

Municipalidad Provincial de

# Chiclayo



**CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

## **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026-2030 DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA ASOCIADOS A LLUVIAS INTENSAS**



OCTUBRE 2025

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Firmado digitalmente por LOPEZ CASTRO ANGEL LEONIDAS FIR 07499058 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.10.2025 12:15:51 -05:00



Firmado digitalmente por RISCO VEGA Alberto Jose FAU 20141784901 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.10.2025 12:07:52 -05:00



Firmado digitalmente por GUEVARA ACUNA Andy William FAU 20141784901 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.10.2025 11:13:12 -05:00



Firmado digitalmente por PAREDES GARCIA Carlos German FAU 20141784901 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.10.2025 13:29:28 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR SALDIVAR Jose Anner FIR 47913930 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.10.2025 13:10:06 -05:00



Firmado digitalmente por ZEÑA CORONADO Wilson Manuel FAU 20141784901 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.10.2025 11:06:37 -05:00

## GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GT-GRD) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO – 2025



Firmado digitalmente por CECIS OSORES Roberto Martin FAU 20141784901 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.10.2025 13:15:08 -05:00



Firmado digitalmente por CARRASCO BECERRA Juan Carlos FAU 43348578 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.10.2025 12:50:16 -05:00



Firmado digitalmente por CISNEROS Jose Lino FAU 20141784901 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.10.2025 2:00:36 -05:00

Conforme a la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y a su Reglamento aprobado por el D.S. N° 048-2011-PCM, modificado por el D.S. N° 060-2024-PCM, el cual introduce modificaciones a diversos artículos y disposiciones complementarias del Reglamento reforzando la articulación interinstitucional, precisando funciones de los Grupos de Trabajo de GRD y actualizando las competencias de las Secretarías Técnicas, la Municipalidad Provincial de Chiclayo aprobó – mediante Resoluciones de Alcaldía N.º 0157-2025-MPCH-A y 0158-2025-MPCH-A– su Programa Anual de Actividades y el Reglamento Interno del GT-GRD para el año 2025.

El equipo directivo y técnico actualmente vigente es el siguiente:



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ FLORES Helen FAU 20141784901 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.10.2025 12:05:55 -05:00

<b>Presidente(a) del GT-GRD:</b> (conforme al art. 11 del D.S. 048-2011-PCM)	Alcalde(sa) de la Municipalidad Provincial de Chiclayo
<b>Secretario Técnico del GT-GRD:</b> (conforme a la Directiva PCM N.º 001-2012-SINAGERD)	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
<b>Miembros:</b>	Gerente Municipal Gerente de Administración y Finanzas Gerente de Recursos Humanos Gerente de Asesoría Jurídica Gerente de Tecnologías de la Información y Estadística Gerente de Desarrollo Social y Promoción de la Familia Gerente de Desarrollo Urbano Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Gerente de Infraestructura Pública Gerente de Desarrollo Vial y Transporte Gerente de Secretaría General Gerente de Desarrollo Económico Local Gerente de Desarrollo Ambiental



Firmado digitalmente por CUBAS CARRANZA Janet Isabel FAU 20141784901 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.11.2025 10:13:54 -05:00



Firmado digitalmente por SAMAME CORNEJO Cesar Antidoro FAU 20141784901 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.10.2025 12:18:37 -05:00



**EQUIPO TÉCNICO  
DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (ET-GT-GRD)  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO- 2025**

La Resolución de Alcaldía N.º 0166-2025-MPCH-A actualizó la conformación del Equipo Técnico del GT-GRD, encargado de elaborar y/o sustentar los instrumentos prospectivos y correctivos de la gestión del riesgo de desastres en la provincia. La integración vigente es la siguiente:	
<b>Coordinador</b>	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
<b>Secretaría Técnica</b>	Jefe del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
<b>Miembros</b>	Gerente de Desarrollo Social y Promoción de la Familia Gerente de Desarrollo Urbano Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Gerente de Infraestructura Pública Gerente de Desarrollo Vial y Transportes Gerente de Desarrollo Ambiental Subgerente de Participación Vecinal Jefe del Instituto Metropolitano de Planificación Territorial y Gestión (IMPTyGCAT) Jefe del Instituto Vial Provincial de Chiclayo (IVPCH)

Estos profesionales conforman el Equipo Técnico que sustenta, formula y actualiza EL PPRRD como principal instrumento de la gestión prospectiva y correctiva; en el marco de la Ley N° 29664 (SINAGERD) y su Reglamento modificado por el D.S. N.º 060-2024-PCM.

**PROFESIONALES DEL  
CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

<b>Jefe</b>	Óscar Emilio Petroni Arana
<b>Personal</b>	Keren Vallejos Chavarry Felix Chuye Gastulo

**PROFESIONALES DE APOYO DE LA M.P. DE CHICLAYO**

<b>Planificador en Gestión del Riesgo de Desastres</b>	David Huaripata Chilón
<b>Especialista SIG en Estimación del Riesgo de Desastres</b>	Carlos José Marín Córdova



## ASISTENCIA TÉCNICA CENEPRED

El marco legal que establece a CENEPRED como órgano técnico asesor en materia de Gestión del Riesgo de Desastres se fundamenta principalmente en la Ley N° 29664 (artículo 12°), que define sus funciones de asesoramiento al ente rector y demás entidades del SINAGERD. Esta disposición se complementa con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM (artículos 5° y 6°), que especifica detalladamente las competencias de asesoramiento técnico a todos los niveles del sistema.

Las modificaciones normativas vigentes incluyen el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM (junio 2024), que modifica sustancialmente el Reglamento de la Ley N° 29664, incorporando nuevas precisiones sobre las funciones de asistencia técnica de CENEPRED en gestión prospectiva y correctiva, así como el Decreto Legislativo N° 1671 (septiembre 2024), que actualiza aspectos específicos relacionados con la coordinación interinstitucional en el marco del SINAGERD.

La naturaleza asesora de CENEPRED queda claramente establecida en la "Guía para implementar la Gestión Prospectiva y Correctiva" del propio organismo, donde se define textualmente que "El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED): Es el ente técnico asesor del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".

<b>ENTIDAD</b>		<b>Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED</b>
<b>Dirección</b>	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (DIFAT)	
<b>Coordinador de Enlace Regional Lambayeque</b>	Arq. Aníbal Michael Stalin Benavides Rojas	

## ASISTENCIA TÉCNICA UE003-COFOPRI

Mediante Convenio N° 124-2019-VIVIENDA de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Chiclayo, modificado por su Adenda N° 1 para ejecutar el levantamiento del Catastro Urbano Local, y en cumplimiento de lo indicado en el numeral 7.2.7, COFOPRI a través de la UE003 realizó la asesoría y asistencia técnica al Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en la adecuación del PPRRD, incorporando y aplicando los lineamientos definidos para el uso de la información catastral.

<b>ENTIDAD</b>		<b>Unidad Ejecutora 003- Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)</b>
<b>Área</b>	Coordinación de Fortalecimiento de Capacidades	
<b>Profesionales de la Coordinación de Fortalecimiento de Capacidades</b>	Geog. Vladimir Richard Cuisano Marreros	
	Geog. Carla Vanessa Muñoz Neyra	
	Geog. Arcedio Miguel Ordóñez Livia	
	Ing. Edwin Noe Badillo Rivera	



# Contenido

CAPÍTULO I:	12
ASPECTOS GENERALES	12
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	13
1.1.1. MARCO NORMATIVO (INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL)	13
1.1.1.2. REFERENTES INTERNACIONALES	13
1.1.1.3. MARCO NACIONAL DEL PERÚ	13
1.1.1.4. MARCO LOCAL	16
1.2 METODOLOGÍA	17
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	21
1.3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	21
1.3.2 Vías de acceso	23
1.3.3 ASPECTO SOCIAL	26
1.3.3.1 PANORAMA DEMOGRÁFICO Y FACTORES SOCIALES QUE CONDICIONAN EL RIESGO	26
1.3.3.2 CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL	28
1.3.3.3 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	32
1.3.3.4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL CRÍTICA (SALUD Y EDUCACIÓN)	34
1.3.3.5 CONECTIVIDAD LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA	37
1.3.3.6 INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMPLEMENTARIA PARA ABASTECIMIENTO Y REUNIÓN	40
1.3.4 ASPECTO ECONÓMICO	43
1.3.4.1. SECTORES ECONÓMICOS PREDOMINANTES	43
1.3.4.2. EMPLEO, SUBEMPLEO E INFORMALIDAD	43
1.3.4.3. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y COMERCIO LOCAL	44
1.3.4.4. ZONAS INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	45
1.3.4.5. INFORMALIDAD Y VULNERABILIDAD ECONÓMICA ANTE DESASTRES	45
1.3.4.6. TENDENCIAS RECIENTES EN INVERSIÓN (PÚBLICA Y PRIVADA)	46
1.3.4.7. INVERSIÓN PRIVADA	47
1.3.5 ASPECTOS FÍSICOS	49
1.3.5.1. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	49
1.3.5.2. RELIEVE Y FIOGRAFÍA	53
1.3.5.3. CLIMA	55
1.3.5.4. HIDROGRAFÍA Y ZONAS DE RIESGO HÍDRICO	58
1.3.5.5. SUELOS Y USO DEL SUELO	60
1.3.5.6. INFRAESTRUCTURA FÍSICA BASE	62
1.3.6 ASPECTOS AMBIENTALES	64
1.3.6.1. CALIDAD DEL AIRE EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO	64
1.3.6.2. CALIDAD DEL AGUA (SUPERFICIAL Y POTABLE)	64
1.3.6.3. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (GENERACIÓN, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL)	65
1.3.6.4. PASIVOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA (SUELOS CONTAMINADOS Y SITIOS DEGRADADOS)	68
1.3.6.5. AFLORAMIENTOS Y ANIEGOS DE DESAGÜES (COLAPSOS DEL ALCANTARILLADO)	68
1.3.6.6. ZONAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS ECOLÓGICAS VULNERABLES	70
CAPÍTULO II:	73
DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	73



2.1.	ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	74
2.1.1.	SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTES	77
2.1.1.1.	ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES	80
2.1.1.2.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	84
2.1.1.3.	ESTRATEGIAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	89
2.1.2.	CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	93
2.1.2.1.	ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS	93
2.1.2.2.	ANÁLISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS	96
2.1.2.3.	ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS	99
2.2.	ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RIESGO	106
2.2.1.	IDENTIFICACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD	106
2.2.1.1.	REGISTRO ESTADÍSTICO E HISTÓRICO DE LA OCURRENCIA	106
2.2.1.2.	SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN FLUVIAL	112
2.2.1.3.	SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	118
2.2.1.4.	SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN PLUVIAL	123
2.2.1.5.	SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN PLUVIAL EN EL CONURBADO CHICLAYO, SEGÚN COFOPRI	128
2.2.1.6.	INUNDACIÓN POR TSUNAMI	132
2.2.1.7.	IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS	136
2.2.2.	IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS	163
2.2.3.	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD – POR EXPOSICIÓN	180
2.2.3.1.	VULNERABILIDAD A INUNDACIÓN FLUVIAL	180
2.2.3.2.	VULNERABILIDAD A MOVIMIENTO EN MASA	186
2.2.3.3.	VULNERABILIDAD A INUNDACIÓN PLUVIAL	192
2.2.4.	CÁLCULO DE ESCENARIOS DE RIESGOS	198
2.2.4.1.	ESCENARIO DE RIESGOS A INUNDACIÓN FLUVIALES	198
2.2.4.1.	ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA	210
2.2.4.1.	ESCENARIO DE RIESGOS A INUNDACIÓN PLUVIAL	221
2.2.4.2.	ESCENARIO DE RIESGOS A INUNDACIÓN FLUVIALES DEL CONURBADO CHICLAYO, SEGÚN COFOPRI	234
CAPÍTULO III:		236
FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		236
3.1.	OBJETIVOS	237
3.1.1.	OBJETIVO GENERAL	237
2.2.5.	Objetivos específicos (OE)	238
3.2.	Articulación del plan	241
3.3.	ESTRATEGIAS	243
3.3.1.	EJES Y PRIORIDADES	243
3.3.2.	ROLES Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES	245
3.3.3.	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES	256
3.3.4.	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES	258
3.4.	Programación	265
3.4.1.	MATRIZ DE ACCIONES, METAS, INDICADORES, RESPONSABLES	265
CAPÍTULO IV:		
IMPLEMENTACIÓN DEL PPRD		



4.1.	FINANCIAMIENTO	273
4.2.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	275
4.3.	EVALUACIÓN	279
BIBLIOGRAFÍA		282



## GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Sigla	Significado	Fuente / Referencia
ANA	Autoridad Nacional del Agua	Ley de Recursos Hídricos, DS 001-2010-AG
AO	Actividad Operativa (código de programación en el PPRRD)	Documento PPRRD Chiclayo
CDC-GRD	Centro de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	ROF MPCh, PPRRD 2026-2030
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Ley N.° 29664
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional	Reglamento SINAGERD
CONIDA	Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial	DS N.° 002-2014-DE
DEM	Modelo Digital de Elevación	Terminología SIG
DIFAT	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (CENEPRED)	CENEPRED
ENSA	Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte	OSINERGMIN
EPSEL	Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque	SUNASS
ET-GT-GRD	Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Guía PPRRD – CENEPRED
EVAR	Evaluación del Riesgo	Guía Metodológica CENEPRED
GIS	Sistema de Información Geográfica	Terminología SIG
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres	Ley N.° 29664
GT-GRD	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Ley N.° 29664
GTIE	Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística	ROF MPCh
IGP	Instituto Geofísico del Perú	Ley Orgánica del IGP
IMPTyGCAT	Instituto Metropolitano de Planificación Territorial y Gestión del Catastro	ROF MPCh
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática	DS N.° 043-2001-PCM
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	Ley N.° 27658
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil	Ley N.° 29664
IVPCH	Instituto Vial Provincial de Chiclayo	ROF MPCh
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas	Ley N.° 28112
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Ley N.° 29792
MPCh	Municipalidad Provincial de Chiclayo	Estatuto MPCh
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros	Constitución del Perú
PEOT	Proyecto Especial Olmos Tinajones	MIDAGRI
POI	Plan Operativo Institucional	CEPLAN
PPRRD	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Guía PPRRD – CENEPRED
PREVAED	Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	MEF
PSI-MIDAGRI	Programa Subsectorial de Irrigaciones – Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	MIDAGRI
RA	Resolución de Alcaldía	Ley Orgánica de Municipalidades
SIGRID	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (plataforma nacional)	CENEPRED
SPIR	Sistema Provincial de Información de Riesgo	PPRRD Chiclayo
TDR	Términos de Referencia	Normativa de Contrataciones
UE003-COFOPRI	Unidad Ejecutora 003 – Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	COFOPRI
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local	MINEDU



# PRESENTACIÓN

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2026–2030 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, ante inundaciones (pluviales y fluviales) y movimientos en masa asociados a lluvias intensas.

La provincia de Chiclayo enfrenta peligros hidrometeorológicos recurrentes —principalmente inundaciones urbanas, y de manera focalizada movimientos en masa en ámbitos específicos— cuyo impacto se agrava por la alta exposición de la población y las condiciones de vulnerabilidad presentes en la infraestructura de drenaje pluvial y en el ordenamiento territorial. Este PPRRD se formula para reducir el riesgo existente y prevenir nuevo riesgo, priorizando intervenciones costo-efectivas y articuladas al desarrollo territorial.

Se enmarca en la Ley N.° 29664 (SINAGERD), su Reglamento (D.S. N.° 048-2011-PCM) y modificatoria vigente (D.S. N.° 060-2024-PCM); en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S. N.° 038-2021-PCM); y en el PLANAGERD 2022–2030 (D.S. N.° 115-2022-PCM). La metodología sigue la Guía Metodológica para elaborar el PPRRD (R.J. N.° 082-2016-CENEPRED/J) y los Lineamientos Técnicos de Estimación (R.M. 334-2012-PCM), Prevención (R.M. 222-2013-PCM) y Reducción (R.M. 220-2013-PCM).

En Chiclayo, el peligro prioritario es la inundación: por lluvias intensas y desbordes en el área urbana de Chiclayo y distritos aledaños (por ejemplo, el distrito Pimentel). Los movimientos en masa (huaicos, deslizamientos) se localizan en distritos de piedemonte como Chongoyape y Pátapo, para los cuales la Autoridad Nacional del Agua (ANA) autorizó estudios de protección ante movimientos de masa (CUI 2529418).

El contexto histórico confirma la severidad del riesgo: El Niño 1997–1998 ocasionó pérdidas económicas nacionales estimadas en aproximadamente US\$ 3 500 millones, con fuerte concentración de daños en la costa norte; por ello, la provincia requiere planificación preventiva de mediano plazo. En marzo de 2023, las lluvias asociadas al sistema Yaku afectaron viviendas e infraestructura en Lambayeque, evidenciando vulnerabilidades persistentes.

Este PPRRD adopta enfoque territorial, transversal y participativo, y se articula con el PDC, PDM/PDU, PAT, PEI y los procesos de presupuesto e inversión pública, para garantizar viabilidad financiera y sostenibilidad. Define objetivos, medidas estructurales y no estructurales, metas e indicadores de seguimiento conforme a la Guía CENEPRED.

La conducción técnica de la elaboración del PPRRD estuvo a cargo del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con asistencia de CENEPRED durante la elaboración, validación y puesta en marcha del plan, conforme al Reglamento del SINAGERD y la Guía Metodológica.

Finalmente, mediante convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, el Organismo de Formalización de la Propiedad



Informal – COFOPRI y la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para ejecutar el levantamiento del Catastro Urbano Local, modificado por su adenda N° 01, COFOPRI a través de la UE003, en cumplimiento de lo indicado en el numeral 7.2.7, realizo la asesoría y asistencia técnica al Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del riesgo de Desastres en la adecuación del PPRD, incorporando y aplicando los lineamiento definidos para el uso de información catastral.



# INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Provincia de Chiclayo 2026–2030 es un instrumento específico de mediano plazo, con enfoque territorial, transversal y participativo, que orienta la reducción del riesgo existente y la prevención de nuevo riesgo frente a inundaciones y movimientos en masa asociados a lluvias intensas. Se formula conforme a la Ley N.° 29664 (SINAGERD), su Reglamento (D.S. N.° 048-2011-PCM) y modificatoria D.S. N.° 060-2024-PCM, la Política Nacional de GRD al 2050 (D.S. N.° 038-2021-PCM) y el PLANAGERD 2022–2030 (D.S. N.° 115-2022-PCM), aplicando la Guía Metodológica para elaborar el PPRRD y los Lineamientos Técnicos de Estimación (R.M. 334-2012-PCM), Prevención (R.M. 222-2013-PCM) y Reducción (R.M. 220-2013-PCM).

Este Plan se alinea a los enfoques y principios establecidos en la Política y el Plan Nacional —enfoque territorial, inclusivo, de género, intercultural y de desarrollo sostenible— y articula sus medidas con los instrumentos de gestión y planeamiento vigentes (PDC, PDM/PDU, PAT, PEI, presupuesto e inversión pública), asegurando viabilidad operativa y financiera.

La formulación responde a la recurrencia de eventos hidrometeorológicos de alto impacto en la costa norte; por ejemplo, El Niño 1997–1998 generó pérdidas estimadas aproximadamente US\$ 3 500 millones a nivel nacional, evidenciando la necesidad de planificar medidas correctivas y prospectivas. En 2023, las lluvias intensas (evento Yaku) ocasionaron afectaciones significativas en Lambayeque, reforzando la urgencia de intervenciones sostenidas.

El PPRRD se organiza en cuatro capítulos:

Capítulo I: Aspectos generales y metodología. Marco normativo aplicable, ruta metodológica de la Guía PPRRD, y síntesis territorial de la provincia de Chiclayo; incluye una reseña de eventos históricos relevantes (El Niño 1982–83, 1997–98 y lluvias intensas 2023) para contextualizar el perfil de riesgo.

Capítulo II: Diagnóstico institucional y territorial. Grado de incorporación de la GRD en la gestión municipal; roles, funciones y capacidades; y diagnóstico territorial con peligros priorizados, elementos expuestos, vulnerabilidad y niveles de riesgo (sustentado en fuentes oficiales y cartografía generada como parte del estudio).

Capítulo III: Formulación 2026–2030. Objetivos, cartera de medidas estructurales y no estructurales, programas y proyectos para corregir o evitar situaciones de riesgo por inundaciones y movimientos en masa; lineamientos de articulación con políticas e instrumentos locales; y posibles fuentes de financiamiento.

Capítulo IV: Implementación, seguimiento y evaluación. Gobernanza para la ejecución, indicadores y metas para monitoreo, mecanismos de reporte y evaluación orientados a medir reducción efectiva del riesgo.



# CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES



## 1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Provincia de Chiclayo se formula en cumplimiento del marco normativo, técnico y programático vigente en el Perú, garantizando su legalidad, coherencia y articulación intergubernamental.

### 1.1.1. MARCO NORMATIVO (INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL)

#### 1.1.1.2. REFERENTES INTERNACIONALES

REFERENCIA	Relación con la gestión Prospectiva y Correctiva
<p><b>Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030.</b> Establece 4 prioridades (comprender el riesgo; gobernanza; inversión en reducción; preparación/“reconstruir mejor”) y 7 metas globales. Es la referencia central para orientar PPRRD (prevenir nuevos riesgos y reducir los existentes).</p> <p><b>Examen de Mitad de Período (MTR) del Marco de Sendai, 2023 y Declaración Política A/RES/77/289 (ONU, mayo 2023):</b> llaman a <b>acelerar</b> inversiones en reducción y a integrar DRR en políticas, presupuestos y planificación territorial.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> diagnóstico de riesgo multiamenaza, integración en ordenamiento territorial, control de uso del suelo, estándares de construcción.</p> <p><b>Correctiva:</b> carteras de reducción (estructurales/no estructurales), recuperación resiliente y “reconstruir mejor”.</p>

#### 1.1.1.3. MARCO NACIONAL DEL PERÚ

REFERENCIA	Relación con el PPRRD
<p><b>SISTEMA Y POLÍTICA DE GRD</b></p> <p><b>Ley N° 29664 – SINAGERD (y Reglamento D.S. 048-2011-PCM):</b> crea el sistema, procesos (<b>estimación, prevención, reducción</b>, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) y responsabilidades de los tres niveles de gobierno.</p> <p><b>D. Leg. N° 1587 (24/11/2023):</b> modifica la Ley 29664 (p.ej., precisando funciones y articulación). Importante para actualizar bases legales del PPRRD.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> define estimación y prevención como procesos obligatorios; exige incorporar riesgo en planeamiento y uso del suelo.</p> <p><b>Correctiva:</b> demanda portafolios de reducción y su financiamiento.</p>



<p>D.S. N.º 060-2024-PCM: modifica el Reglamento del SINAGERD (adecuaciones recientes de procedimientos/competencias).</p> <p>Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S. 038-2021-PCM). Orienta objetivos y servicios priorizados que el PPRRD debe alinear.</p> <p>PLANAGERD 2022–2030. Marco programático al que deben anclarse las acciones/proyectos del PPRRD.</p>	
<p><b>PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTOS (ALINEACIÓN OBLIGATORIA)</b></p> <p>CEPLAN – Directiva General del Planeamiento del SINAPLAN (Directiva 001-2024/CEPLAN/PCD) y Guía para el Planeamiento Institucional (2024). Aseguran que el PPRRD se articule al PDC, PEI y POI, con metas, indicadores y presupuesto multianual.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> integra la GRD en la cadena PDC-PEI-POI y en el territorio.</p> <p><b>Correctiva:</b> permite programar proyectos de reducción e hitos de ejecución/seguimiento.</p>
<p><b>INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO PARA REDUCCIÓN</b></p> <p>Invierte.pe – Guías MEF para incorporar análisis de riesgo de desastres en proyectos e IOARR (obligatorio).</p> <p>FONDES (Ley N.º 30458; lineamientos operativos actualizados y portal 2025). Fuente para financiar intervenciones de <b>reducción</b> y reconstrucción priorizadas por la Comisión Multisectorial.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> filtra proyectos nuevos con análisis de riesgo.</p> <p><b>Correctiva:</b> financia obras y medidas de mitigación (defensas ribereñas, drenajes, reforzamientos, reasentamientos, etc.).</p>

#### Normas sectoriales que “operacionalizan” el PPRRD

REFERENCIA	Relación con el PPRRD
<p><b>ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO</b></p> <p>Ley N° 31313 – Desarrollo Urbano Sostenible y Reglamento D.S. 012-2022-VIVIENDA. Refuerzan zonificación, habilitaciones y parámetros con enfoque de riesgo (p.ej., tratamiento de <b>zonas de riesgo no mitigable</b>).</p> <p>RNE – Normas E.030 (diseño sismorresistente) y E.050 (suelos y cimentaciones) – actualizaciones 2018. Obligatorias para edificaciones seguras y reforzamientos.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> planeamiento urbano y ocupación segura del suelo (LDSU, RNE, faja marginal), EIA preventivos, datos geoespaciales.</p> <p><b>Correctiva:</b> reforzamientos estructurales (RNE), control ITSE,</p>



<p>ITSE: D.S. 002-2018-PCM (nuevo reglamento) y D.S. 043-2021-PCM (procedimientos estandarizados). Exigen certificaciones de seguridad en edificaciones (comerciales, servicios, eventos), reduciendo vulnerabilidades.</p>	<p>defensas ribereñas y redes de drenaje, reasentamientos fuera de faja marginal, proyectos financiados vía FONDES/Invierte.pe.</p>
<p><b>GESTIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE OCUPACIÓN EN CAUCES</b></p> <p>Ley N° 29338 (Recursos Hídricos) y Reglamento D.S. 001-2010-AG. Define <b>faja marginal</b> y competencias para protección/uso del dominio público hidráulico.</p> <p>ANA – R.J. 332-2016-ANA (Reglamento para la <b>delimitación y mantenimiento</b> de fajas marginales) y R.J. 153-2016-ANA (metodología de cauces artificiales). Instrumentos claves para prevenir ocupación en zonas inundables y sustentar relocalizaciones.</p>	
<p><b>AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b></p> <p>SEIA (Ley 27446 y Reglamento D.S. 019-2009-MINAM): obliga a considerar riesgo e impactos en EIA de proyectos.</p> <p>Ley Marco sobre Cambio Climático N.º 30754 y Reglamento D.S. 013-2019-MINAM (+ instrumentos 2022). Refuerzan adaptación y articulación con GRD.</p>	
<p><b>INFORMACIÓN ESPACIAL Y DATOS</b></p> <p>D.S. 133-2013-PCM (acceso e intercambio de <b>información georreferenciada</b> entre entidades), base para SIG de riesgo, catastro y mapas oficiales del PPRRD.</p>	

**Instrumentos y guías técnicas (para sustentar el PPRD)**

REFERENCIA	Relación con el PPRD
<p>Guía Metodológica para la Elaboración del PPRD – CENEPRED. Marco técnico para diagnóstico, cartera de medidas, costos y seguimiento.</p>	



## Convenios

REFERENCIA	Relación con el PPRD
<p><b>Convenio N° 124-2019-VIVIENDA</b> de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Chiclayo para el Desarrollo e Implementación del Catastro Urbano Nacional y fortalecimiento municipal.</p> <p><b>Convenio específico</b> del Convenio N° 124-2019-VIVIENDA. Adenda N° al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal y la Municipalidad Provincial de Chiclayo para ejecutar el levantamiento del Catastro Urbano Local</p>	<p>Prospectiva: planeamiento urbano y diagnóstico del territorio, datos geoespaciales.</p> <p>Correctiva: control ITSE, defensas ribereñas y redes de drenaje, reasentamientos fuera de faja marginal, proyectos financiados vía FONDES/Invierte.pe.</p>

### 1.1.1.4. MARCO LOCAL

REFERENCIA	Relación con el PPRD
<p><b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO (MPCH):</b></p> <p><b>R.A. N° 0576-2022-MPCH-A (27/07/2022):</b> conforma el <b>Equipo Técnico Municipal</b> para la implementación del PPRD. Es la base formal para el proceso local.</p> <p><b>Ordenanza N° 013-2024-MPCH-A (29/04/2024):</b> aprueba el <b>PDC 2024–2034</b>, útil para <b>anclar</b> el PPRD a la visión territorial y a la cartera de proyectos del PEI/POI.</p>	



## 1.2 METODOLOGÍA

La formulación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Provincia de Chiclayo se desarrolló mediante una metodología participativa, territorial y descentralizada, con enfoque de gestión pública orientada a resultados, siguiendo las disposiciones de la Guía Metodológica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED, 2016) y los lineamientos vigentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

El proceso fue liderado por la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a través de su Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD), en articulación con los 20 gobiernos distritales y con entidades sectoriales, académicas y de la sociedad civil.

### FASE 1: PREPARACIÓN DEL PROCESO

**Objetivo:** Establecer la estructura institucional, operativa y técnica para conducir la elaboración del PPRRD.

Actividades realizadas:

- Activación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD) conforme a la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.
- Elaboración del Plan de Trabajo del Proceso, con cronograma, metas parciales, responsables y recursos.
- Reuniones de coordinación con los 20 distritos para precisar objetivos, roles y entrega de insumos técnicos.
- Solicitud y acopio de información: planes vigentes, cartografía y registros de puntos críticos proporcionados por cada distrito.

### FASE 2: DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y DE GESTIÓN

**Objetivo:** Identificar y caracterizar peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo, así como las capacidades institucionales existentes.

Actividades clave:

- Revisión documental:  
Plan de Desarrollo Concertado (PDC), Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), Plan de Desarrollo Urbano (PDU), Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” (PP0068), informes de Evaluación del Riesgo (EVAR), cartografía del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y Fichas de Emergencia.



- Aplicación de herramientas técnicas del CENEPRED conforme a los Lineamientos Técnicos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo: identificación de peligros, análisis de exposición y vulnerabilidad, y estimación del nivel de riesgo.
- Reuniones técnicas con áreas municipales clave para contrastar información y validar supuestos.
- Trabajo de campo en zonas críticas urbanas y rurales para verificación in situ de peligros y elementos expuestos.
- Validación con autoridades distritales mediante reuniones por bloques, consolidando matrices de peligros y elementos expuestos.

### FASE 3: FORMULACIÓN DEL PLAN

Objetivo: Diseñar una propuesta estructurada de medidas preventivas y correctivas, articuladas a los instrumentos de planificación y presupuesto.

Actividades realizadas:

- Definición del Objetivo General y los Objetivos Específicos del PPRRD.
- Construcción participativa de estrategias estructurales y no estructurales, priorizadas según nivel de riesgo.
- Formulación de la Matriz de Acciones (actividades, responsables, plazos e indicadores).
- Programación multianual de inversiones y acciones (corto, mediano y largo plazo).

### FASE 4: VALIDACIÓN SOCIAL, TÉCNICA Y POLÍTICA

Objetivo: Recoger observaciones y validaciones institucionales previas a la aprobación formal.

Acciones clave:

- Reuniones ampliadas con gobiernos distritales, sectores y sociedad civil para revisar el borrador del PPRRD.
- Validación técnica por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD), áreas municipales y equipo asesor del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Revisión técnico-jurídica con la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Legal para verificar coherencia normativa.
- Levantamiento de observaciones mediante actas y formatos participativos.
- Ajuste final del documento y aprobación por Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.



## FASE 5. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La implementación del PPRRD estará bajo conducción de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh), a través de su Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), conforme a la Ley N° 29664 – SINAGERD y su Reglamento (D.S. N.° 048-2011-PCM, modificado por D.S. N° 060-2024-PCM).

Mecanismos de implementación:

- **Integración en la gestión institucional:** Las medidas priorizadas del PPRRD se traducen en acciones programadas que se incorporan al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Operativo Institucional (POI), de acuerdo con la Directiva CEPLAN N° 001-2024/CEPLAN/PCD y la Guía de Planeamiento Institucional 2024.
- **Gestión de inversiones:** Las medidas estructurales se formulan como proyectos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe (D. Leg. N° 1252; D.S. 284-2018-EF), asegurando viabilidad técnica, financiamiento y registro en el Banco de Inversiones.
- **Medidas no estructurales:** Las gerencias municipales (Desarrollo Urbano y Rural, Medio Ambiente y Defensa Civil, Asesoría Jurídica) aplicarán medidas normativas (ordenanzas, fiscalización del uso del suelo en zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable), programas de capacitación comunitaria y fortalecimiento de capacidades.
- **Fuentes de financiamiento:** Se emplearán recursos ordinarios, FONCOMUN, transferencias, donaciones y, especialmente, el Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, así como el FONDES para proyectos de reducción del riesgo.
- **Articulación interinstitucional:** La MPCh consolidará convenios con ministerios, Gobierno Regional de Lambayeque, CENEPRED, universidades, colegios profesionales, sociedad civil y cooperación internacional, conforme al mandato de articulación intergubernamental establecido en la Ley N° 29664 y el PLANAGERD 2022-2030.

## FASE 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento del PPRRD será liderado por el GTGRD de la MPCh, con la Secretaría Técnica como responsable de consolidar y remitir informes, en coordinación con el CENEPRED, a través de su Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), conforme al Reglamento del SINAGERD modificado en 2024.

Mecanismos de seguimiento definidos en el plan:

- Periodicidad:



- **Seguimiento semestral:** el GTGRD aprueba un **Informe Semestral** que evalúa cumplimiento de metas, ejecución físico-financiera, estado de proyectos Invierte.pe (viabilidad, ejecución, IOARR) y medidas correctivas adoptadas.
- **Seguimiento anual:** la Secretaría Técnica consolida el **Informe Anual**, que se remite al CENEPRED/DIMSE con los formatos vigentes y se publica en el portal institucional de transparencia (cumpliendo la **Directiva CEPLAN N.° 001-2024**).
- **Herramientas de monitoreo:**
  - **Matrices de seguimiento** (anual y semestral) con actividades, metas, indicadores, medios de verificación y responsables.
  - **Tablero de control** con indicadores de resultado, ejecución presupuestal por fuente (PP0068, FONDES, RO, RDR, FONCOMUN, transferencias) y avance de proyectos Invierte.pe.
- **Indicadores mínimos:**
  - *De resultado:* reducción del riesgo (variación de niveles de riesgo en zonas críticas, población protegida).
  - *De producto:* % de obras ejecutadas, estudios de riesgo aprobados, ordenanzas aplicadas, población capacitada.
  - *De gestión:* nivel de ejecución presupuestal, avance de cartera PMI, cumplimiento de metas PEI/POI.
- **Evaluaciones:**
  - *Intermedia (2028):* permite ajustar metas, cronogramas y cartera de medidas.
  - *Final (2030):* evalúa impacto del PPRRD en la reducción del riesgo provincial y documenta lecciones aprendidas, conforme al **PLANAGERD 2022-2030**.
- **Medidas correctivas:** Ante desvíos relevantes, el GTGRD aprobará reprogramaciones alineadas al PEI/POI y al PMI, asegurando continuidad de las intervenciones y sostenibilidad de las O&M.
- **Transparencia y control:** Los informes del PPRRD serán parte de la rendición de cuentas de la MPCh, y el cumplimiento de responsabilidades podrá ser fiscalizado por la **Contraloría General**, de acuerdo con la **Ley 27785**.



## 1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

### 1.3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Provincia de Chiclayo se ubica en la costa norte del Perú, dentro del Departamento de Lambayeque. Tiene una extensión de 3 288,07 km<sup>2</sup> y una división política de 20 distritos. La capital provincial es la ciudad de Chiclayo.

**Límites territoriales.** La provincia limita al norte con las provincias de Lambayeque y Ferreñafe (del mismo departamento), al este con el Departamento de Cajamarca, al sur con el Departamento de La Libertad y al oeste con el Océano Pacífico.

**Capital provincial y coordenadas.** La ciudad de Chiclayo se localiza aproximadamente en 6°46' latitud sur y 79°51' longitud oeste. Se sitúa a aproximadamente 14 km del litoral Pacífico, a aproximadamente 208 km de Trujillo y a aproximadamente 773 km de Lima.

**Estructura urbana y conurbación.** El continuo urbano principal del departamento está conformado por la conurbación Chiclayo–José Leonardo Ortiz–La Victoria, con articulación directa hacia Pimentel en el borde costero; esta delimitación metropolitana aparece en cartografía técnica del Ministerio de Educación (ESCALE) basada en insumos del INEI y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**Contexto hidrográfico (referente de ubicación).** El territorio provincial se emplaza mayoritariamente en la cuenca del río Chancay–Lambayeque (también denominado, en su tramo inferior y ramales, río Lambayeque y río Reque), cuenca que desemboca en el Océano Pacífico; en el extremo sur provincial participan ámbitos de la cuenca del río Zaña. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) registra estas cuencas como parte de la vertiente del Pacífico.

**Rasgos geográficos de ubicación.** La provincia se asienta principalmente sobre la llanura costera y se proyecta hacia el piedemonte andino occidental en sus distritos orientales (como Chongoyape y Oyotún), lo que explica la transición territorial desde ambientes marino–costeros hasta valles interandinos de corta distancia a la capital provincial. (Base cartográfica INEI y mapas oficiales departamentales).





## 1.3.2 Vías de acceso

La Provincia de Chiclayo se conecta con el resto del país por una red vial nacional y ejes transversales, además de acceso aéreo mediante el Aeropuerto Internacional Capitán FAP José A. Quiñones Gonzales, y actividad marítima–pesquera en caletas del litoral lambayecano.

### Principales vías terrestres (Red Vial Nacional y ejes transversales)

- **Carretera Panamericana Norte – Ruta nacional PE-1N.**

Eje longitudinal que atraviesa Lambayeque y articula Chiclayo con Trujillo al sur y Piura/Tumbes al norte. El clasificador oficial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) identifica los tramos y enlaces en el ámbito provincial (p. ej., Reque–Chiclayo–Desvío Pimentel).

- **Transversal andina Chiclayo–Tumán–Chongoyape – Ruta nacional PE-06A.**

Corredor que conecta la llanura costera de Chiclayo con el piedemonte andino y la sierra de Cajamarca, favoreciendo el intercambio comercial y turístico con el nororiente. La Planificación Vial Departamental y la cartografía del MTC referencian este eje como PE-06A en el tramo Chiclayo–Tumán–Chongoyape.

- **Concesión “Autopista del Sol” (Tramo Trujillo–Sullana) – Evitamiento Chiclayo.**

La Concesionaria Vial del Sol (COVISOL) opera la Panamericana Norte entre Trujillo y Sullana (475 km) e incluye obras de evitamientos urbanos. El Evitamiento Chiclayo (EV-08) es una intervención complementaria del proyecto concesionado para mejorar el flujo logístico y desviar tránsito pesado del área urbana. (Documentos de OSITRAN y la concesionaria; el MTC comunicó en 2025 el tramo a ejecutar aproximadamente 12,5 km entre los km 783–796).

La Red Vial Departamental y Vecinal de Lambayeque —que alimenta a la Panamericana y a la PE-06A— está inventariada por Provías Descentralizado y el MTC; el Plan Vial Departamental Participativo Lambayeque registra la red vecinal departamental y su distribución por provincias, soporte clave para la conectividad inter-distrital de Chiclayo.

### Acceso aéreo

- **Aeropuerto Internacional Capitán FAP José A. Quiñones Gonzales (código IATA: CIX; OACI: SPHI).**

Ubicado aprox. a 2 km al este del centro de Chiclayo; altitud aproximadamente 30 msnm, operado por Aeropuertos del Perú (ADP) y en proceso de modernización (rehabilitación de pista y mejoras de terminal definidas en el plan de inversiones). Opera vuelos comerciales regulares nacionales y, según oferta, conexiones internacionales.

### Actividad marítima y pesca artesanal (referente logístico)



- **Terminal Portuario de Lambayeque (Eten).**

Proyecto en fase de planificación por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Autoridad Portuaria Regional Lambayeque; no es un puerto comercial en operación a la fecha del PPRRD, pero se mantiene en el plan maestro 2024–2026 como infraestructura multipropósito.

- **Caletas y desembarcaderos pesqueros artesanales.**

En el litoral provincial destacan Santa Rosa, San José y Pimentel como puntos de actividad pesquera artesanal; FONDEPES y el Gobierno Regional de Lambayeque han promovido proyectos de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) —especialmente San José y Santa Rosa— para mejorar servicios de desembarque, frío y sanidad. (Registros y comunicaciones oficiales).

**Síntesis:**

- **Eje troncal:** Panamericana Norte PE-1N (tránsito interregional y de larga distancia).
- Eje transversal de integración andina: PE-06A (Chiclayo–Tumán–Chongoyape) hacia la sierra de Cajamarca.
- **Gestión urbana del flujo:** Evitamiento Chiclayo dentro de la concesión Autopista del Sol (obras complementarias para desvío de carga).
- **Acceso aéreo garantizado:** Aeropuerto Internacional CIX, operado por ADP.
- Frente marítimo artesanal: caletas Santa Rosa–San José–Pimentel; Terminal Portuario de Lambayeque (Eten) en fase de planeamiento

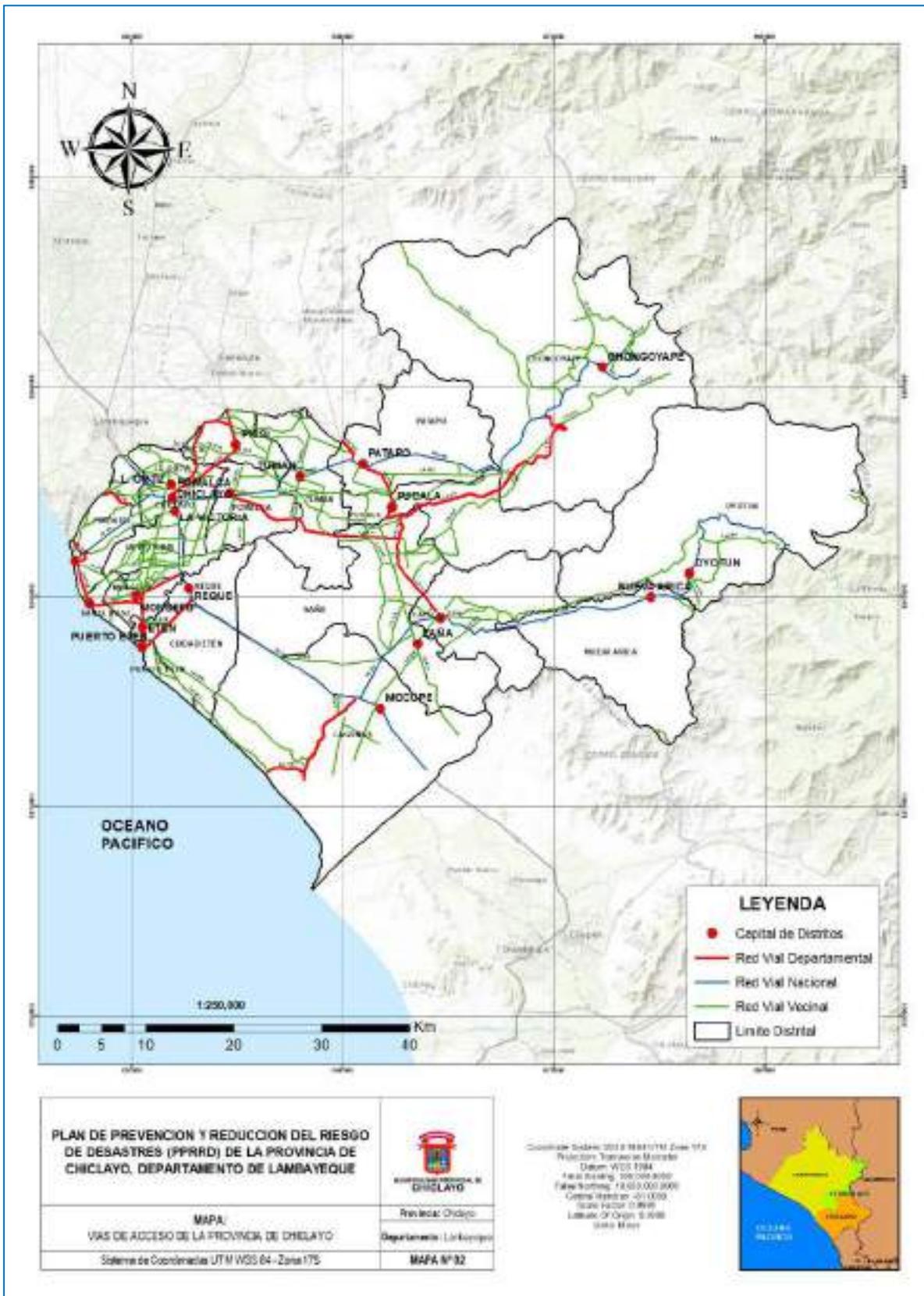
*Ilustración 1. Aeropuerto Internacional Capitán FAP José A. Quiñones Gonzales*



Fuente: Equipo técnico del PPRRD



Mapa 2. vías de acceso de la provincia de Chiclayo



Fuente: SIGRID, 2023

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



### 1.3.3 ASPECTO SOCIAL

#### 1.3.3.1 PANORAMA DEMOGRÁFICO Y FACTORES SOCIALES QUE CONDICIONAN EL RIESGO

##### A. Importancia de la Provincia de Chiclayo en el contexto regional

La Provincia de Chiclayo constituye el principal polo urbano, económico y social del departamento de Lambayeque. Concentra más de dos tercios de la población departamental (66.8%), lo que la convierte en el núcleo metropolitano del norte del Perú, articulado por el eje urbano Chiclayo – José Leonardo Ortiz – La Victoria. Su peso demográfico y funcional determina que cualquier impacto adverso derivado de eventos hidrometeorológicos, sísmicos o antrópicos tenga repercusión regional.

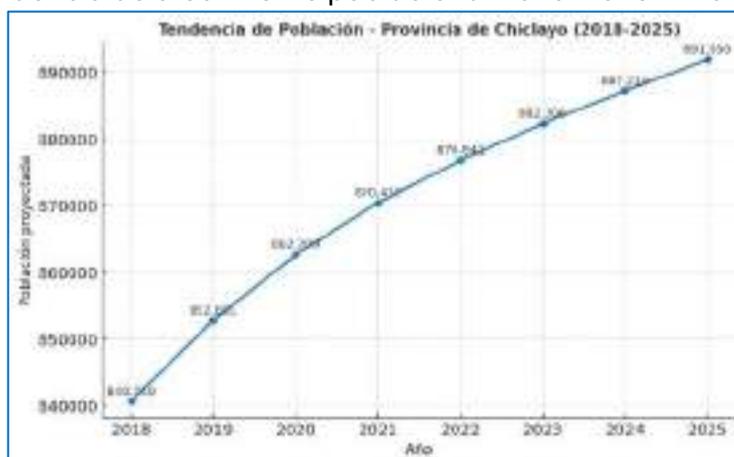
Este carácter metropolitano implica retos particulares para la Gestión Prospectiva del Riesgo, como la planificación del crecimiento urbano, el control de la ocupación informal de suelo y la provisión de servicios básicos resilientes; así como para la Gestión Correctiva, enfocada en barrios ya consolidados que presentan alta exposición y vulnerabilidad social.

##### B. Evolución de la población provincial

Según los **Censos Nacionales 2017 del INEI**, la provincia registraba **799,675 habitantes**. Las proyecciones oficiales estiman que hacia 2025 la población alcanzará los **891,950 habitantes**, con un crecimiento absoluto de **+92,275 personas en menos de una década**.

- **Crecimiento anual promedio (2018–2025):** 7,315 personas.
- **Tasa de crecimiento anual:** 0.87% (moderada pero sostenida).
- **Tendencia:** desaceleración progresiva del crecimiento, atribuible a la disminución de natalidad, migración hacia Lima u otras provincias, y saturación urbana.

Ilustración 2. Tendencia de crecimiento poblacional 2018–2025 – Provincia de Chiclayo



Fuente: INEI, Proyecciones de Población Departamental, Provincial y Distrital 2018–2025.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



### Implicancias para la GRD:

- Mayor número de habitantes expuestos en zonas de aniegos recurrentes y déficit de drenaje.
- La presión poblacional sobre infraestructura básica (agua, saneamiento, energía, transporte) aumenta el riesgo de colapsos en emergencias.
- La desaceleración del crecimiento no reduce el riesgo, ya que se mantiene la densificación en áreas vulnerables.

## C. Distribución etaria y estructura poblacional

La estructura demográfica revela características relevantes para la planificación de la gestión del riesgo:

- **Niños y adolescentes (<14 años):** 23% de la población. Grupo altamente dependiente, vulnerable a enfermedades hídricas, desnutrición y a la interrupción educativa en emergencias.
- **Población en edad de trabajar (15–64 años):** 76.7%. Representa la fuerza laboral y el segmento que sostiene la economía local.
- **Adultos mayores (≥65 años):** 8–9%. Este grupo etario viene creciendo, configurando un incipiente proceso de envejecimiento. Suelen enfrentar limitaciones de movilidad y salud, lo que los hace más expuestos a inundaciones, epidemias y desastres.

Tabla 1. Estructura poblacional de la Provincia de Chiclayo, 2017

Grupo etario	Población (%)	Vulnerabilidades asociadas
<14 años	23%	Dependencia, anemia, riesgo educativo
15–64 años	76.7%	Presión sobre empleo y servicios
≥65 años	8–9%	Limitaciones de movilidad y salud

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017.

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD

## D. Dinámica distrital

La concentración poblacional no es homogénea dentro de la provincia:

- **Distritos metropolitanos (Chiclayo, José Leonardo Ortiz y La Victoria):** concentran **74.7% de la población provincial**. Son núcleos densos con déficit de drenaje, vías congestionadas y alto nivel de ocupación informal.
- **Distritos de crecimiento acelerado:** Reque (+7.7%), Pimentel (+7.5%), Monsefú (+6%), Lagunas (+7.5%). Funcionan como zonas de expansión urbana y periurbana.



- **Distritos rurales con estancamiento:** Nueva Arica (+2.6%), Oyotún (+3.0%), Tumán (+3.9%). Enfrentan riesgo de despoblamiento y menor inversión en servicios, lo que incrementa la vulnerabilidad social.

#### **Implicancias PPRD:**

- *Alta concentración en tres distritos → mayor exposición a inundaciones urbanas y fallas en drenaje.*
- *Distritos de expansión → necesidad de planificación preventiva (zonificación de riesgo, drenaje, vialidad segura).*
- *Distritos rurales pequeños → atención especial a servicios básicos y conectividad para reducir aislamiento en emergencias.*

## **E. Factores sociales condicionantes del riesgo**

Los factores demográficos se cruzan con variables sociales que amplifican el riesgo:

1. **Pobreza y desigualdad:** aunque Chiclayo presenta menores índices que otras provincias, existen bolsones de pobreza rural y urbana que limitan la capacidad de respuesta.
2. **Migración interna:** distritos periurbanos como Pimentel y Reque reciben población migrante que ocupa zonas de riesgo sin planificación.
3. **Infraestructura deficitaria:** la calidad de agua, saneamiento, transporte y salud es irregular, generando vulnerabilidad estructural.
4. **Envejecimiento poblacional:** el aumento de adultos mayores exige servicios diferenciados y protocolos de evacuación inclusivos.

### **1.3.3.2 CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL**

#### **A. Pobreza y necesidades básicas insatisfechas (NBI)**

La provincia de Chiclayo, pese a ser un polo urbano y económico, mantiene **bolsones de pobreza y exclusión social** que condicionan directamente la vulnerabilidad ante emergencias.

- **Pobreza monetaria en Lambayeque:** entre **13–15% en 2022** (INEI, 2023). Aunque por debajo del promedio nacional, se concentra en distritos rurales (Oyotún, Nueva Arica, Zaña) y en zonas periurbanas con expansión desordenada.
- **NBI (2018):** 9.8% de la población departamental presentaba al menos una carencia (INEI, 2018). Estas incluyen falta de servicios básicos, hacinamiento y baja capacidad educativa en el hogar.
- **Vulnerabilidad urbana:** en los distritos conurbados (Chiclayo, JLO, La Victoria) la pobreza es menor en promedio, pero existe vulnerabilidad **intraurbana:** barrios informales, con viviendas precarias y sin drenaje.





### **Implicancias PPRD:**

- *Las zonas con mayor pobreza requieren medidas correctivas prioritarias: reforzamiento de servicios básicos, salud preventiva y micro-obras de drenaje.*
- *La gestión prospectiva debe evitar nuevas urbanizaciones en áreas con alta vulnerabilidad social, porque perpetúan el ciclo riesgo–pobreza.*

## **B. Salud y nutrición infantil**

La población infantil es particularmente vulnerable a los desastres por su dependencia y fragilidad física.

- **Anemia infantil (ENDES 2023):**
  - Niños de 6–35 meses: 35.4%.
  - Niños de 6–59 meses: 25.8%.
- **Desnutrición crónica infantil (ENDES 2021):** alrededor de 9% en menores de 5 años (inferior al promedio nacional, pero aún relevante).

### **Implicancias PPRD:**

- *Niños con anemia y desnutrición presentan **menor capacidad de respuesta inmunológica**, lo que aumenta el riesgo de enfermedades en inundaciones y emergencias.*
- *Se requiere focalización territorial de programas preventivos (salud materno-infantil, comedores populares, Cuna Más, Vaso de Leche).*

## **C. Adultos mayores y personas con discapacidad**

El **Censo Nacional 2017** reporta que aproximadamente **10% de la población de Chiclayo presenta alguna discapacidad** (siendo la visual la más frecuente, 5%).

En cuanto a adultos mayores:

- Más de **105 mil personas de ≥65 años** en la región Lambayeque.
- En la provincia de Chiclayo representan alrededor del 9% de la población (aproximadamente 80 mil personas).

### **Vulnerabilidades específicas:**

- Dificultades de movilidad para evacuación en caso de inundaciones.
- Alta dependencia de servicios de salud y medicación continua.
- Condiciones económicas limitadas (muchos sin pensión o con ingresos informales).



#### **Implicancias PPRRD:**

- *Es prioritario incluir en los planes de contingencia protocolos diferenciados para adultos mayores y personas con discapacidad (evacuación asistida, albergues inclusivos, continuidad de tratamientos).*

### **D. Brechas urbano–rurales**

La condición de vulnerabilidad social en Chiclayo presenta una **dualidad clara**:

- **Ámbito urbano-metropolitano:** mejor acceso a servicios, pero alta exposición a inundaciones por déficit de drenaje, informalidad urbana y congestión vial.
- **Ámbito rural:** menor crecimiento poblacional, pero mayores carencias en salud, educación y servicios básicos.

**Distritos más críticos:** Oyotún, Nueva Arica, Lagunas y Zaña, que enfrentan aislamiento parcial durante lluvias intensas y menor inversión en infraestructura.

#### **Implicancias PPRRD:**

- *La gestión prospectiva debe priorizar conectividad vial y acceso a servicios en distritos rurales.*
- *La gestión correctiva debe enfocarse en mejorar la resiliencia urbana con drenaje y gestión de residuos.*

### **E. Programas sociales activos**

En Chiclayo operan diversos programas sociales que constituyen redes de apoyo en emergencias:

- **Cuna Más:** atención integral a la primera infancia.
- **Vaso de Leche y comedores populares:** cobertura a niños y familias en pobreza.
- **Qali Warma:** alimentación escolar.
- **Pensión 65:** apoyo a adultos mayores en pobreza extrema.
- **Contigo:** apoyo a personas con discapacidad severa.

#### **Implicancias PPRRD:**

- *Estos programas deben ser **articulados con el PPRRD** como plataformas de ayuda humanitaria inmediata en caso de emergencia.*
- *Se recomienda coordinar con comedores populares y clubes de madres para activarlos como centros de distribución de alimentos en albergues.*



### 1.3.3.3 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

#### A. Agua potable y saneamiento

La provisión de agua y saneamiento es uno de los determinantes sociales más críticos para la reducción del riesgo de desastres, pues garantiza la salud pública y la continuidad de la vida urbana.

- **Cobertura (Censo 2017 – INEI):**
  - Agua por red pública: aproximadamente 80% de los hogares.
  - Alcantarillado conectado a red: 82% de los hogares.
- **Operador urbano:** Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque – EPSEL S.A..
- **Problemática recurrente:**
  - Antigüedad de redes de alcantarillado en la ciudad de Chiclayo, con colapsos frecuentes.
  - Insuficiencia de drenaje pluvial en los distritos metropolitanos.
  - En zonas periurbanas y rurales, se mantiene la dependencia de pilones comunitarios, pozos artesanales y letrinas.

#### Eventos recientes:

El **Ciclón Yaku (2023)** evidenció la fragilidad del sistema, generando aniegos masivos en Chiclayo, José Leonardo Ortiz y La Victoria por colapso de alcantarillado y deficiencias de bombeo.

#### Implicancias PPRD:

- **Prospectiva:** toda nueva habilitación urbana debe incluir drenaje pluvial y compatibilidad hidráulica con el plan urbano.
- **Correctiva:** priorizar la rehabilitación de redes antiguas y la protección de estaciones de bombeo con energía de respaldo, cercos y válvulas de retención.

#### B. Energía eléctrica

La energía eléctrica es esencial para hospitales, estaciones de bombeo, telecomunicaciones y hogares.

- **Operador:** Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte – ENSA (Grupo Distriluz, FONAFE).
- **Cobertura:** casi universal en zonas urbanas; menor en áreas rurales dispersas.



- **Vulnerabilidades identificadas:**
  - Subestaciones y redes expuestas a zonas de inundación y aniego.
  - Cortes prolongados en eventos de lluvias intensas.
  - Ausencia de acuerdos de reconexión prioritaria en algunos distritos.

**Implicancias PPRRD:**

- **Prospectiva:** nuevas subestaciones y líneas troncales deben localizarse fuera de zonas inundables y con accesibilidad garantizada.
- **Correctiva:** poda preventiva de vegetación, protección de transformadores y acuerdos de reconexión prioritaria para hospitales, estaciones de bombeo y centros de comando.

Tabla 2. Riesgos y medidas en energía eléctrica – Provincia de Chiclayo

Servicio	Riesgo principal	Medida prospectiva	Medida correctiva
Subestaciones	Inundación por lluvias	Localización segura, diseño resiliente	Barreras, drenaje perimetral
Redes de distribución	Caídas de postes y cortocircuitos	Normas de instalación en expansión urbana	Poda preventiva, refuerzo de equipos
Reconexión	Retrasos en restablecimiento	Protocolos con ENSA	Reconexión prioritaria a servicios críticos

Fuente: ENSA – FONAFE, 2023.

### C. Telecomunicaciones y conectividad digital

Aunque no siempre se considera un servicio “básico” en censos, la conectividad digital se ha convertido en infraestructura social crítica.

- **Cobertura:** la provincia tiene alta penetración de telefonía móvil e internet en zonas urbanas; en áreas rurales aún persisten brechas de acceso y velocidad.
- **Vulnerabilidad:** interrupción del servicio durante lluvias intensas, caídas de torres y cortes de energía.
- **Eventos 2023:** afectaciones parciales en la cobertura móvil durante inundaciones urbanas, lo que limitó la capacidad de comunicación en la emergencia.

**Implicancias PPRRD:**

- **Prospectiva:** incluir requisitos de redundancia de red en la planificación urbana y licencias de operadores.



- **Correctiva:** acuerdos con operadoras para asegurar señal mínima en albergues y centros de comando.

## D. Residuos sólidos y saneamiento ambiental

La gestión de residuos sólidos influye directamente en el riesgo de desastres: acumulaciones de basura obstruyen drenes, canales y alcantarillas, exacerbando los aniegos.

- **Operadores:** las municipalidades distritales, con limitada capacidad técnica y logística.
- **Problemática recurrente:**
  - Acumulación en puntos críticos (mercados, avenidas principales).
  - Deficiente disposición final.
  - Impacto en la salud pública (proliferación de vectores, como dengue en 2023).

### *Implicancias PPRD:*

- **Prospectiva:** incluir la gestión de residuos en las licencias urbanas y en el planeamiento territorial.
- **Correctiva:** programas de limpieza preventiva en épocas pre-lluvias, con énfasis en mercados y drenes urbanos.

## 1.3.3.4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL CRÍTICA (SALUD Y EDUCACIÓN)

### A. Infraestructura de salud

La Provincia de Chiclayo concentra los principales **nodos hospitalarios de referencia regional**, lo que convierte a su red de salud en un eje crítico de continuidad operativa frente a emergencias.

#### A.1. Hospitales de referencia provincial y regional

- **Hospital Regional Lambayeque (MINSA):**
  - Mayor nivel de complejidad en la región.
  - Referencia para Lambayeque y parte de Cajamarca y Piura.
  - Alta demanda, especialmente en emergencias sanitarias (ej. COVID-19).
- **Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo (EsSalud):**
  - Principal hospital de la Red Asistencial Lambayeque.
  - Capacidad quirúrgica de alta especialidad.
  - Atiende población asegurada formal.



- **Hospital Regional Docente Las Mercedes (MINSA):**
  - Fundado a inicios del siglo XX, infraestructura obsoleta.
  - En proceso de **modernización** como parte del plan “Hospitales Centenarios”, con proyecto de nuevo hospital de alta complejidad (500 camas).
- **Red de establecimientos de salud (centros y puestos):**
  - Según el RENIPRESS – SUSALUD y la Gerencia Regional de Salud Lambayeque (GERESA), cada distrito cuenta con al menos un centro de salud, aunque con limitaciones en equipamiento y personal.

## A.2. Vulnerabilidades del sistema de salud

- Dependencia de **energía eléctrica estable** y grupos electrógenos.
- Necesidad de **abastecimiento continuo de agua** para servicios básicos y quirúrgicos.
- Accesibilidad vial crítica: lluvias 2023 afectaron accesos a hospitales en Chiclayo.
- Saturación frecuente de UCI y emergencias (ej. dengue 2023).

### Implicancias PPRD:

- **Prospectiva:** localizar nuevos hospitales fuera de zonas inundables, exigir criterios de diseño resiliente (cotas, drenaje, protección eléctrica).
- **Correctiva:** blindaje de hospitales existentes (grupos electrógenos, drenaje perimetral, protección de subestaciones, rutas seguras).

*Tabla 3. Infraestructura hospitalaria crítica en Chiclayo*

Hospital	Operador	Nivel de complejidad	Riesgos identificados	Medidas PPRD
Regional Lambayeque	MINSA	Alta complejidad	Dependencia eléctrica y accesos vulnerables	Energía de respaldo, drenaje perimetral
Almanzor Aguinaga	EsSalud	Alta complejidad	Saturación de UCI, dependencia eléctrica	Protocolos de reconexión ENSA, ampliación UCI
Las Mercedes	MINSA	Obsoleto (modernización en curso)	Infraestructura inadecuada, riesgo estructural	Proyecto Hospital Centenario, medidas transitorias

Fuente: : MINSA; EsSalud; GORE Lambayeque; RENIPRESS-SUSALUD, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD

## B. Infraestructura educativa

La red educativa cumple  **doble función**: garantizar la educación y servir como **infraestructura temporal de emergencia** (albergues y centros de acopio).



## B.1. Panorama educativo en Chiclayo

- **Cobertura educativa:**
  - Alfabetización >95% (adultos jóvenes).
  - Deserción escolar: <1% (muy por debajo del promedio nacional).
- **Instituciones educativas (IE):** según ESCALE–MINEDU, todos los distritos tienen cobertura inicial, primaria y secundaria.
- **Educación superior:** Chiclayo concentra universidades y tecnológicos (ej. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo), atrayendo población estudiantil de todo el norte.

## B.2. Uso en emergencias

El **Padrón de Instituciones Educativas (ESCALE–MINEDU)** permite identificar locales que cumplen requisitos básicos (accesibilidad, agua, saneamiento, seguridad estructural). Estos pueden ser **pre-seleccionados como albergues temporales**.

### Condiciones necesarias:

- No ubicarse en zonas inundables.
- Contar con drenaje adecuado.
- Disponer de servicios sanitarios suficientes.
- Accesibilidad vial.

## B.3. Vulnerabilidades del sistema educativo

- Infraestructura heterogénea: escuelas urbanas modernas vs. rurales con deficiencias.
- Déficit de mantenimiento preventivo (techos, drenaje, servicios higiénicos).
- Conectividad deficiente en zonas rurales (afecta continuidad educativa en emergencias).

### Implicancias PPRD:

- **Prospectiva:** exigir que nuevos colegios incluyan criterios de resiliencia (drenaje, ubicación segura, accesibilidad).
- **Correctiva:** fichas rápidas de IE existentes, señalización de rutas de evacuación, convenios UGEL–Municipalidad para uso temporal.



*Tabla 4. Potencial uso de IIEE como albergues – Provincia de Chiclayo*

Nivel	Cobertura distrital	Uso en emergencia	Riesgos	Medidas PRRD
Inicial, Primaria, Secundaria	Todos los distritos	Albergues temporales	Inundación, déficit sanitario	Pre-selección, módulos sanitarios, señalización
Universidades e institutos	Chiclayo, La Victoria	Centros de acopio y refugio	Infraestructura antigua en algunos locales	Coordinación interinstitucional

Fuente: MINEDU/ESCALE – Padrón de Instituciones Educativas; UGEL Chiclayo, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PRRD

### 1.3.3.5 CONECTIVIDAD LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA

La conectividad vial, aérea y portuaria de la Provincia de Chiclayo es estratégica no solo para la población local, sino también para toda la región norte del Perú. En contextos de emergencia, estas infraestructuras se convierten en corredores de vida, garantizando la evacuación, la llegada de ayuda y el restablecimiento de servicios básicos.

#### A. Conectividad aérea

- **Aeropuerto Internacional Capitán FAP José A. Quiñones Gonzales (CIX):**
  - Operado por **Aeropuertos del Perú (ADP)**.
  - Ubicado en el distrito de Chiclayo, a aproximadamente 30 m s. n. m.
  - Es el nodo de llegada de ayuda humanitaria, vuelos militares y personal especializado en casos de desastre.
  - Recibe vuelos comerciales nacionales y, eventualmente, internacionales, lo que lo convierte en puerta de entrada logística.

#### Vulnerabilidades:

- Riesgo de aniegos en accesos viales al aeropuerto.
- Limitaciones en la infraestructura de carga y almacenamiento de ayuda humanitaria.
- Dependencia de energía eléctrica y conectividad vial para su operatividad.

#### Implicancias PRRD:



- **Prospectiva:** reservas de terreno y estudios para futura ampliación con criterios de resiliencia (drenaje, accesos elevados).
- **Correctiva:** garantizar drenaje pluvial en accesos, planes de contingencia para aterrizajes de emergencia y convenios con FAP para priorización en emergencias.

## B. Conectividad vial

La red vial de Chiclayo conecta la costa con la sierra de Cajamarca y constituye un corredor vital para el transporte de alimentos, combustibles, insumos médicos y evacuación de población.

- **Ejes principales:**
  - **Carretera Panamericana Norte (PE-1N):** atraviesa la provincia de norte a sur, integrándola con Trujillo y Piura.
  - **Carretera PE-06A (Chiclayo – Tumán – Chongoyape):** conecta la provincia con la sierra de Cajamarca.
  - **Carretera a Ferreñafe y Lambayeque:** articulación metropolitana.
- **Red secundaria y terciaria:** conectan distritos como Oyotún, Zaña, Pátapo, Pucalá y Reque.

### Eventos recientes (2023):

Las lluvias intensas asociadas al Ciclón Yaku generaron **interrupciones parciales** en accesos urbanos y rurales, con aislamiento temporal de poblaciones periurbanas y rurales (ej. Reque y Monsefú).

### Vulnerabilidades:

- Puentes y vías urbanas sin drenaje adecuado.
- Congestión en accesos a hospitales, mercados y zonas de alta densidad.
- Riesgo de erosión y huaicos en vías que conectan con la sierra.

### Implicancias PPRRD:

- **Prospectiva:** reservar corredores de vida en nuevas urbanizaciones y establecer franjas de seguridad vial.
- **Correctiva:** ejecutar micro-obras de drenaje en puntos críticos (intercambios, puentes, entradas a hospitales y mercados).



*Tabla 5. Vías críticas para la gestión del riesgo en Chiclayo*

Vía	Función	Riesgo identificado	Medidas PPRRD
Panamericana Norte	Corredor nacional	Aniegos urbanos, congestión	Reservar franjas de seguridad, drenaje pluvial
PE-06A	Conexión con sierra	Deslizamientos y erosión	Obras de contención, protocolos de cierre temporal
Accesos urbanos (mercados, hospitales)	Movilidad local	Colapso por lluvias, tráfico	Micro-drenes, gestión de tráfico de emergencia

Fuente: MTC – Clasificador Oficial de Vías (2023); INDECI, Reportes de emergencias Lambayeque 2023.

### C. Conectividad portuaria y pesquera

Aunque Chiclayo no cuenta con un puerto de gran escala, el **Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) de San José**, registrado en **SANIPES/FONDEPES**, cumple un rol social-productivo relevante:

- Fuente de empleo para pescadores artesanales.
- Provisión de proteína accesible para la población.
- Punto logístico complementario para evacuaciones por vía marítima en caso extremo.

#### Vulnerabilidades:

- Riesgo por oleajes anómalos e inundaciones costeras.
- Limitada infraestructura de almacenamiento y procesamiento en emergencias.

#### Implicancias PPRRD:

- **Prospectiva:** incluir criterios de ubicación y drenaje en nuevas infraestructuras pesqueras.
- **Correctiva:** reforzar accesos, señalización y rutas de derivación sanitaria para la población pesquera.



### 1.3.3.6 INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMPLEMENTARIA PARA ABASTECIMIENTO Y REUNIÓN

La infraestructura social complementaria comprende mercados, equipamientos masivos, frentes costeros y otros espacios de alta concentración poblacional. Estas infraestructuras, aunque no siempre catalogadas como “críticas”, cumplen un rol esencial en la **seguridad alimentaria, el abastecimiento, la economía local y la cohesión social**, lo que las convierte en **nodos estratégicos** dentro de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo.

#### A. Mercados y equipamientos de abastecimiento masivo

- **Mercado Modelo de Chiclayo:**
  - Principal centro de abasto de la provincia, con afluencia diaria de miles de personas.
  - Concentra alto riesgo sanitario y de seguridad por la densidad de comerciantes y compradores.
  - Ha sido objeto de propuestas de **reconfiguración y modernización** por parte de la Municipalidad Provincial y el Gobierno Regional de Lambayeque.
- **Otros mercados distritales:** José Leonardo Ortiz, La Victoria, Monsefú y Pimentel.
  - Funcionan como nodos de abastecimiento local.
  - En emergencias, son **puntos estratégicos para la distribución de ayuda humanitaria**.

#### Vulnerabilidades:

- Alta concentración de personas → riesgo de accidentes, incendios y contagios masivos.
- Carencia de planes de continuidad operativa en lluvias intensas.
- Deficiente drenaje en accesos y alrededores → riesgo de inundaciones y colapso sanitario.

#### Implicancias PPRD:

- **Prospectiva:** nuevos mercados deben diseñarse con criterios de accesibilidad, drenaje pluvial y planes de contingencia.
- **Correctiva:** mercados existentes requieren obras de drenaje, planes de continuidad operativa y gestión de flujos en época de lluvias.



*Tabla 6. Mercados principales y su rol en emergencias*

Mercado	Localización	Función principal	Riesgos asociados	Medidas PPRD
<b>Mercado Modelo</b>	Chiclayo	Centro mayorista provincial	Alta concentración, riesgo sanitario, inundaciones	Reconfiguración integral, drenaje.
<b>Mercado Moshoqueque</b>	JLO	Nodo de abasto local y regional	Desorden en accesos, falta de drenaje	Ordenamiento vial.
<b>Mercado La Victoria</b>	La Victoria	Abasto urbano	Aniegos por lluvias, alta densidad	Micro-obras de drenaje, señalización de rutas

Fuente: Municipalidad Provincial de Chiclayo; GORE Lambayeque; INDECI, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD

## B. Frente costero pesquero

- **Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) de San José:**
  - Registrado en **SANIPES/FONDEPES**.
  - Nodo socioeconómico clave: genera empleo, aporta proteína de bajo costo y conecta con mercados provinciales.
  - Población dependiente vulnerable a oleajes, lluvias y crisis de abastecimiento.

### Vulnerabilidades:

- Oleajes anómalos e inundaciones costeras afectan operación y seguridad de pescadores.
- Limitada capacidad de almacenamiento y rutas de evacuación sanitaria.

### Implicancias PPRD:

- **Prospectiva:** inclusión de criterios de drenaje, seguridad y rutas de evacuación en nuevas infraestructuras pesqueras.
- **Correctiva:** reforzamiento de accesos, señalización, mantenimiento de vías y protocolos comunitarios para emergencias costeras.

## C. Espacios de concentración social y comunitaria

- **Plazas y estadios:** puntos de reunión y, en emergencias, posibles centros de acopio o refugio temporal.
- **Centros comunitarios y parroquiales:** articulan ayuda humanitaria y redes solidarias (comedores populares, clubes de madres, organizaciones religiosas).
- **Parques industriales y ferias itinerantes:** también constituyen focos de concentración, con implicancia logística en emergencias.



### Vulnerabilidades:

- Carencia de protocolos de seguridad en eventos masivos.
- Exposición a inundaciones en plazas y canchas deportivas sin drenaje.

### Implicancias PPRRD:

- **Prospectiva:** *incluir criterios de multifuncionalidad en nuevos espacios públicos (uso comunitario + refugio temporal).*
- **Correctiva:** *equipar con señalización de rutas de evacuación, módulos sanitarios portátiles y acuerdos con municipalidades para uso inmediato en contingencias.*

## CONCLUSIÓN GENERAL

El Aspecto Social de la Provincia de Chiclayo evidencia un territorio con alta concentración urbana, desigualdades sociales persistentes y servicios básicos vulnerables, lo que configura un escenario de riesgo complejo.

El PPRRD debe:

1. **Prospectivamente:** planificar expansión urbana con criterios de resiliencia, exigir drenaje, ubicar infraestructura crítica en zonas seguras, y promover inclusión de la GRD en proyectos de inversión.
2. **Correctivamente:** blindar hospitales, mercados y servicios esenciales; ejecutar obras menores de drenaje; y activar redes sociales (comedores, juntas vecinales, rondas campesinas) como soporte comunitario.



## 1.3.4 ASPECTO ECONÓMICO

### 1.3.4.1. SECTORES ECONÓMICOS PREDOMINANTES

La provincia de Chiclayo constituye el núcleo económico de la región Lambayeque, con una economía diversificada donde destacan el comercio, los servicios y la agroindustria. Su posición estratégica como ciudad de enlace entre la costa, la sierra y la selva ha convertido a Chiclayo en un importante centro comercial regional. El comercio es uno de los sectores más dinámicos, llegando a representar históricamente alrededor del 25% de la actividad económica regional. Los servicios (incluyendo transporte, educación, salud, administración pública y turismo) también ocupan un lugar central, en conjunto con el comercio agrupando a más del 60% de la fuerza laboral lambayecana. La provincia alberga actividades agroindustriales significativas, aprovechando las fértiles tierras del valle Chancay-Lambayeque: se producen cultivos como arroz, caña de azúcar, limón y mango, y se han desarrollado agroindustrias (ingenios azucareros en Pomalca, Tumán, Pucalá, entre otros) orientadas tanto al mercado interno como a la exportación. De hecho, la región Lambayeque es una importante exportadora de productos agrícolas no tradicionales; en 2023 sus principales productos de exportación fueron arándanos (35.3% del valor exportado), paltas (18.4%), café, uvas y mangos, rubros en los que Chiclayo y zonas aledañas contribuyen con cadenas de valor (procesamiento, comercialización y servicios logísticos). El sector manufactura en la provincia está ligado principalmente a la transformación agroindustrial (azúcar, productos alimenticios, bebidas) y a pequeñas industrias manufactureras y de construcción, las cuales junto con la pesca y otras actividades extractivas completan la estructura productiva provincial. En conjunto, Lambayeque aportó en 2023 aproximadamente el **2.4% del PBI nacional**, y para 2024 su contribución fue de 2.3%, lo que indica una economía regional de tamaño medio en el contexto peruano. Se estima que Chiclayo, por su peso demográfico y concentración de actividades, genera la mayor parte de ese producto regional. El **PBI per cápita** de Lambayeque alcanzó los S/ 9,079 en 2023 (y aproximadamente S/ 9,847 en 2024), cifras ligeramente inferiores al promedio nacional, reflejando tanto el potencial como los retos de la economía chiclayana.

### 1.3.4.2. EMPLEO, SUBEMPLEO E INFORMALIDAD

La provincia de Chiclayo concentra más de la mitad de la PEA (Población Económicamente Activa) ocupada de Lambayeque, dado que la ciudad capital y distritos conurbados (José Leonardo Ortiz, La Victoria, etc.) reúnen a la mayor parte de la población urbana. Según datos del INEI, la región Lambayeque registró una tasa de desempleo promedio de 7.4% en 2024 (la tercera más alta a nivel nacional), superior al 6.9% del año 2023. En la ciudad de Chiclayo el desempleo es incluso mayor: para el segundo trimestre de 2024 alcanzó alrededor de 9.8% de la PEA, incrementándose desde aproximadamente 8.1% en el mismo periodo del año previo. Estos indicadores evidencian dificultades persistentes en la absorción laboral adecuada. Además, predomina la ocupación de baja calidad: una proporción considerable de trabajadores se desempeña en microempresas familiares o por cuenta propia. Estudios han mostrado que cerca del 41% de los trabajadores



chiclayanos son independientes (trabajadores por cuenta propia, generalmente no profesionales) y otro 40% labora en el sector privado principalmente en microempresas de 2 a 9 trabajadores. Esto se traduce en altas tasas de subempleo e ingresos precarios, dado que muchos ocupados no logran un nivel de horas o remuneraciones adecuado. La informalidad laboral es un rasgo estructural de la economía provincial: se estima que aproximadamente 65% a 67% de la población ocupada de Chiclayo carece de un empleo formal con protección social. Este nivel de informalidad – similar al promedio nacional – refleja la prevalencia de negocios y empleos no registrados (comercio ambulatorio, transporte informal, servicios de pequeña escala), lo que implica vulnerabilidad socioeconómica. La consecuencia es que solo un porcentaje relativamente bajo de la PEA cuenta con empleo plenamente adecuado, mientras que la mayoría enfrenta condiciones de subempleo (ya sea por trabajar menos horas de las deseadas o por ingresos insuficientes). En resumen, el mercado laboral chiclayano se caracteriza por alto subempleo e informalidad, con desafíos en generación de empleo de calidad.

### 1.3.4.3. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y COMERCIO LOCAL

La provincia de Chiclayo dispone de una infraestructura económica concentrada principalmente en su capital provincial. Destacan los **mercados de abastos y centros de comercio** que dinamizan la economía local. El Mercado Modelo de Chiclayo, ubicado en el centro de la ciudad, es el principal mercado minorista tradicional, con cientos de puestos formales e informales que abastecen de bienes de consumo a la población urbana. Asimismo, el área metropolitana alberga grandes centros de abasto informales, como el Mercado Moshoqueque en el distrito de José Leonardo Ortiz, que es uno de los más grandes del norte peruano. Este mercado mayorista y minorista extenso se ha desarrollado de manera espontánea alrededor de la vía pública, congregando a miles de comerciantes y constituyendo un eje comercial regional. Sin embargo, su infraestructura es precaria: ha sido calificado por Defensa Civil con riesgo muy alto desde 2012 debido a las condiciones de hacinamiento, instalaciones inadecuadas y falta de seguridad. De hecho, periódicamente las autoridades han intentado reordenar y formalizar este emporio comercial, incluyendo operativos de desalojo de miles de vendedores ambulantes en sus alrededores, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad y recuperar el orden urbano. Además de estos mercados tradicionales, en Chiclayo existen centros comerciales modernos, galerías y tiendas por departamento que representan el comercio formal; por ejemplo, complejos como el Real Plaza o Open Plaza han incrementado la oferta de comercio minorista formal en la última década, principalmente en rubros como vestimenta, electrodomésticos y servicios. No obstante, una parte importante del comercio provincial aún se realiza de manera informal en calles, ferias y mercados populares, lo que, si bien genera empleo, escapa al control tributario y a las regulaciones municipales.



#### 1.3.4.4. ZONAS INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Chiclayo ha carecido históricamente de un parque industrial plenamente implementado, pero se vienen impulsando proyectos para mejorar este aspecto. El Ministerio de la Producción anunció la creación de un **Parque Industrial de Chiclayo** ubicado en terrenos de **Puerto Eten** (distrito costero de la provincia), con un área proyectada de 332 hectáreas y una inversión estimada en S/ 540 millones. Este proyecto, actualmente en fase de promoción, busca dotar a la provincia de infraestructura industrial adecuada (lotes industriales con servicios, vialidades internas, etc.) para atraer inversión privada en manufactura, logística y otras actividades, desconcentrando la actividad económica urbana. Asimismo, el gobierno nacional – en coordinación con el gobierno provincial – ha priorizado la mejora de los **mercados de abastos distritales** como parte de la infraestructura económica: por ejemplo, se destinaron aproximadamente S/ 60 millones en proyectos para modernizar seis mercados en la región, entre ellos dos importantes en Chiclayo (Mercado 9 de Octubre y Mercado José Balta), con la meta de reforzar la seguridad y salubridad de estos centros neurálgicos del comercio. En cuanto a infraestructura de transporte y apoyo a la economía, Chiclayo cuenta con el **Aeropuerto Internacional Capitán FAP José A. Quiñones**, que es un activo estratégico para el comercio y turismo de la región. Este aeropuerto está en proceso de modernización y ampliación, con una inversión comprometida superior a \$200 millones para la construcción de una nueva pista y terminal. Igualmente, el proyecto de un **nuevo puerto en Puerto Eten** ha sido objeto de estudios preliminares, considerando la posibilidad de habilitar un puerto de mayor calado que complemente al cercano puerto de Pimentel (muelle artesanal) y facilite el comercio marítimo de exportación e importación; sin embargo, dicho proyecto portuario está aún en etapa de formulación y búsqueda de financiamiento. La red vial de la provincia incluye la Carretera Panamericana Norte y vías departamentales que conectan a Chiclayo con el interior de Lambayeque y regiones vecinas, facilitando el flujo comercial de bienes agrícolas e industriales. No obstante, existen brechas en infraestructura económica: por ejemplo, insuficiencia de centros de acopio modernos, limitadas zonas francas o logísticas, y déficit de equipamiento en distritos rurales para actividades productivas.

#### 1.3.4.5. INFORMALIDAD Y VULNERABILIDAD ECONÓMICA ANTE DESASTRES

Un aspecto crítico del perfil económico de Chiclayo es la alta presencia de actividades informales **vulnerables a desastres**. La proliferación de comercio ambulatorio y mercados congestionados implica que amplios segmentos de la economía operan en condiciones frágiles ante eventos adversos. Un claro ejemplo es el mencionado mercado Moshoqueque, cuyo estado precario lo hace **susceptible a incendios, inundaciones u otras emergencias** debido a la ausencia de medidas de seguridad estructural y planificación urbana. Inundaciones intensas asociadas a fenómenos de El Niño o lluvias estacionales representan una amenaza recurrente: la ciudad de Chiclayo ha experimentado anegamientos de calles y colapsos de desagües (como ocurrió durante las lluvias extraordinarias de verano 2023), lo que paraliza temporariamente la actividad comercial y de



servicios. Los comercios informales, al no contar con locales adecuados ni seguros, sufren pérdidas directas de mercadería y daños en infraestructura improvisada ante estos eventos. Del mismo modo, sectores como la agricultura son altamente dependientes del clima y vulnerables ante desastres naturales. En la zona rural de Chiclayo, sequías o inundaciones pueden diezmar cosechas de arroz, caña de azúcar y otros cultivos, afectando a pequeños productores y a la agroindustria local. Por ejemplo, durante el Niño Costero 2017 y eventos de lluvias intensas recientes, se reportaron daños significativos en canales de riego, caminos rurales y tierras de cultivo en la provincia, impactando la producción agropecuaria y los ingresos de muchas familias. La **pesca artesanal**, desarrollada en distritos costeros como Pimentel, San José o Santa Rosa, es otra actividad económica vulnerable: marejadas, eventos oceanográficos extremos o incluso derrames contaminantes pueden afectar seriamente la faena pesquera y la economía de esas comunidades, que en gran parte operan informalmente y con embarcaciones pequeñas. En síntesis, la informalidad económica en Chiclayo no solo plantea desafíos de productividad y recaudación, sino que agrava la **vulnerabilidad ante desastres**, ya que los negocios informales carecen de seguros, respaldo financiero y estructuras resilientes para resistir eventos adversos. Fortalecer la formalización y la planificación territorial económica (mercados seguros, parques industriales fuera de zonas de riesgo, infraestructura agropecuaria resiliente) es prioritario para reducir el riesgo económico ante desastres en la provincia.

#### 1.3.4.6. TENDENCIAS RECIENTES EN INVERSIÓN (PÚBLICA Y PRIVADA)

En los años 2023 y 2024 se observan iniciativas importantes orientadas a impulsar la inversión en la provincia de Chiclayo. La **inversión pública** ha mostrado un repunte en su ejecución, enfocándose en proyectos de infraestructura económica. De acuerdo con el MEF, la inversión pública acumulada en la ciudad de Chiclayo alcanzó **S/ 129.3 millones a febrero de 2025**, lo que representa un crecimiento real de 23.5% respecto al mismo periodo del año anterior. Este incremento se atribuye principalmente a la ejecución de proyectos por parte del Gobierno Nacional, destinando recursos significativos a **infraestructura agrícola** (S/ 54.2 millones en canales, drenes, reservorios y mejoras hídricas para la agroindustria) y a **instalaciones de salud** (S/ 8.7 millones, mejorando la resiliencia sanitaria). Estas inversiones responden en parte a la necesidad de reconstrucción y prevención frente a desastres (p.ej., mejora de drenes ante futuras inundaciones) y a la ampliación de servicios básicos para sostener el crecimiento económico. Sin embargo, persiste el reto de la eficiencia: históricamente la Municipalidad Provincial de Chiclayo ha tenido dificultades para ejecutar la totalidad de su presupuesto anual de inversión, sin superar el 57% de ejecución en años recientes, lo cual señala problemas de gestión que se busca corregir mediante asistencia técnica y mejora de capacidades.



### 1.3.4.7. INVERSIÓN PRIVADA

Chiclayo ha venido atrayendo capitales en diversos sectores, aunque a un ritmo moderado. Destacan las concesiones y asociaciones público-privadas en infraestructura: el proyecto de modernización del aeropuerto internacional – a cargo de Aeropuertos del Perú (ADP) – implica más de **US\$ 200 millones** de inversión para convertir a Chiclayo en un hub aéreo del norte, con obras que incluyen una nueva terminal y mejora de pistas, previstas a culminar antes de 2028. Asimismo, el sector privado ha mostrado interés en la **infraestructura industrial y logística**: el Parque Industrial de Chiclayo en Puerto Eten se plantea bajo un esquema de concesión a inversionistas, dada su magnitud (S/ 540 millones); este proyecto, cuando se concrete, atraerá empresas manufactureras y logísticas, generando encadenamientos locales. También se han canalizado inversiones privadas hacia el comercio (apertura de nuevos centros comerciales y supermercados en la ciudad), la **energía** (proyectos de parques solares en Lambayeque que suministran a la red regional) y la agroexportación. Por ejemplo, la irrigación de nuevas tierras mediante el Proyecto Olmos en la vecina provincia ha incentivado la instalación de empresas agroexportadoras (palta, arándano, caña de azúcar para etanol) que impactan positivamente en la economía chiclayana mediante empleo y servicios conexos.

Otra modalidad en auge es la inversión mediante **Obras por Impuestos (Oxi)** y asociaciones público-privadas a nivel regional. Lambayeque cuenta con una cartera identificada de proyectos Oxi por aproximadamente **S/ 148 millones** (en 7 proyectos sectoriales) financiables por ministerios y empresas privadas. Entre estos proyectos potenciales figuran iniciativas para mejorar la infraestructura vial urbana de Chiclayo, equipamiento turístico y, significativamente, la construcción de parques industriales y mercados de abastos modernos. La articulación con el sector privado a través de estos mecanismos busca acelerar la ejecución de obras relevantes para el desarrollo económico local.

En síntesis, las tendencias recientes muestran un impulso tanto en inversión pública – enfocada en cerrar brechas de infraestructura productiva y resiliente – como en inversión privada, especialmente en rubros estratégicos (transporte, industria y agroexportación). Estos esfuerzos de inversión son cruciales para diversificar y fortalecer la base económica de la provincia de Chiclayo, elevar su competitividad, y reducir su vulnerabilidad ante riesgos de desastres, en concordancia con los objetivos del PPRRD.



*Ilustración 3. Cultivo de ají paprika orgánico en campos de la provincia de Chiclayo*



Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI (2019, 2021)

*Ilustración 4. Secado de ají paprika orgánico en campo abiertos en la provincia de Chiclayo*



Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI (2019, 2021)



## 1.3.5 ASPECTOS FÍSICOS

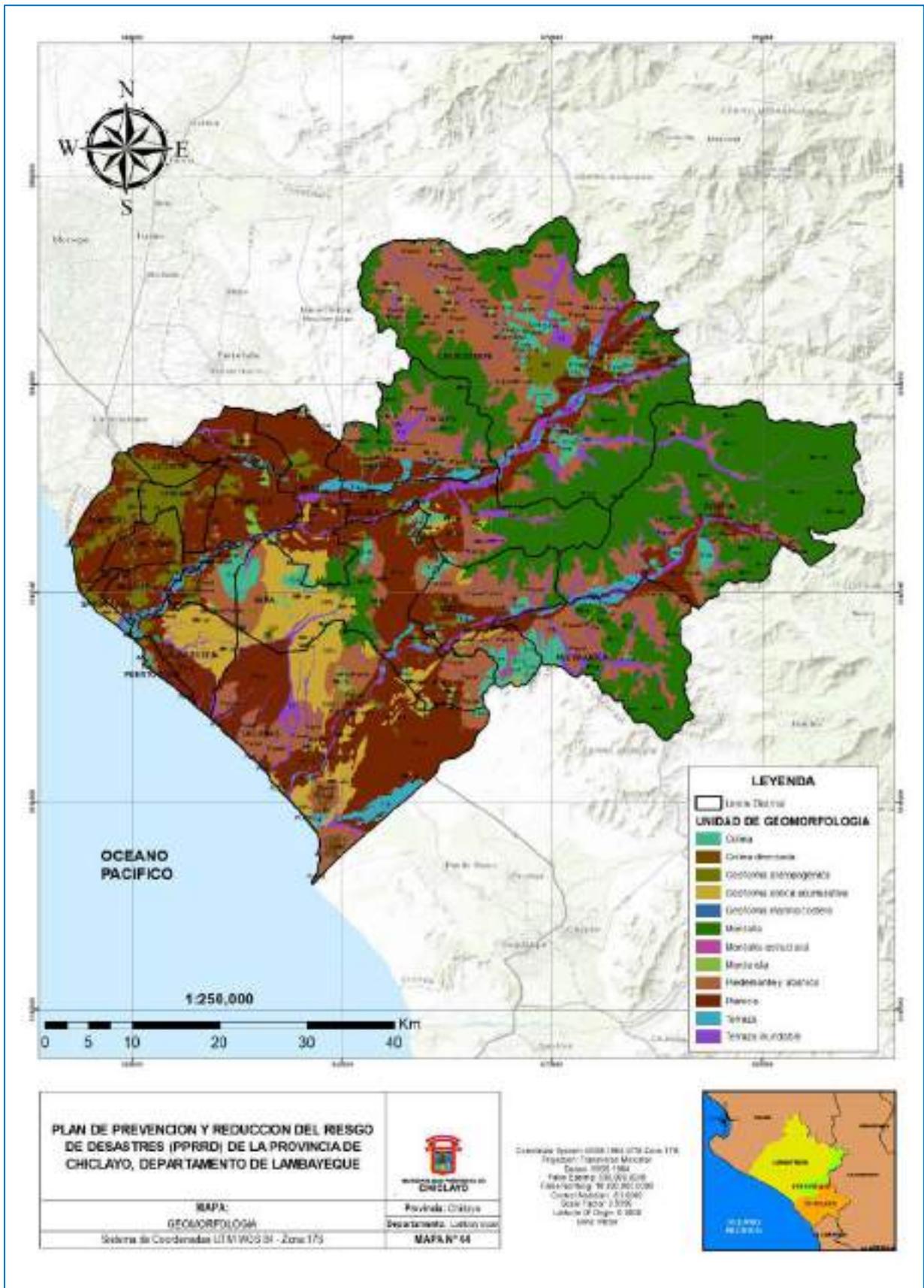
### 1.3.5.1. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

El subsuelo del valle Chancay–Lambayeque está constituido principalmente por depósitos cuaternarios de origen fluvio-aluvial, eólico y de cordón litoral, que aportan suelos sueltos y poco consolidados. A mayor profundidad afloran rocas sedimentarias y volcánicas pertenecientes al Triásico superior-Eoceno, con unidades magmáticas de las formaciones Oyotún (127–132 Ma) y Nueva Arica (126–129 Ma), entre otras, según estudios recientes de INGEMMET.

El relieve es suave, con planicies extensas (“pampas”) de pendiente inferior al 2% intercaladas con pequeñas lomas y dunas, y se interrumpen puntualmente por cerros de tipo “monte isla”, como el Cerro Cruz de la Esperanza (aproximadamente 150 msnm.) y Cerropón (aproximadamente 160 msnm.).



Mapa 4. Mapa geomorfológico de la provincia de Chiclayo

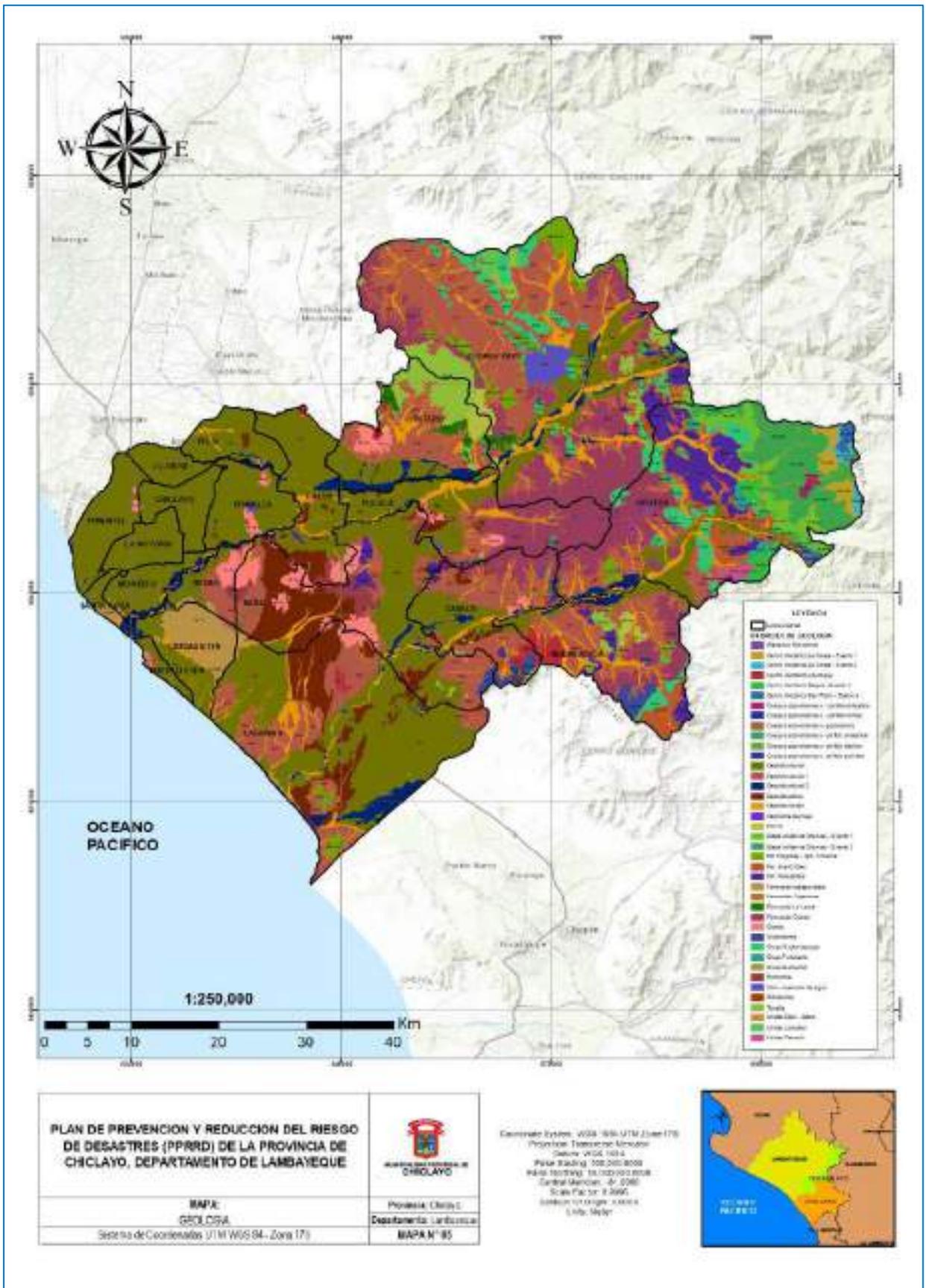


Fuente: GORE Lambayeque, 2024

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



Mapa 5. Mapa geológico de la provincia de Chiclayo

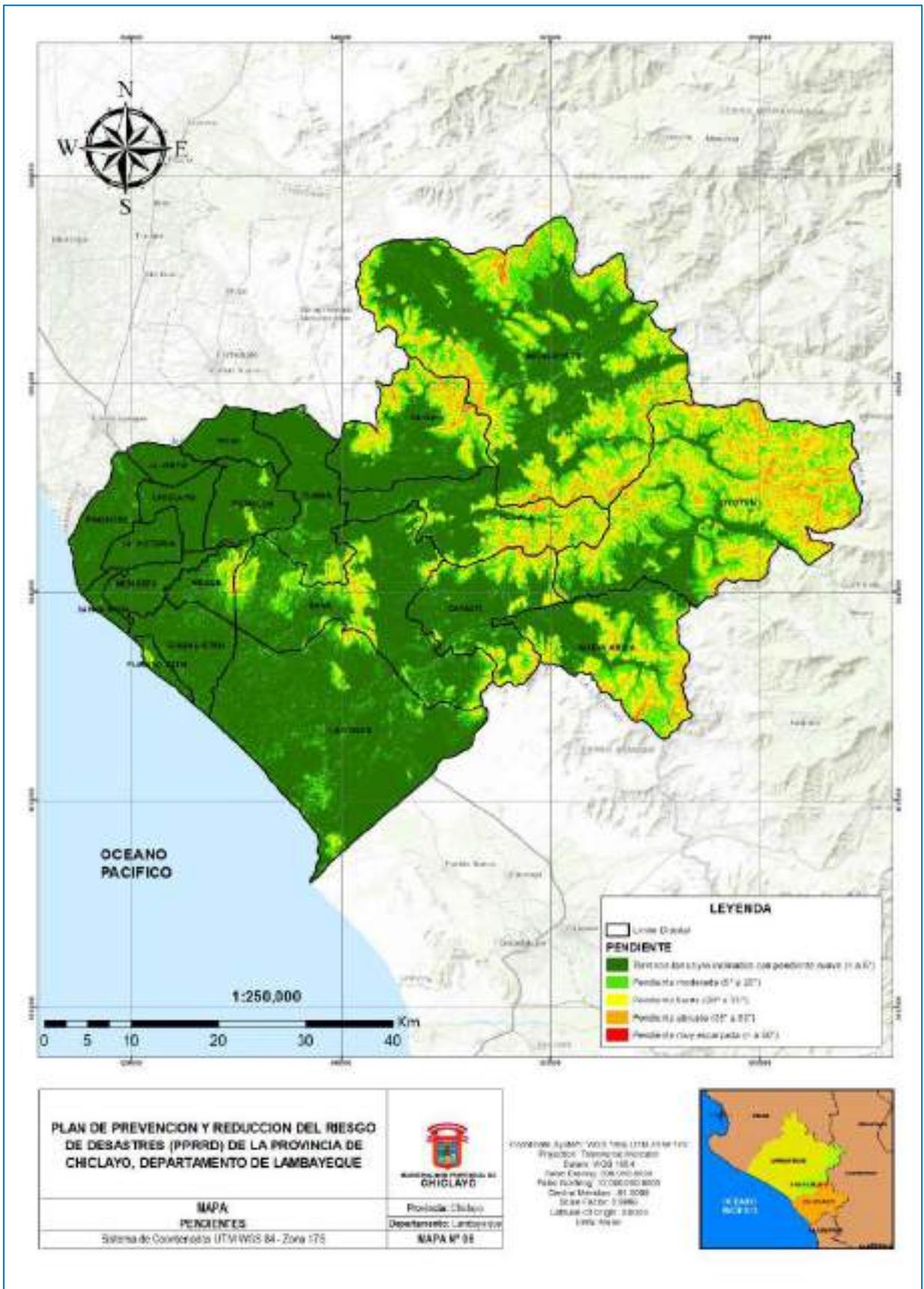


Fuente: GORE Lambayeque, 2024

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



Mapa 6. Mapa de pendientes de la provincia de Chiclayo



Fuente: GORE Lambayeque, 2024

Elaboración: Equipo técnico del PPRD

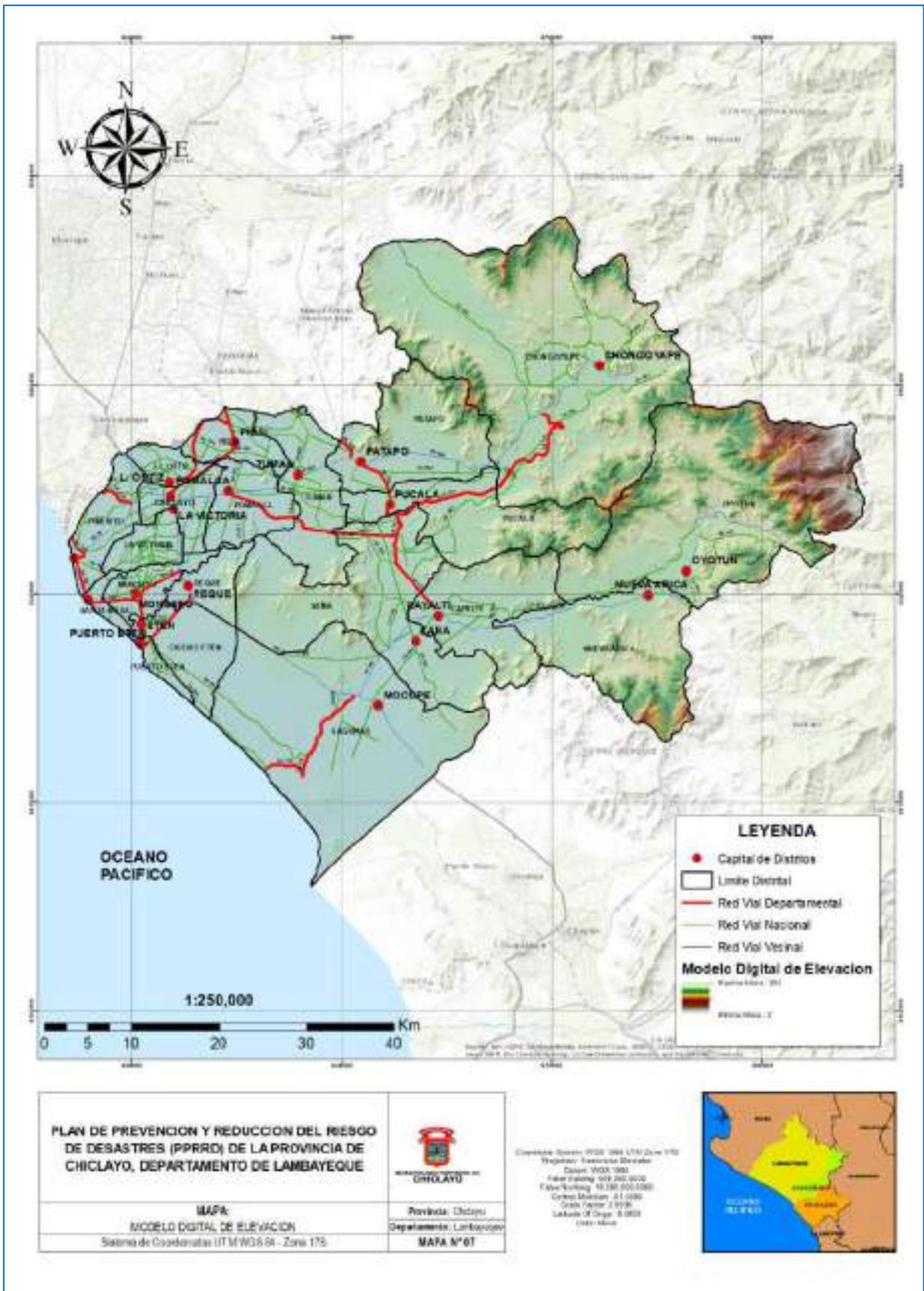


### 1.3.5.2. RELIEVE Y FISIOGRAFÍA

El relieve provincial es predominantemente plano, propio de las planicies costeras y del valle del río Chancay. El terreno presenta una suave pendiente que asciende gradualmente de oeste a este, con altitudes que van desde el nivel del mar en la zona litoral hasta alrededor de 500 m s.n.m. en las partes orientales. En general son planicies aluviales ligeramente onduladas, interrumpidas puntualmente por cerros aislados de baja altura. Cerca de la costa y en el llano central sobresalen pequeñas elevaciones como los cerros *Cruz del Perdón*, *Cerropón* o *Cruz de la Esperanza*, que apenas rompen la horizontalidad del paisaje. Hacia el extremo oriental de la provincia, en distritos como Chongoyape y Oyotún, el relieve empieza a formar lomas y contrafuertes andinos bajos, marcando la transición hacia la sierra. Estos rasgos fisiográficos son resultado de depósitos aluviales cuaternarios (acumulados por antiguos flujos de ríos y quebradas) y de la acción eólica; los suelos llanos han sido intensamente nivelados por el ser humano para optimizar el riego agrícola. En conjunto, la provincia pertenece casi en su totalidad a la región natural Chala o costa (0–500 msnm), con una reducida franja de Yunga marítima en las estribaciones orientales.



Mapa 7. Mapa del relieve de la provincia de Chiclayo



Fuente: GORE Lambayeque, 2024  
 Elaboración: Equipo técnico del PPRD



### 1.3.5.3. CLIMA

El **clima** de la provincia de Chiclayo es de tipo **árido cálido o semiárido costero**, con características templadas y secas en la mayor parte del año. Las temperaturas medias oscilan entre **15°C** (mínimas invernales) y **29°C** (máximas de verano) en la zona llana. Predomina un cielo despejado a nublado parcial con alta insolación; no se registran heladas ni granizadas dada la baja altitud. La **precipitación** pluvial normal es **muy baja** (en promedio onerosamente alrededor de **20–30 mm anuales**, concentrados en el verano). De hecho, en condiciones climáticas habituales muchas veces **no llueve lo suficiente ni para lavar el polvo de la vegetación**, evidenciando la marcada aridez regional. Sin embargo, el clima muestra alta variabilidad interanual sujeta a los eventos El Niño. **Periodos anómalos**, como los ocurridos en *verano 2023*, alteraron drásticamente este patrón: en marzo de 2023 un inusual ciclón tropical (*Yaku*) junto con un Niño costero débil generaron **lluvias torrenciales excepcionales** en la costa norte. En Chiclayo estas precipitaciones persistentes provocaron inundaciones en zonas urbanas bajas, con acumulación de aguas hasta medio metro de altura en distritos como La Victoria. La población de la ciudad solicitó urgentemente motobombas para drenar el agua estancada, ante el colapso de los desagües pluviales y sanitarios. Estas lluvias extraordinarias, inexistentes en años normales, causaron perjuicios significativos a viviendas, vías y servicios urbanos. De cara a **2024**, los organismos técnicos alertaron sobre la aparición de un **evento El Niño de escala global**, pronosticando temperaturas superficiales oceánicas anómalas y mayor probabilidad de precipitaciones por encima de lo normal en la costa norte. Esta previsión motivó la declaratoria de estado de emergencia y la formulación de planes preventivos en Lambayeque, dado que un *Niño global 2023–24* podría reproducir –o incluso superar– las condiciones húmedas vistas en 2023. En síntesis, el clima chiclayano es generalmente cálido-seco, pero los últimos años 2023–2024 han estado marcados por **alteraciones climáticas severas**, asociadas al ciclo ENSO, que han puesto en evidencia la vulnerabilidad de la provincia frente a lluvias inusuales.

#### Descripción climática de la provincia de Chiclayo (según el mapa de climas del SENAMHI- método Thornthwaite)

Lectura de la simbología en la notación Thornthwaite usada por SENAMHI:

- **Primera letra (A–E)** = condición hídrica (A: muy lluvioso ... E: árido).
- **Letra entre paréntesis** = estacionalidad de lluvias (**r**: todo el año; **i**: invierno seco; **o**: otoño seco; **d**: seco todo el año).
- **Letra con apóstrofo (A', B', ...)** = clase térmica (A': cálido; B': mesotermal/templado–semicálido; ...).

#### 1) Clima predominante en la provincia

**E(d) B' – Árido, seco todo el año, templado–semicálido.**

Dónde: ocupa casi toda la franja costera y el llano central de la provincia: Chiclayo, J.L. Ortiz, La Victoria, Pimentel, Santa Rosa, Puerto Eten, Monsefú, Reque, Pomalca, Picsi, Tumbán, Pátapo,



Pucalá, Cayaltí, Lagunas, Nueva Arica, Saña, entre otros (color verde oliva en el mapa).

**Qué implica:** clima árido y templado típico de la costa peruana, con lluvias muy escasas la mayor parte del año.

## 2) Núcleos cálidos desérticos

**E(d) A' – Árido, seco todo el año, cálido.**

Dónde: dos manchas visibles dentro de Chongoyape y su entorno inmediato (color magenta).

**Qué implica:** desierto cálido en valles interandinos bajos y abrigados.

## 3) Zonas de transición hacia las estribaciones andinas (NE de la provincia)

- **D(i) B' – Semiárido, invierno seco, templado–semicálido.**

Dónde: lengua celeste en el extremo nororiental, colindante con Oyotún y el límite con Cajamarca (color cian).

- **C(i) B' – Semiseco, invierno seco, templado–semicálido.**

Dónde: franja angosta azul por encima de la anterior, en el mismo extremo NE (color azul).

- **B(o,i) B' – Lluvioso con estiaje en otoño y/o invierno, templado–semicálido.**

Dónde: pequeño enclave marrón en el rincón nororiental (límite provincial).

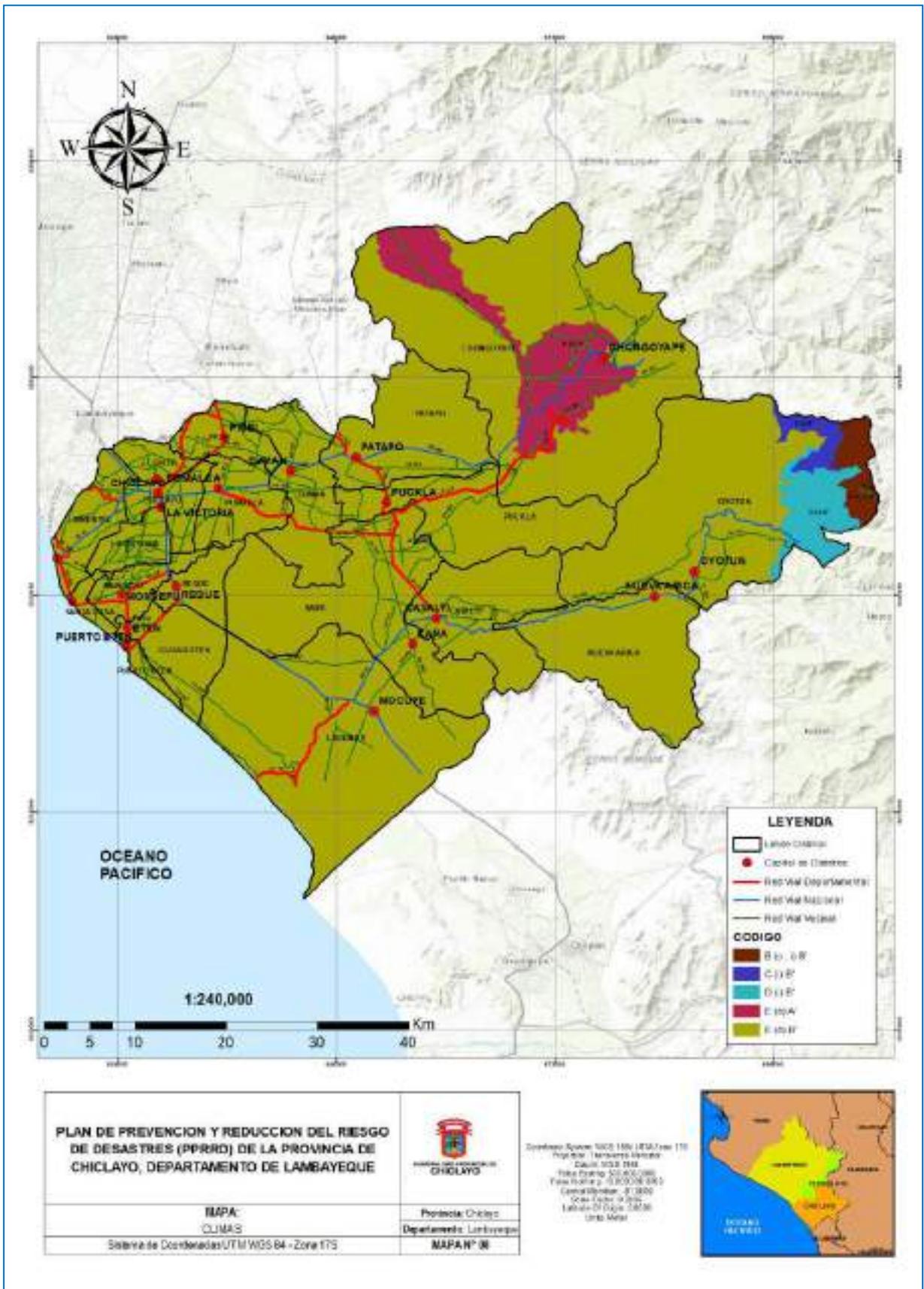
Estas tres clases reflejan el **rápido gradiente altitudinal y orográfico** hacia la sierra, con mayor disponibilidad de humedad relativa al ascender.

## 4) Contexto regional (costa norte)

En la **costa norte** —donde se ubica Chiclayo— predomina justamente el tipo **E(d) B'** y, por su latitud, es una de las zonas **más cálidas de la costa peruana** (medias anuales aproximadamente 23–27,8 °C) y la más susceptible a **incrementos de lluvia bajo eventos El Niño** (acumulados anuales pueden acercarse a aproximadamente 500 mm en episodios fuertes), a diferencia del régimen normal muy seco. (según: [idesep.senamhi.gob.pe](http://idesep.senamhi.gob.pe))



Mapa 8. Mapa climático de la provincia de Chiclayo, según SENAMHI



Fuente: SENAMHI, 2023

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



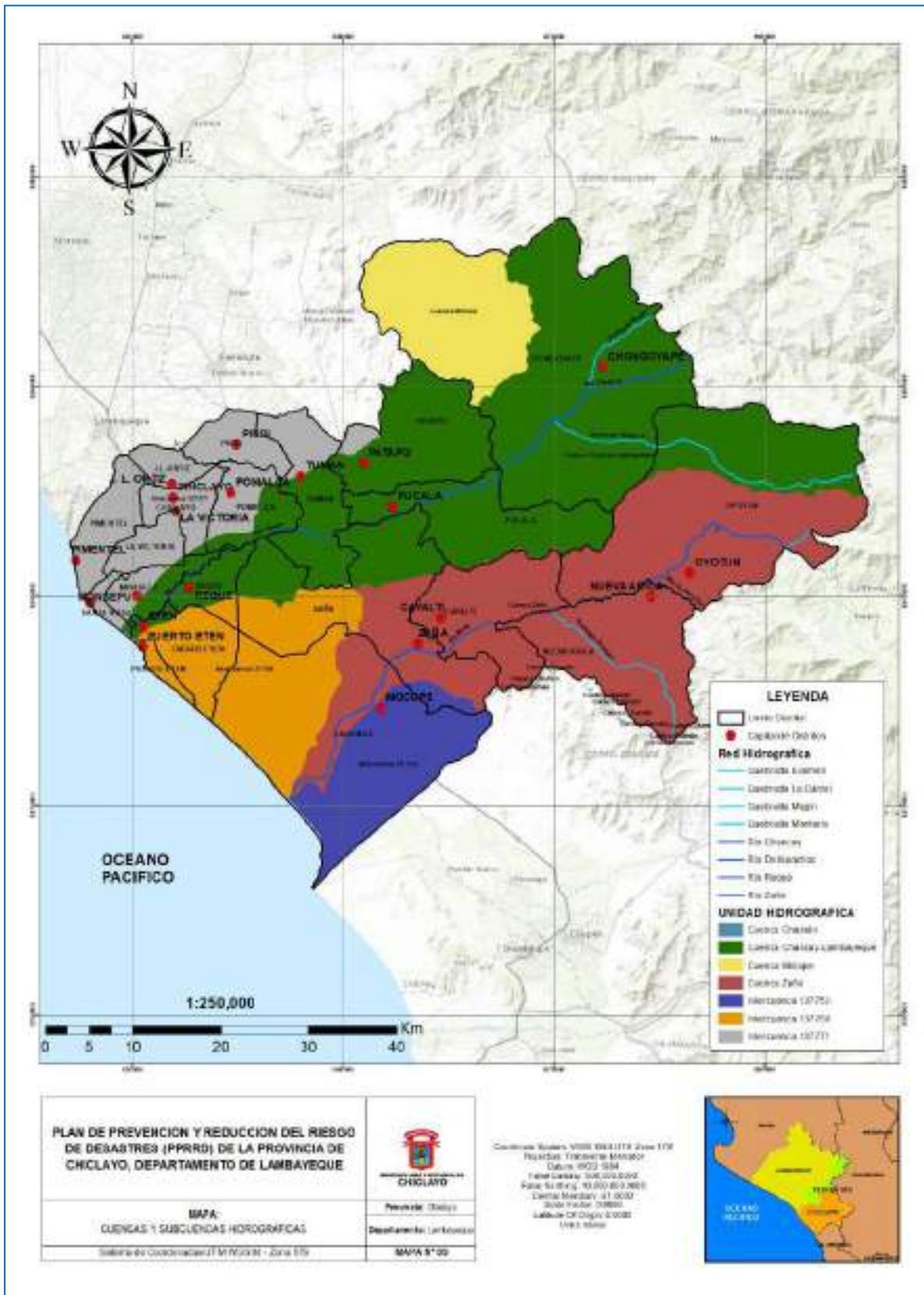
#### 1.3.5.4. HIDROGRAFÍA Y ZONAS DE RIESGO HÍDRICO

La red hidrográfica provincial se compone principalmente de dos cuencas fluviales: la del **río Chancay** (también llamado Lambayeque) al norte, y la del **río Zaña** al sur. **Gran parte del territorio agrícola de Chiclayo está irrigado por estos ríos**, cuyas aguas nacen en la vertiente occidental andina (regiones de Cajamarca/La Libertad) y desembocan en el Pacífico atravesando la provincia. El río Chancay cruza el extremo noreste provincial (distritos de Chongoyape, Tután, etc.) y alimenta el importante **reservorio de Tinajones** –infraestructura clave que regula caudales para riego en el valle Chancay–. Por su parte, el río Zaña drena la parte sureste de la provincia (distritos de Cayaltí, Zaña), sirviendo también para riego, aunque con menor regulación hidráulica. Además de estos cursos permanentes, existe una densa red de **canales de irrigación** (Canal Taymi, Mochumí, etc.) derivados del sistema Tinajones, que distribuyen agua a fundos azucareros y campos de cultivo. El **acuífero o napa freática** bajo el valle es otro elemento sobresaliente: el subsuelo provincial contiene aguas subterráneas abundantes, las cuales son extraídas mediante pozos para complementar el recurso superficial en épocas secas.

En cuanto a **quebradas y drenajes estacionales**, la provincia presenta cauces secos que pueden activarse durante lluvias intensas. Por ejemplo, en la zona este (Chongoyape) existen quebradas en las faldas del bosque seco de **Chaparrí**, y en el distrito de Pátapo se ubica la quebrada *La Providencia* (entre otras) que históricamente ha permanecido inactiva, pero se **activó** con las precipitaciones extremas del 2023, desencadenando flujos de lodo y detritos. Estas activaciones son peligrosas porque suelen ocurrir de forma repentina, arrasando caminos rurales, cultivos y asentamientos aledaños. Las áreas bajas adyacentes a los ríos principales tampoco están exentas de peligro: durante eventos El Niño fuertes, el **desborde del río Zaña** es un riesgo latente (este río destruyó poblados en el pasado y en 2017 inundó amplias zonas agrícolas). De igual modo, el río Chancay puede experimentar crecidas anómalas río abajo (hacia Lambayeque) aunque la presencia de Tinajones mitiga parcialmente ese riesgo. Según evaluaciones recientes de organismos especializados, **numerosas zonas críticas por inundación** se localizan en la provincia de Chiclayo: un estudio del INGEMMET identificó decenas de sectores propensos a inundación fluvial (desborde de río) y pluvial (anegamiento por lluvia) bajo un escenario de El Niño 2023–2024. En total, a nivel departamental se señalaron **172 zonas críticas** por peligros hidrológicos y geológicos asociados (inundaciones, huaicos, erosión), lo que evidencia la alta exposición de esta provincia costera a amenazas de origen climático. Destacan como **zonas de riesgo** hídrico: las márgenes del río Zaña (distritos Zaña y Cayaltí), sectores de los distritos de Picsi, Pátapo y José Leonardo Ortiz afectados por antiguas quebradas, y por supuesto gran parte del casco urbano de Chiclayo metropolitano, donde la falta de drenaje pluvial convierte calles y urbanizaciones en lagunas cada vez que ocurren lluvias extraordinarias.



Mapa 9. Cuencas y subcuencas hidrográficas



Fuente: ANA, 2014

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



### 1.3.5.5. SUELOS Y USO DEL SUELO

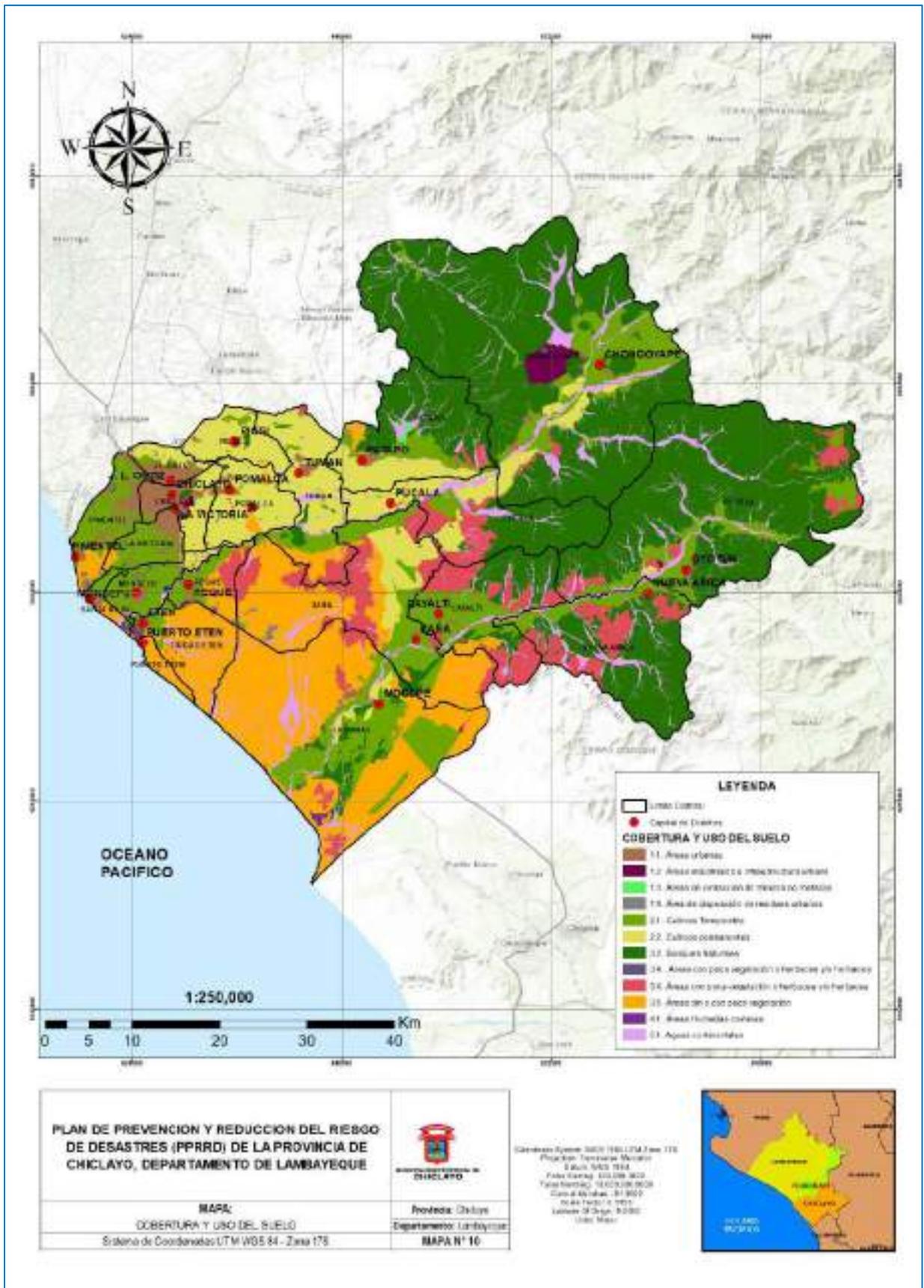
Los **suelos** de la provincia de Chiclayo son mayormente de origen aluvial, con texturas franco-arenosas a limosas, propios de valles costeros jóvenes. Se consideran **suelos muy fértiles** en las planicies del valle Chancay – Lambayeque, gracias a la acumulación secular de sedimentos aportados por los ríos. Esta fertilidad natural ha permitido el desarrollo de una agricultura intensiva de costa. La zona se caracteriza por cultivos de alto rendimiento, predominando extensos cañaverales de **caña de azúcar** (materia prima de la agroindustria azucarera local) y campos de **arroz** bajo riego. También se cultivan productos de pan llevar y exportación en menor escala, como maíz amarillo duro, maracuyá, espárragos y frutales. Según datos de MIDAGRI/INEI, Lambayeque registró en los últimos años más de *25,000 hectáreas* anuales sembradas de caña de azúcar, concentradas principalmente en esta provincia de Chiclayo (fundos azucareros Pomalca, Tumán, Pucalá, Cayalti). Dos empresas agrícolas históricas –Agroindustrial Pomalca S.A.A. y Agro Pucalá– concentran alrededor de **11 mil hectáreas** de cañaverales en conjunto, reflejando la vocación agroindustrial del territorio.

En cuanto a la **cobertura y zonificación del suelo**, aproximadamente la mitad de la provincia corresponde a tierras de uso *agropecuario intensivo* (valles irrigados y pastos cultivados), mientras que una porción significativa del extremo oriental está cubierta por **bosque seco** y matorrales (colinas de Chongoyape y Oyotún, donde se ubica la *Reserva Ecológica de Chaparrí* destinada a la conservación). Las áreas de bosque seco y colinas (de altitud media) han sido clasificadas en la **Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)** regional como zonas de protección ecológica y uso forestal, debido a sus ecosistemas frágiles y pendientes más pronunciadas. Por otro lado, la franja costera y los alrededores de la ciudad de Chiclayo presentan suelos arenosos y salinos en algunos sectores, con uso más limitado (pampas semiáridas apropiadas para expansión urbana o actividades extractivas menores). En general, la **ocupación del suelo** se distribuye entre: *área urbana-metropolitana*, *valles agrícolas*, y *tierras eriazas* costeras o de llanura. La **zona urbana** principal –Chiclayo metropolitano– abarca los distritos conurbados de Chiclayo, José Leonardo Ortiz, La Victoria, Pimentel, Monsefú, etc., que en conjunto suman más de **800 mil habitantes**. Este continuo urbano consume suelo antes agrícola, extendiendo la mancha urbana sobre antiguos campos (fenómeno de urbanización horizontal). Las ciudades menores de la provincia (Eten, Santa Rosa, Zaña, Chongoyape, Puerto Eten, entre otras) ocupan áreas más reducidas, muchas con planes de desarrollo urbano y esquemas de zonificación que reservan tierras para vivienda, industria o equipamientos hasta 2040.

La **planificación territorial** reciente busca compatibilizar estos usos: la Municipalidad Provincial de Chiclayo viene elaborando instrumentos como el Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano 2022–2042 (en proceso de aprobación) y la actualización de la Zonificación Económica-Ecológica a nivel provincial, con el fin de guiar el crecimiento ordenado. En dichos instrumentos se identifican zonas aptas para la expansión urbana (principalmente hacia el sur y sureste de la ciudad, sobre antiguos campos de cultivo), zonas de vocación agrícola permanente (valles de Reque, Chancay y Zaña, donde se debe conservar la productividad de suelos clase I-II) y zonas de protección por riesgo o valor ambiental (faja marginal de ríos, humedales costeros, lomas de Chaparrí, etc.).



Mapa 10. Cobertura y uso del suelo de la provincia de Chiclayo



Fuente: GORE Lambayeque, 2024  
Elaboración: Equipo técnico del PPRD



### 1.3.5.6. INFRAESTRUCTURA FÍSICA BASE

La **infraestructura vial principal** de la provincia está articulada por ejes nacionales y departamentales que aseguran la conectividad regional. El más importante es la **Carretera Panamericana Norte (PE-1N)**, que atraviesa la provincia cerca de la costa pasando por Chiclayo y Lambayeque; esta vía soporta un elevado flujo de transporte interprovincial y de carga, conectando hacia Piura-Tumbes por el norte y hacia Trujillo-Lima por el sur. Otra vía estratégica es la carretera longitudinal **Fernando Belaunde Terry (PE-3N)**, que inicia en Chiclayo y se adentra hacia la sierra (Cajamarca-Amazonas); su tramo inicial Chiclayo-Chongoyape permite comunicación con la zona altoandina y el proyecto Olmos. Asimismo, existen vías departamentales que integran los distritos rurales: por ejemplo, la ruta costera Chiclayo-Puerto Eten-Monsefú, la vía Chiclayo-Pomalca-Tumán, y la carretera hacia el valle sur (Lagunas-Zaña-Cayaltí). Estas infraestructuras viales conforman la **columna vertebral del transporte** en la provincia, facilitando el comercio de productos agrícolas y el tránsito de personas. Sin embargo, presentan vulnerabilidades: eventos de lluvias intensas han causado interrupciones y daños en varios tramos. En marzo de 2023 y nuevamente a inicios de 2025, desbordes y activación de quebradas socavaron plataformas y puentes –por ejemplo, el **colapso de un puente de alcantarillas en Zaña** dejó aisladas a familias y obligó a desvíos del tráfico. De igual modo, la inundación de la carretera Panamericana en sectores bajos generó cortes temporales, evidenciando puntos críticos de la red vial ante eventos extremos.

En cuanto a infraestructura urbana, **Chiclayo metropolitano** concentra la mayor parte de equipamientos y redes de servicios. La ciudad cuenta con un **Aeropuerto Internacional (Capitán José A. Quiñones)**, que constituye un importante nodo de conexión aérea nacional e impulsa la actividad comercial y turística. Dispone también de infraestructura portuaria menor en Puerto Eten (muelle artesanal y terminal pesquero) y en Pimentel (muelle turístico), aunque la provincia no posee por ahora un puerto marítimo comercial de gran escala. Dentro de la ciudad, la **red vial urbana** principal está conformada por vías troncales (Av. Panamericana, Av. Independencia, Av. Grau, carretera a Pimentel, etc.), pero sufre problemas de congestión y deterioro. Las **redes de servicios básicos** –agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial y energía eléctrica– cubren a la mayoría de la población urbana, aunque con deficiencias importantes. En particular, el **sistema de drenaje pluvial y alcantarillado** de Chiclayo es insuficiente y obsoleto: durante las lluvias de 2017 y 2023 colapsó en gran parte de la ciudad, causando anegamientos prolongados de aguas servidas en calles y viviendas. Este es un aspecto crítico, ya que la falta de colectores pluviales agrava el riesgo de inundación urbana. La empresa de agua (EPSEL) enfrenta el reto de renovar esas redes y ampliar la capacidad de bombeo, pues actualmente incluso lluvias moderadas generan empozamientos en zonas como José Leonardo Ortiz, Pueblo Libre, La Pradera, etc.

Por otro lado, la **infraestructura de saneamiento rural** y sistemas de riego también son parte de la base física provincial. Existen sistemas de **canales y drenes** que protegen las áreas agrícolas de inundaciones menores, aunque en eventos severos pueden ser sobrepasados. Zonas bajas cercanas a la laguna de Reque y alrededores de Santa Rosa son particularmente susceptibles a anegamiento si las defensas fallan. Asimismo, en la franja costera (playas de Pimentel, Santa Rosa



y Monsefú) se localizan **defensas costeras y enrocados** para mitigar la erosión marina y eventuales oleajes anómalos.

Finalmente, en el marco de la gestión del riesgo, la provincia cuenta con identificación de “zonas críticas” de infraestructura que requieren atención prioritaria. Entre ellas se incluyen: puntos de quiebre en diques y canales (por riesgo de ruptura, identificados por la Autoridad Nacional del Agua), tramos viales inestables propensos a deslizamientos (como la carretera a Oyotún–Chongoyape en la cuesta de Zapotal), y sectores urbanos densos ubicados en antiguas zonas inundables. Las autoridades locales con apoyo de CENEPRED han mapeado estos lugares para orientar proyectos de inversión en reforzamiento y prevención. La implementación de obras de drenaje pluvial en Chiclayo, la construcción de puentes seguros (reemplazando badenes afectados, e.g. en Zaña) y el mantenimiento periódico de canales y embalses (como Tinajones) son parte de las mejoras de infraestructura crítica planificadas. Todo ello forma parte de la base física sobre la cual se asienta el desarrollo provincial, y cuya resiliencia es fundamental frente a los desafíos naturales y urbanos actuales.

Image 00: La Cascada – estructura hidráulica escalonada en el canal alimentador del Reservorio Tinajones (Proyecto Tinajones). Está diseñada en concreto armado para salvar un desnivel de 42,70 m en 12 escalones de 4,65 m cada uno, con capacidad de caudal de diseño de 70 m<sup>3</sup>/s.

*Ilustración 5. La Cascada – estructura hidráulica*



Fuente: Blog "Chongoyape Tours" (2015), publicación turística, no oficial.



## 1.3.6 ASPECTOS AMBIENTALES

### 1.3.6.1. CALIDAD DEL AIRE EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO

La calidad del aire en Chiclayo refleja las presiones urbanas y la falta de una gestión adecuada de emisiones. Actualmente, no existe un sistema continuo de monitoreo de la calidad del aire en la provincia; sin embargo, **Chiclayo ha sido señalada por el Ministerio del Ambiente entre las 30 ciudades más afectadas por la contaminación atmosférica en el Perú**. Las principales fuentes de contaminación del aire son el tránsito vehicular (especialmente por la emisión de material particulado de motores diésel), el polvo suspendido de calles no pavimentadas y, de forma destacada, la quema al aire libre de residuos sólidos. La ineficiente recolección de basura ha llevado a la acumulación de desechos en vías públicas, que con frecuencia son **incinerados informalmente, liberando humo y contaminantes**. Este fenómeno, sumado a la ausencia de vientos fuertes en temporadas secas, genera concentraciones elevadas de partículas (**PM<sub>10</sub>** y **PM<sub>2.5</sub>**) y otros contaminantes locales, degradando la calidad del aire y produciendo malos olores percibidos en varios sectores urbanos. Diversos observadores han advertido que, sin intervenciones urgentes, la acumulación y quema de residuos podría seguir elevando los niveles de contaminación atmosférica de Chiclayo a rangos peligrosos para la salud pública. En suma, aunque las concentraciones de contaminantes gaseosos tradicionales (SO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub>, CO) suelen mantenerse por debajo de estándares nacionales, **la contaminación por material particulado y humo** representa un problema ambiental serio en la provincia, estrechamente vinculado a la mala gestión de residuos y al crecimiento urbano desordenado.

### 1.3.6.2. CALIDAD DEL AGUA (SUPERFICIAL Y POTABLE)

Los recursos hídricos de la provincia de Chiclayo enfrentan desafíos de calidad tanto en fuentes superficiales como en el agua potable distribuida a la población. En cuanto a **aguas superficiales**, la principal fuente fluvial local es el río Chancay-Lambayeque (cuyo tramo final es conocido como río Reque). Este río y sus canales de derivación son críticos para riego agrícola, pero sufren contaminación por descargas domésticas e industriales. **Debido a la ausencia de una planta de tratamiento de aguas residuales operativa, las aguas servidas de Chiclayo se vierten sin tratamiento adecuado al medio ambiente**, a través de antiguos sistemas de lagunas de estabilización y canales de drenaje. Por ejemplo, las **lagunas de oxidación de San José**, que reciben las aguas residuales de la ciudad, han carecido de mantenimiento adecuado, resultando en filtraciones y descargas continuas de **efluentes parcialmente tratados hacia el río Reque** y zonas aledañas. Estudios locales han documentado contaminación fecal en el río Reque asociada a estos vertidos, lo que implica riesgos para la agricultura de regadío que utiliza sus aguas y para los ecosistemas costeros donde desemboca. Adicionalmente, la infiltración de lixiviados desde el botadero de Reque (ver *Pasivos ambientales*) agrava la carga de contaminantes en suelos y aguas subterráneas cercanas, pudiendo impactar la calidad del agua en pozos locales.



En cuanto al **agua potable para consumo humano**, la situación también presenta riesgos. El suministro urbano proviene principalmente de fuentes superficiales reguladas (canal Taymi – embalse Tinajones) y pozos, tratadas por la EPS *EPSEL S.A.* antes de la distribución. Si bien el agua es clorada, **inspecciones sanitarias recientes de DIGESA (2021-2022) detectaron la presencia de bacterias coliformes fecales en muestras de agua potable de Lambayeque**, revelando deficiencias en la desinfección en ciertos sectores. Esto sugiere vulnerabilidades en la red de abastecimiento (por ejemplo, tuberías antiguas con filtraciones o dosificación insuficiente de cloro) que podrían exponer a la población a enfermedades hídricas. De hecho, la infraestructura de distribución de agua en Chiclayo es obsoleta: **más del 50% de las tuberías de agua potable superan su vida útil y requieren renovación inmediata**. Esta antigüedad aumenta las roturas y posibles contaminaciones cruzadas con desagües. La empresa EPSEL, bajo supervisión de SUNASS, implementa planes de control de calidad del agua y realiza monitoreos regulares de cloro residual; no obstante, persisten brechas en continuidad y potabilidad en algunos barrios periféricos. En resumen, la **calidad del agua superficial en Chiclayo está comprometida por descargas residuales sin tratar, y el agua potable, si bien tratada, enfrenta riesgos puntuales de contaminación bacteriana** debido a la infraestructura deficiente, lo que demanda inversiones urgentes en saneamiento.

### 1.3.6.3. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (GENERACIÓN, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL)

La provincia de Chiclayo atraviesa una **crisis en la gestión de residuos sólidos urbanos**, caracterizada por alta generación de basura, recolección insuficiente e infraestructuras colapsadas de disposición final. Al **2023**, se estima que **los distritos principales de la provincia generan aproximadamente 600 toneladas diarias de residuos sólidos municipales**, entre domiciliarios y comerciales. Sin embargo, los servicios de limpieza pública solo logran recolectar **entre 450 y 500 toneladas diarias**, quedando **un rezago de 100 a 150 toneladas sin recoger** cada día. Esta brecha (equivalente a cerca del 20-25% de los residuos generados) refleja una cobertura deficitaria – se alcanza apenas alrededor del **75-80% de recolección efectiva** – que ha derivado en la proliferación de *puntos críticos* de basura en calles, mercados y drenes. Zonas densamente pobladas de Chiclayo y sus distritos conurbanos (José Leonardo Ortiz, La Victoria) presentan **acumulaciones crónicas de desechos y desmontes**, notorias en avenidas como Pedro Cieza de León, 9 de Octubre, Augusto B. Leguía, Vía de Evitamiento, entre otras. La permanencia prolongada de basura en vía pública no solo degrada el paisaje urbano y afecta la salubridad (focos de insectos y roedores), sino que como se indicó, muchos residuos son **quemados in situ**, contribuyendo a la contaminación del aire y generando riesgos a la salud.

En cuanto a la **disposición final**, Chiclayo ha dependido históricamente del **botadero a cielo abierto "Pampas de Reque"**, ubicado a aproximadamente 20 km de la ciudad. Este vertedero, operado por la Municipalidad Provincial de Chiclayo por más de 40 años, **se ha convertido en el pasivo ambiental más grande de la región**: abarca alrededor de **307 hectáreas de terrenos degradados** por la acumulación de residuos. Para el 2022, Pampas de Reque era reconocido incluso como el botadero

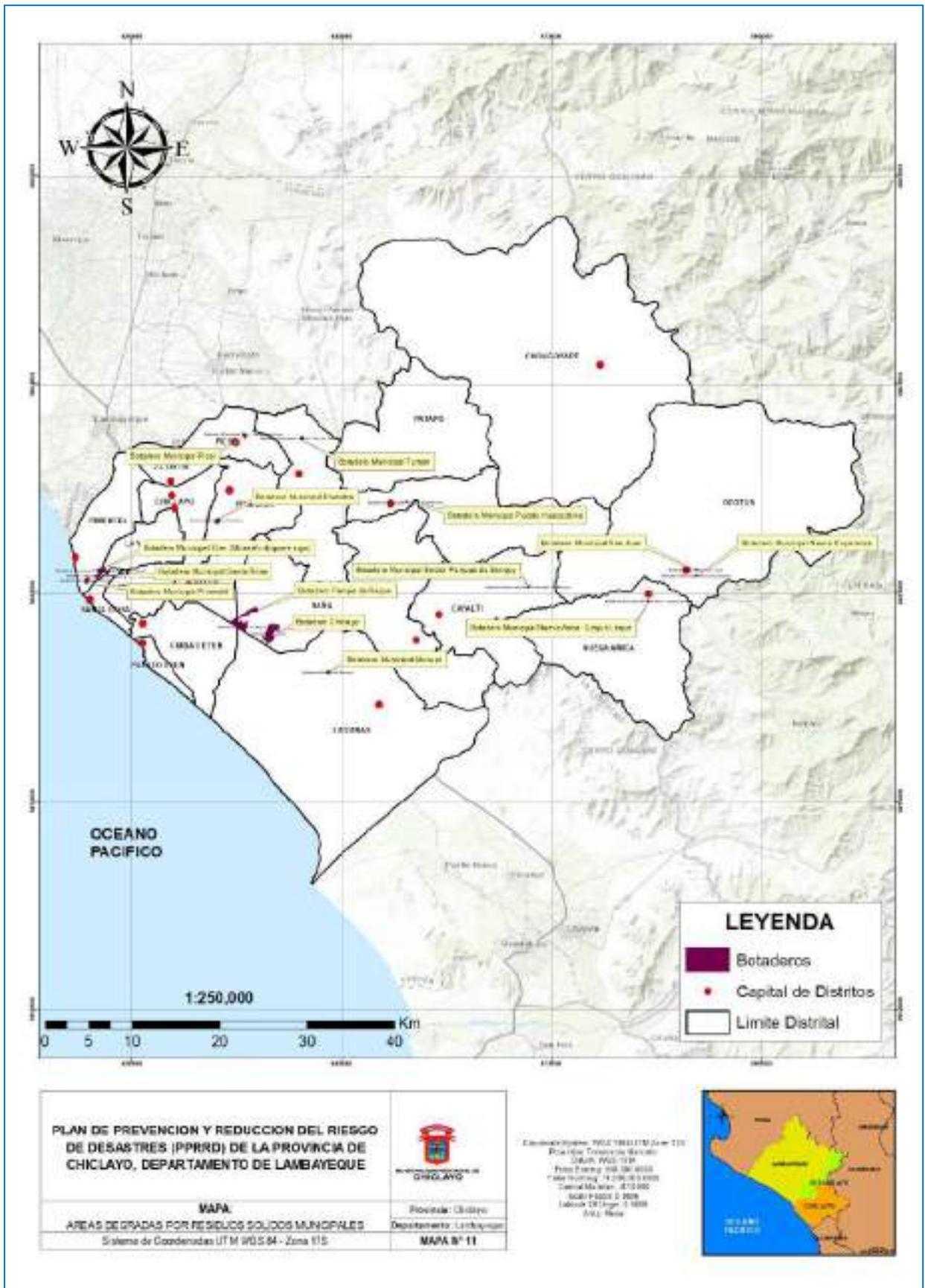


**más grande del país** en extensión, habiendo recibido millones de toneladas de basura de Chiclayo y localidades vecinas sin ningún tratamiento técnico. La capacidad de este botadero está colapsada desde hace años, generando problemas graves: **contaminación del suelo y aguas subterráneas por lixiviados**, emisiones constantes de humo por la **quema indiscriminada de basura**, proliferación de vectores (roedores, moscas) y aves carroñeras, con impactos directos en la salud pública de poblaciones cercanas. Ante esta situación crítica, en **mayo de 2021 el MINAM, en coordinación con autoridades locales, implementó una celda transitoria de relleno sanitario** en la misma zona, con el objetivo de que las municipalidades de Chiclayo, J.L. Ortiz, La Victoria, Reque y Zaña dispusieran allí sus residuos de manera controlada. No obstante, la supervisión realizada por OEFA en 2022 evidenció que la celda transitoria no estaba siendo manejada adecuadamente: **faltaba compactación y cobertura diaria de la basura, y continuaban las descargas de residuos fuera de la celda**, con presencia de recicladores informales dentro del botadero. En consecuencia, la **Defensoría del Pueblo exigió la clausura inmediata de Pampas de Reque** y medidas urgentes para una gestión ambientalmente segura de los residuos.

A fines de 2023 y 2024, la problemática de residuos en Chiclayo seguía sin resolverse estructuralmente. El Gobierno Regional de Lambayeque ha señalado la **necesidad de una intervención de emergencia**, incluyendo la posible participación de operadores privados para la valorización, reciclaje y disposición final de residuos. Se busca superar obstáculos legales actuales (como las restricciones de la “Ley Chabelita” que dificulta privatizar servicios de aseo) para implementar un **nuevo relleno sanitario provincial y plantas de tratamiento de residuos**. En resumen, **Chiclayo genera un volumen muy elevado de residuos sólidos que excede la capacidad de recolección y disposición existente**, resultando en acumulación y quema de basura en la ciudad, y manteniendo un botadero colapsado que constituye un serio pasivo ambiental regional.



Mapa 11. Área de degradación por residuos municipales



Fuente: OEFA, 2024

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



#### 1.3.6.4. PASIVOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA (SUELOS CONTAMINADOS Y SITIOS DEGRADADOS)

El legado de prácticas inadecuadas de manejo ambiental en Chiclayo ha dejado varios **pasivos ambientales** – sitios cuyo estado de degradación representa riesgos ecológicos y para la salud. El más significativo es, sin duda, el ya mencionado **botadero de Pampas de Reque**, que tras décadas de uso sin control técnico se ha convertido en una zona altamente contaminada. Las toneladas de residuos acumulados han generado **lixiviados tóxicos** que se infiltran en el subsuelo, arrastrando metales pesados y otros contaminantes y **contaminando los suelos** de la zona e incluso el acuífero superficial. La quema frecuente de basura libera **dioxinas, furanos** y partículas, depositando cenizas sobre terrenos aledaños. Este botadero constituye un pasivo ambiental de prioridad crítica para la provincia: su clausura y remediación parcial son necesarias para evitar mayores impactos a futuro.

Además de Reque, existen otros pasivos ambientales localizados. En la zona urbana de Chiclayo, algunos **puntos históricos de disposición informal de residuos** han dejado suelos contaminados por hidrocarburos y patógenos. Por ejemplo, varios drenes pluviales y canales de evacuación (como el drenaje *Cois*, al sur de Chiclayo) fueron usados como botaderos clandestinos en el pasado, requiriendo limpieza y recuperación. También, instalaciones industriales antiguas han ocasionado contaminación localizada: se reportan suelos con presencia de aceites y metales pesados en predios de antiguas fábricas y talleres mecánicos en el área metropolitana (aunque a menor escala comparado con el botadero). En cuanto a **pasivos ambientales mineros**, la provincia de Chiclayo no tiene gran actividad minera; los pocos pasivos mineros identificados en la región Lambayeque (4 en total, según inventario nacional) se ubican principalmente en áreas andinas de otras provincias. Sin embargo, **pasivos del sector hidrocarburos** sí podrían ser relevantes: la provincia tiene un histórico de pozos petroleros abandonados en la costa (bloque Z-2B en el litoral de Lagunas/Túcume) y estaciones de servicio urbanas que, de existir fugas, contaminan suelos. En general, **los principales pasivos ambientales de Chiclayo están asociados a la gestión deficiente de residuos y saneamiento**: además de Pampas de Reque, pueden considerarse pasivos los **colapsos recurrentes de desagües**, cuyas aguas servidas estancadas contaminan suelos y viviendas (véase siguiente sección). Las autoridades ambientales (OEFA, ARA Lambayeque) han instado a identificar y remediar estos sitios, priorizando los de mayor riesgo poblacional. No obstante, al 2024, la remediación efectiva es limitada debido a restricciones presupuestales y técnicas, persistiendo así varios **focos de contaminación histórica** en la provincia.

#### 1.3.6.5. AFLORAMIENTOS Y ANIEGOS DE DESAGÜES (COLAPSOS DEL ALCANTARILLADO)

La infraestructura de alcantarillado de Chiclayo, antigua y sobrecargada, presenta **fallas recurrentes que derivan en afloramientos de aguas servidas y aniegos** en zonas urbanas. Los *colapsos de desagüe* son eventos frecuentes: tuberías rotas o atascadas provocan que las aguas residuales domiciliarias rebosen por buzones y redes secundarias, inundando calles y, en ocasiones, viviendas



con **efluentes malolientes**. Un diagnóstico de la Defensoría del Pueblo evidenció que en solo dos semanas de julio de 2021 se atendieron **más de 31 quejas por desbordes de desagüe en Chiclayo**, abarcando **25 puntos críticos** distintos. Entre las zonas más afectadas se mencionaron la **calle 7 de Enero (cercado de Chiclayo)**, la urbanización San Antonio, La Pradera, Villarreal, así como intersecciones en distritos aledaños como **Incanato con El Dorado (José Leonardo Ortiz)**. Estos incidentes requirieron incluso **brigadas de limpieza y desinfección** de viviendas y vías públicas debido al riesgo sanitario que implican. Las causas principales de estos colapsos son la **falta de mantenimiento preventivo** (limpieza de tuberías y buzones), la **antigüedad y deterioro de las redes** – muchas datan de hace más de 50 años – y la insuficiente capacidad del sistema ante el crecimiento poblacional. Se estima que **cerca del 30% de la red de alcantarillado de Chiclayo necesita renovación urgente** por estar estructuralmente dañada o obsoleta. Adicionalmente, los malos hábitos de algunos usuarios (desechar sólidos y grasas en los desagües) contribuyen a atoros frecuentes.

La situación se agrava en épocas de lluvias intensas o fenómenos climáticos anómalos. Durante el verano de 2023, las precipitaciones extraordinarias (asociadas al ciclón *Yaku*) expusieron la vulnerabilidad del alcantarillado: **numerosas calles de Chiclayo, José Leonardo Ortiz y La Victoria quedaron anegadas con aguas servidas mezcladas con lluvia**, ante la incapacidad del sistema de drenaje de evacuar los caudales adicionales. EPSEL S.A., la empresa de agua y saneamiento tuvo que ejecutar un plan de emergencia, invirtiendo cerca de **3 millones de soles en la atención de estos colapsos**. Se instalaron **bombas sumergibles de alta capacidad** y generadores para trasvasar aguas residuales de colectores desbordados (como el Emisor Norte), logrando mitigar inundaciones en sectores como Los Mochicas, Patazca, Chiclayo Centro, José Olaya, entre otros. Asimismo, EPSEL realizó reparaciones y mantenimiento intensivo en estaciones de bombeo y colectores principales (Norte, Norte-Norte y Sur) para restablecer la funcionalidad del alcantarillado. Pese a estas acciones reactivas, la problemática persiste: prácticamente **todos los meses se reportan aniegos de desagüe en algún punto de la ciudad**, afectando la salud y calidad de vida de la población. La **Defensoría del Pueblo** ha instado a EPSEL y al gobierno local a acelerar los proyectos de renovación de redes y construcción de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que beneficiaría a más de un millón de habitantes de la provincia. Dicho proyecto de PTAR (con colectores maestros nuevos) cuenta con estudios aprobados desde 2018, pero aún no inicia por trámites de viabilidad pendientes. En conclusión, los **afloramientos y aniegos de aguas servidas constituyen un problema crónico en Chiclayo**, con áreas críticas bien identificadas, causado por la infraestructura deficiente y falta de mantenimiento, y cuya frecuencia tiende a aumentar en temporadas de lluvias. Esto representa un riesgo sanitario latente (focos de infecciones, malos olores) y demanda acciones integrales en materia de drenaje pluvial y alcantarillado.



### 1.3.6.6. ZONAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS ECOLÓGICAS VULNERABLES

A pesar de su alta densidad poblacional y uso agrícola intensivo, la provincia de Chiclayo aún alberga **espacios naturales de importancia ecológica**, incluyendo áreas protegidas y ecosistemas frágiles que requieren conservación. Destaca la **Reserva Ecológica de Chaparrí**, ubicada en la parte este de la provincia (distrito de Chongoyape). Chaparrí fue establecida en 2001 como la **primera Área de Conservación Privada (ACP) del Perú**, fruto de la iniciativa de la comunidad campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape, y cubre una extensión de **34,412 hectáreas de bosque seco tropical**. Es un ecosistema representativo del **bosque seco ecuatorial**, hogar de numerosas especies emblemáticas, varias de ellas amenazadas. Entre su fauna sobresalen la **pava aliblanca** (*Penelope albipennis*, ave endémica en peligro crítico) y el **oso de anteojos** (*Tremarctos ornatus*), además de venados, zorros, aves rapaces, colibríes y hasta poblaciones ocasionales de cóndor andino. La flora incluye algarrobos (*Prosopis* sp.), zapotes y otras especies adaptadas a la aridez estacional. Chaparrí constituye un refugio de biodiversidad y presta servicios ecosistémicos (protección de cuencas, captura de carbono) de gran valor para Lambayeque. No obstante, **en los últimos años la ACP Chaparrí enfrenta serias amenazas**: grupos de traficantes de tierras han invadido sectores de la reserva para parcelar y vender terrenos, generando deforestación ilegal y conflictos con la comunidad conservacionista. La situación ha escalado a violencia; líderes ambientales de Chaparrí han sufrido amenazas e incluso atentados contra sus vidas por defender el área. Las autoridades regionales y nacionales (Fiscalía Ambiental, SERFOR, SERNANP) están al tanto de estas invasiones y han iniciado acciones legales para proteger Chaparrí, pero la presión sobre el territorio continúa. Pese a ello, la reserva se mantiene como un **ícono de conservación en Chiclayo**, demostrando la importancia de preservar remanentes de bosque seco frente a la expansión de la frontera agrícola y urbana.

Otro ecosistema crucial en la provincia son los **Humedales de Eten**. Ubicados en la zona costera (distritos de Puerto Eten, Ciudad Eten, Monsefú y Santa Rosa), estos humedales constituyen uno de los principales cuerpos de **agua dulce costeros del norte del Perú**, formados por afloramientos del acuífero vinculados al río Reque. Los Humedales de Eten fueron reconocidos en 2005 mediante ordenanza regional como “Área Ecológica de Interés Regional”, abarcando oficialmente **1,377 hectáreas** originalmente. Sin embargo, debido a invasiones y cambios de uso de suelo ilegales, su extensión efectiva se ha reducido dramáticamente a solo **200-270 hectáreas en la actualidad**. Estos humedales cumplen un **rol ecológico vital** como hábitat de una gran diversidad de aves – se han registrado más de 110 especies, incluyendo aves migratorias boreales y australes que usan este humedal como sitio de descanso en la ruta del Pacífico. Entre la fauna local hay garzas, patos silvestres, flamencos, playeritos y aves playeras migratorias, así como peces y reptiles propios de estuarios. Además, el humedal actúa como zona de amortiguamiento natural frente a inundaciones costeras y como área de recarga acuífera. A pesar de su importancia, **los Humedales de Eten carecen de protección formal nacional o internacional (no son ANP ni sitio Ramsar)**. En las últimas décadas han sufrido **contaminación por residuos sólidos y aguas servidas**, cacería y pesca furtiva, y sobre todo **pérdida de territorio por relleno y urbanización ilegal**, especialmente en la



franja de Monsefú–Santa Rosa. La población y organizaciones ambientalistas locales han realizado festivales de aves y campañas de limpieza para valorizar estos humedales, y el Gobierno Regional de Lambayeque anunció intenciones de proponerlos como Área de Conservación Regional, pero dicha figura aún no se concreta. Por tanto, los **humedales de Eten representan un área natural vulnerable**, cuya conservación es prioritaria para mantener servicios ecosistémicos (biodiversidad, mitigación de inundaciones) en la provincia de Chiclayo.

Finalmente, cabe mencionar otras **áreas vulnerables ambientalmente** en la provincia. La **zona marino-costera de Chiclayo**, incluyendo las playas de Pimentel, Santa Rosa y Puerto Eten, enfrenta procesos de erosión costera y acumulación de residuos, requiriendo manejo integrado. Asimismo, los **bosques ribereños y albúferas estacionales** asociadas a ríos (como el cauce bajo del río Zaña, al sur de la provincia) son ecosistemas frágiles sometidos a la presión de actividades humanas (deforestación para agricultura, contaminación por agroquímicos). Incluso dentro del valle agrícola, la **salinización de suelos** y la pérdida de cobertura vegetal en laderas (bosques secos remanentes) son problemas latentes que disminuyen la resiliencia ambiental del territorio. En síntesis, la Provincia de Chiclayo cuenta con zonas de alto valor ecológico – *ACP Chaparrí, humedales costeros, bosques secos y áreas marinas* – que a la vez son altamente vulnerables a las actividades antrópicas y requieren medidas de protección y manejo sostenible como parte de la gestión del riesgo ambiental provincial.





## CAPÍTULO II:

# DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



## 2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Municipalidad Provincial de Chiclayo es responsable de gestionar los riesgos de desastres en su jurisdicción, protegiendo la vida y los bienes de los habitantes. A continuación, se presenta un análisis institucional de la gestión de riesgo de desastre de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, considerando tres (03) ejes claves: Estructura Orgánica, Políticas y Planes, Capacidades y Limitaciones:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	<b>FORTALEZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Municipalidad cuenta con el Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres como órgano de línea, conforme al ROF actualizado (Ordenanza N.º 012-2019-MPCH).</li> <li>Se ha conformado formalmente el Grupo de Trabajo de GRD (GTGRD), liderado por el alcalde provincial, con participación de gerencias clave (planeamiento, desarrollo urbano, ambiental, infraestructura, etc).</li> <li>Existe un marco normativo claro que define las funciones y competencias de los gobiernos locales en GRD, basado en la Ley N.º 29664, su reglamento y la Ley Orgánica de Municipalidades</li> </ul>
	<b>LIMITACIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP) está inoperativo, lo cual es crítico, dado que su funcionamiento es obligatorio según R.M. 258-2021-PCM.</li> <li>Falta consolidación del equipo técnico especializado en GRD: solo se cuenta con 4 personas, y la brecha normativa es del 42.9% en personal requerido.</li> </ul>

POLÍTICAS Y PLANES.	<b>FORTALEZAS</b> La Municipalidad ha integrado de forma transversal la GRD en sus principales instrumentos de gestión territorial e institucional: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>PEI 2025-2030</b> y <b>POI Multianual 2026-2028</b> contemplan objetivos estratégicos específicos (OEI.03) y acciones detalladas (AEI.03.01 al AEI.03.04) para estimación, prevención, capacitación, preparación y rehabilitación.</li> <li><b>PDC 2024-2034</b> incluye como Objetivo Estratégico Provincial la reducción de vulnerabilidad ante desastres (OEP.07).</li> <li><b>PAT 2022-2024</b> integra el enfoque de GRD desde el componente físico-ambiental y riesgos.</li> <li><b>TUPA 2024</b> incorpora criterios de evaluación de riesgos en licencias urbanas y de edificación.</li> </ul> Existe articulación vertical y coherencia estratégica entre los planes territoriales y los institucionales, fortaleciendo la planificación integral del riesgo.
	<b>LIMITACIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU). La última data del periodo 2011-2016 y no está articulado con los enfoques actuales de GRD.</li> <li>Las funciones del ROF y MOF aún requieren una mejor precisión en gestión prospectiva y correctiva del riesgo.</li> <li>A pesar de la planificación, la implementación de muchas acciones aún depende de disponibilidad operativa y logística, lo que limita su impacto.</li> </ul>

CAPACIDADES Y LIMITACIONES.	<b>RECURSOS HUMANOS</b> <b>Fortalezas</b> Contar (formal y públicamente) con Óscar Emilio Petroni Arana como Jefe del Centro de Defensa Civil y Gestión de Desastres, la gestión en GRD de la provincia de Chiclayo se fortalece de:
-----------------------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor institucionalidad y coordinación técnica</li> <li>• Fortalecimiento presupuestario y de proyectos</li> <li>• Mejora operativa (simulacros y activación COE)</li> <li>• Focalización territorial efectiva</li> <li>• Gobernanza y transparencia más eficientes</li> </ul> <p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una brecha del 42.9% en la Oficina de Defensa Civil (4 de los 7 servidores requeridos).</li> <li>• El COEP no tiene personal designado ni estructura operativa, incumpliendo la normativa del SINAGERD.</li> <li>• No hay especialistas en áreas clave como: Planificación y prevención, Capacitación y cultura de prevención, Evaluación de daños (EDAN), Logística y manejo de almacenes humanitarios.</li> </ul>
	<p><b>RECURSOS LOGÍSTICOS</b></p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta disponibilidad operativa de equipos frente a inundaciones pluviales y fluviales: motobombas, sacos, barreras, trajes impermeables, herramientas y retroexcavadoras.</li> <li>• Buen equipamiento básico en elementos como extintores ABC, megáfonos, kits EDAN y botiquines.</li> </ul> <p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit crítico en monitoreo técnico: sin GPS ni drones.</li> <li>• Falta de movilidad especializada: sin camionetas 4x4.</li> <li>• Débil equipamiento para incendios eléctricos y protección del personal (sin extintores CO<sub>2</sub>, guantes, cascos certificados).</li> <li>•</li> </ul>
	<p><b>RECURSOS FINANCIEROS</b></p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <p><b>Programa Presupuestal 0068 muestra:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta capacidad de ejecución (más del 80%) entre 2017-2024.</li> <li>• Habilidad para modificar y ejecutar presupuestos incluso en años sin PIA inicial.</li> <li>• Ejecuciones significativas en años clave (2020: 97.8%, 2023: 90.9%).</li> </ul> <p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fluctuación en asignaciones iniciales: varios años inician sin PIA, lo que evidencia baja previsión presupuestal.</li> </ul> <p>No se menciona presupuesto específico para mantenimiento de equipos o contratación de personal especializado, lo que puede afectar sostenibilidad</p>

Este análisis institucional proporciona una visión integral de la gestión de riesgo de desastre en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, identificando áreas de fortaleza y debilidad. En ese sentido la MPCH ha logrado avances significativos en integrar la Gestión del Riesgo de Desastres en su



planificación institucional y territorial. Sin embargo, enfrenta serias limitaciones estructurales y operativas que ponen en riesgo la eficacia de esa planificación:

- La falta de personal especializado y la inoperatividad del COEP representan las principales debilidades institucionales.
- El desfase logístico y tecnológico (drones, GPS, equipos de protección) impide fortalecer la fase preventiva y de respuesta rápida.
- Existe voluntad política y normativa (documentos actualizados y con GRD transversal), pero su implementación efectiva aún es limitada por carencias logísticas, humanas y presupuestales específicas.



## 2.1.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTES

La Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh), como entidad rectora del desarrollo urbano y rural en su jurisdicción, tiene la responsabilidad de integrar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) como política transversal, estratégica y operativa. Bajo el marco legal del SINAGERD (Ley N° 29664 y su reglamento), su gestión del riesgo debe desplegarse en tres componentes: **prospectivo**, **correctivo** y **reactivo**. Lo que al PPRRD le corresponde los componentes prospectivo y correctivo exclusivamente.

*Tabla 7. Gestión Prospectiva en la provincia de Chiclayo*

COMPONENTE PROSPECTIVO	EVIDENCIA PÚBLICA (SITUACIÓN ACTUAL)
<p><b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DEL SUELO</b></p> <p>GRD: D.S. N° 012-2022-VIVENDA, obliga a incorporar de forma transversal el Análisis de Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático en todos los planes (PAT/PDM/PDU).</p>	<p><b>PAT (provincial/ urbano-rural) 2022-2042 aprobado por Ord. N° 0009-2024-MPCH-A.</b> Ordena el modelo territorial (urbano y rural), clasifica el suelo y actualiza el rango y rol de ciudades y centros poblados. Define las grandes directrices que condicionan lo que pueden y deben desarrollar PDM y PDU.</p> <p><b>PDM (metropolitano) 2022-2032 aprobado por Ord. N° 033-2022-MPCH/A.</b> Establece el modelo de ciudad metropolitana, estrategias de intervención, clasificación de suelo y delimita qué áreas dentro de la metrópoli deben contar con PDU. Es el puente operativo entre el marco del PAT y la regulación fina del PDU.</p> <p><b>PDU (ciudad / áreas que disponga el PDM) (no está vigente)</b> Aterrizza la regulación urbana detallada: zonificación, parámetros de uso y edificación, densidades, retiros, tratamientos normativos, etc. Es el plano normativo que condiciona licencias y autorizaciones a nivel de ciudad o de sub-áreas que el PDM señale. PDU perdió vigencia y actualmente no cuenta con actualización, lo que constituye una brecha en la gestión urbana prospectiva.</p>
<p><b>Control preventivo del crecimiento urbano</b></p>	<p><b>Faja marginal del río Chancay-Lambayeque y Zaña</b>, demarcada con hitos en tramos priorizados.</p> <p>Brechas: La municipal deberá incorporar la faja marginal en los instrumentos de planificación urbana y territorial, condicionar licencias y habilitaciones urbanas, fiscalizar el uso del suelo en las fajas marginales, emitir ordenanza municipal para reconocer fajas marginales en su jurisdicción. Con la finalidad de evitar nuevas ocupaciones en zonas inundables.</p>
<p><b>Inversiones públicas con enfoque preventivo (EVAR)</b></p>	<p>Existe 35 EVAR (2017) registrado en el SIGRID en toda la provincia Chiclayo. sirven como insumo para proyectos de inversión bajo Invierte.pe. (existen, con necesidad de actualización temporal).</p>
<p><b>Planeamiento socioeconómico</b></p>	<p>PDLC 2024-2034, marco para alinear programas/proyectos provinciales con criterios territoriales y de sostenibilidad.</p>
<p><b>Información de peligros para decisiones ex-ante</b></p>	<p>Mapas/estudios de riesgo disponibles en CENEPRED/SIGRID (plataforma oficial).</p>
<p><b>Gobernanza GRD local</b></p>	<p>GTGRD MPCh con Programa Anual 2025 y Reglamento Interno 2025 aprobados por Resoluciones de Alcaldía.</p>



Tabla 8. Gestión Correctiva en la provincia de Chiclayo

COMPONENTE CORRECTIVA	EVIDENCIA PÚBLICA (SITUACIÓN ACTUAL)
<b>Drenaje pluvial metropolitano</b>	Proyecto integral para los distritos de Chiclayo, José Leonardo Ortiz, La Victoria y Pimentel. En 2025, la ANIN presenta expedientes técnicos aprobados por paquetes (p.ej., Pimentel) y realiza socialización técnica con autoridades y ciudadanía.
<b>Diseño técnico del sistema</b>	El diseño contempla drenes, colectores, tanques de retención, parques inundables, estaciones de bombeo y descargas; forma parte del paquete de “soluciones integrales” de Reconstrucción (G2G).
<b>Defensas ribereñas del río Chancay-Lambayeque</b>	Proyecto de defensas en ambas márgenes a lo largo de la cuenca, con impacto en 9 distritos de la provincia (Eten, Chongoyape, Monsefú, Pátapo, Pomalca, Pucalá, Reque, Zaña y Tumán). Presupuesto referencial informado por ARCC para el tramo Lambayeque.
<b>Limpieza y descolmatación del río Reque</b>	Intervenciones ANA/ARCC: limpieza/descolmatación en tramos (p. ej., Bocatoma Monsefú), con conformación de diques y metas de remoción de sedimentos. También hubo reportes de retrasos en ejecución.
<b>Actualización/uso de fajas marginales</b>	Brecha Municipal. Uso de fajas marginales como base para medidas correctivas posteriores (retiros, control físico y protección)
<b>Avance y brechas</b>	La Defensoría del Pueblo (nov-2023) reportó avances limitados de varios paquetes críticos en Lambayeque (incluye puntos en Monsefú/Reque) y falta de ejecución en diversas inversiones de control de inundaciones; pidió celeridad.



Ilustración 6. Tramos prioritizados de Franjas Marginales en ríos Reque y Zaña



Fuente: SIGRID 2023



### 2.1.1.1. ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

Roles y funciones institucionales para la Gestión Prospectiva (estimación y prevención) y la Gestión Correctiva (reducción) del riesgo de desastres — Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh)

#### Marco de referencia (definiciones y método):

- *Gestión prospectiva*: acciones para **evitar** la formación de nuevos riesgos (integrar riesgo en planes/uso del suelo, licencias, inversión, información de riesgos).
- *Gestión correctiva*: acciones para **reducir** los riesgos ya existentes (rehabilitación, reforzamiento, control de usos, mantenimiento).
- La Guía PPRRD establece que el GTGRD conforma un Equipo Técnico (ET-PPRRD), presidido por Planeamiento/Presupuesto, para conducir el proceso y su plan de trabajo.
- El PLANAGERD 2022-2030 y la Ley N° 29664 / su Reglamento fijan el marco nacional que obliga a integrar la GRD en la gestión municipal.

#### Base orgánica específica de la MPCh:

Mediante Resolución de Alcaldía N° 000166-2025-MPCH/A se actualiza el ET del GTGRD y se le encarga la ejecución del PPRRD provincial, con autonomía técnica; preside Planeamiento, Presupuesto y Modernización y participan CDCGRD, Desarrollo Urbano, Infraestructura, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Vial y Transporte, Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana, IMPTyGC, IVP y Participación Vecinal.

La RA remite que el **ET-PPRRD** se conforma y opera conforme a la **Guía CENEPRED** (RJ 082-2016), con plan de trabajo aprobado por el GTGRD:



Tabla 9. Roles de las dependencias de la MPCH - PPRRD

DEPENDENCIA DE LA MPCH	RELACIÓN CON EL PPRRD
<p><b>A. Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres (CDCGRD)</b></p> <p><i>Rol:</i> dirige, formula, planifica y coordina acciones de GRD (incluye prospectiva y correctiva); Secretaría Técnica del GTGRD; elabora instrumentos técnicos (entre ellos, mapa de riesgos).</p>	<p><b>Prospectiva (estimación y prevención):</b> conducir la estimación del riesgo (mapas y estudios) y proponer normas/lineamientos técnicos.</p> <p><b>Correctiva (reducción):</b> impulsar proyectos y medidas de reducción definidos en el PPRRD; articular su ejecución con gerencias de línea.</p>
<p><b>B. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (GPPM)</b></p> <p><i>Rol:</i> integra la GRD en PEI, POI y PMI, conduce el ET-PPRRD y aprueba su plan de trabajo; articula presupuesto/inversiones con medidas del PPRRD.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> asegurar incorporación de la variable riesgo en planes y Programación Multianual de Inversiones.</p> <p><b>Correctiva:</b> priorizar en POI/PMI los proyectos de reducción del riesgo (drenaje, reforzamientos, saneamiento de usos).</p>
<p><b>C. Instituto Metropolitano de Planificación Territorial y Gestión Catastral (IMPTyGC)</b></p> <p><i>Rol:</i> órgano de línea a cargo del desarrollo territorial, ordenamiento, catastro y SIG; elabora planes urbanos.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> incorporar escenarios/peligros en el plan urbano y catastro, regular uso del suelo y áreas de expansión con criterios de riesgo.</p> <p><b>Correctiva:</b> actualizar catastro con zonas críticas y reordenar usos en ámbitos tugurizados/inseguros, conforme a instrumentos territoriales.</p>
<p><b>D. Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU)</b></p> <p><i>Rol:</i> planifica, gestiona y supervisa edificaciones, habilitaciones urbanas y procedimientos urbano-catastrales; organiza el espacio físico y uso del suelo.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> aplicar y difundir planes urbanos y normas que previenen nuevos riesgos (condicionar licencias a criterios de riesgo y drenaje).</p> <p><b>Correctiva:</b> conducir saneamientos/renovación urbana y control de asentamientos en zonas de riesgo ya ocupadas.</p>
<p><b>E. Gerencia de Infraestructura Pública (GIP)</b></p> <p><i>Rol:</i> responsable de estudios y expedientes, ejecución y mantenimiento de obras municipales; coordina PMI e inversiones públicas.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> incorporar criterios de GRD en estudios técnicos y en la Programación Multianual de Inversiones (localización, diseño, normas).</p> <p><b>Correctiva:</b> ejecutar rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura urbana y de drenaje para reducir vulnerabilidades.</p>
<p><b>F. Gerencia de Desarrollo Vial y Transporte</b></p> <p><i>Rol:</i> gestiona el tránsito, transporte y seguridad vial (plan integral y acciones de control).</p>	<p><b>Prospectiva:</b> integrar criterios de evacuación y corredores viales seguros en planes y señalización.</p> <p><b>Correctiva: ordenamiento y control</b> en zonas críticas (restricciones temporales, desvíos y control de ocupaciones viales que incrementan el riesgo).</p>
<p><b>G. Gerencia de Desarrollo Ambiental</b></p> <p><i>Rol (vía sus subgerencias):</i> residuos sólidos y áreas verdes, claves para mitigar peligros y vulnerabilidades urbanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos:</i> planifica y opera la gestión integral (PIGARS); erradica puntos críticos. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ a aniegos/contaminación.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Prospectiva:</b> estrategias de segregación y reducción; planificación integral.</p> <p><b>Correctiva:</b> eliminación de puntos críticos y mejora de barrido/recolección para reducir exposición.</p>
<p><b>H. Subgerencia de Parques y Jardines:</b> inventaria, habilita y mantiene áreas verdes; promueve forestación.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> planes integrales de áreas verdes y arborización (soluciones basadas en la naturaleza).</p> <p><b>Correctiva:</b> recuperación y rehabilitación de áreas verdes para mejorar drenaje urbano.</p>
<p><b>I. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización</b></p> <p><i>Rol:</i> garantizar convivencia y fiscalizar cumplimiento de normas municipales; Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana; desarrolla prevención de la salud y control sanitario.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> fiscalización para prevenir usos y actividades que generen nuevo riesgo; promoción de salud pública (alimentos/agua).</p> <p><b>Correctiva:</b> aplicación de medidas administrativas/sancionadoras para corregir incumplimientos que incrementan el riesgo (clausuras, erradicación de focos insalubres).</p>
<p><b>I. Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística (GTI&amp;E)</b></p> <p><i>Rol:</i> administra sistemas de información y estadística municipal; integra y mantiene bases de datos.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> soporte al Sistema de Información de Riesgos (sistematización de insumos de CDCGRD, catastro, licencias).</p> <p><b>Correctiva:</b> provisión de información y tableros para priorizar intervenciones de reducción y hacer seguimiento al PPRRD.</p>
<p><b>J. Instituto Vial Provincial (IVP-Ch)</b></p> <p><i>Rol:</i> entidad descentralizada para gestión vial rural (construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento) según ROF; integra el ET-PPRRD.</p>	<p><b>Prospectiva:</b> armonizar el Plan Vial Provincial con escenarios de riesgo.</p> <p><b>Correctiva:</b> rehabilitar/mantener vías críticas para reducir exposición y tiempos de respuesta inicial (enlaza con proyectos de drenaje vial).</p>
<p><b>K. Otras unidades que integran el ET-PPRRD (con competencias vinculadas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia de Desarrollo Social y Promoción de la Familia: integrante del ET; articula programas sociales relevantes para reducir vulnerabilidades (según resolución de actualización del ET).</li> <li>• <i>Subgerencia de Participación Vecinal:</i> integrante del ET para coordinar trabajo con juntas vecinales (según resolución).</li> </ul>	

Fuente: ROF 2019 MPCH



Tabla 10. Matriz de funciones por unidad orgánica (GP y GC)

Unidad orgánica	Funciones vinculadas a Gestión Prospectiva (estimación / prevención)	Funciones vinculadas a Gestión Correctiva (reducción)
<b>Centro de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres (CDCGRD)</b>	Formular, planificar y dirigir actividades de GRD en la jurisdicción (componentes: prospectiva y correctiva). Elaborar estudios de evaluación de riesgos; aplicar lineamientos de CENEPRED e INDECI; coordinar mapa de riesgos con dependencias que norman/planifican el territorio.	Elaborar instrumentos técnicos (directivas, protocolos) para reducción del riesgo; programas para evitar riesgo futuro y rehabilitación (se usa solo la parte de reducción); mantener información estadística de GRD para la toma de decisiones.
<b>Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (GPPM)</b>	Proyectar directivas y actualizar/mejorar planes y herramientas de gestión; articular PEI y POI con políticas y objetivos institucionales.	Fortalecer el control interno y remitir información a la GTI&E para sistematización (apoya seguimiento de medidas correctivas e inversión).
<b>Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU)</b>	Difundir e implementar planes urbanos; orientar uso del suelo; participar en planes urbanos específicos; aplicar normas del Acondicionamiento Territorial (coordinación con distritos); implementar herramientas informáticas catastrales.	Otorgar y supervisar autorizaciones/certificaciones urbanas y catastrales; saneamiento legal/físico de predios; archivo de planos para control de ocupación del suelo.
<b>Gerencia de Infraestructura Pública (GIP)</b>	Planificar y elaborar estudios/expedientes técnicos; coordinar con entidades públicas/privadas sobre proyectos; supervisar cumplimiento de normas de obras.	Ejecutar, supervisar y liquidar proyectos de inversión pública; desarrollar el Plan de Inversión Pública (construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura urbana); revisar expedientes conforme a la PMI.
<b>Gerencia de Desarrollo Ambiental – Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos (SGRS)</b>	Planificar la gestión integral de residuos en el marco del PIGARS; promover segregación, reducción y reciclaje.	Erradicar puntos críticos que ponen en riesgo la salud y el ambiente; organizar/ejecutar servicios de barrido y recolección.
<b>Gerencia de Desarrollo Ambiental – Subgerencia de Parques y Jardines (SGPJ)</b>	Plan integral de áreas verdes; arborización; inventario de parques/jardines; educación ambiental.	Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes; vigilancia/guardianía de parques y dotación de servicios (drenaje, alumbrado).
<b>Gerencia de Desarrollo Vial y Transporte – Subgerencia de Tránsito y Seguridad Vial (STSV)</b>	Diseñar y ejecutar programas de señalización, semaforización y seguridad vial; educación y seguridad vial.	Gestionar procedimientos y normativa para control de tránsito; planes institucionales y directivas que mejoran la movilidad segura (apoya medidas correctivas como rediseños y micro-obras).
<b>Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización (GSCF)</b>	Plan Integral de Seguridad Ciudadana; prevención de la salud colectiva; directivas y protocolos de seguridad/sanidad; programas de educación y prevención social con juntas vecinales.	Fiscalización del cumplimiento de normas municipales (p. ej., control sanitario, ocupación de vías/espacios), relevante para eliminar condiciones de riesgo en mercados, edificaciones y vía pública.
<b>Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística (GTI&amp;E)</b>	Sistematización y mantenimiento de bases de datos municipales (recibe información de diversas gerencias, útil para estimación del riesgo y monitoreo).	Igual (sistematización para seguimiento de medidas correctivas del PPRD).
<b>Instituto Metropolitano de Planificación Territorial y Gestión Catastral (IMPTyGC)</b>	<i>Participa en el Equipo Técnico del GTGRD para el PPRD (aporte catastral/territorial al planeamiento).</i>	“Participa en el ET-GTGRD para priorizar medidas de reducción del riesgo en inversiones y ordenamiento (actualización catastral, compatibilización con plan urbano, control de usos en zonas críticas).”
<b>Instituto Vial Provincial (IVP)</b>	<i>Participa en el Equipo Técnico del GTGRD (red vial y conectividad para accesibilidad segura).</i>	Mantiene y rehabilita accesos viales críticos priorizados e incorpora criterios de reducción del riesgo en el Plan Vial Provincial.
<b>Subgerencia de Participación Vecinal</b>	<i>Integra el Equipo Técnico del GTGRD para articular participación ciudadana en prevención (juntas vecinales, PP).</i>	Coordina vigilancia comunitaria y sostenibilidad de medidas correctivas barriales (juntas vecinales, reportes de puntos críticos, mantenimiento participativo).

**Fuente:** Reglamento de Organización y Funciones – MPCh (2019), artículos de la GDU, GIP, GDA-Residuos, GDA-Parques, STSV, GSCF y CDCGRD; y Resolución de Alcaldía N° 000166-2025-MPCH/A que actualiza el Equipo Técnico del GTGRD y le encarga la ejecución del PPRD (marzo 2025).

**Elaboración:** Equipo técnico del PPRD



La RA N.° 000166-2025-MPCH/A encarga explícitamente al Equipo Técnico del GTGRD la ejecución del PPRRD y faculta a la GPPM, en coordinación con el CDCGRD, a gestionar especialistas y acompañamiento de CENEPRED para gestión prospectiva y correctiva. Esto respalda que las gerencias listadas tienen rol activo en el PPRRD.

#### Observaciones verificadas

- En el **ROF** aún se usa la denominación “**Defensa Civil**”; corresponde alinear nomenclatura y funciones al enfoque integral de **GRD** (prospectivo y correctivo).
- Las funciones GRD en ROF/MOF son **genéricas** y **no diferencian** con claridad los enfoques prospectivo y correctivo; falta articulación entre **PDU/PAT**, **presupuesto (PIA/PMI)** y **GRD**.
- La RA 000166-2025 formaliza el **ET-PPRRD** y le encarga la **ejecución del plan**, con **autonomía técnica**.



## 2.1.1.2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

La integración efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en los instrumentos de planificación institucional y territorial es una obligación estratégica para los gobiernos locales, según lo establece el **artículo 12 del Reglamento de la Ley N.º 29664**. En el caso de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh), se han realizado avances importantes, pero persisten brechas estructurales que requieren atención inmediata.

### A. Instrumentos institucionales (MPCh)

#### 1) Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

- **Qué aporta a GRD (prospectiva y correctiva).** El ROF incorpora como base legal la Ley N.º 29664 (SINAGERD); esto habilita a la MPCh para organizar procesos y funciones que integren GRD en planificación, licenciamiento, obras y fiscalización.
- **Dónde se ancla orgánicamente.** El ROF reconoce órganos que inciden en GRD (Desarrollo Urbano, Infraestructura, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Vial y Transportes, etc.). El **organigrama municipal vigente** evidencia estas gerencias y su relación con IVP y otras instancias.
- **Usos inmediatos para el PPRRD.** Mapear funciones por gerencia y **asignar liderazgos GRD** (p. ej., DU para control urbano prospectivo; Infraestructura para reducción correctiva; Desarrollo Ambiental para PIGARS—riesgo sanitario).

#### 2) MOF (Manual de Organización y Funciones) y ajustes 2025

- **Situación vigente.** La MPCh publicó **Documento de sinceramiento del MOF (2023) y Resolución de Alcaldía N.º 0299-2025-MPCH/A** que actualiza anexos del MOF (clasificador de cargos y directivos).
- **Para GRD.** Con estos actos, puedes **precisar funciones GRD por unidad** (p. ej., incluir tareas de evaluación de riesgo en DU/Obras; verificación de criterios de diseño seguro en Infraestructura).

#### 3) MAPRO (Manual de Operaciones/Procesos)

- **Situación vigente.** **Documento de sinceramiento del MAPRO 2025** publicado por la MPCh.
- **Para GRD.** Aquí corresponde **operativizar**: flujos para ITSE, verificación de **estudios de riesgo** en licencias de habilitación/edificación y **comprobaciones de drenaje urbano** antes de aprobar expedientes.

#### 4) CAP / CPE (Recursos humanos)

- **Situación vigente.** La MPCh mantiene compendios de **CAP y CPE** y documentos de sinceramiento recientes.



- **Para GRD.** Úsalos para **crear/ajustar perfiles con funciones GRD** (prospectiva y correctiva) en gerencias clave (DU, Infraestructura, Ambiental, Transporte, CGT, etc.).

#### 5) PEI (Plan Estratégico Institucional)

- **Situación vigente.** Hay PEI 2022–2026 y, además, la RA N.° 0249-2024-MPCH-A-S aprueba PEI 2025–2030 (publicado en Normas y documentos). Úsalo como marco estratégico.
- **Para GRD.** Incluir en el **árbol de objetivos** metas y productos GRD (p. ej., “control del uso de suelo en zonas de peligro”, “obras de reducción priorizadas por riesgo”).

#### 6) POI Multianual 2025–2027

- **Situación vigente.** POI Multianual 2025–2027 publicado; además existe POI consistenciado con el PIA 2025 (20/12/2024).
- **Para GRD.** Programar **actividades GRD con metas y responsables** (p. ej., “N° de expedientes con verificación de riesgo”; “Km de drenaje urbano rehabilitado”).

#### 7) PIA 2025 (Presupuesto de Apertura)

- **Situación vigente.** PIA 2025 aprobado por Acuerdo Municipal N.° 0063-2024-MPCH-A-S y publicado como PIA 2025 en informes y compendios.
- **Para GRD.** Alinear POI–PIA con partidas para **prevención/correctiva** (estudios de riesgo, drenaje, muros, reforzamiento de puentes, control urbano, educación comunitaria, etc.).

#### 8) PMI / IMI (Programación Multianual de Inversiones)

- **Evidencia vigente.** El MEF publica el Informe Multianual de Inversiones (IMI) de la MPCh (2024), insumo directo del PMI. Úsalo para **priorizar proyectos de reducción de riesgo** en la cartera multianual.
- **Para GRD.** Vincular proyectos del Banco de Inversiones (Invierte.pe) con **mapa de peligros y estudios de riesgo** (criterio correctivo).

#### 9) TUPA y Ordenanzas de habilitación/edificación

- **Situación vigente.** La OM N.° 0016-2024-MPCH-A modifica el TUPA e incorpora 149 procedimientos estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación (clave para control prospectivo).
- **Para GRD.** Incluir **requisitos de evaluación de riesgo/drenaje/ITSE** y condiciones de uso de suelo en los procedimientos del TUPA (prevención y control).

#### 10) Directivas y otras Ordenanzas útiles

- **Ejemplos recientes.** OM N.° 0002-2025-MPCH-A (publicidad exterior) regula ocupación del espacio, útil para **controlar elementos vulnerables** ante vientos/lluvias; Ordenanzas de arbitrios 2025 para financiamiento de servicios (limpieza, parques, serenazgo).



## 11) Grupo de Trabajo de GRD y Equipo Técnico PPRD

- **Situación vigente.** La RA N.º 000166-2025-MPCH/A actualiza el Equipo Técnico del GTGRD y encarga la ejecución del PPRD, con referencia expresa a la Guía CENEPRED (RJ 082-2016).
- **Para GRD.** Este es el **órgano articulador** del PPRD (prospectiva/correctiva) con autonomía técnica y mandato de trabajo.

Tabla 11. Instrumentos de **gestión institucional** (MPCh)

Instrumento	Aporte a Prospectiva	Aporte a Correctiva	Responsable principal	Estado
Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2030 – MPCH	Integra metas preventivas (no generación de nuevo riesgo) y alinea POI/PMI.	Resultados para reducción del riesgo existente.	GPPM / Concejo	Vigente
Plan Operativo Institucional (POI) – consistenciado con el PIA 2025	Programa anual de acciones de prevención (ordenamiento, fiscalización, capacitación).	Programa anual de medidas de reducción (obras y mantenimiento crítico).	GPPM / Unidades ejecutoras	Vigente
Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2026–2028	Prioriza inversiones de <b>prevención</b> .	Prioriza proyectos de <b>reducción</b> (drenajes, defensas, reforzamientos).	OPMI (GPPM)	Vigente
Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2025 – MPCh	Asigna recursos a acciones prospectivas (ordenamiento, control).	Financiamiento de medidas correctivas y proyectos de reducción.	Subgerencia de Presupuesto / Concejo	Vigente
Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2019 – MPCh	Define órganos y funciones para incorporar GRD en la gestión.	Define competencias para ejecutar reducción del riesgo.	Concejo / Gerencia Municipal	Vigente
Manual de Organización y Funciones (MOF) – Documento de Sinceramiento 2023	Precisa funciones preventivas por unidad.	Precisa funciones para ejecutar reducción.	RR.HH.	Vigente
Cuadro de Asignación de Personal (CAP) – (incl. “Documento de Sinceramiento 2025”)	Asegura perfiles/plazas clave (planeamiento, catastro, fiscalización).	Plazas para obras y mantenimiento correctivo.	RR.HH. / Concejo	Vigente
MAPRO – Manual de Operaciones (Documento de Sinceramiento 2025)	Estandariza procesos preventivos (licencias, ITSE, controles previos).	Estandariza procesos correctivos (medidas y clausuras por riesgo).	GPPM / áreas dueñas de procesos	Vigente
Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2022	Condiciona licencias y trámites para evitar nuevo riesgo.	Procedimientos sancionadores/medidas correctivas.	Secretaría General / Asesoría Jurídica	Vigente (última publicación).

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



## B) Instrumentos territoriales y sectoriales (MPCh)

### 1) PDUA 2016 (Plan de Desarrollo Urbano Ambiental)

- **Situación vigente.** La OM N° 0004-2016-MPCH-A aprueba el PDUA 2016 (y regulariza instrumentos territoriales). Es el **marco de uso de suelo** hasta que se apruebe el PDM.
- **Para GRD (prospectiva).** Aplicar zonificación y **restricciones en áreas de peligro** (inundación, erosión costera, huaicos) y condicionar licencias a **criterios de seguridad** del territorio.

### 2. Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la Provincia de Chiclayo 2022–2042

- **Prospectiva (GP):** Orienta el uso del suelo y la ocupación segura; establece lineamientos territoriales para evitar creación de nuevos riesgos en la expansión y en la localización de equipamientos y servicios.
- **Correctiva (GC):** Marco para priorizar proyectos/actuaciones de reducción del riesgo y de reordenamiento en áreas críticas, en coherencia con los programas priorizados del PAT.
- **Acción PPRRD 2025:** (i) Alinear licencias/controles y el PDU/PDM al PAT; (ii) integrar capas del PAT al catastro/SIG; (iii) priorizar en PMI/POI proyectos de reducción señalados por el PAT (drenaje urbano, saneamiento de ocupaciones en áreas críticas).

### 3) PDM 2022–2042 (en proceso de aprobación)

- **Situación actual.** Proyecto en exhibición pública (10/06/2025) y Actualización parcial (15/08/2025) publicados por MPCh.
- **Para GRD (prospectiva y correctiva).** Debe **modernizar la zonificación y sistema vial drenante**, reservar **fajas de inundación, corredores de evacuación y suelos seguros para reasentamientos** (si correspondiera).

### 4) Gestión de Residuos Sólidos (PIGARS y medidas 2024–2025)

- **Situación vigente.** OM N° 0034-2022-MPCH-A aprueba la **actualización del PIGARS**; en 2024 se conforma **equipo técnico** y en 2025 se emiten **medidas para la celda transitoria de disposición final**.
- **Para GRD (correctiva).** Reduce riesgos sanitarios post-desastre y **puntos críticos**; coordinar con limpieza pública para **retiro de escombros y drenaje pluvial**.

### 5) Instituto Vial Provincial (IVP) y movilidad

- **Situación.** La MPCh **creó el IVP** (competencias sobre red vial vecinal y coordinación PVPP).
- **Avances recientes.** Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Plan Regulador de Rutas en elaboración (2025). Útiles para **rutas de evacuación, jerarquía vial y seguridad vial resiliente**.



Tabla 12. Instrumentos territoriales y sectoriales

INSTRUMENTO	APORTE A PROSPECTIVA	APORTE A CORRECTIVA	RESPONSABLE PRINCIPAL	ESTADO
Plan de Desarrollo Urbano de la Metrópoli de Chiclayo 2011–2016 (PDU)	Definió usos del suelo, parámetros y compatibilidades para evitar nuevo riesgo en la metrópoli.	Sirvió como base para correcciones de ocupación en zonas de riesgo durante su vigencia.	Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU)	No vigente – vigencia concluida en 2016 (OM N.º 004-2016-MPCH/A).
Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la Provincia de Chiclayo 2022–2042	Define estructura territorial y áreas de protección por riesgo; guía expansión segura.	Sustenta proyectos estructurales y reubicaciones en zonas críticas.	Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU) / soporte técnico IMPTGCCH	Vigente – Ordenanza N° 0009-2024-MPCH-A.
Plan de Desarrollo Metropolitano Chiclayo–Lambayeque 2022–2032 (PDM)	Marco urbano–metropolitano; zonificación y parámetros para no crear nuevo riesgo.	Base para correcciones normativas y soporte a proyectos de mitigación en la metrópoli.	IMPTGCCH / Concejo Municipal	Vigente – Ordenanza N° 033-2022-MPCH-A; Actualización Parcial 2024 en socialización.
Reglamento de Zonificación Urbana – Anexo del PDM 2022–2032	Compatibilidad de usos y restricciones en zonas de peligro.	Corrección de incompatibilidades y soporte a obras de reducción.	IMPTGCCH / GDU	Vigente (PDM 2022–2032; actualización parcial 2024).
Plano Básico de Chiclayo – actualizado a julio 2023	Base cartográfica/catastral para estimación y control del uso del suelo.	Prioriza intervenciones correctivas (vías, drenaje, equipamientos).	IMPTGCCH / GDU	Vigente – publicado MPCh 15/08/2025.
Plan Vial Provincial Participativo (PVPP) de la Provincia de Chiclayo	Red segura y jerarquizada; criterios de accesibilidad y conectividad para expansión y servicio a centros poblados.	Priorización de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de vías vecinales/accesos críticos.	Instituto Vial Provincial (IVP)	Consultoría liquidada (RA 0092-2024-MPCH-A-S). Aprobación por ordenanza: no publicada.
Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PIGARS) – Actualización 2022–2026	Localización segura de infraestructura sanitaria; control de botaderos.	Cierre/rehabilitación de pasivos y puntos críticos.	Gerencia de Desarrollo Ambiental (según ROF vigente)	Vigente – Ordenanza N° 0034-2022-MPCH-A.

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD



### 2.1.1.3. ESTRATEGIAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Las estrategias de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh) se fundamentan en la articulación entre sus instrumentos de planificación territorial (PAT, PDC, PDU, PDM), institucional (PEI, POI) y normativa (ROF, TUPA), conforme al enfoque de procesos del SINAGERD y los lineamientos del CENEPRED.

#### 1) Ordenamiento territorial provincial (PAT 2022–2042) — Prospectiva

- **Qué es y para qué sirve:** Instrumento que define el modelo territorial provincial, usos de suelo, áreas de protección/seguridad por peligros, condicionantes de expansión urbana y lineamientos para los planes urbanos. Es la base normativa para prevenir nueva exposición y orientar inversiones seguras.
- **Cómo opera en la MPCh:** El Concejo Municipal tiene la atribución de aprobar el PAT y otros planes de ordenamiento (competencia expresa en el ROF).

#### 2) Planeamiento urbano normativo (PDUA vigente y PDM en actualización) — Prospectiva

- **PDUA:** Ordenanza 0004-2016 regulariza el **Plan de Desarrollo Urbano Ambiental** y el **PAT 2010–2020**; el PDUA fija parámetros urbanísticos y de edificabilidad que previenen asentamientos en zonas de riesgo y controlan densidades.
- **PDM (Metropolitano) 2022–2042 – Exhibición pública:** La MPCh difundió el **proyecto de PDM** para exhibición pública (2025). Mientras se aprueba, orienta la actualización de zonificación y el sistema vial metropolitano con criterios de seguridad territorial.
- **Sustento orgánico:** La aprobación del PDM y planes urbanos deriva de la competencia municipal contida en el ROF.

#### 3) Catastro y SIG municipal (IMPTyGC) — Prospectiva

- **Qué es:** Órgano desconcentrado que administra la cartografía y el catastro provincial; permite **estimación del riesgo** (mapas de peligro/exposición) y sustenta licencias y ordenamiento.
- **Dónde está en la estructura:** Figura como **Instituto Metropolitano de Planificación Territorial y Gestión Catastral**.
- **Rol en GRD:** Provee insumos geospaciales para el PAT/PDU/PDM, zonificación de protección y trazabilidad de predios en fajas marginales (prevención ex-ante).

#### 4) Trámites preventivos y control ex-ante (TUPA / licencias / ITSE) — Prospectiva

- **Qué es:** El **TUPA 2022 (modificado)** estandariza procedimientos de **Licencia de Funcionamiento**, **Licencia Provisional** y **Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE)**, además de autorizaciones para infraestructura de servicios. Todo ello actúa como **barrera preventiva** antes de nuevas actividades/obras.



- **Quiénes intervienen (ROF):** Subgerencias de **Obras Privadas** y de **Control Urbano y Supervisión** (línea), y **Sanidad y Vigilancia Sanitaria** junto a **Fiscalización** (control).

#### 5) Regulación de anuncios y publicidad exterior — Prospectiva

- **Qué es:** La **Ordenanza 0017-2024-MPCH/A** adecua el régimen de anuncios/publicidad exterior, eliminando barreras no permitidas y encauzando la localización y condiciones de soportes en espacio público (reducción de elementos inseguros ante viento/sismo).
- **Relación con GRD:** Disminuye **exposición** a caídas/impactos en eventos peligrosos y ordena cargas en fachadas y veredas.

#### 6) Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS 2022–2026) — Prospectiva y Correctiva

- **Qué es:** Plan que organiza la **gestión de residuos** desde la generación hasta la disposición final; reduce obstrucción de drenes y acumulaciones que agravan **inundaciones** y **emergencias sanitarias**.
- **Dónde se ubica:** Gerencia de **Desarrollo Ambiental** con su **Subgerencia de Residuos Sólidos** (ROF).

#### 7) Movilidad segura y accesibilidad (PVPP e IVP) — Prospectiva y Correctiva

- **Qué es:** La MPCh cuenta con el **Instituto Vial Provincial (IVP)** y la **Gerencia de Desarrollo Vial y Transporte** (tránsito, seguridad vial, transporte). El **Plan Vial Provincial Participativo (PVPP)** cuenta con consultoría **culminada/liquidada** (RA 0092-2024), insumo para priorizar mantenimiento/rehabilitación de **accesos críticos**.
- **Efecto en GRD:** Mantiene **operatividad de rutas de emergencia**, reduce tiempos de respuesta y el riesgo de aislamiento.

#### 8) Gobernanza de la GRD (GTGRD y Equipo Técnico del PPRD) — Prospectiva y Correctiva

- **Qué es:** Mediante **RA N.º 000166-2025-MPCH/A** se **actualiza el Equipo Técnico del GTGRD**, se **encarga la ejecución del PPRD** y se reconoce su **autonomía técnica**, con participación de Planeamiento, CDC-GRD, Desarrollo Urbano, Infraestructura, Vial y Transporte, Ambiental, Seguridad, Participación Vecinal, IMPTyGC e IVP.
- **Relación con GP/GC:** La resolución ordena explicitar la **gestión prospectiva (GP)** y la **gestión correctiva (GC)** durante la ejecución del PPRD, con acompañamiento de CENEPRED.

#### 9) Programación multianual de inversiones (PMI) para reducción de riesgo — Correctiva

- **Qué es:** La MPCh tiene la **Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones** en Planeamiento; es el canal institucional para registrar, priorizar y viabilizar **obras de reducción** (encauzamientos, muros de contención, drenajes, reforzamientos, reubicaciones, etc.) dentro del Invierte.pe.



- **Conexión con el PIA/POI:** El POI consistenciado con el PIA 2025 y el PIA 2025 publicados en el portal de la entidad explicitan metas y presupuesto de operaciones y proyectos.

#### 10) Obras públicas seguras y supervisadas — Correctiva

- **Qué es:** La **Gerencia de Infraestructura Pública** (estudios, obras y supervisión/liquidación) incorpora criterios de **seguridad y reducción del riesgo** en expedientes y ejecución de obras, en cumplimiento del SINAGERD.
- **Impacto:** Materializa las medidas correctivas priorizadas por el PPRRD/PMI (drenaje pluvial, defensas ribereñas, estabilización, etc.).

#### 11) Fiscalización y control del uso del suelo — Prospectiva y Correctiva

- **Qué es:** La **Subgerencia de Fiscalización** y la **Subgerencia de Control Urbano y Supervisión** controlan el cumplimiento de licencias, parámetros y condiciones de seguridad; pueden paralizar obras y ordenar medidas para **retirar** elementos inseguros (reducción de exposición).

#### 12) Participación vecinal y vigilancia comunitaria — Prospectiva y Correctiva

- **Qué es:** La **Subgerencia de Participación Vecinal** articula juntas vecinales y procesos participativos; en GRD apoya sensibilización, reporte de puntos críticos y **sostenibilidad de medidas** (vigilancia de zanjas, drenes, taludes urbanos).
- **Soporte normativo reciente:** Este órgano integra el **Equipo Técnico del GTGRD** para el PPRRD.



Tabla 13. Estrategias de Gestión Prospectiva (evitar creación de nuevos riesgos)

Estrategia (instrumento oficial)	Qué regula / contenido	Gestión Prospectiva (GP) Cómo previene
Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible de Chiclayo 2022–2042 (PATDUS)	Modelo territorial provincial, usos del suelo, <b>áreas de protección/seguridad por riesgo</b> , lineamientos para planes urbanos.	Orienta expansión y localización de equipamientos en <b>suelos seguros</b> ; <b>restringe/condiciona</b> usos en zonas de peligro.
Plan de Desarrollo Urbano Ambiental de la Metrópoli de la Provincia de Chiclayo (PDUA)	Parámetros urbanísticos, compatibilidad de usos, planos normativos para el área urbana metropolitana.	Condiciona <b>licencias</b> ; <b>evita</b> asentamientos/densidades en áreas de peligro; referencia para control urbano.
Plan de Desarrollo Metropolitano Chiclayo–Lambayeque 2022–2042 (PDM)	Actualiza el modelo urbano-metropolitano, zonificación y sistema vial con enfoque de seguridad territorial.	Alinea zonificación y reservas de suelo a criterios de riesgo (cuando sea aprobado).
Catastro y Sistema de Información Geográfica Municipal (IMPTyGC)	Gestión catastral y cartográfica; base geoespacial del territorio.	Permite <b>estimación del riesgo</b> (peligros/exposición) y control ex ante de licencias y usos.
Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) – MPCh (incluida su modificación 2024)	Procedimientos de <b>licencias, ITSE, habilitaciones, autorizaciones</b> .	Actúa como <b>barrera preventiva</b> : exige requisitos de seguridad/compatibilidades antes de autorizar.
Publicidad exterior y ocupación de espacio público	Reglas para <b>ubicación, diseño y seguridad</b> de anuncios/soportes en fachadas y vía pública.	<b>Reduce exposición</b> a caídas/colapsos de elementos ante viento/lluvia/sismo.
Fiscalización y vigilancia sanitaria preventiva	Control sanitario de alimentos/establecimientos y condiciones de salubridad.	<b>Disminuye</b> riesgos sanitarios y condiciones que agravan emergencias.
Planificación institucional	<b>PEI 2025–2030</b> (objetivos y metas), <b>POI 2025</b> (programación anual).	Integra la <b>variable de riesgo</b> en metas y actividades <b>ex ante</b> .

Elaboración: Equipo técnico del PPRD

Tabla 14. Estrategias de Gestión Correctiva (reducir riesgos existentes)

Estrategia (instrumento oficial)	Qué regula / contenido	Gestión Prospectiva (GC) Cómo reduce
Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS 2022–2026)	Organización de la gestión de residuos: recolección, transporte, tratamiento y disposición final.	<b>Elimina puntos críticos</b> , reduce obstrucciones de drenes y riesgos sanitarios post-evento.
Obras de reducción y mantenimiento crítico	Estudios, ejecución y mantenimiento de infraestructura urbana (drenaje, muros, defensas, rehabilitación).	<b>Mitiga vulnerabilidades</b> existentes; corrige fallas de infraestructura en zonas críticas.
Programación Multianual de Inversiones (PMI/IMI)	Cartera y priorización de proyectos de inversión pública (Invierte.pe).	<b>Prioriza</b> proyectos de <b>reducción del riesgo</b> en la multianual (drenaje, defensas, reforzamientos).
Plan Vial Provincial Participativo (PVPP)	Jerarquización y priorización de la red vial provincial.	<b>Mantiene/Rehabilita</b> accesos críticos y rutas de emergencia; reduce aislamiento.
Control urbano correctivo y sancionador	Procedimientos para <b>paralizar, clausurar o exigir adecuaciones</b> por incumplimientos.	<b>Corrige</b> condiciones inseguras (ocupación indebida, edificaciones no conformes, mobiliario peligroso).
Saneamiento físico-legal y reordenamiento	Regularizaciones, adecuaciones de uso y cumplimiento de parámetros en zonas de riesgo.	<b>Desocupa/adecúa</b> ocupaciones incompatibles; <b>ordena</b> la ciudad construida.
Participación vecinal para sostenibilidad de medidas	Organización de juntas/brigadas y vigilancia comunitaria de puntos críticos.	<b>Sostiene</b> medidas correctivas (mantenimiento de drenes, taludes, señalización barrial).
Gobernanza GRD para la ejecución del PPRD	Conforma y <b>actualiza</b> el <b>Equipo Técnico del GTGRD</b> y le <b>encarga ejecutar el PPRD</b> con autonomía técnica.	<b>Articula</b> acciones correctivas entre gerencias y con CENEPRED.
Consistencia POI–PIA 2025	Programación anual y presupuesto aprobado para operaciones y proyectos.	<b>Asegura recursos</b> para medidas de reducción priorizadas.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



## 2.1.2. CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 2.1.2.1. ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS

El análisis de recursos humanos en la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh) es clave para evaluar su capacidad real para implementar de forma eficiente el ciclo completo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

Este análisis se basa en la normativa del SINAGERD, específicamente la Ley N.º 29664, su reglamento de la ley el D.S. N.º 048-2011-PCM y la actualización del reglamento de la ley el D.S. N.º 060-2024-PCM

El análisis de la capacidad operativa institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo evidencia limitaciones importantes en cuanto a la dotación de personal especializado en gestión del riesgo de desastres. Actualmente, la **Oficina de Defensa Civil y GRD** cuenta con un número reducido de trabajadores, situación que refleja una brecha cercana al 57.1 % respecto a los mínimos requeridos para cumplir con las funciones establecidas en la Ley N.º 29664 (Ley del SINAGERD) y su Reglamento (D.S. N.º 048-2011-PCM).

Tabla 15. Recursos humanos de la Oficina de Defensa Civil y GRD – MPCh

Cargo Actual	Formación Académica	Experiencia en GRD	Observaciones
1. Jefe de Órgano	Lic. en Administración	2 años	No cuenta con especialización en GRD
2. Asistente	Lic. en Administración	2 años	Función administrativa general
3. Apoyo Administrativo	Bachiller en Ingeniería	1 año	Apoyo operativo básico
4. Servicio	No especificado	2 años	No tiene perfil técnico GRD

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD

La Ley N.º 29664 (Art. 14) exige que las municipalidades constituyan grupos de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD) con personal técnico para atender los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, monitoreo y coordinación. Asimismo, el D.S. N.º 060-2024-PCM impone la certificación de competencias del personal técnico (coordinación con SINEACE) en dichas funciones.

Para garantizar el cumplimiento integral del ciclo de la GRD, se estima necesario contar con al menos 7 perfiles especializados, uno por cada proceso técnico esencial. Este enfoque garantiza que cada etapa de la gestión cuente con personal adecuado, capacitado y certificado, en línea con los requerimientos legales vigentes. Actualmente, con solo 4 perfiles, se identifican brechas críticas que dificultan una operatividad adecuada en las dimensiones técnica, normativa y de atención multisectorial.



Tabla 16. Personal especializado óptimo para la GRD de la provincia de Chiclayo

	Cargo / Rol de GRD	Perfil recomendado	Fundamento normativo	Situación actual (MPCh)	Brecha identificada	Roles y funciones principales
Gestión Institucional	Jefatura de la Oficina de GRD	Profesional con experiencia en jefatura de GRD. Personal nombrado según ley 276.	Ley 29664, Art. 14 (responsabilidad indelegable del gobierno local); DS 048-2011-PCM, Art. 31 modificado por DS 060-2024-PCM	1 (designado)	0	Dirige la estrategia institucional de GRD, preside el GTGRD, articula con CENEPRED, INDECI, COER, garantiza implementación de políticas continuas.
	Secretaría Ejecutiva del GTGRD	Funcionario designado con competencias en SISGEDO, SIGA, SIAF	Ley 29664, Art. 14; DS 048-2011-PCM, Art. 34	No asignado formalmente	Falta 1	Coordina sesiones, da seguimiento a acuerdos, mantiene comunicación permanente con sectores, archiva decisiones y guía operativamente al GTGRD.
Gestión Prospectiva	Planeamiento prospectivo	Planificador urbano	Ley 29664, Art. 14; DS 060-2024-PCM (integración OT)	No asignado formalmente	Falta 1	Integra GRD en PDU/PDM/PAT, participa en revisiones continuas de normativa, regula ocupación segura del territorio. Elabora o actualiza los instrumentos de GRD.  Coordina y propone la implementación de la GRD en Proyectos de inversión
	Estimación del riesgo	Profesional acreditado como EVARISTA por el CENEPRED	Ley 29664, Art. 14 (estimación y análisis de riesgo)	No asignado formalmente	Falta 1	Actualiza y monitorea mapas de riesgo, coordina procesos técnicos permanentes según lineamientos de CENEPRED.
	Coordinación administrativa y normativa	Administrador público/ Abogado	Ley 29664, Art. 14 (GTGRD y normativa interna)	No asignado formalmente	Falta 1	Administra presupuesto de GRD, asegura el cumplimiento institucional, actualiza normativa interna y coordina financiamiento.
Gestión Correctiva	Gestión correctiva	Ingeniero civil / geotécnico	Ley 29664, Art. 14 (reducción de vulnerabilidades)	No asignado formalmente	Falta 1	Supervisa proyectos estructurales de mitigación, evalúa constantemente la infraestructura crítica sujeta a riesgo.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD

### Fundamentación normativa y técnica

El orden responde al **ciclo de la GRD** definido en la Ley 29664 (prospectiva, correctiva, reactiva).

Ley 29664, Art. 14 y 17: Ordena a los gobiernos locales contar con grupos de trabajo y personal para la implementación integral de la GRD.

D.S. 060-2024-PCM, Art. 11.11: Establece la obligatoriedad de certificación de competencias del personal de GRD, implicando exigencia de permanencia técnica y profesional en la gestión del riesgo.



**Tabla 17. Análisis Cualitativo**

<p><b>Fortalezas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un equipo básico en la Oficina de GRD de la MPCh, con experiencia administrativa que permite sostener una operación mínima (Ley N.º 29664, Art. 14).</li> <li>• La Municipalidad Provincial cuenta con voluntad política expresada en la designación de un jefe de GRD y la conformación formal del GT-GRD (Resolución de Alcaldía N.º 0166-2025-MPCH/A).</li> <li>• La Oficina de Defensa Civil y GRD de la MPCh ya se encuentra reconocida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), en cumplimiento del Artículo 14 de la Ley N.º 29664 y el DS N.º 048-2011-PCM, modificado por el DS N.º 060-2024-PCM. Esto constituye el punto de partida formal para avanzar en la incorporación progresiva de funciones prospectivas y correctivas, dado que actualmente persisten limitaciones en la diferenciación de roles y en la asignación de especialistas técnicos”.</li> </ul>
<p><b>Debilidades críticas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencia déficit de especialistas técnicos en GRD: no hay profesionales asignados en planificación prospectiva, estimación del riesgo, gestión correctiva ni monitoreo (DS 060-2024-PCM, Art. 31).</li> <li>• El Centro de Defensa Civil aparece subdimensionado (4 personas frente a un mínimo referencial de 7–10 perfiles especializados, según la Ley N.º 29664 y DS 060-2024-PCM), lo que limita la capacidad para atender funciones continuas.</li> <li>• Bajo cumplimiento normativo: aún no se institucionaliza la Secretaría Técnica del GT-GRD con personal propio, ni se garantiza la diferenciación entre funciones prospectivas y correctivas en el ROF/MOF.</li> <li>• Alta dependencia del PIM y ausencia de financiamiento sostenido en prevención y reducción del riesgo.</li> </ul>

**Elaboración:** Equipo técnico del PPRRD

**Tabla 18. Recomendaciones priorizadas**

<p><b>Corto plazo (0–6 meses)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designar formalmente a la Secretaría Ejecutiva del GT-GRD con funciones específicas y presupuesto (Ley N.º 29664, Art. 14; DS 048-2011-PCM y DS 060-2024-PCM).</li> <li>• Iniciar la convocatoria progresiva de especialistas mínimos en GRD (planificación, estimación del riesgo, gestión correctiva).</li> <li>• Incorporar ajustes en el ROF/MOF, eliminando denominaciones restrictivas de "Defensa Civil" y adoptando el enfoque integral de Gestión del Riesgo de Desastres, con sus tres componentes.</li> </ul>
<p><b>Mediano plazo (6–12 meses)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estructura técnica funcional de GRD con especialistas permanentes en estimación del riesgo, planificación territorial y monitoreo.</li> <li>• Ejecutar programas de formación y certificación interna para el personal básico actual, en coordinación con CENEPRED e INDECI (Ley N.º 29664, Art. 12 y 14).</li> <li>• Incorporar formalmente la GRD en los instrumentos de planificación territorial (PEI, PAT, PDM, TUPA), según lineamientos de CEPLAN y CENEPRED.</li> </ul>
<p><b>Largo plazo (12–24 meses)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar un equipo especializado permanente en GRD, con perfiles acreditados por CENEPRED (Evaristas), especialistas en gestión correctiva y monitoreo.</li> <li>• Desarrollar un plan de carrera institucional para garantizar la permanencia del personal técnico en GRD.</li> <li>• Gestionar financiamiento multianual para obras y medidas correctivas, alineado al Presupuesto por Resultados (PP0068 – Reducción de la Vulnerabilidad).</li> </ul>

**Elaboración:** Equipo técnico del PPRRD



## 2.1.2.2. ANÁLISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS

La capacidad logística de una entidad es determinante para ejecutar las estrategias de prevención, respuesta y rehabilitación ante desastres. En este apartado se analiza la disponibilidad, operatividad e importancia de los recursos logísticos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh), en función del enfoque técnico del SINAGERD y de la **Guía Metodológica del CENEPRED** (Anexo III).

El análisis considera:

- Cantidad de recursos,
- Estado situacional operativo,
- Nivel de importancia funcional.

Tabla 19. Evaluación de Recursos Logísticos Clave – MPCH

RECURSOS	CANTIDAD	ESTADO SITUACIONAL (Operativo/ Parcialmente operativo/ No disponible)	NIVEL DE IMPORTANCIA (1-3)	DEPENDENCIA (Gerencia/ oficina)	VALOR ASIGNADO
<b>1. VEHÍCULOS Y MOVILIDAD</b>					
Camioneta 4x4	0	No disponible	3	Centro de Defensa Civil y GRD	0
Cisterna de agua	1	Operativo	3	SERVICIOS	3
Motobomba portátil (extracción, presión distribución)	3	Operativo	3	Centro de Defensa Civil y GRD	3
<b>2. SOPORTE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN TÉCNICA</b>					
GPS	0	No disponible	1	-	1
DRON	0	No disponible	2	-	0
<b>3. EQUIPAMIENTO DE INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>					
Extintores tipo ABC (mínimo 6 Kg)	16	Operativo	3	Centro de Defensa Civil y GRD	3
Megáfono con sirena	1	Operativo	2	Centro de Defensa Civil y GRD	2
Alarma sonora o campana de emergencia	1	Operativo	3	Centro de Defensa Civil y GRD	3
Extintores de CO <sub>2</sub>	0	No disponible	3	-	0
Casco tipo bombero (certificado)	0	No disponible	3	-	0
Guantes ignífugos	0	No disponible	3	-	0
Hacha multipropósito	0	No disponible	2	-	0
Botiquín para emergencias equipado	4	Operativo	3	Centro de Defensa Civil y GRD	3
Kit de evaluación EDAN impreso y digital	10	Operativo	2	Centro de Defensa Civil y GRD	2
<b>4. EQUIPAMIENTO CONTRA INUNDACIÓN PLUVIAL</b>					
Motobomba (eléctrica o gasolina)	54	Operativo	3	Centro de Defensa Civil y GRD	3
Pala, barreta	Pala: 95 Barreta: 10	Operativo	2	Centro de Defensa Civil y GRD/ Sub-Gerencia de Residuos Sólidos	3
Sacos de polipropileno y arena seca	150	Operativo	2	Centro de Defensa Civil y GRD	3
Barreras de protección	700	Operativo	2	Centro de Defensa Civil y GRD	3
Botas impermeables (PVC con punta de acero)	0	-	3	-	0
Trajes impermeables completos (poncho o enterizo)	160	Operativo	2	Centro de Defensa Civil y GRD	2
Casco de seguridad	76	Operativo	3	Centro de Defensa Civil y GRD	3
Kit humanitario (frazadas, plásticos, agua, alimentos)	Frazadas: 150	Operativo	3	Centro de Defensa Civil y GRD	3
Carpas o módulos de atención temporales	09	Operativo	2	Centro de Defensa Civil y GRD	2
Mapas de inundación pluvial impreso o digital	10	Operativo	1	Centro de Defensa Civil y GRD	1
<b>5. EQUIPAMIENTO CONTRA INUNDACIÓN FLUVIAL</b>					
Retroexcavadora o minicargador frontal	Retroexcavadora: 3 Minicargador: 2	Operativo	3	Sub-Gerencia de Residuos Sólidos	3

Elaboración: Equipo técnico del PPRD

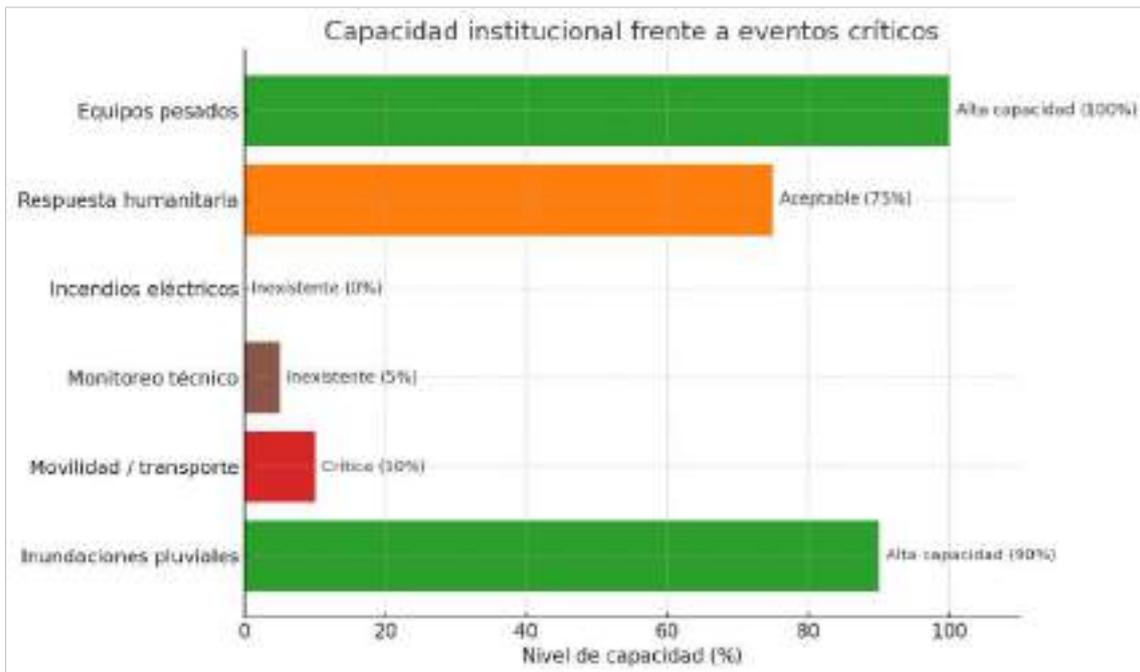


Tabla 20. Brechas logísticas críticas

Tipo de Recurso	Estado Crítico	Riesgo asociado
⊘ Movilidad 4x4	Inexistente	Afecta intervención en periferias rurales
⊘ Drones y GPS	Nulo	Sin evaluación técnica anticipada
⊘ Equipos de protección	Incompletos	Riesgo directo al personal operativo
⊘ Equipos contra incendio eléctrico	Nulo	Vulnerabilidad en emergencias eléctricas

Elaboración: Equipo técnico del PPRD

Ilustración 7. Índice Logístico por Grupo Funcional



Elaboración: Equipo técnico del PPRD

Codificación de colores según el nivel de capacidad:

- Alta capacidad: Verde
- Aceptable: Naranja
- Crítica: Rojo
- Inexistente: Marrón



*Tabla 21. Recomendaciones Estratégicas*

<p><b>Corto Plazo</b> (0–6 meses)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir: 1 camioneta 4x4, 2 drones con cámara térmica, 5 GPS portátiles.</li> <li>• Dotar: Equipos de protección personal completos (botas, guantes, cascos certificados).</li> <li>• Incluir: Extintores CO<sub>2</sub>, hachas multipropósito, mochilas forestales.</li> <li>• Entrenar: Brigadas en uso de nuevos equipos (SIMEX).</li> </ul>
<p><b>Mediano Plazo</b> (6–12 meses)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear: Centro logístico exclusivo para emergencias.</li> <li>• Formalizar: Sistema de control e inventario logístico digital.</li> <li>• Establecer: Convenios con FF.AA., INDECI y GORE para préstamo rápido de maquinaria.</li> </ul>
<p><b>Largo Plazo</b> (12–24 meses)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar: Sistema de logística GRD al PIA y POI con metas por componente.</li> <li>• Incorporar: Mapa georreferenciado de recursos en tiempo real.</li> <li>• Automatizar: Sistema de prealerta y mantenimiento preventivo.</li> </ul>

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD

### Conclusiones técnicas

1. La MPCh posee **buena capacidad logística frente a inundaciones**, pero enfrenta **brechas críticas en monitoreo, movilidad y seguridad del personal**.
2. No existen **medios técnicos avanzados** (drones, GPS), lo que impide una intervención estratégica anticipada.
3. La falta de **vehículos 4x4 y protección eléctrica** representa un riesgo grave para zonas vulnerables y personal de primera línea.
4. Es urgente **formalizar el sistema logístico GRD** con planificación multianual, monitoreo digital y criterios técnicos de inversión.



### 2.1.2.3. ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS

La sostenibilidad de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) depende de su respaldo financiero. Sin presupuesto planificado, permanente y estructurado, cualquier estrategia queda en el nivel declarativo. Por eso, este análisis evalúa la realidad financiera de la MPCh desde el 2017 hasta el 2024, con énfasis en el Programa Presupuestal 0068 – “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, el único instrumento operativo formal disponible.

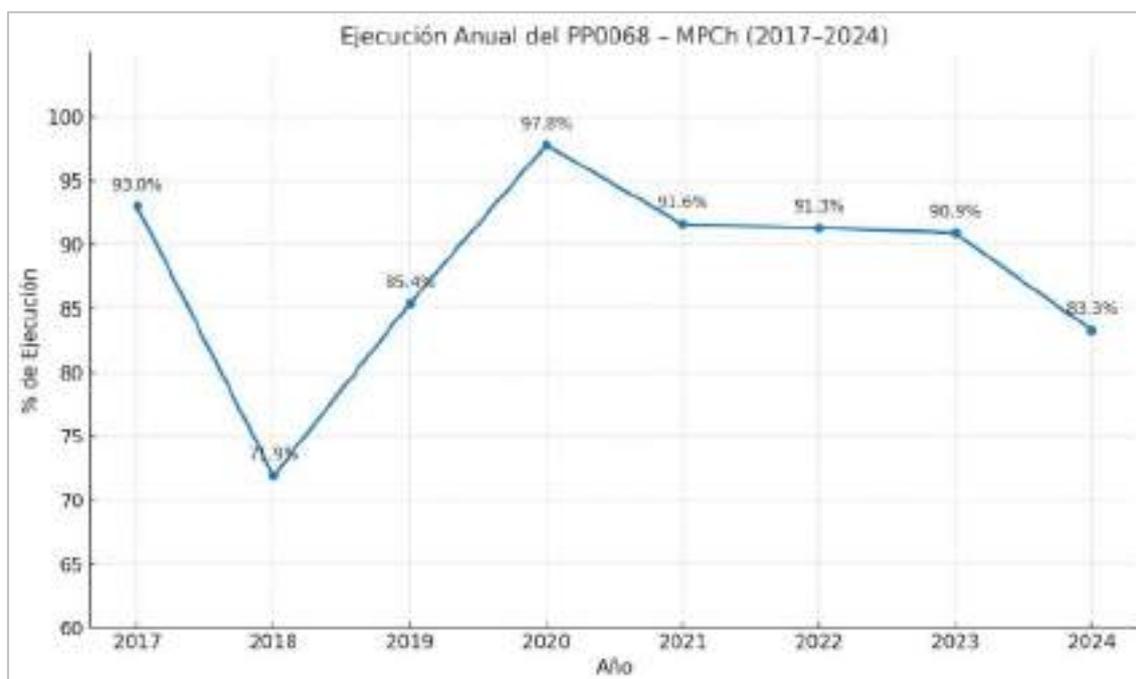
Tabla 22. Evolución del PP0068 – MPCh (2017–2024)

Año	PIA Inicial (S/)	PIM Modificado (S/)	Devengado (S/)	% Ejecución
2017	56,800	2,550,333	2,370,626	93.0%
2018	560,000	667,678	479,934	71.9%
2019	723,696	904,329	772,670	85.4%
2020	458,065	1,422,439	1,390,991	97.8%
2021	0	927,709	849,970	91.6%
2022	0	1,180,684	1,077,635	91.3%
2023	171,019	3,186,945	2,897,556	90.9%
2024	1,395,031	1,742,373	1,451,097	83.3%

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.

- Promedio de ejecución general: 88.2%
- Años sin planificación PIA: 2021 y 2022 (0 soles iniciales)
- Variabilidad interanual del PIA: 114.1% (indicador de inestabilidad)

Ilustración 8. Ejecución anual del PP0068 (2017–2024)



Elaboración: Equipo técnico del PPRD

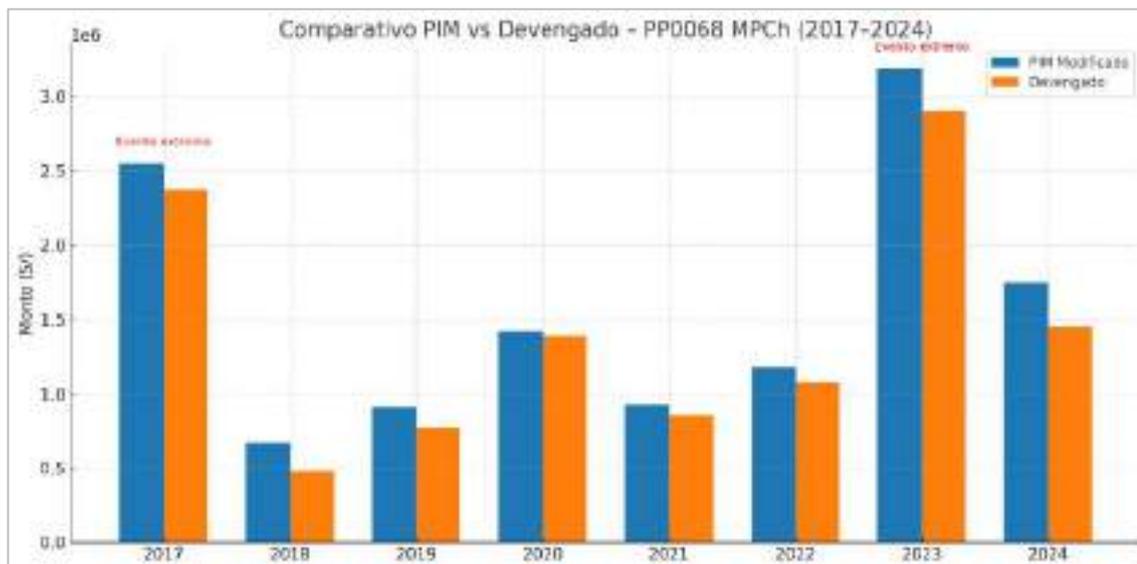
El gráfico permite visualizar la evolución de la ejecución del PP0068 entre 2017 y 2024:

- Cada punto representa el porcentaje de ejecución anual.



- Se resalta visualmente la **variabilidad interanual**, destacando picos (2020) y caídas (2018, 2024).
- Es útil para evidenciar **patrones de eficiencia, inestabilidad o mejora**.

**Ilustración 9.** Gastos abruptos en 2017 (Fenómeno El Niño Costero) y 2024 (Ciclón Yaku)



Elaboración: Equipo técnico del PPRRD

Este gráfico comparativo muestra claramente los **gastos abruptos en 2017 (Fenómeno El Niño Costero) y 2023 (Ciclón Yaku)**:

- Se visualiza el **PIM Modificado** (presupuesto actualizado) frente al **Devengado** (gasto ejecutado) por año.
- Se han **etiquetado los años con eventos extremos** con anotaciones en rojo.
- Destaca el **aumento drástico del presupuesto y ejecución** en esos años, revelando su impacto financiero.

#### Análisis Técnico: Ejecución Presupuestal del PP0068 – MPCh (2017–2024)

El Programa Presupuestal PP0068 – “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” ha evidenciado **importantes fluctuaciones presupuestales y de ejecución** durante el periodo 2017–2024 en la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh), revelando tanto esfuerzos puntuales como **falta de sostenibilidad financiera estructural**:

*Tabla 23.* Resumen de Ejecución

Indicador	Valor
Promedio de ejecución (2017–2024)	88.2%
Años sin PIA inicial	2021 y 2022
Variabilidad interanual del PIA	114.1%

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD



## 2. Años con incrementos presupuestales abruptos

El gráfico comparativo entre el **PIM Modificado** y el **Devengado** evidencia dos **años atípicos** de incremento drástico del gasto, directamente relacionados con eventos climáticos extremos:

*Tabla 24.* Años con incrementos presupuestales abruptos

Año	Evento asociado	PIM Modificado (S/)	Devengado (S/)	% Ejecución
2017	Fenómeno El Niño Costero	2'550,333	2'370,626	93.0%
2023	Ciclón Yaku	3'186,945	2'897,556	90.9%

Elaboración: Equipo técnico del PPRD

Estos incrementos reflejan respuestas presupuestales reactivas ante emergencias, que, si bien evidencian capacidad de ejecución, también ponen en manifiesto:

- La falta de planificación previa estructural (PIA 2017 fue solo S/ 56,800).
- Una ausencia de financiamiento sostenido en años normales, lo que genera alta dependencia de recursos extraordinarios post-emergencia.
- La inestabilidad en la programación multianual, contraria a los principios de gestión prospectiva del riesgo.

## 3. Años sin programación inicial

En **2021 y 2022**, el PIA fue igual a S/ 0, lo que indica **falta de planificación presupuestal inicial** en el programa PP0068, aun cuando los riesgos latentes por lluvias y desastres persistían.

### Conclusión Técnica

La ejecución del PP0068 en la MPCh revela una **tendencia a la gestión reactiva del riesgo**, donde el gasto se incrementa abruptamente en años de desastre, pero **sin asegurar continuidad en la inversión preventiva**. Esta práctica vulnera el principio de sostenibilidad de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y pone en riesgo la resiliencia territorial.

Se recomienda:

1. **Institucionalizar el PIA del PP0068**, aun en ausencia de emergencias.
2. Fortalecer la articulación con los Programas Presupuestales Multisectoriales (PpR Multinivel).
3. Planificar proyectos estructurales de reducción del riesgo en el marco del ciclo del SINAGERD.

Riesgo	Implicación Técnica
No programación PIA	Incumplimiento de principio de <b>permanencia</b> del SINAGERD
Gasto sin indicadores	Gestión sin evidencia ni trazabilidad (violación de "gestión por resultados")
Reactividad institucional	Esperar el desastre para activar fondos (violación de enfoque preventivo)
Dependencia externa total	Alto riesgo de colapso si no hay transferencias extraordinarias



*Tabla 25. Recomendaciones de transformación financiera*

<b>Corto plazo</b> (0–6 meses)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformular el PIA 2026 con distribución presupuestal multicomponente.</li> <li>• Implementar dashboard público de GRD con productos del PP0068.</li> <li>• Establecer indicadores de impacto y monitoreo con verificación ciudadana.</li> </ul>
<b>Mediano plazo</b> (6–18 meses)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalizar convenios con GORE, CENEPRED e INDECI para cofinanciar productos GRD.</li> <li>• Integrar el PPRRD al Presupuesto Multianual de Inversiones (PMI).</li> <li>• Incluir metas GRD en el Presupuesto Participativo 2027.</li> </ul>
<b>Largo plazo</b> (18–24 meses)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar modelo de gestión presupuestal predictiva (escenarios de riesgo + inversiones).</li> <li>• Crear fondo estructural municipal GRD a través de ordenanza y mecanismos de financiamiento propios.</li> </ul>

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD

### Conclusiones técnicas

5. La MPCh presenta una **alta ejecución presupuestal**, pero dentro de un modelo **reactivo, discontinuo y sin planificación multianual**.
6. La ausencia de recursos para prevención, estimación y rehabilitación **contradice** directamente los principios del SINAGERD.
7. Es urgente pasar de la lógica de ejecución al **modelo de impacto**, con presupuesto orientado a resultados, reducción efectiva del riesgo y fortalecimiento institucional.

**Brecha crítica de financiamiento en proyectos de GRD:** Según el Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) 2022–2032, las inversiones necesarias para reducir de manera efectiva la vulnerabilidad frente a desastres superan los **S/ 1,100 millones**, destacando principalmente:

- Proyecto de drenaje pluvial metropolitano (S/ 1,108 millones).
- Defensas ribereñas en márgenes del río Reque y otros sectores críticos.
- Reasentamiento planificado en zonas de riesgo alto sin posibilidad de mitigación.

Sin embargo, los recursos asignados por el Programa Presupuestal PP0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" en la Municipalidad Provincial de Chiclayo muestran una **desconexión significativa** entre la demanda territorial y el financiamiento efectivo.

Tabla 26. Cuadro comparativo: Brechas presupuestales PDM vs. recursos PP0068

Categoría de Proyecto	Inversión Necesaria (PDM)	Asignación anual promedio (PP0068)	Brecha estimada
Drenaje pluvial metropolitano	S/ 1,108 millones	S/ 2.5 millones	Altísima
Defensas ribereñas y obras de mitigación	S/ 60 millones	S/ 1 millón	Alta
Reasentamiento planificado	S/ 35 millones	S/ 0 (sin línea presupuestal)	Total

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD

**Observación:** La MPCh no cuenta con presupuesto municipal ordinario que permita asumir estas inversiones, dependiendo casi exclusivamente de programas nacionales como la ARCC, FONDES o PCM-GRG.



Tabla 27. Gasto presupuestal a nivel Servicios y/o productos entregados por la Municipalidad provincial de Chiclayo según componente de la Gestión de Riesgo de Desastres, periodo 2017-2024.

AÑO	Componentes de GRD	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) (S/)	PIM (Presupuesto Institucional Modificado) (S/)	EJECUCIÓN (S/)	AVANCE %
		Producto y/o Servicio				
2017	Preparación + Respuesta	3000001: Acciones comunes	0	1,792,262	1,781,720	99.4
	Preparación + Respuesta	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	30,000	118,455	62,598	52.8
	Prevención + Reducción	3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	21,800	634,616	522,308	82.3
	Preparación	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	2,500	5,000	4,000	80.0
	Prevención + Reducción	3000739: Población con prácticas seguras para la resiliencia.	2,500	0,0	0,0	0,0
2018	Preparación + Respuesta	3000001: Acciones comunes	5,000	5,000	507	10.1
	Preparación + Respuesta	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	64,600	78,237	18,831	24.1
	Prevención + Reducción	3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	488,500	582,041	460,395	79.1
	Preparación	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	1,900	2,400	200	8.3
2019	Preparación + Respuesta	3000001: Acciones comunes	5,000	100,120	99,999	99.9
	Preparación + Respuesta	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	116,200	108,285	60,988	56.3
	Prevención + Reducción	3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	600,596	694,417	610,783	88.0
	Preparación	3000738: personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	1,900	1,507	900	59.7
2020	Preparación + Respuesta	3000001: Acciones comunes	5,000	0.0	0.0	0.0
	Preparación + Respuesta	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	105,200	521,164	518,000	99.4
	Prevención + Reducción	3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	340,965	871,275	842,991	96.8
	Preparación	3000737: estudios para la estimación del riesgo de desastres	-	30,000	30,000	100.0
	Preparación	3000738: personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	6,900	0.0	-	0.0
2021	Preparación + Respuesta	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	0.0	74,360	38,130	51.3
	Prevención + Reducción	3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	0.0	833,349	791,840	95.0
	Preparación	3000737: Estudios para la estimación del riesgo de desastres	0.0	20,000	20,000	100.0
2022	Preparación + Respuesta	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	0.0	74,360	38,130	51.3
	Prevención + Reducción	3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	0.0	833,349	791,840	95.0
	Preparación	3000737: Estudios para la estimación del riesgo de desastres	0.0	20,000	20,000	100.0
2023	Preparación + Respuesta	3000001: Acciones comunes	0.0	1,773,754	1,700,574	95.9
	Preparación + Respuesta	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	0.0	56,088	38,362	68.4
	Prevención + Reducción	3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	171,019	1,357,103	1,158,620	85.4
2024	Preparación + Respuesta	3000001: Acciones comunes	0.0	121,845	94,145	77.3
	Preparación + Respuesta	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	314,824	152,512	117,475	77.0
	Prevención + Reducción	3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	980,207	1,385,199	1,218,077	87.9
	Preparación	3000737: Estudios para la estimación del riesgo de desastres	100,000	82,817	21,400	25.8

Fuente: Consulta amigable MEF, 2025

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



## ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS POR LA MPCH, SEGÚN COMPONENTE DE LA GRD EN EL PERIODO 2017-2024

### A. Prevención y Reducción

**Producto 3000736:** Tiene **asignaciones altas y sostenidas**, con ejecución superior al 85% en **Edificaciones seguras** la mayoría de los años.

Buen rendimiento, esencial para la infraestructura resiliente.

**Producto 3000739:** Solo aparece en 2017, sin ejecución. **Debe reactivarse**, pues **Población con prácticas seguras** promueve la cultura de prevención.

**Recomendación:** Fortalecer este componente incluyendo capacitaciones comunitarias, simulacros barriales y programas de señalización de rutas de evacuación.

### B. Preparación y Respuesta

**Producto 3000001:** Destaca en 2017 y 2023 con montos muy elevados y **ejecución casi total**.  
**Acciones comunes** Refleja capacidad operativa cuando se asignan recursos. Recurrente en casi todos los años, pero con variabilidad en ejecución (24% en 2018 hasta 99% en 2020).  
**Producto 3000734:** Esencial para equipamiento de personal, almacenes de emergencia, **Capacidad instalada** entre otros.

**Recomendación:** Establecer un sistema de mantenimiento de capacidades **instaladas**, evitando inactividad entre años.

### C. Formación y Estudios

**Producto 3000738:** Presupuesto menor, ejecución irregular.  
**Personas capacitadas en GRD** Importante para asegurar que funcionarios y comunidad tengan conocimiento.  
**Producto 3000737:** Ejecución completa en 2020 y 2022. En 2024, bajo avance  
**Estudios de estimación de riesgo** (25.8%).

**Recomendación:** Consolidar un sistema de estudios multiamenaza, actualizados periódicamente e integrados a los planes urbanos.

El gráfico titulado "**Presupuesto (PIM) asignado según componente de la GRD en el periodo 2017-2024**" presenta la evolución del presupuesto institucional modificado (PIM) destinado a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), desagregado en sus componentes: Preparación + Respuesta, Prevención + Reducción, Preparación y Prevención + Reducción.

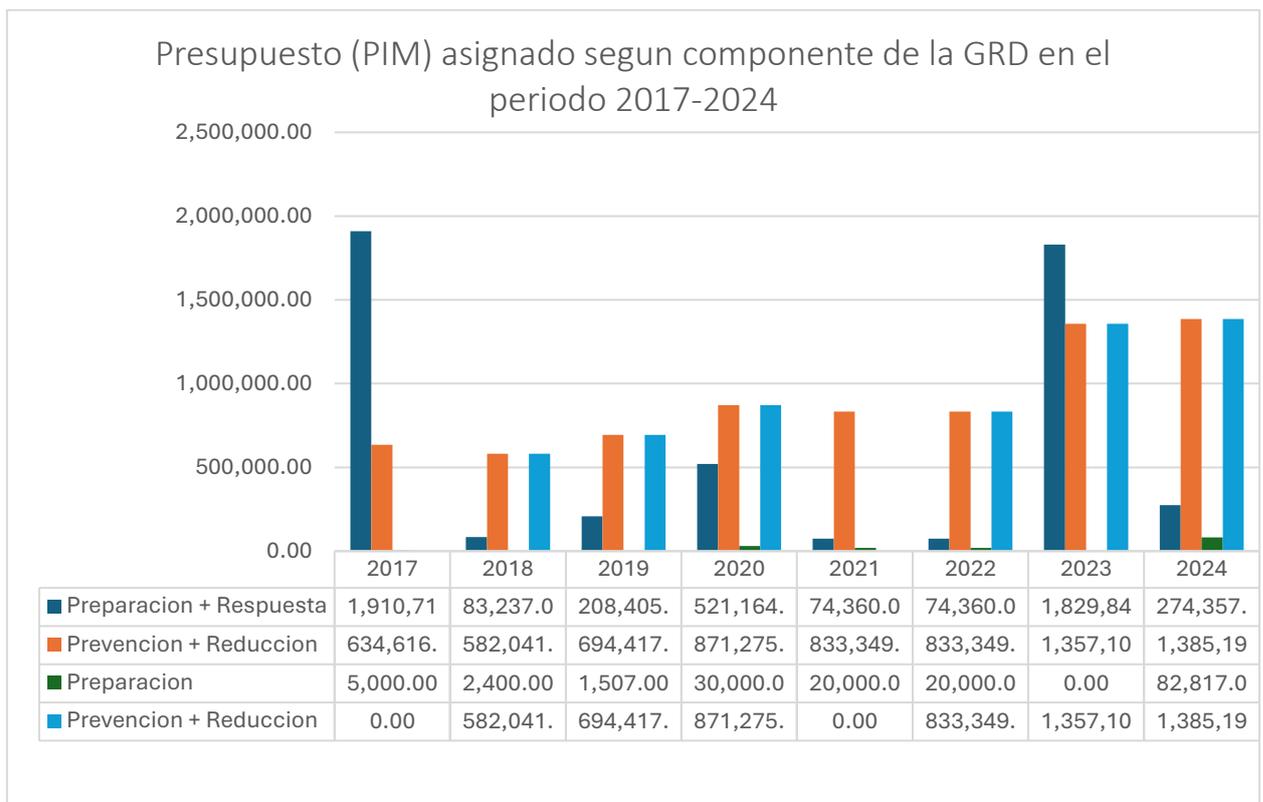
Se observa que, en algunos años, como 2017 y 2023, se destinó elevados presupuestos a la **preparación y respuesta ante desastres**, lo que indica atención a emergencias. Sin embargo, en



otros años como 2021 y 2022, el presupuesto fue muy bajo, lo que podría haber afectado la capacidad de respuesta ante eventos peligrosos.

También se evidencia que el presupuesto para **prevención y reducción de riesgos** ha ido aumentando, especialmente en 2023 y 2024. Esto es positivo, ya que invertir en prevención puede evitar daños mayores en el futuro. Aunque hay esfuerzos por prevenir desastres, el presupuesto ha sido inestable a lo largo de los años, lo que muestra la necesidad de una inversión más constante y planificada para proteger a la población.

**Ilustración 10.** Presupuesto (PIM) asignado según componente de la GRD en el periodo 2017-2024



**Fuente:** Consulta amigable MEF, 2025

**Elaboración:** Equipo técnico del PPRD



## 2.2. ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RIESGO

### 2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD

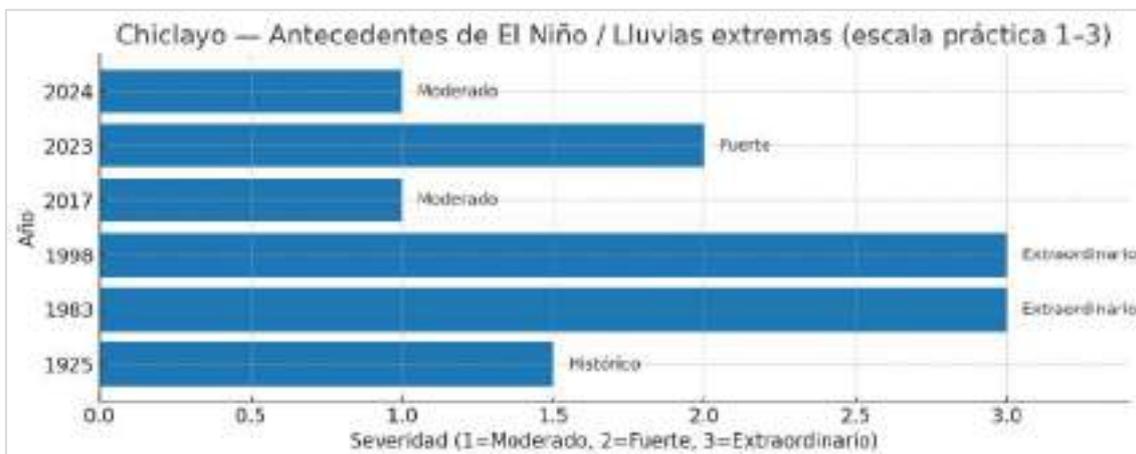
#### 2.2.1.1. REGISTRO ESTADÍSTICO E HISTÓRICO DE LA OCURRENCIA

##### A. Antecedentes del Fenómeno El Niño (provincia de Chiclayo)

- 1925 – Evento histórico de lluvias intensas en Lambayeque. La literatura técnica regional lo consigna como uno de los grandes episodios de los últimos siglos.
- 1982–1983 – ENOS “extraordinario”. Clasificado como extraordinario en el histórico de SENAMHI–Lambayeque. A nivel país se documentaron lluvias costeras destructivas.
- 1997–1998 – ENOS “extraordinario”. Clasificado como extraordinario; en estaciones dentro de la provincia de Chiclayo se registraron máximos diarios elevados (ver “Registros locales”).
- 2017 – “Niño Costero” (magnitud moderada en Lambayeque). Lluvias “muy” y “extremadamente” fuertes; récords diarios en la región y fuerte calentamiento marino frente a Pimentel.
- 2023 – “Niño Costero” (magnitud fuerte en Lambayeque). Marzo muy lluvioso en la costa norte, modulado por el ciclón no organizado Yaku.
- 2024 – Condiciones cálidas moderadas en Lambayeque. (Escenarios de Lluvia SENAMHI-Lambayeque).

Nota: El portal “Escenarios de Lluvia – Lambayeque” de SENAMHI clasifica por magnitud los años con lluvias relevantes para el departamento: Extraordinario: 1983, 1998; Fuerte: 1973, 2023; Moderado: 1987, 1992, 2007, 2010, 2017, 2024.

*Ilustración 11. Escenarios de Lluvia – Lambayeque*



Elaboración: Equipo técnico del PPRD



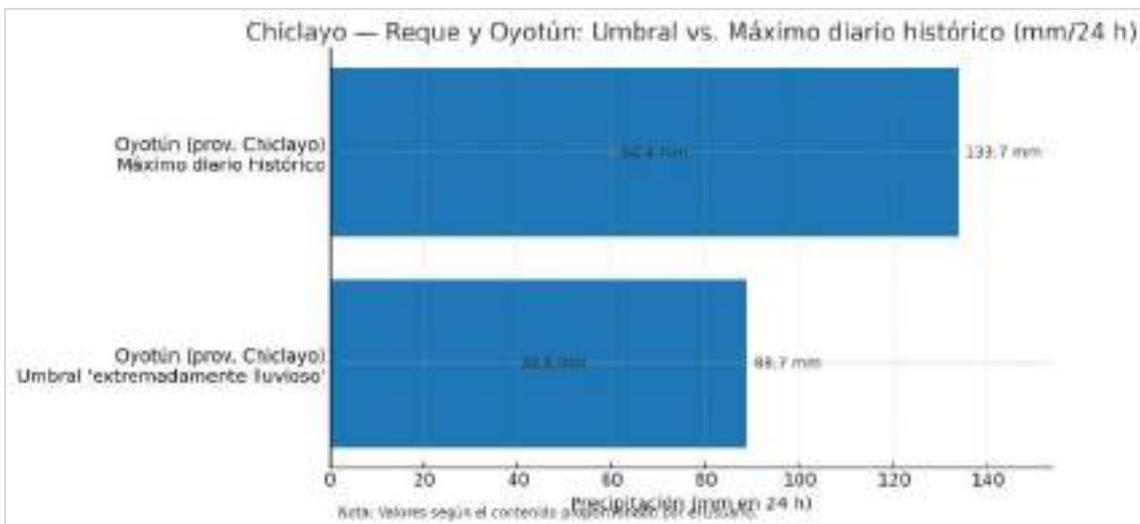
## B. Registros pluviométricos locales (estaciones dentro de la provincia de Chiclayo)

SENAMHI publica umbrales y máximos diarios históricos por estación. Para la provincia de Chiclayo:

Reque (prov. Chiclayo)	<ul style="list-style-type: none"><li>Umbral “extremadamente lluvioso”: RR/día &gt; 38,8 mm.</li><li>Máximo diario histórico: 60,4 mm (18/02/1998).</li></ul>
Oyotún (prov. Chiclayo).	<ul style="list-style-type: none"><li>Umbral “extremadamente lluvioso”: RR/día &gt; 88,7 mm.</li><li>Máximo diario histórico: 133,7 mm (24/02/1998).</li></ul>

Otras estaciones de la cuenca cercana (fuera de la provincia, pero relevantes por continuidad hidro-meteorológica) muestran picos durante 2017: p.ej., Jayanca 113 mm/24 h el 04/03/2017.

Ilustración 12. Umbrales de precipitación

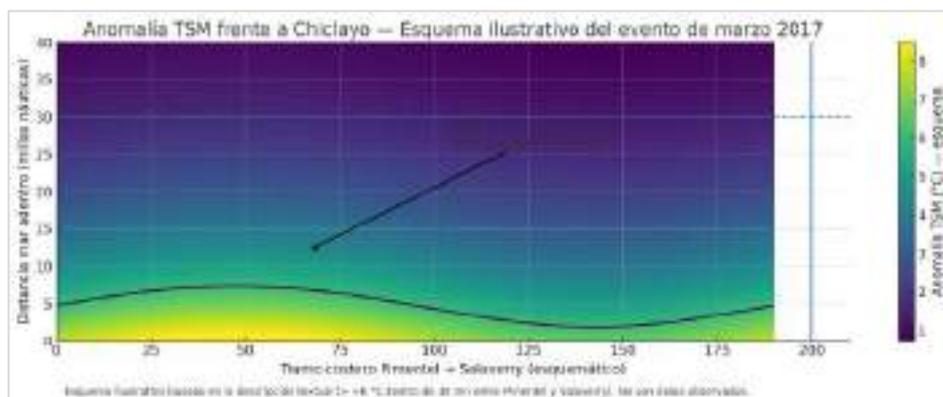


Elaboración: Equipo técnico del PPRD

## C. Señales oceánicas y atmosféricas frente a Chiclayo (Pimentel)

Durante marzo de 2017, ENFEN reportó anomalías térmicas superficiales > +6 °C dentro de las 30 millas náuticas entre Pimentel y Salaverry, coherentes con el forzante del “Niño Costero” y la intensificación de lluvias en la costa norte.

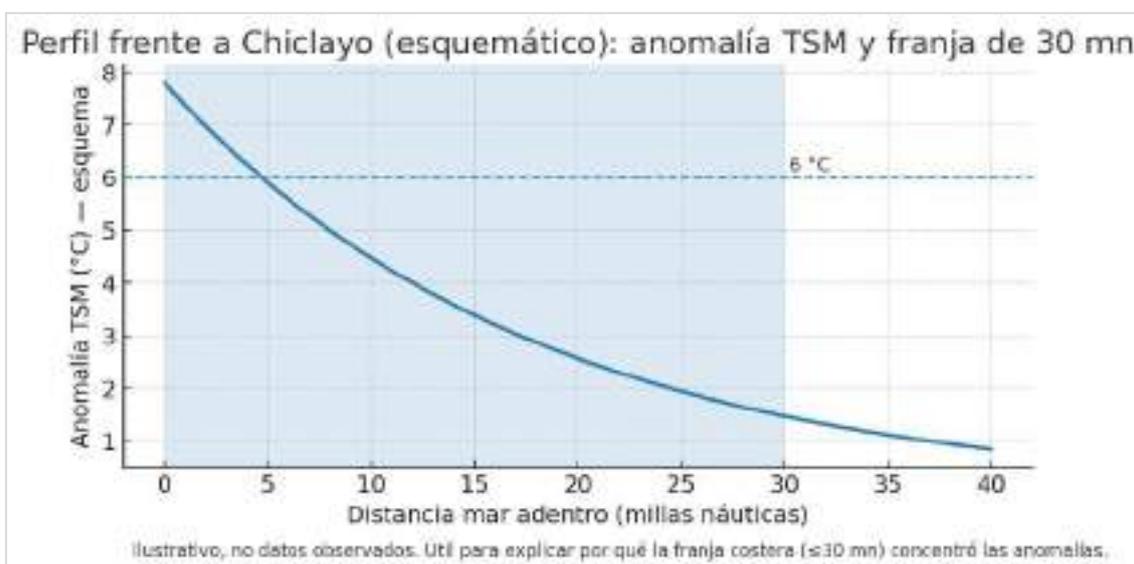
Ilustración 13. Evento de marzo del 2017 de anomalía TSM



Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Ilustración 14. Anomalía TSM y franja e 30 mn.



Elaboración: Equipo técnico del PPRD

#### D. Hidrología y reservorios de la cuenca Chancay–Lambayeque (ámbito de Chiclayo)

- Tinajones (en Chongoyape, prov. Chiclayo) superó 95 % de su capacidad útil hacia fines de marzo de 2017 debido a las lluvias del “Niño Costero”.
- El río Chancay–Lambayeque y tributarios son los que condicionan el peligro de inundaciones en la provincia; la ALA Chancay-Lambayeque y planes hídricos regionales describen su rol para riego, energía y abastecimiento urbano (incluida Chiclayo).

#### E. Impactos documentados en 2017 dentro de la provincia de Chiclayo

- INDECI reportó, en el marco de la emergencia, coordinación para instalación de albergues en Chiclayo, José Leonardo Ortiz, Pimentel y La Victoria (distritos de la provincia de Chiclayo).
- Informes de COER/INDECI detallan la asistencia humanitaria distribuida y el despliegue logístico en Lambayeque durante marzo-abril 2017. (Contexto regional que incluye la provincia de Chiclayo).
- Para la gestión post-desastre y servicios urbanos en Chiclayo metropolitano (Chiclayo, J.L. Ortiz, La Victoria y Pimentel), existen protocolos recientes de restablecimiento de agua y saneamiento que recogen lecciones de eventos previos.

#### F. Contexto hidrometeorológico e hidrológico

- **Estacionalidad y extremos:** la costa norte presenta picos de precipitación en verano-otoño, con incrementos severos de caudal durante episodios El Niño; en la **bocatoma Raca Rumi (Chancay-Lambayeque)** se observan caudales máximos en esos meses (1998-2014).





## G. Inundación pluvial urbana (núcleo metropolitano)

- **Núcleo expuesto:** Chiclayo, JLO, La Victoria, Pimentel. **EVAR 2017** documentan anegamientos severos por déficit de drenaje y baja pendiente; **ANIN/ARCC** ejecutan el **Proyecto Drenaje Pluvial Chiclayo** (4 paquetes en esos distritos).
- **Alcance del proyecto (referencia pública):** intervención urbana (aproximadamente 7 000 ha) con colectores, drenes, parques inundables, tanques de retención y estaciones de bombeo (referencia técnica).

## H. Inundación fluvial (ríos Chancay-Lambayeque/Reque y Zaña)

- **Zaña:** distritos Saña (Zaña), Oyotún, Lagunas (Mocupe), Cayaltí, Nueva Arica, Pátapo muestran exposición fluvial y/o a flujos de detritos; EVAR y ANA lo sustentan.
- **Chancay-Lambayeque/Reque:** exposición fluvial en Reque, Pomalca, Monsefú, Eten, Puerto Eten, Santa Rosa y Pimentel (zonas de desborde/estuario) según INDECI/EVAR; la **ANA** tiene perfiles/planes para control integral (defensas ribereñas, conformación de cauce, limpieza y descolmatación).

## I. Tsunami (litoral)

- **Cobertura:** Pimentel, Santa Rosa, Eten y Puerto Eten con cartas de inundación por tsunami (DHN). Integrar evacuación vertical, rutas/zonas seguras y señalética al PPRRD.

## J. Síntesis:

1. **Exposición universal a pluvial:** todos los distritos registran evidencia de anegamiento por lluvias intensas (EVAR/INDECI). (Ver tabla líneas arriba).
2. **Corredores fluviales críticos:**
  - **Zaña** (Saña, Oyotún, Lagunas/Mocupe, Cayaltí, Nueva Arica, Pátapo): desbordes + detritos; requiere combinación de defensas, encauzamiento y manejo de quebradas.
  - **Chancay-Lambayeque/Reque** (Reque, Pomalca, Monsefú, Eten-Puerto Eten, Santa Rosa, Pimentel): obras ribereñas y gestión de estuario.
3. **Área metropolitana** (Chiclayo-JLO-La Victoria-Pimentel): drenaje pluvial ANIN es el proyecto estructural principal; al PPRRD le toca asegurar operación y mantenimiento, control de vertidos/sólidos, y liberación de fajas hidráulicas.
4. **Litoral:** consolidar rutas de evacuación y simulacros de tsunami.



## K. Recomendaciones PPRRD

### Medidas no estructurales (toda la provincia):

- **Programa anual de limpieza y descolmatación** de drenes urbanos y cauces/esteros, coordinado con ANA/ALA y municipalidades, con prioridad en **Reque, Pomalca, Monsefú, Eten-Puerto Eten, Santa Rosa, Pimentel, Zaña y Oyotún** (corredores fluviales). Sustento: PGRH y proyectos ANA de control integral.
- **Ordenamiento y control urbano:** retiro/prevención de **ocupaciones en faja marginal** (Reque, Zaña, estuario costero) y en cauces de **quebradas** (Pátapo, Chongoyape, Oyotún).
- **Evacuación por tsunami** (Pimentel-Santa Rosa-Eten-Puerto Eten): señalización, rutas y zonas seguras según cartas **DHN**; ejercicios semestrales.

### Medidas estructurales (prioridad):

- **Convergencia con ANIN (drenaje pluvial Chiclayo, JLO, La Victoria y Pimentel):** incorporar en el PPRRD los polígonos de servicio, cámaras de inspección, puntos de bombeo y parques inundables; añadir mantenimiento programado y control de descargas industriales/sólidos.
- **Obras ribereñas (ANA):** ejecutar **defensas y conformación de cauce** en tramos críticos del río Chancay-Lambayeque/Reque y Zaña, priorizando márgenes urbanas y cruces viales/agroindustriales.
- **Gestión de quebradas** (Pátapo, Chongoyape, Oyotún, Lagunas/Mocupe, Nueva Arica): diques disipadores, encauces y trampas de sedimentos donde lo sustenten los EVAR/ANA.

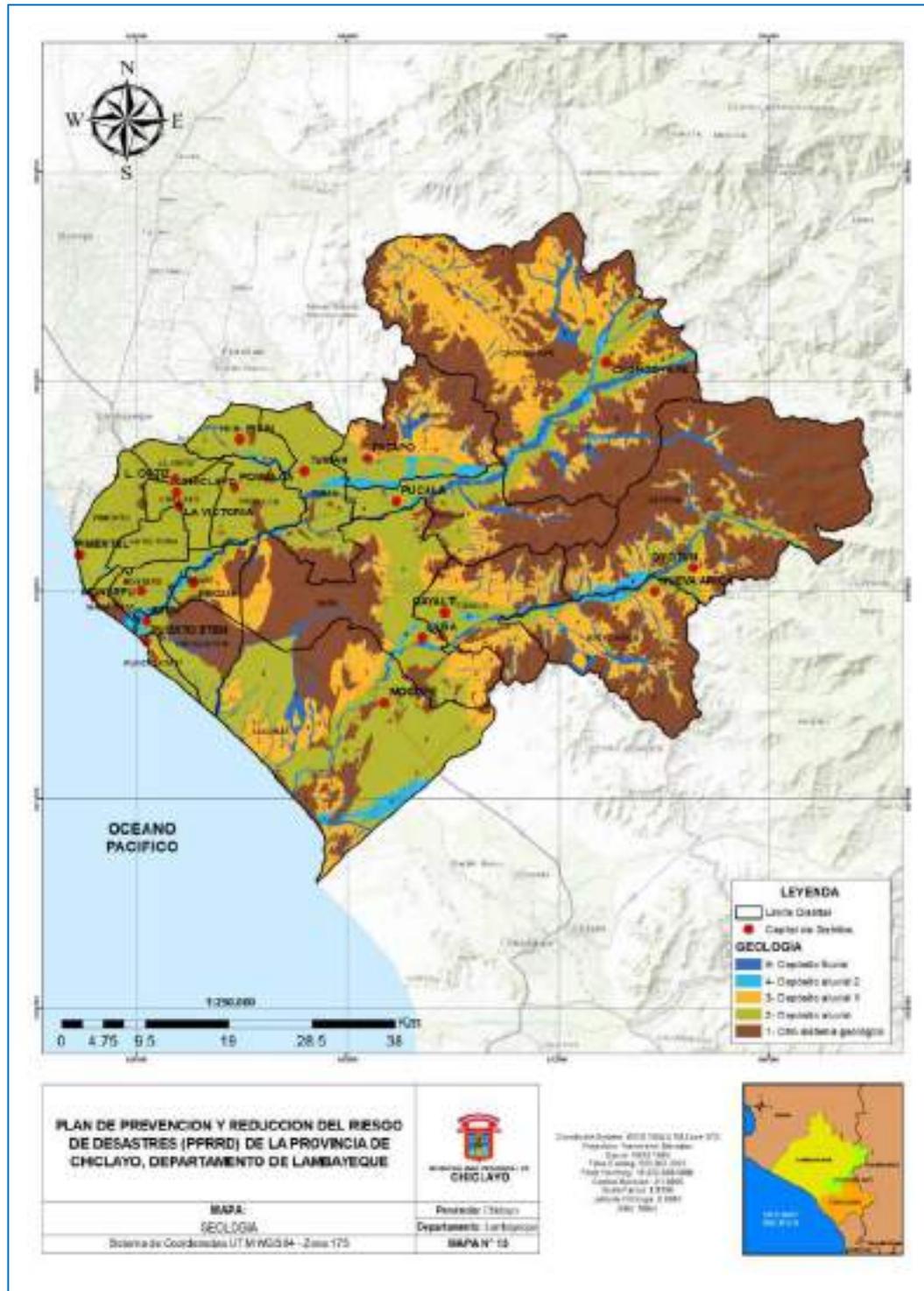


## 2.2.1.2. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN FLUVIAL

### FACTORES CONDICIONANTES

#### GEOLOGÍA

Mapa 13. Mapa de unidades geológicas del factor condicionante



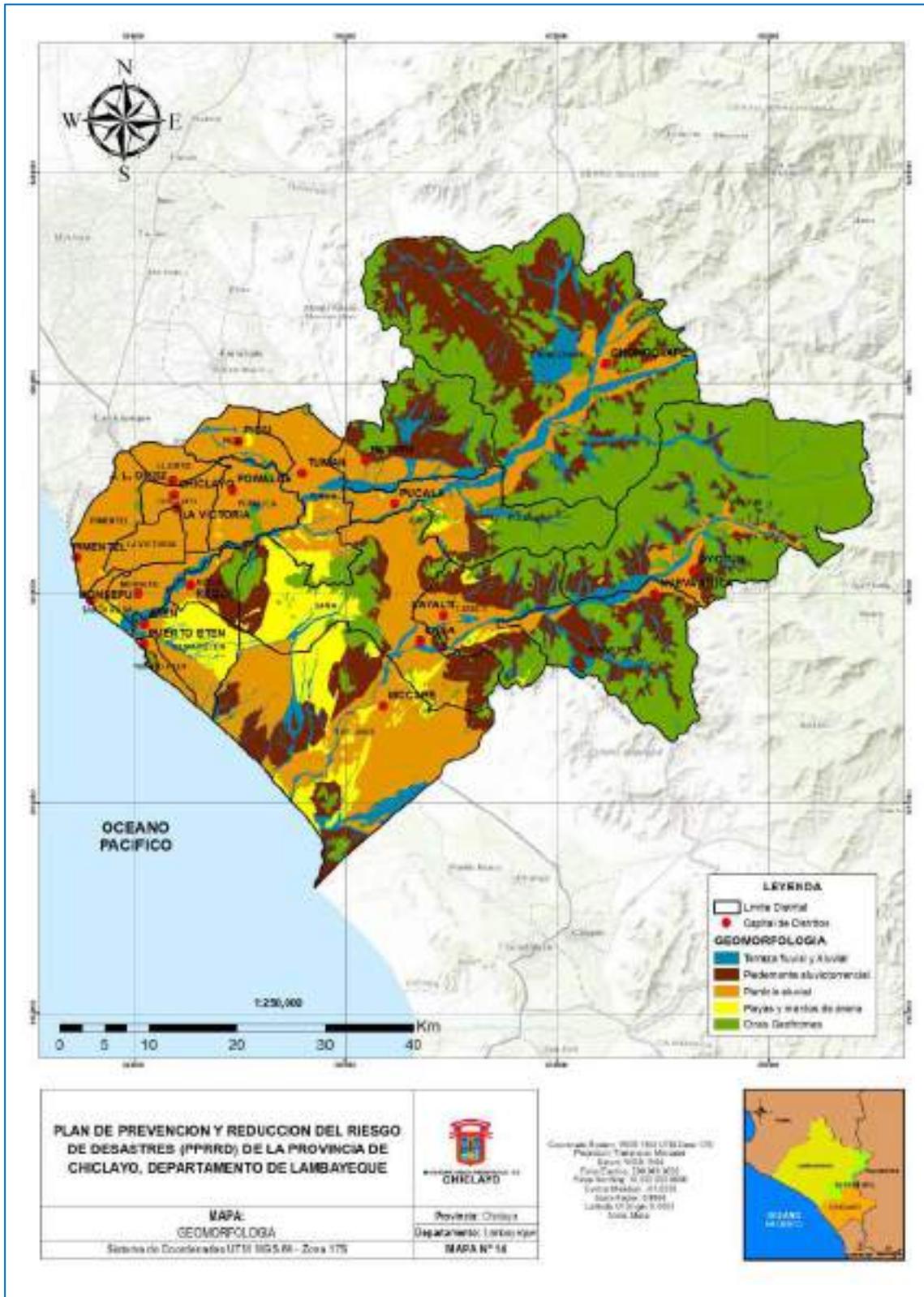
Fuente: GORE Lambayeque, 2024

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD



# GEOMORFOLOGÍA

Mapa 14. Mapa de unidades geomorfológicas del factor condicionante



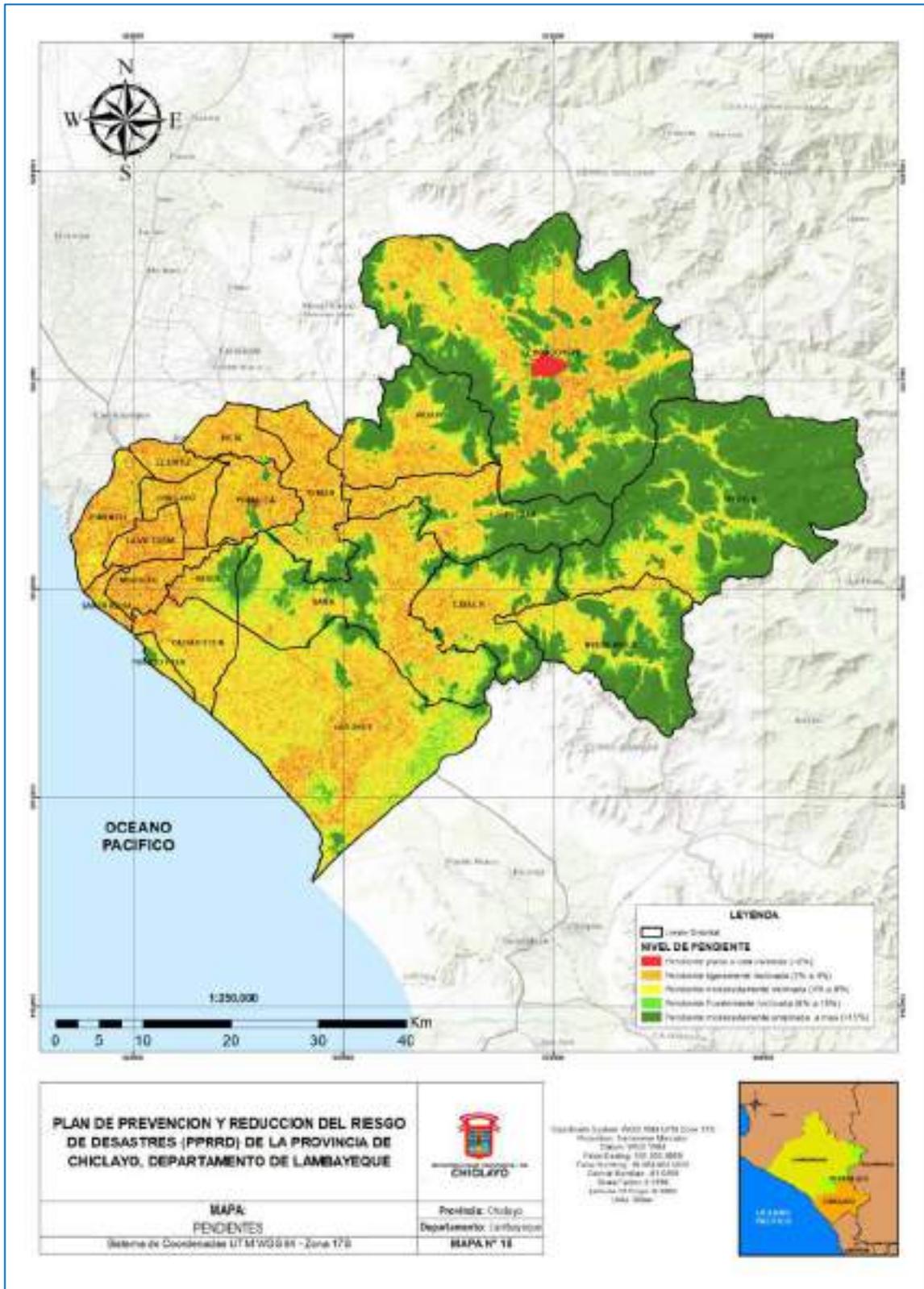
Fuente: GORE Lambayeque, 2024

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



PENDIENTES

Mapa 15. Mapa de unidades de las pendientes del terreno como factor condicionante



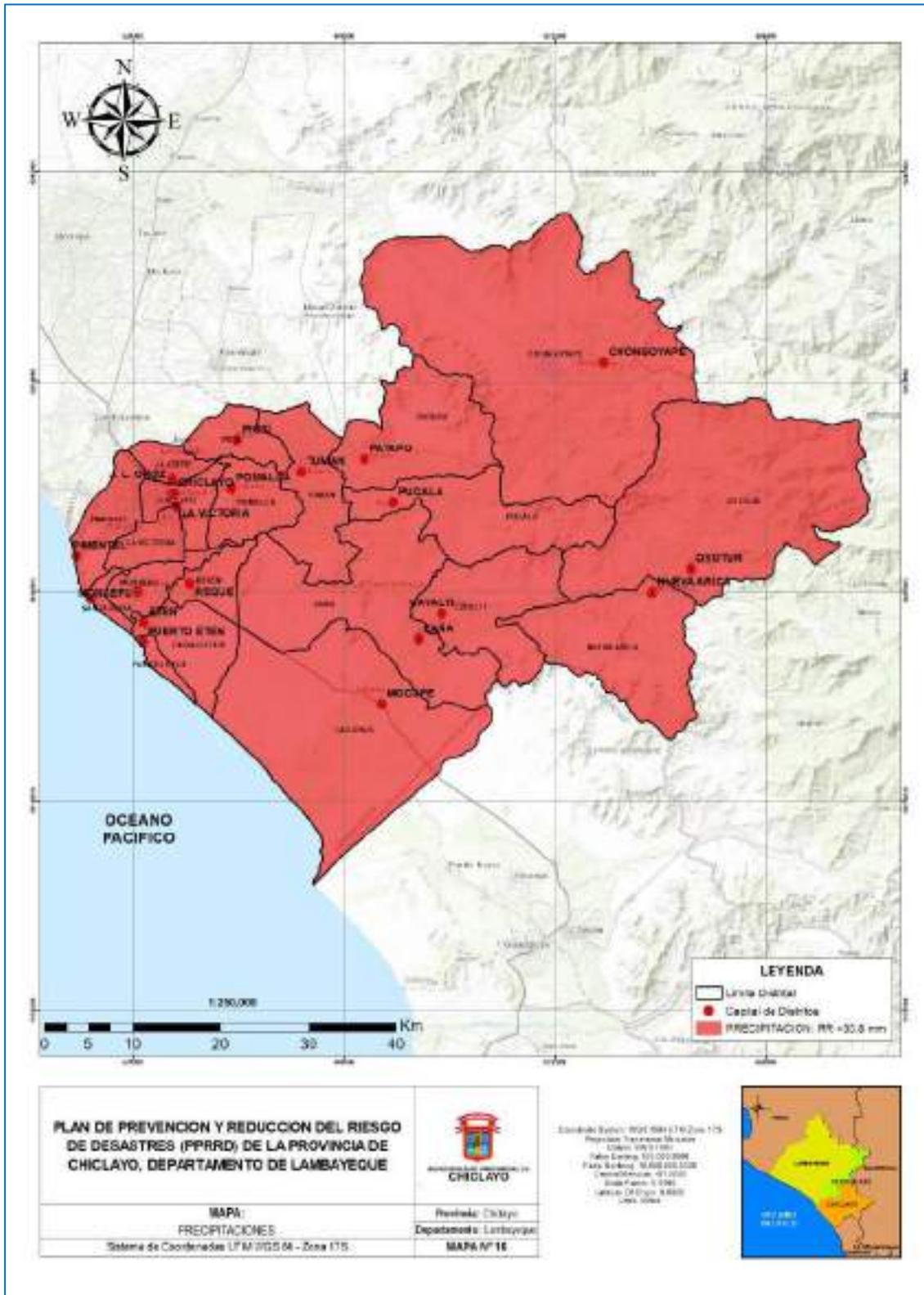
Fuente: GORE Lambayeque, 2024  
Elaboración: Equipo técnico del PPRD



# FACTORE DESENCADENANTE

## LLUVIAS INTENSAS

Mapa 16. Mapa de precipitaciones de la provincia de Chiclayo



Fuente: GORE Lambayeque, 2024

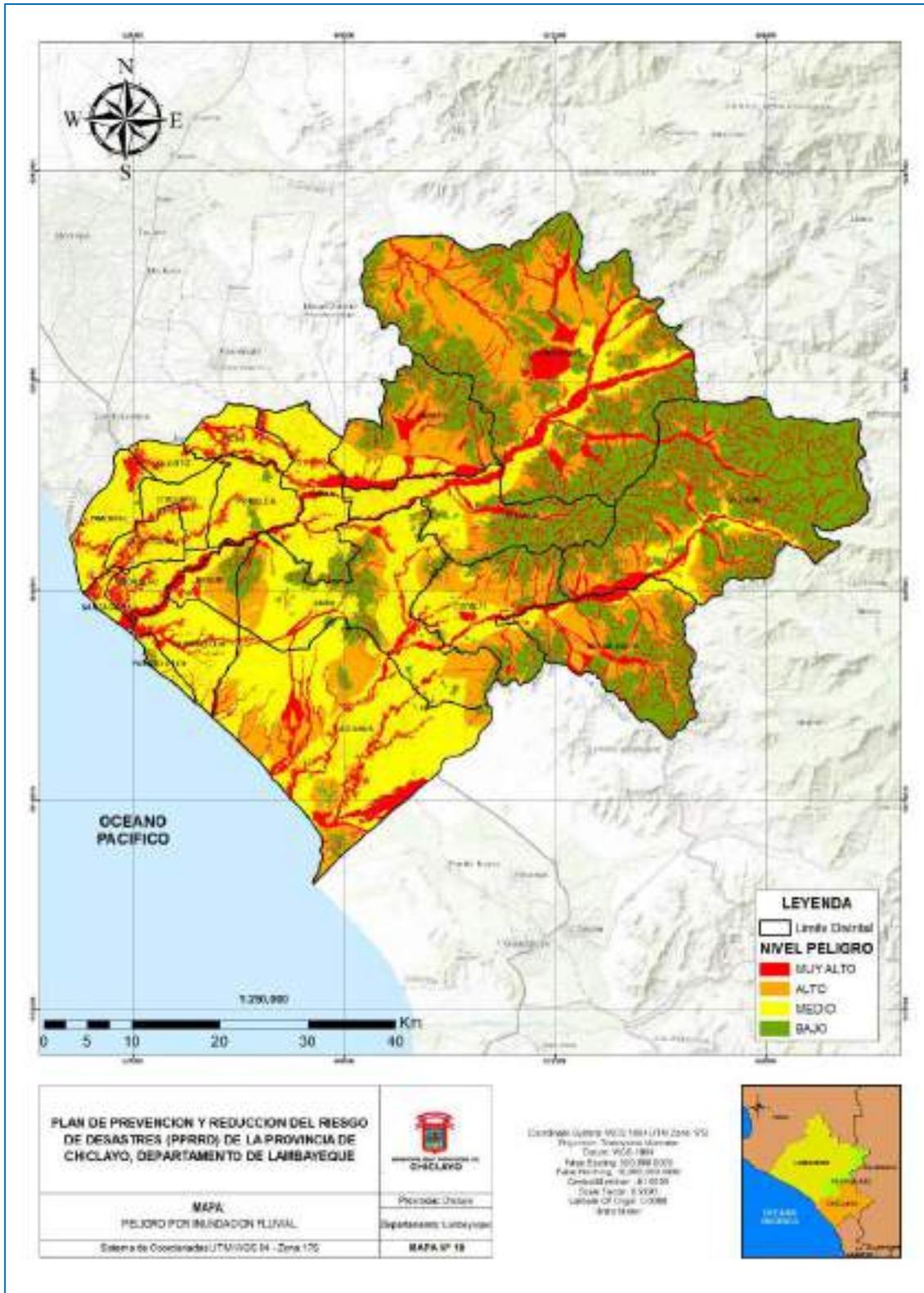
Elaboración: Equipo técnico del PPRD





# MAPA DE PELIGRO DE INUNDACIÓN FLUVIAL

Mapa 18. Mapa de niveles de peligro de inundación



Fuente: GORE Lambayeque, 2024

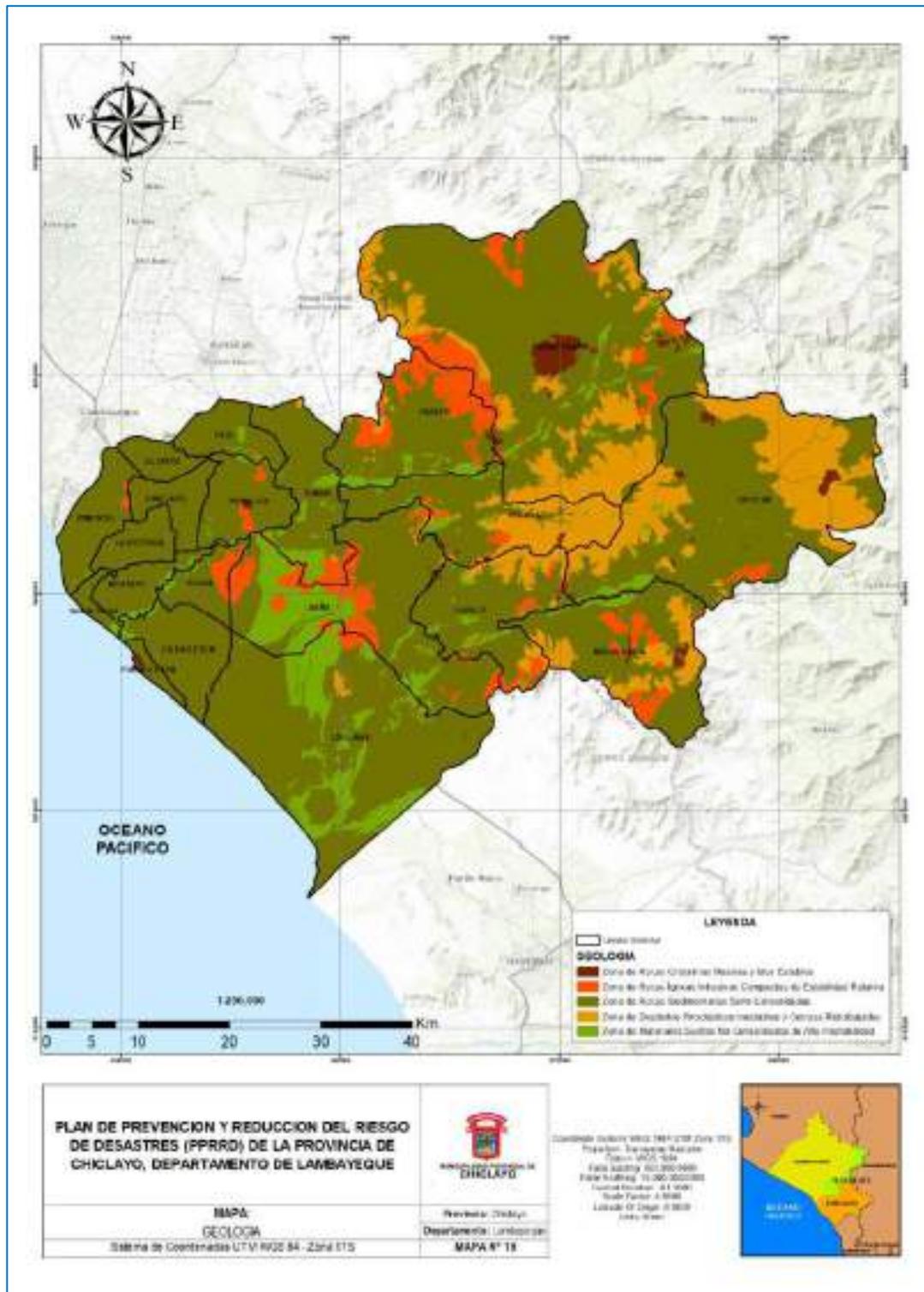
Elaboración: Equipo técnico del PPRD



## 2.2.1.3. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA FACTORES CONDICIONANTES

### GEOLOGÍA

Mapa 19. Mapa de geología como factor condicionante del peligro de movimientos en masa



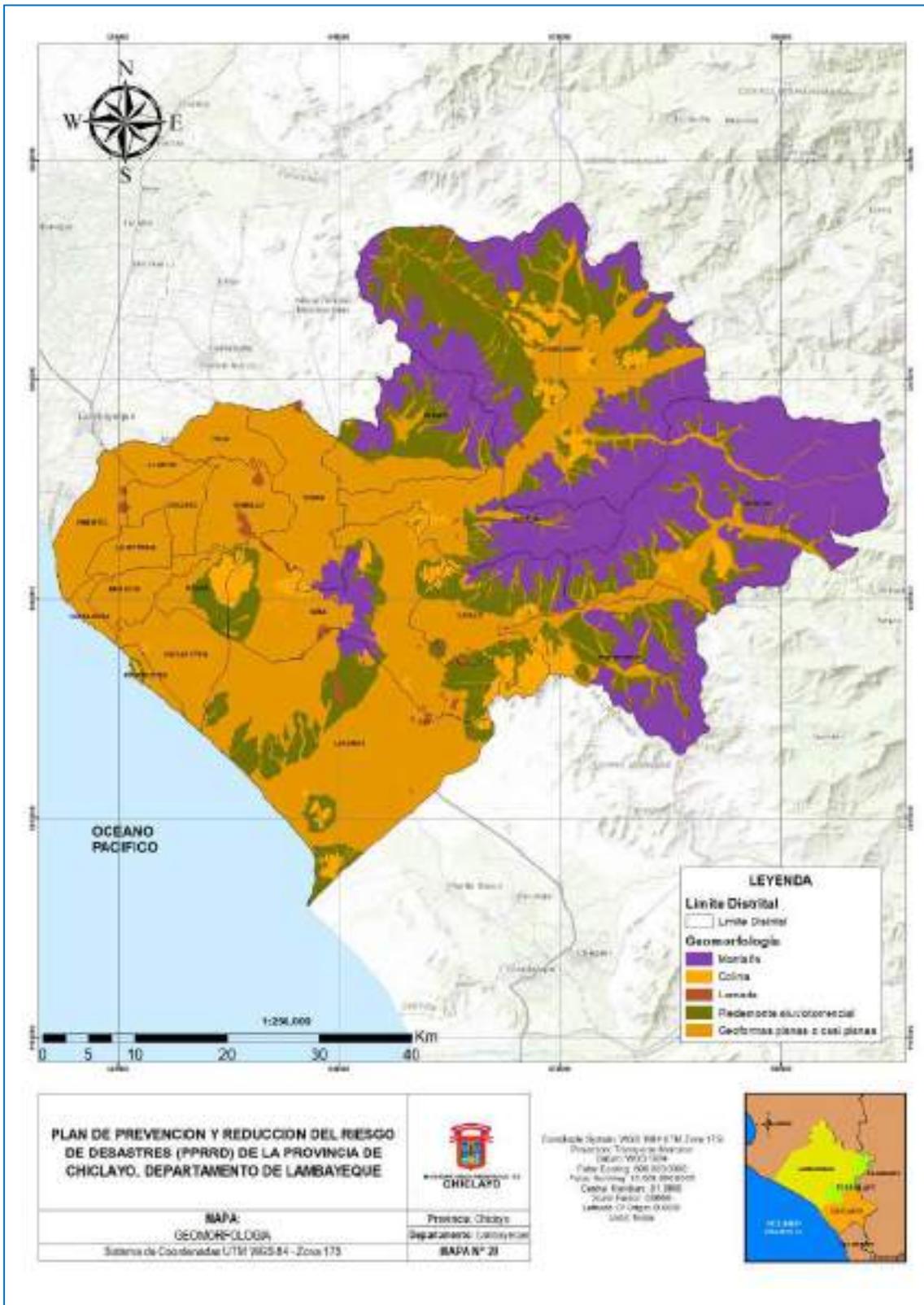
Fuente: GORE Lambayeque, 2024

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



# GEOMORFOLOGÍA

Mapa 20. Mapa de geomorfología como factor condicionante del peligro de movimientos en masa



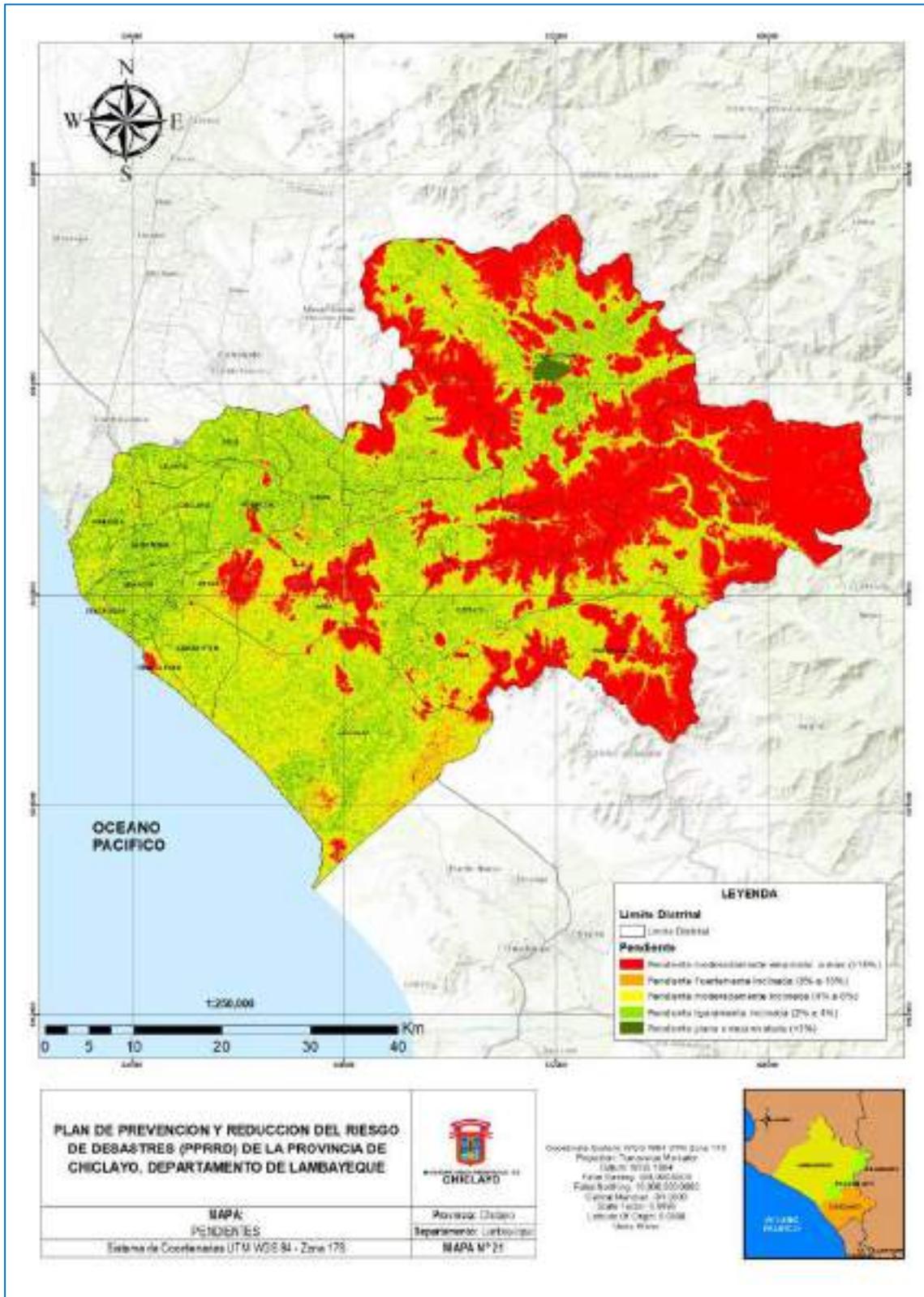
Fuente: GORE Lambayeque, 2024

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



PENDIENTES

Mapa 21. Mapa de pendientes como factor condicionante del peligro de movimientos en masa



Fuente: GORE Lambayeque, 2024

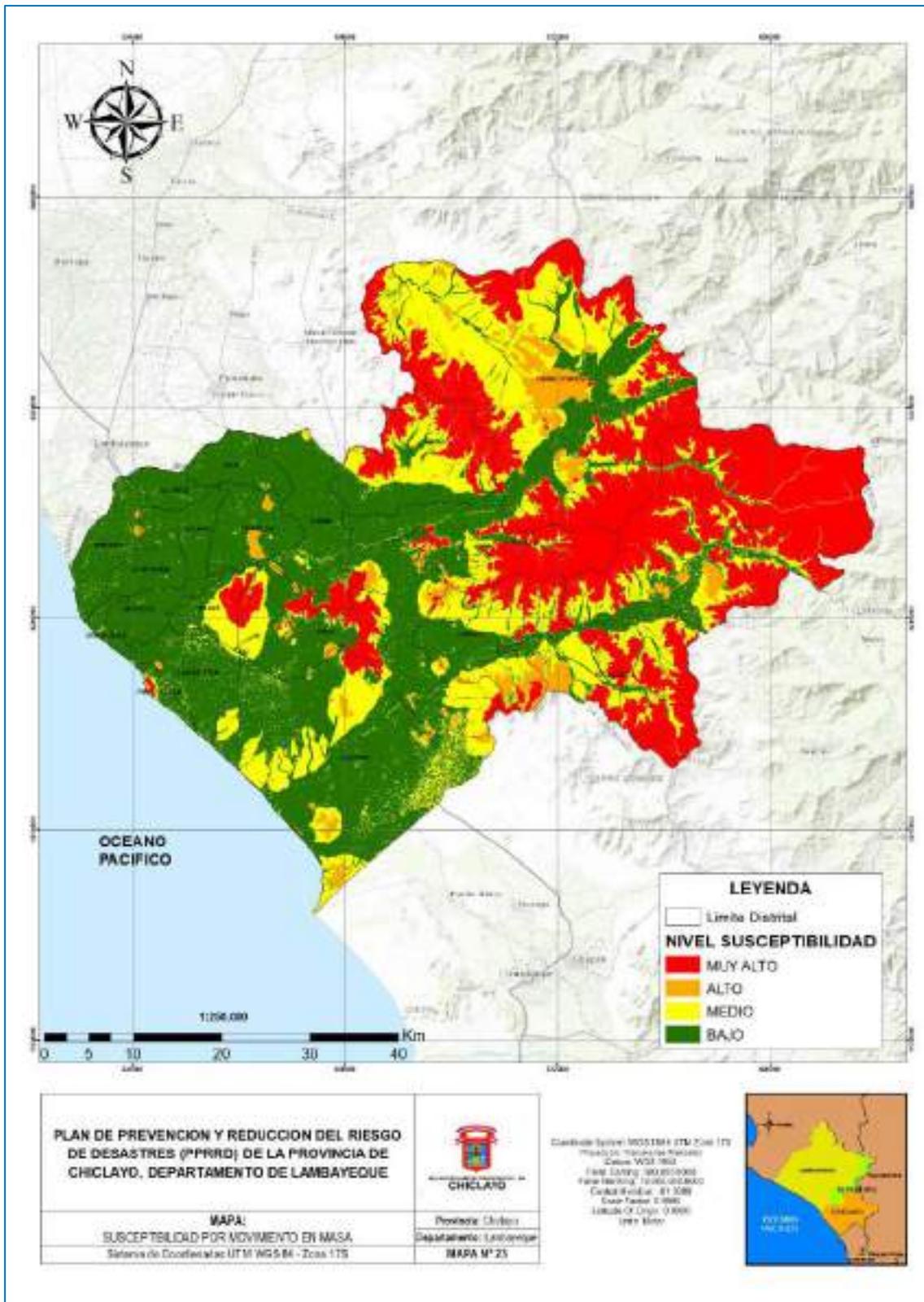
Elaboración: Equipo técnico del PPRD





# MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

Mapa 23. Niveles de Susceptibilidad por movimientos en masa



Fuente: GORE Lambayeque, 2024

Elaboración: Equipo técnico del PPRD

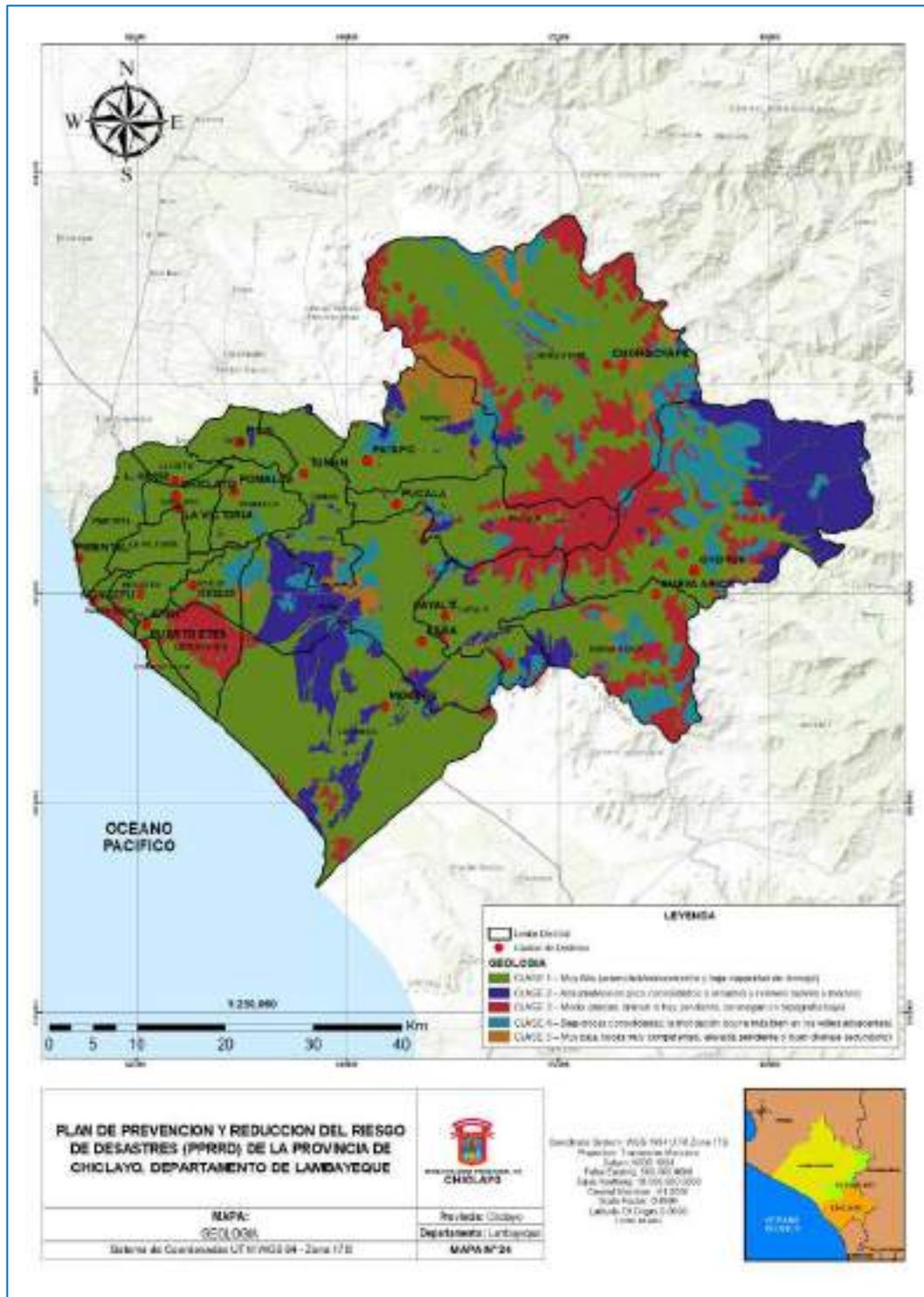


## 2.2.1.4. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN PLUVIAL

### FACTORES CONDICIONANTES

#### GEOLOGÍA

Mapa 24. Unidades geológicas como factor condicionante del peligro de inundación pluvial



Fuente: GORE Lambayeque, 2024

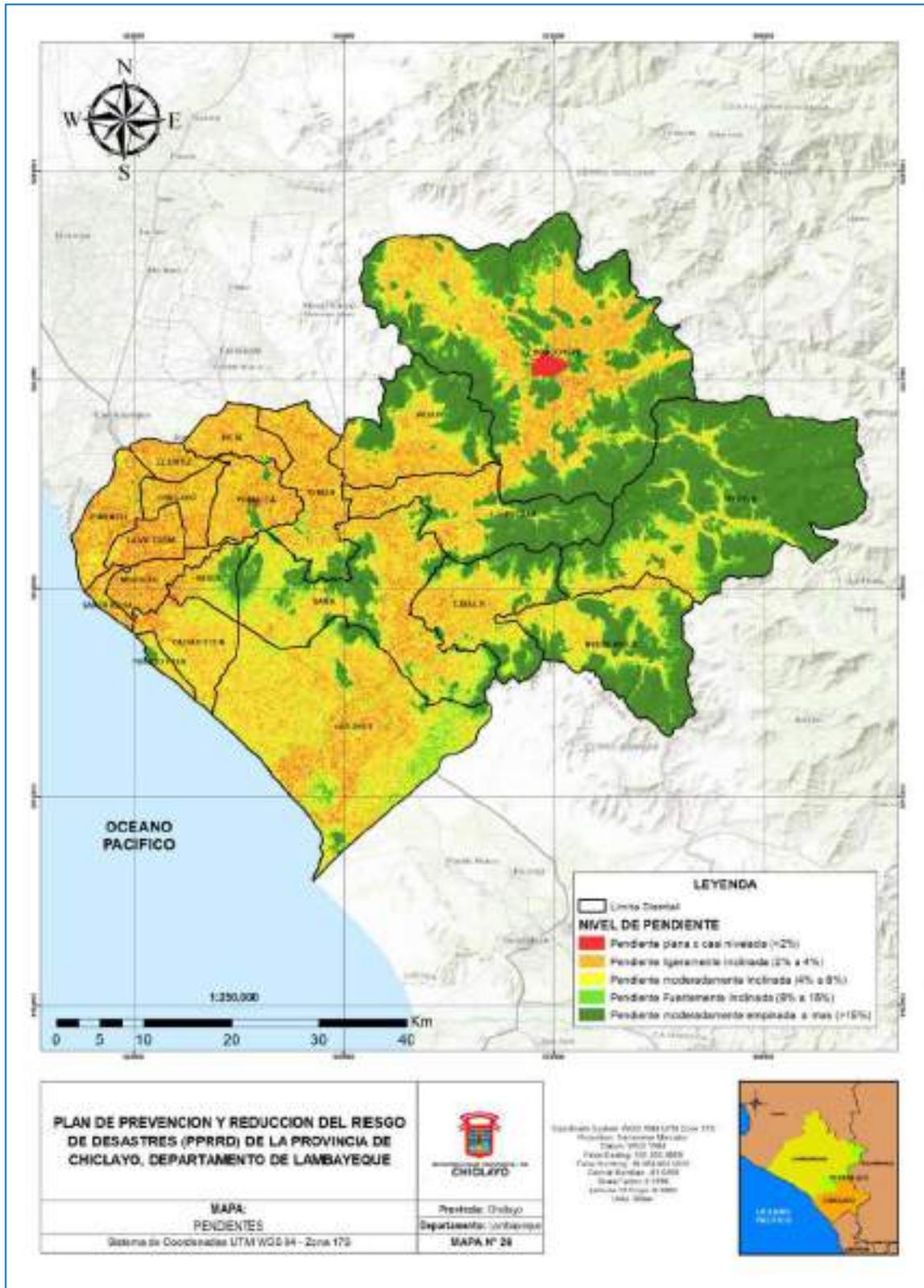
Elaboración: Equipo técnico del PPRD





# PENDIENTES

Mapa 26. Pendientes como factor condicionante del peligro de movimientos en masa



Fuente: GORE Lambayeque, 2024

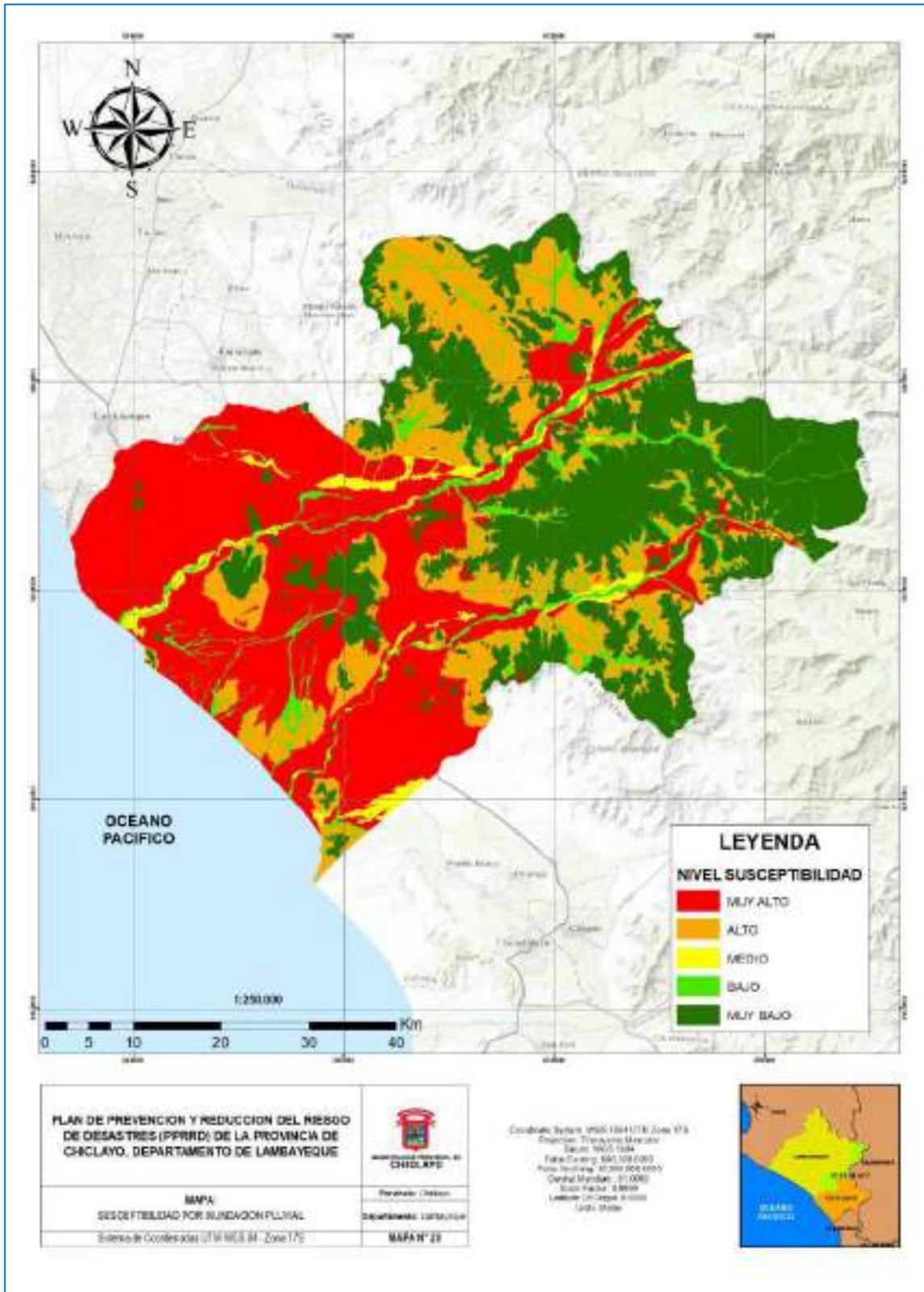
Elaboración: Equipo técnico del PPRD





# MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN PLUVIAL

Mapa 28. Peligros Por Inundación Pluvial



Fuente: GORE Lambayeque, 2024

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



## 2.2.1.5. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN PLUVIAL EN EL CONURBADO CHICLAYO, SEGÚN COFOPRI

El modelo Height Above Nearest Drainage (HAND) incorporado en Arc Hydro de ArcGIS Pro 3.0 se ha consolidado como una metodología innovadora y eficiente para el mapeo de zonas propensas a inundaciones. Su principal ventaja radica en su simplicidad y bajo requerimiento de datos, a diferencia de los modelos hidrológico-hidráulicos tradicionales que exigen múltiples insumos como caudales, precipitaciones y geometría de cauces (Vojtek et al., 2025; Vojtek & Vojteková, 2019). HAND se basa únicamente en información topográfica, calculando la diferencia de elevación entre cada punto del terreno y su celda de drenaje más cercana, lo cual permite identificar áreas con alta susceptibilidad a inundarse con una carga computacional reducida (Nobre et al., 2011; Rennó et al., 2008).

Diversas investigaciones han demostrado que HAND puede alcanzar precisiones superiores al 90% en la delimitación de zonas inundables, comparado con modelos más complejos como HEC-RAS o MIKE+ (Vojtek et al., 2025). Aunque no los reemplaza totalmente, su bajo costo lo hace ideal para generar escenarios preliminares y apoyar la gestión del riesgo, especialmente en regiones urbanas o con escasa información hidrometeorológica. Su uso se ha extendido a escala nacional e internacional, como en el caso del National Water Center de EE. UU. y el proyecto europeo CURE (<https://portal.cure-copernicus.eu/cure-applications/ap05-urban-flood-risk?step=1>), que aplican HAND en sistemas de predicción y evaluación del riesgo de inundaciones urbanas (Afshari et al., 2018; Li et al., 2023).

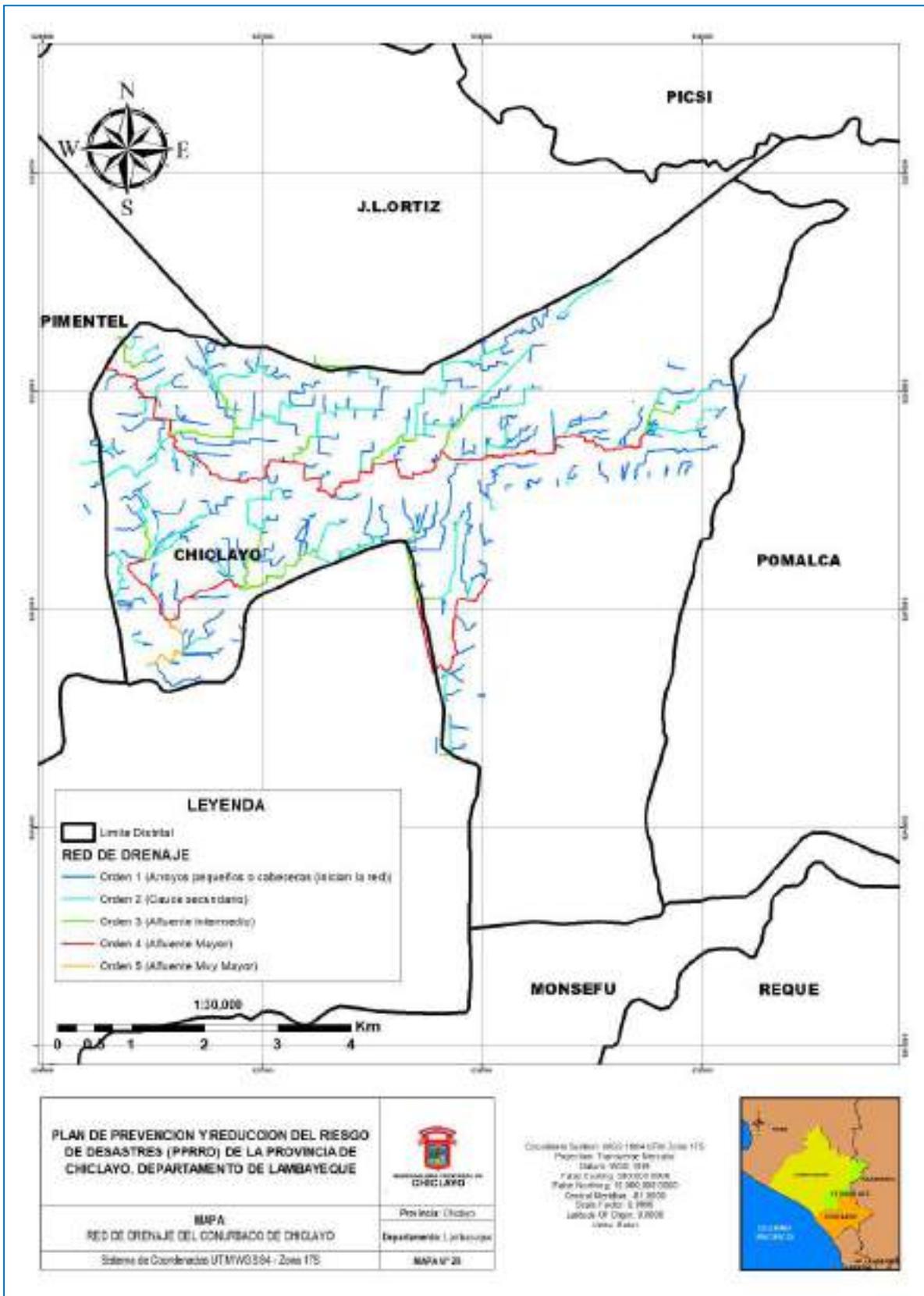
La precisión del modelo aumenta considerablemente cuando se emplean datos LiDAR de alta resolución. Estos datos permiten incorporar detalles como edificaciones, caminos y microtopografía urbana, mejorando así la detección de áreas críticas y la planificación territorial. HAND, por tanto, no solo delimita zonas de riesgo, sino que también facilita la evaluación del impacto potencial sobre infraestructuras clave, redes de transporte, servicios básicos y cadenas de suministro urbano.

El proceso de HAND incluye la generación de un modelo digital de elevación (DEM) coherente desde el punto de vista hidrológico, definición de direcciones de flujo, acumulación del mismo e identificación de celdas de drenaje. Luego, se calcula la diferencia de altura entre cada celda y su punto de drenaje más cercano, generando una capa ráster donde los valores más bajos indican mayor susceptibilidad a inundaciones. Este enfoque ha demostrado ser robusto incluso al integrarse con datos como imágenes SAR Sentinel-1 para detectar aguas superficiales.

En el caso de Chiclayo, se elaboraron mapas de zonas propensas a inundación para alturas de 30 y 50 cm, usando modelos digitales de superficie (DSM) de 1 m de resolución, obtenidos a partir de datos LiDAR de 2023 y 2024. Esta cartografía fue validada con datos de eventos extremos recientes como el Fenómeno El Niño Costero (2017) y el ciclón Yaku (2023), en el marco de un convenio entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la UE003 de COFOPRI.



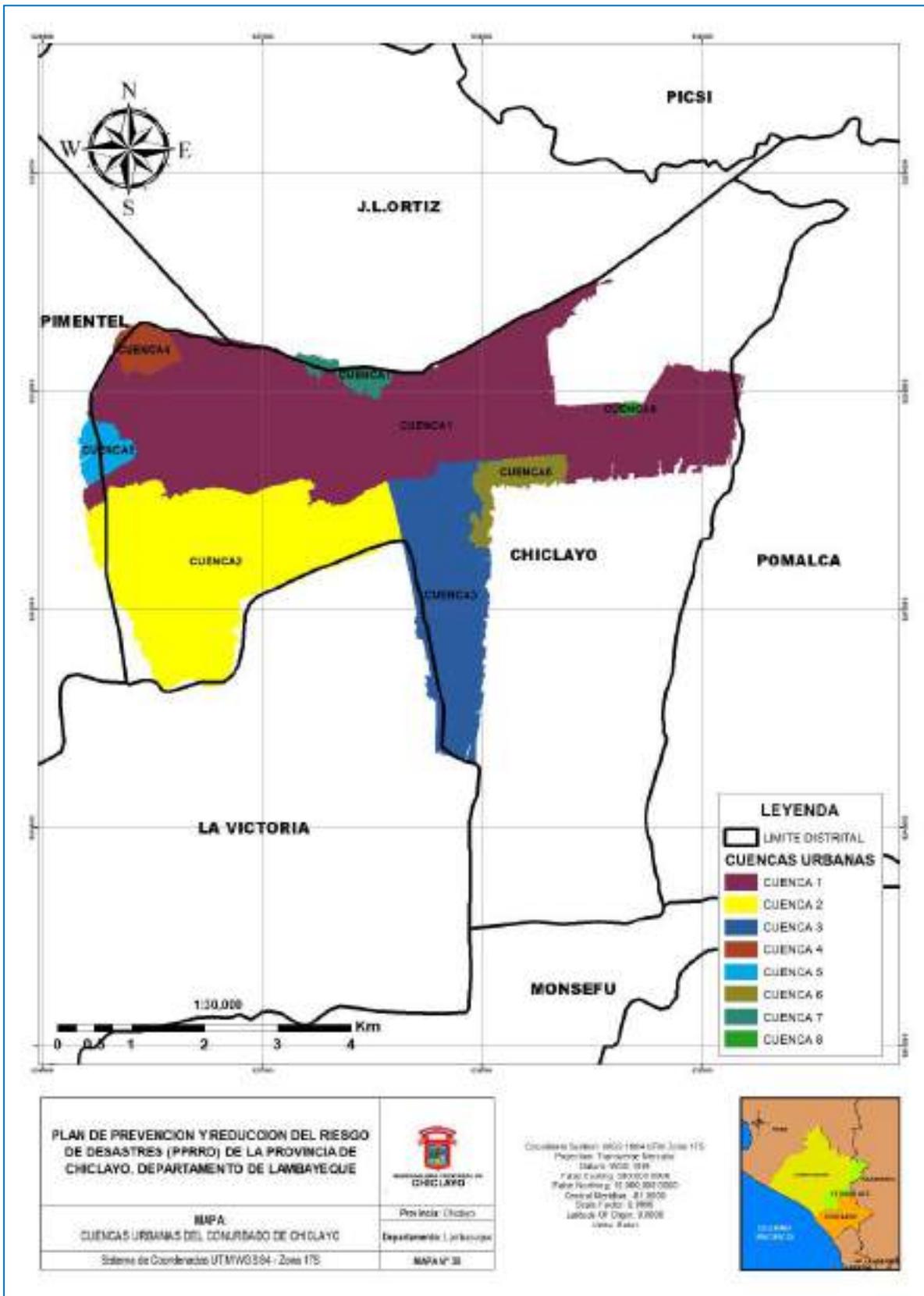
Mapa 29. Mapa de Red de Drenaje Natural clasificado según orden, en el Conurbado Chiclayo



Fuente: COFOPRI, 2025  
Elaborado por: COFOPRI



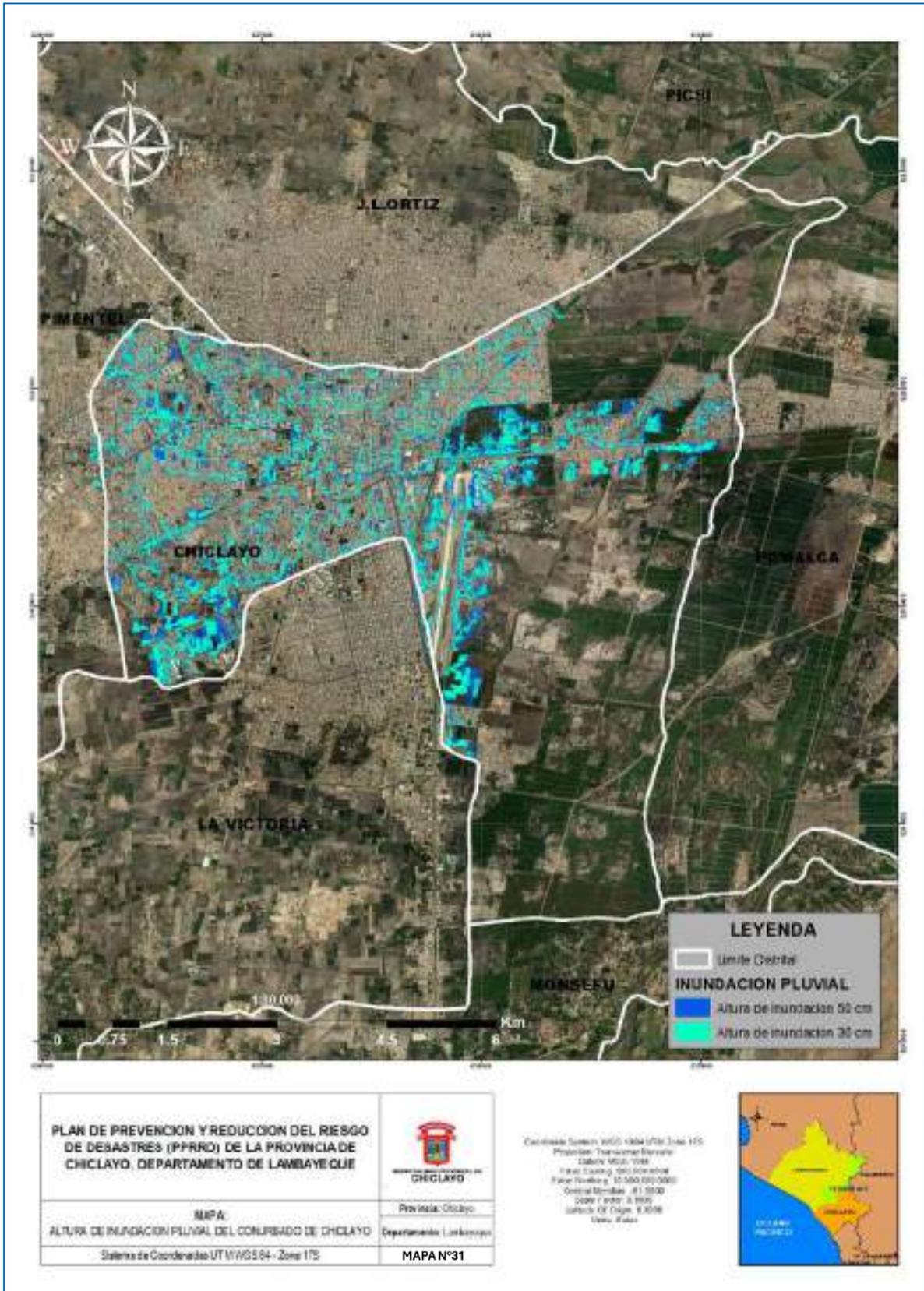
Mapa 30. Mapa de cuencas urbanas en el conurbado Chiclayo



Fuente: COFOPRI, 2025  
 Elaborado por: COFOPRI



Mapa 31. Mapa de altura de inundación pluvial en el conurbado de Chiclayo



Fuente: COFOPRI, 2025  
 Elaborado por: COFOPRI



## 2.2.1.6. INUNDACIÓN POR TSUNAMI

Cartas de Inundación por Tsunami (DHN/HIDRONAV) vigentes para los distritos costeros de la Provincia de Chiclayo. Son tres:

Tabla 29. Cartas de Inundación por Tsunami (DHN/HIDRONAV)

Distrito	Título DHN	Código	Escala	Año	Enlace oficial
Pimentel	Carta de Inundación en caso de Tsunami – <i>Puerto Pimentel – Lambayeque</i>	CIT-N-140112	1:3,500	2018	PDF DHN.
Santa Rosa	Carta de Inundación en caso de Tsunami – <i>Caleta Santa Rosa – Lambayeque</i>	CIT-N-140114	1:4,500	2018	PDF DHN.
Puerto Eten	Carta de Inundación en caso de Tsunami – <i>Puerto Eten – Lambayeque</i>	CIT-N-140104	1:4,000	2018	PDF DHN.

Fuente: CNAT-DHN

**Notas técnicas verificadas (extraídas de cada carta):** todas usan Datum WGS84 y Proyección UTM Zona 17S e incluyen zonas inundables simuladas para eventos Mw 8.5 y Mw 9.0, con rutas de evacuación y zonas de refugio delineadas.

### A. carta de inundación en caso de tsunami – Puerto Pimentel

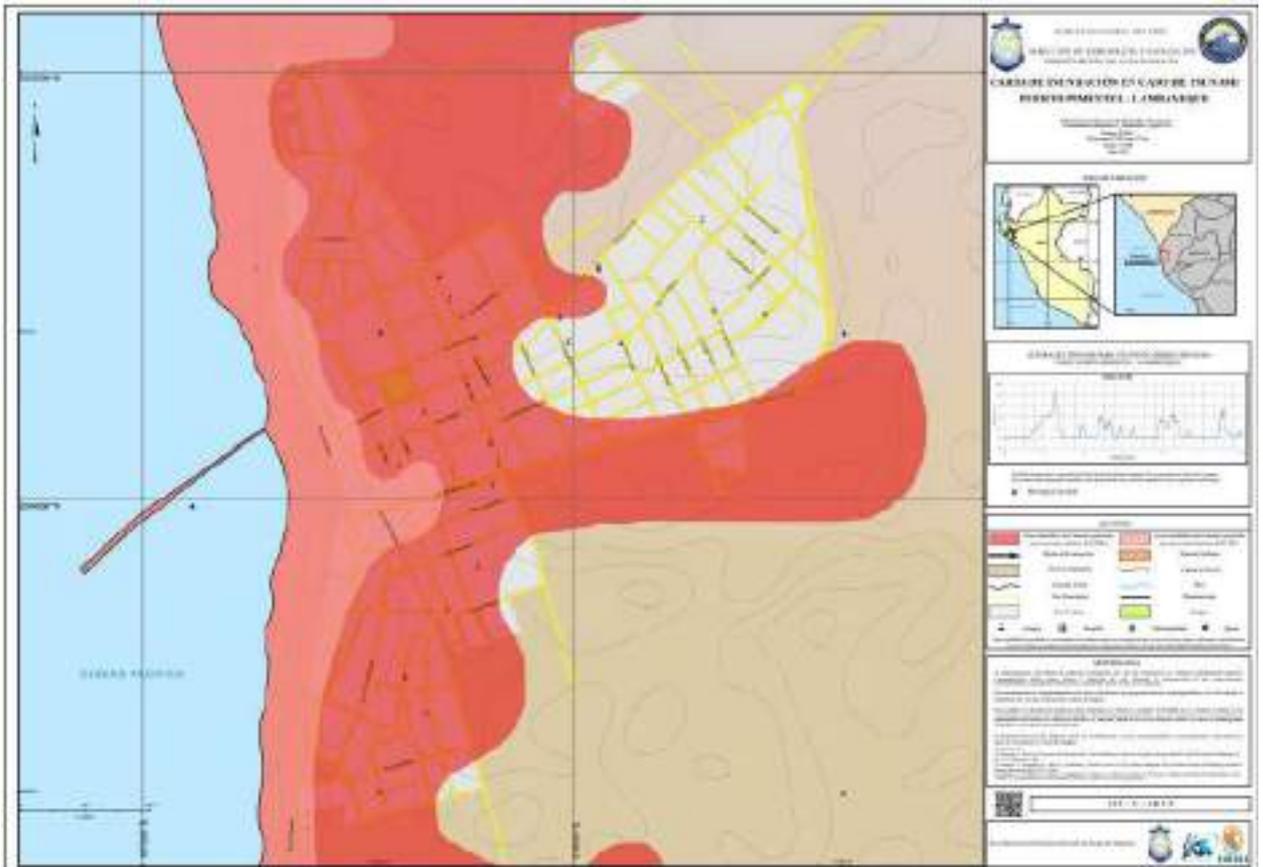
La “Carta de inundación en caso de tsunami – Puerto Pimentel” representa la **zona inundable** ante tsunami para el distrito de Pimentel.

**Susceptibilidad de la población:** La **trama urbana costera inmediata a la línea de playa** aparece dentro del polígono de inundación. La exposición recae principalmente en viviendas y comercios ubicados en la franja litoral; los sectores ubicados tierra adentro, en **cotas más altas**, quedan fuera del área modelada como inundable (zona “no inundable” en la carta).

**Infraestructura señalada en las cartas:** Las cartas de la DHN emplean iconografía para **colegios, hospitales/postas, municipalidades e iglesias**; todo elemento de esta naturaleza que figure **dentro** del polígono rojo se considera expuesto. (Metodología e iconografía estandarizada por DHN).



Ilustración 16. Carta de inundación en caso de tsunami – Puerto Pimentel



Fuente: SIGRID, CNAT/DHN

## B. Carta de inundación en caso de tsunami – Puerto Eten

La carta oficial “Puerto Eten – Lambayeque” (DHN, 2018) **distingue zonas inundables** para escenarios sísmicos de **Mw 9.0** y **Mw 8.5**, además de **rutas de evacuación** y **zonas de refugio**. Incluye un **mareograma** con la “**Altura del tsunami para un evento sísmico de 9.0 Mw**”; el gráfico aclara que **no se considera el efecto de la marea**.

**Susceptibilidad de la población:** El **casco urbano costero** (barrios y manzanas cercanas a la playa y desembocadura de drenes) se localiza dentro de la zona inundable modelada para Mw 8.5–9.0, por lo que la población residente, flotante y de actividades pesqueras/recreativas en esa franja presenta **alta exposición**. Las **partes altas hacia el este/noreste** figuran como “no inundables” en la carta.

**Infraestructura señalada en las cartas:** La leyenda identifica **colegios, hospitales/postas, municipalidad e iglesias**; cualquier símbolo de estos equipamientos que caiga **dentro** del polígono de inundación debe priorizarse en planes de contingencia y evacuación. (Estandarización DHN).



Ilustración 17. Carta de inundación en caso de tsunami – Puerto Eten



Fuente: SIGRID, CNAT/DHN



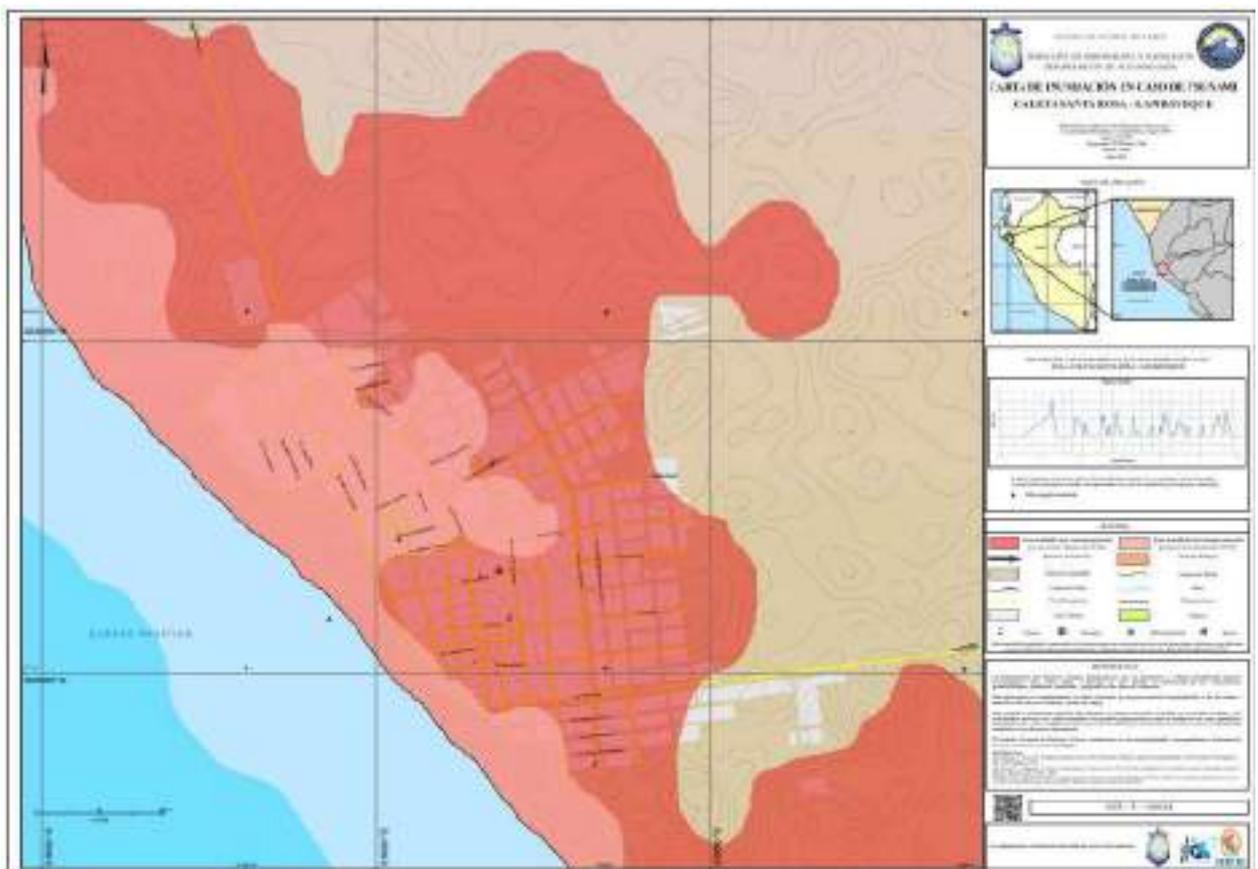
### C. carta de inundación en caso de tsunami – Caleta Santa Rosa

La “Carta de inundación en caso de tsunami – Caleta Santa Rosa” (DHN, publicada en SIGRID) presenta la **zona inundable** para la caleta de Santa Rosa y su entorno urbano, con leyenda de zonas inundables y no inundables.

**Susceptibilidad de la población:** La **franja urbana inmediatamente adyacente a la playa** y sectores de baja cota al suroeste–sur de la caleta aparecen **dentro** del área de inundación; los **sectores más altos hacia el interior** son “no inundables” en la carta. En consecuencia, la población residente en la zona baja y las actividades pesqueras portuarias tienen **alta exposición** durante el escenario considerado por la DHN.

**Infraestructura señalada en las cartas:** Igual que en otras cartas, la iconografía DHN contempla **colegios, centros de salud, municipalidad, iglesias** y vías principales; los elementos que queden **dentro** del polígono de inundación requieren medidas específicas de protección y evacuación. (Metodología/iconografía DHN).

Ilustración 18. Carta de inundación en caso de tsunami – caleta Santa Rosa



Fuente: SIGRID, CNAT/DHN



## 2.2.1.7. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

### A. Zonas críticas en la provincia de Chiclayo, según el INGEMMET

El Informe Técnico del INGEMMET (A7456), consolidó **172 zonas críticas** en Lambayeque; **95 se ubican en la provincia de Chiclayo** y, a nivel distrital, **Chongoyape concentra 25** (mayor número). El informe prioriza, dentro de Chiclayo, tramos de los ríos **Reque** (p. ej., *Valencia 14-037, Puerto Arturo 14-061, El Potrero 14-062, San Baltazar 14-089, Rinconazo 14-094*) y **Zaña** (*Las Vegas 14-032, Pozo 1 14-033, El Progreso 14-036*), además de **puntos urbanos de inundación pluvial** en Chiclayo metropolitano.

#### Lineamientos de Gestión Prospectiva (estimación y prevención)

1. **Intangibilidad de fajas marginales y control de usos en riberas.** Establecer y hacer cumplir fajas marginales intangibles; prohibir habilitaciones urbanas dentro de ellas (aplica para sectores del Reque y Zaña priorizados por el estudio).
2. **Evitar nuevas ocupaciones en depresiones topográficas y áreas de anegamiento urbano.** Prohibir habilitaciones en depresiones susceptibles a inundación pluvial (p. ej., zonas urbanas bajas de Chiclayo).
3. **Ordenamiento del suelo en piedemontes y quebradas.** En áreas con flujos de detritos (p. ej., Reque – Nuevo Paraíso 14-064), prohibir la instalación de viviendas muy próximas a taludes/cauce y programar descolmatación preventiva.

#### Lineamientos de Gestión Correctiva (reducción del riesgo)

1. **Defensas ribereñas y reforzamiento de estructuras en ríos.** Construir defensas ribereñas (enrocado/gaviones) en ambos márgenes en tramos críticos (p. ej., Zaña – Pozo 1 14-033; Reque – Valencia 14-037).
2. **Descolmatación continua en cauces y canales.** Programar descolmatación periódica en ríos, quebradas y canales (referencias en Reque – San Pablo/Pomalca 14-088 y otros sectores del cuadro provincial).
3. **Reforzamiento de terraplenes existentes.** En Reque – El Potrero (14-062), mejorar el terraplén con enrocado y sustentar con EVAR a detalle para definir controles adicionales.
4. **Canalización definitiva de quebradas y obras de paso.** En sectores con flujos de detritos (p. ej., Chongoyape – Pampa Grande 14-002; Reque – Montegrande 14-063; Nueva Arica – Culpón 14-038), canalizar la quebrada, implementar defensas y mantener descolmatación del cauce.
5. **Drenaje pluvial urbano (Chiclayo metropolitano).** Construir/optimizar el sistema de drenaje pluvial y limpiar acequias/drenajes existentes en puntos críticos urbanos (p. ej., Chiclayo – Paseo de las Musas 14-001; ver también lineamientos generales 9.6).



6. **Reasentamiento focalizado y EVAR de detalle en riberas con erosión activa.** En tramos del Reque con erosión (p. ej., Monsefú – Valencia 14-037), evaluar reasentamientos donde corresponda y respaldar decisiones con EVAR a detalle.

#### Aplicación territorial (muestras operativas)

- **Chiclayo metropolitano (14-001 – inundación pluvial):** Intervención correctiva con mejoras de drenaje pluvial y mantenimiento de la red; usar la ficha de zona crítica como insumo técnico.
- **Chongoyape – Pampa Grande (14-002 – flujo de detritos):** Canalización definitiva de la quebrada con defensas y plan de descolmatación del cauce.
- **Reque – Montegrande (14-063 – flujo de detritos):** Canalizar la quebrada y programar descolmatación; reforzar control de usos en el cauce (prospectivo/correctivo).
- **Reque – El Potrero (14-062 – inundación/erosión fluvial):** Reforzar terraplén con enrocado y desarrollar EVAR de detalle para medir requerimientos adicionales de control.
- **Monsefú – Valencia (14-037 – erosión fluvial):** Defensas ribereñas a lo largo del tramo crítico; fajas marginales intangibles y EVAR para decisiones de reasentamiento donde aplique.
- **Reque – Nuevo Paraíso (14-064 – flujo de detritos/caída de rocas):** Canalización y descolmatación; prohibir nuevas viviendas muy próximas a la base de la colina.
- **Estabilización de laderas:** en sectores con riesgo de **caída de rocas**, ejecutar **desquinchado controlado**, **reforestación de taludes** y, si es necesario, reubicar viviendas en base a EVAR



Tabla 30. Puntos críticos por peligros naturales en la provincia de Chiclayo

SECTOR	DISTRITO	ESTE	NORTE	PELIGRO
Cerro Corvacho	Saña	656882	9234637	Caída de Rocas
Cerro Corvacho	Saña	656923	9234898	
Nuevo Paraíso	Reque	634468	9243694	
Collique Bajo	Saña	658860	9245095	
La Mariposa	Saña	651059	9246388	
Las Delicias	Oyotún	688592	9246585	
Cholocal	Pucalá	656728	9250472	
Nueva Jerusalén	Pimentel	624533	9251708	
La Puntilla	Chongoyape	665941	9255018	
Garraspiña	Chongoyape	667854	9257511	
Valencia	Monsefú	631100	9242985	Erosión fluvial
Espinal	Oyotún	698671	9245798	
Rinconazo	Tumán	645924	9247030	
San Baltazar	Pucalá	652955	9249112	
La Vega Cholocal	Pucalá	656360	9250706	
Tablazos	Chongoyape	673443	9259169	
Cerro La Guitarra	Lagunas	647877	9228629	
San Nicolás	Saña	652568	9233490	
Eten Puerto	Eten Puerto	625272	9233656	
Cojal	Cayaltí	665689	9238329	
Culpón	Nueva Arica	676889	9238664	Flujo de detritos
Cerro León	Cayaltí	660259	9239098	
Cerro León	Cayaltí	660190	9239238	
San Juan de Miraflores	Nueva Arica	682698	9239697	
San Juan de Dios	Nueva Arica	683570	9239981	
Chumbenique	Oyotún	676723	9240823	
Quebrada Vista Alegre	Oyotún	687703	9241870	
Quebrada El Cementerio 1	Oyotún	688062	9242526	
Quebrada El Cementerio 2	Oyotún	688066	9242635	
Montegrande	Reque	633150	9242750	
Quebrada San Juan	Oyotún	688071	9243496	
Nuevo Paraíso	Reque	634291	9243577	
Collique Bajo	Saña	658368	9243832	
La Calera	Reque	637769	9245497	
Sorronto Viru	Oyotún	695800	9246100	
Saltur	Saña	650369	9246017	
Viru	Oyotún	696468	9246260	
Santa Rosa	Pucalá	658381	9246695	
Polvadera	Oyotún	693076	9246754	
Macuaco - Quebrada Las Yeguas	Oyotún	694611	9247772	
Pacherres	Pucalá	663229	9250227	
Pampa Grande	Chongoyape	667384	9252771	
Pampa Grande	Chongoyape	668188	9253547	
Desaguadero	Pátapo	663740	9254472	
La Cría	Pátapo	661143	9255225	
Pátapo (Quebrada Santa Lucía)	Pátapo	651601	9255309	
Boca de Tigre	Chongoyape	669922	9255541	
Pátapo	Pátapo	651454	9255586	
El Cinto - Pasope Alto	Pátapo	650210	9255880	
Pátapo (Quebrada La Primavera)	Pátapo	652186	9255729	
Pátapo (Quebrada Almendra)	Pátapo	651058	9255827	
Progreso, La Cruz y La Victoria	Pátapo	660673	9255915	
Wadington Alto	Chongoyape	671650	9256960	
Cuculí el Palmo San Juan	Chongoyape	669159	9260390	
Luya	Tumán	643212	9260669	
Los Algarrobos	Chongoyape	670937	9261278	
Los Algarrobos	Chongoyape	671209	9261416	
Malpaso	Chongoyape	672700	9262400	
Campo Nuevo	Chongoyape	678091	9262495	
Huaca Blanca	Chongoyape	680179	9263269	
Zapotal Tinajones	Chongoyape	675006	9265516	
Piedra Parada	Chongoyape	675534	9266050	
Dren Peredo	Chongoyape	678131	9266520	
Quebrada Magin - Juana Ríos	Chongoyape	676524	9266806	

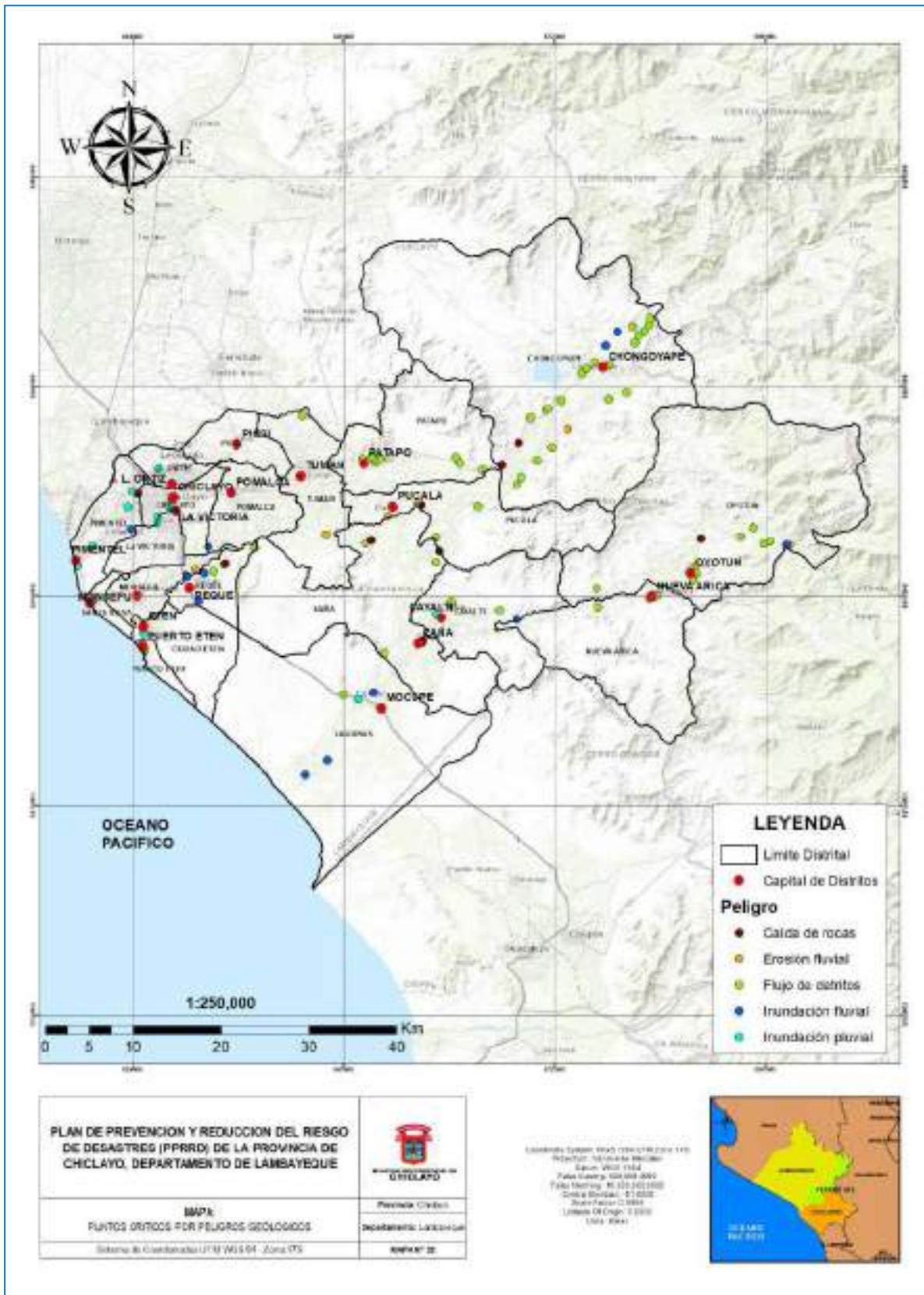


SECTOR	DISTRITO	ESTE	NORTE	PELIGRO
Magin	Chongoyape	681051	9268966	
Magin	Chongoyape	681535	9269908	
Magin	Chongoyape	682230	9270358	
Magin	Chongoyape	680819	9270854	
Magin	Chongoyape	682638	9270992	
Magin	Chongoyape	682820	9271758	
Las Vegas	Lagunas	643542	9219444	Inundación fluvial
Pozo 1	Lagunas	646040	9221184	
El Progreso	Lagunas	651308	9228932	
Toma y Canal Cayaltí	Cayaltí	667570	9237322	
Los cocos	Reque	631450	9239400	
Puerto Arturo	Reque	630125	9242181	
El Potrero	Reque	632056	9242565	
San Pablo	Pomalca	632539	9245619	
El Espinal-Qda. La Cárcel	Oyotún	698349	9245861	
La Nueva	Pimentel	623700	9247650	
La Cascada-Cerrillos	Chongoyape	677766	9268659	
Overazal	Chongoyape	679062	9270339	
Nuevo Mocupe	Lagunas	649572	9228182	
Capilla	Eten	625141	9235739	
Bagazos	Cayaltí	658481	9237840	
Los Balsares	Santa Rosa	619388	9239452	Inundación pluvial
Las Flores	Pimentel	617694	9243414	
La Bahía de Pimentel	Pimentel	619313	9245651	
Villa León	La Victoria	626708	9248334	
Prolongación Víctor Raúl	La Victoria	626775	9249110	
Los Arenales de la Pradera	Pimentel	623320	9250176	
Parque Paseo de Las Musas	Chiclayo	628052	9250403	
AA.HH. Nadine Heredia	Pimentel	623860	9251946	
Predio La Despensa	José Leonardo Ortiz	626843	9254583	
Picsi pueblo	Picsi	635730	9257324	

Fuente: INGEMMET, 2023



Mapa 32. Mapa de puntos críticos, según INGEMMET



Fuente: INGEMMET, 2023

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



## B. Puntos críticos por peligros de inundación pluvial – distrito de Chiclayo

Tabla 31. Puntos críticos por peligros de inundación pluvial – Distrito Chiclayo

N°	CENTRO POBLADO	SECTOR	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	FUENTE
1	Urb. Los Parques	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626975.45	9251330.31	Ficha N° 001
2	Urb. Los Parques	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	627293.07	9251190.43	Ficha N° 002
3	Urb. Los Parques	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	627124.75	9251116.12	Ficha N° 003
4	Urb. Los Parques	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	627152.35	9251059.92	Ficha N° 004
5	P.J. José Olaya	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626695.74	9251301.97	Ficha N° 005
6	P.J. José Olaya	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626954.14	9251430.52	Ficha N° 006
7	P.J. José Olaya	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626460.82	9251392.41	Ficha N° 007
8	Urb. Los Precursores	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626023.6	9251434.88	Ficha N° 008
9	Urb. Felipe Santiago Salaverry	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626067.05	9251168.94	Ficha N° 009
10	Urb. Felipe Santiago Salaverry	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626191.09	9251163.78	Ficha N° 010
11	Urb. Los Libertadores	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626412.66	9251440.53	Ficha N° 011
12	Urb. Los Libertadores	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626270.63	9251401.91	Ficha N° 012
13	Fundo Las Animas	1	lluvias intensas e inundación	Alto	626371.37	9250385.56	Ficha N° 013
14	UPIS Cruz Del Perdón	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625391.31	9250549.55	Ficha N° 014
15	A.H. 09 de octubre	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626334.68	9250806.42	Ficha N° 015
16	A.H. 09 de octubre	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625857.31	9251195.81	Ficha N° 016
17	A.H. 09 de octubre	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625850.31	9250846.89	Ficha N° 017
18	A.H. 09 de octubre	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625654.75	9250871.2	Ficha N° 018
19	A.H. 09 de octubre	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625683.31	9251191.2	Ficha N° 019
20	A.H. 09 de octubre	1	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625479.51	9251105.2	Ficha N° 020
21	P.J. Elías Aguirre	1	lluvias intensas e inundación	Alto	626763.38	9250761.41	Ficha N° 021
22	Conj. Hab. Karl Weiss	1	lluvias intensas e inundación	Alto	627565.22	9251002.55	Ficha N° 022
23	Lugar NN-15	1	lluvias intensas e inundación	Alto	627619.87	9251374.08	Ficha N° 023
24	Lugar NN-15	1	lluvias intensas e inundación	Alto	627544.25	9251381.93	Ficha N° 024
25	Lugar NN-51	1	lluvias intensas e inundación	Alto	627522.81	9250763.95	Ficha N° 025
26	Urb. Las Brisas	2	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625077.52	9249803.82	Ficha N° 026



N°	CENTRO POBLADO	SECTOR	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	FUENTE
27	Urb. Las Brisas	2	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625224.65	9250315.53	Ficha N° 027
28	Urb. Las Brisas	2	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625383.4	9250424.61	Ficha N° 028
29	Urb. Las Brisas	2	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625315.47	9250646.7	Ficha N° 029
30	Urb. Las Brisas	2	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626695.74	9251301.97	Ficha N° 030
31	Urb. El Paraíso	2	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624911.71	9250480.78	Ficha N° 031
32	Nadine Heredia	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	623875.76	9251965.44	Ficha N° 032
33	P.A.L. San Pedro	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	623257.06	9252605.28	Ficha N° 033
34	P.A.L. San Pedro	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	623321.25	9252786.46	Ficha N° 034
35	A.H. 28 de Julio	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	623588.61	9252761.6	Ficha N° 035
36	P.J. San Juan I y II	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	623694.54	9252572.23	Ficha N° 036
37	P.J. San Juan I y II	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624159.47	9252552.56	Ficha N° 037
38	A.H. Independencia	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624182.87	9252538.53	Ficha N° 038
39	A.H. Independencia	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624173.92	9252312.54	Ficha N° 039
40	P.J. Las Palmeras	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	623972.97	9252176.41	Ficha N° 040
41	Nadine Heredia	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	623928.09	9251865.07	Ficha N° 041
42	UPIS Nueva Esperanza N° 01	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624061.68	9251663.12	Ficha N° 042
43	Lugar NN-18	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624052.67	9251387.28	Ficha N° 043
44	UPIS Nueva Esperanza N° 01	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624150.92	9251619.66	Ficha N° 044
45	UPIS Nueva Esperanza N° 01	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624113.02	9251748.28	Ficha N° 045
46	Nadine Heredia	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624059.76	9251952.27	Ficha N° 046
47	P.J. Las Palmeras	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624097.7	9252097.79	Ficha N° 047
48	UPIS Cruz de la Esperanza	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624260.77	9252144.35	Ficha N° 048
49	Urb. Ciudad del Chofer	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624428.13	9252399.54	Ficha N° 049
50	Urb. Ciudad del Chofer	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624309.55	9252408.05	Ficha N° 050
51	Urb. Ciudad del Chofer	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624699.99	9252365.66	Ficha N° 051
52	Urb. Ciudad del Chofer	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624886.39	9252413.57	Ficha N° 052
53	Urb. Ciudad del Chofer	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624962.27	9252227.66	Ficha N° 053
54	A.H. Libertador Simón Bolívar	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624968.26	9251844.07	Ficha N° 054
55	A.H. Libertador Simón Bolívar	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624924.8	9251840.88	Ficha N° 055
56	Urb. Remigio Silva Primera Etapa Remanente	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624856.31	9251627.19	Ficha N° 056



N°	CENTRO POBLADO	SECTOR	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	FUENTE
57	Urb. Remigio Silva Subprograma I	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624708.34	9251397.35	Ficha N° 057
58	Urb. Remigio Silva II Etapa	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624619.98	9251354.87	Ficha N° 058
59	Urb. Remigio Silva V Etapa Mz- M1	3	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624435.79	9251275.98	Ficha N° 059
60	Hab. Residencial Derrama Magisterial	4	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624993.09	9253509.36	Ficha N° 060
61	Hab. Residencial Derrama Magisterial	4	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624880.98	9253303.5	Ficha N° 061
62	Hab. Residencial Derrama Magisterial	4	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624819.51	9253209.6	Ficha N° 062
63	Hab. Residencial Derrama Magisterial	4	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624620.05	9253627.91	Ficha N° 063
64	Hab. Residencial Derrama Magisterial	4	lluvias intensas e inundación	Alto	626439.94	9251530.54	Ficha N° 064
65	Hab. Residencial Derrama Magisterial	4	lluvias intensas e inundación	Alto	624587.44	9253411.41	Ficha N° 065
66	Hab. Residencial Derrama Magisterial	4	lluvias intensas e inundación	Alto	624837.82	9253478.68	Ficha N° 066
67	Hab. Residencial Derrama Magisterial	4	lluvias intensas e inundación	Alto	624511.16	9253201.8	Ficha N° 067
68	A.H. Jesús de Nazareno	4	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625013.92	9254174.33	Ficha N° 068
69	Hab. Urb. La Parada	4	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625073.92	9254037.17	Ficha N° 069
70	A.H. Jesús de Nazareno	4	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625422.87	9253664.7	Ficha N° 070
71	A.H. Jesús de Nazareno	4	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625564.15	9253567.73	Ficha N° 071
72	P.J. Santa Ana	4	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625642.12	9253418.92	Ficha N° 072
73	Urb. Sin Nombre 020	4	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625902.36	9253282.23	Ficha N° 073
74	Urb. El Ingeniero II	4	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626044.88	9252960	Ficha N° 074
75	Hab. Urb. La Parada	4	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	624929.84	9254190.39	Ficha N° 075
76	A.H. Alberto Sánchez	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625587.4	9252706.38	Ficha N° 076
77	P.J. Santa Trinidad	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	627293.07	9252677.38	Ficha N° 077
78	P.J. Santo Toribio	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625326.7	9252473.18	Ficha N° 078
79	P.J. 04 de noviembre	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625356.47	9252274.12	Ficha N° 079
80	P.J. Santo Toribio	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625489.17	9252383.71	Ficha N° 080
81	Urb. Los Mochicas	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625407.48	9251922.15	Ficha N° 081
82	Urb. Jorge Basadre	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625466.48	9252197.31	Ficha N° 082
83	P.J. 04 de Noviembre	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625335.2	9252137.4	Ficha N° 083
84	Urb. 03 de Octubre	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625043.41	9251820.72	Ficha N° 084
85	Urb. FAP. José Quiñonez Gonzales	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625122.47	9251604.38	Ficha N° 085
86	Urb. FAP. José Quiñonez Gonzales	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625039.72	9251395.17	Ficha N° 086



N°	CENTRO POBLADO	SECTOR	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	FUENTE
87	Urb. FAP. José Quiñonez Gonzales	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625131.48	9251313.72	Ficha N° 087
88	Urb. FAP. José Quiñonez Gonzales	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625151.32	9251209.78	Ficha N° 088
89	Urb. Santa Elena	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625558.31	9251425.4	Ficha N° 089
90	Urb. Santa Elena	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625500.21	9251634.42	Ficha N° 090
91	Urb. Santa Isabel	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625534.49	9251923.78	Ficha N° 091
92	Urb. Ricardo Palma	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625955.47	9251947.37	Ficha N° 092
93	Urb. Bancarios	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626117.4	9251817.31	Ficha N° 093
94	P.J. Santo Toribio	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625488.2	9252569.3	Ficha N° 094
95	Conj. Hab. Balta	5	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625743.48	9251568.31	Ficha N° 095
96	Urb. Chiclayo I Etapa	6	lluvias intensas e inundación	Alto	627558.36	9251495.07	Ficha N° 096
97	Urb. Chiclayo I Etapa	6	lluvias intensas e inundación	Alto	627358.42	9251673.9	Ficha N° 097
98	Urb. Chiclayo II Etapa	6	lluvias intensas e inundación	Alto	627118.06	9251643.13	Ficha N° 098
99	P.J. La Primavera	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	627621.05	9252340.79	Ficha N° 099
100	P.J. La Primavera	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	627383.11	9252389.62	Ficha N° 100
101	P.J. La Primavera	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	627287.98	9252272.25	Ficha N° 101
102	P.J. La Primavera	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	627154.76	9252218.11	Ficha N° 102
103	P.J. La Primavera	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	627342.77	9252111.26	Ficha N° 103
104	Urb. La Primavera I	6	lluvias intensas e inundación	Alto	627129.75	9251753.45	Ficha N° 104
105	Urb. La Primavera I	6	lluvias intensas e inundación	Alto	626863.33	9251793.51	Ficha N° 105
106	Urb. La Primavera II	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626633.91	9252129.27	Ficha N° 106
107	Urb. La Primavera II	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626864.39	9252247.1	Ficha N° 107
108	Urb. La Primavera II	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626578.99	9252226.51	Ficha N° 108
109	Urb. La Primavera III	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626459.17	9252350.41	Ficha N° 109
110	Urb. La Primavera III	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626274.89	9252423.93	Ficha N° 110
111	Lot. Patazca	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626484.24	9251637.99	Ficha N° 111
112	Lot. Patazca	6	lluvias intensas e inundación	Alto	626597.4	9251543.48	Ficha N° 112
113	Lot. Patazca	6	lluvias intensas e inundación	Alto	626718.55	9251501.39	Ficha N° 113
114	Lot. Patazca	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626741.12	9251736.88	Ficha N° 114
115	Lot. Patazca	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626499.21	9251775.96	Ficha N° 115
116	P.J. Tupac Amaru	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626364.53	9251894.7	Ficha N° 116



N°	CENTRO POBLADO	SECTOR	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	FUENTE
117	P.J. Tupac Amaru	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626632.17	9251865.36	Ficha N° 117
118	A.H. Ampliación Tupac Amaru	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626205.68	9252157.43	Ficha N° 118
119	Hab. Urb. Santa María	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626791.48	9252480.94	Ficha N° 119
120	Hab. Urb. Santa María	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626838.02	9252591.24	Ficha N° 120
121	Hab. Urb. Santa María	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626934.33	9252464.71	Ficha N° 121
122	P.J. Santa Rosa de Lima	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626985.95	9252153.42	Ficha N° 122
123	P.J. Santa Rosa de Lima	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	627357.7	9251997.27	Ficha N° 123
124	P.J. El Porvenir	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	627532.24	9252069.81	Ficha N° 124
125	Urb. El Porvenir	6	lluvias intensas e inundación	Alto	627369.13	9251788.39	Ficha N° 125
126	Urb. Miraflores I	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626154.01	9252775.33	Ficha N° 126
127	Urb. Miraflores I	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625864.25	9252684.15	Ficha N° 127
128	Urb. Miraflores II Etapa	6	lluvias intensas e inundación	Alto	626162.46	9252330.66	Ficha N° 128
129	Urb. Miraflores II Etapa	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625962.37	9252487.56	Ficha N° 129
130	Urb. San Isidro	6	lluvias intensas e inundación	Alto	626407.55	9252730.78	Ficha N° 130
131	Urb. San Isidro	6	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626617.21	9252528.8	Ficha N° 131
132	CERCADO ALREDEDOR	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628640.2	9251197.75	Ficha N° 137
133	CERCADO ALREDEDOR	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628708.71	9251346.42	Ficha N° 138
134	CERCADO ALREDEDOR	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628714.72	9251446.86	Ficha N° 139
135	CERCADO ALREDEDOR	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628893.18	9251520.09	Ficha N° 140
136	CERCADO ALREDEDOR	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628973.91	9251563.57	Ficha N° 141
137	CERCADO ALREDEDOR	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628901.54	9251384.29	Ficha N° 142
138	CERCADO ALREDEDOR	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628646.5	9251011.78	Ficha N° 143
139	LOT. CAMPODONICO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	629098.12	9251546.98	Ficha N° 144
140	LOT. CAMPODONICO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	629096.99	9251417.66	Ficha N° 145
141	LOT. CAMPODONICO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	629101.4	9251645.35	Ficha N° 146
142	URB. SAN JUAN	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628927.71	9251991.78	Ficha N° 147
143	URB. SAN JUAN	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628877.47	9251786.3	Ficha N° 148
144	URB. SAN JUAN	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628995.6	9251692.4	Ficha N° 149
145	URB. SAN JUAN	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628701.36	9251850.73	Ficha N° 150
146	LUGAR NN-09	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628864.01	9250836.48	Ficha N° 151



N°	CENTRO POBLADO	SECTOR	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	FUENTE
147	LUGAR NN-09	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	629066.09	9250855.29	Ficha N° 152
148	URB SAN MARTIN PORRES	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	629047.34	9252058.75	Ficha N° 153
149	URB EL CAMALITO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628927.71	9251991.78	Ficha N° 154
150	A.H. MURO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628854.376	9250527.68	Ficha N° 155
151	A.H. MURO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628928.3	9250411.71	Ficha N° 156
152	P.J. DIEGO FERRE	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	629098.44	9250648.1	Ficha N° 157
153	P.J. DIEGO FERRE	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	629071.03	9250162.98	Ficha N° 158
154	P.J. EL CAMALITO	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628905.53	9252059.47	Ficha N° 159
155	P.J. EL CAMALITO	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628949.4	9252137.55	Ficha N° 160
156	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628597.09	9251280.75	Ficha N° 161
157	H.U. SIN DENOMINACION 036	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	627756.45	9251518.23	Ficha N° 162
158	H.U. SIN DENOMINACION 029	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	627674.05	9251455.85	Ficha N° 163
159	H.U. SIN DENOMINACION 036	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	627673.95	9251519.31	Ficha N° 164
160	H.U. SIN DENOMINACION 036	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	627764.11	9251633.87	Ficha N° 165
161	H.U. SIN DENOMINACION 029	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	627772.01	9251375.56	Ficha N° 166
162	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628558.84	9250883.71	Ficha N° 167
163	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628346	9251174	Ficha N° 168
164	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628024.47	9251344.77	Ficha N° 169
165	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	627952.1	9251432.6	Ficha N° 170
166	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	625030	9251415	Ficha N° 171
167	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628143.05	9251333.1	Ficha N° 172
168	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628354.87	9251318.61	Ficha N° 173
169	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628267.91	9251385.38	Ficha N° 174
170	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	628194.13	9251475.16	Ficha N° 175
171	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628236	9251567	Ficha N° 176
172	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628388.06	9251609.26	Ficha N° 177
173	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628519.78	9251605.24	Ficha N° 178
174	H.U. SIN DENOMINACION 037	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628612.86	9251864.35	Ficha N° 179
175	URB. JOSE LEONARDO O.	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628420.29	9251872.68	Ficha N° 180
176	P.T. CERCADO DE CHICLAYO	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628406.87	9251754.71	Ficha N° 181



N°	CENTRO POBLADO	SECTOR	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	FUENTE
177	URB. JOSE LEONARDO O.	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628257.42	9251893.85	Ficha N° 182
178	H.U. SIN DENOMINACION 036	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628064.31	9251767.4	Ficha N° 183
179	H.U. SIN DENOMINACION 036	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	627761.27	9251742.12	Ficha N° 184
180	P.J. EL PORVENIR	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	627653	9251959.26	Ficha N° 185
181	URB. SAN LUIS	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	627851	9252047	Ficha N° 186
182	URB. José LEONARDO O.	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628169.12	9252036.37	Ficha N° 187
183	URB. José LEONARDO O.	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628447.49	9252088.19	Ficha N° 188
184	H.U. SIN DENOMINACION 026	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628551	9251962	Ficha N° 189
185	H.U. SIN DENOMINACION 026	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628558	9252071	Ficha N° 190
186	URB. JOSÉ LEONARDO O.	7	lluvias intensas e inundación	ALTO	628236	9252071	Ficha N° 191
187	PJ. SUAZO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629362.79	9251217.64	Ficha N° 187
188	PJ. SUAZO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629360.55	9251282.7	Ficha N° 188
189	PJ. SUAZO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629357.83	9251380.48	Ficha N° 189
190	PJ. SUAZO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629412.04	9251435.17	Ficha N° 190
191	PJ. SUAZO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	626439.94	9251530.54	Ficha N° 191
192	PJ. SUAZO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629211.01	9251401.56	Ficha N° 192
193	PJ. SAN ANTONIO OESTE	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629412.4	9251988.75	Ficha N° 193
194	PJ. SAN ANTONIO OESTE	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629317.55	9252141.7	Ficha N° 194
195	PJ. SAN ANTONIO OESTE	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629635.51	9252143.78	Ficha N° 195
196	PJ. LAS MERCEDES	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629349.42	9252360.78	Ficha N° 196
197	UPIS CESAR VALLEJO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630011.45	9252603.15	Ficha N° 197
198	UPIS CESAR VALLEJO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630234.4	9252598.31	Ficha N° 198
199	PJ. FANNY ABANTO CALLE	8	lluvias intensas e inundación	ALTO	630439.57	9251861.31	Ficha N° 199
200	PJ. FANNY ABANTO CALLE	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630560.6	9251854.01	Ficha N° 200
201	PJ. FANNY ABANTO CALLE	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630572.22	9251929.25	Ficha N° 201
202	PJ. FANNY ABANTO II ETAPA	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630572.28	9251972.93	Ficha N° 202
203	PJ. FANNY ABANTO II ETAPA	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630567.24	9252034.24	Ficha N° 203
204	PJ. FANNY ABANTO CALLE	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630560.57	9252176.12	Ficha N° 204
205	PJ. FANNY ABANTO II ETAPA	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630672.8	9252185.52	Ficha N° 205
206	PJ. FANNY ABANTO II ETAPA	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630676.15	9252092.24	Ficha N° 206



N°	CENTRO POBLADO	SECTOR	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	FUENTE
207	PJ. FANNY ABANTO II ETAPA	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630680.07	9252036.46	Ficha N° 207
208	PJ. FANNY ABANTO CALLE	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630685.96	9251930.59	Ficha N° 208
209	PJ. FANNY ABANTO CALLE	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630407.55	9252127.94	Ficha N° 209
210	PJ. AMPLIACIÓN SAN ANTONIO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629745.09	9251944.47	Ficha N° 210
211	PJ. AMPLIACIÓN SAN ANTONIO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629775.42	9252155.62	Ficha N° 211
212	PJ. AMPLIACIÓN SAN ANTONIO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629791.1	9252266.7	Ficha N° 212
213	AH. SAUL CANTORAL HUAMÁN	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630338.58	9252639.38	Ficha N° 213
214	AH. SAUL CANTORAL HUAMÁN	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630382.12	9252753.89	Ficha N° 214
215	HAB. URB. PRO. NUEVO MUNDO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630732.25	9252724.2	Ficha N° 215
216	HAB. URB. PRO. NUEVO MUNDO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630768.03	9252754.17	Ficha N° 216
217	LOT. VIÑA DEL MAR	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630826.51	9252802.96	Ficha N° 217
218	LOT. VIÑA DEL MAR	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630783.7	9252888.09	Ficha N° 218
219	LOT. VIÑA DEL MAR	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630825.67	9252908.69	Ficha N° 219
220	LOT. VIÑA DEL MAR	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630811.82	9252992.04	Ficha N° 220
221	HAB. URB. PRO. NUEVO MUNDO	8	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630674.58	9252988.56	Ficha N° 221
222	A.H. LAS VEGAS	9	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	631724.41	9251341.74	Ficha N° 222
223	A.H. LAS VEGAS	9	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	631780.19	9251274.13	Ficha N° 223
224	UPIS SAN JUAN	9	lluvias intensas e inundación	ALTO	631938.18	9251453.24	Ficha N° 224
225	AH. NUEVO MUNDO	9	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	632506.54	9252065.52	Ficha N° 225
226	P.J. SUAZO	9	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	632425.34	9252072.94	Ficha N° 226
227	ASOC. POBLADORES DE LAGUNAS	9	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	632886.74	9252987.74	Ficha N° 227
228	ASOC. POBLADORES DE LAGUNAS	9	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	632819.99	9251983.87	Ficha N° 228
229	HAB. URB. PUERTAS DEL SOL	10	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	629554.49	9247543.92	Ficha N° 229
230	ANEXO SAN LUIS	10	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	631092.55	9245387.72	Ficha N° 230
231	ANEXO SAN LUIS	10	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630967.46	9245422.55	Ficha N° 231
232	ANEXO SAN LUIS	10	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	630903.15	9245415.17	Ficha N° 232
233	PJ. SAN FRANCISCO	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628068.28	9250717.95	Ficha N° 233
234	LUGAR NN- 03	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628311.58	9245387.72	Ficha N° 234
235	LUGAR NN- 03	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628437.33	9250791.52	Ficha N° 235
236	PJ. SAN FRANCISCO	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627891.11	9250684.66	Ficha N° 236



N°	CENTRO POBLADO	SECTOR	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	FUENTE
237	URB. SANTA VICTORIA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627747.47	9249864.67	Ficha N° 237
238	LUGAR NN- 03	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628500.34	9250875.07	Ficha N° 238
239	PJ. CHINO	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628671.64	9250788.93	Ficha N° 239
240	URB. SAN EDUARDO	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628587.55	9250414.57	Ficha N° 240
241	URB. SAN EDUARDO	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628477.84	9250406.97	Ficha N° 241
242	URB. VILLAREAL	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628691.06	9250244.55	Ficha N° 242
243	PJ. SAN FRANCISCO	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627962.71	9250555.4	Ficha N° 243
244	URB. VILLAREAL	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628089.6	9250404.1	Ficha N° 244
245	URB. VILLAREAL	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628077.63	9250267.46	Ficha N° 245
246	URB. VILLAREAL	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628460.81	9249822.99	Ficha N° 246
247	URB. VILLAREAL	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627984.85	9249660.82	Ficha N° 247
248	URB. LAS DELICIAS	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627300.56	9249762.68	Ficha N° 248
249	URB. LA FLORIDA I	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627017.88	9249681.61	Ficha N° 249
250	URB. PINOS DE LA PLATA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	626889.61	9249254.59	Ficha N° 250
251	URB. EL AMAUTA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627046.6	9249459.21	Ficha N° 251
252	H.U LAS VILLAS DEL SOL	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	626813.12	9250018.03	Ficha N° 252
253	URB. SANTA ANGELA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627345.26	9250367.93	Ficha N° 253
254	UPIS SEÑOR DE LOS MILAGROS	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	626955.14	9250554.28	Ficha N° 254
255	UPIS SEÑOR DE LOS MILAGROS	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627058.36	9250537.33	Ficha N° 255
256	UPIS SEÑOR DE LOS MILAGROS	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627266.82	9250608.49	Ficha N° 256
257	PJ. SAN MARTIN DE PORRES	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627750.67	9250735.66	Ficha N° 257
258	SUB-DIVISIÓN ALVARADO	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	626962.88	9250010.59	Ficha N° 258
259	URB CARMEN ANGELICA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	626986.88	9250112.89	Ficha N° 259
260	SUB-DIVISIÓN ALVARADO	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	626893.78	9250115.78	Ficha N° 260
261	URB. SANTA VICTORIA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627549.7	9249931.15	Ficha N° 261
262	URB CAFÉ PERÚ	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627460.91	9249668.34	Ficha N° 262
263	URB. SANTA VICTORIA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	627446.33	9249494.88	Ficha N° 263
264	URB. VILLAREAL IV ETAPA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628082.95	9249797	Ficha N° 264
265	URB. VILLAREAL III ETAPA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628308.01	9249875.58	Ficha N° 265
266	URB. VILLAREAL II ETAPA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628539.04	9249980.67	Ficha N° 266



N°	CENTRO POBLADO	SECTOR	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	FUENTE
267	URB. VILLAREAL II ETAPA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628643.72	9250012.34	Ficha N° 267
268	URB. VILLAREAL II ETAPA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628754.39	9249919.96	Ficha N° 268
269	URB. VILLAREAL I ETAPA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628387.38	9250103.26	Ficha N° 269
270	URB. VILLAREAL I ETAPA	11	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628422.12	9250174.42	Ficha N° 270
271	URB. VILLAREAL I ETAPA	12	lluvias intensas e inundación	MUY ALTO	628464.47	9250259.45	Ficha N° 271
272	Urb. La Florida II	12	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626794.98	9249400.47	Ficha N° 272
273	Urb. Monterrico III	12	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626508.92	9249642.11	Ficha N° 273
274	P.A.L. Portada de las Américas	12	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626057.14	9249946.19	Ficha N° 274
275	Urb. La Florida II	12	lluvias intensas e inundación	Muy Alto	626789.24	9249184.24	Ficha N° 275

Fuente: Inventario Municipalidad Provincial de Chiclayo



### C. Puntos críticos por inundación Fluvial (según ANA) – Provincia de Chiclayo

Según la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la provincia de Chiclayo concentra un número importante de **puntos críticos en ríos y quebradas expuestos a inundaciones, erosión fluvial y flujos de detritos**, situación agravada tras los eventos hidrometeorológicos de marzo y abril de 2023. En el ámbito de Lambayeque se identificaron **90 puntos críticos**, de los cuales una parte sustancial corresponde a la provincia de Chiclayo, principalmente vinculados a los ríos **Zaña, Chancay–Lambayeque y Reque** (ANA, 2023, p.19).

Los distritos que presentan mayor vulnerabilidad son:

- **Cayaltí**: sectores críticos en el río Zaña.
- **Chongoyape**: tramos del río Chancay–Lambayeque con riesgo de desbordes.
- **Eten y Monsefú**: exposición al río Reque.
- **Lagunas y Zaña**: riesgos en márgenes del río Zaña.
- **Nueva Arica**: vulnerabilidad en el río Zaña y quebradas **El Examen, Leque Leque y Nanchoc**.
- **Oyotún**: presencia de punto crítico en la quebrada **El Hualtaca**.
- **Pomalca, Pucalá, Tumán y Reque**: tramos críticos del río Chancay–Lambayeque y del río Reque.

En la **provincia de Chiclayo**, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) elaboró **17 Fichas Técnicas Referenciales (FTR)** para los puntos críticos identificados en los distritos más expuestos, entre ellos Cayaltí, Chongoyape, Eten, Lagunas, Monsefú, Nueva Arica, Oyotún, Pomalca, Pucalá, Reque, Tumán y Zaña. Dichas fichas contienen propuestas de **medidas inmediatas de limpieza y descolmatación de cauces**, con el propósito de recuperar la capacidad hidráulica y reducir la probabilidad de desbordes. Asimismo, se plantean **obras estructurales de protección**, tales como defensas ribereñas y diques transversales, dirigidas a mitigar los riesgos en los sectores más vulnerables de la provincia (ANA, 2023, pp.19–25).

En conclusión, los **puntos críticos de la provincia de Chiclayo** evidencian la necesidad de implementar acciones permanentes de prevención y reducción del riesgo, integrando el mantenimiento periódico y la ejecución de infraestructura de protección dentro del **Plan Provincial de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)**, en concordancia con el enfoque prospectivo y correctivo establecido por el SINAGERD (ANA, 2023, p.23).



Tabla 32. Fuentes de ríos y quebradas que fueron identificados puntos críticos en la provincia de Chiclayo

AAA	DISTRITO	FUENTE (Río–Qda)	Puntos Críticos
Jequetepeque– Zarumilla	Cayaltí	Zaña	46
	Chongoyape	Chancay Lambayeque	
	Eten	Reque	
	Lagunas	Zaña	
	Monsefú	Reque	
	Nueva Arica	Nanchoc	
		Qda. El Examen	
		Qda. Leque Leque	
		Zaña	
	Nueva Arica–Oyotún	Zaña	
	Oyotún	Qda. El Hualtalcal	
		Zaña	
	Pomalca	Chancay Lambayeque	
	Pucalá	Chancay Lambayeque	
Reque	Reque		
Tumán	Chancay Lambayeque		
Zaña	Zaña		

Fuente ANA, 2023



Tabla 33. UBICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS 2022 – 2023 ante inundaciones fluviales y erosiones en ríos y quebradas, según el ANA

N°	CUENCA	DISTRITO	SECTOR	COORD. INICIO ESTE	COORD. INICIO NORTE	COORD. FIN ESTE	COORD. FIN NORTE	Cant. Tramo
1	Zaña	Oyotun	Bebedero - Pan de Azúcar	689787	9248787	689781	9248754	1.28
2	Zaña	Oyotun	Las Delicias	689173	9249799	689153	9249813	1.2
3	Zaña	Oyotun	Potrero	688887	9249501	688802	9249515	0.5
4	Zaña	Oyotun	Potrero	688608	9249201	688522	9249173	1.28
5	Zaña	Oyotun	Granadall-Campana	688668	9248473	688563	9248417	2.8
6	Zaña	Oyotun	Viru	688628	9248311	688517	9248272	2.3
7	Zaña	Nueva Arica-Oyotun	Palmo-La Compuerta	684445	9245961	684335	9245934	2.8
8	Zaña	Nueva Arica-Oyotun	Culpón	682174	9246070	682035	9246020	2.7
9	Zaña	Nueva Arica	La Viña	680860	9245400	680735	9245331	2.2
10	Nanchoc	Nueva Arica	Arenal	680335	9245204	680242	9245140	2.3
11	Nanchoc	Nueva Arica	Palmo	685370	9242500	685271	9242490	0.5
12	Nanchoc	Nueva Arica	Collao	685039	9238301	684947	9238310	0.3
13	Zaña	Cayalti	Cojal	669320	9238046	669541	9238176	9.9
14	Zaña	Cayalti	Puente Fierro	668340	9237874	668448	9237954	1
15	Zaña	Cayalti	Cerro La Virgen	666000	9237707	666110	9237750	1
16	Zaña	Zaña	Zaña	661740	9235405	661875	9235434	1.3
17	Zaña	Zaña	Puente Colgante	661470	9235206	661578	9235258	1
18	Zaña	Lagunas	Santa Rosa	652490	9229979	652395	9229970	0.9
19	Zaña	Lagunas	Santa Rosa	652368	9229963	652276	9229970	0.9
20	Zaña	Lagunas	Ucupe	651420	9228770	651330	9228772	1.2
21	Zaña	Lagunas	Rafán	646870	9229509	646785	9229543	2.2
22	Zaña	Lagunas	Rafán	644500	9229075	644395	9229100	0.9
23	Zaña	Lagunas	Rafán	644870	9229259	644765	9229282	0.9



N°	CUENCA	DISTRITO	SECTOR	COORD. INICIO ESTE	COORD. INICIO NORTE	COORD. FIN ESTE	COORD. FIN NORTE	Cant. Tramo
24	Zaña	Lagunas	Pueblo Libre	649300	9226926	649195	9226944	1
25	Zaña	Lagunas	Peroles I, II-San Luis	649430	9226534	649318	9226520	0.65
26	Zaña	Lagunas	Monterucz	648950	9226180	648841	9226184	0.65
71	Chancay Lambayeque	Chongoyape	Minas - Vega Tabacal	675690	9263297	675048	9262854	0.8
72	Chancay Lambayeque	Chongoyape	Recuperación Tabacal - Canal de Descarga	674202	9261815	673352	9261215	1.1
73	Chancay Lambayeque	Chongoyape	Tablazos	671499	9260003	670996	9259377.53	0.8
74	Chancay Lambayeque	Chongoyape	Puniña Aguas Arriba	667443	9255735	666206	9254831	1.55
75	Chancay Lambayeque	Pucalá	Huacachina, Tabernas, Pocitos y San Pablo	662893	9252573	662493	9252629	0.4
76	Reque	Pátapo	Saltur	651432	9249162	650641	9248223	0.93
77	Reque	Tumán	Rinconazo	646412	9246806	645824	9246925	0.75
78	Reque	Reque	Calera II	637827	9246313	637116	9245978	0.96
79	Reque	Reque	Montegrando	633688	9244679	633333	9244426	1.1
80	Reque	Reque	Casuarinas	629562	9241927	629103	9241076	0.98
81	Reque	Reque	Rama Los Custodio	631620	9242997	631175	9242618	1.6
82	Reque	Reque	Puerto Arturo	631141	9242578	629743	9242176	1.6
83	Reque	Monsefú	Caimito Mala Muerte	634785.97	9245296.18	634688	9244679	1.5
84	Reque	Monsefú	Valencia	632449	9244148	631672	9243002	2.1
85	Reque	Monsefú	Cafena	627962	9240727	627412	9238956	2
86	Reque	Eten	Cascajalés	627587	9238473	626065	9237295	2
87	Qda. El Huacañal	Oyotun	Bebedero - Pan de Azúcar	687735	9249646	688920	9247800	1.75
88	Qda. Leque Leque	Nueva Arica	Dos Corrales	680920	9239200	680443	9238425	0.9
89	Qda. El Examen	Nueva Arica	Viña de Zarrapo	674443	9237816	674255	9238568	0.8

Fuente: ANA

Elaboración ANA





## D. Puntos críticos según el Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Chiclayo (PAT, 2024)

Tabla 34.. Zonas críticas a inundación fluvial.

DISTRITO	NOMBRE DEL LUGAR	NOMBRE DEL RIO	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN
Cayaltí	La Curva	Qda. La Curva	Qda. La Curva: 140 habitantes en riesgo y 25 viviendas en riesgo
	Cojal	Qda. Cojal	Qda. Cojal: 140 habitantes en riesgo y 15 viviendas en riesgo
	Guayaquil	Qda. Guayaquil	Qda. Guayaquil: 175 habitantes en riesgo y 30 viviendas en riesgo
Chiclayo	Pueblo Joven San Nicolas - Margen derecha de la acequia Pulen en la Ciudad de Chiclayo	Acequia Pulen	Zona inundable/ Población expuesta 150 familias/ 260000 habitantes en riesgo
Chongoyape	Chongoyape	Qda. Uticyacu	Qda. Uticyacu. 755 habitantes en riesgo y 54 viviendas en riesgo
	Cuculí	Qda. Chumillan	Qda. Chumillan. 3071 habitantes en riesgo y 355 viviendas en riesgo
Lagunas	Motupe Nuevo	Qda. La Guitarra	Qda. La Guitarra: 1398 habitantes en riesgo y 200 viviendas en riesgo
Nueva Arica	Nueva Arica	Qda. Nueva Arica	Qda. Nueva Arica: 280 habitantes en riesgo y 30 viviendas en riesgo
	La Viña	Qda. La Viña	Qda. La Viña: 93 habitantes en riesgo y 10 viviendas en riesgo
	Dos Corrales	Qda. Leque Leque	Qda. Leque Leque: 35 habitantes en riesgo y 5 viviendas en riesgo
Oyotún	Oyotún	Qda. Algarrobal y Qda. German Muñoz	Qda. Algarrobal: 20 habitantes en riesgo y 186 viviendas en riesgo / Qda. German Muñoz: 15 habitantes en riesgo y 140 viviendas en riesgo
	La Compuerta	Qda. La Compuerta	Qda. La Compuerta: 932 habitantes en riesgo y 80 viviendas en riesgo
	Oyotún	Qda. Nueva Esperanza	Qda. Nueva Esperanza: 140 habitantes en riesgo y 15 viviendas en riesgo
Pátapo	La Cría	Qda. Uticyacu	Qda. Uticyacu. 3271 habitantes en riesgo y 234 viviendas en riesgo
Zaña	San Nicolas	Qda. San Nicolas	Qda. San Nicolas: 652 habitantes en riesgo y 100 viviendas en riesgo

Fuente: PAT DE Chiclayo 2024.



Tabla 35. Áreas de exposición a inundaciones pluviales en la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	NOMBRE DEL LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN
Cayaltí	La Curva	Qda. La Curva: 140 habitantes en riesgo y 25 viviendas en riesgo
	Cojal	Qda. Cojal: 140 habitantes en riesgo y 15 viviendas en riesgo
	Guayaquil	Qda. Guayaquil: 175 habitantes en riesgo y 30 viviendas en riesgo
	Centro Poblado La Aviación-Sofía	Zona expuesta en épocas de lluvias intensas.
Chiclayo	Ciudad de Chiclayo (Elías Aguirre, Adriano Baca Burga, Fernando Belaunde, 9 de octubre, Primero de Junio, Raymondí, Bancarios, Los Libertadores, Los Precursores, Los Mochicas, 3 de octubre, San Juan, Campodónico)	Zonas afectadas por inundación por el Fenómeno El Niño costero-2017
	Ciudad de Chiclayo	Inundación de la ciudad de Chiclayo en 1925, elaborado en base a la información obtenida de la revisión de diarios capitalinos como La Prensa y El Comercio.
	Pueblo Joven San Nicolás - Margen derecha de la acequia Pulen en la Ciudad de Chiclayo	Zona inundable/ Población expuesta 150 familias/ 260000 habitantes en riesgo
Chongoyape	Chongoyape	Qda. Utcyacu. 755 habitantes en riesgo y 54 viviendas en riesgo
	Cuculí	Qda. Chumillan. 3071 habitantes en riesgo y 355 viviendas en riesgo
	Chongoyape	Crecimiento del caudal de la quebrada Juana Ríos a causa de las intensas precipitaciones pluviales en febrero del 2019, ocasionando la interrupción del tránsito en dicho distrito.
	Centro Poblado Zapotal	Peligro por inundación pluvial debido a las fuertes lluvias que acontecen y a la fisiografía de este.
Eten Puerto	Eten Puerto	Zona inundable/ Población en riesgo 50 familias. Afectado por el Fenómeno El Niño Costero-2017 (se originan inundaciones severas en zonas de difícil drenaje)
José Leonardo Ortiz	35 sectores afectados (Urrunaga, Atusparia, San José Obrero, 1° de Mayo, Las Flores y Ramiro Prialé, entre otros).	Zonas afectadas por inundación por el Fenómeno El Niño Costero-2017 (39 familias afectadas)
	Predio La Despensa	Este sector se muestra muy susceptible a la ocurrencia de inundación de tipo pluvial por la escorrentía superficial que pone en peligro a las viviendas e infraestructura existente sobre esta superficie.
La Victoria	Avenida Los Incas, Los Andes, Amautas, Manuel Seoane, Unión, Imperio; así como de las zonas colindantes a los mercados y el policlínico Carlos Castañeda	Zonas afectadas por inundación por el Fenómeno El Niño Costero-2017
Lagunas	Motupe Nuevo	Qda. La Guitarra: 1398 habitantes en riesgo y 200 viviendas en riesgo



DISTRITO	NOMBRE DEL LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN
Nueva Arica	Nueva Arica	Qda. Nueva Arica: 280 habitantes en riesgo y 30 viviendas en riesgo
	La Viña	Qda. La Viña: 93 habitantes en riesgo y 10 viviendas en riesgo
	Dos Corrales	Qda. Leque Leque: 35 habitantes en riesgo y 5 viviendas en riesgo
	Qda La Viña	Zona inundable
	Sector El Progreso	En 2019, las fuertes lluvias provocaron un aumento en el caudal del Río Zaña, lo que generó daños en el margen izquierdo del muro de protección del río en la Bocatoma Rafán. También ocurrió el colapso del dique provisional situado en el sector El Progreso.
	AA. HH La Unión	Zona expuesta a fuertes lluvias y a inundaciones debido al drenaje ineficiente.
Oyotún	Qda Algarrobal	Zona inundable
	Q German Muñoz	Zona inundable
	Qda Nueva Esperanza	Zona inundable
	Oyotún	Qda. Algarrobal: 20 habitantes en riesgo y 186 viviendas en riesgo / Qda. German Muñoz: 15 habitantes en riesgo y 140 viviendas en riesgo
	La Compuerta	Qda. La Compuerta: 932 habitantes en riesgo y 80 viviendas en riesgo
	Oyotún	Qda. Nueva Esperanza: 140 habitantes en riesgo y 15 viviendas en riesgo
Pátapo	Puente Tulipe	Zonas expuestas a inundación
	Pátapo y Pósope Alto	Áreas probables a ser inundadas y afectadas
	La Cría	Qda. Utcyacu. 3271 habitantes en riesgo y 234 viviendas en riesgo
	Pósope Alto	Qda. s/n. 5145 habitantes en riesgo y 368 viviendas en riesgo
Picsi	Centro Poblado Capote	59 manzanas afectadas por el Fenómeno El Niño Costero-2017.
	Picsi	Zona inundable Fenómeno El Niño Costero-2017.
Pimentel	Zonas urbanas	2628 viviendas expuestas a inundación
Pucalá	Sector 2	Suelen presentar acumulación de precipitaciones pluviales.
Reque	El Milagro, Siete Techos, El Potrero, Puerto Arturo, Montegrande y La Calera.	Zonas afectadas por inundación por el Fenómeno El Niño Costero-2017.
	Sector la Calera II, Montegrande, El Potrero, La Clake entre otros.	Viviendas afectadas por la presencia de huacos.
Zaña	San Nicolas	Qda. San Nicolas: 652 habitantes en riesgo y 100 viviendas en riesgo
Zaña	Zaña	Zona inundable
Tumán	Luya, La Planta Eléctrica y Nuevo México.	Zonas expuestas debido a las intensas precipitaciones.

Fuente: PAT DE Chiclayo 2024



Tabla 36. Zonas críticas por movimientos en masa en la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	NOMBRE DEL LUGAR	TIPO	ELEMENTOS EXPUESTOS
Chongoyape	Cuculí	Huaico	En el año 1983 y 1998 afecto a viviendas ubicadas en su cauce, terrenos de cultivo y carretera asfaltada Chongoyape-Chiclayo.
	Cania Brava	Huaico	Afecto viviendas y terrenos de cultivo. Actualmente si se presenta el FEN puede afectar viviendas ubicadas en su margen derecha y terrenos de cultivo.
	Carniche	Erosión e inundación	Afecto carretera afirmada Chongoyape- Santa Cruz y canal Madre del Reservoirio de Tinajones. La erosión fluvial ha afectado a terrenos de cultivo.
	Puntilla - Chongoyape	Inundación y erosión fluvial	Cultivos
	Quebrada Montería - Tabazos	Flujo de detritos	Cultivos, trocha carrozable y Viviendas
	Wadington-Huayto	Inundación, flujo de detritos (huaicos), erosión fluvial	Cultivos
	Quebrada Magin- Juana Ríos	Flujo de detritos (huaicos)	En los años 1983 y 1998 han afectado a viviendas de los caseríos de Mojonazo, Oberazabal, Mirador y Cerrillos. Terrenos de cultivo
	Chiriquipe	Flujo de detritos (huaicos)	Se activan cuando se presenta el fenómeno El Niño
	Pampa Grande	Flujo de detritos (huaicos), flujos de lodo	Carretera y Viviendas
	Quebrada Campana	Inundación, flujo de detritos (huaicos), erosión fluvial	Carretera y Cultivos
Eten Puerto	Playa Puerto. Eten	Erosión marina, flujo, arenamiento	Acantilado.
Lagunas	Nuevo Mocupe- Pampa San Nicolas	Arenamiento y flujo de detritos (huaicos)	Carretera y Viviendas
	Rafán-San Luis – Lagunas	Inundación fluvial	Viviendas
Monsefú	Pte. Reque	Inundación fluvial	Cultivos
	Sector San Francisco, tramo Monsefú-Eten	Inundación fluvial	Cultivos y Viviendas
	Puerto Eten-Reque	Inundación y erosión fluvial	Podría afectar a viviendas que se encuentran al borde del acantilado y al muelle.
Nueva Arica	Culpón	Inundación, flujos, caída de rocas	Cultivos
	Portachuelo-El Collao	Inundación y erosión fluvial	Cultivos y Viviendas
Oyotún	Querpán-Sector seis-Macuaco	Inundación, flujo de detritos	Cultivos y estancias.
Oyotún	Las Delicias-Santa Rita	Inundación, flujo de detritos (huaicos), erosión fluvial	Carretera y Puente
	La Compuerta	Inundación, flujo de detritos (huaicos), erosión fluvial	Puente
Pátapo	Desaguadero	Flujo de detritos	Cultivos y canal.
	Las Canteras	Huaico	Afectaría viviendas, carretera, cultivos y alcantarilla.
Pucalá	Playa Seca	Flujo de detritos (huaicos) y flujo de lodo	Trocha y Viviendas
Santa Rosa	Santa Rosa- Monsefú	Inundación, arenamiento, tsunami	Canales de desagüe
Zaña	Zaña	Inundación y erosión Fluvial	Cultivos
	Pampa Cayaltí	Flujo de detritos (huaicos) y flujo de lodo	Cooperativa Cayaltí y trocha carrozable.
	San Nicolas-Pospan Alto, cerros La Cantarilla, León y Collique	Flujo de detritos (huaicos) y flujo de lodo, erosión de laderas	Trocha y Viviendas
Tumán	Saltur	Erosión fluvial	Puente
	Cerro Negro - Cabeza de Mono	Arenamiento	Carretera y torres de alta tensión.
	Tablazos, Huaico Bajo	Flujo	Afectó a terrenos de cultivo, el río migró de margen derecha a la margen izquierda. Actualmente el río se ha retirado, dejando terrenos, que son aprovechados para sembríos de arroz, en caso de una crecida es probable que sean afectados.

(INGEMMET, 2022).



Tabla 37. Zonas críticas por Peligro por flujo de lodos en la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	ZONA CRÍTICA	CARACTERÍSTICAS	EVENTO DE AFECTACIÓN
Chongoyape	Pampa Grande	Quebrada amplia de amplio cauce, activada por lluvias excepcionales (El Niño).	Afectación en 1998 a viviendas y carreteras (Huaca Blanca - Pampa Grande).
Cayaltí	Pampa Cayaltí	Quebrada de amplio cauce, se activa con El Niño, propensa a movimientos de flujo de lodos.	Afectación por El Niño a instalaciones de la cooperativa Cayaltí y trocha carrozable de acceso.
Zaña	Conjunto San Nicolás, Cerros La Cantarilla, León y Collique	Rocas fracturadas y meteorizadas que generan deslizamientos por flujo de lodos.	Ha afectado la Trocha San Nicolás Saltur.
Pucalá	Quebrada Playa Seca	Quebrada amplia de amplio cauce, alimentada por derrumbes y deslizamientos, activada durante El Niño.	Afectación en 1998 a viviendas y trocha carrozable Saltur-Pampa Grande.

Fuente: PAT Chiclayo, 2022 – 2042.

Tabla 38. Poblados afectados por el fenómeno El Niño, 2017.

PROVINCIA	CENTRO POBLADO	TIPO DE PELIGRO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Pátapo	Nuevo Paraíso	Flujo	Reubicación	Reubicación de las viviendas afectadas y destruidas.
				3 viviendas afectadas y 1 vivienda destruida
	La Calera	Flujo	Reubicación	7 viviendas afectadas y 1 vivienda destruida.
				Reubicar viviendas afectadas y destruidas, como también las que se encuentran en los bordes de la quebrada.
	Desaguadero	Flujo	Reubicación	1 vivienda destruida.
				Reubicación de las viviendas que se encuentran en ambas márgenes de los cauces de las quebradas
	La Cría	Flujo	Rehabilitación	Viviendas afectadas. Canalizar la quebrada.
Reubicar las viviendas que se encuentran en el borde del cauce de la quebrada.				
Reubicar las viviendas que se encuentran en borde del cauce de la quebrada.				
Pátapo (Quebrada Santa Lucía)	Flujo	Reubicación	Reubicar las viviendas que se encuentran en el cauce actual y en su borde de la quebrada.	
Pátapo (Quebrada La Primavera)	Flujo	Reubicación	Reubicar las viviendas que se encuentran en el borde del cauce de la quebrada.	
Pátapo (Quebrada Almendra)	Flujo	Reubicación	Reubicar las viviendas que se encuentran en el borde del cauce de la quebrada.	
Zaña	San Nicolas	Flujo	Rehabilitación	Canalizar la quebrada.
	Zaña/Sector Salitral	Erosión fluvial	Rehabilitación	Defensas ribereñas en los bordes de la quebrada.
Pucalá	Collique / Alto de Santa Rosa	Flujo	Rehabilitación	Defensas ribereñas ubicadas aguas arriba de Zaña, necesita ser reforzadas.
				Se tienen tres quebradas que bajan al centro poblado Alto de Santa Rosa. Necesita defensa ribereña.
Santa Rosa	Santa Rosa (Quebrada Magaly)	Flujo	Rehabilitación	Construir diques disipadores de energía.
				Construir muro como defensa.
Pomalca	San Pablo	Inundación pluvial	Rehabilitación	Viviendas y zonas de cultivo afectadas.
				Falta drenaje
Pimentel	Los Arenales de la Pradera	Inundación pluvial	Rehabilitación	20 viviendas destruidas y varias afectadas.
	AA.HH. Nadine Heredia		Rehabilitación	Falta de drenaje pluvial
				Viviendas afectadas y destruidas.



PROVINCIA	CENTRO POBLADO	TIPO DE PELIGRO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
		Inundación pluvial		Falta de drenaje pluvial.
	La Bahía de Pimentel	Inundación pluvial	Rehabilitación	80 viviendas afectadas y 10 destruidas. Falta de drenaje pluvial
				Falta de drenaje pluvial
	Los Balsares	Inundación pluvial	Rehabilitación	Viviendas afectadas. Falta de drenaje pluvial.
Chongoyape	Oberazabal	Inundación fluvial	Rehabilitación	Mejorar defensas ribereñas en la quebrada Chirguipe
	Huaca Blanca	Flujo	Reubicación	Reubicar las viviendas que se encuentran en el borde del cauce de la quebrada. 06 viviendas destruidas.
	Quebrada Yaipón	Flujo	Reubicación	Las viviendas que se encuentran en borde del cauce de la quebrada deben ser reubicadas.
	Boca de Tigre	Flujo	Reubicación	5 viviendas afectadas, estas deben ser reubicadas. Canalizar la quebrada.
				2 viviendas destruidas.
	Pampa Grande	Flujo	Reubicación	Reubicar las viviendas destruidas y las que se encuentran en el borde de la quebrada. Canalizar la quebrada
				Quebrada Canalizada.
	Cuculí	Flujo	Rehabilitación	Reconstruir muro. No expandir la zona urbana hacia el cauce de la quebrada.
Nueva Arica	Nueva Arica	Flujo	Rehabilitación	Necesita reforzar el muro de contención
	Culpón	Flujo	Reubicación	Reubicar las viviendas que se encuentran ubicadas en el borde de ambas márgenes de la quebrada.
Oyotún	Víru	Flujo	Reubicación	Reubicar las viviendas que se encuentran ubicadas en el borde del cauce de la quebrada.
	Las Delicias	Flujo	Rehabilitación	Centro poblado necesita drenaje pluvial
	La Compuerta	Flujo	Rehabilitación	Rehabilitar el muro disipador de energía.
	Chumbenique	Flujo	Rehabilitación	Canalizar la quebrada.
				Defensas ribereñas en los bordes de la quebrada.
	Villa Esperanza (Oyotún)	Flujo	Rehabilitación	Canalizar la quebrada. Reubicar viviendas ubicadas en el borde. Defensas ribereñas en los bordes de la quebrada.
	Vista Alegre (Oyotún)	Flujo	Reubicación	Reubicar viviendas afectadas y las que se encuentran en el borde del cauce de la quebrada.
	Cercado Oyotún	Flujo	Reubicación	Reubicar las viviendas ubicadas los bordes de los cauces de la quebrada (calle aledaña).
				1 vivienda afectada.
Macuaco - Quebrada La Yeguas	Flujo	Reubicación	Reubicar las viviendas ubicadas en el borde del cauce y la afectada.	
	El Espinal	Flujo	Rehabilitación	Reubicar viviendas afectadas

Fuente: PAT Chiclayo, 2022 – 2042.



Tabla 39. Inventario de peligro de explosión e incendio en la provincia de Chiclayo.

EMPRESA	LONGITUD	LATITUD	EMPRESA	LONGITUD	LATITUD
Corporación Industrial Lambayecana S.A.C.	-79.795028	-6.768381	Grifo Primax	-79.930565	-6.831688
Corporación Lindley S.A.	-79.835832	-6.770657	Grifo Primax	-79.863217	-6.772444
Destilería Chiclayo S.A.C	-79.829429	-6.816646	Grifo Sin Bandera 1	-79.700771	-6.742176
Quimpac S.A.	-79.880002	-6.7825	Grifo Sin Bandera 2	-79.693332	-6.743918
Industrias Del Cartón SA	-79.55981	-6.895807	Grifo Sin Bandera 3	-79.704752	-6.741334
Industria Nacional Del Poliestireno S.A.C.	-79.876685	-6.777328	Grifo Sin Bandera 4	-79.39877	-6.634314
Ersa Transportes Y Servicios SRL	-79.804618	-6.747827	Grifo Sin Bandera 5	-79.652063	-6.977695
Polybags Perú SRL	-79.8325	-6.81491	Grifo Sin Bandera 6	-79.301994	-6.848096
Prolisa S.A.	-79.828115	-6.81594	Grifo Sin Bandera 7	-79.305168	-6.858166
Alcoholera Del Pacifico S.A.C	-79.807735	-6.87881	Grifo Sin Bandera 8	-79.619672	-6.993051
Destilería Zaña S.A.C.	-79.595406	-6.848391	Grifo Sin Bandera 9	-79.563564	-6.895197
Grupo Comercial Bari Sa	-79.828769	-6.815911	Grifo Sin Bandera 10	-79.629086	-6.736684
Destilería Naylamp EIRL	-79.831224	-6.815839	Grifo Sin Bandera 11	-79.6389	-6.73998
Grifo Repsol	-79.863612	-6.757974	Grifo Sin Bandera 12	-79.638631	-6.740033
Grifo Primax	-79.863763	-6.755215	Grifo Sin Bandera 13	-79.390662	-6.640592
Grifo Repsol	-79.829954	-6.829868	Grifo Sin Bandera 14	-79.582744	-6.918367
Petro Perú	-79.830385	-6.802755	Grifo Sin Bandera 15	-79.623113	-6.73673
Grifo Primax	-79.868709	-6.78753	Grifo Peca	-79.845801	-6.769762
Grifo Gnv	-79.854642	-6.769754	Grifo Eten	-79.86686	-6.905952

Fuente: PAT Chiclayo, 2022-2042.



## 2.2.2. IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS

### A. Elemento expuesto- Viviendas

A continuación, se presenta una descripción breve de las viviendas como elementos expuestos en la provincia de Chiclayo:

#### **Borde costero: Pimentel, Santa Rosa, Puerto Eten y Ciudad Eten**

El principal vector de exposición es el tsunami. La Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) cuenta con cartas de inundación oficiales para Pimentel, Santa Rosa y Puerto Eten que delimitan áreas que serían anegadas bajo distintos escenarios de tsunami; por ende, toda vivienda ubicada dentro de esas zonas está expuesta a inundación marina y requiere criterios de uso de suelo y evacuación vertical/horizontal. Ciudad Eten comparte esa misma condición por continuidad geomorfológica del litoral.

Además, Eten presenta exposición a inundación pluvial por lluvias intensas en su zona urbana baja, lo que añade un segundo mecanismo de daño a la vivienda.

#### **Valles y franjas fluviales: Reque—Chancay/Lambayeque y Zaña**

En los distritos Reque, Monsefú, Pomalca, Picsi, Patapo, Pucalá, Tumán, Nueva Arica, Cayaltí, Zaña, Lagunas, Chongoyape y Oyotún, la exposición de viviendas se concentra en las franjas adyacentes a cauces activos y quebradas. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) ha delimitado fajas marginales en los ríos Chancay-Lambayeque (Reque/Chancay) y Zaña; las viviendas ubicadas dentro o en contacto con esas fajas están directamente expuestas a desbordes, erosión lateral y socavación.

Casos puntuales confirman la exposición por lluvias y avenidas: estudios de riesgo para Reque (ciudad y centros poblados Las Delicias y Miraflores) y mapas de poblaciones vulnerables en quebradas de Chongoyape/Patapo.

Para el período El Niño 2023-2024, CENEPRED evaluó vulnerabilidad social y económica de población y viviendas en distritos de Chiclayo, corroborando la sensibilidad de la vivienda en estas cuencas a inundación y movimientos en masa.

#### **Núcleo metropolitano: Chiclayo, José Leonardo Ortiz y La Victoria**

La mayor continuidad urbana se ubica aquí; el mecanismo dominante de exposición de la vivienda es la inundación pluvial por deficiencia de drenaje urbano y anegamientos por lluvias intensas. Existen antecedentes cartográficos de afectación por inundaciones en la ciudad de Chiclayo y reportes recientes de daños a viviendas durante eventos de 2023, lo que confirma exposición recurrente del parque habitacional en sectores bajos y zonas de expansión.



## Síntesis para el PPRD (viviendas)

- *Costa (Pimentel, Santa Rosa, Puerto Eten, Ciudad Eten)*: exposición alta por tsunami + pluvial local; exige respetar cartas DHN en la zonificación, control de nuevas viviendas y rutas de evacuación.
- *Valles Reque/Chancay y Zaña (Reque, Monsefú, Pomalca, Picsi, Pátapo, Pucalá, Tumán, Nueva Arica, Cayaltí, Zaña, Lagunas, Chongoyape, Oyotún)*: exposición alta por inundación fluvial en fajas marginales y confluencias de quebradas; prioridad: evitar ocupación y regular vivienda en esas franjas.
- *Conurbación metropolitana (Chiclayo, JLO, La Victoria)*: exposición recurrente por anegamientos; foco en drenaje pluvial y micro-zonas críticas identificadas por INDECI y reportes de 2023.

Tabla 40. Número de viviendas expuestas

DISTRITOS	VIVIENDAS (Infraestructuras)
1. Cayalti	1,3028
2. Chiclayo	81,165
3. Chongoyape	17,797
4. Ciudad Eten	10,317
5. J.L.O	52,965
6. La victoria	39,573
7. Lagunas	15,743
8. Monsefú	19,938
9. Nueva Arica	38,68
10. Oyotun	13,378
11. Pátapo	21,555
12. Picsi	8,433
13. Pimentel	54,293
14. Pomalca	18,834
15. Pucalá	8,464
16. Puerto Eten	2,037
17. Reque	16,422
18. Santa rosa	6,249
19. Saña	14,569
20. Tumán	21,316
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>439,944</b>

Fuente: SIGRID' 2023

Elaboración: Equipo técnico del PPRD

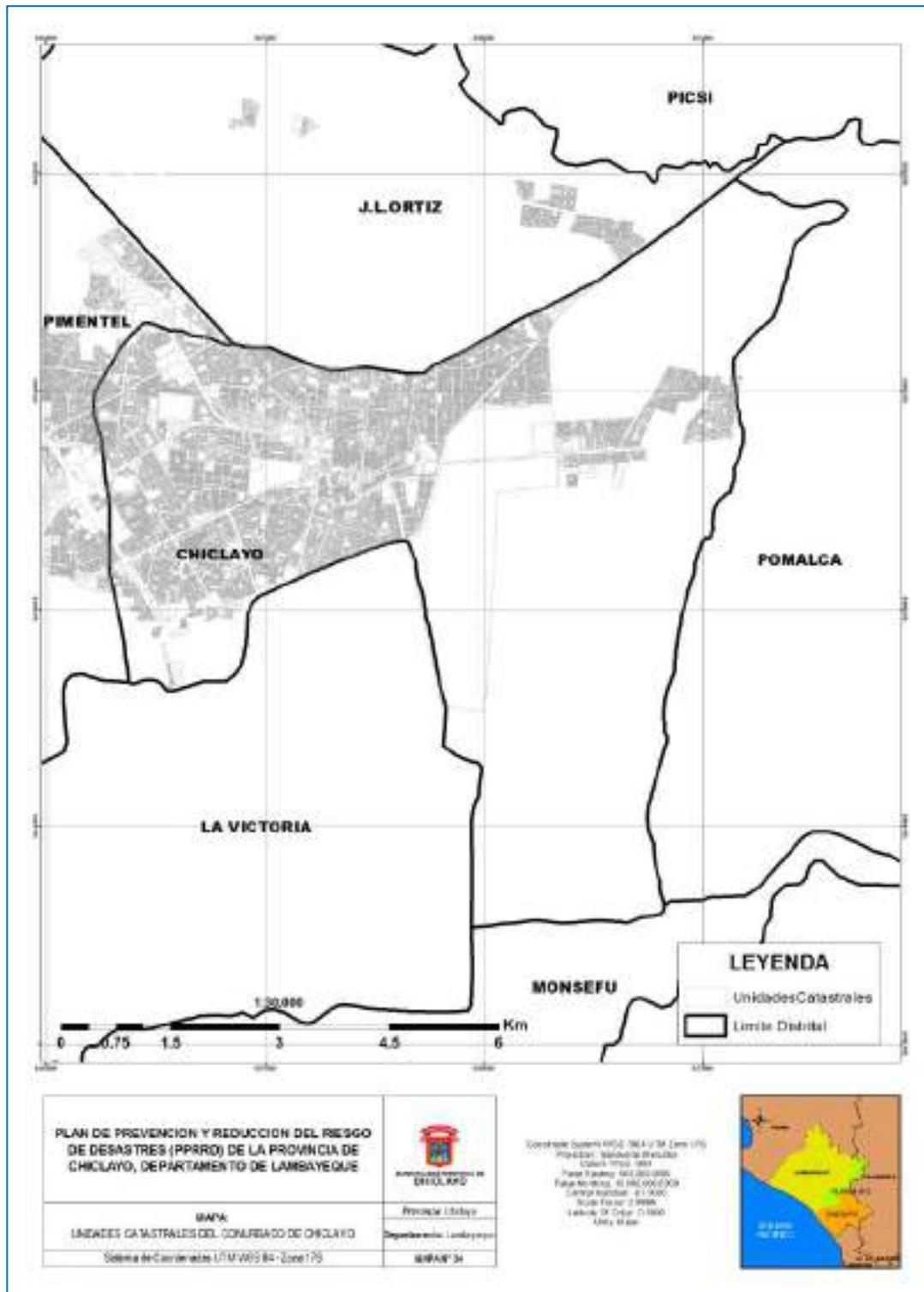




## B. Unidades catastrales en el conurbado Chiclayo

En el conurbado existen 75,127 unidades catastrales expuestas a inundación pluvial. Estas unidades fueron registradas por COFOPRI en convenio con la municipalidad provincial de Chiclayo

Mapa 34. Mapa de unidades catastrales de Conurbado Chiclayo



Fuente: COFOPRI, 2025

Elaboración: Equipo Técnico del PPRD



## C. Elemento expuesto – Instituciones Educativas (IIEE)

La matriz de “Instituciones Educativas” presenta un total de 981 infraestructuras educativas.

Qué revela la distribución de las IIEE

- **Altísima concentración urbana:** el núcleo Chiclayo–José Leonardo Ortiz–La Victoria reúne 531 IE (54.1% del total). Son áreas con antecedentes de inundación pluvial/aniegos y hoy cuentan con intervenciones de drenaje pluvial en curso (ANIN).
- **Franja costera:** Monsefú (55), Pimentel (53), Santa Rosa (25), Eten (15) y Puerto Eten (4) suman 152 IIEE (15.5%). De ellas, Pimentel, Santa Rosa y Puerto Eten se ubican en distritos con cartas oficiales de inundación por tsunami (revisión obligatoria contra el polígono de inundación para cada local educativo).
- **Valles fluviales (Zaña y Chancay-Lambayeque):** en Chongoyape (39), Pomalca (34), Tumán (30), Pátapo (29), Oyotún (21), Reque (20), Zaña (19) se concentran 192 IIEE (19.6%), con exposición documentada a inundación fluvial y daños recurrentes en eventos como el Niño Costero 2017.

Implicancias directas para el PPRRD (elementos expuestos)

1. **Prioridad 1 – Conurbación urbana (531 IIEE):** actualizar mapas de aniego pluvial y nodos críticos de drenaje en Chiclayo, JLO y La Victoria; alinear acciones con el Sistema Integral de Drenaje Pluvial para reducir exposición funcional (accesos, patios, salas de bombeo).
2. **Prioridad 2 – Costera ( $\geq 82$  IIEE en distritos con cartas de tsunami):** verificar uno-a-uno contra el polígono de inundación de DHN; si alguna IIEE cae dentro, definir rutas de evacuación vertical/horizontal, señalización, simulacros y puntos seguros específicos.
3. **Prioridad 3 – Valles del Zaña y Chancay-Lambayeque (192 IIEE):** control de inundación y planes de continuidad educativa ante desbordes (micro-zonificación por cercanía a cauce, cota y accesos), considerando estudios y antecedentes oficiales.

Siguientes pasos rápidos (técnicos)

- Georreferenciar las 981 IE y hacer superposición con: cartas de tsunami DHN, escenarios de inundación fluvial ANA/CENEPRED y estudios urbanos de inundación pluvial para Chiclayo conurbado. Entrega: mapa de calor de exposición + listado priorizado por IIEE.
- Cruzar con rutas/zonas seguras existentes (p. ej., Zaña ya tiene cartografía de evacuación) y con los paquetes del drenaje pluvial ANIN para sincronizar inversiones.



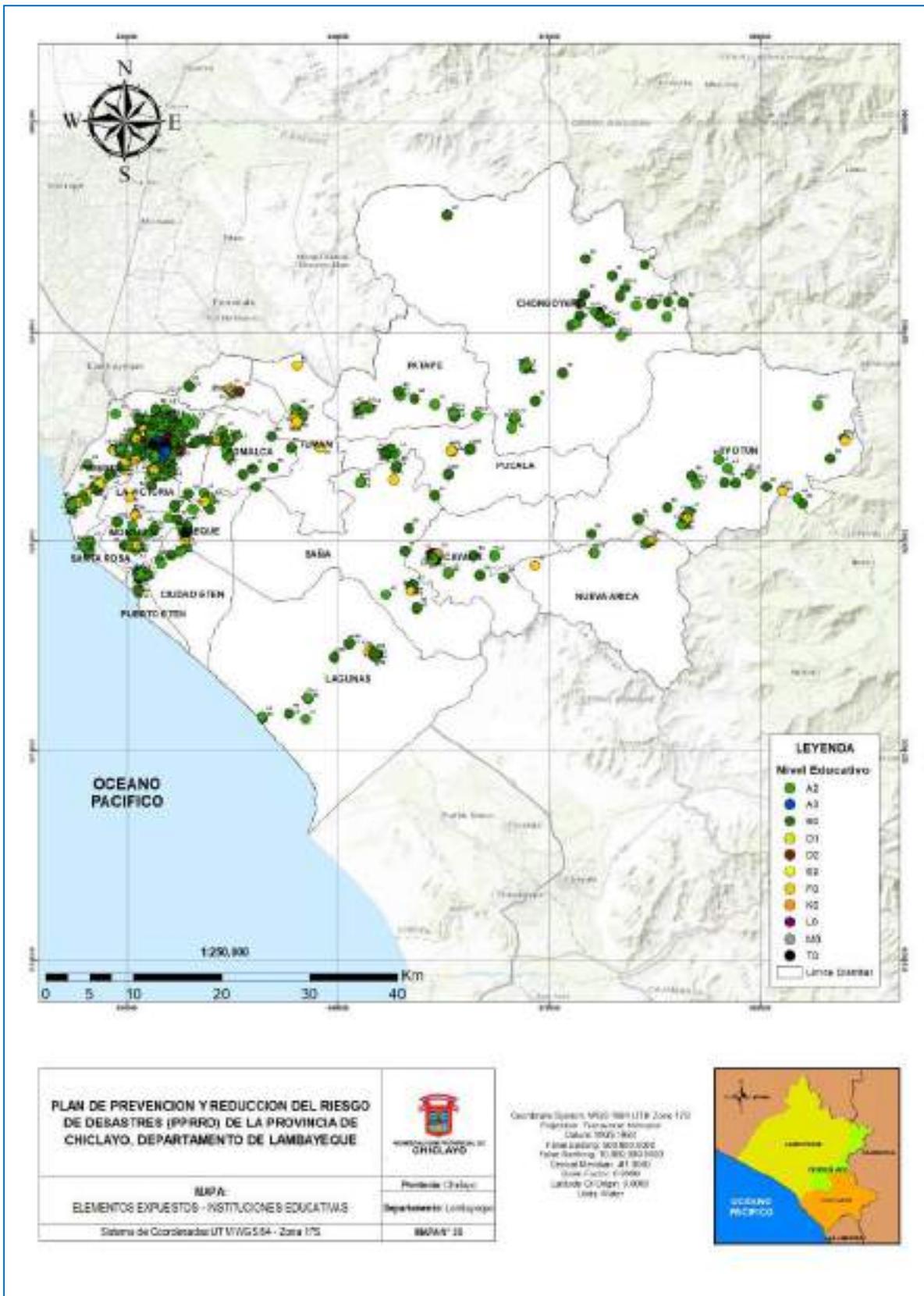
Tabla 41. Distribución de instituciones educativas por categoría y distrito

Distrito	Categoría											Total, General
	A2	A3	B0	D1	D2	E2	F0	K0	L0	M0	T0	
1. Cayalti	6		8			1	4		1		1	21
2. Chiclayo	135	27	68	1	10	2	34	2	16	1	24	320
3. Chongoyape	14	1	15				7				2	39
4. Eten	6	1	4	1			1		1		1	15
5. Eten puerto	2		1				1					4
6. José Leonardo Ortiz	83	3	43		3		13	1				146
7. La Victoria	35	2	18		1	1	8					65
8. Lagunas	10		7			1	3					21
9. Monsefú	23		20				10		1		1	55
10. Nueva Arica	3		3				2					8
11. Oyotun	7		11			1	2					21
12. Pátapo	14		10		1		4					29
13. Picsí	5		2		1		1					9
14. Pimentel	29		13		1	3	6		1			53
15. Pomalca	16		16				2					34
16. Pucalá	8		6				2					16
17. Reque	9		7				3				1	20
18. Saña	7		8				4					19
19. Santa Rosa	14		8				2		1			25
20. Tumán	9	2	8		1	1	7		1		1	30
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>435</b>	<b>36</b>	<b>276</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>116</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>950</b>

Código	Categoría
A2	Inicial – Jardín
A3	Inicial – Cuna-Jardín
B0	Primaria: Educación Básica Regular
F0	Secundaria: Educación Básica Regular
D1	Educación Básica Alternativa – Ciclo Inicial e Intermedio)
D2	Educación Básica Alternativa – Ciclo Avanzado)
L0	Educación Técnico-Productiva (CETPRO))
K0	Superior Pedagógica
T0	Superior Tecnológica
M0	Educación Artística – Escuelas)



Mapa 35. Mapa de Instituciones educativas expuestas al peligro



FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincia de Chiclayo.



## D. Elemento expuesto – Establecimiento de Salud (EESS)

Lectura ejecutiva (exposición del sistema de salud provincial)

Tamaño y composición (según tabla de establecimientos de salud): 172 IPRESS. Predomina el Primer Nivel (I-1/I-2/I-3) con 117 establecimientos (aproximadamente 68% del total). Los sin categoría son 43 (aproximadamente 25%), un volumen alto que requiere verificación y regularización en RENIPRESS.

- **Concentración espacial:** el distrito de Chiclayo reúne 102 IPRESS (aproximadamente 59% del total). Esto significa fuerte dependencia de la conurbación Chiclayo–J.L. Ortiz–La Victoria para la continuidad operativa del sistema provincial en una emergencia.
- **Capacidad resolutive alta (II–III):** suman 12 (II-1, II-2, II-E y III-1) aproximadamente 7%. Cualquier interrupción en estos nodos impacta referencia/contrarreferencia y urgencias.

### Exposición por peligro prioritario

#### 1) Tsunami (franja costera)

La DHN ha emitido Cartas de Inundación por Tsunami para Pimentel, Santa Rosa y Puerto Eten/Eten (documentos oficiales con zonas inundables, rutas y refugios). En esos distritos el cuadro muestra al menos 7 IPRESS (Pimentel 3; Santa Rosa 1; Eten 2; Puerto Eten 1) expuestos a escenarios Mw 8.5–9.0. Implica prioridad en: señalización, evacuación vertical, alimentación eléctrica y comunicaciones redundantes.

#### 2) Inundación pluvial/fluvia (conurbación y valles Chancay-Lambayeque y Zaña)

CENEPRED documenta peligro de inundación por lluvias intensas en Chiclayo urbano y Pimentel; además, para Zaña existe EVAR por inundación fluvial (El Niño Costero 2017). La ANA y estudios del valle Chancay-Lambayeque reportan desbordes y necesidad de obras de control integral. Distritos como La Victoria, J.L. Ortiz, Reque, Pomalca, Tuman, Picsi, Pátapo, Saña, Cayaltí y Lagunas combinan planicies aluviales, cauces y drenajes urbanos deficitarios: ahí la continuidad de IPRESS depende de drenaje pluvial, defensas ribereñas y rutas seguras.

#### 3) Movimientos en masa / flujos de detritos (zona andina y quebradas)

Oyotún tiene EVAR por flujos de detritos (huaicos); Chongoyape registra evaluaciones por lluvias intensas en distintos sectores. Las IPRESS de estos distritos requieren análisis de accesos (cortes por derrumbes), taludes, y reservas logísticas.

### ¿Qué significa para el PPRRD? (implicancias operativas inmediatas)

- **Mapa crítico de IPRESS:** superponer la capa RENIPRESS por categoría con cartas de tsunami (DHN) y EVAR/ANA para obtener un ranking de exposición por establecimiento (prioridad 1: II–III y I-3 cabecera de red).



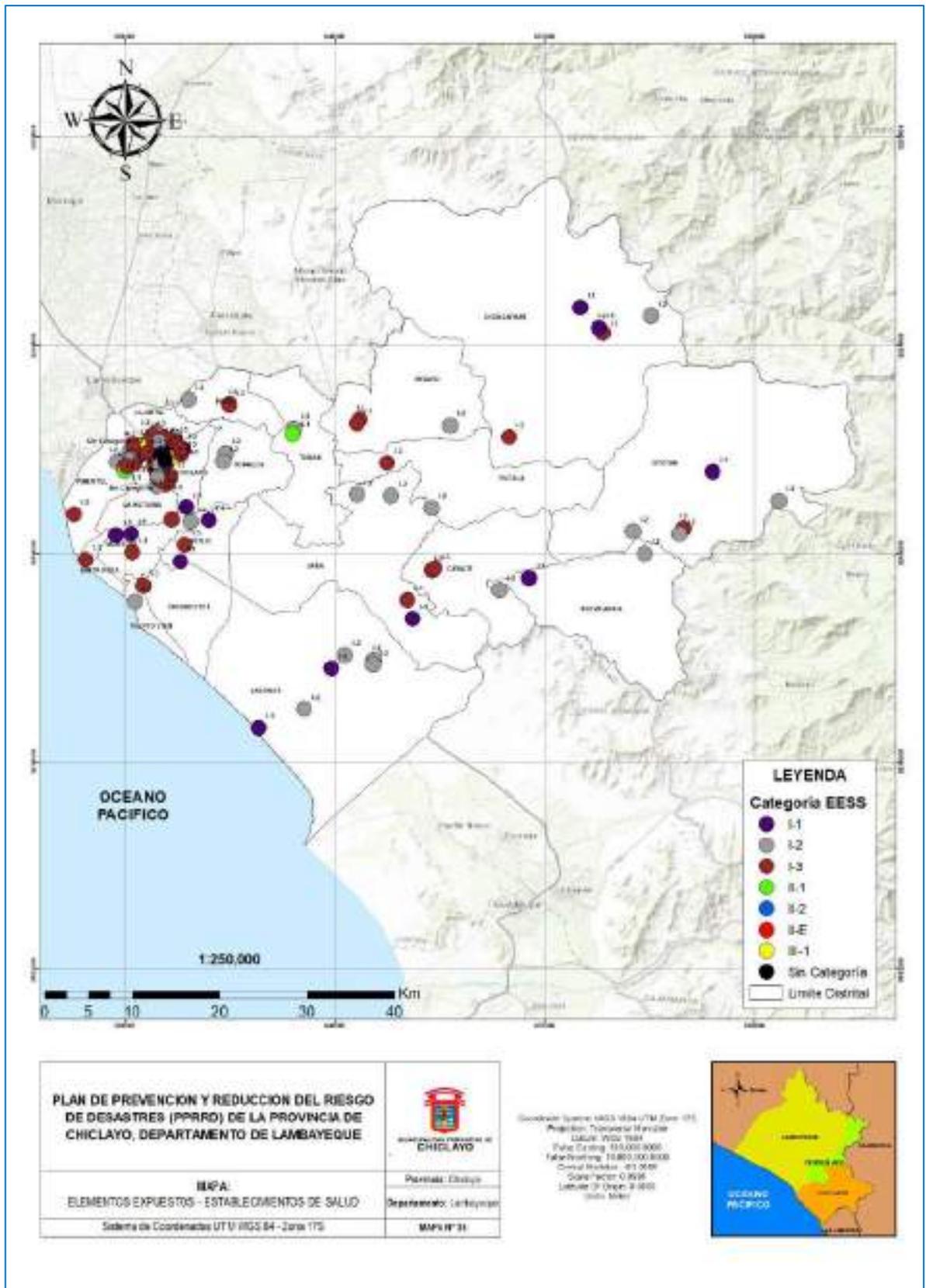
- **Continuidad de servicios esenciales:** planes de GRD por inundación en la conurbación (grupos electrógenos, bombas, muros perimetrales, elevación de tableros, válvulas antirretorno, rutas de evacuación y derivación).
- **Tsunami:** simulacros con rutas y refugios de DHN, convenios para evacuación vertical y derivación rápida hacia IPRESS fuera del área inundable.
- **Montaña/quebradas (Oyotún/Chongoyape):** protocolos de accesibilidad (vías alternas), almacenamiento avanzado (kits de trauma, agua, oxígeno) y telemedicina para aislamiento temporal.
- **Regularización de “sin categoría”:** depurar/actualizar en RENIPRESS (riesgo de subregistro y baja estandarización operativa).

Tabla 42. Instituciones educativas, clasificado por nivel educativo

DISTRITO	CATEGORÍA								TOTAL, GENERAL
	I-1	I-2	I-3	II-1	II-2	II-E	III-1	Sin Categoría	
1. Cayalti		1	2						3
2. Chiclayo	9	10	28		3	5	2	42	99
3. Chongoyape	2	2	2						6
4. Ciudad Eten			1						1
5. J.I.O		5	4						9
6. La victoria		2	5					1	8
7. Lagunas	2	4							6
8. Monsefú	1	1	1						3
9. Nueva Arica	1	1							2
10. Oyotun	1	3	1						5
11. Pátapo		1	2						3
12. Pisci		1	2						3
13. Pimentel		2	5	1					8
14. Pomalca		2							2
15. Pucalá		1	1						2
16. Puerto Eten		1							1
17. Reque	2		1						3
18. Santa rosa	1		1						2
19. Saña	1	2	1						4
20. Tumán		1		1					2
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>57</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>43</b>	<b>172</b>



Mapa 36. Mapa de Establecimientos de Salud expuestos al peligro



FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincia de Chiclayo.



## E. Elemento expuesto- Centros Poblados (CCPP)

El PPRRD debe aplicar un **enfoque diferenciado de gestión prospectiva y correctiva según categoría de CCPP**, articulado con los instrumentos de planificación territorial y los lineamientos del SINAGERD y CEPLAN.

La tabla clasifica los centros poblados (CCPP) según la Ley N° 27795 y su reglamento (D.S. 191-2020-PCM y D.S. 133-2023-PCM), con sus rangos poblacionales y características. Esto permite evaluar la exposición poblacional y diseñar medidas diferenciadas en el marco de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo.

**Tabla 43. Clasificación de Centros Poblados**

Categoría	Rango de Habitantes	Características principales	N° de Centros poblados	N° Habitantes
1. Caserío	Mínimo 101 habitantes (generalmente < 500)	Asentamiento rural disperso o concentrado con servicios básicos limitados.	348	38,241
2. Pueblo	De 501 hasta 2,000 habitantes	Mayor concentración de viviendas; cuenta con algunos servicios comunitarios (escuela, posta, local comunal).	35	31,811
3. Villa	De 2,001 hasta 20,000 habitantes	Núcleo urbano con servicios básicos más consolidados, actividades económicas locales.	21	171,159
4. Ciudad	Más de 20,000 habitantes	Centros urbanos complejos con infraestructura, comercio y servicios avanzados.	5	56,0034
5. Metrópoli	Más de 500,000 habitantes	Alta concentración poblacional, redes viales y servicios especializados; influencia nacional o internacional.	1	Población acumulada

- La provincia de Chiclayo tiene 799,675 habitantes según el censo de 2017 del INEI
- En ese mismo censo, el 94.9 % de la población de la provincia está en centros poblados urbanos.
- Hay 417 centros poblados en la provincia.



## 1. Caseríos ( $\geq 101$ y $< 500$ hab.) – 38,241 habitantes

### Prospectiva:

- Incluir criterios de riesgo en la planificación rural (PAT, PDM, PDU).
- Zonificación de uso de suelo para evitar asentamientos en cauces y quebradas.
- Educación comunitaria en gestión de riesgos y fortalecimiento de capacidades locales.

### Correctiva:

- Mejoramiento de servicios básicos (agua segura, saneamiento, electrificación).
- Obras menores de protección (muros, canales, defensas ribereñas locales).
- Programas de reubicación en zonas de riesgo no mitigable.

## 2. Pueblos (501 – 2,000 hab.) – 31,811 habitantes

### Prospectiva:

- Ordenar crecimiento urbano para no expandirse hacia zonas de peligro.
- Incluir a los pueblos como nodos de prevención en el sistema provincial de GRD.
- Promover equipamiento comunitario resiliente (escuelas y postas con criterios de seguridad estructural).

### Correctiva:

- Reforzamiento estructural de locales comunales y postas médicas.
- Intervenciones en infraestructura de saneamiento y abastecimiento de agua.
- Recuperación de áreas degradadas o con riesgo de erosión.

## 3. Villas (2,001 – 20,000 hab.) – 171,159 habitantes

### Prospectiva:

- Control del crecimiento urbano en zonas de arenamiento o cauces.
- Inclusión de la evaluación de riesgo (EVAR) en proyectos de inversión pública y privada.
- Planes de drenaje pluvial y diseño urbano con criterios de resiliencia.

### Correctiva:

- Rehabilitación y ampliación de redes de agua y desagüe en zonas críticas.
- Construcción de obras de mitigación estructural (defensas, canalizaciones).
- Mejoramiento de equipamientos básicos (escuelas, mercados, centros de salud) para resistir fenómenos hidrometeorológicos.

## 4. Ciudad ( $> 20,000$ hab.) – 560,034 habitantes

### Prospectiva:



- Incorporar la gestión de riesgos en planes urbanos y territoriales (PDU de Chiclayo, PDM provinciales).
- Definir zonas no habitables por riesgo (mapas de inundación, arenamiento).
- Planificar infraestructura verde y corredores de drenaje pluvial.

**Correctiva:**

- Inversiones de gran escala en drenajes integrales y defensas ribereñas.
- Modernización de redes de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Reforzamiento de infraestructura crítica (hospitales, universidades, terminales de transporte).

**5. Metrópoli (>500,000 hab.) – Chiclayo capital provincial**

**Prospectiva:**

- Plan de resiliencia metropolitana con integración regional.
- Ordenamiento territorial para evitar expansión descontrolada en zonas de riesgo.
- Normativas de construcción seguras aplicadas a edificaciones públicas y privadas.

**Correctiva:**

- Macroproyectos de drenaje y bombeo pluvial para mitigar inundaciones urbanas.
- Recuperación de cauces y quebradas ocupadas por urbanizaciones.
- Protección y modernización de infraestructuras estratégicas (agua, energía, telecomunicaciones).

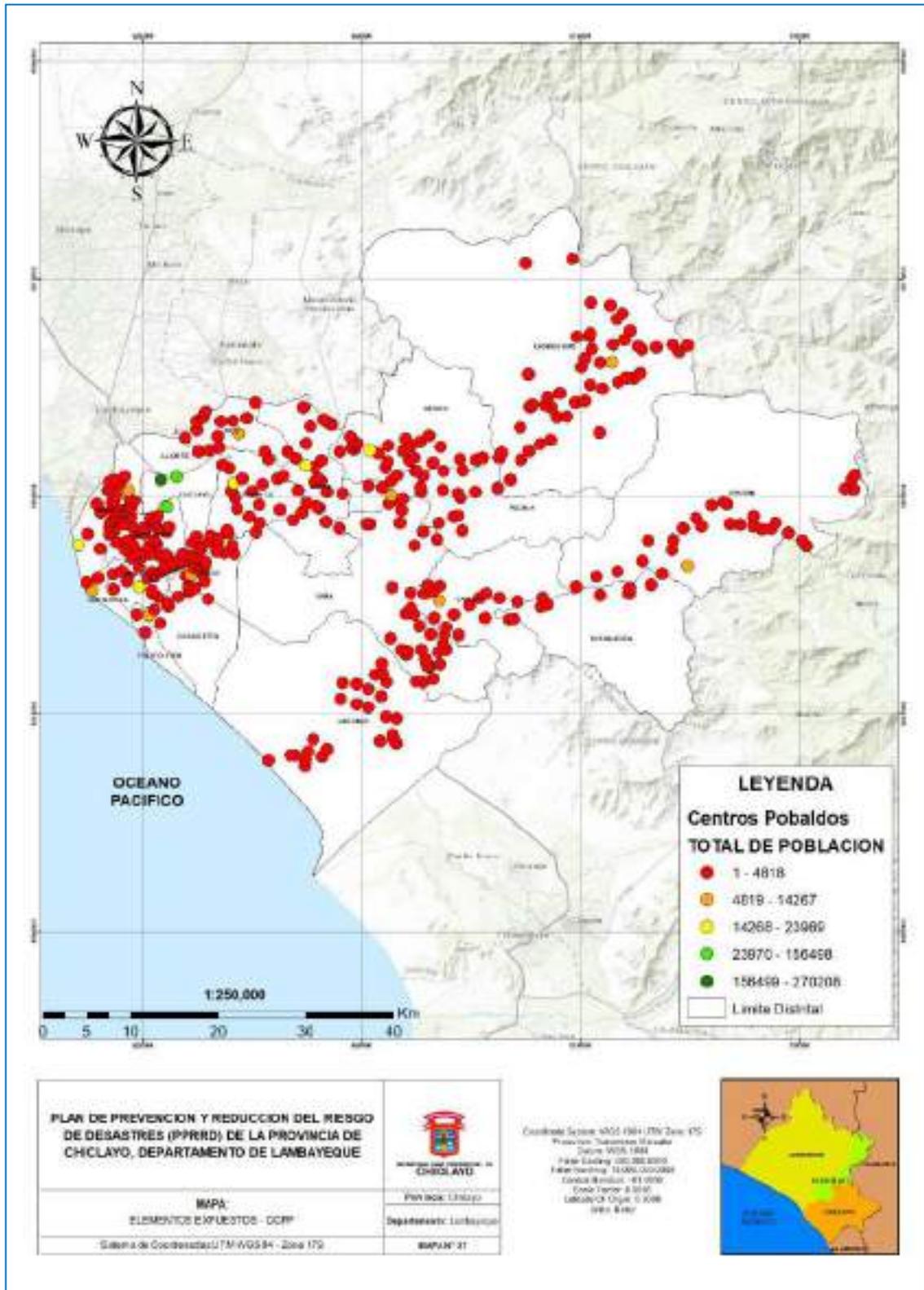
**Conclusión Estratégica**

- **Caseríos y pueblos:** requieren prevención comunitaria y proyectos correctivos de pequeña escala, priorizando servicios básicos y reubicación en casos críticos.
- **Villas:** necesitan planificación urbana preventiva y correctivos en infraestructura local.
- **Ciudad y metrópoli:** demandan proyectos estructurales de gran escala, orientados a reducir la exposición masiva y proteger infraestructura crítica.



## A. CENTROS POBLADOS

Mapa 37. Mapa de Centros poblados como elementos expuestos a los peligros



FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PRRD.



## F. Elemento expuesto- Red Vial

A continuación, una descripción real y accionable de la RED VIAL como elemento expuesto en la provincia de Chiclayo.

### 1) Dónde y por qué está expuesta la red vial de Chiclayo

#### a) Tramos costeros y accesos a balnearios (tsunami + marejadas)

- Rutas nacionales y departamentales que llegan a Pimentel, Santa Rosa, Puerto Eten y Ciudad Eten (p.ej., PE-06 a Pimentel y la LA-114 a Eten Puerto) intersectan o colindan con las zonas de inundación por tsunami definidas por la DHN; por tanto, calzadas, bermas y accesos portuarios y turísticos están expuestos a anegamiento y socavación en escenarios moderados a severos.

#### b) Valles y franjas fluviales (inundación, erosión, socavación de accesos a puentes)

- En los corredores PE-06A (Chiclayo–Pomalca–Pátapo–Chongoyape) y su red alimentadora (departamental/vecinal), los puentes y accesos sobre el río Reque/Chancay presentan exposición directa por desbordes y socavación lateral; existe delimitación oficial de faja marginal y antecedentes de emergencias viales en este eje. Ejemplo: afectación PE-06A – sector San Carlos (Chongoyape–Puente Cumbil), 23/03/2023.
- En el valle del Zaña (Zaña–Lagunas–Oyotún), la faja marginal del río Zaña está monumentada por la ANA; toda vía (RVD/RVV) o acceso a puente dentro/contigua a esa franja está expuesta a desbordes y erosión de cimientos/terraplenes.

#### c) Conurbación metropolitana (anegamientos urbanos)

- En Chiclayo–José Leonardo Ortiz–La Victoria, los tramos urbanos de la PE-1N y conectores sufren anegamientos pluviales por déficit de drenaje; hay mapas de afectación por inundaciones para la ciudad que confirman la exposición recurrente de la vialidad principal y colectoras.

### 2) Cuáles son los ejes y puntos críticos a priorizar en el PPRRD

- Nacional (RVN)
  - PE-1N (Panamericana Norte) en el entorno urbano-metropolitano: exposición a anegamientos y pérdida de capacidad operativa.
  - PE-06 (Chiclayo–Pimentel): tramo de acceso costero expuesto a tsunami/marejada en el frente litoral de Pimentel.
  - PE-06A (Chiclayo–Chongoyape–Cochabamba): puentes y accesos sobre Reque/Chancay y quebradas; registro de afectaciones 2023.
- Departamental (RVD)



- Rutas LA-114 (a Eten Puerto), LA-116 (Sipan) y otras que cruzan planicies de inundación (Monsefú, Reque, Pomalca, Picsi, Pátapo, Tumán): exposición a desbordes y taponamientos de alcantarillas.
- Vecinal (RVV)
  - Red agrícola en márgenes y abanicos aluviales de Reque/Chancay y Zaña: alta exposición por inundación, erosión y pérdida de plataforma; riesgo de aislamiento de centros poblados.

### 3) Implicancias para la continuidad de servicios y la respuesta (en clave prospectiva/correctiva)

- Riesgo de interrupción del abastecimiento a hospitales, plantas de agua, estaciones de bombeo y puertos por corte de accesos (tsunami en balnearios; desbordes en Reque/Zaña).
- Puntos singulares: puentes y estribos/terraplenes (Reque, Zaña); intersecciones deprimidas en zona urbana; tramos bajos en zonas costeras.

### 4) Medidas estructurales y no estructurales (alineadas al PPRRD)

- Prospectivas (uso de suelo y diseño):
  - Restringir nuevas vías/ensanches dentro de cartas DHN y fajas marginales ANA; exigir drenaje pluvial y cotas de diseño mayores en accesos costeros y valles.
- Correctivas (reducción del riesgo existente):
  - Refuerzo y elevación de accesos a puentes, protección de márgenes (enrocados/defensas), mejora de drenaje transversal y longitudinal (alcantarillas, cunetas, rejillas) en tramos urbanos y rurales; señalización y rutas alternas formalizadas en IVP.

Tabla 44. Tabla de la red vial expuesta, clasificado por estado situacional

RED VIAL	ESTADO			TOTAL, GENERAL
	BUENO	MALO	REGULAR	
RED VIAL DEPARTAMENTAL	102.637 Km.	46.449 Km.	35.200 Km.	184.286 Km.
RED VIAL NACIONAL	98.337 Km.	---	119.604 Km.	217.945 Km.
RED VIAL VECINAL	9.585 Km.	576.931 Km.	60.968 Km.	647.484 Km.
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>210.559 Km.</b>	<b>623.380 Km.</b>	<b>215.773 Km.</b>	<b>1049.713 Km.</b>

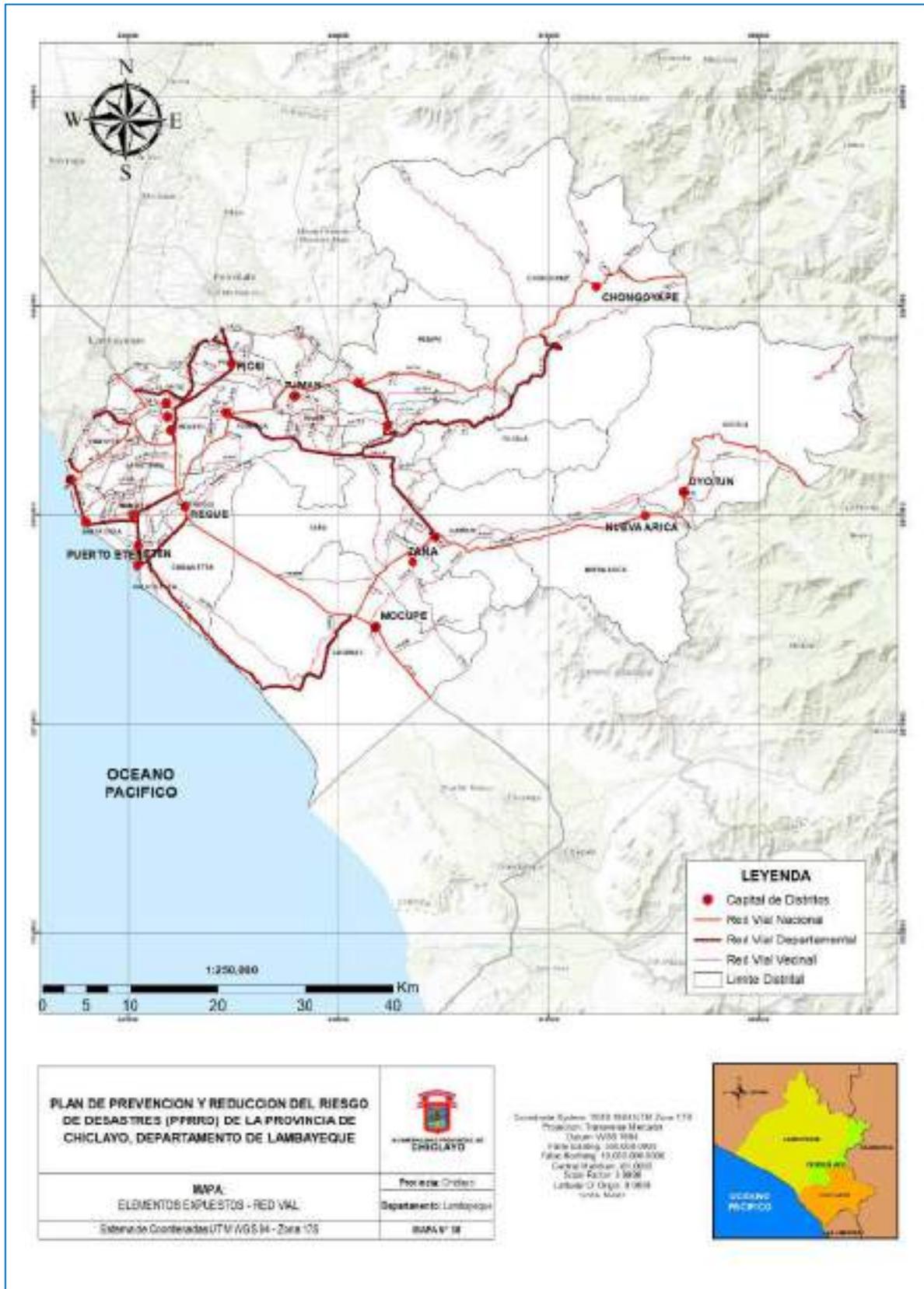
Fuente: SIGRID' 2023

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD



## B. ELEMENTO EXPUESTO- RED VIAL

Mapa 38. Mapa de Red vial expuestos al peligro



FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincia de Chiclayo.



## 2.2.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD – POR EXPOSICIÓN

### 2.2.3.1. VULNERABILIDAD A INUNDACIÓN FLUVIAL

Tabla 45. Nivel de vulnerabilidad de los elementos expuestos a inundación fluvial en la provincia de Chiclayo

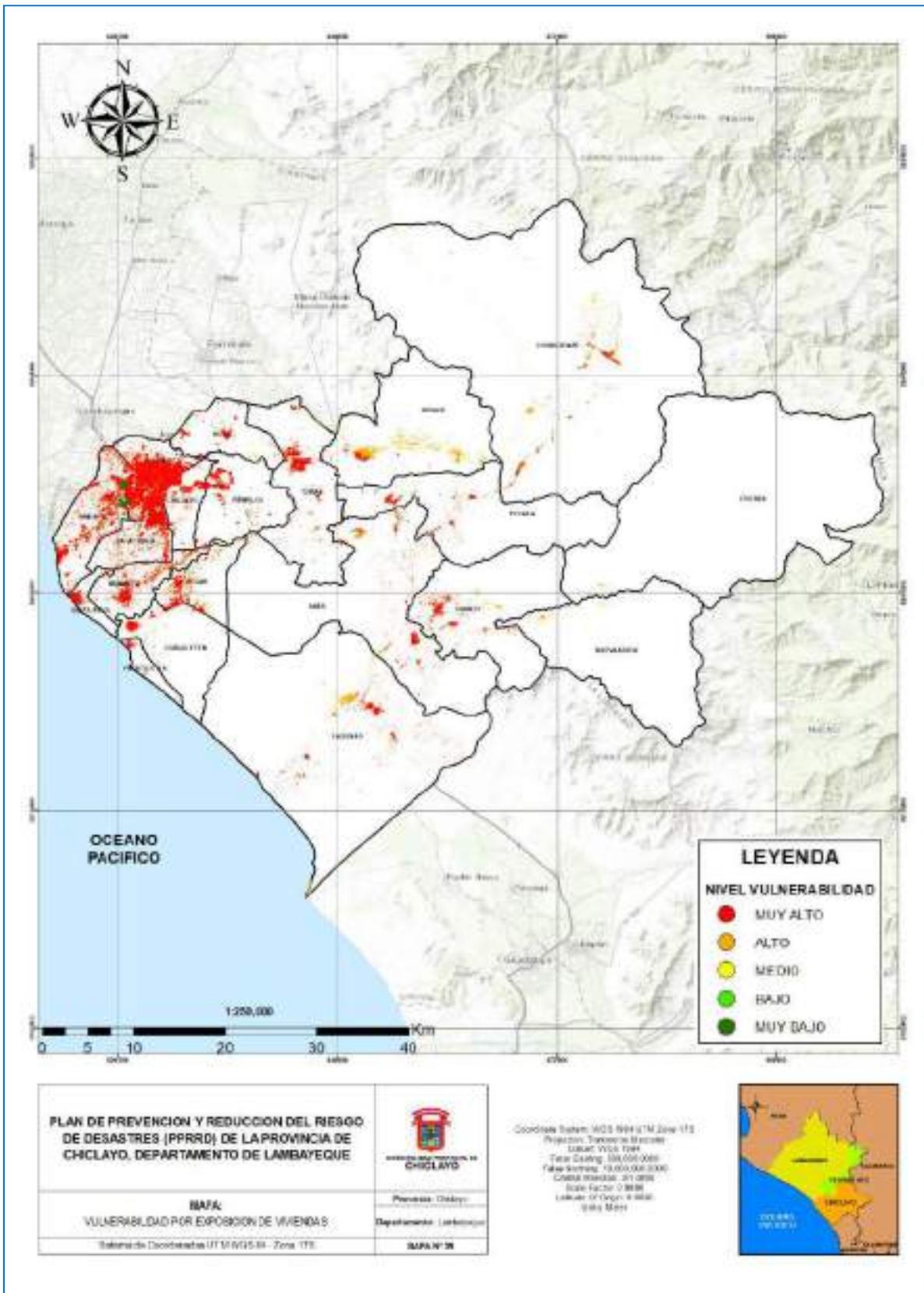
ELEMENTOS EXPUESTOS	TOTAL	VULNERABILIDAD MUY ALTA		VULNERABILIDAD ALTA		VULNERABILIDAD MEDIA		VULNERABILIDAD BAJA	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<i>Establecimientos de salud</i>	172	7	4.07	24	13.95	139	80.81	2	1.16
<i>Instituciones educativas</i>	950	47	4.95	158	16.63	740	77.89	5	0.53
<i>Habitantes (CCPP)</i>	801,245	9543	1.19	66435	8.29	725047	90.49	220	0.03
<i>Red Vial (Km)</i>	1049.71	155.67	14.83	259.86	24.76	606.12	57.74	28.06	2.67
<i>Viviendas</i>	327,410	24787	7.57	67091	20.49	231094	70.58	4438	1.36

FUENTE: Open Bulding (<https://sites.research.google/gr/open-buildings/>). SIGRID

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



Mapa 39. Vulnerabilidad por exposición de viviendas

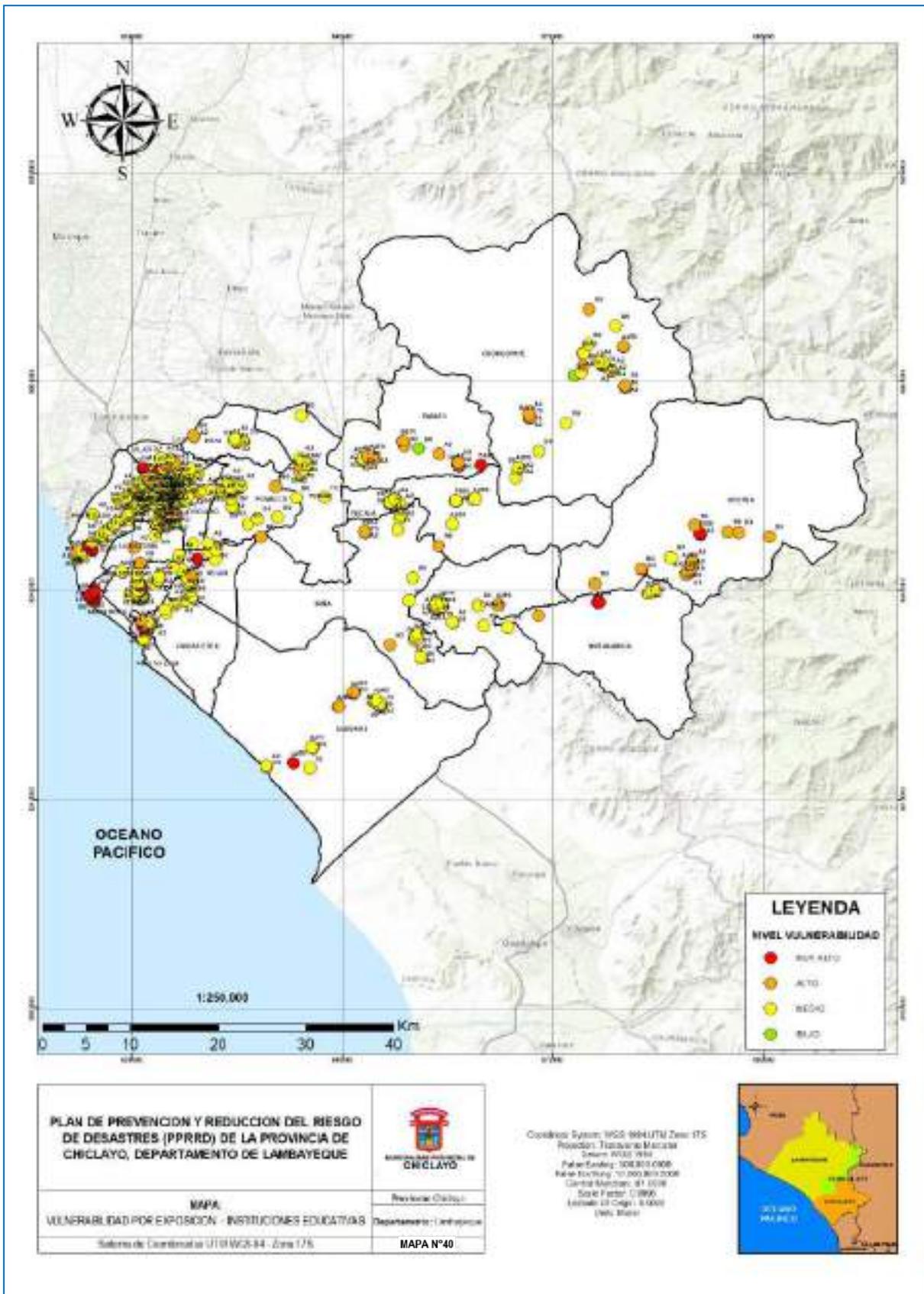


FUENTE: Open Bulding

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 40. Vulnerabilidad por exposición de Instituciones educativas

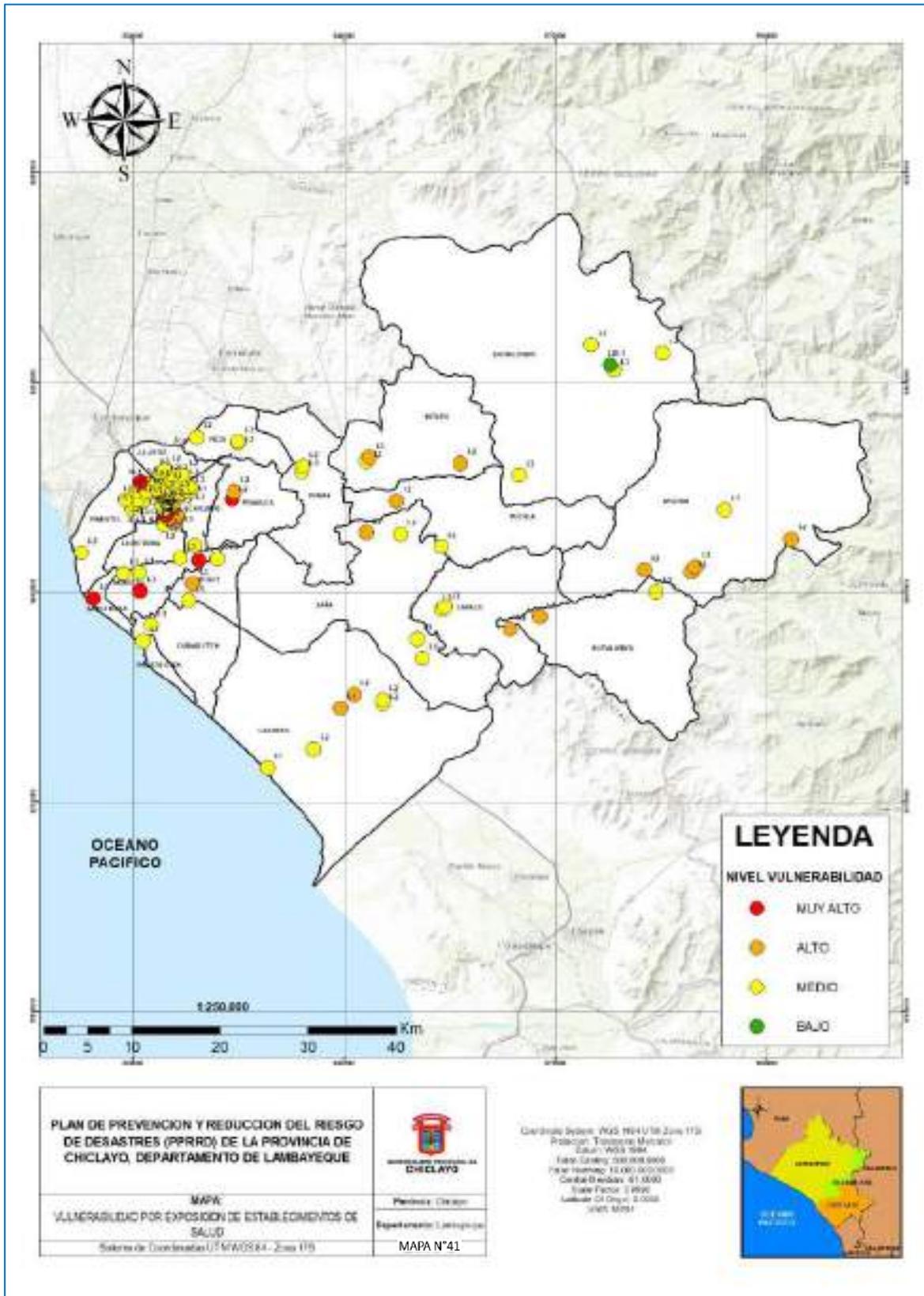


FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 41. Vulnerabilidad por exposición de establecimientos de salud

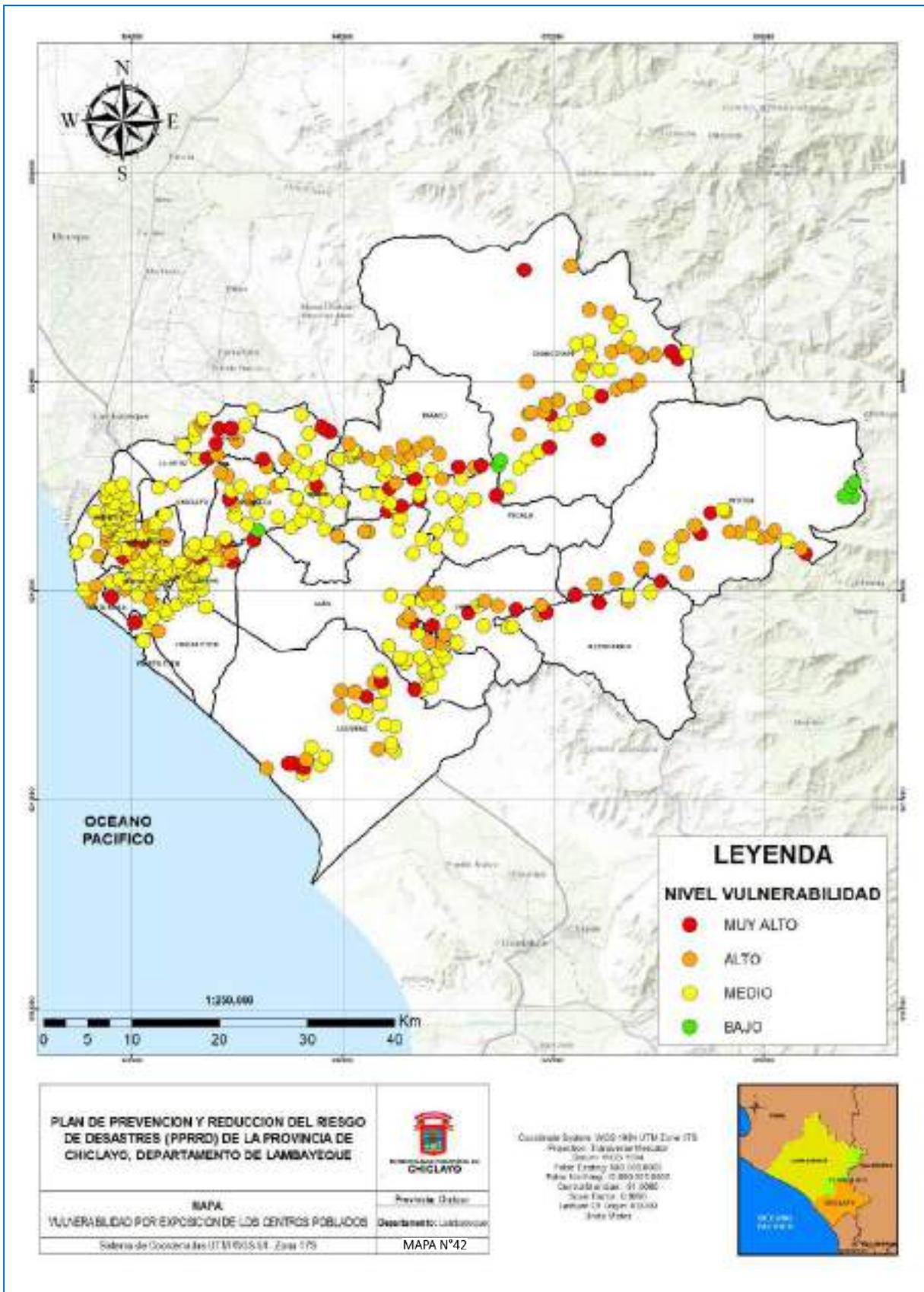


FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 42. Vulnerabilidad por exposición de centros poblados

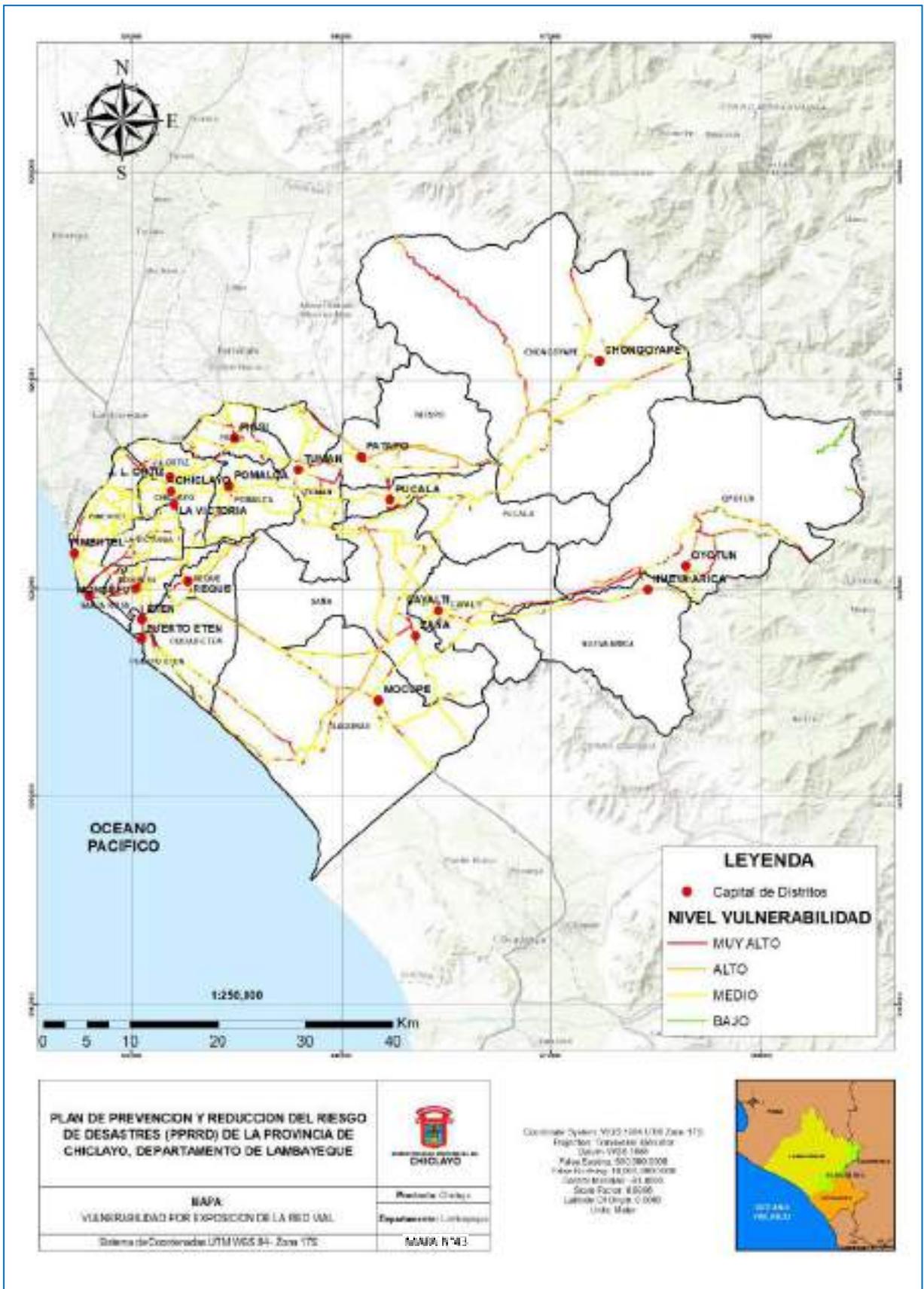


FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 43. Vulnerabilidad por exposición de red vial



FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



## 2.2.3.2. VULNERABILIDAD A MOVIMIENTO EN MASA

Tabla 46. Nivel de vulnerabilidad de los elementos expuestos

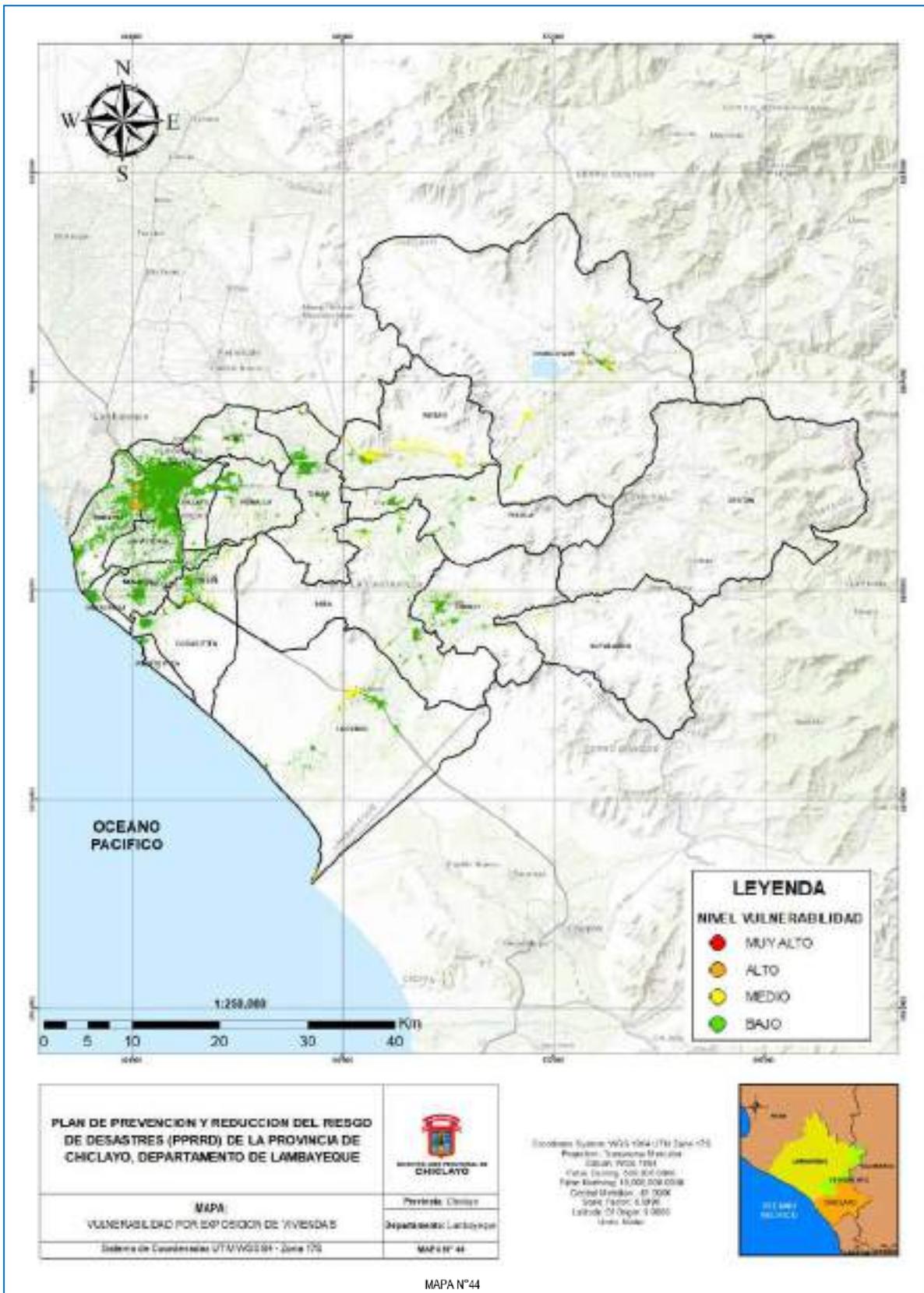
ELEMENTOS EXPUESTOS	TOTAL	VULNERABILIDAD MUY ALTO		VULNERABILIDAD ALTO		VULNERABILIDAD MEDIO		VULNERABILIDAD BAJO	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Establecimientos de salud	172			5	2.91	12	6.98	155	90.12
Instituciones educativas	950			18	1.89	65	6.84	867	91.26
Habitantes (CCPP)	801,245	7	1.71	3	0.73	73	17.85	326	79.71
Red Vial (Km)	1049.71	26.71	2.54	7.61	0.72	225.20	21.45	790.20	75.28
Viviendas	327,41	217	0.07	8831	2.70	35772	10.93	282590	86.31

FUENTE: Open Bulding (<https://sites.research.google/gr/open-buildings/>). SIGRID

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



Mapa 44. Vulnerabilidad por exposición de viviendas

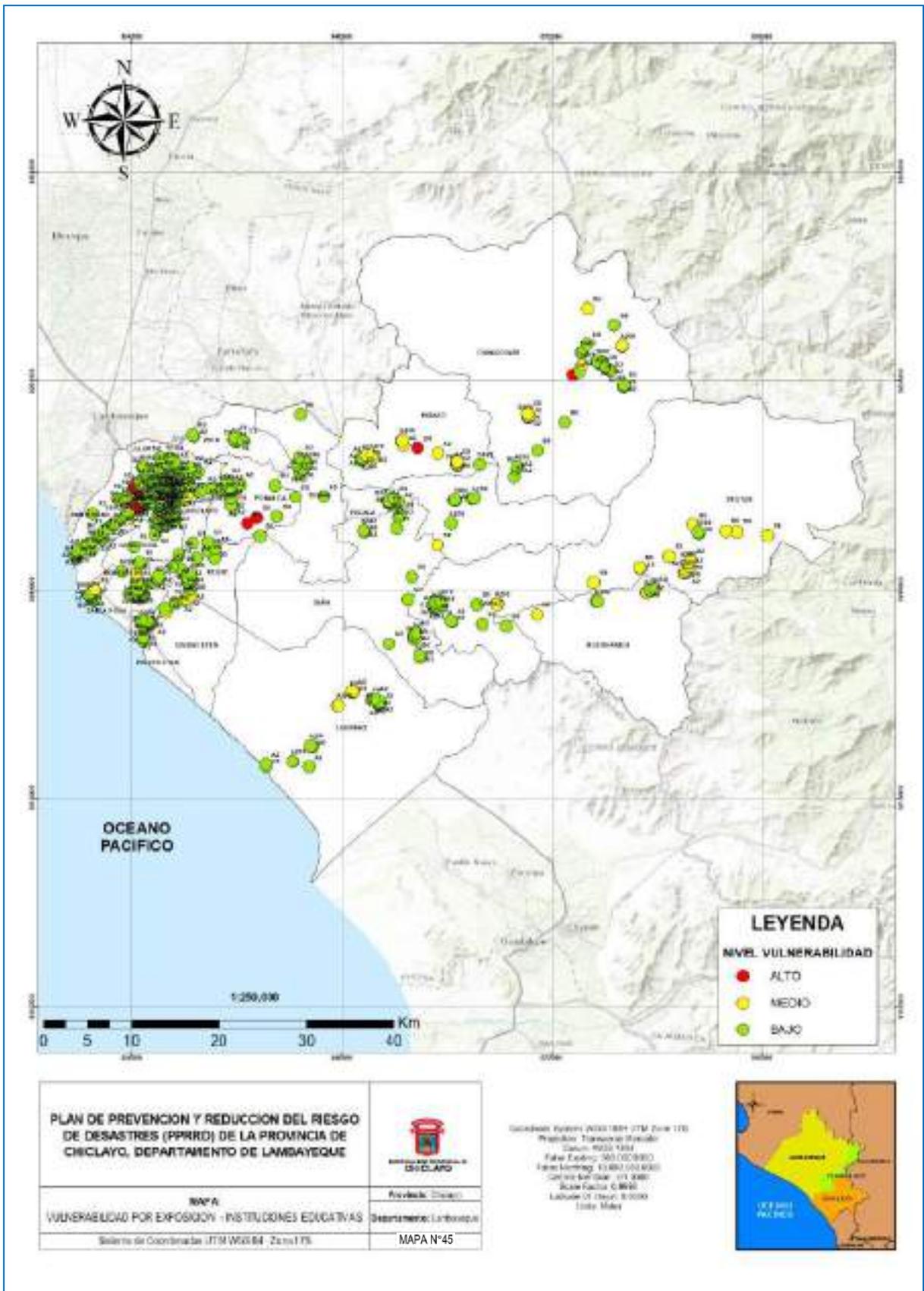


FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 45. Vulnerabilidad por exposición de Instituciones Educativas

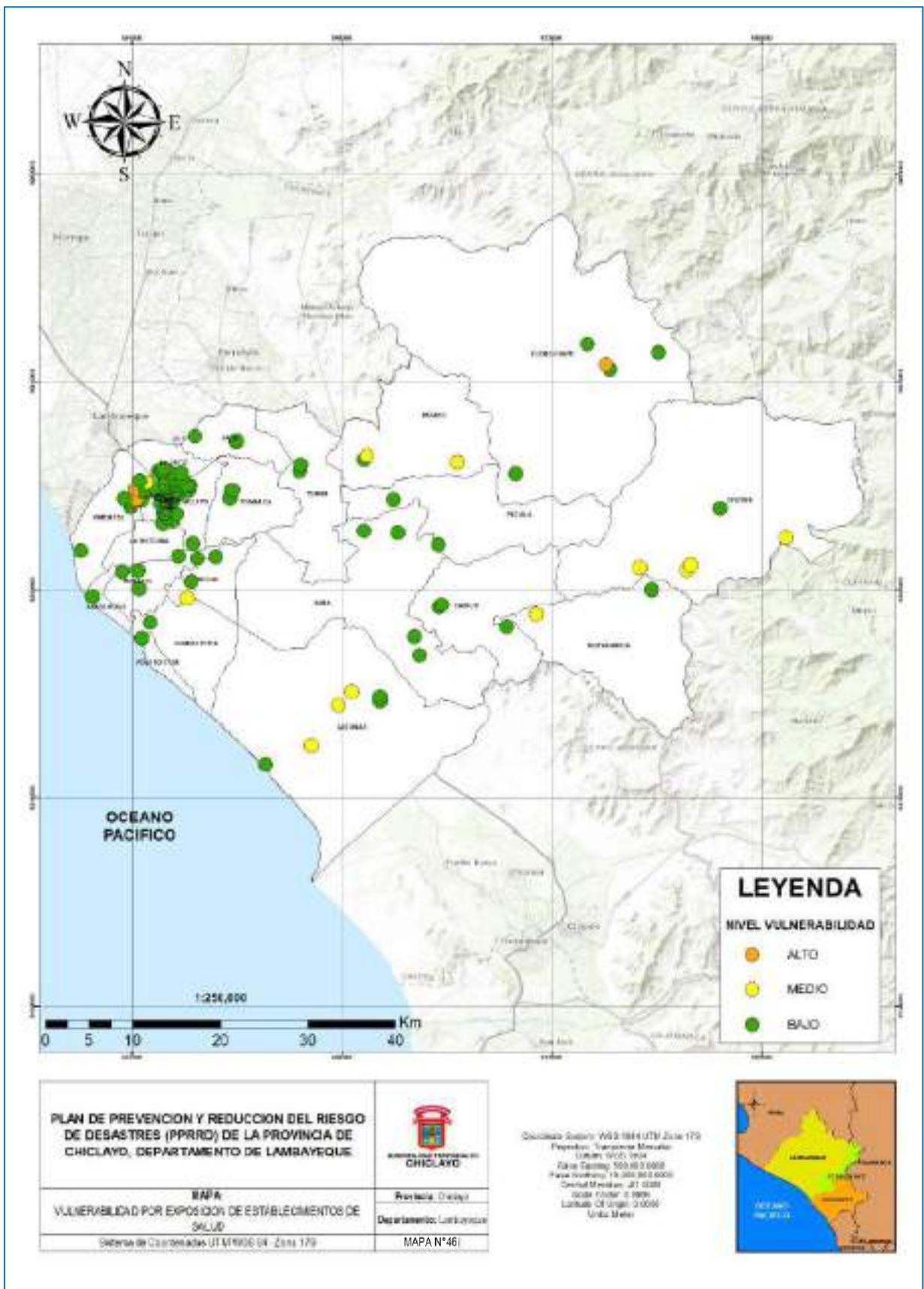


FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 46. Vulnerabilidad por exposición de Establecimientos de Salud

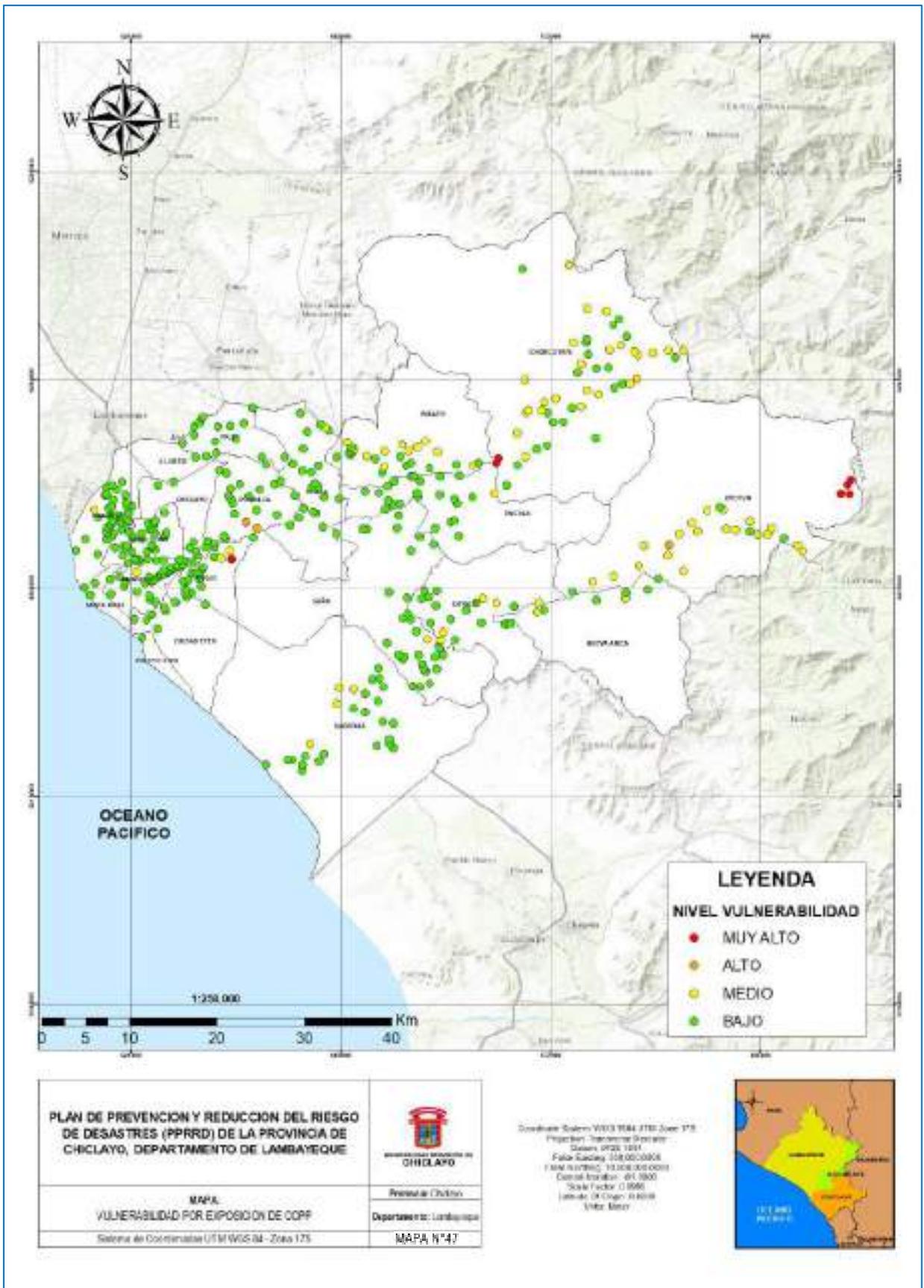


FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 47. Vulnerabilidad por exposición de centros poblados

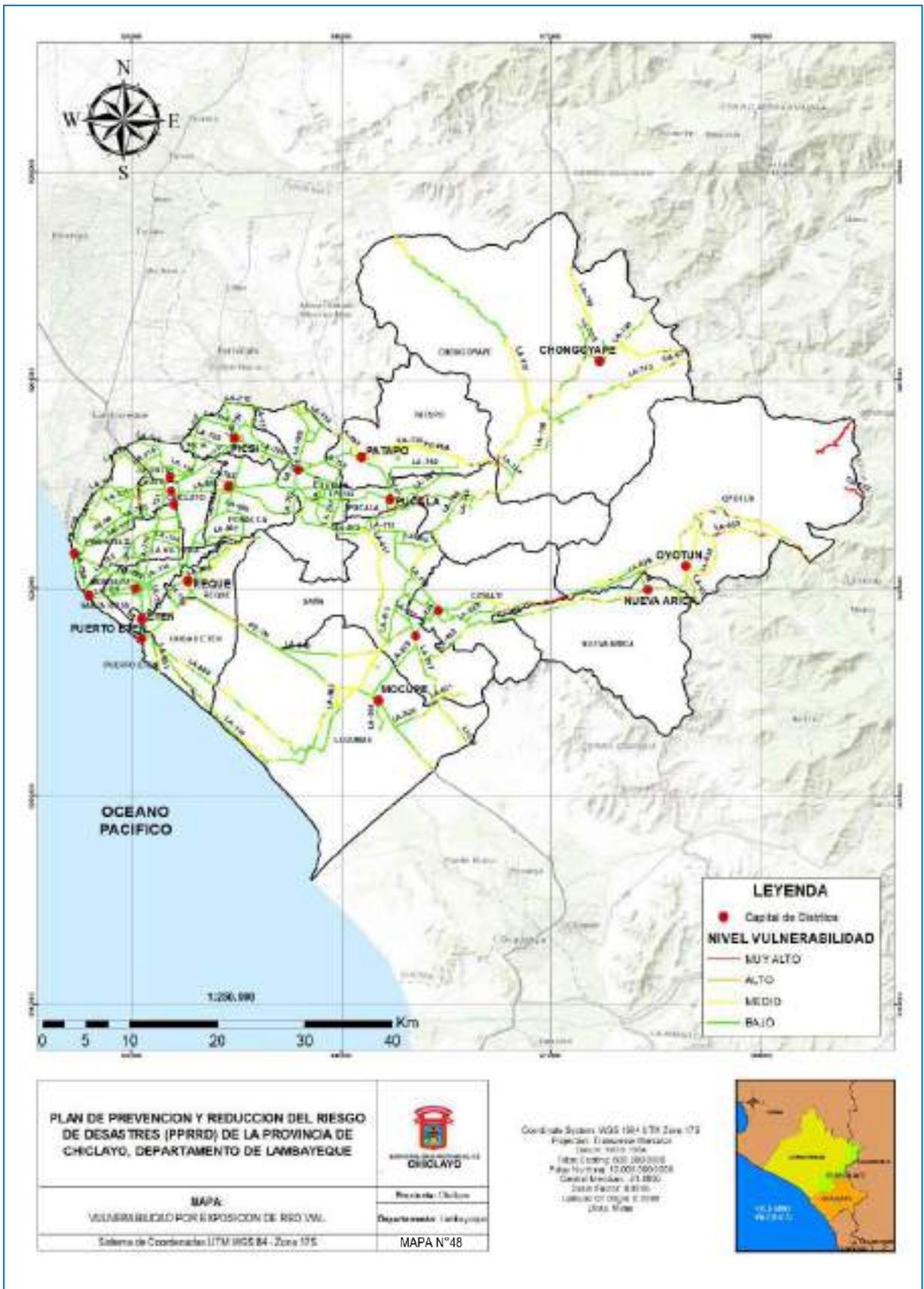


FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 48. Vulnerabilidad por exposición de red vial



FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



## 2.2.3.3. VULNERABILIDAD A INUNDACIÓN PLUVIAL

Tabla 47. Nivel de Vulnerabilidad por exposición de los elementos expuestos

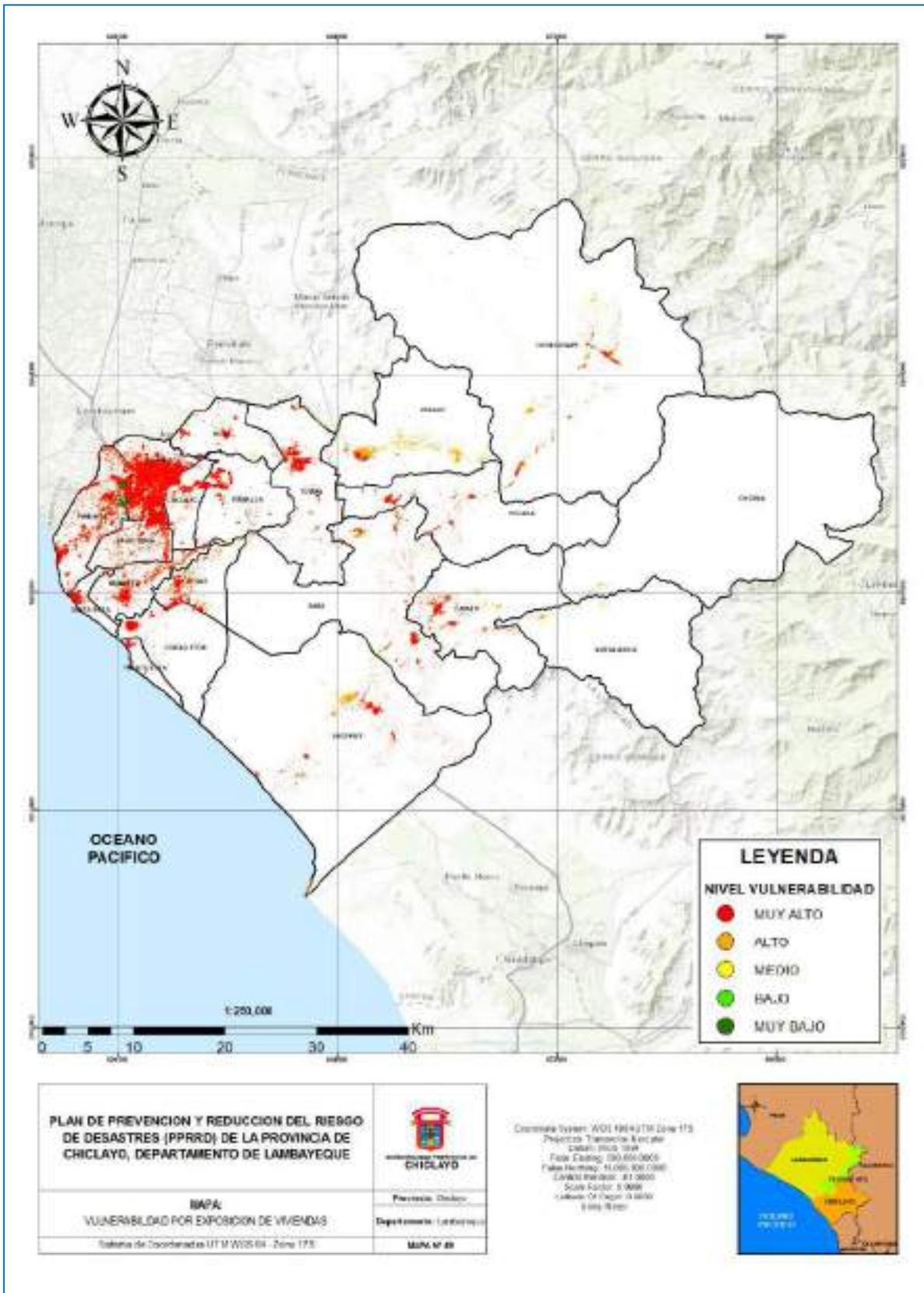
ELEMENTOS EXPUESTOS	TOTAL	VULNERABILIDAD MUY ALTO		VULNERABILIDAD ALTO		VULNERABILIDAD MEDIO		VULNERABILIDAD BAJO		VULNERABILIDAD MUY BAJO	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Establecimientos de salud	172	157	91.28	9	5.23	1	0.58	5	2.91		
Instituciones educativas	950	874	92	48	5.05	5	0.53	5	0.53	18	1.89
Habitantes (CCPP)	801,245	760063	94.86	34967	4.36	4706	0.59	984	0.12	525	0.07
Red Vial(Km)	1049.71	761.78	72.57	163.45	15.57	36.78	3.50	53.94	5.14	33.76	3.22
Viviendas	327,410	289967	88.56	24606	7.52	1934	0.59	1395	0.43	9508	2.90

FUENTE: Open Bulding (<https://sites.research.google/gr/open-buildings/>). SIGRID

Elaboración: Equipo técnico del PPRD



Mapa 49. Vulnerabilidad por exposición de viviendas

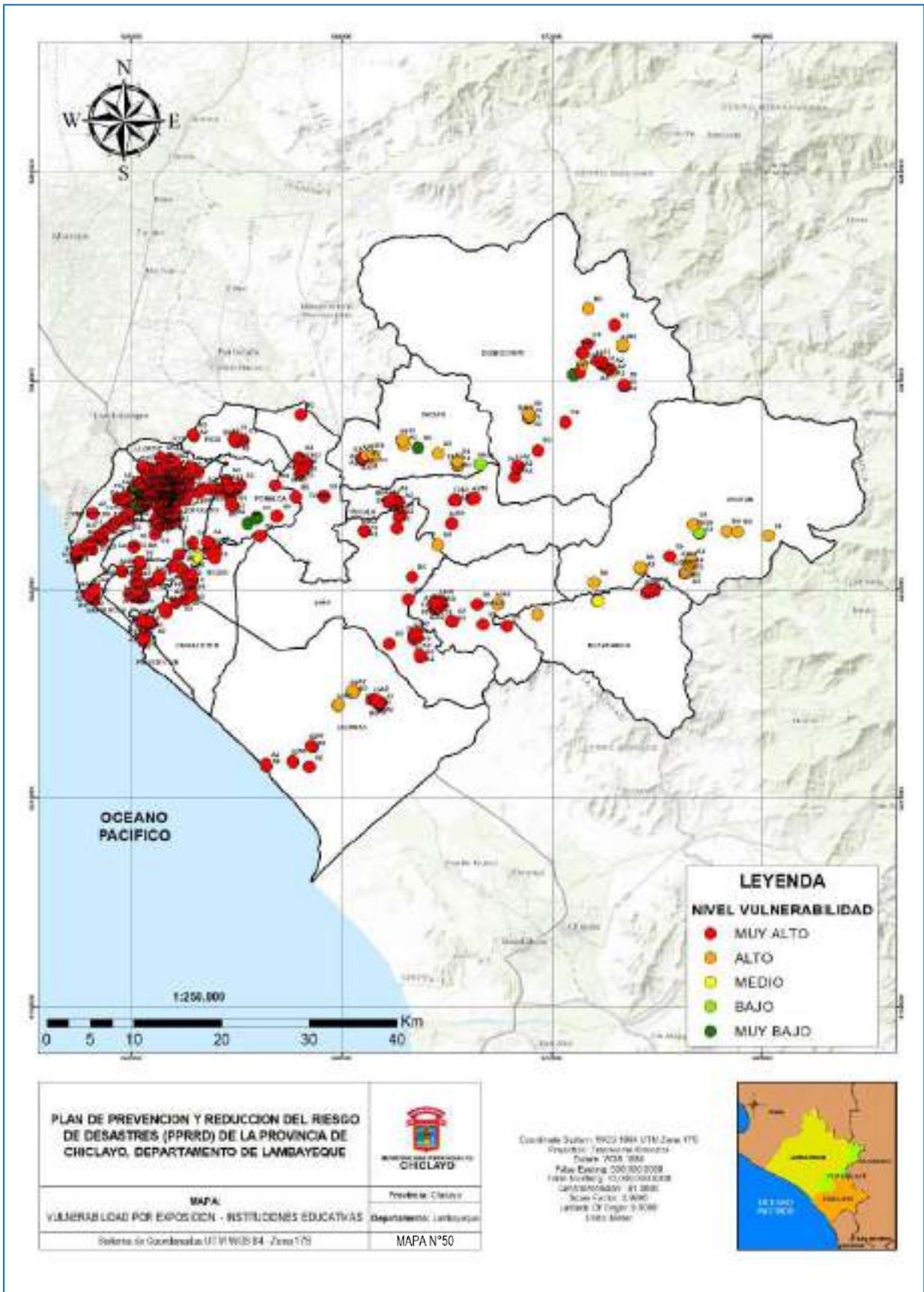


FUENTE: OPEN BUILDING

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 50. Vulnerabilidad por exposición de Instituciones Educativas

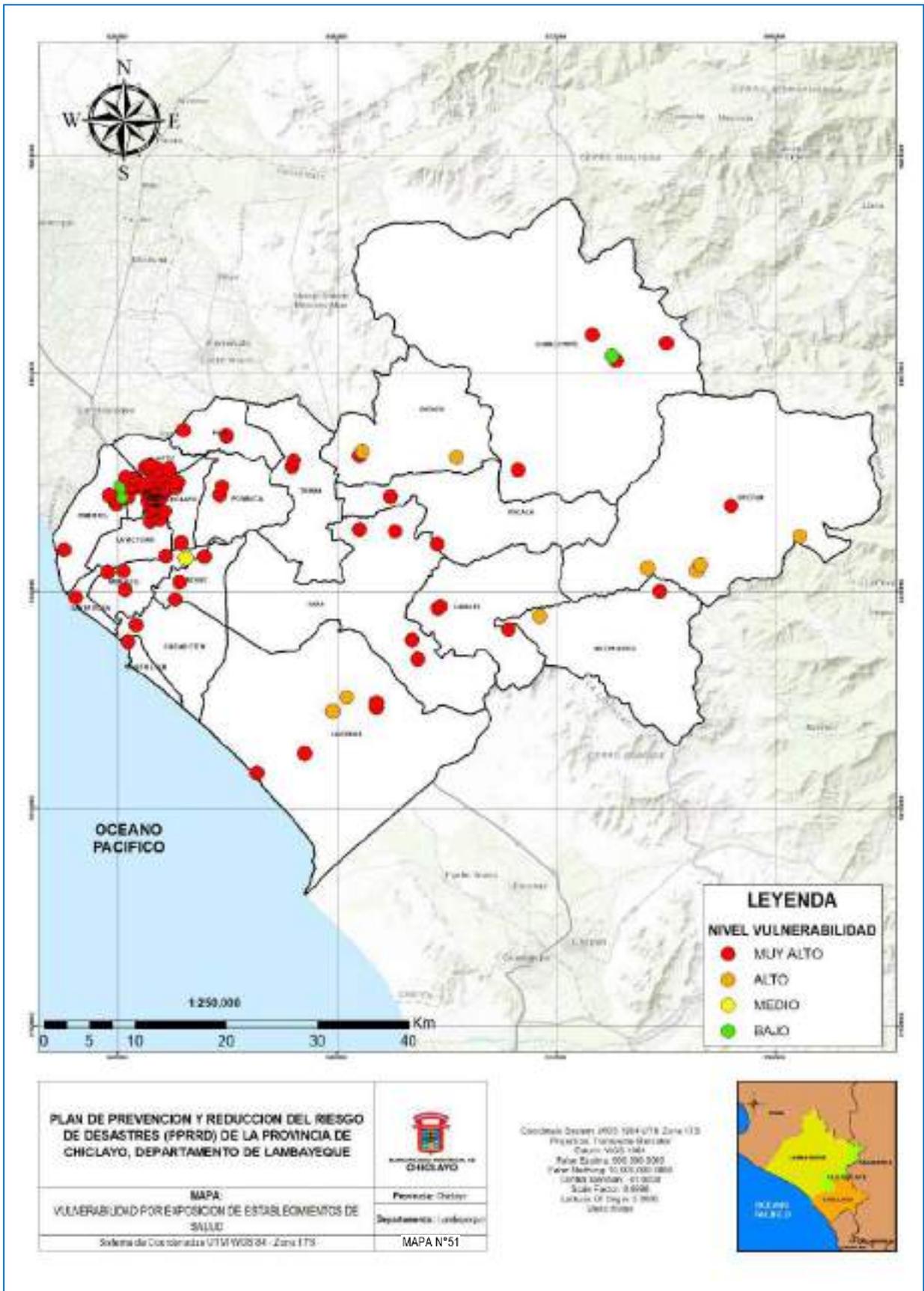


FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 51. Vulnerabilidad por exposición de establecimientos de salud

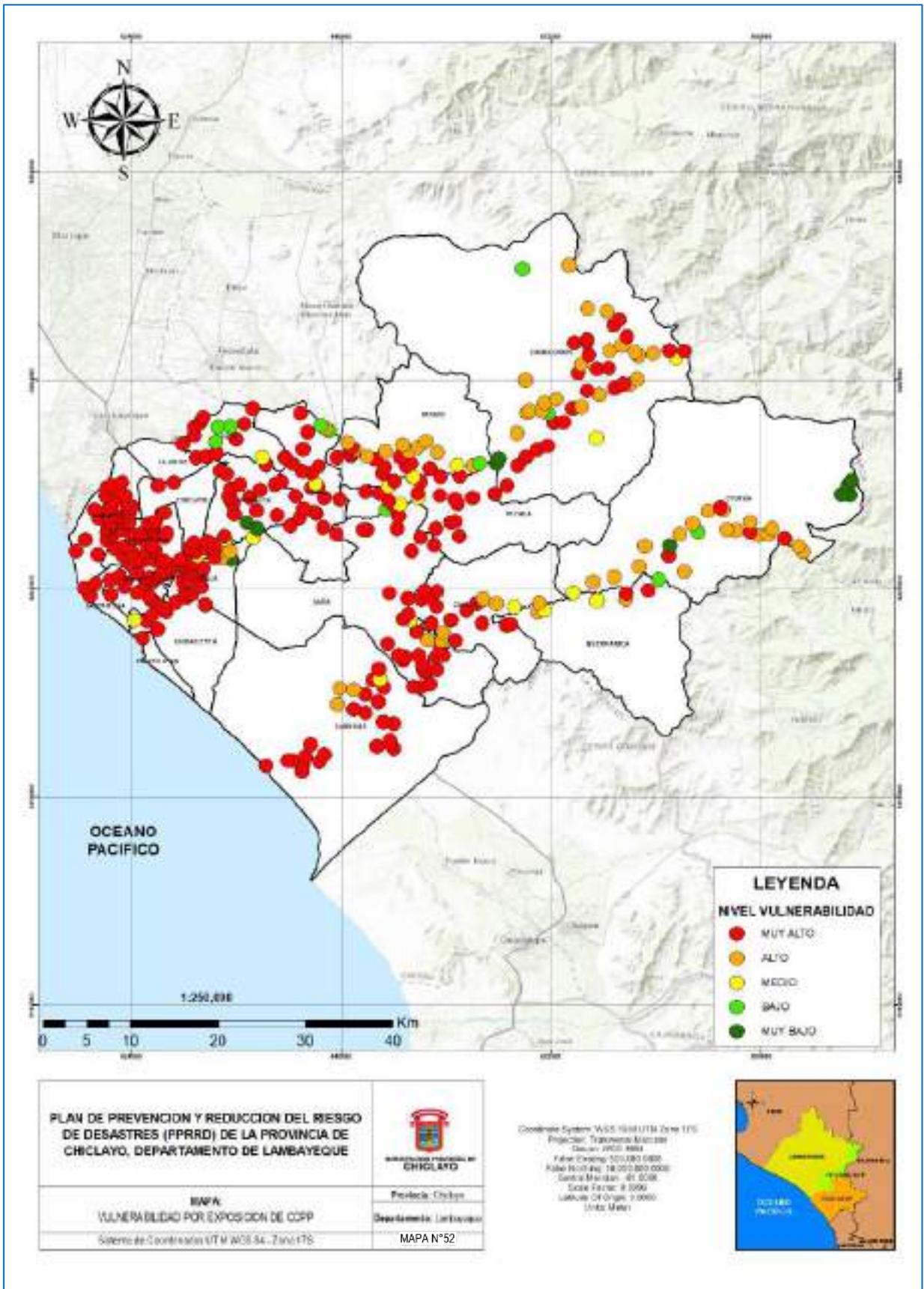


FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PRRD.



Mapa 52. Vulnerabilidad por exposición de centros poblados

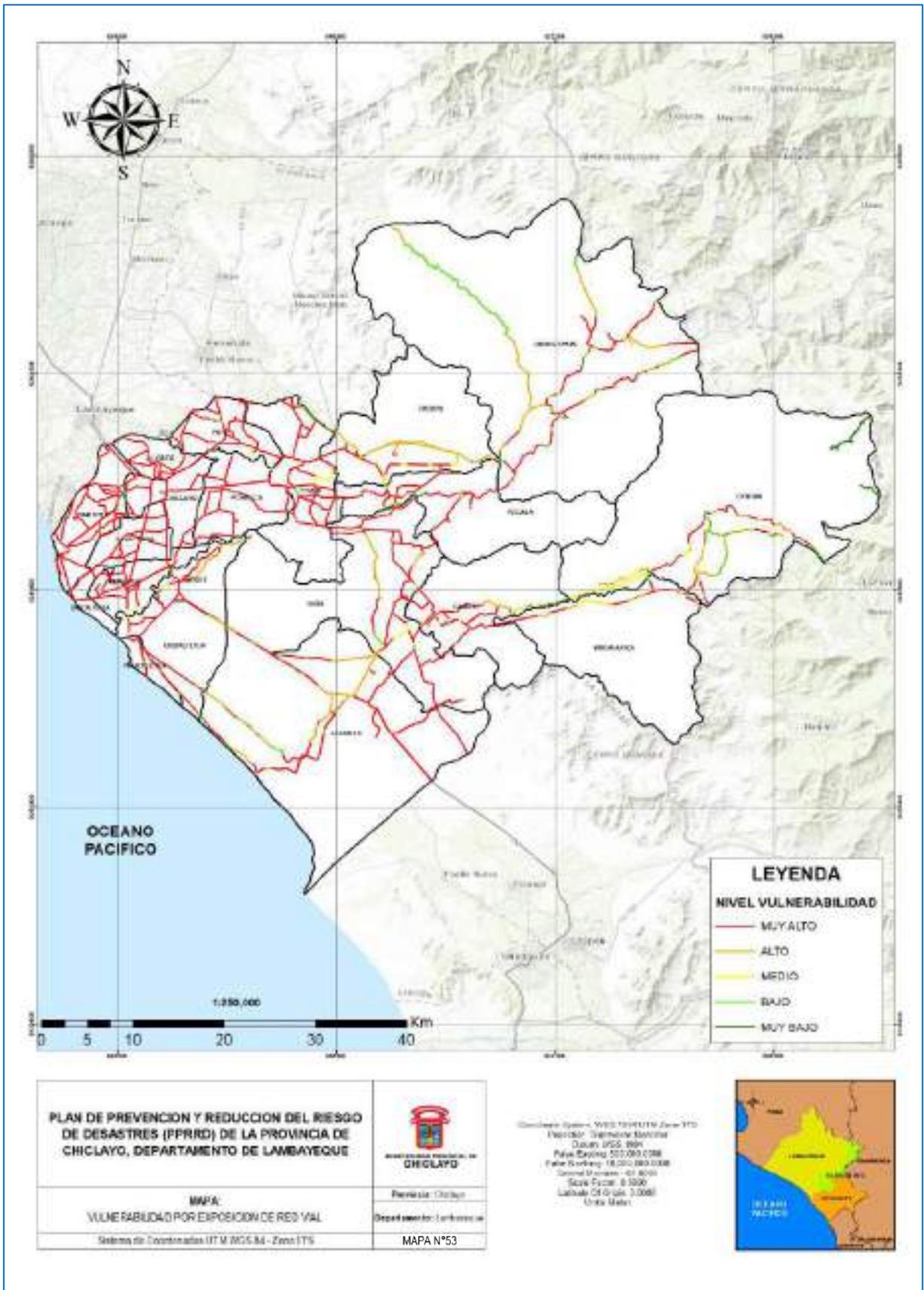


FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 53. Vulnerabilidad por exposición de red vial



FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



## 2.2.4. CÁLCULO DE ESCENARIOS DE RIESGOS

### 2.2.4.1. ESCENARIO DE RIESGOS A INUNDACIÓN FLUVIALES

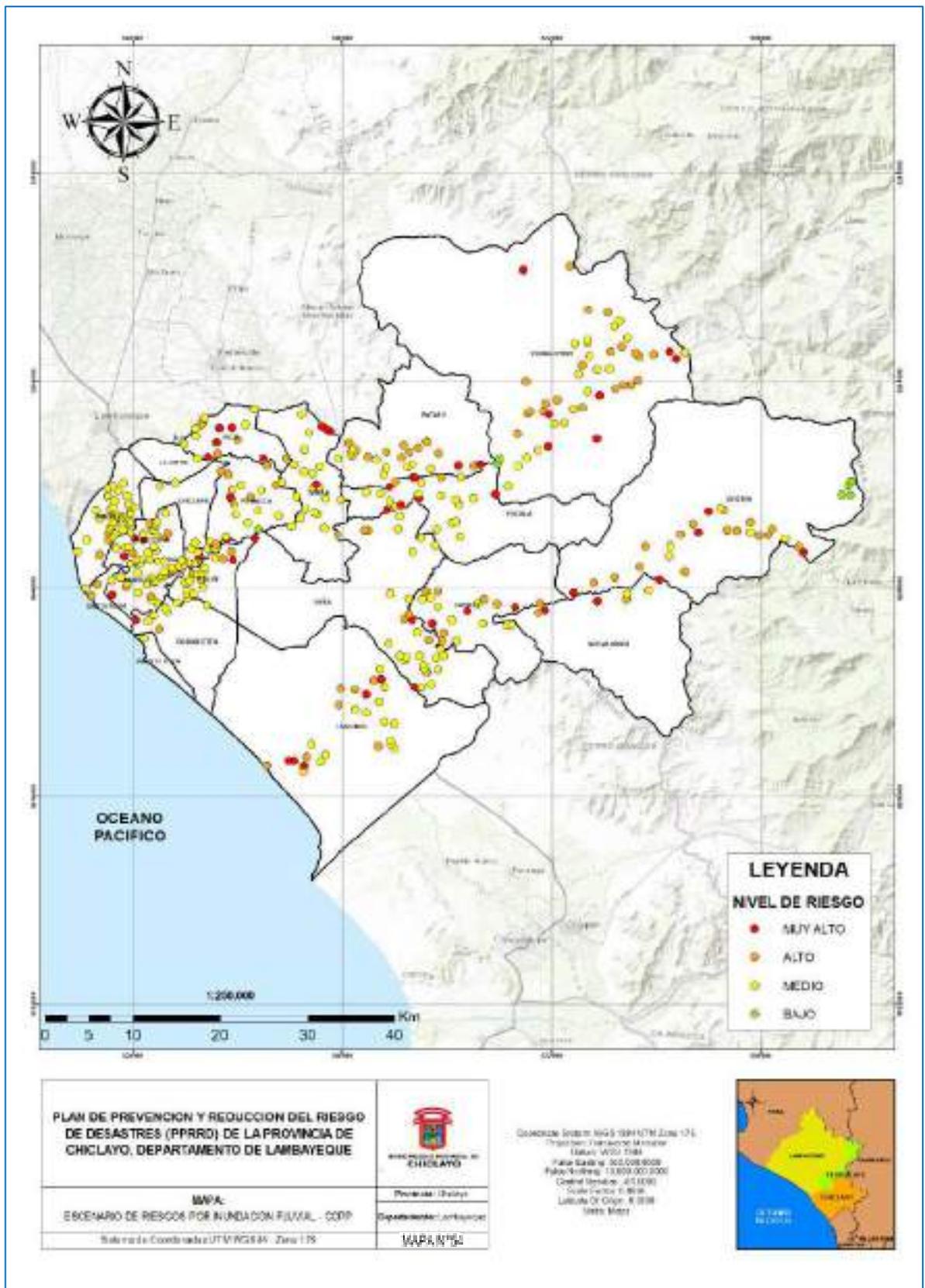
Tabla 48. Elementos Expuestos Por Inundaciones Fluviales

ELEMENTOS EXPUESTOS	TOTAL	RIESGO MUY ALTO		RIESGO ALTO	
		Cantidad	%	Cantidad	%
<i>Establecimientos de salud</i>	172	7	4.07	24	13.95
<i>Instituciones educativas</i>	950	47	4.95	158	16.63
<i>Habitantes (CCPP)</i>	801,245	9543	1.19	66435	8.29
<i>Red Vial (Km)</i>	1049.71	155.67	14.83	259.864	24.76
<i>Viviendas</i>	327,410	24787	7.57	67091	20.49

FUENTE: Open Bulding (<https://sites.research.google/gr/open-buildings/>). SIGRID  
Elaboración: Equipo técnico del PPRD



Mapa 54. Escenarios riesgos de centros poblados (ccpp)



FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 49. Escenarios de riesgo de los Centros Poblados (CCPP) de la provincia de Chiclayo

DISTRITO	TOTAL POBLACION	TOTAL VIVIENDA	NIVEL DE RIESGO
CAYALTI	256	73	<b>MUY ALTO</b>
CHONGOYAPE	416	134	
CIUDAD ETEN	1	1	
LA VICTORIA	480	106	
LAGUNAS	415	114	
MONSEFU	1094	263	
NUEVA ARICA	220	63	
OYOTUN	521	187	
PATAPO	3166	883	
PICSI	296	80	
POMALCA	1760	435	
PUCALA	204	500	
REQUE	187	57	
SAÑA	96	25	
TUMAN	432	118	

FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.

Tabla 50. Escenarios de riesgo "ALTO" de los Centros Poblados (CCPP) de la provincia de Chiclayo.

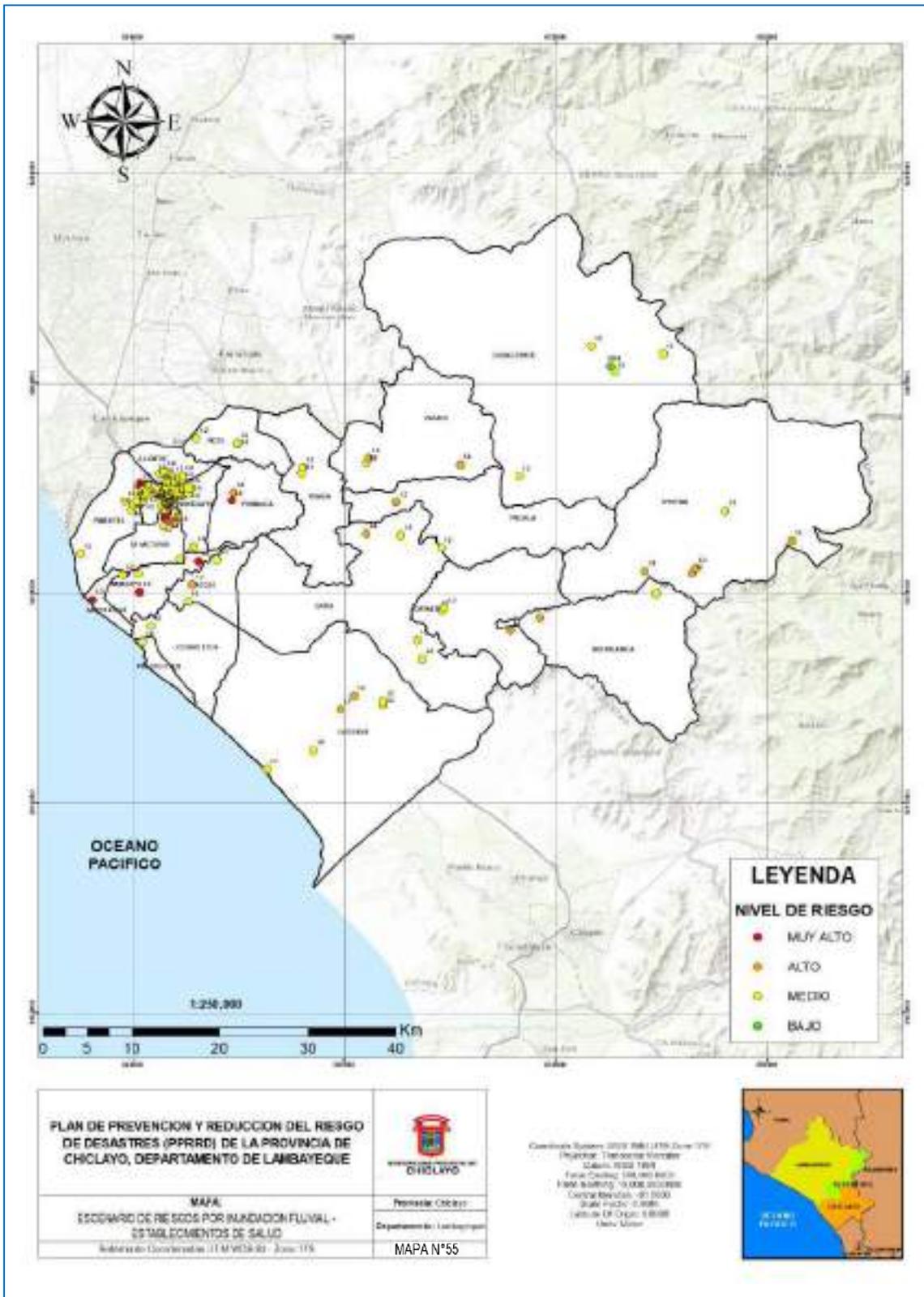
DISTRITO	TOTAL POBLACION	TOTAL VIVIENDA	NIVEL DE RIESGO
CAYALTI	872	255	<b>ALTO</b>
CHICLAYO	31	13	
CHONGOYAPE	5536	1559	
CIUDAD ETEN	6	3	
LA VICTORIA	1050	235	
LAGUNAS	3458	975	
MONSEFU	695	166	
NUEVA ARICA	413	134	
OYOTUN	7123	2207	
PATAPO	18963	4845	
PICSI	9602	1358	
PIMENTEL	895	259	
POMALCA	1106	305	
PUCALA	27	6	
REQUE	452	121	
SANTA ROSA	12247	2910	
SAÑA	3996	1138	

FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 55. Escenario de riesgos de los Establecimientos de Salud (EES)



FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 51. Escenarios de riesgo "MUY ALTO" de los Establecimientos de Salud de la provincia de Chiclayo.

NOMBRE	CATEGORIA		Total general (Infraestructura)	NIVEL DE RIESGO
	I-2	I-3		
<b>LA VICTORIA</b>	1	1	2	<b>MUY ALTO</b>
CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS		1	1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	1		1	
<b>MONSEFU</b>	1	1	2	
CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO		1	1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	1		1	
<b>PIMENTEL</b>		1	1	
CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS		1	1	
<b>POMALCA</b>	1		1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	1		1	
<b>SANTA ROSA</b>		1	1	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS		1	1	
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	

FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.

Tabla 52. Escenarios de riesgo "ALTO" de los Establecimientos de Salud de la provincia de Chiclayo.

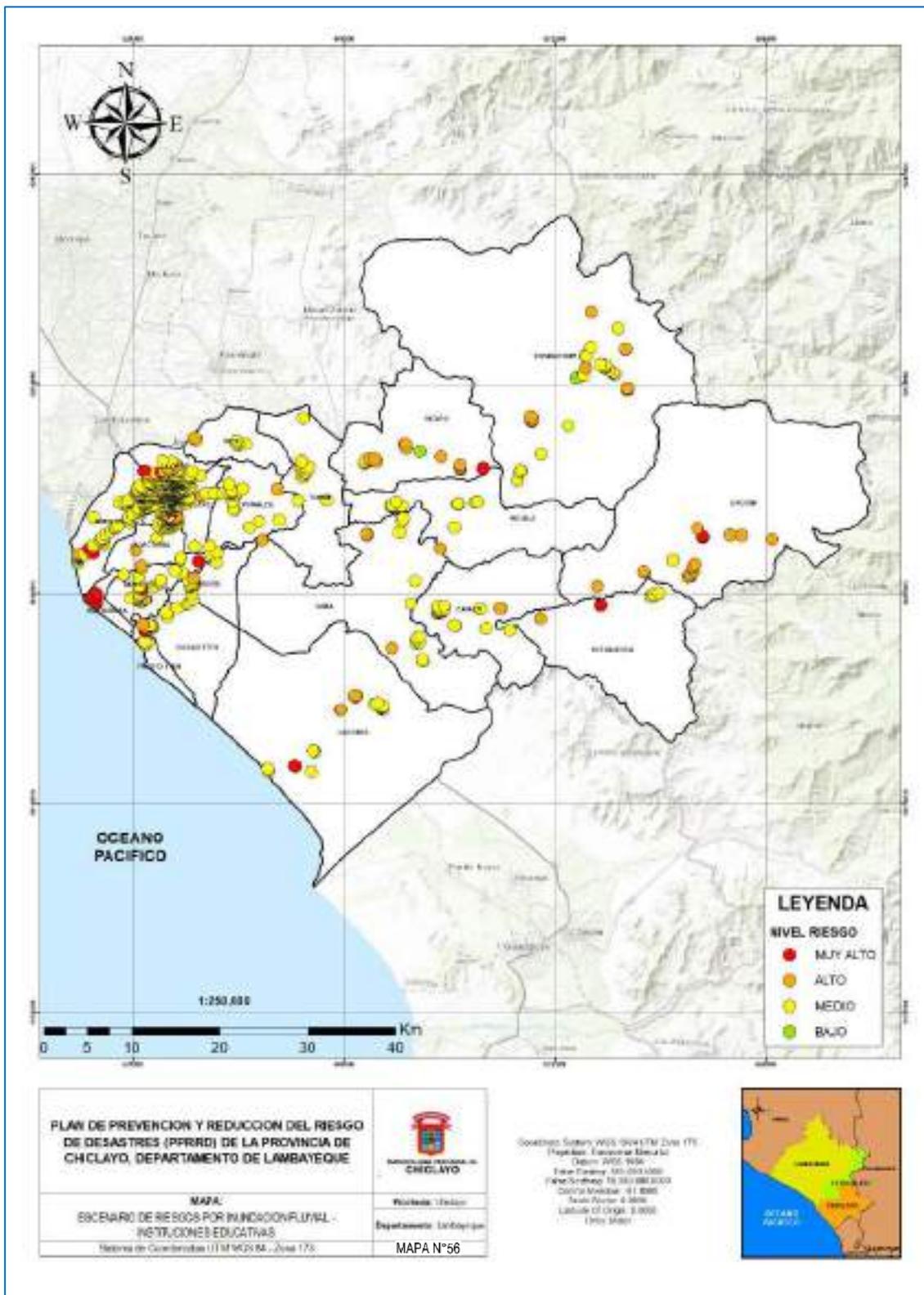
NOMBRE	CATEGORIA						TOTAL GENERAL(Infraestructura)	NIVEL DE RIESGO
	I-1	I-2	I-3	II-2	II-E	SIN CATEGORIA		
<b>CAYALTI</b>		1					1	<b>ALTO</b>
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		1					1	
<b>CHICLAYO</b>	1	1		1	1	3	7	
CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	1	1					2	
HEMODIALISIS						2	2	
HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION ESPECIALIZADA				1	1		2	
PATOLOGIA CLINICA						1	1	
<b>LA VICTORIA</b>			3				3	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS			2				2	
POLICLINICOS			1				1	
<b>LAGUNAS</b>	1	1					2	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	1	1					2	
<b>NUEVA ARICA</b>	1						1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	1						1	
<b>OYOTUN</b>		3	1				4	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS			1				1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		3					3	
<b>PATAPO</b>		1	1				2	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS			1				1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		1					1	
<b>POMALCA</b>		1					1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		1					1	
<b>PUCALA</b>			1				1	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS			1				1	
<b>REQUE</b>			1				1	
CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO			1				1	
<b>SAÑA</b>		1					1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		1					1	
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	

FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 56. Escenario de riesgos de las Instituciones Educativas (IIEE)



FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 53. Escenarios de riesgo de los Instituciones Educativas de la provincia de Chiclayo

DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO				TOTAL GENERAL(Infraestructura)	NIVEL RIESGO
	A2	B0	F0	T0		
CAYALTI				1	1	MUY ALTO
CHICLAYO		1			1	
ETEN		1		1	2	
JOSE LEONARDO ORTIZ	1	1			2	
LA VICTORIA	2		1		3	
LAGUNAS	1	1			2	
MONSEFU	2				2	
NUEVA ARICA	1	1			2	
OYOTUN	2	1	1		4	
PATAPO	1	2	1		4	
PIMENTEL	2				2	
SANTA ROSA	14	7	1		22	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>47</b>	

FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.

Tabla 54. Vulnerabilidad por Exposición "ALTO" de Instituciones Educativas de la provincia de Chiclayo.

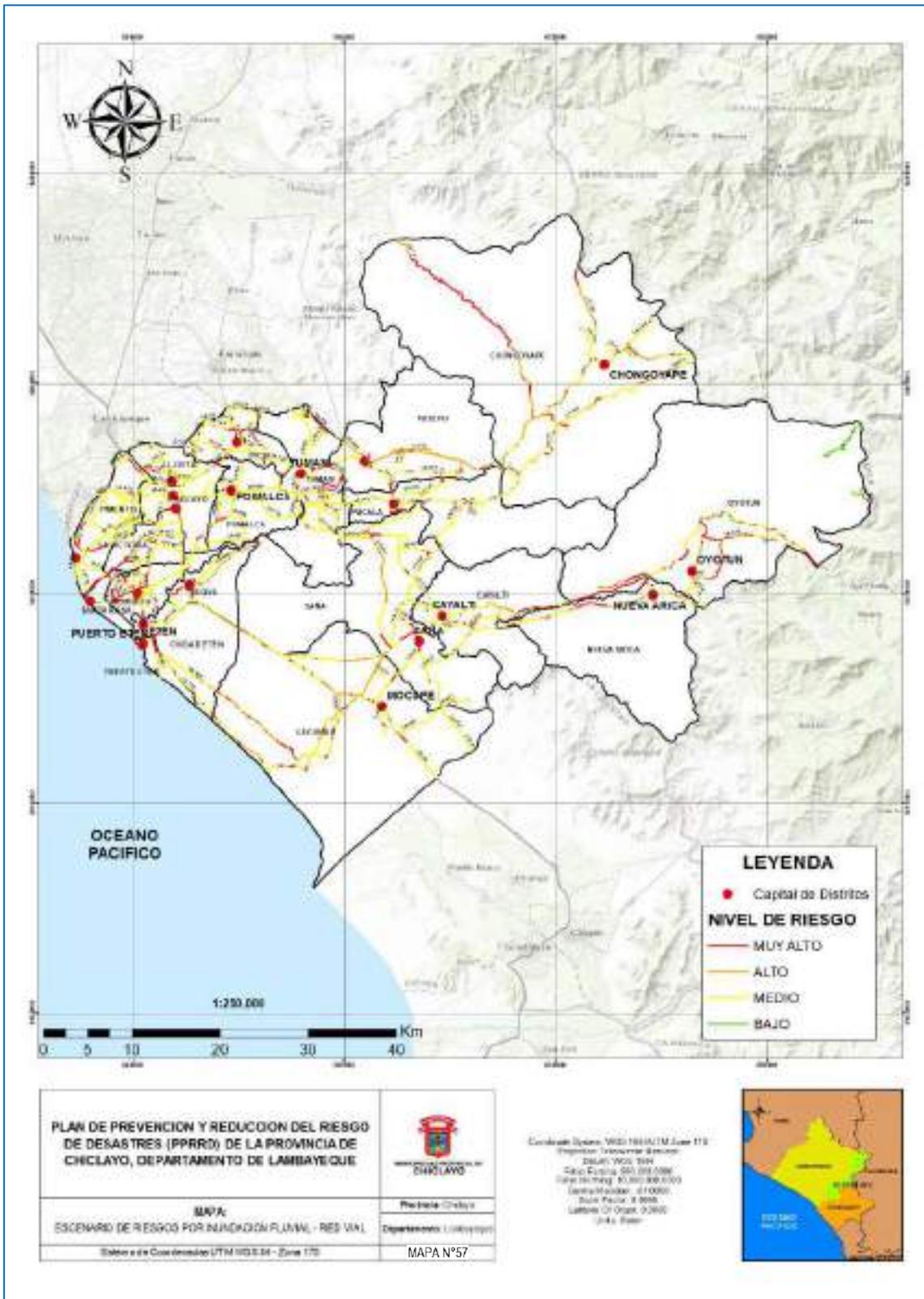
DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO								TOTAL GENERAL(Infraestructura)	NIVEL RIESGO
	A2	A3	B0	D2	E2	F0	L0	T0		
CAYALTI	2					1			3	ALTO
CHICLAYO	23	4	4		1	2	2	5	41	
CHONGOYAPE	3		6			3			12	
ETEN	3	1	1			1			6	
JOSE LEONARDO ORTIZ	12		11	1		4			28	
LA VICTORIA	7	1	5			3			16	
LAGUNAS	2		4						6	
MONSEFU	2		2						4	
NUEVA ARICA						1			1	
OYOTUN	4		9		1	1			15	
PATAPO	7		3			2			12	
PICSI			1						1	
PIMENTEL	3						1		4	
POMALCA			1						1	
PUCALA	1								1	
REQUE			3						3	
SAÑA	2		1						3	
TUMAN						1			1	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>71</b>	<b>6</b>	<b>51</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>158</b>	

FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 57. Escenario de riesgos de la Red Vial



FUENTE: (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 55. Escenarios de riesgo "MUY ALTO" de la red vial de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	Red Vial Departmental (Km)			Total Red Departmental (Km)	Red Vial Nacional (Km)		Total Red Nacional (Km)	Red Vial Vicinal (Km)		Total Red Vicinal (Km)	Total Red Vial (Km)	NVEL RIESGO
	Bueno	Malo	Regular		Bueno	Regular		Malo	Regular			
CAYALTI	0.107			0.107	0.890		0.890	4.271		4.271	5.267	MUY ATO
CHICLAYO			0.181	0.181	0.164	0.813	0.977				1.158	
CHONGOYAPE	0.053	2.375		2.428		1.925	1.925	24.820		24.820	29.173	
CIUDAD ETEN	2.196		0.591	2.787				0.307		0.307	3.094	
J.L.ORTIZ	1.510			1.510				0.627		0.627	2.136	
LA VICTORIA			0.169	0.169	0.237		0.237	5.123		5.123	5.529	
LAGUNAS	2.690		1.221	3.911	2.471		2.471	4.694		4.694	11.076	
MONSEFU	2.244			2.244	0.103	0.012	0.115	7.224		7.224	9.583	
NUEVA ARICA					4.723		4.723	0.026	0.365	0.391	5.114	
OYOTUN					0.095	5.606	5.700	16.348	3.031	19.379	25.079	
PATAPO	1.299		0.052	1.351		1.329	1.329	3.220		3.220	5.900	
PICSI	1.477			1.477		0.164	0.164	4.076	0.487	4.563	6.205	
PIMENTEL	1.393			1.393	0.520	1.319	1.839	4.696	0.634	5.330	8.563	
POMALCA		0.120	0.134	0.254		1.285	1.285	0.088		0.088	1.628	
PUCALA		1.090	1.877	2.967		0.016	0.016	1.755	0.150	1.905	4.888	
PUERTO ETEN	1.280		0.507	1.786				0.188		0.188	1.975	
REQUE	0.354			0.354	0.499		0.499	1.754	0.743	2.497	3.349	
SANTA ROSA	0.823			0.823				2.692		2.692	3.515	
SAÑA	0.459	1.750	0.323	2.532	2.372		2.372	4.278	1.561	5.839	10.744	
TUMAN		0.652		0.652		1.348	1.348	8.996	0.699	9.696	11.695	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15.885</b>	<b>5.987</b>	<b>5.054</b>	<b>26.926</b>	<b>12.075</b>	<b>13.818</b>	<b>25.893</b>	<b>95.183</b>	<b>7.670</b>	<b>102.853</b>	<b>155.671</b>	

FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 56. Escenarios de riesgo "ALTO" de la red vial de la provincia de Chiclayo.

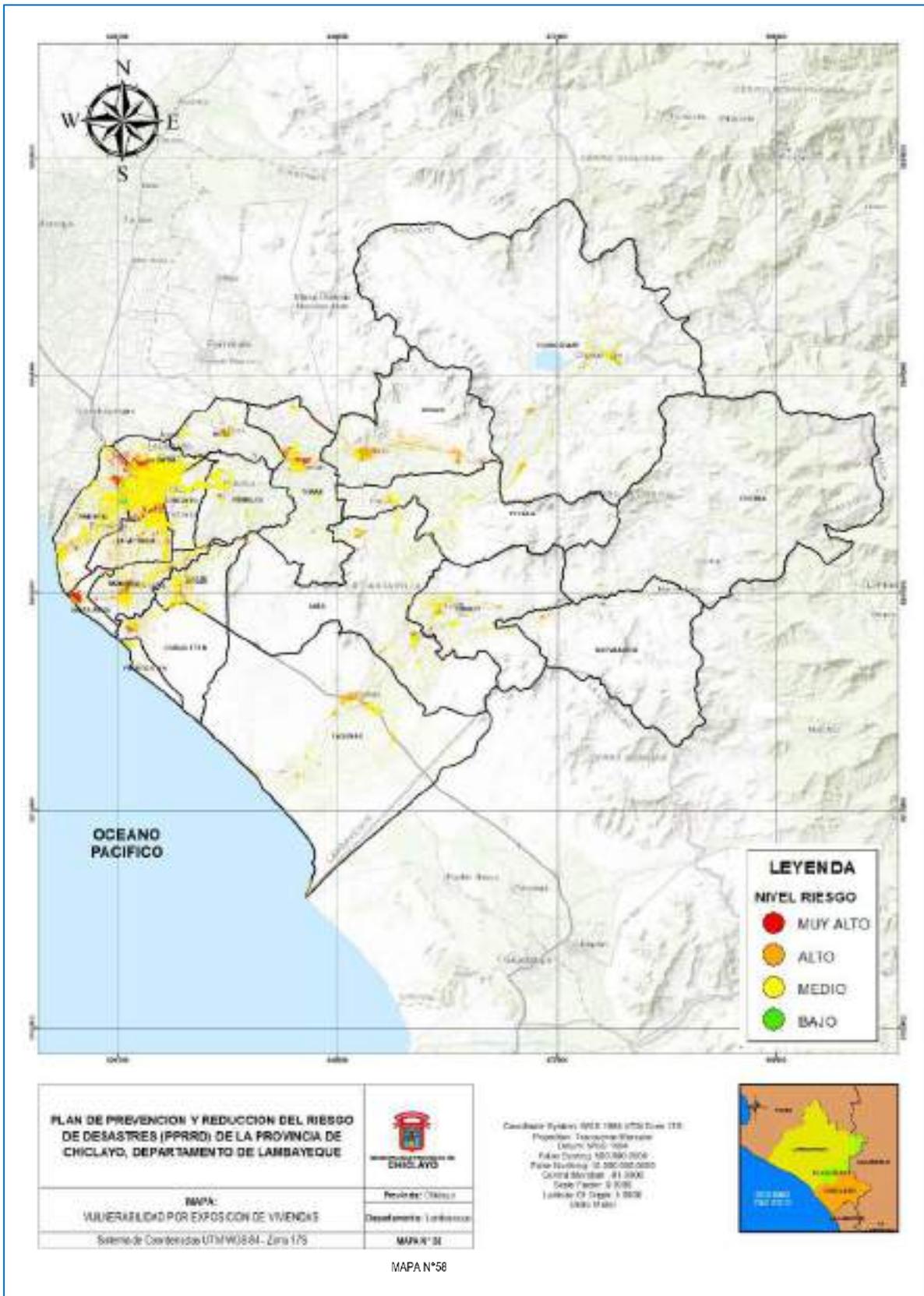
DISTRITO	Red Vial Departamental (Km)			Total Red Departamental (Km)	Red Vial Nacional (Km)		Total Red Nacional (Km)	Red Vial Vecinal (Km)			Total Red Vecinal (Km)	TOTAL GENERAL (Km)	NIVEL RIESGO
	Bueno	Malo	Regular		Bueno	Regular		Bueno	Malo	Regular			
CAYALTI	0.417			0.417	1.046		1.046		6.192		6.192	7.654	ALTO
CHICLAYO			0.727	0.727	0.280	0.926	1.206	0.341	0.568	0.678	1.586	3.519	
CHONGOYAPE	0.371	1.599		1.970		13.502	13.502		26.343		26.343	41.815	
CIUDAD ETEN	0.786		0.647	1.433	2.721		2.721		1.364		1.364	5.518	
J.L.ORTIZ	2.416		0.202	2.619					2.595	0.364	2.959	5.578	
LA VICTORIA			0.834	0.834	0.766	0.032	0.797		6.840		6.840	8.471	
LAGUNAS	5.845		3.256	9.101	12.543		12.543	0.034	18.470		18.505	40.149	
MONSEFU	1.964			1.964	0.145	0.408	0.553		6.699		6.699	9.216	
NUEVA ARICA					6.177		6.177		0.641	0.038	0.679	6.856	
OYOTUN					1.095	8.615	9.710		12.405	4.293	16.698	26.408	
PATAPO	0.236			0.236		14.341	14.341		13.162		13.162	27.740	
PICSI	2.075			2.075		0.197	0.197		5.292	1.208	6.501	8.773	
PIMENTEL	1.159			1.159	0.168	2.807	2.974		5.727	1.101	6.828	10.961	
POMALCA		1.159	0.321	1.480		2.543	2.543	0.243	2.372		2.615	6.638	
PUCALA		0.590	0.407	0.997		0.214	0.214		3.062	0.557	3.619	4.830	
PUERTO ETEN	0.910		0.113	1.023					0.826		0.826	1.849	
REQUE	0.014			0.014	1.037		1.037		5.556	2.856	8.411	9.462	
SANTA ROSA	0.494			0.494					0.984		0.984	1.478	
SAÑA	1.597	1.969	0.469	4.034	1.174		1.174		16.661	0.764	17.425	22.633	
TUMAN		0.420		0.420		1.275	1.275		7.796	0.827	8.622	10.317	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.285</b>	<b>5.736</b>	<b>6.976</b>	<b>30.997</b>	<b>27.151</b>	<b>44.859</b>	<b>72.010</b>	<b>0.618</b>	<b>143.553</b>	<b>12.686</b>	<b>156.857</b>	<b>259.864</b>	

FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD.



Mapa 58. Escenario de riesgos de Viviendas



FUENTE: Open Bulding.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 57. Escenarios de riesgo "MUY ALTO" de viviendas de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	TOTAL VIVIENDAS	NIVEL RIESGO
CAYALTI	811	<b>MUY ALTO</b>
CHICLAYO	577	
CHONGOYAPE	544	
CIUDAD ETEN	703	
J.L.ORTIZ	2658	
LA VICTORIA	3098	
LAGUNAS	766	
MONSEFU	1566	
NUEVA ARICA	206	
OYOTUN	11	
PATAPO	949	
PICSI	628	
PIMENTEL	4180	
POMALCA	416	
PUCALA	343	
PUERTO ETEN	65	
REQUE	602	
SANTA ROSA	2929	
SAÑA	808	
TUMAN	2927	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>24787</b>	

FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.

Tabla 58. Escenarios de riesgo "ALTO" de viviendas de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	TOTAL VIVIENDAS	NIVEL RIESGO
CAYALTI	2356	<b>ALTO</b>
CHICLAYO	6969	
CHONGOYAPE	5362	
CIUDAD ETEN	1833	
J.L.O.	6426	
LA VICTORIA	6051	
LAGUNAS	4648	
MONSEFU	2494	
NUEVA ARICA	499	
OYOTUN	179	
PATAPO	10952	
PICSI	989	
PIMENTEL	6357	
POMALCA	1446	
PUCALA	674	
PUERTO ETEN	261	
REQUE	2384	
SANTA ROSA	945	
SAÑA	2795	
TUMAN	3471	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>67091</b>	

FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



## 2.2.4.1. ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA

Tabla 59. Elementos expuestos por movimientos en masa

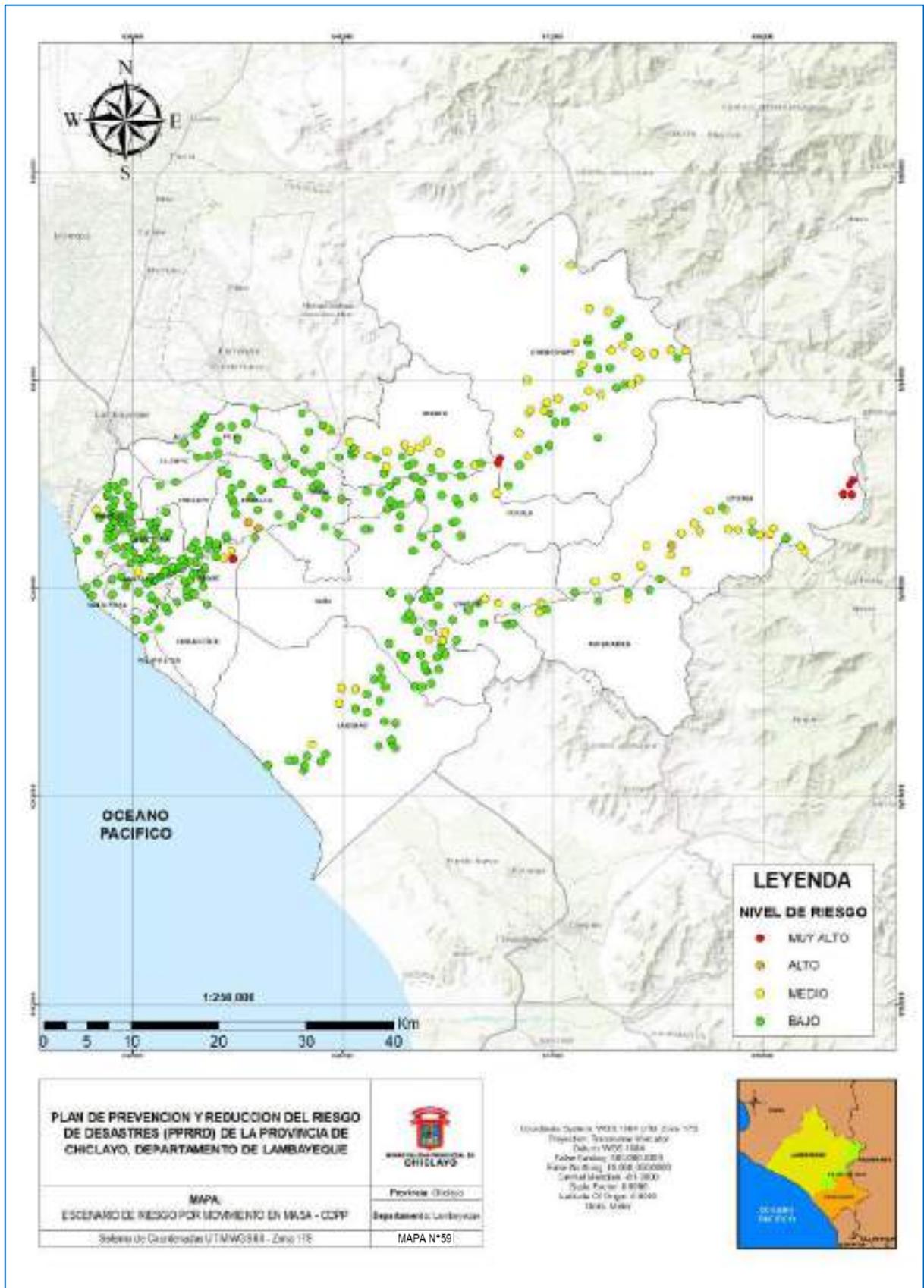
ELEMENTOS EXPUESTOS	TOTAL	RIESGO MUY ALTO		RIESGO ALTO	
		Cantidad	%	Cantidad	%
<i>Establecimientos de salud</i>	172	0	0	5	2.91
<i>Instituciones educativas</i>	950	0	0	18	1.89
<i>Habitantes (CCPP)</i>	801,245	194	0.02	331	0.04
<i>Red Vial (Km)</i>	1049.71	26.709	2.54	7.609	0.72
<i>Viviendas</i>	327,410	217	0.07	8831	2.70

FUENTE: Open Bulding (<https://sites.research.google/gr/open-buildings/>). SIGRID

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Mapa 59. Escenarios De Riesgos por movimientos en masa- Centros Poblados



FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 60. Escenarios de riesgo "MUY ALTO" de los Centros Poblados (CCPP) de la provincia de Chiclayo

DISTRITO	TOTAL POBLACION	TOTAL VIVIENDA	NIVEL DE RIESGO
CHONGOYAPE	7	3	<b>MUY ALTO</b>
OYOTUN	146	46	
PATAPO	25	4	
REQUE	16	6	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>194</b>	<b>59</b>	

FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.

Tabla 61. Escenarios de riesgo "ALTO" de los Centros Poblados (CCPP) de la provincia de Chiclayo

DISTRITO	TOTAL POBLACION	TOTAL VIVIENDA	NIVEL DE RIESGO
OYOTUN	72	23	<b>ALTO</b>
POMALCA	259	70	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>331</b>	<b>93</b>	

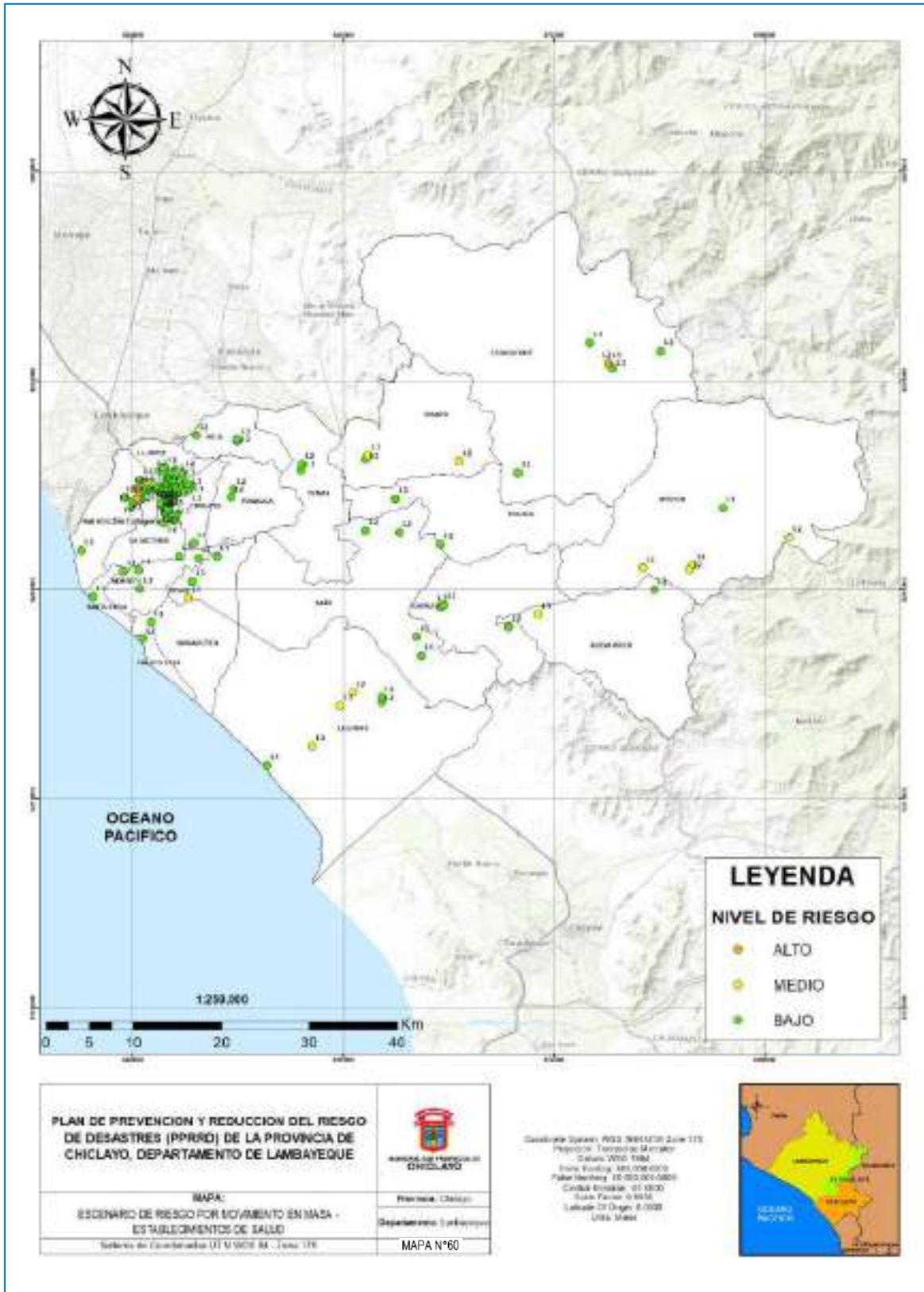
FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



# ESCENARIOS DE RIESGOS – ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Mapa 60. Escenarios De Riesgos por movimientos en masa - Establecimientos de Salud



FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 62. Escenarios de riesgo "ALTO" de los Establecimientos de Salud de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	CATEGORÍA			TOTAL, GENERAL (Infraestructura)	NIVEL DE RIESGO
	I-1	I-2	I-3		
CHONGOYAPE	1	1		2	ALTO
PIMENTEL		1	2	3	
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	

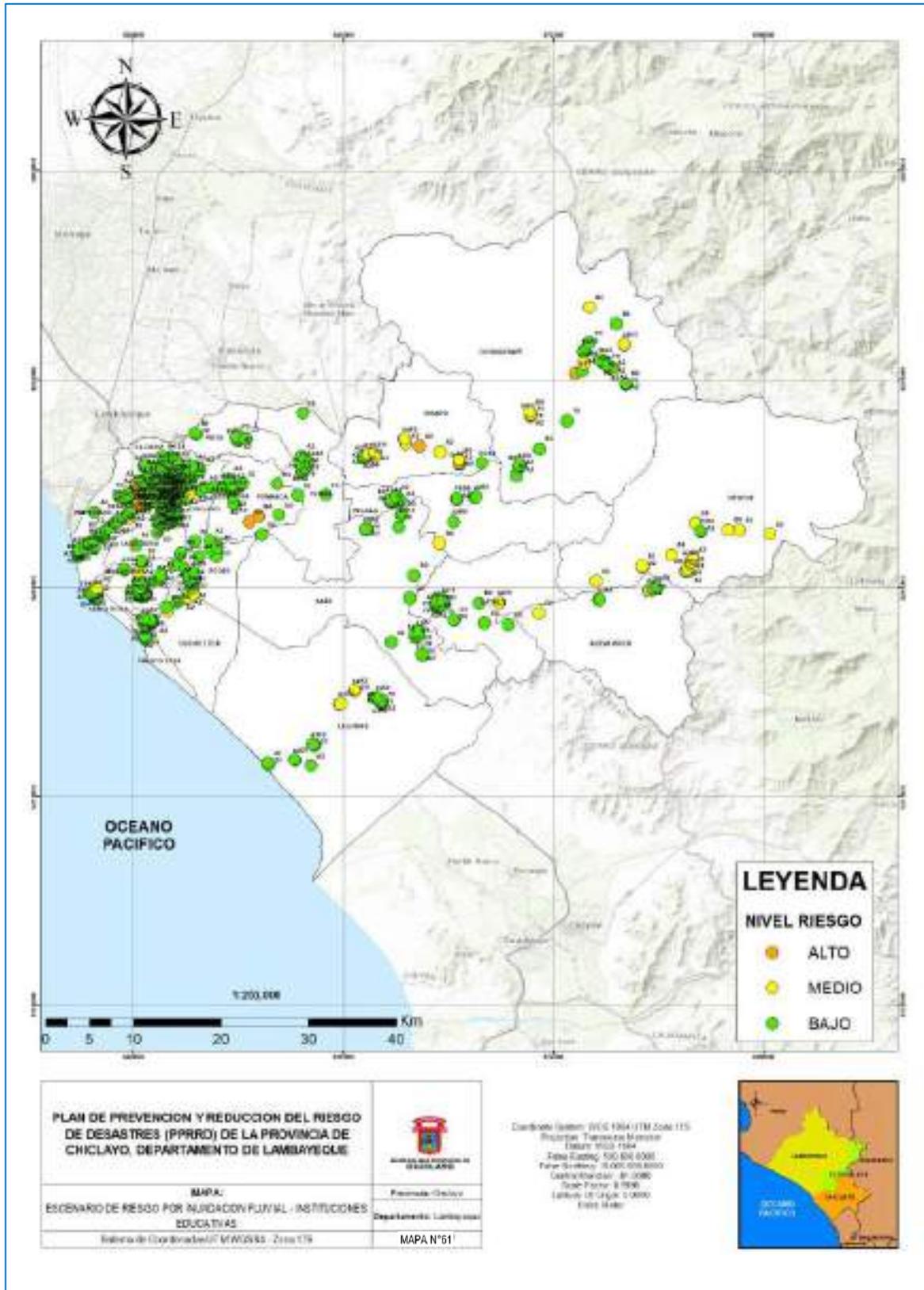
FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



# ESCENARIOS DE RIESGOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Mapa 61. Escenarios De Riesgos por movimientos en masa - Instituciones Educativas



FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 63. Escenarios de riesgo "ALTO" de los Instituciones Educativas de la provincia de Chiclayo

DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO			TOTAL GENERAL(Infraestructura)	NIVEL RIESGO
	A2	B0	E2		
CHICLAYO	9	4	1	14	ALTO
CHONGOYAPE		1		1	
PATAPO		1		1	
POMALCA		2		2	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	

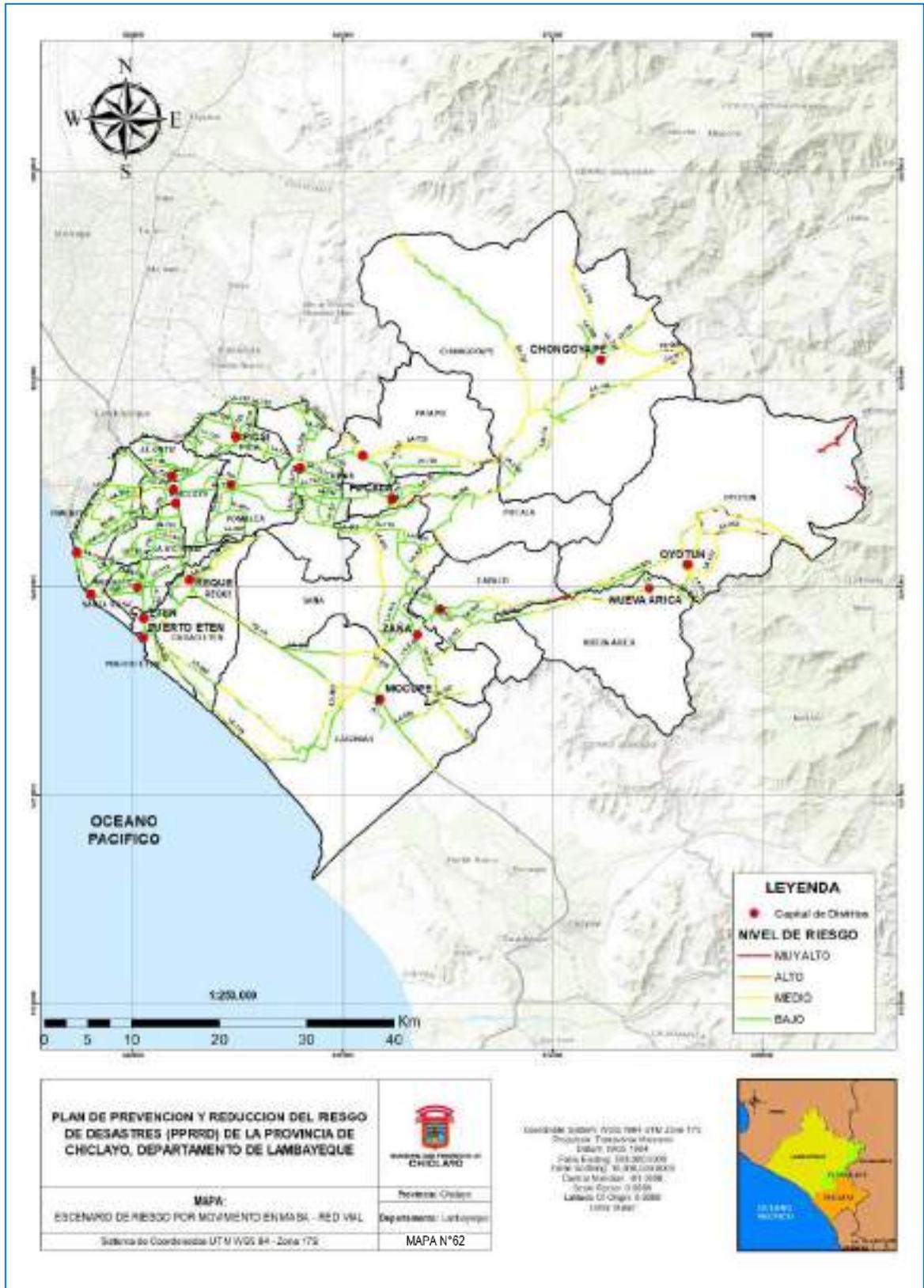
FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



# ESCENARIOS DE RIESGOS – RED VIAL

Mapa 62. Escenarios De Riesgos por movimientos en Masa - Red Vial



FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 64. Escenarios de riesgo "MUY ALTO" de la red vial de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	Red Vial Departamental (RD) (Km)		Red Vial Nacional (RV) (Km)		Total RN (km)	Red vial Vecinal (RV) (Km)		Total RV (Km)	Total general de Red Vial(Km)	NIVEL DE RIESGO
	Malo		Bueno	Regular		Malo	Regular			
CAYALTI						3.528		3.528	3.528	MUY ALTO
CHONGOYAPE				2.109	2.109	1.663		1.663	3.772	
NUEVA ARICA			0.342		0.342	0.050		0.050	0.392	
OYOTUN				2.504	2.504	11.345	3.337	14.682	17.187	
PATAPO				0.380	0.380	0.020		0.020	0.400	
PUCALA	1.335	1.335		0.087	0.087	0.008		0.008	1.430	
<b>TOTAL GENERAL (Km)</b>	<b>1.335</b>	<b>1.335</b>	<b>0.342</b>	<b>5.080</b>	<b>5.423</b>	<b>16.614</b>	<b>3.337</b>	<b>19.951</b>	<b>26.709</b>	

FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD.

Tabla 65. Escenarios de riesgo "ALTO" de la red vial de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	Red Vial Departamental (RD) (Km)		Total RD (Km)	Red Vial Nacional (RV) (Km)		Total RN (km)	Red vial Vecinal (RV) (Km)		Total RV (Km)	Total general de Red Vial(Km)	NIVEL DE RIESGO
	Bueno	Malo		Regular			Malo	Regular			
CHICLAYO				0.705		0.705				0.705	ALTO
CHONGOYAPE		0.345	0.345	2.067		2.067	0.076		0.076	2.488	
LAGUNAS							0.234		0.234	0.234	
NUEVA ARICA							0.115		0.115	0.115	
OYOTUN				0.043		0.043	0.535		0.535	0.579	
PIMENTEL	0.029		0.029	1.995		1.995				2.024	
POMALCA							0.135		0.135	0.135	
PUCALA		0.103	0.103					0.661	0.661	0.763	
SAÑA							0.567		0.567	0.567	
<b>TOTAL GENERAL (Km)</b>	<b>0.029</b>	<b>0.448</b>	<b>0.477</b>	<b>4.810</b>		<b>4.810</b>	<b>1.662</b>	<b>0.661</b>	<b>2.322</b>	<b>7.609</b>	

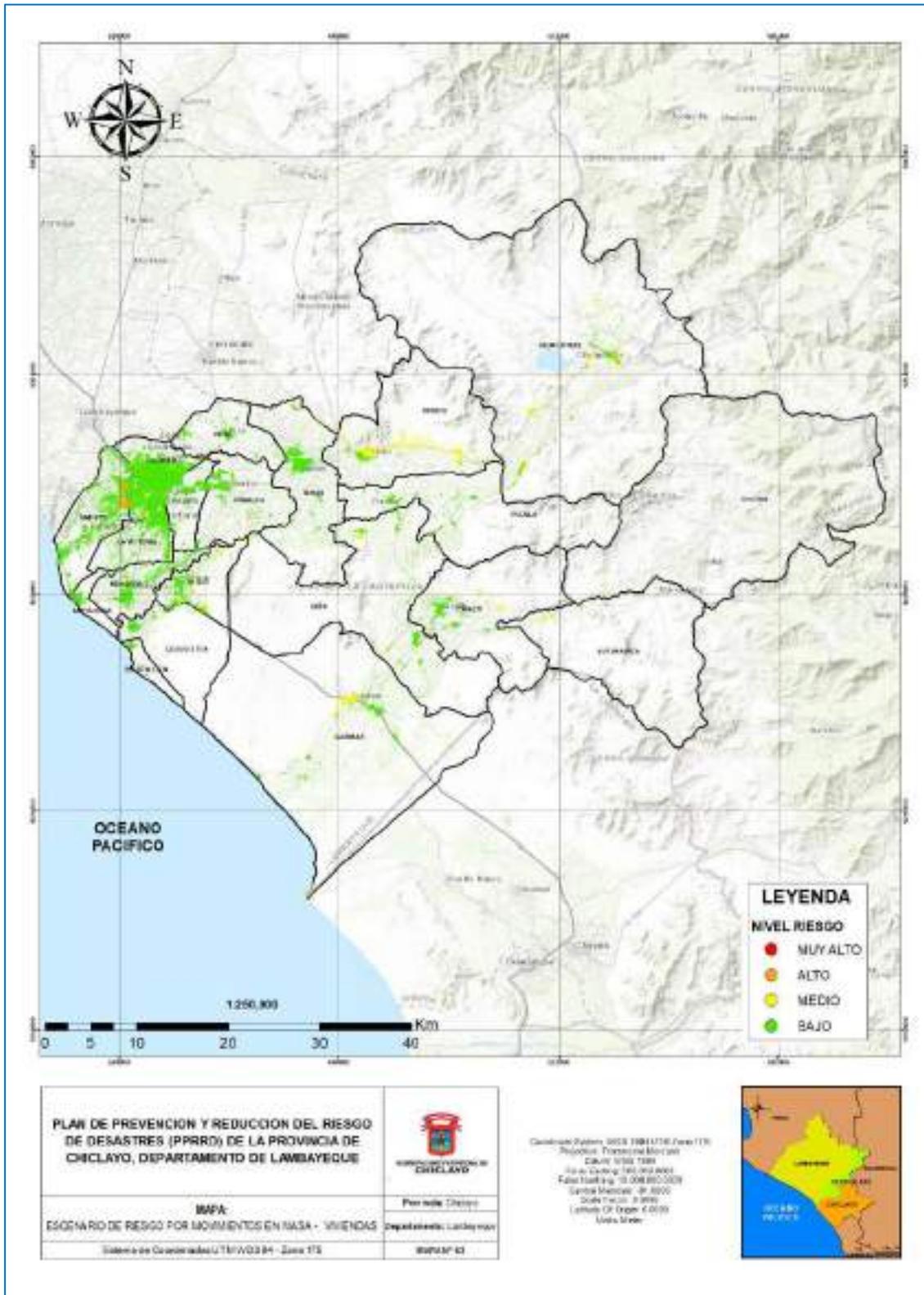
FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD.



**ESCENARIOS DE RIESGOS – VIVIENDAS**

Mapa 63. Escenarios De Riesgos por movimientos en masa – Viviendas



FUENTE: Open Bulding

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 66. Escenarios de riesgo "MUY ALTO" de Viviendas de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	TOTAL VIVIENDAS	NIVEL RIESGO
CAYALTI	8	<b>MUY ALTO</b>
CHONGOYAPE	85	
NUEVA ARICA	16	
PATAPO	44	
PUCALA	35	
PUERTO ETEN	2	
REQUE	4	
SAÑA	21	
TUMAN	2	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>217</b>	

FUENTE: OPEN BULDING

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.

Tabla 67. Escenarios de riesgo "ALTO" de Viviendas de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	TOTAL VIVIENDAS	NIVEL RIESGO
CAYALTI	79	<b>ALTO</b>
CHICLAYO	1455	
CHONGOYAPE	393	
CIUDAD ETEN	67	
LAGUNAS	12	
PATAPO	313	
PICSI	12	
PIMENTEL	5503	
POMALCA	341	
PUCALA	62	
PUERTO ETEN	6	
SAÑA	588	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8831</b>	

FUENTE: OPEN BULDING

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



## 2.2.4.1. ESCENARIO DE RIESGOS A INUNDACIÓN PLUVIAL

Tabla 68. Elementos expuestos a inundación pluvial

ELEMENTOS EXPUESTOS	TOTAL	RIESGO MUY ALTO		RIESGO ALTO	
		Cantidad	%	Cantidad	%
<i>Establecimientos de salud</i>	172	157	91.28	9	5.23
<i>Instituciones educativas</i>	950	874	92	48	5.05
<i>Habitantes (CCPP)</i>	801,245	760,063	94,86	34,967	4.36
<i>Red Vial (Km)</i>	1049.71	761.777	72.57	163.452	15.57
<i>Viviendas</i>	327,410	376612	85.60	43833	9.96

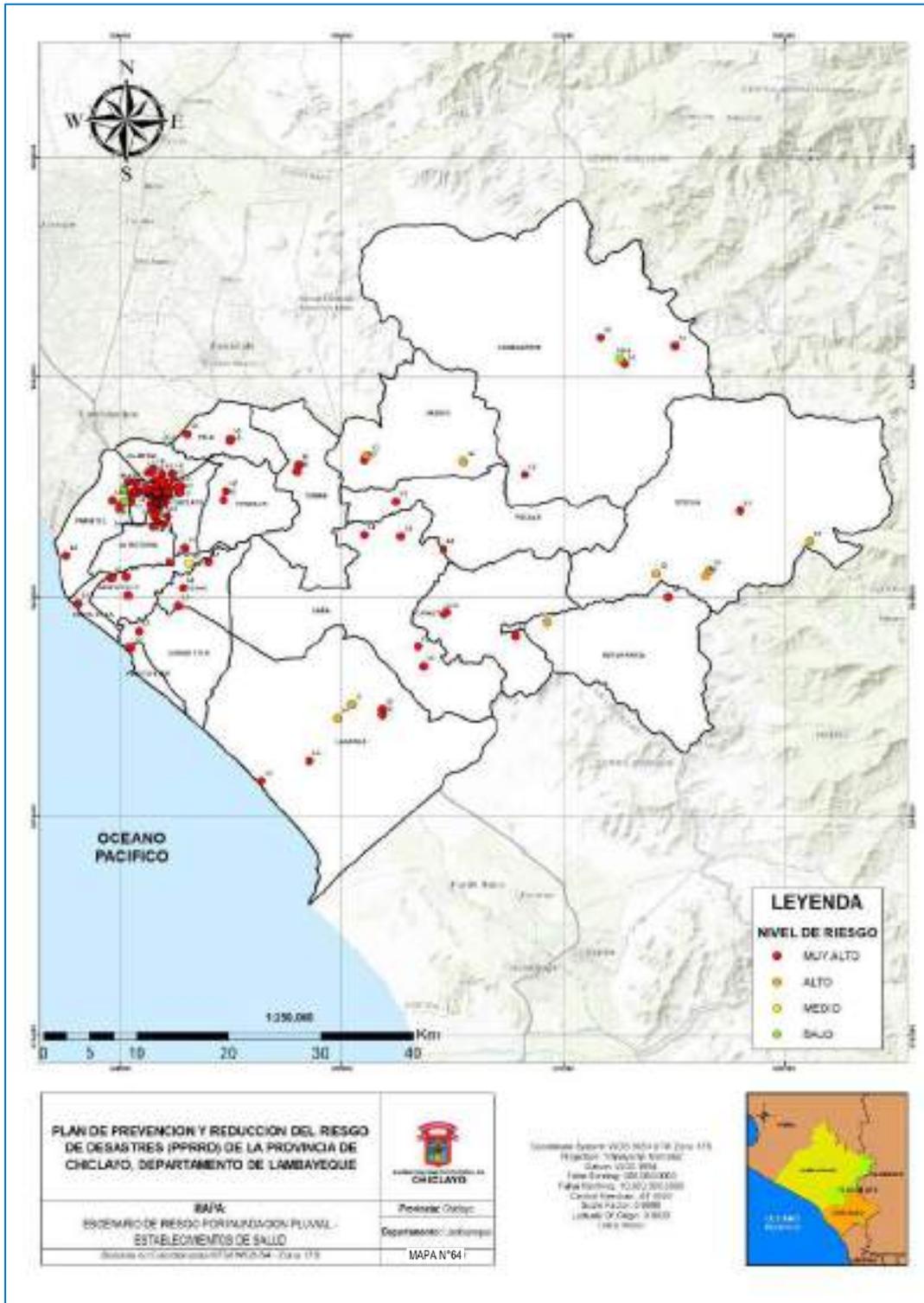
FUENTE: Open Bulding (<https://sites.research.google/gr/open-buildings/>). SIGRID

ELABORACIÓN: Equipo técnico del PPRD.



# ESCENARIOS DE RIESGOS – ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Mapa 64. Escenario De Riesgo Por Inundación Pluvial - Establecimientos De Salud



FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 69. Escenarios de riesgo "MUY ALTO" de establecimientos de salud de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	CATEGORÍA								TOTAL, GENERAL(Infraestructura)	NIVEL DE RIESGO
	I-1	I-2	I-3	II-1	II-2	II-E	III-1	SIN CATEGORÍA		
<b>CAVALTI</b>		1	2						3	MUY ALTO
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS			2						2	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		1							1	
<b>CHICLAYO</b>	8	10	29		3	5	2	42	99	
ATENCIÓN DOMICILIARIA, PATOLOGÍA CLÍNICA, ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA								1	1	
CENTRO ODONTOLÓGICO								2	2	
CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO			1						1	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS	1	1	11					1	14	
CENTROS MÉDICOS ESPECIALIZADOS			16					1	17	
CENTROS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, CONSULTORIOS MÉDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD		1							1	
CENTROS ÓPTICOS								2	2	
CONSULTORIOS MÉDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	7	8						6	21	
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES								2	2	
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES, COLPOSCOPIAS								1	1	
HEMODIÁLISIS								12	12	
HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA					2	5	2	2	11	
HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN GENERAL					1			2	3	
MEDICINA FÍSICA, REHABILITACIÓN								1	1	
MEDICINA HIPERBÁRICA								1	1	
PATOLOGÍA CLÍNICA								6	6	
PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA								1	1	
PATOLOGÍA CLÍNICA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES								1	1	
POLICLÍNICOS			1						1	
<b>CHONGUYAPE</b>	1		2						3	
CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO			1						1	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS			1						1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	1								1	
<b>ETEN</b>			2						2	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS			2						2	
<b>ETEN PUERTO</b>		1							1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		1							1	
<b>JOSÉ LEONARDO ORTIZ</b>		5	4						9	
CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO			3						3	
CONSULTORIOS MÉDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD		2							2	
POLICLÍNICOS			1						1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		3							3	
<b>LA VICTORIA</b>		2	6				1		9	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS			3						3	
CENTROS MÉDICOS ESPECIALIZADOS			2						2	
PATOLOGÍA CLÍNICA							1		1	
POLICLÍNICOS			1						1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		2							2	
<b>LAGUNAS</b>	1	3							4	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	1	3							4	
<b>LLAMA</b>		1							1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		1							1	
<b>MONSEFÚ</b>	2		1						3	
CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO			1						1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	2								2	
<b>NUEVA ARICA</b>		1							1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		1							1	
<b>OYOTUN</b>	1								1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	1								1	
<b>PÁTAPO</b>			1						1	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS			1						1	
<b>PICSI</b>		1	1						2	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS			1						1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		1							1	
<b>PIMENTEL</b>		1	1	1					3	
CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO			1						1	
HOSPITALES O CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA				1					1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		1							1	
<b>POMALCA</b>	1	2							3	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	1	2							3	
<b>PUCALÁ</b>			1						1	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS			1						1	
<b>REQUE</b>	2		1						3	
CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO			1						1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	2								2	
<b>SANTA ROSA</b>			1						1	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS			1						1	
<b>SAÑA</b>	1	3	1						5	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS			1						1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	1	3							4	
<b>TUMÁN</b>		1	1						2	
POLICLÍNICOS			1						1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		1							1	
<b>TOTAL, GENERAL</b>	17	32	53	2	3	5	2	43		

FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 70. Escenarios de riesgo "ALTO" de establecimientos de salud de la provincia de Chiclayo.

DISTRITOS	CATEGORÍA			TOTAL, GENERAL(Infraestructura)	NIVEL DE RIESGO
	I-1	I-2	I-3		
<b>LAGUNAS</b>	1	1		2	<b>ALTO</b>
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	1	1		2	
<b>NUEVA ARICA</b>	1			1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	1			1	
<b>OYOTUN</b>		3	1	4	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS			1	1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		3		3	
<b>PÁTAPO</b>		1	1	2	
CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS			1	1	
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD		1		1	
<b>TOTAL, GENERAL</b>	2	5	2	9	

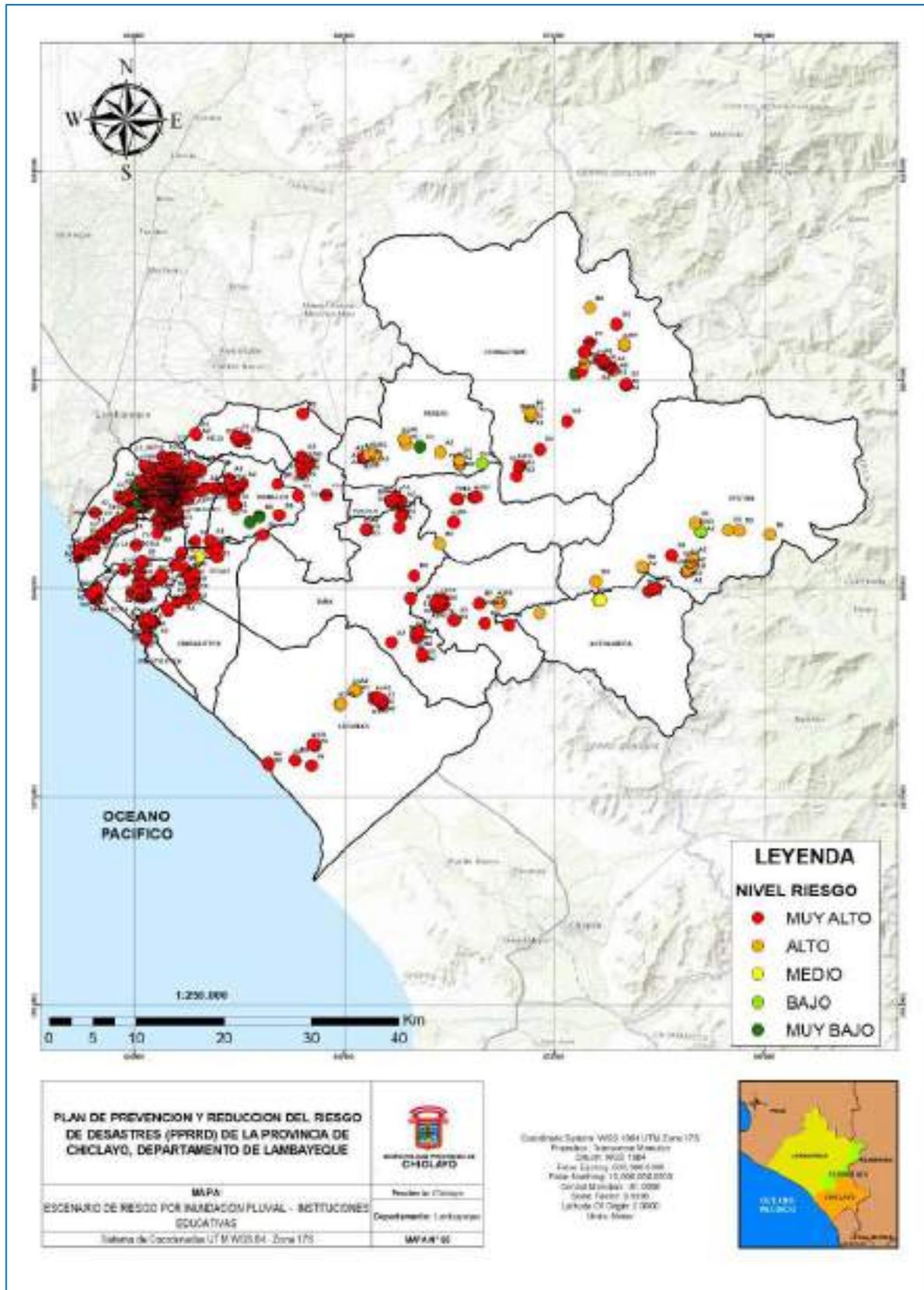
FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



ESCENARIOS DE RIESGOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Mapa 65. Escenario De Riesgo Por Inundación Pluvial - Instituciones Educativas



FUENTE: SIGRID, 2023.



Elaboración: Equipo técnico del PPRD.

Tabla 71. Escenarios de riesgo "MUY ALTO" de Instituciones Educativas de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO											TOTAL GENERAL(Infraestructura)	NIVEL RIESGO
	A2	A3	B0	D1	D2	E2	F0	K0	L0	MO	TO		
CAYALTI	5		8			1	3		1		1	19	MUY ALTO
CHICLAYO	126	27	64	1	10	1	34	2	16	1	24	306	
CHONGOYAPE	11	1	9				4				2	27	
ETEN	6	1	4	1			1		1		1	15	
ETEN PUERTO	2		1				1					4	
JOSÉ LEONARDO ORTIZ	83	3	43		3		13	1				146	
LA VICTORIA	35	2	18		1	1	8					65	
LAGUNAS	8		4			1	3					16	
MONSEFÚ	22		20				10		1		1	54	
NUEVA ARICA	2		2				1					5	
OYOTUN	1		1									2	
PÁTAPO	6		4		1		1					12	
PICSI	5		2		1		1					9	
PIMENTEL	29		13		1	3	6		1			53	
POMALCA	16		14				2					32	
PUCALÁ	8		6				2					16	
REQUE	9		7				3				1	20	
SANTA ROSA	14		8				2		1			25	
SAÑA	7		7				4					18	
TUMÁN	9	2	8		1	1	7		1		1	30	
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>404</b>	<b>36</b>	<b>243</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>106</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>874</b>	

FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.

Tabla 72. Escenarios de riesgo "ALTO" de Instituciones Educativas de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO				TOTAL, GENERAL(Infraestructura)	NIVEL RIESGO
	A2	B0	E2	F0		
CAYALTI	1			1	2	ALTO
CHONGOYAPE	3	5		3	11	
LAGUNAS	2	3			5	
NUEVA ARICA				1	1	
OYOTUN	5	9	1	1	16	
PÁTAPO	7	3		2	12	
SAÑA		1			1	
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>48</b>	

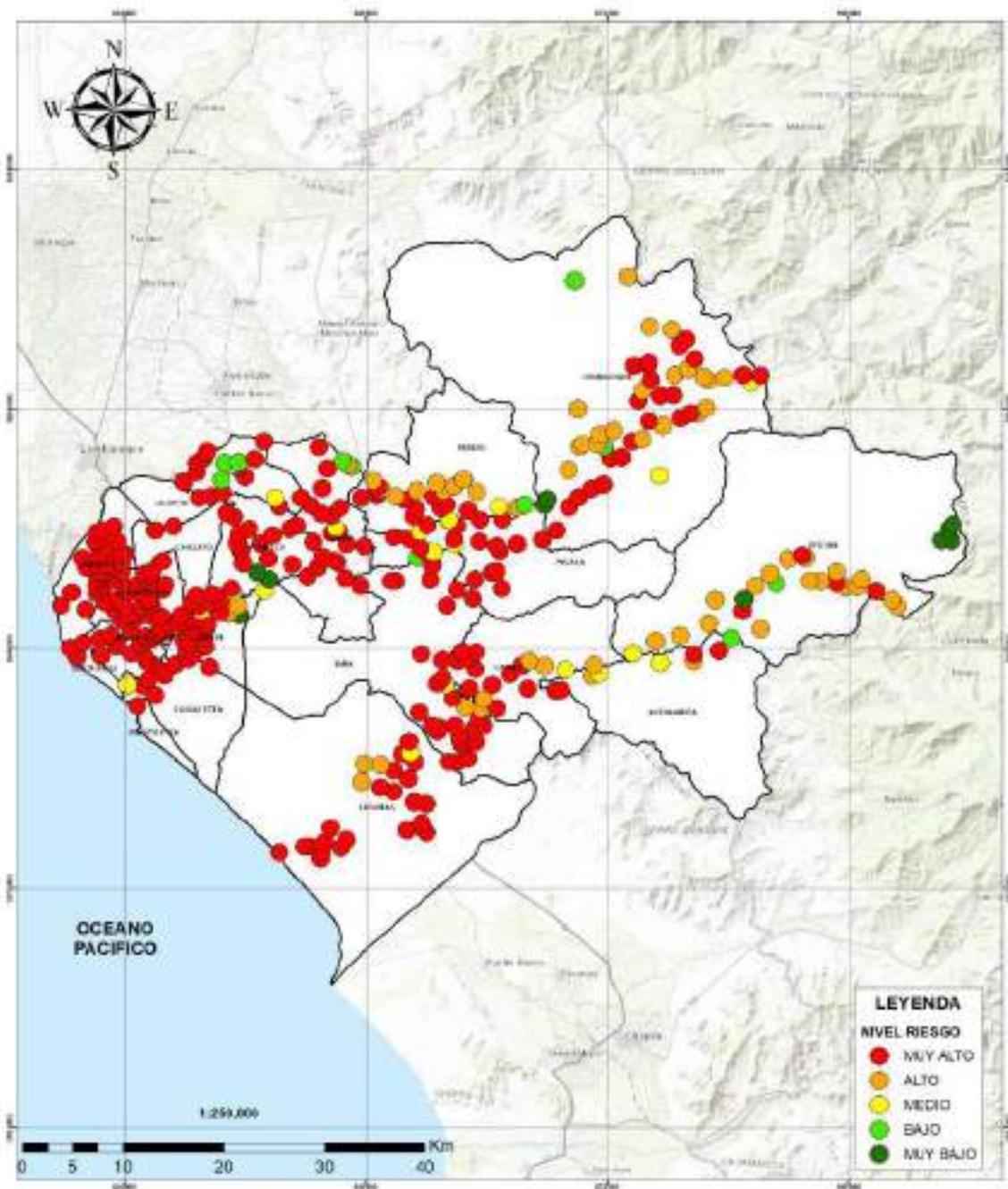
FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



ESCENARIOS DE RIESGOS – CENTROS POBLADOS

Mapa 66. Escenario De Riesgo Por Inundación Pluvial - CCPP



<p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE</p>	 Municipalidad Provincial de CHICLAYO
<p>MAPA:                  ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACION PLUVIAL - CCPP</p>	
Sistema de Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 17S	

Geographic System: UTM (EPSG:31473) Zone 17S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 190 000 (m)  
 False Northing: 10 000 000 (m)  
 Central Meridian: -81.0000  
 Scale Factor: 0.9996  
 Spheroid: GRS 1980  
 Units: Meter



FUENTE: SIGRID, 2023.



**Elaboración:** Equipo técnico del PPRD.

*Tabla 73. Escenarios de riesgo "MUY ALTO" de Centros Poblados de la provincia de Chiclayo.*

DISTRITO	TOTAL POBLACION	TOTAL VIVIENDA	NIVEL RIESGO
CAYALTI	14193	4267	<b>MUY ALTO</b>
CHICLAYO	270496	64494	
CHONGOYAPE	15177	4353	
ETEN	11992	3001	
ETEN PUERTO	2342	641	
JOSE LEONARDO ORTIZ	156498	35679	
LA VICTORIA	90912	20211	
LAGUNAS	7322	2051	
MONSEFU	31186	7199	
NUEVA ARICA	1825	611	
OYOTUN	457	169	
PATAPO	575	157	
PICSI	12317	2033	
PIMENTEL	44602	11513	
POMALCA	25008	6429	
PUCALA	8621	2487	
REQUE	15355	3996	
SANTA ROSA	12350	2931	
TUMAN	27350	7283	
ZAÑA	11485	3369	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>760063</b>	<b>182874</b>	

**FUENTE:** SIGRID, 2023.

**Elaboración:** Equipo técnico del PPRD.

*Tabla 74. Escenarios de riesgo "ALTO" de Centros Poblados de la provincia de Chiclayo.*

DISTRITO	TOTAL POBLACION	TOTAL VIVIENDA	NIVEL RIESGO
CAYALTI	604	181	<b>ALTO</b>
CHONGOYAPE	4708	1306	
LAGUNAS	2634	754	
NUEVA ARICA	413	134	
OYOTUN	7280	2262	
PATAPO	18858	4819	
REQUE	202	53	
TUMAN	225	62	
ZAÑA	43	10	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>34967</b>	<b>9581</b>	

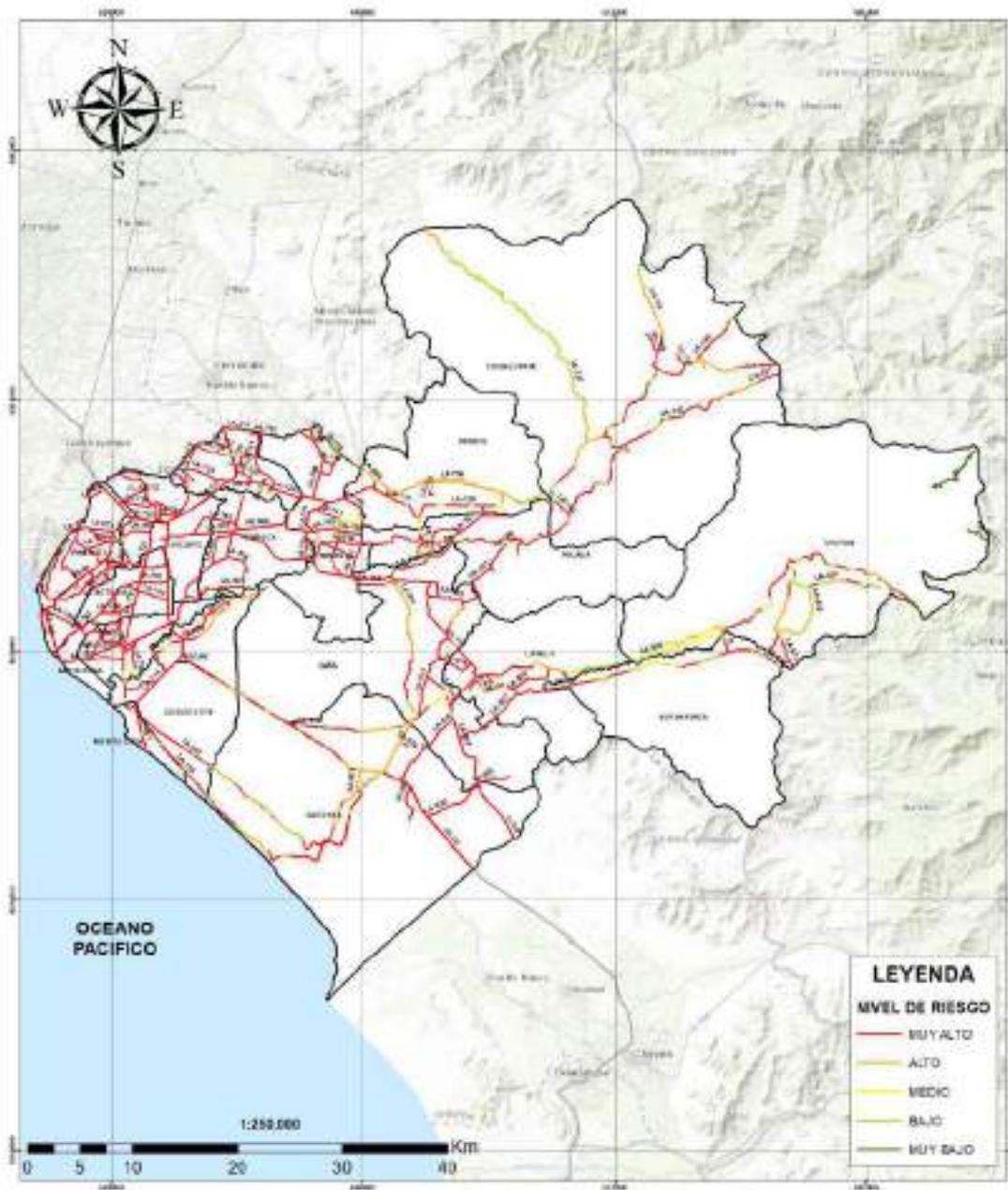
**FUENTE:** SIGRID, 2023.

**Elaboración:** Equipo técnico del PPRD.



**ESCENARIOS DE RIESGOS – RED VIAL**

Mapa 67. Escenario De Riesgo Por Inundación Pluvial – Red Vial



<p><b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE</b></p>	 <p>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE CHICLAYO</p>
<p><b>MAPA:</b> ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN PLUVIAL – CORP</p> <p>Referencia Cartográfica: IGM A02084 – Zona 17b</p>	<p>Provincia: Chiclayo</p> <p>Departamento: Lambayeque</p> <p><b>MAPA 67</b></p>

Coordenadas UTM: WGS 1984 UTM 2000 17b  
 Proyección Transversal 8ª edición  
 Datum: WGS 84  
 Falso Cuadrado: 980 000 000  
 Falso Northing: 900 000 000  
 Central Meridian: -71 0000  
 Scale Factor: 0,999  
 Latitude of Origin: 0,0000  
 False Easting:



FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 75. Escenarios de riesgo "MUY ALTO" de Red Vial de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	Red Vial Departamental (RD) (Km)			Total RD	Red Vial Nacional (RN) (Km)		Total Red VN	Red Vial Vecinal (Rv) (Km)			Total RV	TOTAL GENERAL RED VIAL (KM)	NIVEL RIESGO
	Bueno	Malo	Regular		Bueno	Regular		Bueno	Malo	Regular			
CAYALTI	3.312			3.312	9.572		9.572		20.478		20.478	33.362	MUY ALTO
CHICLAYO	0.270		3.025	3.295	0.830	6.339	7.168	5.058	8.162	4.532	17.752	28.215	
CHONGOYAPE	2.478	10.934		13.413		13.273	13.273		23.242		23.242	49.928	
CIUDAD ETEN	6.633		6.679	13.312	2.883		2.883		11.920		11.920	28.116	
J.L.ORTIZ	12.526		0.769	13.295					12.713	3.301	16.014	29.309	
LA VICTORIA			1.688	1.688	7.275	0.282	7.557		27.753		27.753	36.998	
LAGUNAS	13.023		4.663	17.685	23.003		23.003	2.501	34.715		37.216	77.904	
MONSEFÚ	11.482			11.482	2.082	1.866	3.949		24.754		24.754	40.184	
NUEVA ARICA					12.314		12.314		1.544	1.333	2.877	15.191	
OYOTUN					1.775	9.077	10.853		12.320	0.615	12.936	23.788	
PÁTAPO	3.466			3.466		5.021	5.021		10.996		10.996	19.483	
PICSI	13.897			13.897		1.809	1.809		29.126	3.273	32.399	48.105	
PIMENTEL	11.704			11.704	1.483	13.498	14.981		36.213	11.587	47.799	74.485	
POMALCA		6.633	1.463	8.096		11.784	11.784	2.026	24.369		26.395	46.275	
PUCALÁ	0.050	8.011	2.842	10.903		0.380	0.380		26.942	2.933	29.875	41.159	
PUERTO ETEN	3.589		2.283	5.872					3.118		3.118	8.990	
REQUE	1.858			1.858	3.952		3.952		5.327	6.568	11.894	17.704	
SANTA ROSA	3.060			3.060					4.060		4.060	7.120	
SAÑA	6.856	10.556	4.827	22.238	4.451		4.451		42.722	7.239	49.961	76.650	
TUMÁN		4.369		4.369		4.110	4.110		45.790	4.541	50.331	58.810	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>94.204</b>	<b>40.503</b>	<b>28.240</b>	<b>162.946</b>	<b>69.621</b>	<b>67.440</b>	<b>137.062</b>	<b>9.585</b>	<b>406.263</b>	<b>45.921</b>	<b>461.769</b>	<b>761.777</b>	

FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD.



Tabla 76. Escenarios de riesgo "ALTO" de Red Vial de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	Red Vial Departamental (RD) (Km)			Total RD	Red Vial Nacional (RN) (Km)		Total Red VN	Red Vial Vecinal (Rv) (Km)		Total RV	TOTAL GENERAL RED VIAL (KM)	NIVEL RIESGO
	Bueno	Malo	Regular		Bueno	Regular		Malo	Regular			
CAYALTI								4.518		4.518	4.518	ALTO
CHONGOYAPE	0.348	0.858		1.206		13.109	13.109	26.789		26.789	41.105	
CIUDAD ETEN					2.461		2.461				2.461	
LAGUNAS	3.138		3.141	6.279	10.481		10.481	16.305		16.305	33.065	
NUEVA ARICA					5.664		5.664	0.535		0.535	6.199	
OYOTUN					0.973	9.101	10.074	12.350	4.293	16.643	26.717	
PATAPO						13.972	13.972	11.576		11.576	25.548	
PUCALA		0.406		0.406		0.214	0.214				0.620	
PUERTO ETEN								0.404		0.404	0.404	
REQUE								4.429	2.571	7.000	7.000	
SAÑA	0.884			0.884	0.575		0.575	12.070		12.070	13.528	
TUMAN								2.288		2.288	2.288	
<b>TOTAL GENERAL (Km)</b>	<b>4.369</b>	<b>1.265</b>	<b>3.141</b>	<b>8.775</b>	<b>20.154</b>	<b>36.397</b>	<b>56.550</b>	<b>91.263</b>	<b>6.864</b>	<b>98.127</b>	<b>163.452</b>	

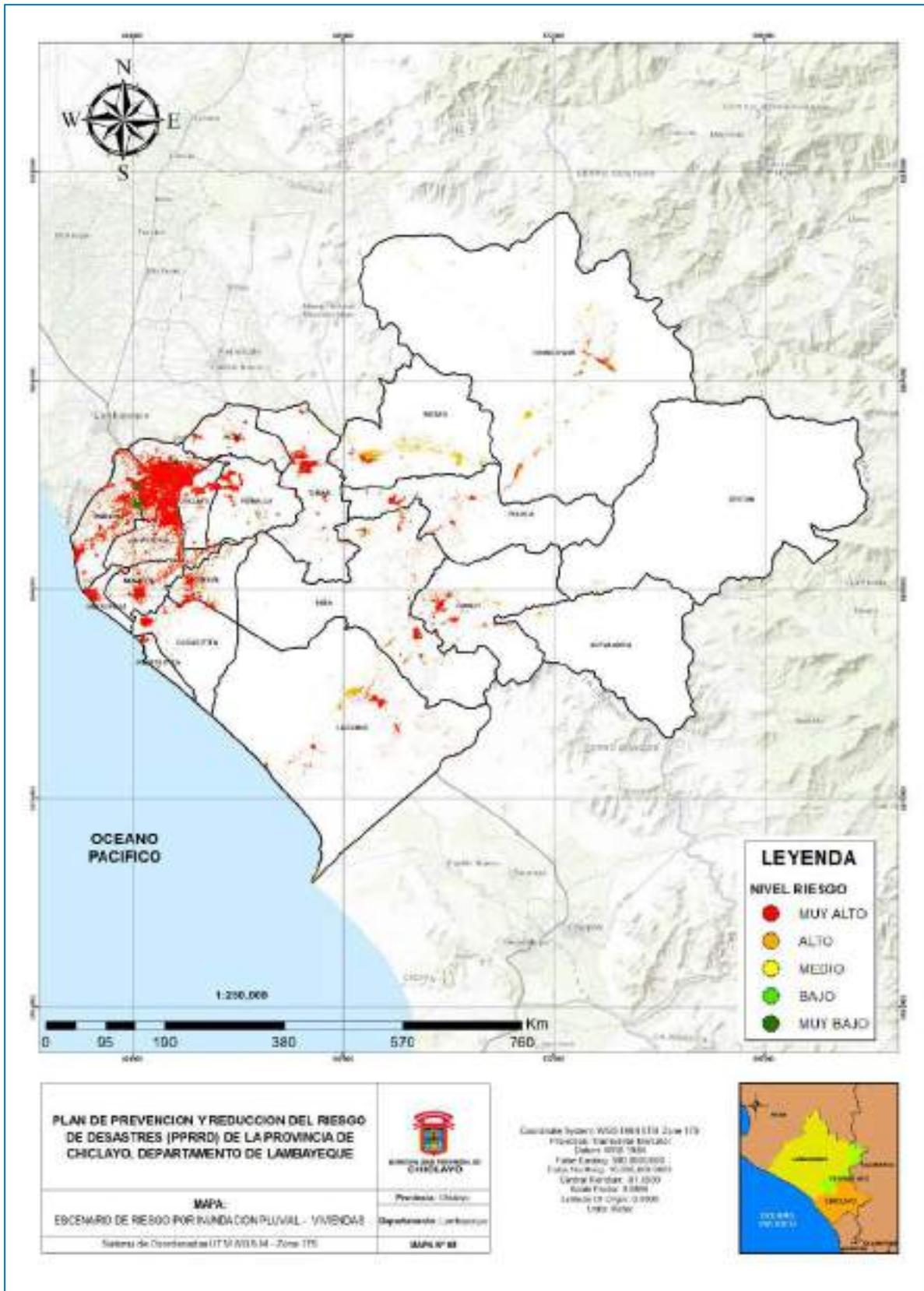
FUENTE: SIGRID, 2023.

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



ESCENARIOS DE RIESGOS – VIVIENDAS

Mapa 68. Escenario De Riesgo Por Inundación Pluvial – Viviendas



FUENTE: Open Bulding

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



Tabla 77. Escenarios de riesgo "MUY ALTO" de Viviendas de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	TOTAL VIVIENDAS	NIVEL RIESGO
CAYALTI	9111	MUY ALTO
CHICLAYO	59510	
CHONGOYAPE	5204	
CIUDAD ETEN	7816	
J.L.ORTIZ	40717	
LA VICTORIA	31089	
LAGUNAS	9206	
MONSEFÚ	15349	
NUEVA ARICA	91	
OYOTUN	1	
PÁTAPO	3595	
PICSI	6369	
PIMENTEL	37753	
POMALCA	14206	
PUCALÁ	6073	
PUERTO ETEN	1586	
REQUE	11520	
SANTA ROSA	5164	
SAÑA	9047	
TUMÁN	16560	
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>289967</b>	

FUENTE: Open Bulding

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.

Tabla 78. Escenarios de riesgo "ALTO" de Viviendas de la provincia de Chiclayo.

DISTRITO	TOTAL, VIVIENDAS	NIVEL RIESGO
CAYALTI	854	ALTO
CHONGOYAPE	5218	
CIUDAD ETEN	2	
LAGUNAS	3617	
NUEVA ARICA	494	
OYOTUN	179	
PÁTAPO	10701	
PUCALÁ	117	
PUERTO ETEN	7	
REQUE	1157	
SAÑA	1967	
TUMÁN	293	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>24606</b>	

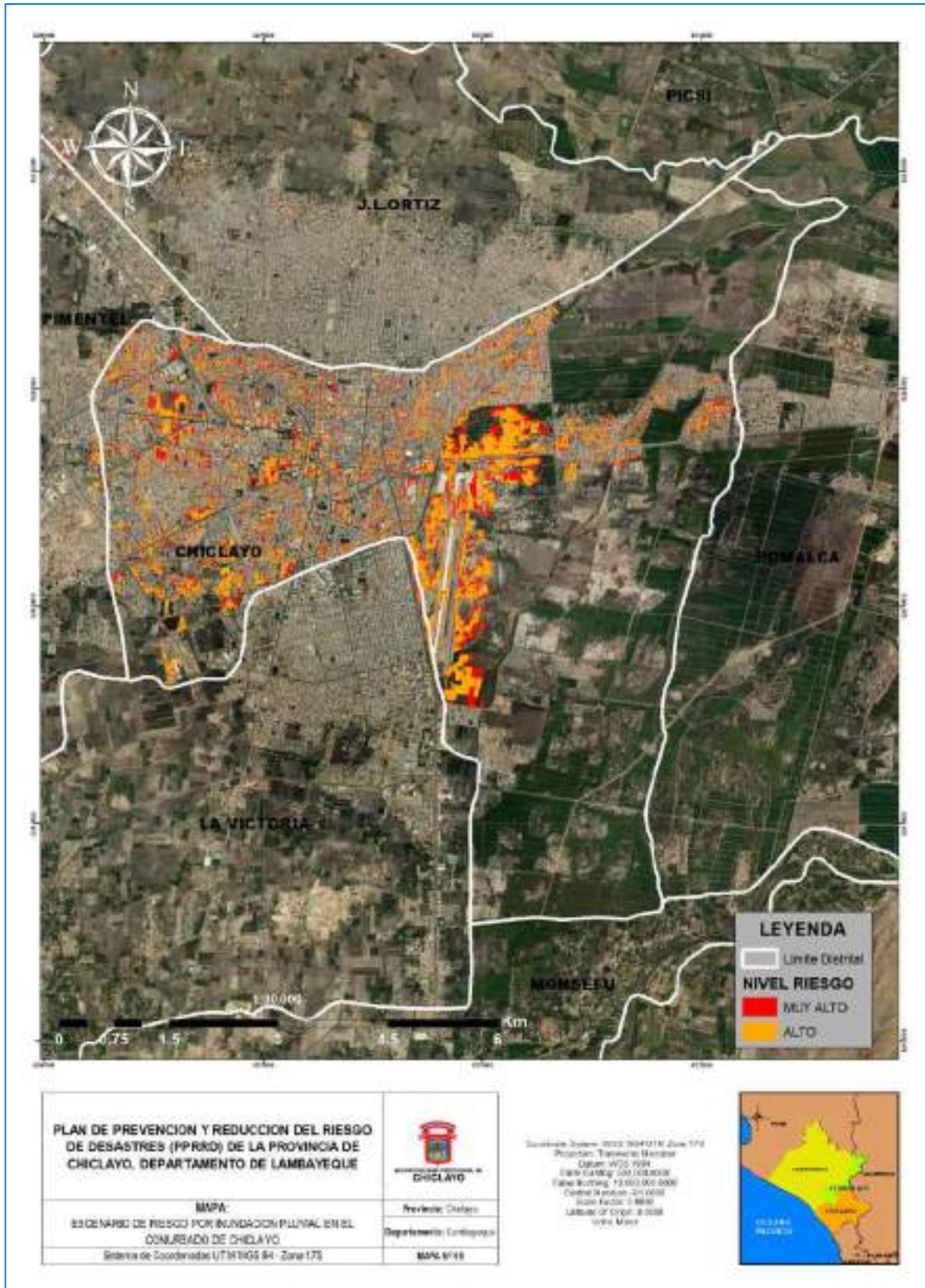
FUENTE: Open Bulding

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.



## 2.2.4.2. ESCENARIO DE RIESGOS A INUNDACIÓN FLUVIALES DEL CONURBADO CHICLAYO, SEGÚN COFOPRI

Mapa 69. Mapa de escenarios de riesgo de inundación pluvial en el conurbado Chiclayo



Fuente: COFOPRI

Elaboración: Equipo técnico del PPRD

Tabla 79. Escenarios de riesgo de inundación pluvial en nivel muy alto y alto del conurbado Chiclayo

DISTRITO	TOTAL, UNIDADES CATASTRALES	NIVEL RIESGO MUY ALTO	%	NIVEL RIESGO ALTO	%
CHICLAYO	70,034	29,065	41.95	40,969	58.05



## CAPÍTULO III:

# FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



## 3.1. OBJETIVOS

### 3.1.1. OBJETIVO GENERAL

En el Cuadro se muestra el objetivo general, indicadores, responsables y medio de verificación.

Tabla 80. Objetivo General, indicadores, responsables y medio de verificación

OBJETIVO GENERAL	META	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en la provincia de Chiclayo	“Al 2030, la Provincia de Chiclayo reduce en 5 puntos porcentuales el índice de riesgo de desastres que afecta a la población y sus medios de vida.”	Índice de Riesgo (Peligrosidad × Vulnerabilidad).	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad Provincial de Chiclayo (GTGRD MPCH)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe técnico de seguimiento trimestral y evaluación anual</li> <li>Escenario de riesgos</li> </ul>

Elaboración: Equipo técnico del PPRD.

Tabla 81. Índice de Riesgo

Base	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Índice de Riesgo (%)	30%	29%	28%	27%	26%	25%

#### Supuesto técnico

- Línea base 2025: 30,0%.
- Meta 2030: 25,0% (reducción de 5 puntos porcentuales respecto a la base).
- Trayectoria lineal: disminución de 1 punto porcentual por año.



### 3.1.2. Objetivos específicos (OE)

A partir del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Provincia de Chiclayo, se formulan objetivos específicos alineados con los principios y prioridades del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S. N.° 038-2021-PCM), el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, así como con los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y los instrumentos de gestión territorial y de desarrollo local vigentes.

Estos objetivos buscan consolidar una gestión prospectiva (estimación y prevención) y correctiva (reducción del riesgo existente), y se orientan a garantizar la seguridad de la población, la protección de los medios de vida, la sostenibilidad de la infraestructura crítica y la resiliencia de los sistemas productivos y ecosistemas de la provincia.

**Tabla 82.** Objetivos específicos, indicadores, responsables y medios de verificación

COD.	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OE1	GENERAR CONOCIMIENTO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LA PROVINCIA.	% de estudios de Estimación del Riesgo en de Puntos Críticos, aprobados y publicados	GTGRD MPCH	Estudios de estimación del riesgo
OE2	EXIGIR LA COMPATIBILIDAD TERRITORIAL EN HABILITACIONES URBANAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	% de Expedientes (Licencia y habilitaciones urbanas + PIP nuevo) con dictamen de compatibilidad por riesgo	GTGRD MPCH	Licencias y PIP con estudios de estimación del riesgo
OE3	GARANTIZAR MEDIDAS CORRECTIVAS Y DELIMITAR ZONAS DE NO OCUPACIÓN.	% de elementos expuestos en zonas de muy alto y alto riesgo con medidas correctivas ejecutadas y verificadas	GTGRD MPCH	Acta de recepción + Informe técnico.
		% de áreas no mitigables con zona de no ocupación delimitada y con control del uso de suelo vigente	GTGRD MPCH	Informe técnico trimestral de ordenanza municipal + polígono inscrito en catastro.
OE4	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS PROSPECTIVAS Y CORRECTIVAS DE GRD EN LA PROVINCIA.	% de municipalidades distritales con GTGRD activo ( $\geq 3$ )	GTGRD MPCH	Informe técnico trimestral de Sesiones y actas publicadas.
OE5	CONSOLIDAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO.	% de IIEE con programa educativo anual de prevención y comunicación del riesgo implementado y validado por la autoridad educativa local.	GTGRD MPCH	Informe técnico
		% de barrios/comunidades con Plan Preventivo y en ejecución.	GTGRD MPCH	Informe técnico

**Elaboración:** Equipo técnico del PPRD



## ¿Qué persiguen los Objetivos Específicos?

### OE1 — Generar conocimiento de prevención y reducción del riesgo en la provincia

Este objetivo persigue que la Provincia de Chiclayo cuente con un conocimiento sistemático, actualizado y territorializado de sus principales peligros: inundaciones fluviales y pluviales, movimientos en masa y procesos de erosión costera en distritos ribereños y costeros. Se busca disponer de **estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR)** para cada zona crítica, mapas de vulnerabilidad y escenarios de riesgo generados con metodologías validadas por CENEPRED.

Principales actividades:

- Elaborar y actualizar mapas de peligros y vulnerabilidad por distrito.
- Integrar capas de información en el SIGRID para acceso público y toma de decisiones.
- Generar estudios especializados en zonas críticas como la cuenca baja del río Reque y las áreas urbanas de Chiclayo, José Leonardo Ortiz y La Victoria.
- Socializar los resultados con autoridades y población para fortalecer el entendimiento del riesgo.

Con ello se busca reducir la incertidumbre en la planificación y asegurar que cada proyecto de inversión o habilitación urbana considere escenarios de riesgo actualizados.

### OE2 — Exigir la compatibilidad territorial en habilitaciones urbanas y proyectos de inversión.

Este objetivo apunta a controlar la **expansión urbana desordenada**, el uso inadecuado del suelo y la ocupación de zonas de alto riesgo. En Chiclayo, la presión demográfica ha llevado a que poblaciones se asienten en zonas bajas inundables, cauces de quebradas y áreas no habilitadas, aumentando su exposición.

Principales actividades:

- Incorporar criterios de GRD en los Planes de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial distritales y provincial.
- Emitir ordenanzas municipales que restrinjan nuevas licencias de construcción en áreas de riesgo alto o muy alto.
- Promover proyectos de drenaje pluvial urbano en Chiclayo y José Leonardo Ortiz.
- Incentivar la habilitación de suelos seguros para vivienda y actividades productivas.

Este objetivo persigue evitar la creación de nuevos riesgos, garantizando que el desarrollo urbano, rural y productivo se planifique con criterios de seguridad.

### OE3 — Garantizar medidas correctivas y delimitar zonas de no ocupación.

Este objetivo está orientado a reducir la vulnerabilidad ya existente. En la provincia de Chiclayo existen viviendas precarias en zonas expuestas a inundaciones recurrentes (La Victoria, JLO, Tumán, Oyotún) y equipamientos críticos (colegios, centros de salud, carreteras) ubicados en áreas de riesgo.

Principales actividades:

- Reforzamiento estructural de infraestructura crítica (hospitales, colegios, puentes).



- Construcción y mantenimiento de obras de protección ribereña en ríos Reque, Chancay y Zaña.
- Ampliación y mantenimiento de sistemas de drenaje urbano para reducir aniegos en zonas urbanas.
- Implementación de proyectos de reubicación o reasentamiento poblacional en zonas donde el riesgo es no mitigable.

Con estas acciones, se persigue disminuir la fragilidad física y social de los asentamientos existentes, reduciendo directamente los índices de vulnerabilidad.

#### **OE4 — Fortalecer la capacidad institucional para implementar medidas prospectivas y correctivas de gestión del riesgo en la provincia.**

Este objetivo busca consolidar la gobernanza de la GRD en todos los niveles distritales y provincial, asegurando que la gestión del riesgo deje de depender de voluntades políticas coyunturales y se convierta en una política pública sostenida. Actualmente, varios distritos carecen de Grupo de Trabajo de GRD formalmente implementado o de un Plan de GRD aprobado, lo que limita la capacidad de prevención y reducción.

Principales actividades:

- Constituir y fortalecer los Grupos de Trabajo de GRD en los 20 distritos de la provincia.
- Elaborar, aprobar e implementar Planes de GRD distritales alineados al PPRRD provincial.
- Incorporar la GRD en los PEI y POI municipales para garantizar recursos y continuidad.
- Capacitar a funcionarios municipales en planeamiento e inversión con enfoque de GRD.

Este OE persigue que la GRD se convierta en un eje transversal de la gestión municipal, asegurando sostenibilidad institucional al 2030.

#### **OE5 — Consolidar la Cultura de prevención y reducción del riesgo**

Este objetivo reconoce que la vulnerabilidad social es uno de los factores más críticos en Chiclayo. Una parte importante de la población desconoce los riesgos a los que está expuesta y carece de hábitos preventivos, lo que aumenta la fragilidad frente a inundaciones y fenómenos recurrentes.

Principales actividades:

- Ejecutar programas educativos y campañas de sensibilización en colegios, barrios y comunidades rurales.
- Desarrollar procesos de capacitación comunitaria en gestión de riesgos, organización vecinal y liderazgo preventivo.
- Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de cauces, quebradas y zonas críticas.
- Impulsar proyectos de comunicación comunitaria (radios locales, redes sociales, brigadas juveniles).

Este OE persigue que la ciudadanía adopte una cultura preventiva, generando corresponsabilidad y reduciendo la vulnerabilidad desde la base social.



## 3.2. Articulación del plan

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Provincia de Chiclayo 2026–2030 se articula de manera jerárquica con los principales marcos de referencia internacionales, nacionales, regionales y locales, garantizando coherencia normativa y operativa dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

En ese sentido, el PPRRD de Chiclayo se formula en armonía con:

- **Marco de Sendai 2015–2030:** como referencia internacional que orienta la comprensión y reducción del riesgo, destacando la necesidad de disminuir vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos, en coherencia con la realidad territorial de Chiclayo.
- **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN):** asegurando que las acciones de gestión prospectiva y correctiva del riesgo contribuyan al desarrollo sostenible y ordenado de la provincia.
- **Políticas de Estado (Acuerdo Nacional):** particularmente las vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, gobernabilidad, seguridad ciudadana, infraestructura y ordenamiento territorial.
- **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S. 038-2021-PCM):** alineando el PPRRD a los objetivos prioritarios en gestión prospectiva (evitar nuevos riesgos) y correctiva (reducir riesgos existentes), excluyendo las acciones reactivas, por no corresponder a la naturaleza del plan.
- **Plan Nacional de GRD al 2050 (PNGRD) y el PLANAGERD 2022–2030:** que establecen lineamientos obligatorios a nivel nacional para incorporar la GRD en los procesos de planificación y gestión territorial, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades.
- **Planes Regionales y Provinciales de GRD (ej. PPRRD Lambayeque):** para asegurar coherencia entre las intervenciones regionales y provinciales, evitando duplicidades y priorizando proyectos estratégicos de impacto interjurisdiccional en el territorio de Chiclayo.
- **Planes Distritales de GRD:** como instrumentos de implementación directa en los distritos de la provincia, permitiendo alinear intervenciones locales a la visión provincial.
- **Instrumentos Presupuestales y de Inversión (PPO068, Invierte.pe, Presupuesto Participativo):** que viabilizan y financian las medidas y proyectos priorizados en el PPRRD, garantizando sostenibilidad en su ejecución.

De esta forma, el PPRRD de Chiclayo se constituye en el instrumento operativo provincial que concreta en el territorio los compromisos internacionales, nacionales y regionales, garantizando coherencia, coordinación intergubernamental y sostenibilidad en la reducción del riesgo de desastres, en el marco exclusivo de la gestión prospectiva y correctiva.



Tabla 83. Articulación general del PPRRD de Chiclayo (2026–2030)

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES				
Política de estado-Acuerdo Nacional	N° 32. Gestión del Riesgo de Desastres	Se adopta el compromiso de reducir vulnerabilidades y de gestionar el riesgo bajo un enfoque de procesos, priorizando para el PPRRD los componentes de estimación, prevención y reducción del riesgo.		
	N° 34. Ordenamiento y Gestión Territorial	Se impulsa un proceso integrado y eficaz de ordenamiento y gestión territorial; en particular, el literal g) dispone reducir la vulnerabilidad de la población mediante identificación de zonas de riesgo, fiscalización y ejecución de planes de prevención, plenamente compatibles con el PPRRD.		
Política General de Gobierno 2021-2026	Eje 7.	El PPRRD de Chiclayo contribuye al Eje 7 mediante <b>medidas de prevención de nuevos riesgos</b> (integración del riesgo en planeamiento y licenciamiento, control del uso del suelo, ordenanzas para ocupación segura) y <b>medidas correctivas</b> (reducción de vulnerabilidades existentes en asentamientos, servicios e infraestructura provincial).		
	Línea de intervención	En el marco del PPRRD, la “resiliencia” se implementa a través de: <b>(i)</b> estimación del riesgo y mapeo de exposición para decisiones territoriales; <b>(ii)</b> regulación del uso del suelo y control de crecimiento urbano para <b>evitar nuevo riesgo</b> ; <b>(iii)</b> proyectos de <b>reducción/corrección</b> (defensas ribereñas, drenaje urbano, reforzamiento de infraestructura pública, tratamiento de puntos críticos); <b>(iv)</b> <b>relocalización</b> de viviendas e infraestructura en <b>Muy Alto Riesgo No Mitigable (MAR)</b> ; <b>(v)</b> adecuación de <b>servicios críticos</b> (agua, saneamiento, vías, energía) con criterios de riesgo.		
Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD- 2050	<b>Situación futura deseada Al 2050:</b> La vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se verá reducida	<b>OP1</b> fortalecer la generación y uso de información de riesgo, mapas actualizados, sistemas de monitoreo y capacitación de autoridades locales.	<b>OP2.</b> Integrar la zonificación de riesgos en el PDM, PAT y PDU; controlar la ocupación del suelo en áreas críticas; promover reubicaciones y habilitaciones seguras.	<b>OP3.</b> Consolidar la coordinación interinstitucional e intergubernamental, mediante el Comité Provincial de GRD y mesas técnicas distritales, asegurando que los proyectos correctivos y preventivos sean financiados y ejecutados de manera articulada.
Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2022-2030	<b>Objetivo Nacional del PLANAGERD:</b> Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	<b>AEM.1.2.</b> generación y actualización de mapas de riesgo, observatorio provincial, monitoreo de cuencas y puntos críticos. <b>AEM.1.3.</b> fortalecimiento de capacidades en SIG y gestión de información; plataforma digital provincial de riesgos; obligatoriedad de estudios de riesgo en licencias y proyectos.	<b>AEM.2.1.</b> Incorporación de la GRD en el PDM, PAT y PDU de Chiclayo. <b>AEM.2.2.</b> Emisión de ordenanzas provinciales para prohibir ocupación en MAR, regulación de fajas marginales y habilitaciones seguras. <b>AEM.2.3.</b> Adecuación de servicios básicos e infraestructura crítica con criterios de resiliencia (drenaje, agua, saneamiento, educación y salud). <b>AEM.2.4.</b> Implementación de intervenciones sensibles al género y la interculturalidad en comunidades vulnerables	<b>AEM.3.3.</b> Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional a través del Comité Provincial de GRD, mesas técnicas y alianzas con universidades.
<b>Planes de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030</b>	Objetivo Estratégico	OE 4: Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres en el departamento de Lambayeque.		
<b>Planes de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Chiclayo 2024-2034</b>	Objetivo Estratégico Provincial	OEP 7: Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres en la provincia. V. Dimensión Gestión de Riesgos de Desastres		
<b>Plan de Desarrollo Urbano (PDU)</b>	Visión	Chiclayo se consolida como una ciudad amigable, centro financiero, turístico y comercial de la macro región norte del país, siendo ejemplo de territorio resiliente y sostenible al 2040		
	Objetivo estratégico territorial	Consolidar a Chiclayo como nodo metropolitano policéntrico, promoviendo el desarrollo sostenible, la integración territorial y la resiliencia urbana ante riesgos y cambio climático.		
	Acción estratégica territorial	Implementar el modelo policéntrico metropolitano, fortaleciendo conectividad vial, dotación equilibrada de servicios urbanos, desarrollo de centralidades y parques ecológicos, así como el sistema integrado de transporte y uso eficiente del suelo.		
<b>Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2026-2030 de la provincia de Chiclayo. (PPRRD 2026-2030)</b>	Objetivo General	Al 2030, la Provincia de Chiclayo reduce en 5 puntos porcentuales el índice de riesgo de desastres que afecta a la población y sus medios de vida”		
	Objetivos específicos	OE1. Generar conocimiento de prevención y reducción del riesgo en la provincia. OE2. Exigir la compatibilidad territorial en habilitaciones urbanas y proyectos de inversión. OE3. Garantizar medidas correctivas y delimitar zonas de no ocupación. OE4. Fortalecer la capacidad institucional para implementar medidas prospectivas y correctivas de GRD en la provincia. OE5. Consolidar la cultura de prevención y reducción del riesgo.		

Elaboración: Equipo técnico del PPRRD



## 3.3. ESTRATEGIAS

### 3.3.1. EJES Y PRIORIDADES

Los Ejes y Prioridades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la provincia de Chiclayo se sustentan en el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), creado por la Ley N° 29664 y reglamentado por el D.S. N.° 048-2011-PCM. Dicho marco legal ha sido actualizado mediante el Decreto Legislativo N° 1671, que modificó la Ley del SINAGERD, y el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que introdujo cambios en su Reglamento, fortaleciendo la articulación interinstitucional, los procesos de planificación y el rol de los gobiernos regionales y locales en la gestión prospectiva y correctiva del riesgo (PCM, 2024).

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022–2030 (PLANAGERD 2022-2030), aprobado por D.S. N° 115-2022-PCM, constituye el instrumento rector de la política pública nacional, que establece objetivos y lineamientos prioritarios para reducir la vulnerabilidad, evitar la generación de nuevos riesgos y atender las condiciones de riesgo existente. Este plan dispone que los PPRRD a nivel regional y local deben alinear sus intervenciones a tres enfoques de la gestión del riesgo:

- **Gestión prospectiva**, orientada a evitar la creación de nuevos riesgos mediante ordenamiento territorial, planificación urbana y regulación del uso del suelo.
- **Gestión correctiva**, dirigida a reducir y controlar las condiciones de riesgo ya existentes, priorizando intervenciones estructurales y no estructurales.
- **Gestión transversal**, centrada en fortalecer la institucionalidad, la sostenibilidad financiera, la educación y la cultura de prevención.

Metodológicamente, la formulación del PPRRD sigue la Guía Metodológica para la Formulación del PPRRD elaborada por el CENEPRED (2016), que establece la construcción de una matriz de Objetivos Específicos y Objetivos Estratégicos Específicos (OE y OEE) y la aplicación de criterios de priorización para ordenar las intervenciones según su nivel de urgencia e impacto en el territorio.

En este marco, los Ejes y Prioridades de Chiclayo consolidan los objetivos estratégicos y específicos de la gestión prospectiva, correctiva y transversal, priorizados en función de la criticidad provincial y la necesidad de articular recursos de inversión pública y privada. La asignación de prioridades (1 = media, 2 = alta, 3 = muy alta) permite jerarquizar las acciones estratégicas, asegurando su coherencia con la Ley N° 29664, su Reglamento actualizado por D.S. N.° 060-2024-PCM, el PLANAGERD 2022–2030 y la metodología del CENEPRED (2016).



Tabla 84. Objetivos Específicos y Objetivo Estratégico Específicos priorizados del PPRD de la provincia de Chiclayo 2026–2030

Objetivo Específico (OE)	Objetivo Estratégico Específico (OEE)	Prioridad (1–3)	Eje de la GRD
OE1. Generar conocimiento de prevención y reducción del riesgo en la provincia.	OEE1.1. Fortalecer la generación y gestión de información para la prevención y reducción del riesgo.	3	Prospectiva / Estimación
	OEE1.2. Garantizar la difusión pública y el acceso libre a la información de estimación del riesgo.	2	Prospectiva / Estimación
	OEE1.3. Oficializar normativamente los estudios de riesgo.	2	Prospectiva
OE2. Exigir la compatibilidad territorial en habilitaciones urbanas y proyectos de inversión.	OEE2.1. Consolidar una planificación territorial segura y un ordenamiento urbano-rural sostenible.	3	Prospectiva / Prevención
	OEE2.2. Fortalecer el licenciamiento urbano condicionado a la compatibilidad territorial.	3	Prospectiva / Prevención
	OEE2.3. Orientar la inversión pública y privada hacia áreas seguras, alineadas a la zonificación de riesgos.	2	Prospectiva / Prevención
	OEE2.4. Institucionalizar la normativa municipal y el control efectivo para evitar la generación de nuevos riesgos.	2	Prospectiva / Prevención
	OEE2.5. Articular la gestión interinstitucional para aplicar criterios preventivos en el territorio.	2	Prospectiva / Prevención
OE3. Garantizar medidas correctivas y delimitar zonas de no ocupación.	OEE3.1. Recuperar la capacidad de drenaje del conurbado Chiclayo (Chiclayo–JLO–La Victoria–Pimentel).	3	Correctiva / Reducción
	OEE3.2. Proteger márgenes y secciones hidráulicas en los ríos Reque, Chancay-Lambayeque y Zaña, priorizando el reasentamiento en zonas de MARoNM (Muy Alto Riesgo o No Mitigable).	3	Correctiva / Reducción
	OEE3.3. Controlar flujos de detritos y movimientos en masa en quebradas priorizadas (Oyotún, Pátapo, Chongoyape, etc.).	2	Correctiva / Reducción
	OEE3.4. Disminuir la exposición en la franja litoral (tsunami e inundación), adecuando edificaciones esenciales y declarando Zonas de No Ocupación.	3	Correctiva / Reducción
	OEE3.5. Asegurar la sostenibilidad de las medidas correctivas mediante planes de O&M (operación y mantenimiento), programación multianual de inversiones (PMI) e indicadores de desempeño.	2	Correctiva / Reducción
OE4. Fortalecer la capacidad institucional para implementar medidas prospectivas y correctivas de GRD en la provincia.	OEE4.1. Fortalecer la gobernanza institucional de la GRD.	3	Institucional / Transversal
	OEE4.2. Garantizar la sostenibilidad presupuestal y la planificación multianual del PPRD.	2	Institucional / Transversal
	OEE4.3. Implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas del PPRD.	2	Institucional / Transversal
OE5. Consolidar la cultura de prevención y reducción del riesgo.	OEE5.1. Integrar la GRD en la educación formal y no formal.	2	Transversal (educación, cultura y participación)
	OEE5.2. Promover cultura de prevención con campañas y prácticas participativas.	2	Transversal (educación, cultura y participación)
	OEE5.3. Institucionalizar la cultura de prevención en normativa local.	1	Transversal

Elaboración: Equipo técnico del PPRD

**Escala de Prioridad**

- 3 = **Muy alta prioridad** (crítica y urgente en Chiclayo).
- 2 = **Alta prioridad** (importante para consolidar capacidades).
- 1 = **Media prioridad** (complementaria o de mediano plazo).



### 3.3.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

En el marco del PPRRD provincial, la Municipalidad Provincial de Chiclayo y las municipalidades distritales asumen roles y responsabilidades definidas para los procesos de gestión del riesgo (prospectiva y correctiva). A continuación, se describe su estructura institucional, unidades involucradas, responsabilidades específicas, co-responsabilidades, sanciones previstas y mecanismos de fiscalización:

#### A. Bases legales fundamentales

- Ley N° 29664 — Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Art. 14 establece que gobiernos regionales y locales “formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres” dentro de su competencia.
- Reglamento de la Ley 29664 (D.S. 048-2011-PCM), actualizado mediante D.S. N.º 060-2024-PCM, desarrolla funciones de entidades locales en gestión del riesgo, incluidos mecanismos de armonización territorial y obligación de integrar información técnica.
- Ley N° 27785 — Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General del Estado: regula el control gubernamental, la potestad sancionadora, y las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los funcionarios públicos.
- Artículo 21 de la Ley 29664 — sanciones específicas aplicables cuando la ley o su reglamento lo señalan, incluyendo inhabilitación, multa, revocación, clausura, demolición, restitución de la situación alterada, responsabilidad civil y penal.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ROF de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (2019)

#### B. Responsabilidad institucional general

1. Conforme al artículo 14 de la Ley N.º 29664, los gobiernos locales (provincial y distritales) tienen la obligación de:
2. Formular y aprobar normas, planes y programas de GRD.
3. Incorporar la GRD en el ordenamiento territorial y en los instrumentos de gestión (PDM, PAT, PDU, PEI, POI).
4. Constituir y presidir el Grupo de Trabajo para la GRD, función indelegable.
5. Realizar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE).
6. Generar y compartir información técnica y científica de riesgos en los sistemas oficiales.
7. Coordinar con entidades sectoriales y sociedad civil para ejecutar acciones preventivas y correctivas

#### C. Unidades organizativas responsables (según ROF MPCh 2019)

1. Alcaldía: máxima autoridad ejecutiva, responsable político-administrativa de la GRD.
2. Concejo Municipal: órgano normativo y fiscalizador que aprueba ordenanzas y planes de GRD.
3. Gerencia Municipal: coordina la ejecución de las decisiones del Concejo y la Alcaldía en materia de GRD.



4. Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres: órgano desconcentrado directamente encargado de implementar políticas y acciones técnicas en GRD.
5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización: responsable de incorporar la GRD en el PEI, POI, PDM y planes sectoriales.
6. Gerencia de Infraestructura Pública: responsable de proyectos y obras de mitigación correctiva.
7. Gerencia de Desarrollo Urbano: aplica criterios de riesgo en habilitaciones urbanas, control de obras y uso del suelo.
8. Gerencia de Desarrollo Ambiental: incorpora la GRD en gestión ambiental y residuos sólidos.
9. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización: co-responsable en ITSE y control del cumplimiento de normas preventivas.
10. Órgano de Control Institucional (OCI): supervisa la legalidad y eficiencia de los recursos y acciones en GRD.

#### D. Co-responsables

- Municipalidades distritales de la provincia: ejecutan en su jurisdicción.
- Gobierno Regional de Lambayeque: articula políticas y asistencia técnica.
- CENEPRED: asistencia técnica en procesos prospectivos y correctivos.
- Contraloría General de la República y el OCI de la MPCh: fiscalizan legalidad, uso de recursos y responsabilidades administrativas.
- Organizaciones de la sociedad civil y privadas: participan en brigadas comunitarias, planes barriales y vigilancia ciudadana.

**Tabla 85. Roles y Responsabilidades Institucionales – Matriz Operativa**

Responsable / Unidad Orgánica (ROF MPCh)	Funciones en GRD (Prospectiva y Correctiva)	Co-responsables	Base legal específica	Sanciones aplicables	Órgano Fiscalizador
<b>Concejo Municipal</b>	Aprueba normas y planes (PPRRD, PAT, PDU, PEI, POI); fiscaliza gestión municipal.	Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento.	Ley 29664, art. 14.1 y 14.4; Ley 27972, arts. 9 y 10.	Vacancia o suspensión de regidores (Ley 27972, art. 14); responsabilidad solidaria por acuerdos ilegales.	Contraloría (Ley 27785, art. 6) y OCI MPCh.
<b>Alcaldía</b>	Máxima autoridad ejecutiva; dirige e implementa el PPRRD; preside Grupo de Trabajo de GRD (indelegable).	Concejo Municipal, Gerencia Municipal, distritos.	Ley 29664, art. 14.3; Ley 27972, art. 20.	Vacancia por causal (Ley 27972, art. 22); sanciones administrativas y penales según Ley 29664, art. 21.	Contraloría; OCI MPCh.
<b>Gerencia Municipal</b>	Coordina ejecución de políticas y planes; asegura articulación de todas las gerencias en GRD.	Gerencias de línea y asesoramiento.	Ley 29664, art. 14.5; ROF MPCh, art. 9.	Destitución por falta grave (Ley 30057, art. 85).	Contraloría; OCI.
<b>Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres</b>	Implementa políticas de GRD; formula y ejecuta planes de prevención y reducción; gestiona COE provincial.	Alcaldía, distritos, sectores, sociedad civil.	Ley 29664, art. 14.5 y 14.6; ROF MPCh, art. 22-23.	Multa, suspensión, inhabilitación (Ley 29664, art. 21).	Contraloría; OCI.
<b>Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</b>	Incorpora criterios de GRD en PEI, POI, PDM, PAT; coordina con CEPLAN.	Alcaldía, Concejo, Gerencia Municipal.	Ley 29664, art. 14.4; ROF MPCh, art. 6.	Responsabilidad administrativa (Ley 31288).	Contraloría; OCI.
<b>Gerencia de Desarrollo Urbano</b>	Aplica criterios de riesgo en habilitaciones urbanas,	Obras Públicas, Planeamiento, Fiscalización.	Ley 29664, art. 14.4; Ley 27972, art. 80.	Clausura de obras ilegales, demolición (Ley 29664, art. 21).	Contraloría; OCI.



	control de uso de suelo y obras privadas.				
<b>Gerencia de Infraestructura Pública</b>	Ejecuta proyectos de mitigación y reducción (defensas ribereñas, drenajes, muros de contención).	Desarrollo Urbano, Distritos, MEF.	Ley 29664, art. 14.5.	Multa, inhabilitación, restitución por daño (Ley 29664, art. 21).	Contraloría; OCI.
<b>Gerencia de Desarrollo Ambiental</b>	Incorpora GRD en gestión ambiental, residuos sólidos, parques y jardines; acciones de reducción de riesgos ambientales.	CENEPRED, distritos, sectores ambientales.	Ley 29664, art. 14.5; ROF MPCh, art. 8.7.	Multa, suspensión, sanciones administrativas (Ley 29664, art. 21).	Contraloría; OCI.
<b>Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización</b>	ITSE, fiscalización de cumplimiento de normas de seguridad; apoyo en gestión preventiva.	Defensa Civil, distritos, PNP.	Ley 29664, art. 14.7; ROF MPCh, art. 8.5.	Multa, clausura de locales inseguros, responsabilidad civil y penal.	Contraloría; OCI.
<b>Gerencia de Asesoría Jurídica</b>	Dictamina legalidad de ordenanzas y sanciones en materia de GRD.	Alcaldía, Concejo.	Ley 27972, art. 20; ROF MPCh, art. 6.2.	Responsabilidad funcional (Ley 27785).	Contraloría; OCI.
<b>Órgano de Control Institucional (OCI)</b>	Control interno y auditoría de legalidad en uso de recursos y ejecución de GRD.	Contraloría General de la República.	Ley 27785, arts. 6 y 7.	Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), inhabilitación de 1-10 años.	Contraloría General.

Elaboración: Equipo Técnico del PPRD.

## E. Sanciones

Según el **art. 21 de la Ley N.º 29664** y su reglamento actualizado (D.S. N.º 060-2024-PCM):

- Sanciones por incumplimiento: amonestación, multas, suspensión, inhabilitación, clausura de establecimientos, demolición de obras ilegales, reposición del estado alterado, responsabilidad civil y penal.
- La **Contraloría General** aplica sanciones administrativas funcionales (Ley N° 27785), que incluyen inhabilitación de 1 a 5 años para faltas graves y hasta 10 años para faltas muy graves.
- El **Concejo Municipal y el Alcalde** también pueden imponer sanciones administrativas internas (ej. destitución de servidores, vacancia de regidores por incumplimiento de funciones).

## F. Síntesis

En el PPRD de Chiclayo, la responsabilidad de la GRD es compartida entre:

- **Responsables principales:** Alcaldía, Concejo, Centro de Defensa Civil y Gerencias de Planeamiento, Desarrollo Urbano, Infraestructura, Desarrollo Ambiental y Seguridad.
- **Co-responsables:** distritos, Gobierno Regional, CENEPRED, sociedad civil.
- **Fiscalizadores:** Contraloría y OCI.
- **Sanciones aplicables:** administrativas, civiles y penales, según Ley 29664 modificada y Ley 27785.



Tabla 86. Roles y responsabilidades institucionales, según actividad operativa

OBJETIVOS ESPECIFICO (OE)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS (OEE)	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE (UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE)	CO-RESPONSABILIDAD
<p><b>OE1</b>  <b>Generar conocimiento de prevención y reducción del riesgo en la provincia.</b></p>	<p>OEE1.1. Fortalecer la generación y gestión de información para la prevención y reducción del riesgo.</p>	1. Formar un Equipo de trabajo para desarrollar estudios de estimación del riesgo con roles y funciones claras. (mínimamente: 2 EVARISTA, 1 especialista SIG, 1 Análisis de la vulnerabilidad, 1 comunicador para la GRD).	Centro de Defensa Civil y GRD	CENEPRED; Universidades locales; Colegio de Ingenieros.
		2. Dotar al Centro de Defensa Civil y GRD de equipamiento tecnológico para el levantamiento de información cartográfica local (DRON con capacidad fotogramétrica multiespectral y GPS Diferencial).	Centro de Defensa Civil y GRD	Gerencia de Logística y Control Patrimonial; CONIDA; INEI.
		3. Gestionar ante la autoridad competente la acreditación de un operador de dron, garantizando la idoneidad técnica y legal para el levantamiento de información geoespacial en el marco de la estimación del riesgo.	Gerencia de Recursos Humanos	CONIDA; DGAC-MTC.
		4. Constituir el Sistema Provincial de Información de Riesgo (SPIR-Chiclayo): plataforma SIG municipal con protocolos de interoperabilidad, almacenamiento y acceso público.	Centro de Defensa Civil y GRD + Gerencia de Tecnología de la Información	CENEPRED (SIGRID); MINAM; municipalidades distritales.
		5. Aprobar lineamientos técnicos locales para estandarizar capas geográficas (DEM, shapefile) para la estimación del riesgo bajo normas IGN/IDEP.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	IGN; CENEPRED; universidades.
		6. Formalizar convenios interinstitucionales con CONIDA, DIVRA, INEI, IGN, CENEPRED, SENAMHI, COFOPRI, ANA, MINAM y universidades para acceso a microdatos, cartografía y procesamiento conjunto.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	CONIDA; INEI; SENAMHI; ANA; universidades.
		7. Solicitar a CONIDA la ejecución de vuelos par-estereoscópicos que cubran integralmente la provincia de Chiclayo, a fin de generar Modelos Digitales de Elevación (DEM) de alta resolución ( $\leq 0.7$ m) para el análisis de escenarios de inundación y procesos de erosión fluvial.	Centro de Defensa Civil y GRD	CONIDA; MVCS; ANA.
		8. Solicitar al Instituto Geofísico del Perú (IGP) la elaboración de estudios de zonificación sísmica de la provincia de Chiclayo, con el fin de identificar niveles de peligrosidad sísmica y proveer insumos técnicos para la planificación territorial y la reducción del riesgo de desastres.	Centro de Defensa Civil y GRD	IGP; CENEPRED; Colegio de Ingenieros.
		9. Solicitar al Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) la elaboración de estudios de susceptibilidad y zonificación de movimientos en masa en la provincia de Chiclayo, priorizando las zonas clasificadas con niveles de riesgo muy alto y alto, a fin de generar insumos técnicos para la gestión correctiva y la reducción del riesgo existente.	Centro de Defensa Civil y GRD	INGEMMET; CENEPRED; municipalidades distritales.
		10. Instalar estaciones meteorológicas automáticas distritales en alianza con SENAMHI para mejorar series de precipitación y temperatura.	Gerencia de Desarrollo Ambiental	SENAMHI; municipalidades distritales; ANA.
		11. Actualizar delimitación de fajas marginales y cauces críticos con ANA, integrando datos de campo y ortomosaicos.	Gerencia de Desarrollo Urbano	ANA; ALA; municipalidades distritales.



	12. Actualizar inventario catastral de viviendas y edificaciones críticas (instituciones educativas, establecimientos de salud, mercados, centros poblados), integrando información del Convenio MVCS-COFOPRI-MPCh.	Instituto Metropolitano de Planificación Territorial y Catastro	COFOPRI; MVCS; municipalidades distritales.
	13. Implementar un módulo de georreferenciación escolar y de salud en coordinación con MINEDU y MINSA, para actualizar anualmente la ubicación y características de IIEE e IPRESS (Institución Prestadora de Servicios de Salud).	Gerencia de Desarrollo Social (Subgerencia de Educación y Juventudes / Subgerencia de Salud y Sanidad)	MINEDU; MINSA; UGEL Chiclayo.
	14. Georreferenciar la red vial local y vías de evacuación en coordinación con el MTC y municipios distritales.	Gerencia de Desarrollo Vial y Transporte	MTC; municipalidades distritales.
	15. Caracterizar tipologías constructivas de viviendas mediante encuestas rápidas y fotointerpretación, para alimentar matrices de vulnerabilidad física.	Gerencia de Desarrollo Urbano	Colegio de Ingenieros; universidades.
	16. Ejecutar campañas de verificación en campo con drones y GNSS para validar asentamientos humanos recientes y zonas de expansión urbana informal.	Centro de Defensa Civil y GRD	Gerencia de Desarrollo Urbano; CENEPRED.
	17. Establecer protocolos de control de calidad (QA/QC) para depurar capas (topología, duplicados, consistencia de atributos).	Gerencia de Tecnología de la Información	IGN; CENEPRED; universidades.
	18. Definir periodicidad mínima de un año de actualización cartográfica y tabular de: Viviendas y catastro, Instituciones educativas y de salud, centros poblados, Uso y cobertura del suelo, Precipitaciones y variables hidrometeorológicas.	Centro de Defensa Civil y GRD	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; INEI.
	19. Elaborar y ejecutar un Sistema Metropolitano de Drenaje Sostenible, que contemple estudios definitivos y la implementación progresiva de tanques de almacenamiento pluvial, drenes filtrantes, cunetas verdes, zonas de bioretención, superficies permeables, humedales artificiales y drenaje vertical, a fin de reducir la susceptibilidad a inundaciones urbanas. (en PDM)	Gerencia de Infraestructura Pública	MVCS; ANA; EPSEL; municipalidades distritales.
	20. Implementar programas de compensación de captura de carbono y reducción de huella hídrica en el ámbito metropolitano, como medidas preventivas que fortalezcan la resiliencia territorial y mitiguen riesgos asociados al cambio climático. (en PDM)	Gerencia de Desarrollo Ambiental	MINAM; universidades; sociedad civil.
	21. Crear un cinturón de amortiguamiento ecológico y ecoturístico en la periferia de Chiclayo, destinado a contener la expansión urbana, proteger ecosistemas sensibles y disminuir la exposición de la población a peligros hidrometeorológicos. (en PDM)	Gerencia de Desarrollo Ambiental	MINAM; SERNANP; municipalidades distritales.
	22. Diseñar e implementar proyectos de creación y mejoramiento de áreas verdes metropolitanas con criterios de infraestructura resiliente, priorizando parques urbanos, alamedas y corredores ecológicos que reduzcan la vulnerabilidad social y ambiental frente a desastres. (en PDM)	Gerencia de Desarrollo Ambiental (Subgerencia de Parques y Jardines)	MINAM; colegios profesionales; sociedad civil organizada.
	23. Capacitar equipos técnicos locales en metodologías EVAR, fotogrametría con dron y análisis SIG aplicado al riesgo.	Centro de Defensa Civil y GRD	CENEPRED; universidades; INDECI.
	24. Asegurar financiamiento anual en el POI/Presupuesto Participativo para mantenimiento del SPIR (Sistema Provincial de Información de Riesgo) y actualización de capas críticas.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	MEF; CENEPRED.
	25. Elaborar estudios EVAR en puntos críticos, prioritariamente en zonas de muy alto riesgo y alto riesgo.	Centro de Defensa Civil y GRD	CENEPRED; universidades.
	26. Elaborar estudios de escenarios de riesgos múltiples de la provincia.	Centro de Defensa Civil y GRD	CENEPRED; universidades.



		27. Socializar los estudios de riesgos de desastres a la población mediante medios comunicacionales.	Centro de Defensa Civil y GRD	CENEPRED; universidades.
		28. Revisar y validar técnicamente los estudios de estimación del riesgo con el COER Lambayeque, según normatividad.	Centro de Defensa Civil y GRD	COER Lambayeque; CENEPRED.
		29. A través de una ordenanza Integrar obligatoriamente las licencias y habilitaciones al SPIR (Sistema Provincial de Información de Riesgos), de tal manera que cada acto administrativo (obra nueva, ampliación, cambio de uso, habilitación, demoliciones) actualice la base cartográfica y el inventario de elementos expuestos.	Gerencia de Desarrollo Urbano (Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano)	Concejo Municipal; Colegio de Ingenieros.
		30. Integración de fuentes: PEOT, Juntas de Usuarios, PSI-MIDAGRI, ANA/ALA, EPS y municipalidades → consolidar canales de riego, drenes agrícolas, acequias urbanas, colectores pluviales y descargas.	Instituto Metropolitano de Planificación Territorial y Catastro	ANA; PSI; EPSEL.
		31. Especializar los nuevos proyectos de inversión pública en materia de gestión prospectiva y correctiva en la provincia.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	MEF; CENEPRED; universidades.
	OEE1.2. Garantizar la difusión pública y el acceso libre a la información de estimación del riesgo	32. Dotar a la municipalidad provincial de equipos informáticos y sus respectivas licencias para publicación de información de estimación del riesgo.	Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística (GTIE)	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial; CENEPRED.
		33. Formar un equipo de trabajo para la publicación de la información de estimación del riesgo (mínimamente un programador GIS WEB)	GTIE	CDC-GRD; Gerencia de Recursos Humanos; universidades.
		34. Implementar un repositorio digital provincial de información de riesgo.	GTIE + CDC-GRD	CENEPRED (SIGRID); municipalidades distritales.
		35. Capacitación en uso de plataformas y lectura de mapas de riesgo (dirigida a técnicos municipales y comunidades).	CDC-GRD	Gerencia de Desarrollo Social; UGEL; CENEPRED.
		36. Alimentación y actualización periódica del repositorio digital (para que no quede obsoleto).	CDC-GRD (fuente) + GTIE (soporte)	GPPM; municipalidades distritales.
		37. Talleres de socialización comunitaria (barrio, distrito) con metodologías participativas, no solo virtual.	Gerencia de Desarrollo Social (Subgerencia de Educación y Juventudes)	INDECI; UGEL; municipalidades distritales.
		38. Articulación con SIGRID (subida de información al sistema nacional de CENEPRED).	CDC-GRD	CENEPRED; INDECI; GTIE.
	OEE1.3. Oficializar normativamente los estudios de riesgo.	39. Emitir, publicar y difundir ordenanza provincial que reconozca los escenarios aprobados como insumo obligatorio.	Gerencia de Secretaría General + Concejo Municipal	CDC-GRD; GDU.
40. Desarrollar lineamientos internos para que las gerencias municipales usen los estudios en sus proyectos (PIPs, habilitaciones urbanas, certificaciones ambientales).		Gerencia de Planeamiento y Presupuesto + GDU	CDC-GRD; CENEPRED; MEF.	
41. Monitorear el cumplimiento de la ordenanza (ej. verificación en licencias de construcción).		Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano (GDU)	CDC-GRD; Contraloría; colegios profesionales.	
42. Actualizar la norma periódicamente en función de nuevos estudios de estimación de riesgo (establecer un protocolo).		Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	CDC-GRD; CENEPRED; Concejo Municipal.	
OE2	OEE2.1. Consolidar una planificación territorial	43. Incorporar de manera obligatoria la zonificación de riesgo (inundaciones, movimientos en masa, tsunami) en el PAT, PDU y PDM.	GDU	IMPTGC; CDC-GRD; Concejo Municipal.



<p><b>Exigir la compatibilidad territorial en habilitaciones urbanas y proyectos de inversión.</b></p>	segura y un ordenamiento urbano-rural sostenible.	44. Integrar cartas de inundación por tsunami (DHN) y delimitar franjas de exclusión en zonas costeras (Pimentel, Santa Rosa, Puerto Eten, Ciudad Eten).	GDU	DHN; INDECI; municipalidades distritales costeras.
		45. Incorporar fajas marginales (ANA) y franjas de quebradas en la zonificación, declarando áreas intangibles y no urbanizables.	GDU	ANA; ALA; PSI; municipalidades distritales ribereñas.
		46. Establecer Unidades de Gestión Urbana Segura (UGUS) en distritos en expansión (Reque, Pimentel, Monsefú, Lagunas), con criterios de densidad, drenaje y uso compatible.	GDU	IMPTGC; distritos (Reque, Pimentel, Monsefú, Lagunas).
		47. Actualizar el catastro urbano-rural con mapas de riesgo, bloqueando trámites en predios ubicados en zonas no compatibles.	IMPTGC	GDU; ANA; municipalidades distritales.
	OEE.2.2. Fortalecer el licenciamiento urbano condicionándolo a la compatibilidad territorial.	48. Emitir ordenanza municipal que obligue a contar con dictamen de compatibilidad territorial antes de otorgar licencias o habilitaciones.	Gerencia de Secretaría General + Concejo Municipal	GDU; CDC-GRD; colegios profesionales.
		49. Incluir en el TUPA el procedimiento de verificación previa de compatibilidad para habilitaciones y subdivisiones (loteos).	Sub Gerencia de Obras Privadas y Control Urbano (GDU)	CDC-GRD; Secretaría General.
		50. Crear un registro público y digital de dictámenes emitidos y observados, para trazabilidad y control social.	IMPTGC	GDU; GTIE.
		51. Exigir que el dictamen de compatibilidad verifique (i) no afectación a faja marginal, (ii) cumplimiento de cartas de tsunami y (iii) nivel de riesgo en inundaciones y movimientos en masa.	GDU (Sub Gerencia de Control Urbano)	ANA; CENEPRED; INGEMMET.
		52. Incorporar en el Sistema Provincial de Información de Riesgos la obligatoriedad de incluir cartas de inundación por tsunami, delimitación de franjas de exclusión y cartas de riesgo hidrometeorológico, asegurando su integración con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Urbano.	CDC-GRD + GDU	CENEPRED; INDECI; Concejo Municipal.
		53. Establecer Unidades de Gestión Urbana Segura en distritos en expansión (Reque, Pimentel, Monsefú y Lagunas), aplicando criterios técnicos de densidad, drenaje pluvial y uso compatible del suelo.	GDU	Distritos (Reque, Pimentel, Monsefú, Lagunas); IMPTGC.
	OEE.2.3. Orientar la inversión pública y privada hacia áreas seguras, alineadas a la zonificación de riesgos.	54. Condicionar la viabilidad de todos los proyectos de inversión pública (PIPs) a la compatibilidad territorial aprobada.	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (GPPM) – Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones	MEF (Invierte.pe); CENEPRED; Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU).
		55. Declarar inelegibles los proyectos ubicados en zonas de riesgo no mitigable (colegios, postas, mercados, vías, etc.).	GPPM	Concejo Municipal; CENEPRED; INDECI.
		56. Exigir a las Unidades Formuladoras y Evaluadoras la aplicación de criterios preventivos de GRD en Invierte.pe.	GPPM – Unidad Formuladora Provincial	MEF; CENEPRED; Gerencia de Desarrollo Ambiental (GDA).
57. Capacitar al personal técnico de la MPCh y distritos en la evaluación preventiva de proyectos (con apoyo de CENEPRED y MEF).		GPPM + CDC-GRD	CENEPRED; MEF; universidades.	
58. Implementar un registro provincial único de proyectos aprobados con compatibilidad territorial, accesible a OCI y ciudadanía.		Instituto Metropolitano de Planificación Territorial y Gestión Catastral (IMPTGC)	GDU; OCI; ciudadanía organizada.	



	OEE2.4. Institucionalizar la normativa municipal y el control efectivo para evitar la generación de nuevos riesgos.	59. Modificar ROF y MOF para incluir funciones específicas de prevención y control del riesgo en el Desarrollo Urbano, Catastro y Fiscalización.	Gerencia Municipal + Secretaría General	GDU; GPPM; Concejo Municipal.
		60. Realizar operativos periódicos de fiscalización en zonas críticas para verificar cumplimiento de zonificación y dictámenes de compatibilidad.	Subgerencia de Control Urbano y Supervisión (GDU)	CDC-GRD; Gerencia de Seguridad Ciudadana; municipalidades distritales.
		61. Establecer régimen sancionador preventivo: multas progresivas, paralización inmediata de obras y nulidad de licencia en caso de incumplimiento.	GDU + Secretaría General (norma)	Concejo Municipal; OCI.
	OEE2.5. Articular la gestión interinstitucional para aplicar criterios preventivos en el territorio.	62. Coordinar con la ANA para exigir fajas marginales como condición en habilitaciones y actualizar tramos críticos en Reque/Chancay y Zaña.	GDU	ANA; ALA; municipalidades distritales.
		63. Coordinar con la DHN para disponer y actualizar cartas de inundación por tsunami, integrándolas en los planes de desarrollo urbano.	GDU	DHN; INDECI; municipalidades costeras.
		64. Firmar convenios con colegios profesionales (CIP, CAP, Colegio de Geógrafos) para revisión y validación técnica de dictámenes de compatibilidad.	GDU	Colegios profesionales; CENEPRED.
		65. Establecer mesas técnicas permanentes entre la Municipalidad Provincial y las Municipalidades Distritales para aplicar criterios uniformes de prevención, especialmente en la conurbación Chiclayo–JLO–La Victoria (drenaje urbano).	GDU	Municipalidades distritales; CDC-GRD; EPSEL.
	OEE3.1 Recuperar la capacidad de drenaje del conurbado Chiclayo (Chiclayo–JLO–La Victoria–Pimentel).	66. Ejecutar el sistema estructural de drenaje pluvial (colectores, estaciones de bombeo, descargas).	Gerencia de Infraestructura Pública (GIP)	MVCS; EPSEL; ANA; municipalidades distritales.
67. Renovar tramos críticos del alcantarillado sanitario y pluvial, separando redes mixtas.		GIP	EPSEL; MVCS; Gerencia de Desarrollo Ambiental (GDA).	
68. Implementar parques inundables y reservorios temporales en microcuencas urbanas.		GDA + GIP	MVCS; MINAM; distritos.	
69. Programa permanente de descolmatación y limpieza de drenes urbanos y colectores.		GIP + GDA	EPSEL; municipalidades distritales; ANA.	
70. Reordenar y reducir exposición en equipamientos críticos (ej. Mercado Moshoqueque).		GDU + Gerencia de Desarrollo Económico Local (GDEL)	INDECI; colegios profesionales; asociaciones de comerciantes.	
71. Crear el Sistema Metropolitano de Drenaje Pluvial de Chiclayo, que contemple colectores, estaciones de bombeo y descargas, asegurando el drenaje integral de la ciudad y la reducción del riesgo de anegamiento urbano.		GIP + CDC-GRD	MVCS; EPSEL; ANA; municipalidades distritales.	
OEE3.2. Proteger márgenes y secciones hidráulicas en los ríos Reque, Chancay-Lambayeque y Zaña, priorizando reasentamiento en zonas de MARoNM (Muy Alto Riesgo o No Mitigable).	72. Construir defensas ribereñas en tramos críticos.	GIP	ANA; PSI-MIDAGRI; municipalidades distritales ribereñas.	
	73. Estabilizar taludes y controlar erosión lateral (enrocados/bioingeniería).	GIP	ANA; MINAM; colegios profesionales.	
	74. Ampliar puentes y alcantarillas con capacidad hidráulica suficiente.	GIP	MTC; ANA.	
	75. Retiro progresivo de viviendas en fajas marginales con saneamiento físico-legal.	GDU + IMPTGC	COFOPRI; MVCS; municipalidades distritales.	
	76. Elaborar y ejecutar planes de reasentamiento en zonas MARNoM.	CDC-GRD + GDU	CENEPRED; MINVIVIENDA; municipalidades distritales.	

**OE3  
Garantizar  
medidas  
correctivas y  
delimitar zonas  
de no  
ocupación.**



		77. Descolmatación estacional de cauces y esteros.	GIP	ANA; municipalidades distritales.
		78. Ejecutar proyectos de protección y recuperación de drenes 300 y 400 en zonas críticas, incluyendo obras de protección lateral y recuperación de espacio público asociado.	GIP + GDA	EPSEL; ANA; distritos.
		79. Implementar proyectos de protección integral y recuperación de espacio público en la ribera del río Reque, con medidas de encauzamiento, defensa ribereña y ordenamiento territorial de áreas adyacentes.	GDU + GDA	ANA; MINAM; municipalidades distritales.
	OEE3.3. Controlar flujos de detritos y movimientos en masa en quebradas priorizadas (Oyotún, Pátapo, Chongoyape, etc.).	80. Construir diques disipadores, trampas de sedimentos y encauzamientos en quebradas activas.	Gerencia de Infraestructura Pública (GIP)	INGEMMET; ANA; municipalidades distritales (Oyotún, Pátapo, Chongoyape).
		81. Estabilizar laderas con técnicas de ingeniería y bioingeniería.	GIP + Gerencia de Desarrollo Ambiental (GDA)	MINAM; CENEPRED; universidades.
		82. Retirar o reubicar viviendas e infraestructura en conos de deyección y cauces activos.	Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU) + Instituto Metropolitano de Planificación Territorial y Catastro (IMPTGC)	COFOPRI; CENEPRED; distritos.
		83. Implementar Programa de Infraestructura Verde en cabeceras de cuenca (forestación con especies nativas; zanjas de infiltración y microreservorios / cochas; estabilización con bioingeniería en quebradas y laderas).	Gerencia de Desarrollo Ambiental	Gob. Regional Lambayeque, SERFOR, comunidades de Chongoyape y Oyotún.
		84. Mantenimiento periódico de estructuras de control post-evento	GIP	CENEPRED; ANA; distritos.
	OEE3.4. Disminuir la exposición en la franja litoral (tsunami e inundaciones), adecuando edificaciones esenciales y declarando Zonas de No Ocupación.	85. Adecuar edificaciones esenciales (salud, educación) con reforzamiento y evacuación vertical.	GIP	MINEDU; MINSA; CENEPRED; distritos costeros.
		86. Señalizar y mantener rutas de evacuación y zonas seguras según cartas DHN.	Gerencia de Desarrollo Vial y Transporte (GDVT)	DHN; INDECI; distritos costeros.
		87. Retirar progresivamente ocupaciones críticas en franjas de inundación por tsunami.	GDU + IMPTGC	COFOPRI; MINVIVIENDA; municipalidades distritales.
		88. Delimitar Zonas de No Ocupación en áreas no mitigables.	GDU	Concejo Municipal; ANA; CENEPRED.
	OEE3.5. Asegurar la sostenibilidad de las medidas correctivas mediante planes de O&M (operación y mantenimiento), programación multianual de inversiones e indicadores de desempeño.	89. Asegurar operación y mantenimiento (O&M) de drenaje, defensas y estructuras de control con presupuesto anual.	GIP	GPPM; MEF; EPSEL.
		90. Incluir proyectos correctivos en la Programación Multianual de Inversiones (PMI).	GPPM – Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones	MEF; CDC-GRD.
		91. Monitorear y evaluar semestralmente avances físicos y financieros.	GPPM + CDC-GRD	OCI; CENEPRED.
92. Reportar resultados al GT-GRD provincial y CENEPRED.		CDC-GRD	Concejo Municipal; CENEPRED.	



		93. Incorporar un programa de seguros y reaseguros como estrategia de transferencia del riesgo para viviendas, infraestructura crítica y actividades económicas de la provincia.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPPM)	MEF; aseguradoras; CENEPRED.
<b>OE4 Fortalecer la capacidad institucional para implementar medidas prospectivas y correctivas de GRD en la provincia.</b>	OEE4.1. Fortalecer la gobernanza institucional de la GRD	94. Aprobar el instrumento legal que formalice y active el GT-GRD provincial como órgano responsable de la conducción del PPRRD.	Gerencia de Secretaría General + Concejo Municipal	CDC-GRD; GPPM.
		95. Realizar como mínimo tres sesiones ordinarias anuales del GT-GRD, con actas e informes publicados en el portal institucional.	Gerencia Municipal + CDC-GRD	Concejo Municipal; CENEPRED.
		96. Incorporar funciones de GRD en el ROF/MOF de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con la creación o fortalecimiento de una Unidad Técnica o Subgerencia de GRD con perfiles especializados.	Gerencia Municipal	Concejo Municipal; CDC-GRD.
		97. Fortalecer capacidades locales en gestión hídrica y ambiental, mediante programas de capacitación en uso sostenible del agua, monitoreo de calidad ambiental y control de emisiones, orientados a mejorar la prevención del riesgo climático.	GDA	MINAM; ANA; universidades.
		98. Incluir el PPRRD en los instrumentos de planeamiento institucional: PEI, POI, PMI y reflejarlo en el PIA.	GPPM	Concejo Municipal; MEF.
	OEE4.2. Garantizar la sostenibilidad presupuestal y la planificación multianual del PPRRD.	99. Incorporar proyectos de prevención y reducción en el Programa Presupuestal 0068 (PP0068).	GPPM – Subgerencia de Presupuesto	MEF; CENEPRED.
		100. Formular y registrar proyectos de inversión de carácter prospectivo y correctivo en el sistema Invierte.pe, priorizando sectores críticos (salud, educación, drenaje, vivienda).	GPPM – Unidad Formuladora Provincial	MEF; CENEPRED.
		101. Gestionar convenios de cooperación y cofinanciamiento con gobiernos distritales, regionales y nacionales para implementar proyectos de reducción del riesgo.	GPPM – Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional	Gob. Regional; CENEPRED; PCM.
		102. Implementar convenios de cooperación técnica y financiera con gobiernos regionales, nacionales y cooperación internacional para cofinanciar proyectos correctivos de reducción del riesgo, priorizando sectores críticos de salud, educación, drenaje y vivienda.	GPPM – Cooperación Internacional	Organismos internacionales; Gob. Regional; MEF.
	OEE4.3. Implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas del PPRRD	103. Elaborar informes semestrales de avance físico y financiero del PPRRD, validados por el GT-GRD y difundidos públicamente.	GPPM + CDC-GRD	GT-GRD; CENEPRED.
104. Desarrollar un tablero digital de indicadores de gestión prospectiva y correctiva, que muestre el avance en metas e inversiones.		GTIE + CDC-GRD	GPPM; CENEPRED.	
105. Publicar acuerdos, presupuestos, proyectos y resultados en un repositorio institucional de libre acceso, garantizando transparencia y control social.		GTIE + Secretaría General	Concejo Municipal; OCI.	
<b>OE5 Consolidar la Cultura de prevención y reducción del riesgo.</b>	OEE5.1. Integrar la GRD en la educación formal y no formal.	106. Incorporar módulos de GRD en currículo escolar provincial mediante convenio MPCh–UGEL.	Gerencia de Desarrollo Social (Subgerencia de Educación, Deporte y Juventudes)	UGEL Chiclayo; MINEDU; INDECI; CDC-GRD.
		107. Garantizar que el 100% de IE cuenten con Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD-IE) y brigadas escolares activas.	GDS – Subgerencia de Educación, Deporte y Juventudes	UGEL; MINEDU; INDECI.
		108. Monitorear anualmente la ejecución de los PGRD-IE y reportar resultados a la UGEL y GT-GRD.	CDC-GRD + GDS	UGEL; CENEPRED; INDECI.
		109. Implementar programas escolares y comunitarios de vigilancia del riesgo ambiental (monitoreo de calidad del aire, agua y ruido), articulados con las estrategias del Sistema Provincial de Información de Riesgos.	Gerencia de Desarrollo Ambiental (GDA)	MINAM; SENAMHI; universidades; CDC-GRD.



	OEE5.2. Promover cultura de prevención con campañas y prácticas participativas.	110. Ejecutar campañas de prevención y reducción del riesgo de desastres acorde a los simulacros provinciales.	CDC-GRD	INDECI; UGEL; municipalidades distritales.
		111. Desarrollar campañas multicanal trimestrales de sensibilización (radio, TV, redes sociales, perifoneo) con materiales inclusivos para personas con discapacidad y adultos mayores.	Gerencia de Imagen Institucional y Comunicación	INDECI; GDS; medios de comunicación.
		112. Implementar el programa “Barrios Preventivos”: planes barriales anuales de prevención, mapeo comunitario de riesgos y brigadas vecinales formalizadas.	GDS – Subgerencia de Participación Vecinal	CDC-GRD; municipalidades distritales; organizaciones sociales.
		113. Desarrollar campañas comunitarias de sensibilización ambiental sobre la relación entre áreas verdes, cinturones ecológicos y reducción del riesgo, integrando a organizaciones barriales y educativas en la gestión preventiva.	GDA	MINAM; universidades; asociaciones vecinales.
	OEE5.3. Institucionalizar cultura de prevención en normativa local.	114. Emitir ordenanza que instituya la Semana Provincial de Prevención de Riesgos con actividades educativas, simulacros y ferias técnicas.	Gerencia de Secretaría General + Concejo Municipal	GDS; CDC-GRD; UGEL; universidades.
		115. Establecer ordenanza que obligue a mercados, empresas y equipamientos de alta afluencia (ej. Moshoqueque) a contar con Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y realizar simulacros internos anuales.	Gerencia de Desarrollo Económico Local (GDEL) + Secretaría General	INDECI; Defensa Civil; asociaciones empresariales; Cámara de Comercio.



### 3.3.3. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES

“Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros” (Reglamento del SINAGERD, art. 2, num. 2.17, D.S. 048-2011-PCM, modificado por D.S. 060-2024-PCM y D.S. 140-2024-PCM).

Medidas estructurales para la Provincia de Chiclayo

#### Drenaje del conurbado

1. Sistema metropolitano de drenaje pluvial: construir y poner en marcha todo el sistema de colectores, estaciones de bombeo, cámaras y descargas para que el agua de lluvia no inunde la ciudad.
2. Rehabilitación de redes sanitarias y pluviales: separar las tuberías que hoy mezclan aguas servidas con pluviales y colocar válvulas anti-retorno en los puntos críticos.
3. Parques inundables y reservorios urbanos: crear parques y espacios que se convierten en “piscinas” temporales para retener el exceso de agua en lluvias fuertes.
4. Mantenimiento rutinario de drenes y colectores: limpiar y descolmatar los canales y tuberías para que siempre estén libres de basura y sedimentos.
5. Estaciones de bombeo redundantes y control barrial: instalar estaciones de bombeo con respaldo eléctrico y, a nivel de barrios, elevar umbrales y colocar sumideros para proteger cada vivienda.

#### Márgenes y ríos (Reque, Chancay-Lambayeque, Zaña)

6. Defensas ribereñas: levantar muros, enrocados o tablestacas para que los ríos no se desborden ni erosionen sus márgenes.
7. Estabilización de taludes y control de erosión: reforzar las orillas y laderas con enrocado o bioingeniería para que no se derrumben.
8. Puentes y alcantarillas seguras: ampliar y reemplazar los cruces (grandes y pequeños) para que soporten las crecientes de los ríos.
9. Descolmatación de cauces y esteros: limpiar periódicamente los ríos y canales para que el agua fluya sin obstáculos.
10. Protección de drenes urbanos (300 y 400): recuperar y proteger estos drenes claves dentro del conurbado.
11. Cruces fluviales con protección integral: reforzar los puntos donde las carreteras cruzan ríos, con diques retirados, colchones Reno y defensas de estribos.



### **Movimientos en masa y quebradas**

12. Diques disipadores y trampas de sedimentos: construir estructuras que frenen el material que baja por las quebradas y encauzar el agua de avenida.
13. Estabilización de laderas y taludes urbanos/rurales: usar muros, soil nailing, geomallas o bioingeniería para dar estabilidad, incluyendo cierre de botaderos inseguros.
14. Infraestructura verde en cabeceras: forestación, terrazas, zanjas de infiltración y micro-reservorios para retener agua y reducir caudales peligrosos.
15. Mantenimiento de estructuras de control: reparar y mantener en buen estado los diques y canales ya construidos después de cada evento.

### **Franja litoral (tsunami/inundación marina)**

16. Reforzamiento de edificaciones esenciales: adecuar hospitales, colegios y otros edificios claves para que resistan un tsunami e incluyan evacuación vertical.
17. Plataformas de evacuación y vías sobreelevadas: construir torres/plazas elevadas y levantar tramos de vías costeras para garantizar la salida segura.
18. Restauración de dunas y alimentación de playas: reconstituir dunas y, si corresponde técnicamente, alimentar playas para proteger los frentes urbanos de la erosión marina.

### **Infraestructura crítica y servicios básicos**

19. Reforzamiento sísmico de hospitales, colegios y COE: aplicar normas antisísmicas para que estas infraestructuras no colapsen y sigan funcionando tras un terremoto.
20. Protección de plantas y reservorios de agua: construir defensas perimetrales y elevar equipos eléctricos para que no se inunden ni se erosionen.
21. Red contra incendios y drenaje en mercados: instalar hidrantes, gabinetes y drenajes perimetrales en mercados y parques industriales para reducir incendios e inundaciones.
22. Redundancia energética en estaciones de bombeo: asegurar que las estaciones tengan generadores y tableros elevados para que funcionen incluso en apagones.



### 3.3.4. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

**Definición legal.** “Cualquier medida que **no** suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para **reducir el riesgo y sus impactos**, especialmente a través de políticas y leyes, concientización pública, capacitación y educación” (art. 2, num. 2.18, texto vigente tras D.S. 060-2024-PCM).

Medidas no estructurales para la provincia:

#### Conocimiento y estimación del riesgo

1. Formar un equipo técnico especializado en riesgo (EVAR, SIG, vulnerabilidad, comunicación para el desarrollo).
2. Dotar al equipo de herramientas tecnológicas (drones, GPS diferencial).
3. Acreditar operadores de drones según norma (DGAC-MTC).
4. Crear el Sistema Provincial de Información de Riesgo (SPIR) interoperable con SIGRID.
5. Aprobar lineamientos técnicos locales para estandarizar mapas y datos (DEM, shapefiles).
6. Firmar convenios con entidades (CONIDA, INEI, SENAMHI, ANA, universidades) para compartir información.
7. Solicitar vuelos y modelos de elevación de alta resolución a CONIDA.
8. Elaborar estudios de peligrosidad sísmica con IGP.
9. Elaborar estudios de movimientos en masa con INGEMMET.
10. Instalar estaciones meteorológicas distritales con SENAMHI.
11. Actualizar delimitación de fajas marginales y cauces críticos con ANA.

#### Inventarios y catastro de elementos expuestos

12. Elaborar un catastro de viviendas y edificaciones críticas (colegios, hospitales, mercados).
13. Crear módulos de georreferenciación para escuelas y centros de salud.
14. Mapear la red vial y vías de evacuación críticas.
15. Identificar tipologías de vivienda y niveles de vulnerabilidad.
16. Monitorear crecimiento urbano informal mediante dron/GNSS.

#### Gestión y calidad de datos

17. Aplicar protocolos de control de calidad (QA/QC) en los mapas.



18. Establecer un calendario anual de actualización cartográfica y de datos.
19. Integrar datos de todas las entidades (PEOT, EPS, ANA, municipios).
20. Asegurar financiamiento anual para el SPIR en el POI/PP.

#### **Estudios y escenarios de riesgo**

21. Elaborar EVAR en cada uno de los puntos críticos en zonas de alto y muy alto riesgo
22. Generar escenarios multirriesgo provinciales integrados al SPIR.
23. Validar los estudios de estimación del riesgo con asistencia técnica de CENEPRED y COER.

#### **Normativa y ordenamiento territorial**

24. Incorporar criterios de riesgo en los planes urbanos y territoriales (PAT, PDM, PDU).
25. Emitir ordenanzas que restrinjan licencias de construcción en áreas de Muy Alto Riesgo.
26. Delimitar zonas de no ocupación y declarar áreas de reubicación.
27. Establecer lineamientos internos para que los estudios de riesgo sean obligatorios en PIP y habilitaciones.
28. Emitir ordenanza que reconozca los escenarios de riesgo como insumo obligatorio.
29. Supervisar el cumplimiento de estas ordenanzas.
30. Actualizar periódicamente la norma local de estimación de riesgo.

#### **Difusión, educación y cultura preventiva**

31. Publicar escenarios de riesgo en plataformas web (repositorio digital, integración con SIGRID).
32. Capacitar a técnicos, colegios y comunidades en el uso de mapas de riesgo.
33. Socializar los resultados con autoridades y población.
34. Realizar talleres comunitarios participativos para fortalecer la cultura preventiva.
35. Implementar programas educativos en escuelas sobre prevención del riesgo.

#### **Transversalidad e institucionalidad**

36. Especializar a las oficinas de inversión pública (OPI/UF) en gestión de riesgo para que todo PIP incluya GRD.
37. Incluir programas de compensación ambiental (carbono, agua) como medidas de adaptación.
38. Establecer monitoreo y reportes periódicos del GTGRD.



39. Definir responsabilidades claras entre la Municipalidad Provincial y distritales en gestión del riesgo.

#### **Planificación territorial segura y sostenible**

40. Zonificación obligatoria del riesgo en los planes de desarrollo (PAT, PDU, PDM).
41. Cartas de inundación por tsunami y franjas de exclusión en zonas costeras (Pimentel, Santa Rosa, Puerto Eten, Ciudad Eten).
42. Incorporar fajas marginales y franjas de quebradas en la zonificación para declarar áreas no urbanizables.
43. Crear Unidades de Gestión Urbana Segura (UGUS) en distritos en expansión, con criterios de densidad, drenaje y uso compatible del suelo.
44. Actualizar catastro urbano-rural con mapas de riesgo para bloquear trámites en predios no compatibles.

#### **Licenciamiento urbano condicionado a la compatibilidad**

45. Ordenanza municipal que obligue dictamen de compatibilidad territorial antes de otorgar licencias.
46. Incorporar en el TUPA el procedimiento de verificación de compatibilidad en habilitaciones y subdivisiones.
47. Registro público y digital de dictámenes emitidos y observados, para trazabilidad y control social.
48. Dictamen de compatibilidad debe verificar tres criterios: (i) no afectación a fajas marginales, (ii) no invasión de zonas de riesgo, (iii) cumplimiento de normas de densidad.
49. Integrar el SPIR con el dictamen de compatibilidad, de modo que las licencias usen mapas de riesgo oficiales.

#### **Inversión pública y privada en áreas seguras**

50. Condicionar viabilidad de todos los PIP a compatibilidad territorial aprobada.
51. Declarar no viables proyectos ubicados en zonas de riesgo no mitigable (colegios, hospitales, mercados, vías).
52. Unidades formuladoras y evaluadoras deben aplicar criterios de GRD en la fase de preinversión de proyectos (Invierte.pe).
53. Capacitación a equipos técnicos municipales y distritales en criterios de evaluación preventiva de proyectos.
54. Registro único de proyectos con compatibilidad territorial aprobada.



### **Normativa y control municipal**

55. Modificar el ROF y MOF para incluir funciones de prevención y control del riesgo en las áreas de Desarrollo Urbano, Catastro y Fiscalización.
56. Operativos de fiscalización periódicos en zonas críticas para verificar cumplimiento de zonificación.
57. Régimen de sanciones graduales (multas, paralización, demolición) para incumplimiento de normas de riesgo.

### **Articulación interinstitucional**

58. Coordinar con ANA la exigencia de fajas marginales como condición en habilitaciones.
59. Coordinar con DHN la obligatoriedad de cartas de inundación por tsunami y su integración en los planes distritales.
60. Convenios con colegios profesionales (CAP, CIP, geógrafos) para validar dictámenes de compatibilidad.
61. Mesa técnica permanente entre la Municipalidad Provincial y Distritales para uniformizar criterios (ej. drenaje urbano del conurbado).

### **Gobernanza institucional de la GRD**

62. Ordenanza que formalice y active el GT-GRD provincial como órgano responsable del PPRRD.
63. Sesiones ordinarias trimestrales del GT-GRD con actas públicas.
64. Incorporar funciones de GRD en ROF/MOF de la Municipalidad Provincial, creando una Unidad Técnica o Subgerencia especializada.
65. Capacitación de funcionarios en gestión hídrica y ambiental, con programas certificados en monitoreo de calidad ambiental, emisiones y sostenibilidad.

### **Sostenibilidad presupuestal y planificación multianual**

66. Incluir el PPRRD en instrumentos de planificación institucional (PEI, POI, PMI, PIA).
67. Incorporar proyectos de prevención y reducción en el Programa Presupuestal PP0068.
68. Registrar y priorizar proyectos de inversión prospectivos y correctivos en Invierte.pe, con foco en infraestructura crítica (agua, salud, vivienda, educación).
69. Gestionar convenios de cooperación con gobiernos distritales y regionales para cofinanciar proyectos de reducción del riesgo.
70. Convenios de cooperación técnica y financiera con gobiernos nacionales e internacionales para cofinanciar proyectos correctivos.



### **Monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas**

71. Elaborar informes de avance semestrales y anual del PPRRD, difundidos públicamente.
72. Desarrollar un tablero digital de indicadores de GRD, con metas y resultados accesibles en línea.
73. Publicar acuerdos, presupuestos y resultados del PPRRD en repositorio digital de libre acceso, para garantizar transparencia y control social.

### **Integración de la GRD en educación formal y no formal**

74. Incorporar módulos de GRD en currículo escolar provincial mediante convenio MPCh–UGEL.
75. Asegurar que el 100% de las IE cuenten con Plan Escolar de Gestión del Riesgo y brigadas escolares activas.
76. Monitoreo anual de la ejecución de los planes escolares de GRD, con reporte a UGEL y GT-GRD.
77. Programas escolares y comunitarios de vigilancia del riesgo ambiental (monitoreo de aire, agua, ruido), articulados al SPIR.

### **Cultura de prevención con campañas y prácticas participativas**

78. Campañas multicanal de sensibilización trimestrales (radio, TV, redes sociales, perifoneo) con materiales inclusivos.
79. Programa “Barrios Preventivos”: brigadas vecinales formalizadas y mapeo comunitario de riesgos.
80. Campañas comunitarias sobre el rol de áreas verdes y cinturones ecológicos en la reducción del riesgo.

### **Institucionalizar cultura preventiva en normativa local**

81. Ordenanza que instituya la Semana Provincial de Prevención de Riesgos con ferias, simulacros y actividades educativas.
82. Ordenanza que obligue a mercados, empresas y equipamientos críticos a tener Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y realizar simulacros internos anuales.



## ***Claves para la implementación de medidas de GRD***

- **Registro y articulación obligatoria:**

Toda medida estructural o no estructural deberá registrarse en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) Municipal, en concordancia con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 27293, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, y a las Directivas vigentes del CEPLAN (art. 10 y 11 de la Ley N.º 29664 y D.S. N.º 048-2011-PCM).

- **Medidas estructurales:**

Requieren sustento en estudios técnicos especializados de riesgo (EVAR, estudios de ingeniería) y deben gestionarse mediante proyectos de inversión pública canalizados en el marco de Invierte.pe. El financiamiento podrá provenir de fondos públicos como el Programa Presupuestal PP0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, el FONDES (Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales), así como de convenios de cooperación nacional e internacional (arts. 21 y 23 de la Ley N.º 29664; Ley N.º 30556 y modificatorias).

- **Medidas no estructurales:**

Se implementan a través de ordenanzas municipales, reglamentos internos, programas de educación y sensibilización comunitaria, y mediante la articulación de competencias con los sectores nacionales y regionales correspondientes. Estas acciones tienen carácter obligatorio conforme a los artículos 5 y 18 de la Ley N.º 29664, el artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972) y el artículo 10 del Reglamento del SINAGERD.

## ***Obligatoriedad y responsabilidad legal en la implementación de medidas estructurales y no estructurales de GRD***

En atención a lo dispuesto en el artículo 3 y 5 de la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de planificación, programas, proyectos e inversiones constituye un mandato de cumplimiento obligatorio para los tres niveles de gobierno.

El Reglamento del SINAGERD, aprobado por D.S. N.º 048-2011-PCM, y modificado por D.S. N.º 060-2024-PCM y D.S. N.º 140-2024-PCM, establece expresamente en su artículo 2, numerales 2.17 y 2.18, que las medidas estructurales (obras físicas y técnicas de ingeniería) y las medidas no estructurales (normas, ordenanzas, planes, educación, gestión de datos) son instrumentos de aplicación obligatoria en los procesos de gestión prospectiva y gestión correctiva.

De igual modo, la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972) en su artículo 73, inciso 7, impone a las municipalidades la obligación de ordenar el uso del suelo considerando la gestión del



riesgo de desastres, lo cual vincula jurídicamente a los gobiernos locales en la aplicación de medidas preventivas y correctivas.

El incumplimiento de estas obligaciones no es un mero acto administrativo inocuo:

Conforme al artículo 46-A de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, los funcionarios y servidores públicos que omitan funciones vinculadas a la seguridad, prevención y gestión de riesgos incurren en responsabilidad administrativa funcional, sancionable con inhabilitación de uno (1) a diez (10) años para el ejercicio de la función pública.

En sede penal, el artículo 377 del Código Penal tipifica como delito la omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, sancionando a los funcionarios que no cumplan con obligaciones legales expresas —como la implementación de medidas de GRD— con pena privativa de libertad no menor de dos (2) ni mayor de cinco (5) años, además de inhabilitación conforme al artículo 36 del mismo cuerpo normativo.

En casos de negligencia dolosa en la autorización de proyectos en zonas de alto riesgo, podría configurarse el delito de colusión (art. 384 y 409 del Código Penal), sancionado con penas de prisión superiores.

En consecuencia, la implementación de medidas estructurales y no estructurales previstas en el PPRRD de la Provincia de Chiclayo no es optativa, sino un imperativo legal de orden público, cuyo incumplimiento expone a las autoridades y funcionarios responsables a sanciones administrativas, civiles y penales, incluyendo pena privativa de libertad en los supuestos previstos por el Código Penal.



## 3.4. Programación

### 3.4.1. MATRIZ DE ACCIONES, METAS, INDICADORES, RESPONSABLES

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo con el horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD de la provincia de Chiclayo, considerando como inicio desde el año 2026 hasta el año 2030. Asimismo, se menciona, el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificará su cumplimiento, para lo cual es importante que el o los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios que facilite la implementación



Tabla 87. Matriz de objetivos específicos, objetivos estratégicos, actividades operativas, indicadores, metas y financiamiento

OE1. Generar conocimiento de prevención y reducción del riesgo en la provincia.													
OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		Otro
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo				Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		
				2026	2027	2028	2029	2030	Corto Plazo	Mediano Plazo	Producto	Actividad	
<b>OEE 1.1. Fortalecer la generación y gestión de información para la prevención y reducción del riesgo.</b>													
AO1.1.1. Formar un Equipo de trabajo para desarrollar estudios de estimación del riesgo con roles y funciones claras. (mínimamente: 2 EVARISTA, 1 especialista SIG, 1 Análisis de la vulnerabilidad, 1 comunicador para la GRD).	Equipo Técnico de Estimación del Riesgo (con roles definidos y operativo).	Sí/No	0	1 (conformado y con resolución)	1 (operativo con ≥1 informe anual)	1	1	1 (vigente)	375,000	120,000	Estudios para la estimación del riesgo	Generación de estudios e información	
AO1.1.2. Dotar al Centro de Defensa Civil y GRD de equipamiento tecnológico para el levantamiento de información cartográfica local (DRON con capacidad fotogramétrica multispectral y GPS Diferencial).	Kit tecnológico (dron multispectral + GNSS RTK) entregado y operativo.	Sí/No	0	1 (adquisición completa)	1 (operativo)	1	1	1	35,000	8,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Gestión de información geoespacial	
AO1.1.3. Gestionar ante la autoridad competente la acreditación de un operador de dron, garantizando la idoneidad técnica y legal para el levantamiento de información geoespacial en el marco de la estimación del riesgo.	Operador RPAS acreditado ante DGAC	N°	0	1 (acreditado)	1 (vigente)	1	1	1	2,500	—	Estudios para la estimación del riesgo	Asistencia técnica y capacitación	
AO1.1.4. Constituir el Sistema Provincial de Información de Riesgo (SPIR-Chiclayo): plataforma SIG municipal con protocolos de interoperabilidad, almacenamiento y acceso público.	SPIR-Chiclayo implementado e interoperando con CENEPRED/CEPLAN	Sí/No	0	Diseño del sistema	1 (v1.0 operativa)	1 (actualización anual)	1	1 (consolidado)	180,000	60,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Desarrollo de instrumentos estratégicos	
AO1.1.5. Aprobar lineamientos técnicos locales para estandarizar capas geográficas (DEM, shapefile) para la estimación del riesgo bajo normas IGN/IDEP.	Ordenanza provincial de lineamientos técnicos aprobada	Sí/No	0	1 (ordenanza aprobada)	1 (vigente)	1	1 (actualización)	1 (vigente 2030)	50,000	10,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Asistencia técnica y normativa	
AO1.1.6. Formalizar convenios interinstitucionales con CONIDA, DIVRA, INEI, IGN, CENEPRED, SENAMHI, COFOPRI, ANA, MINAM y universidades para acceso a microdatos, cartografía y procesamiento conjunto.	Convenios interinstitucionales firmados y vigentes (CONIDA, INEI, IGN, SENAMHI, ANA, MINAM, Univ.)	N°	0	5	8	10	10	10	120,000	80,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Gestión de convenios y estandarización de datos	
AO1.1.7. Solicitar a CONIDA la ejecución de vuelos par-estereoscópicos que cubran integralmente la provincia de Chiclayo, a fin de generar Modelos Digitales de Elevación (DEM) de alta resolución (≤0.7 m) para el análisis de escenarios de inundación y procesos de erosión fluvial.	DEM ≤0.7 m generado y entregado por CONIDA	Sí/No	0	1 (gestión y TDR aprobados)	1 (DEM entregado)	1 (integrado al SPIR)	1	1	0 (cubierto por convenio nacional)	120,000 (procesamiento, validación y publicación)	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Procesamiento y puesta en operación de datos geoespaciales	
AO1.1.8. Solicitar al Instituto Geofísico del Perú (IGP) la elaboración de estudios de zonificación sísmica de la provincia de Chiclayo, con el fin de identificar niveles de peligrosidad sísmica y proveer insumos técnicos para la planificación territorial y la reducción del riesgo de desastres.	Estudio de zonificación sísmica elaborado y validado por IGP	Sí/No	0	1 (convenio y plan)	1 (trabajo de campo/modelación)	1 (entrega final)	1 (integrado PDU/PDM)	1 (vigente)	60,000	150,000	Estudios para la estimación del riesgo	Coordinación interinstitucional y validación técnica	
AO1.1.9. Solicitar al Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) la elaboración de estudios de susceptibilidad y zonificación de movimientos en masa en la provincia de Chiclayo, priorizando las zonas clasificadas con niveles de riesgo muy alto y alto, a fin de generar insumos técnicos para la gestión correctiva y la reducción del riesgo existente.	Estudio de susceptibilidad y zonificación de movimientos en masa elaborado (INGEMMET)	Sí/No	0	1 (convenio y alcance aprobado)	1 (trabajo de campo)	1 (entrega final)	1 (integrado PDU/PDM)	1 (vigente)	50,000	160,000	Estudios para la estimación del riesgo	Coordinación, asistencia técnica y validación	
AO1.1.10. Instalar estaciones meteorológicas automáticas distritales en alianza con SENAMHI para mejorar series de precipitación y temperatura.	Estaciones meteorológicas automáticas distritales instaladas y operativas con SENAMHI	N°	0	3	6	9	12	15	300,000 (3x100,000)	1,080,000 (12x90,000)	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Fortalecimiento de la red de monitoreo hidrometeorológico	
AO1.1.11. Actualizar delimitación de fajas marginales y cauces críticos con ANA, integrando datos de campo y ortomosaicos.	Delimitación actualizada de fajas marginales y cauces críticos integrada a ortomosaicos	Sí/No	0	1 (actualización con ANA y MPCh)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	250,000	150,000	Estudios para la estimación del riesgo	Actualización de información hidrológica y de cauces	
AO1.1.12. Actualizar inventario catastral de viviendas y edificaciones críticas (instituciones educativas, establecimientos de salud, mercados, centros poblados), integrando información del Convenio MVCS-COFOPRI-MPCh.	Inventario catastral actualizado de viviendas y edificaciones críticas	%	0	40%	70%	85%	95%	100%	300,000	600,000	Estudios para la estimación del riesgo	Catastro de viviendas y equipamientos críticos	
AO1.1.13. Implementar un módulo de georreferenciación escolar y de salud en coordinación con MINEDU y MINSA, para actualizar anualmente la ubicación y características de IIEE e IPRESS (Institución Prestadora de Servicios de Salud).	Módulo de georreferenciación escolar y de salud implementado (MINEDU/MINSA)	Sí/No	0	1 (módulo diseñado)	1 (operativo)	1 (actualizado)	1 (vigente)	1 (vigente)	180,000	120,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Integración de capas sectoriales (salud/educación)	
AO1.1.14. Georreferenciar la red vial local y vías de evacuación en coordinación con el MTC y municipios distritales.	Red vial local y vías de evacuación georreferenciadas	%	0	40%	60%	80%	90%	100%	220,000	300,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Georreferenciación de infraestructura vial	
AO1.1.15. Caracterizar tipologías constructivas de viviendas mediante encuestas rápidas y fotointerpretación, para alimentar matrices de vulnerabilidad física.	Tipologías constructivas caracterizadas y sistematizadas en matriz de vulnerabilidad física	%	0	30%	60%	80%	90%	100%	150,000	250,000	Estudios para la estimación del riesgo	Caracterización de vulnerabilidad física	
AO1.1.16. Ejecutar campañas de verificación en campo con drones y GNSS para validar asentamientos humanos recientes y zonas de expansión urbana informal.	Campañas de verificación en campo realizadas con drones y GNSS	N°	0	2	3	4	5	6	200,000	400,000	Estudios para la estimación del riesgo	Validación de asentamientos y expansión urbana	
AO1.1.17. Establecer protocolos de control de calidad (QA/QC) para depurar capas (topología, duplicados, consistencia de atributos).	Protocolos de QA/QC de capas implementados	Sí/No	0	1 (definidos)	1 (vigentes)	1 (vigentes)	1 (vigentes)	1 (vigentes)	100,000	50,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Control de calidad de bases geográficas	
AO1.1.18 Definir periodicidad mínima de un año de actualización cartográfica y tabular de: Viviendas y catastro, Instituciones educativas y de salud, centros poblados, Uso y cobertura del suelo, Precipitaciones y variables hidrometeorológicas.	Actualización cartográfica y tabular anual de catastros, IIEE, IPRESS, cobertura de suelo y variables climáticas	%	0	40%	60%	80%	90%	100%	250,000	500,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Actualización periódica de información crítica	
AO1.1.19. Elaborar y ejecutar un Sistema Metropolitano de Drenaje Sostenible, que contemple estudios definitivos y la implementación progresiva de tanques de almacenamiento pluvial, drenes filtrantes, cunetas verdes, zonas de bioretención, superficies permeables, humedales artificiales y drenaje vertical, a fin de reducir la susceptibilidad a inundaciones urbanas. (en PDM)	Sistema Metropolitano de Drenaje Sostenible implementado progresivamente (tanques, cunetas, bioretención, humedales, drenaje vertical)	%	0	10% (estudios definitivos)	20% (pilotos)	40%	70%	100%	3,500,000	25,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Diseño e implementación de drenaje sostenible	



AO1.1.20. Implementar programas de compensación de captura de carbono y reducción de huella hídrica en el ámbito metropolitano, como medidas preventivas que fortalezcan la resiliencia territorial y mitiguen riesgos asociados al cambio climático. (en PDM)	Programas de compensación de carbono y reducción de huella hídrica implementados	N°	0	1 piloto	2	3	4	5	400,000	1,200,000	Desarrollo de capacidades y resiliencia territorial	Programas ambientales de mitigación y compensación
AO1.1.21. Crear un cinturón de amortiguamiento ecológico y ecoturístico en la periferia de Chiclayo, destinado a contener la expansión urbana, proteger ecosistemas sensibles y disminuir la exposición de la población a peligros hidrometeorológicos. (en PDM)	Cinturón de amortiguamiento ecológico y ecoturístico implementado	%	0	10% (plan maestro)	20% (pilotos)	40%	70%	100%	2,000,000	12,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Implementación de cinturones ecológicos de protección
AO1.1.22. Diseñar e implementar proyectos de creación y mejoramiento de áreas verdes metropolitanas con criterios de infraestructura resiliente, priorizando parques urbanos, alamedas y corredores ecológicos que reduzcan la vulnerabilidad social y ambiental frente a desastres. (en PDM)	Áreas verdes metropolitanas resilientes creadas o mejoradas	ha	0	20	40	60	80	100	3,500,000	8,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Creación y mejoramiento de parques y corredores ecológicos
AO1.1.23. Capacitar equipos técnicos locales en metodologías EVAR, fotogrametría con dron y análisis SIG aplicado al riesgo.	Técnicos locales capacitados en EVAR, fotogrametría y SIG	N°	0	40	80	120	150	200	150,000	200,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Formación y capacitación especializada
AO1.1.24. Asegurar financiamiento anual en el POI/Presupuesto Participativo para mantenimiento del SPIR (Sistema Provincial de Información de Riesgo) y actualización de capas críticas.	Financiamiento anual del SPIR asegurado en POI/PP	Sí/No	0	1 (asignación 2026)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	140,000	440,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Mantenimiento y actualización de capas críticas
AO1.1.25. Elaborar estudios EVAR en puntos críticos, prioritariamente en zonas de muy alto riesgo y alto riesgo.	EVAR elaborados en zonas de muy alto y alto riesgo	N°	0	4	6	6	6	6	300,000	1,800,000	Estudios para la estimación del riesgo	Elaboración de EVAR priorizados
AO1.1.26. Elaborar estudios de escenarios de riesgos múltiples de la provincia.	Escenarios de riesgos múltiples elaborados e integrados al SPIR	N°	0	1	2	3	3	3	140,000	1,540,000	Estudios para la estimación del riesgo	Modelamiento multirriesgo y publicación
AO1.1.27. Socializar los estudios de riesgos de desastres a la población mediante medios comunicacionales.	Estudios de estimación con asesoría de CENEPRED	%	0	60%	80%	90%	90%	100%	80,000	120,000	Estudios para la estimación del riesgo	Asistencia técnica metodológica
AO1.1.28. Revisar y validar técnicamente los estudios de estimación del riesgo con el COER Lambayeque, según normatividad.	Estudios validados técnicamente por COER Lambayeque	%	0	50%	70%	80%	90%	100%	60,000	100,000	Estudios para la estimación del riesgo	Revisión técnica y validación
AO1.1.29. A través de una ordenanza Integrar obligatoriamente las licencias y habilitaciones al SPIR (Sistema Provincial de Información de Riesgos), de tal manera que cada acto administrativo (obra nueva, ampliación, cambio de uso, habilitación, demoliciones) actualice la base cartográfica y el inventario de elementos expuestos.	Ordenanza que integra licencias y habilitaciones al SPIR aprobada e implementada	Sí/No	0	1 (ordenanza aprobada)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	90,000	60,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Integración administrativa al SPIR
AO1.1.30. Integración de fuentes: PEOT, Juntas de Usuarios, PSI-MIDAGRI, ANA/ALA, EPS y municipalidades → consolidar canales de riego, drenes agrícolas, acequias urbanas, colectores pluviales y descargas.	Fuentes de información integradas (PEOT, Juntas de Usuarios, PSI-MIDAGRI, ANA/ALA, EPS, municipalidades)	%	0	30%	50%	70%	90%	100%	200,000	400,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Integración de redes hídricas y de drenaje
AO1.1.31. Especializar los nuevos proyectos de inversión pública en materia de gestión prospectiva y correctiva en la provincia.	Proyectos de inversión pública especializados en GRD (prospectiva y correctiva)	%	0	40%	60%	80%	90%	100%	300,000	700,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Especialización de proyectos de inversión

**OEE 1.2. Garantizar la difusión pública y el acceso libre a la información de estimación del riesgo**

AO1.2.1. Dotar a la municipalidad provincial de equipos informáticos y sus respectivas licencias para publicación de información de estimación del riesgo.	Equipos informáticos y licencias adquiridos y operativos	Sí/No	0	1 (adquisición completa)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	250,000	100,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Dotación tecnológica
AO1.2.2. Formar un equipo de trabajo para la publicación de la información de estimación del riesgo (mínimamente un programador GIS WEB)	Equipo de publicación conformado (incluye programador GIS WEB)	Sí/No	0	1 (equipo conformado)	1 (operativo)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	180,000	300,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Gestión y publicación de información
AO1.2.3. Implementar un repositorio digital provincial de información de riesgo.	Repositorio digital provincial implementado y en operación	Sí/No	0	1 (implementado)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	350,000	200,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Implementación de repositorios digitales
AO1.2.4. Capacitación en uso de plataformas y lectura de mapas de riesgo (dirigida a técnicos municipales y comunidades).	Técnicos y líderes comunitarios capacitados en lectura de mapas de riesgo	N°	0	100	200	300	400	500	200,000	400,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Formación y sensibilización
AO1.2.5. Alimentación y actualización periódica del repositorio digital (para que no quede obsoleto).	Actualizaciones periódicas del repositorio digital realizadas	N°	0	1	2	3	4	5	150,000	300,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Actualización de información crítica
AO1.2.6. Talleres de socialización comunitaria (barrio, distrito) con metodologías participativas, no solo virtual.	Talleres de socialización comunitaria ejecutados con metodologías participativas	N°	0	10	20	30	40	50	250,000	500,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Talleres participativos de socialización
AO1.2.7. Articulación con SIGRID (subida de información al sistema nacional de CENEPRED).	Información provincial subida al SIGRID nacional	Sí/No	0	1 (subida inicial)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	120,000	100,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Interoperabilidad con SIGRID

**OEE 1.3 Oficializar normativamente los estudios de riesgo.**

AO1.3.1. Emitir, publicar y difundir ordenanza provincial que reconozca los escenarios aprobados como insumo obligatorio.	Ordenanza provincial aprobada y publicada que reconoce escenarios de riesgo	Sí/No	0	1 (ordenanza aprobada)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	90,000	60,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Normativa de uso obligatorio de escenarios
AO1.3.2. Desarrollar lineamientos internos para que las gerencias municipales usen los estudios en sus proyectos (PIPs, habilitaciones urbanas, certificaciones ambientales).	Lineamientos internos elaborados y aplicados para uso de estudios en proyectos	Sí/No	0	1 (lineamientos elaborados)	1 (aplicados)	1 (vigentes)	1 (vigentes)	1 (vigentes)	100,000	80,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Implementación de lineamientos internos
AO1.3.3. Monitorear el cumplimiento de la ordenanza (ej. verificación en licencias de construcción).	Verificaciones anuales de cumplimiento de la ordenanza en licencias de construcción	N°	0	10	20	30	40	50	150,000	350,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Monitoreo y fiscalización normativa
AO1.3.4. Actualizar la norma periódicamente en función de nuevos estudios de estimación de riesgo (establecer un protocolo).	Norma de estimación de riesgo actualizada con protocolo de revisión periódica	Sí/No	0	1 (protocolo aprobado)	1 (1ra actualización)	1 (2da actualización)	1 (vigente)	1 (vigente)	120,000	150,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Actualización normativa periódica

**OE2. Exigir la compatibilidad territorial en habilitaciones urbanas y proyectos de inversión.**

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		Otro
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo			Montos estimados (\$/.)		Programa presupuestal 0068		
			2026		2027	2028	2029	2030	CP	MP	Produc.	Activid.	



<b>OEE 2.1. Consolidar una planificación territorial segura y un ordenamiento urbano-rural sostenible.</b>													
AO2.1.1. Incorporar de manera obligatoria la zonificación de riesgo (inundaciones, movimientos en masa, tsunamis) en el PAT, PDU y PDM.	PAT, PDU y PDM con zonificación de riesgo incorporada	Sí/No	0	1 (inclusión en PDM)	1 (inclusión en PDU)	1 (inclusión en PAT)	1 (vigente)	1 (vigente)	300,000	500,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Incorporación de riesgo en planificación	
AO2.1.2. Integrar cartas de inundación por tsunami (DHN) y delimitar franjas de exclusión en zonas costeras (Pimentel, Santa Rosa, Puerto Eten, Ciudad Eten).	Cartas de inundación por tsunami integradas y franjas de exclusión delimitadas	Sí/No	0	1 (zonas costeras delimitadas)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	250,000	150,000	Estudios para la estimación del riesgo	Integración de estudios DHN en zonificación	
AO2.1.3. Incorporar fajas marginales (ANA) y franjas de quebradas en la zonificación, declarando áreas intangibles y no urbanizables.	Fajas marginales y franjas de quebradas incorporadas como áreas intangibles	Sí/No	0	1 (incorporadas en PDM)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	200,000	120,000	Estudios para la estimación del riesgo	Incorporación de ANA en planificación urbana	
AO2.1.4. Establecer Unidades de Gestión Urbana Segura (UGUS) en distritos en expansión (Reque, Pimentel, Monsefú, Lagunas), con criterios de densidad, drenaje y uso compatible.	UGUS creadas en distritos en expansión (Reque, Pimentel, Monsefú, Lagunas)	N°	0	1	2	3	4	4	400,000	600,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Implementación de unidades de gestión segura	
AO2.1.5. Actualizar el catastro urbano-rural con mapas de riesgo, bloqueando trámites en predios ubicados en zonas no compatibles.	Catastro urbano-rural actualizado con mapas de riesgo vinculados	Sí/No	0	1 (catastro actualizado)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	300,000	500,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Actualización catastral con riesgo	
<b>OEE 2.2. Fortalecer el licenciamiento urbano condicionándolo a la compatibilidad territorial.</b>													
AO2.2.1. Emitir ordenanza municipal que obligue a contar con dictamen de compatibilidad territorial antes de otorgar licencias o habilitaciones.	Ordenanza que obliga al dictamen de compatibilidad territorial aprobada	Sí/No	0	1 (aprobada)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	90,000	60,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Integración normativa de compatibilidad territorial	
AO2.2.2. Incluir en el TUPA el procedimiento de verificación previa de compatibilidad para habilitaciones y subdivisiones (loteos).	Procedimiento de verificación previa de compatibilidad incorporado en TUPA	Sí/No	0	1 (incluido)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	120,000	80,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Adecuación del TUPA para compatibilidad	
AO2.2.3. Crear un registro público y digital de dictámenes emitidos y observados, para trazabilidad y control social.	Registro digital público de dictámenes implementado y accesible	Sí/No	0	1 (implementado)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	180,000	120,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Registro digital de dictámenes	
AO2.2.4. Exigir que el dictamen de compatibilidad verifique (i) no afectación a faja marginal, (ii) cumplimiento de cartas de tsunami y (iii) nivel de riesgo en inundaciones y movimientos en masa.	Dictámenes de compatibilidad verificados con criterios de faja marginal, tsunami e inundación	%	0	50%	70%	80%	90%	100%	180,000	250,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Evaluación de compatibilidad territorial	
AO2.2.5. Incorporar en el Sistema Provincial de Información de Riesgos la obligatoriedad de incluir cartas de inundación por tsunami, delimitación de franjas de exclusión y cartas de riesgo hidrometeorológico, asegurando su integración con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Urbano.	SPiR integrado con cartas de tsunami, franjas de exclusión y riesgo hidrometeorológico	Sí/No	0	1 (integración inicial)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	300,000	200,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Integración de estudios al SPiR	
AO2.2.6. Establecer Unidades de Gestión Urbana Segura en distritos en expansión (Reque, Pimentel, Monsefú y Lagunas), aplicando criterios técnicos de densidad, drenaje pluvial y uso compatible del suelo.	UGUS establecidas en distritos en expansión (Reque, Pimentel, Monsefú, Lagunas)	N°	0	1	2	3	4	4	500,000	800,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Implementación de unidades urbanas seguras	
<b>OEE 2.3. Orientar la inversión pública y privada hacia áreas seguras, alineadas a la zonificación de riesgos.</b>													
AO2.3.1. Condicionar la viabilidad de todos los proyectos de inversión pública (PIPs) a la compatibilidad territorial aprobada.	PIPs viables solo con compatibilidad territorial aprobada	%	0	60%	80%	90%	95%	100%	200,000	400,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Condicionamiento de viabilidad en proyectos	
AO2.3.2. Declarar inelembles los proyectos ubicados en zonas de riesgo no mitigable (colegios, postas, mercados, vías, etc.).	Proyectos en zonas no mitigables declarados inelembles	%	0	50%	70%	80%	90%	100%	150,000	300,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Control preventivo de proyectos en zonas de riesgo	
AO2.3.3. Exigir a las Unidades Formuladoras y Evaluadoras la aplicación de criterios preventivos de GRD en Invierte.pe.	Unidades formuladoras y evaluadoras aplicando criterios GRD en Invierte.pe	%	0	50%	70%	80%	90%	100%	180,000	250,000	Estudios para la estimación del riesgo	Incorporación de GRD en Invierte.pe	
AO2.3.4. Capacitar al personal técnico de la MPCh y distritos en la evaluación preventiva de proyectos (con apoyo de CENEPRED y MEF).	Técnicos de MPCh y distritos capacitados en evaluación preventiva de proyectos	N°	0	60	120	180	220	250	250,000	500,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Capacitación especializada en proyectos	
AO2.3.5. Implementar un registro provincial único de proyectos aprobados con compatibilidad territorial, accesible a OCI y ciudadanía.	Registro provincial único de proyectos con compatibilidad territorial implementado	Sí/No	0	1 (implementado)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	200,000	120,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Registro de proyectos con compatibilidad	
<b>OEE 2.4. Institucionalizar la normativa municipal y el control efectivo para evitar la generación de nuevos riesgos.</b>													
AO2.4.1. Modificar ROF y MOF para incluir funciones específicas de prevención y control del riesgo en el Desarrollo Urbano, Catastro y Fiscalización.	ROF y MOF modificados con funciones de prevención y control en GRD	Sí/No	0	1 (propuesta)	1 (aprobado)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	100,000	80,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Modificación normativa orgánica	
AO2.4.2. Realizar operativos periódicos de fiscalización en zonas críticas para verificar cumplimiento de zonificación y dictámenes de compatibilidad.	Operativos de fiscalización en zonas críticas realizados anualmente	N°	0	2	4	6	8	10	220,000	400,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Fiscalización de zonas críticas	
AO2.4.3. Establecer régimen sancionador preventivo: multas progresivas, paralización inmediata de obras y nulidad de licencia en caso de incumplimiento.	Régimen sancionador preventivo aprobado e implementado (multas, paralización, nulidad)	Sí/No	0	1 (ordenanza aprobada)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	150,000	100,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Implementación de régimen sancionador	
<b>OEE 2.5. Articular la gestión interinstitucional para aplicar criterios preventivos en el territorio.</b>													
AO2.5.1. Coordinar con la ANA para exigir fajas marginales como condición en habilitaciones y actualizar tramos críticos en Reque/Chancay y Zaña.	Fajas marginales exigidas en habilitaciones y tramos críticos actualizados (Reque/Chancay, Zaña)	Sí/No	0	1 (coordinación inicial ANA)	1 (tramos priorizados)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	250,000	300,000	Estudios para la estimación del riesgo	Integración de ANA en procesos habilitadores	
AO2.5.2. Coordinar con la DHN para disponer y actualizar cartas de inundación por tsunami, integrándolas en los planes de desarrollo urbano.	Cartas de tsunami actualizadas e integradas en PDU	Sí/No	0	1 (coordinación DHN)	1 (cartas integradas)	1 (vigentes)	1 (vigentes)	1 (vigentes)	200,000	150,000	Estudios para la estimación del riesgo	Incorporación de cartas DHN en planificación	
AO2.5.3. Firmar convenios con colegios profesionales (CIP, CAP, Colegio de Geógrafos) para revisión y validación técnica de dictámenes de compatibilidad.	Convenios con CIP, CAP y Colegio de Geógrafos firmados para validar dictámenes	N°	0	3	3	3	3	3	100,000	80,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Revisión técnica colegiada	
AO2.5.4. Establecer mesas técnicas permanentes entre la Municipalidad Provincial y las Municipalidades Distritales para aplicar criterios uniformes de prevención, especialmente en la conurbación Chiclayo-JLO-La Victoria (drenaje urbano).	Mesas técnicas permanentes MPCh-Distritos implementadas (conurbación Chiclayo-JLO-La Victoria)	Sí/No	0	1 (instalada)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	120,000	200,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Coordinación intermunicipal en drenaje urbano	



**OE3. Garantizar medidas correctivas y delimitar zonas de no ocupación.**

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo				Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro
				2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Produc.	Activid.	
<b>OEE 3.1. Recuperar la capacidad de drenaje del conurbado (Chiclayo–JLO–La Victoria–Pimentel).</b>													
AO3.1.1. Ejecutar el sistema estructural de drenaje pluvial (colectores, estaciones de bombeo, descargas).	Sistema estructural de drenaje pluvial ejecutado (colectores, estaciones de bombeo, descargas)	%	0	10% (estudios definitivos)	20% (pilotos)	40%	70%	100%	5,000,000	50,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Construcción de drenaje pluvial metropolitano	
AO3.1.2. Renovar tramos críticos del alcantarillado sanitario y pluvial, separando redes mixtas.	Tramos críticos de alcantarillado renovados y redes mixtas separadas	km	0	5	10	15	20	25	3,000,000	15,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Renovación sanitaria y pluvial	
AO3.1.3. Implementar parques inundables y reservorios temporales en microcuencas urbanas.	Parques inundables y reservorios temporales implementados	N°	0	2	4	6	8	10	4,000,000	12,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Implementación de infraestructura verde-azul	
AO3.1.4. Programa permanente de descolmatación y limpieza de drenes urbanos y colectores.	Jornadas anuales de descolmatación y limpieza de drenes urbanos y colectores	N°	0	4	8	12	16	20	1,200,000	3,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Programa de mantenimiento de drenaje	
AO3.1.5. Reordenar y reducir exposición en equipamientos críticos (ej. Mercado Moshoqueque).	Reordenamiento de equipamientos críticos (ej. Mercado Moshoqueque) ejecutado	%	0	20% (estudios y pilotos)	40%	60%	80%	100%	2,500,000	10,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Reducción de exposición en equipamientos críticos	
AO3.1.6. Crear el Sistema Metropolitano de Drenaje Pluvial de Chiclayo, que contemple colectores, estaciones de bombeo y descargas, asegurando el drenaje integral de la ciudad y la reducción del riesgo de anegamiento urbano.	Sistema Metropolitano de Drenaje Pluvial diseñado y ejecutado	%	0	10% (estudios definitivos)	20% (inicio obras)	40%	70%	100%	6,000,000	60,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Construcción de drenaje integral	
<b>OEE 3.2. Proteger márgenes y secciones hidráulicas en los ríos Reque, Chancay-Lambayeque y Zaña, priorizando reasentamiento en zonas de MARoNM (Muy Alto Riesgo o No Mitigable)</b>													
AO3.2.1. Construir defensas ribereñas en tramos críticos.	Defensas ribereñas construidas en tramos críticos	km	0	2	5	8	12	15	4,000,000	20,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Construcción de defensas ribereñas	
AO3.2.2. Estabilizar taludes y controlar erosión lateral (enrocados/bioingeniería).	Taludes estabilizados con enrocado/bioingeniería	km	0	1	3	5	7	10	3,000,000	12,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Control de erosión lateral	
AO3.2.3. Ampliar puentes y alcantarillas con capacidad hidráulica suficiente.	Puentes y alcantarillas ampliados con capacidad hidráulica suficiente	N°	0	2	4	6	8	10	5,000,000	25,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Ampliación de infraestructura hidráulica	
AO3.2.4. Retiro progresivo de viviendas en fajas marginales con saneamiento físico-legal.	Viviendas retiradas en fajas marginales con saneamiento físico-legal	N°	0	50	100	150	200	250	2,500,000	7,500,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Reasentamiento y retiro progresivo	
AO3.2.5. Elaborar y ejecutar planes de reasentamiento en zonas MARNoM (Muy alto Riesgo No Mitigable).	Planes de reasentamiento en zonas MARNoM elaborados y ejecutados	N°	0	1	2	3	4	5	3,000,000	10,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Ejecución de planes de reasentamiento	
AO3.2.6. Descolmatación estacional de cauces y esteros.	Jornadas de descolmatación estacional de cauces y esteros realizadas	N°	0	2	4	6	8	10	1,500,000	3,500,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Descolmatación y limpieza de cauces	
AO3.2.7. Ejecutar proyectos de protección y recuperación de drenes 300 y 400 en zonas críticas, incluyendo obras de protección lateral y recuperación de espacio público asociado.	Drenes 300 y 400 protegidos y recuperados con obras asociadas	%	0	20% (estudios)	40% (obras iniciales)	60%	80%	100%	4,000,000	15,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Recuperación integral de drenes	
AO3.2.8. Implementar proyectos de protección integral y recuperación de espacio público en la ribera del río Reque, con medidas de encauzamiento, defensa ribereña y ordenamiento territorial de áreas adyacentes.	Proyectos de protección y recuperación integral en ribera del río Reque implementados	%	0	10% (estudios)	20% (obras iniciales)	40%	70%	100%	5,000,000	18,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Protección integral y ordenamiento ribereño	
<b>OEE 3.3. Controlar flujos de detritos y movimientos en masa en quebradas priorizadas (Oyotún, Pátapo, Chongoyape, etc.).</b>													
AO3.3.1. Construir diques disipadores, trampas de sedimentos y encauzamientos en quebradas activas.	Diques disipadores, trampas de sedimentos y encauzamientos construidos en quebradas activas	N°	0	2	4	6	8	10	3,500,000	12,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Obras de control en quebradas	
AO3.3.2. Estabilizar laderas con técnicas de ingeniería y bioingeniería.	Laderas estabilizadas con técnicas de ingeniería y bioingeniería	ha	0	20	40	60	80	100	2,000,000	8,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Estabilización de laderas	
AO3.3.3. Retirar o reubicar viviendas e infraestructura en conos de deyección y cauces activos.	Viviendas e infraestructura retiradas o reubicadas en conos de deyección/cauces activos	N°	0	50	100	150	200	250	3,000,000	9,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Reubicación de viviendas en zonas críticas	
AO3.3.4. Implementar Programa de Infraestructura Verde en cabeceras de cuenca (forestación con especies nativas; zanjas de infiltración y microreservorios / cochas; estabilización con bioingeniería en quebradas y laderas).	Programa de infraestructura verde en cabeceras de cuenca implementado	%	0	20% (forestación piloto, 50 ha)	40%	60%	80%	100% (250 ha + obras complementarias)	2,500,000	7,500,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Implementación de infraestructura verde	
AO3.3.5. Mantenimiento periódico de estructuras de control post-evento	Estructuras de control con mantenimiento periódico post-evento	N°	0	5	10	15	20	25	1,200,000	3,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Mantenimiento de estructuras de control	
<b>OEE 3.4. Disminuir la exposición en la franja litoral (tsunami e inundación), adecuando edificaciones esenciales y declarando Zonas de No Ocupación.</b>													
AO3.4.1. Adecuar edificaciones esenciales (salud, educación) con reforzamiento y evacuación vertical.	Edificaciones esenciales adecuadas con reforzamiento y evacuación vertical	N°	0	5	10	15	20	25	5,000,000	15,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Reforzamiento de salud y educación	
AO3.4.2. Señalizar y mantener rutas de evacuación y zonas seguras según cartas DHN.	Rutas de evacuación y zonas seguras señalizadas y mantenidas según DHN	km	0	10	20	30	40	50	800,000	2,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Señalización y mantenimiento de rutas de evacuación	
AO3.4.3. Retirar progresivamente ocupaciones críticas en franjas de inundación por tsunami.	Ocupaciones críticas retiradas en franjas de inundación por tsunami	N°	0	50	100	150	200	250	3,500,000	10,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Retiro progresivo en franjas costeras	
AO3.4.4. Delimitar Zonas de No Ocupación en áreas no mitigables.	Zonas de No Ocupación delimitadas en áreas no mitigables	ha	0	200	400	600	800	1,000	1,500,000	3,500,000	Estudios para la estimación del riesgo	Declaración de zonas intangibles	
<b>OEE 3.5. Asegurar la sostenibilidad de las medidas correctivas mediante planes de O&amp;M (Operación y Mantenimiento), programación multianual de inversiones (PMI) e indicadores de desempeño.</b>													



AO3.5.1. Asegurar operación y mantenimiento (O&M) de drenaje, defensas y estructuras de control con presupuesto anual.	Presupuesto anual de O&M para drenaje, defensas y estructuras de control asegurado	Sí/No	0	1 (asignación inicial)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	500,000	2,000,000	Obras de infraestructura para reducción del riesgo	Operación y mantenimiento anual
AO3.5.2. Incluir proyectos correctivos en la Programación Multianual de Inversiones (PMI).	Proyectos correctivos incluidos en la Programación Multianual de Inversiones (PMI)	%	0	50%	70%	80%	90%	100%	250,000	400,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Programación de proyectos correctivos
AO3.5.3. Monitorear y evaluar semestralmente avances físicos y financieros.	Informes semestrales de monitoreo y evaluación física/financiera emitidos	N°	0	2	4	6	8	10	200,000	500,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Monitoreo y evaluación del PPRD
AO3.5.4. Reportar resultados al GT-GRD provincial y CENEPRED.	Reportes anuales remitidos al GT-GRD y CENEPRED	N°	0	1	2	3	4	5	100,000	200,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Reporte y articulación interinstitucional
AO3.5.5. Incorporar un programa de seguros y reaseguros como estrategia de transferencia del riesgo para viviendas, infraestructura crítica y actividades económicas de la provincia.	Programa de seguros y reaseguros implementado para viviendas, infraestructura y actividades económicas	Sí/No	0	1 (programa diseñado)	1 (piloto en ejecución)	1 (ampliación)	1 (vigente)	1 (vigente)	500,000	5,000,000	Desarrollo de capacidades y resiliencia territorial	Estrategias de transferencia de riesgo

#### OE4. Fortalecer la capacidad institucional para implementar medidas prospectivas y correctivas en GRD en la provincia.

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		Otro
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo				Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		
				2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Produc.	Activid.	
<b>OEE 4.1. Fortalecer la gobernanza institucional de la GRD</b>													
AO4.1.1. Aprobar el instrumento legal que formalice y active el GT-GRD provincial como órgano responsable de la conducción del PPRD.	Ordenanza que formaliza el GT-GRD aprobada y publicada	Sí/No	0	1 (ordenanza aprobada)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	150,000	80,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Formalización del GT-GRD	
AO4.1.2. Realizar como mínimo tres sesiones ordinarias anuales del GT-GRD, con actas e informes publicados en el portal institucional.	Sesiones ordinarias anuales del GT-GRD realizadas con actas publicadas	N°	0	3	3	3	3	3	120,000	200,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Funcionamiento del GT-GRD	
AO4.1.3. Incorporar funciones de GRD en el ROF/MOF de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con la creación o fortalecimiento de una Unidad Técnica o Subgerencia de GRD con perfiles especializados.	ROF/MOF actualizado con funciones de GRD y creación/fortalecimiento de Unidad Técnica o Subgerencia de GRD	Sí/No	0	1 (propuesta presentada)	1 (aprobada)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	300,000	400,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Reestructuración orgánica en GRD	
AO4.1.4. Fortalecer capacidades locales en gestión hídrica y ambiental, mediante programas de capacitación en uso sostenible del agua, monitoreo de calidad ambiental y control de emisiones, orientados a mejorar la prevención del riesgo climático.	Programas de capacitación implementados en gestión hídrica y ambiental	N°	0	2	4	6	8	10	400,000	800,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Capacitación en gestión hídrica y ambiental	
<b>OEE 4.2. Garantizar la sostenibilidad presupuestal y la planificación multianual del PPRD</b>													
AO4.2.1. Incluir el PPRD en los instrumentos de planeamiento institucional: PEI, POI, PMI y reflejarlo en el PIA.	PPRD incorporado en PEI, POI, PMI y reflejado en PIA	Sí/No	0	1 (incorporación inicial)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	100,000	120,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Articulación del PPRD con planeamiento institucional	
AO4.2.2. Incorporar proyectos de prevención y reducción en el Programa Presupuestal 0068 (PP0068).	Proyectos de prevención y reducción incluidos en PP0068	%	0	50%	70%	80%	90%	100%	150,000	300,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Inclusión en el PP0068	
AO4.2.3. Formular y registrar proyectos de inversión de carácter prospectivo y correctivo en el sistema Invierte.pe, priorizando sectores críticos (salud, educación, drenaje, vivienda).	Proyectos prospectivos y correctivos formulados y registrados en Invierte.pe	N°	0	5	10	15	20	25	500,000	2,000,000	Estudios para la estimación del riesgo	Formulación de proyectos en Invierte.pe	
AO4.2.4. Gestionar convenios de cooperación y cofinanciamiento con gobiernos distritales, regionales y nacionales para implementar proyectos de reducción del riesgo.	Convenios de cooperación y cofinanciamiento con gobiernos distritales, regionales y nacionales firmados	N°	0	2	4	6	8	10	200,000	500,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Gestión de convenios intergubernamentales	
AO4.2.5. 102. Implementar convenios de cooperación técnica y financiera con gobiernos regionales, nacionales y cooperación internacional para cofinanciar proyectos correctivos de reducción del riesgo, priorizando sectores críticos de salud, educación, drenaje y vivienda.	Convenios de cooperación técnica y financiera con gobiernos y cooperación internacional implementados	N°	0	2	4	6	8	10	400,000	1,000,000	Desarrollo de capacidades y resiliencia territorial	Cofinanciamiento de proyectos correctivos	
<b>OEE 4.3. Implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas del PPRD</b>													
AO4.3.1. Elaborar informes semestrales de avance físico y financiero del PPRD, validados por el GT-GRD y difundidos públicamente.	Informes semestrales de avance físico y financiero del PPRD elaborados y difundidos	N°	0	2	4	6	8	10	150,000	300,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Monitoreo y reporte del PPRD	
AO4.3.2. Desarrollar un tablero digital de indicadores de gestión prospectiva y correctiva, que muestre el avance en metas e inversiones.	Tablero digital de indicadores de gestión prospectiva y correctiva implementado	Sí/No	0	1 (diseño e implementación)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	300,000	150,000	Acceso y operatividad de sistemas de información en GRD	Desarrollo de tablero de indicadores	
AO4.3.3. Publicar acuerdos, presupuestos, proyectos y resultados en un repositorio institucional de libre acceso, garantizando transparencia y control social.	Repositorio institucional de libre acceso con acuerdos, presupuestos y proyectos publicado	Sí/No	0	1 (implementado)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	180,000	120,000	Desarrollo de instrumentos estratégicos	Transparencia y control social	

#### OE5. Consolidar la cultura de prevención y reducción del riesgo.

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		Otro
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo				Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		
				2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Produc.	Activid.	
<b>OEE 5.1. Integrar la GRD en la educación formal e informal.</b>													



AO5.1.1. Incorporar módulos de GRD en currículo escolar provincial mediante convenio MPCh–UGEL.	Convenio MPCh–UGEL firmado para incluir módulos de GRD en currículo escolar provincial	Sí/No	0	1 (convenio firmado)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	1 (vigente)	150,000	100,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Educación y cultura de prevención
AO5.1.2. Garantizar que el 100% de IE cuenten con Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD-IE) y brigadas escolares activas.	Instituciones Educativas con PGRD-IE y brigadas escolares activas	%	10%	40%	60%	80%	90%	100%	500,000	2,000,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Implementación de PGRD-IE
AO5.1.3. Monitorear anualmente la ejecución de los PGRD-IE y reportar resultados a la UGEL y GT-GRD.	Reportes anuales de ejecución de PGRD-IE remitidos a UGEL y GT-GRD	N°	0	1	2	3	4	5	120,000	250,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Monitoreo y evaluación de PGRD escolares
AO5.1.4. Implementar programas escolares y comunitarios de vigilancia del riesgo ambiental (monitoreo de calidad del aire, agua y ruido), articulados con las estrategias del Sistema Provincial de Información de Riesgos.	Programas escolares y comunitarios de vigilancia ambiental implementados	N°	0	2	4	6	8	10	400,000	900,000	Desarrollo de capacidades y resiliencia territorial	Vigilancia comunitaria ambiental
<b>OEE 5.2. Promover cultura de prevención con campañas y practicas participativas.</b>												
AO5.2.1. Ejecutar campañas de prevención y reducción del riesgo de desastres acorde a los simulacros provinciales.	Simulacros provinciales realizados conforme al calendario oficial de INDECI	N°	0	2	4	6	8	10	250,000	600,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Ejecución de simulacros provinciales
AO5.2.2. Desarrollar campañas multicanal trimestrales de sensibilización (radio, TV, redes sociales, perifoneo) con materiales inclusivos para personas con discapacidad y adultos mayores.	Campañas multicanal trimestrales de sensibilización desarrolladas e inclusivas	N°	0	4	8	12	16	20	600,000	1,200,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Sensibilización multicanal y accesible
AO5.2.3. Implementar el programa “Barrios Preventivos”: planes barriales anuales de prevención, mapeo comunitario de riesgos y brigadas vecinales formalizadas.	Barrios Preventivos implementados con planes, mapeo comunitario y brigadas formalizadas	N°	0	5	10	15	20	25	700,000	1,500,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Implementación de Barrios Preventivos
AO5.2.4. Desarrollar campañas comunitarias de sensibilización ambiental sobre la relación entre áreas verdes, cinturones ecológicos y reducción del riesgo, integrando a organizaciones barriales y educativas en la gestión preventiva.	Campañas comunitarias ambientales sobre áreas verdes y reducción del riesgo ejecutadas	N°	0	4	8	12	16	20	500,000	1,000,000	Desarrollo de capacidades y resiliencia territorial	Sensibilización ambiental comunitaria
<b>OEE 5.3. Institucionalizar la cultura de prevención en normativa local.</b>												
AO5.3.1. Emitir ordenanza que instituya la Semana Provincial de Prevención de Riesgos con actividades educativas, simulacros y ferias técnicas.	Ordenanza que instituye la Semana Provincial de Prevención de Riesgos emitida y ejecutada	Sí/No	0	1 (ordenanza aprobada)	1 (vigente, actividades anuales)	1	1	1	200,000	400,000	Desarrollo de capacidades en GRD	Institucionalización de la Semana Provincial de Prevención
AO5.3.2. Establecer ordenanza que obligue a mercados, empresas y equipamientos de alta afluencia (ej. Moshoqueque) a contar con Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y realizar simulacros internos anuales.	Ordenanza que obliga a mercados y empresas a contar con BCP y realizar simulacros internos	Sí/No	0	1 (ordenanza aprobada)	1 (mercados con BCP)	1 (empresas de alta afluencia)	1 (vigente)	1 (vigente)	300,000	600,000	Desarrollo de capacidades y resiliencia territorial	Implementación de planes de continuidad en equipamientos



# CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PPRD



## 4.1. FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las medidas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Provincia de Chiclayo 2026-2030 se realizará mediante la integración obligatoria al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y al Sistema Nacional de Presupuesto Público, garantizando su incorporación en el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI) y la Programación Multianual de Inversiones (PMI), conforme a la Directiva General del CEPLAN N.º 001-2024/CEPLAN/PCD y la Ley N.º 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Las fuentes principales de financiamiento son las siguientes:

**a) Programa Presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PP0068).**

Constituye la fuente ordinaria de recursos para implementar medidas correctivas, incluyendo estudios de riesgo, obras de mitigación (drenajes, defensas ribereñas, reforzamientos estructurales), fortalecimiento institucional, capacitación comunitaria y campañas de sensibilización

**b) Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES.**

Mecanismo nacional administrado por el MEF, regulado por la Ley N.º 30458 y el DS N.º 095-2024-EF, que financia intervenciones urgentes o extraordinarias que exceden la capacidad del presupuesto municipal. Permite ejecutar expedientes técnicos, obras de protección física (muros de contención, drenajes, encauzamientos) y acciones de rehabilitación y reconstrucción

**c) Recursos ordinarios y determinados del pliego municipal.**

Se utilizarán recursos ordinarios, recursos determinados y recursos directamente recaudados, de acuerdo con el Clasificador de Fuentes de Financiamiento del MEF. Se aplica el principio de no autorizar gasto sin financiamiento (artículo 6 de la Ley 28411).

**d) Presupuesto Participativo.**

De conformidad con la Ley N.º 28056 y su Reglamento (DS N.º 142-2009-EF), las inversiones priorizadas en los procesos de Presupuesto Participativo distrital y provincial incluirán proyectos de reducción del riesgo (defensas ribereñas, drenajes pluviales, reasentamientos en zonas de riesgo no mitigable).

**e) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI-MGM).**

Mecanismo de transferencias condicionadas del MEF que permite financiar medidas preventivas y correctivas vinculadas a metas de GRD, conforme a lo establecido en los decretos supremos anuales de incentivos municipales.

**f) Convenios y cooperación.**

Se podrán suscribir convenios con gobiernos regionales, programas nacionales, organismos de cooperación internacional, sector privado y sociedad civil para cofinanciar proyectos de prevención y reducción del riesgo



**g) Mecanismos complementarios.**

Se promoverá el uso de Obras por Impuestos (Ley N.º 29230) y Asociaciones Público-Privadas (DL N.º 1362 y su Reglamento DS N.º 240-2018-EF) en proyectos de infraestructura para reducción de riesgos, cuando exista interés privado y viabilidad técnica.

La Municipalidad Provincial de Chiclayo, a través de su Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), la Unidad Formuladora (UF) y la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), elaborará y actualizará una matriz multianual de costos (2026-2030) por medida, con desglose de inversión (CAPEX), gasto corriente (OPEX) y provisión para operación y mantenimiento. Esta matriz garantizará la sostenibilidad financiera del PPRRD y el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal establecidos en la normativa presupuestaria

Finalmente, el financiamiento del PPRRD se alinea a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (DS N.º 038-2021-PCM) y al PLANAGERD 2022-2030 (DS N.º 115-2022-PCM), que obligan a transversalizar la GRD en la programación y ejecución presupuestal de los tres niveles de gobierno



## 4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento del PPRRD 2026-2030 será liderado por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, conforme a la Ley N.º 29664 – SINAGERD y su Reglamento (D.S. N.º 048-2011-PCM), modificado por el D.S. N.º 060-2024-PCM. La Secretaría Técnica del GTGRD consolida y reporta el avance físico-financiero y de resultados del plan; el CENEPRED, a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), conduce los mecanismos nacionales de seguimiento y criterios técnicos. Este proceso se alinea a la Política Nacional de GRD al 2050 (D.S. 038-2021-PCM) y al PLANAGERD 2022-2030 (D.S. 115-2022-PCM), que disponen monitoreo y evaluación permanentes de la gestión del riesgo en las entidades públicas.

### Periodicidad y reportes.

a) Seguimiento semestral (mínimo): el GTGRD aprueba un Informe Semestral de Seguimiento con: (i) cumplimiento de metas del PPRRD; (ii) ejecución físico-financiera por fuente de financiamiento; (iii) estado de cartera Invierte.pe (fases, viabilidad, ejecución, IOARR); (iv) acuerdos y medidas correctivas adoptadas. b) Seguimiento anual: la Secretaría Técnica consolida el Informe Anual del PPRRD para aprobación del GTGRD y remisión a CENEPRED/DIMSE con los formatos vigentes. La entidad publica los informes en su portal de transparencia. (Directiva General del CEPLAN N.º 001-2024/CEPLAN/PCD; Guía para el Planeamiento Institucional 2024).

### Herramientas y formatos institucionales.

Se utilizarán los formatos de seguimiento y monitoreo incluidos en el presente PPRRD (matriz anual/semestral con metas, actividades, indicadores, medios de verificación y responsables), que deberán ser completados por las gerencias responsables y validados por la Secretaría Técnica del GTGRD.

### Tablero de control.

La Secretaría Técnica mantendrá un tablero de control con, como mínimo:

- Indicadores de resultados del PPRRD y su línea base/meta anual.
- Ejecución presupuestal por fuente (PP0068, FONDES, RO, RDR, FONCOMUN, donaciones/transferencias).
- Ejecución Invierte.pe (código, fase, avance físico-financiero, costos actualizados, provisión de O&M).
- Cumplimiento de metas del PEI/POI vinculadas a GRD (consistencia con CEPLAN).
- Estado de acuerdos del GTGRD y medidas correctivas/ajustes de programación.



### **Responsables y flujo de información.**

- Gerencias/Unidades responsables del PPRRD: actualizan trimestralmente fichas de avance (producto/resultado), ejecutan la carga presupuestal y remiten evidencia (actas, reportes SIAF, avances de obra, actas de recepción, informes de O&M).
- OPMI/UF/UEI: informan el estado de proyectos/IOARR en Invierte.pe y consolidan el avance de la PMI.
- Secretaría Técnica del GTGRD: integra la información en los formatos del PPRRD y el tablero de control; prepara los informes semestrales/anuales para acuerdo del GTGRD.
- CENEPRED/DIMSE: recibe los informes, valida consistencia metodológica y retroalimenta con recomendaciones técnicas, de acuerdo con el Reglamento del SINAGERD modificado en 2024.

### **Indicadores mínimos de seguimiento.**

(i) Resultado: reducción del riesgo por intervención (p. ej., población y equipamientos con menor exposición; variación de niveles de riesgo en zonas críticas). (ii) Producto: obras de mitigación ejecutadas (% avance físico), estudios de riesgo aprobados, normas/ordenanzas emitidas y aplicadas, capacidades fortalecidas (n° servidores y población capacitada), campañas de cultura de prevención (alcance y frecuencia). (iii) Gestión: ejecución presupuestal por fuente; estado de viabilidad/ejecución de proyectos; cumplimiento de metas PEI/POI. (Referentes: PLANAGERD 2022-2030; Directiva CEPLAN 001-2024).

### **Ajustes y medidas correctivas.**

Cuando el seguimiento evidencie desvíos relevantes (metas, cronograma o presupuesto), el GTGRD aprobará medidas correctivas y reprogramaciones compatibles con el PEI/POI y la PMI, asegurando priorización de carteras de reducción y continuidad de O&M. (CEPLAN – Directiva General de Planeamiento; PLANAGERD).

### **Capacidades para el seguimiento.**

La entidad garantizará recursos humanos y logísticos suficientes para el seguimiento (perfiles técnicos, registro y análisis de información). El diagnóstico institucional del PPRRD evidencia brechas de personal y equipamiento que deben cerrarse para cumplir los estándares del SINAGERD, por lo que se programará su atención prioritaria.



Modelo de matriz de seguimiento del PPRD provincial

PERIODO ANUAL: 2026 ( ) 2027 ( ) 2028 ( ) 2029 ( ) 2030 ( )....															
OBJETIVO PRIORITARIO:															
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS ANUALES	PERIODO PROGRAMADO				PERIODO EJECUTADO				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO (%)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO ANUAL		APRECIACIONES CUALITATIVAS DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL /ANUAL
		TRIMESTRE				TRIMESTRE									
		I	II	III	IV	I	II	III	IV						



Modelo de matriz de monitoreo semestral/anual

OBJETIVO PRIORITARIO:																								
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META TOTAL	META PROGRAMADA										NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)										% DE AVANCE ACUMULADO	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL MONITOREO	
		2026		2027		2028		2029		2030		2026		2027		2028		2029		2030				
		1°S	2°S	1°S	2°S	1°S	2°S	1°S	2°S	1°S	2°S	1°S	2°S	1°S	2°S	1°S	2°S	1°S	2°S	1°S	2°S			



## 4.3. EVALUACIÓN

La evaluación del PPRD 2026-2030 constituye un proceso sistemático orientado a verificar el grado de cumplimiento de metas, resultados y objetivos estratégicos, así como la eficacia del uso de los recursos asignados. Este proceso se sustenta en la Ley N.º 29664 – Ley del SINAGERD (y su Reglamento, D.S. N.º 048-2011-PCM, actualizado por el D.S. N.º 060-2024-PCM), la Política Nacional de GRD al 2050 (D.S. 038-2021-PCM), el PLANAGERD 2022-2030 (D.S. 115-2022-PCM) y la Directiva General del CEPLAN N.º 001-2024/CEPLAN/PCD, que disponen la obligación de evaluar periódicamente los resultados de la gestión del riesgo de desastres.

### Objetivos de la evaluación.

La evaluación busca: (i) verificar el cumplimiento de metas y actividades programadas; (ii) identificar dificultades y brechas que limiten el logro de los objetivos; (iii) formular recomendaciones y acciones correctivas; y (iv) generar evidencia para la toma de decisiones del Concejo Municipal y del GTGRD. Este proceso asegura transparencia, aprendizaje institucional y mejora continua en la gestión del riesgo de desastres.

### Periodicidad.

- **Evaluación anual:** la Secretaría Técnica del GTGRD elaborará un Informe Técnico de Evaluación Anual, aprobado por el GTGRD y remitido al CENEPRED/DIMSE para consolidación nacional. Este informe se basará en el cumplimiento de metas PEI/POI, ejecución presupuestal (PIA/PIM), estado de proyectos Invierte.pe y resultados de reducción del riesgo.
- **Evaluación intermedia** (al tercer año): analizará la efectividad del plan, identificará ajustes a las medidas de reducción y reprogramará metas e inversiones, considerando la actualización de escenarios de riesgo y prioridades de la PMI.
- **Evaluación final** (año 2030): documentará el impacto del PPRD en la reducción de la vulnerabilidad y servirá de insumo directo para la formulación del siguiente ciclo 2031-2035.

### Actores responsables.

- **Gerencias y subgerencias responsables del PPRD:** reportan avances anuales en indicadores y entregables.
- **Secretaría Técnica del GTGRD:** integra la información, prepara los informes de evaluación y los somete a aprobación del GTGRD.
- **CENEPRED/DIMSE:** recibe los reportes provinciales, verifica su consistencia y retroalimenta con recomendaciones técnicas, en el marco del Reglamento del SINAGERD actualizado.
- **CEPLAN:** asegura la articulación de la evaluación del PPRD con la gestión del PEI/POI y la programación multianual.
- 

### Herramientas de evaluación.

La Municipalidad empleará la **Matriz de Evaluación del PPRD**, que incluye objetivos generales y específicos, indicadores, fórmulas de medición, línea base 2026, metas anuales, logros alcanzados y fuentes de verificación. Los indicadores mínimos de evaluación abarcan:

- **Resultados:** variación en niveles de riesgo (alto-muy alto vs. medio-bajo) en zonas críticas; población y equipamientos con reducción efectiva de exposición.



- **Productos:** porcentaje de proyectos de reducción ejecutados, medidas no estructurales implementadas, normas y ordenanzas aprobadas, servidores y población capacitada.
- **Gestión:** nivel de ejecución presupuestal en PP0068/FONDES/FONCOMUN, avances en PMI, cumplimiento de metas de PEI/POI.

**Principios y resultados esperados.**

La evaluación se regirá por los principios de transparencia, objetividad, participación y rendición de cuentas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972, art. 73 y 80). Se espera que los informes de evaluación se conviertan en instrumentos clave para ajustar políticas locales, mejorar la asignación de recursos y reforzar la capacidad institucional de la MPCh en materia de GRD



Modelo de matriz de evaluación DEL PPRRD provincial

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	FORMULA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE AÑO 2026	LOGRO ANUAL					FUENTES DE INFORMACIÓN
					2026	2027	2028	2029	2030	



# BIBLIOGRAFÍA

- Actualidad Ambiental – SPDA. (2025). *Reserva Ecológica Chaparrí: Fiscalía inicia investigación preliminar por amenazas contra líder comunal.*
- Autoridad Nacional del Agua (ANA). (s. f.). *Procedimiento y guía para la delimitación de faja marginal.*
- Autoridad Nacional del Agua – ANA. (2023). *Plan de Intervenciones ante la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024 y efectos al año 2025.* Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos, Lima.
- Afshari, S., Tavakoly, A. A., Rajib, M. A., Zheng, X., Follum, M. L., Omranian, E., & Fekete, B. M. (2018). Comparison of new generation low-complexity flood inundation mapping tools with a hydrodynamic model. *Journal of Hydrology*, 556, 539–556. <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2017.11.036>
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2024). *Informe económico regional: Región Lambayeque – 2023.*
- Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque (CCL). (2023). *Reporte económico y empresarial de la provincia de Chiclayo.*
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). (2016). *Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno* (R.J. N.° 082-2016-CENEPRED/J). Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/cenepred/informes-publicaciones/1867436>
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). (s. f.). *SIGRID: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.*
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2024). *Directiva N.° 001-2024-CEPLAN/PCD: Directiva General de Planeamiento Estratégico del SINAPLAN.*
- ComexPerú. (2023). *Análisis de la pobreza y brechas sociales en las regiones del Perú.*
- Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.*
- Congreso de la República del Perú. (2011). *Ley N.° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*
- Congreso de la República del Perú. (2012). *Ley N.° 29869, Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.*
- Defensoría del Pueblo. (2021). *Falta de mantenimiento y renovación de redes de alcantarillado origina aniegos constantes en Lambayeque* [Nota de prensa].
- Defensoría del Pueblo. (2022). *Defensoría del Pueblo demanda clausura inmediata del botadero Pampas de Reque de Chiclayo* [Nota de prensa].
- Defensoría del Pueblo. (2022–2023). *Informes y reportes de supervisión sobre derechos sociales en Lambayeque.*
- Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN). (2016). *Carta de inundación en caso de tsunami: Puerto Pimentel – Lambayeque.*
- Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN). (2018). *Carta de inundación en caso de tsunami: Caleta Santa Rosa – Lambayeque.*
- Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN). (2018). *Carta de inundación en caso de tsunami: Puerto Eten – Lambayeque.*
- El Comercio. (2025, 1 de abril). *Lambayeque: diez distritos afectados por lluvias intensas y activación de quebradas.*
- Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento de Lambayeque (EPSEL S.A.) – OTASS. (2023, abril). *Epsel: gastos para atender problemática de lluvias en Chiclayo bordea los 3 millones de soles* [Nota informativa].
- Gobierno Regional de Lambayeque. (2022–2023). *Notas de prensa institucionales sobre infraestructura hospitalaria y salud pública.*



- Gobierno Regional de Lambayeque. (2023). *Evaluación de zonas críticas por peligros geológicos ante el Fenómeno El Niño 2023–2024 en Lambayeque*. Informe técnico INGEMMET – Gerencia de Recursos Naturales.
- Gobierno Regional de Lambayeque. (2025). *Gobierno Regional expone ante la PCM la urgente necesidad de intervención para afrontar problemas de residuos sólidos, saneamiento y vías* [Comunicado SIAR Lambayeque].
- Gobierno del Perú – Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2011). *Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N.° 29664*.
- Gobierno del Perú – Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2021). *Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S. N.° 038-2021-PCM)*.
- Gobierno del Perú – Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2022). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022–2030 (D.S. N.° 115-2022-PCM)*.
- Instituto Geofísico del Perú (IGP). (s. f.). *ACELDAT-Perú: Reportes y registros acelerométricos*.
- Instituto Geofísico del Perú (IGP). (2024). *Catálogo sísmico 1960–2023*. Recuperado de <https://datosabiertos.gob.pe/dataset/catalogo-sismico-1960-2023-instituto-geofisico-del-peru-igp>
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET). (2013). *Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa del Perú*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018). *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018). *Resultados censales – Departamento de Lambayeque*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2023). *Compendio Estadístico Departamental Lambayeque 2023. Capítulos Territorio y Medio Ambiente (datos de superficie, población y producción agropecuaria)*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2023). *Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2023: Lambayeque*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2023). *Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2022*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2023). *Proyecciones de población por departamentos, provincias y distritos 2020–2025*.
- Infobae. (2023, 30 de marzo). *Lluvias en Perú: desesperación en Lambayeque y Piura por inundaciones*.
- Infobae. (2023, 1 de diciembre). *Chiclayo: denuncian que “Capital de la amistad” se convirtió en una de las ciudades más sucias del Perú*.
- Infobae. (2025, 18 de abril). *Agua ‘potable’ de Lima y otras regiones contenía coliformes fecales y metales pesados, según análisis de Digesa*.
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). (s. f.). *¿Qué es el FONDES? Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales*.
- Li, Z., Duque, F. Q., Grout, T., Bates, B., & Demir, I. (2023). Comparative analysis of performance and mechanisms of flood inundation map generation using Height Above Nearest Drainage. *Environmental Modelling and Software*, 159(November 2022), 105565. <https://doi.org/10.1016/j.envsoft.2022.105565>
- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP). (2022–2023). *Informes provinciales y reportes sociales – Región Lambayeque*.
- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP). (2024). *Reporte regional de situación económica y social – Lambayeque 2023–2024*.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). (2022). *Indicadores sociales por departamento – Lambayeque*.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2015). *Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED)*.



- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2024). *Consulta amigable: Ejecución de inversión pública en Chiclayo – 2023–2024*.
- Ministerio de la Producción (PRODUCE). (2023). *Diagnóstico productivo de la región Lambayeque y perfil del Parque Industrial de Chiclayo*.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2018). *Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma Técnica E.030: Diseño sismorresistente (RM 355-2018-VIVIENDA)*.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2018). *Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma Técnica E.050: Suelos y cimentaciones (RM 406-2018-VIVIENDA)*.
- Municipalidad Provincial de Chiclayo. (2023, 14 de julio). *MPCh elabora primer Plan de Gestión de Riesgos de Desastres de la Provincia* [Nota de prensa].
- Nobre, A. D., Cuartas, L. A., Hodnett, M., Rennó, C. D., Rodrigues, G., Silveira, A., Waterloo, M., & Saleska, S. (2011). Height Above the Nearest Drainage- a hydrologically relevant new terrain model. *Journal of Hydrology*, 404(1–2), 13–29. <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2011.03.051>
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2021). *Decreto Supremo N.° 142-2021-PCM, Reglamento de la Ley N.° 29869*.
- Rennó, C. D., Nobre, A. D., Cuartas, L. A., Soares, J. V., Hodnett, M. G., Tomasella, J., & Waterloo, M. J. (2008). HAND, a new terrain descriptor using SRTM-DEM: Mapping terra-firme rainforest environments in Amazonia. *Remote Sensing of Environment*, 112(9), 3469–3481. <https://doi.org/10.1016/j.rse.2008.03.018>
- RPP Noticias. (2018–2023). *Informes especiales y reportajes sobre salud, educación y servicios básicos en Chiclayo*.
- SENAMHI – Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología. (2025). *Clima promedio de Chiclayo: Temperaturas y Precipitación* (Dirección Zonal 2 – Lambayeque).
- United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR). (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030*.
- Vojtek, M., Moradi, S., Petroselli, A., & Vojteková, J. (2025). Comparative analysis of hydraulic and GIS-based Height Above the Nearest Drainage model for fluvial flood hazard mapping: a case of the Gidra River, Slovakia. *Stochastic Environmental Research and Risk Assessment*, 39(6), 2657–2675. <https://doi.org/10.1007/s00477-025-02988-0>.
- Vojtek, M., & Vojteková, J. (2019). Flood susceptibility mapping on a national scale in Slovakia using the analytical hierarchy process. *Water (Switzerland)*, 11(2). <https://doi.org/10.3390/w11020364>.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHICLAYO**

**CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES 2026-2030 DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO,**

**ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA ASOCIADOS A LLUVIAS  
INTENSAS**

# **ANEXOS**

OCTUBRE 2025

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ALCALDIA

"Alto en la recomendación y verificación de la información presentada"

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. -ACTUALIZAR**, al Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, constituido de la siguiente manera:

- GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION
- JEFE DEL CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
- GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA
- GERENTE DE DESARROLLO URBANO
- GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION
- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
- GERENTE DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTES
- GERENTE DE DESARROLLO AMBIENTAL
- SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL
- JEFE DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y GESTION :CAT
- JEFE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL IVPCH

**ARTICULO SEGUNDO. -ENCARGAR**, al Equipo Técnico del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, la Ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres provincial -PPRRD, en base a los lineamientos establecidos en las resoluciones y directivas del CENEPRED

**ARTICULO TERCERO. -EL EQUIPO TECNICO**, goza de Autonomía técnica y sus recomendaciones serán plasmadas mediante informes y con acuerdos del GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, los que serán remitidos a la Gerencia Municipal para su evaluación o implementación; asimismo, se le faculta la elaboración del programa de trabajo del PPRRD, el cual debe ser aprobado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

**ARTICULO CUARTO. -La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización** en coordinación con el Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, podrá solicitar la contratación de especialistas en GRD con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, así como el acompañamiento del CENEPRED y de entidades especializadas en Gestión Prospectiva (GP) y Gestión Correctiva (GC).

**ARTICULO QUINTO. -NOTIFICAR**, La presente Resolución a los miembros del Equipo Técnico del GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE CHICLAYO.

**ARTICULO SEXTO. - ENCARGAR**, a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal WEB <https://www.gob.pe/municipalidadchiclayo>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente  
**JANET ISABEL CUBAS CARRANZA**  
ALCALDESA  
ALCALDIA

CC. a: GERENCIA DE ASesorIA JURÍDICA  
CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION  
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL  
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA  
SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y REP

Esta es una réplica automática generada de un documento electrónico emitido en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 35 de D.L. 871-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. 828-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.gob.pe/municipalidadchiclayo>  
[https://www.municipalidadchiclayo.gob.pe/verificador\\_sgt/](https://www.municipalidadchiclayo.gob.pe/verificador_sgt/) e ingresando la siguiente clave: QWVWYQWV



## Anexo 2: Panel Fotografico

PRESENTACIÓN DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO (2026-2030) PARA SU VALIDACIÓN TÉCNICA Y SOCIAL

EQUIPO DE TRABAJO DE GRD – CENEPRED – COFOPRI - INDECI



FIRMA DE ACTA DE REUNIÓN



## PARTICIPACIÓN DEL CENEPRED



## PARTICIPACIÓN DE GERENTE MUNICIPAL



## PARTICIPACIÓN DE COFOPRI



## PARTICIPACIÓN DE LA ALCALDESA DE LA M.P. DE CHICLAYO



**REUNIÓN CON LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DISTRIALES Y EQUIPO TÉCNICO GRD  
ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENEPRED EN LA ELABORACIÓN DEL PPRD DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**



**REUNIONES CON EL EQUIPO TÉCNICO GRD DEL CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA M. P. CH.**



**REUNIÓN COORDINADOR REGIONAL DEL CENEPRED Y JEFE DEL CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**



**REUNIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**



**COFOPRI – CENEPRED – M.P. CHICLAYO / TALLER “APLICACIÓN DEL USO DE INFORMACIÓN CATASTRAL EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRD**





## Anexo N° 3: Fichas de zonas críticas



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**01**

**N°**

<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Las Violetas Condominio	27	WGS84	17 Sur	Este: 631680.42 Norte: 9249881.53
<b>II. DATOS GENERALES</b>				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Av Fitzcarrald, 6ª. Teniendo una distancia de 4214 m. Transporte en vehículo. Con un tiempo de 10 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona propensa a inundación por lluvias intensas, afectando a pobladores, viviendas y sus campos de cultivo.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 20			
	Viviendas: 13			
	Instituciones:			
	Otros: áreas agrícolas			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>				
<b>Nombre y Apellido:</b>		<b>Firma:</b>		<b>Fecha:</b>



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**02**

**N°**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Av, El progreso	27	WGS84	17 Sur	Este: 625472.59 Norte: 9252377.53
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es, Av. Salaverry, Av. José María Escrivá de Balaguer, Panamericana Norte, Av. el progreso. Transporte en vehículo. Teniendo una distancia de 2520 m. Con un tiempo de 10 minutos			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción	Zona por tener una alta depresión es propensa a tener un riesgo de inundación por lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 620			
	Viviendas: 350			
	Instituciones:			
Otros:				
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **03**

**N°**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
<b>Departamento</b>	Provincia	Distrito		Centro Poblado
<b>Lambayeque</b>	Chiclayo	Chiclayo		
<b>Sector/Zona</b>	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
<b>Urb. Santa Margarita</b>	27	WGS84	17 Sur	Este: 626480.50 Norte: 9248975.52
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av. Grau, Av. Francisco Bolognesi, calle uno, Av. El comercio, calle santa rosa, Av. El dren. Teniendo una distancia de 2631 m. Transporte en vehículo. Con un tiempo de 12 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción	Zona por tener una alta depresión es propensa a tener un riesgo de inundación por lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 232			
	Viviendas: 160			
	Instituciones:			
Otros:				
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	x			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
<b>Nombre y Apellido:</b>		<b>Firma:</b>		<b>Fecha:</b>



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**04**

**N°**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Puno	27	WGS84	17 Sur	Este: 627058.04 Norte: 9251532.18
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av., Salaverry, Calle Puno. Transporte en vehículo. Teniendo una distancia de 734 m. Con un tiempo 4 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Esta zona tiene una pendiente plana y carece de drenaje pluvial, cuando empiezan los eventos de lluvias intensas se genera una inundación o acumulación, afectando a la población y viviendas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 482			
	Viviendas: 290			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **05**

**N°**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Molitalia S.A.		WGS84	17 Sur	Este: 625740.31 Norte: 9248268.76
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av. Grau, Av. Francisco Bolognesi, Panamericana Nte, Teniendo una distancia de 3657 m. Transporte en vehículo. Con un tiempo de 17 minutos			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona de inundación por lluvias intensas, esto se da debido a su pendiente y tipo de suelo donde las personas y viviendas que están alrededor son afectadas			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 250			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
Otros: Industria				
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **06**

**N°**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle M. Grau	18.27	WGS84	17 Sur	Este: 629040.46 Norte: 9251052.89
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Calle Mariscal Nieto, Calle M Grau. Transporte en vehiculo. Con una distancia de 1335 m. Con un tiempo de 7 minutos			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona de inundación por lluvias intensas, esto se da debido a su pendiente y tipo de suelo donde las personas y viviendas que están alrededor son afectadas			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 180			
	Viviendas: 27			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>07</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Urb. Santa Margarita	27	WGS84	17 Sur	Este: 626607.74 Norte: 9248642.11
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av. Grau, Av Francisco Bolognesi, calle uno, Av. El comercio, calle santa rosa, Av El dren. Teniendo una distancia de 2895 m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 8 minutos.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	<b>Descripción</b>			
	Población: 200			
	Viviendas: 90			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>08</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Planta grupo Estela SAC.	27	WGS84	17 Sur	Este: 622757.30 Norte: 9255575.67
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Av Fitzcarrald, 6ª. Teniendo una distancia de 4075 m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 20 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 30			
	Viviendas: 15			
	Instituciones:			
	Otros: Fabricas, áreas agricolas			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>09</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Limatambo	27	WGS84	17 Sur	Este: 626054.71 Norte: 9252438.56
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es , Av Salaverry , Av Jose maria Escriva de Balaguer, calle cusco, calle mauro cerquera, Limatambo. Teniendo una distancia de 2028 m. Transporte en vehiculo. Co un tiempo de 8 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por lluvias intensas que genera un riesgo a la población y viviendas, esto se da por una alta depresión y por el deficiente escurrimiento del agua.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 2210			
	Viviendas: 428			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 10

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Alcalá	22.60	WGS84	17 Sur	Este: 628907.13 Norte: 9251783.44
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Calle Elías Aguirre, Av Saenz Peña, Calle Pedro Ruiz, Calle Andalucía, Calle Cordova, Calle Asturias, Calle Cadiz, Calle Alcalá. Teniendo una distancia de 1287 m. Transporte en vehículo. Con un tiempo de 7 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		El peligro de Inundación Pluvial afecta esta zona por la falta de drenaje pluvial, siendo perjudicados la población y viviendas		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 324			
	Viviendas: 164			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

<b>11</b>
-----------

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Las Violetas Condominio Cerrado	27	WGS84	17 Sur	Este: 631180.38 Norte: 9250197.66
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Av Fitzcarrald, 6ª. Teniendo una distancia de 3611 m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 13 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos  (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 20			
	Viviendas: 10			
	Instituciones:			
	Otros: establos, área agricola			
<b>2.5. Nivel de Peligro  (Cualitativo)  Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 12

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Culpon	27	WGS84	17 Sur	Este: 628019.26 Norte: 9250538.33
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Las Americas, Av Santa Victoria, calle Nazareth. Teniendo una distancia de 776 m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 5 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
	<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción Población: 750 Viviendas: 250 Instituciones: Otros: Banco crédito del peru		
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>13</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Planta grupo Estela SAC.	27	WGS84	17 Sur	Este: 631951.58 Norte: 9250816.18
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Av Fitzcarrald, 6ª. Teniendo una distancia de 4259 m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 20 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 200			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros: 2 empresa, area agricola			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 14

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Paco Yunque	27	WGS84	17 Sur	Este: 630398.79 Norte: 9252505.27
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Calle Elias Aguirre, Av Saenz Peña, Calle pedro ruiz, Calle andalucia, calle cordova, calle asturias, calle cadiz, calle quiñones, calle arica, Av. Jorge Chavez, Av Nicola de pierola, calle paco Yunque. Teniendo una distancia de 2930 m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 13 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 200			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 15

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Las violetas Condominio	27	WGS84	17 Sur	Este: 631568.90 Norte: 9249316.69
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Av Fitzcarrald, 6ª. Teniendo una distancia de 4277 m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 22 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 20			
	Viviendas: 12			
	Instituciones:			
	Otros: Campos agricolas			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

16
----

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Julio Fernandez	27	WGS84	17 Sur	Este: 630926.69 Norte: 9251831.41
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Calle Mariscal Nieto, calle mesones muro, Av Pedro ruiz gallo. Teniendo una distancia de 3214m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 14 minutos.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 790			
	Viviendas: 270			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 17

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Urb. California	27	WGS84	17 Sur	Este: 631416.40 Norte: 9251639.30
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Calle Mariscal Nieto, calle mesones muro, Av Pedro ruiz gallo. Teniendo una distancia de 3705m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 17 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
	<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción Población: 387 Viviendas: 130 Instituciones: Otros:		
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>18</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Urb. California	27	WGS84	17 Sur	Este: 631211.59 Norte: 9251390.94
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Calle Mariscal Nieto, calle mesones muro, Av Pedro ruiz gallo. Teniendo una distancia de 3490m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 18 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 267			
	Viviendas: 130			
	Instituciones:			
	Otros: Campos agrícolas			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 19

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Jose Baquijano	27	WGS84	17 Sur	Este: 628787.38 Norte: 9250630.70
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Av Víctor Raul Haya de la Torre, Calle Jose Baquijano. Transporte en vehículo. Teniendo una distancia de 1256 m. Con un tiempo de 13 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada (Poblacion, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 167			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>20</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Colegio Elvira garcia y garcia	27	WGS84	17 Sur	Este: 629317.72 Norte: 9251871.09
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Calle Elias Aguirre, Av Saenz Peña, Calle pedro ruiz, Calle andalucia, calle cordova, calle asturias, calle cadiz, calle quiñones, calle arica, Av. Jorge Chavez. Teniendo una distancia de 1692 m. Transporte en vehiculo. Teniendo un tiempo de 12 minutos.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población:1037			
	Viviendas: 430			
	Instituciones: 1			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:	Fecha:	



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>21</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Camposanto Ecologico	27	WGS84	17 Sur	Este: 631118.09 Norte: 9253106.37
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Calle Elias Aguirre, Av Saenz Peña, Calle pedro ruiz, Calle andalucia, calle cordova, calle asturias, calle cadiz, calle quiñones, calle arica, Av. Jorge Chavez, Av Nicola de pierola, Av manuel mesones muro. Teniendo una distancia de 3813 m. Transporte en vehiculo. Teniendo un tiempo de 18 minutos.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	<b>Descripción</b>			
	Población: 437			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
Otros: Camposanto Ecologico				
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:	Fecha:	



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>22</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Emiliano Niño	27	WGS84	17 Sur	Este: 625817.92 Norte: 9251182.39
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av. Jose Leonardo Ortiz, Av. Elvira Garcia y garcia, calle Emiliano niño. Teniendo una distancia de 1907 m. Transporte en vehiculo. Teniendo un tiempo de 12 minutos.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población:437			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>23</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Urb. Puertas del Sol I	27	WGS84	17 Sur	Este: 625816.26 Norte: 9249065.79
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Calle Mariscal Nieto, calle mesones muro, Av Fitzcarrald. Ctra panamericana. Transporte en vehiculo. Con una distancia de 4320 m. con un tiempo de 30 minutos			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
	<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	Descripción Población: 48 Viviendas: 20 Instituciones: Otros:		
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
Marcar con "X"		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>24</b>
-----------

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Urb. La purisima	27	WGS84	17 Sur	Este: 625816.26 Norte: 9249065.79
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av. Grau, Av Francisco Bolognesi, calle uno, Av. El comercio, calle santa rosa, calle antiguo camino Sta Rosa. Teniendo una distancia de 2950 m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 15 minutos.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población:437			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>25</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Urb. El Santuario	27	WGS84	17 Sur	Este: 625198.61 Norte: 9249115.93
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av. Grau, Av. Francisco Bolognesi, Av. gran Chimú, Prol. Cieza de León. Teniendo una distancia de 3352 m. Transporte en vehículo. Con un tiempo de 18 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 437			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 26

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Urb. La Florida Etapa 1	27	WGS84	17 Sur	Este: 626557.04 Norte: 9249711.19
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av. Grau, Av Francisco Bolognesi, calle uno, Av. El comercio. Teniendo una distancia de 1949 m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 15 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 837			
	Viviendas: 300			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 27

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Prol. Av. Francisco Bolognesi	27	WGS84	17 Sur	Este: 625674.05 Norte: 9249959.47
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, grau, Av Francisco Bolognesi. Teniendo una distancia de 2458 m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 15 minutos.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población:437			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>28</b>
-----------

N°

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Av. Hernan Meiner	27	WGS84	17 Sur	Este: 625695.72 Norte: 9251761.90
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Salaverry, Av P del deporte, Av. Hernan Meiner. Teniendo una distancia de 2126 m. Transporte en vehículo. Con un tiempo de 14 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 437			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros: Estadio Elias Aguirre			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 29

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Parque metropolitano de Chiclayo	27	WGS84	17 Sur	Este: 630375.67 Norte: 9251378.45
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Calle Mariscal Nieto, calle mesones muro, Av Pedro ruiz gallo. Transporte en vehiculo. Teniendo una distancia de 2695 m. Con un tiempo de 20 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 77			
	Viviendas: 20			
	Instituciones:			
	Otros: USE PNP, Campo Ferial, SENASA Lambayeque			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>30</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Parque metropolitano de Chiclayo	27	WGS84	17 Sur	Este: 626071.62 Norte: 9248544.14
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, grau, Av Francisco Bolognesi, Panamericana Nte, Teniendo una distancia de 3193 m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 24 minutos			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 77			
	Viviendas: 20			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

31

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Colegio Nacional San Jose	27	WGS84	17 Sur	Este: 627100.67 Norte: 9250879.27
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av. Jose Leonardo Ortiz, Av. Elvira Garcia y Garcia. Teniendo una distancia de 759m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 7 minutos.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 437			
	Viviendas: 100			
	Instituciones: 1			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>32</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Aeropuerto Internacional Chiclayo	27	WGS84	17 Sur	Este: 625695.72 Norte: 9251761.90
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Chiclayo, la ruta más rápida es Av, Grau, Av Francisco Bolognesi, Calle Mariscal Nieto, calle mesones muro, Av Fitzcarrald. Teniendo una distancia de 2849 m. Transporte en vehiculo. Con un tiempo de 16 minutos.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada, por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
2.4. Elementos Expuestos  (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Aeropuerto			
2.5. Nivel de Peligro  (Cualitativo)  Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 01

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Grau y Bonilla (Perímetro parque)	5	WGS84	17 Sur	Este: 625584 Norte: 9236283
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Manuel C. Bonilla, con una distancia de 128 m con un tiempo de 2 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona propensa a inundación por lluvias intensas, por la falta de drenaje pluvial y factores físicos		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 356			
	Viviendas: 120			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **02**

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Miguel Grau	5	WGS84	17 Sur	Este: 625573 Norte: 9236185
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Miguel Grau, con una distancia de 215 m con un tiempo de 3 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona por tener una alta depresión es propensa a tener un riesgo de inundación por lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 620			
	Viviendas: 350			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>X</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**03**

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Mariscal Castilla Y Quiñones	5	WGS84	17 Sur	Este: 625256 Norte: 9235940
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle quiñones, con una distancia de 603 m con un tiempo de 5 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona por tener una alta depresión es propensa a tener un riesgo de inundación por lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 432			
	Viviendas: 260			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	x			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 04

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Mariscal Castilla Y Quiñones	5	WGS84	17 Sur	Este: 625255 Norte: 9235934
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle quiñones, con una distancia de 603 m con un tiempo de 5 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Esta zona es inundable debido a las lluvias intensas debido a su topografía y la ausencia de drenaje pluvial.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 382			
	Viviendas: 190			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>05</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
José Quiñones y Diego Ferre	5	WGS84	17 Sur	Este: 625334 Norte: 9235933
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle quiñones, con una distancia de 555 m con un tiempo de 5 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona de inundación por lluvias intensas, esto se da debido a su pendiente y tipo de suelo donde las personas y viviendas que están alrededor son afectadas			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 250			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **06**

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Castilla y Víctor Raúl	5	WGS84	17 Sur	Este: 625114 Norte: 9235828
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle quiñones, con una distancia de 782 m con un tiempo de 9 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona de inundación por lluvias intensas, esto se da debido a su pendiente y tipo de suelo donde las personas y viviendas que están alrededor son afectadas		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 280			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**07**

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Canchas Estadio	5	WGS84	17 Sur	Este: 625114 Norte: 9235832
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle quiñones, con una distancia de 782 m con un tiempo de 9 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 155			
	Viviendas: 60			
	Instituciones:			
	Otros: Fabricas			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 08

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Diego Ferre y Víctor Raúl Haya de la Torre (Parque Víctor Raúl Haya de La Torre)	5	WGS84	17 Sur	Este: 625324 Norte: 9235834
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle victor raul, con una distancia de 638 m con un tiempo de 6 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 90			
	Viviendas: 40			
	Instituciones: Otros: Fabricas			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> <b>Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 09

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Víctor Raúl Haya de la Torre y Huáscar	5	WGS84	17 Sur	Este: 625365 Norte: 9235829
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle victor raul, con una distancia de 622 m con un tiempo de 6 minutos en automóvil.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada por lluvias intensas que genera un riesgo a la población y viviendas, esto se da por una alta depresión y por el deficiente escurrimiento del agua.		
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 2210			
	Viviendas: 428			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 10

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Miguel Grau y Víctor Raúl Haya de la Torre	5	WGS84	17 Sur	Este: 627682.06 Norte: 9253449.11
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle victor raul, con una distancia de 579 m con un tiempo de 5 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		El peligro de Inundacion Pluvial afecta esta zona por la falta de drenaje pluvial, siendo perjudicados la población y viviendas		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 324			
	Viviendas: 164			
	Instituciones:			
	Otros: Grifo esperanza, Petroperu			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>11</b>
-----------

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Ricardo Palma y Quiñones (Complejo Deportivo)	5	WGS84	17 Sur	Este: 625930 Norte: 9236032
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle Suspiro, con una distancia de 433m con un tiempo de 4 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 345			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros: Fabricas			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>12</b>
-----------

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Suspiro y Alcides Carrión	5	WGS84	17 Sur	Este: 625832 Norte: 9235918
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle Quiñones, con una distancia de 488 m con un tiempo de 4 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 350			
	Viviendas: 150			
	Instituciones:			
	Otros: Fabricas			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>13</b>
-----------

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
28 de Julio y Alcides Carrión	5	WGS84	17 Sur	Este: 625943 Norte: 9236138
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle Quiñones, con una distancia de 372m con un tiempo de 3 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 200			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 14

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Manuel Bonilla y Alcides Carrión	5	WGS84	17 Sur	Este: 625953 Norte: 9236259
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Manuel C Bonilla, con una distancia de 305 m con un tiempo de 2 minutos en automóvil.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 200			
	Viviendas: 70			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>15</b>
-----------

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Pedro Ruiz (Ref. Colegio)	5	WGS84	17 Sur	Este: 626010 Norte: 9236337
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Pedro ruiz gallo, con una distancia de 344 m con un tiempo de 2 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 239			
	Viviendas: 90			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 16

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Pedro Ruiz y Chiclayo	5	WGS84	17 Sur	Este: 626068 Norte: 9236338
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Pedro ruiz gallo, calle Chiclayo, con una distancia de 354 m con un tiempo de 2 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 239			
	Viviendas: 90			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 17

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Chiclayo y Lima (Club Deportivo Juan Seminario)	5	WGS84	17 Sur	Este: 626068 Norte: 9236338
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten , la ruta más rápida es Calle Pedro ruiz gallo, Chiclayo, con una distancia de 412 m con un tiempo de 4 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 190			
	Viviendas: 95			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 18

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Bolognesi y José Olaya	5	WGS84	17 Sur	Este: 625724 Norte: 9236684
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle Jose Olaya, con una distancia de 312 m con un tiempo de 3 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 487			
	Viviendas: 230			
	Instituciones: 1			
	Otros: Campos agrícolas, Iglesia			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código 19

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Agricultores y Avenida Grau (Arco de Grau)	5	WGS84	17 Sur	Este: 625625 Norte: 9236768
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Pedro ruiz gallo, Calle Miguel grau, con una distancia de 401 m con un tiempo de 3 minutos en automóvil.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
2.4. Elementos Expuestos  (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 67			
	Viviendas: 30			
	Instituciones:			
	Otros: Campos agrícolas			
2.5. Nivel de Peligro  (Cualitativo)  Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:	Fecha:	



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>20</b>
-----------

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Cruce de Atahualpa, Lima y Bolívar	5	WGS84	17 Sur	Este: 625109 Norte: 9236552
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Pedro ruiz gallo, Calle Atahualpa, con una distancia de 591 m con un tiempo de 3 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Poblacion, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población:67			
	Viviendas: 30			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 21

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Atahualpa y 28 de Julio (Cancha 28 Julio)	5	WGS84	17 Sur	Este: 631144.34 Norte: 9253996.12
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Bolognesi, Calle 28 julio, con una distancia de 624 m con un tiempo de 5 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población:57			
	Viviendas: 30			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

22

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Avenida Mariscal Castilla	5	WGS84	17 Sur	Este: 625242 Norte: 9236051
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Pedro ruiz gallo, Carretera 114, con una distancia de 539m con un tiempo de 4 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población:437			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 23

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Huáscar y 28 de Julio	5	WGS84	17 Sur	Este: 625423 Norte: 9236190
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Bolognesi, Calle 28 julio, con una distancia de 312 m con un tiempo de 3 minutos en automóvil.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 447			
	Viviendas: 120			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**24**

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Bonilla y Ricardo Palma	5	WGS84	17 Sur	Este: 625855 Norte: 9236268
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Bolognesi, Calle C. Bonilla, con una distancia de 213 m con un tiempo de 2 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 437			
	Viviendas: 140			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

25

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Bonilla y Brunning (Colegio Sabiduría de Dios)	5	WGS84	17 Sur	Este: 626188 Norte: 9236246
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle Manuel C. Bonilla, con una distancia de 537 m con un tiempo de 4 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 437			
	Viviendas: 168			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 26

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Gonzales Prada y Huáscar	5	WGS84	17 Sur	Este: 625477 Norte: 9236591
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es calle Bolognesi, Calle Gonzales prado, con una distancia de 296 m con un tiempo de 2 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 437			
	Viviendas: 170			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **27**

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Alfonso Ugarte y Bolívar	5	WGS84	17 Sur	Este: 625258 Norte: 9236474
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es calle bolognesi, Calle simon bolivar, con una distancia de 430 m con un tiempo de 4 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 417			
	Viviendas: 180			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 28

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Pedro Ruiz y Grau	5	WGS84	17 Sur	Este: 625603 Norte: 9236371
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es carretera Pedro ruiz gallo, con una distancia de 70 m con un tiempo de 1 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 437			
	Viviendas: 200			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 29

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Sector Agricultores	5	WGS84	17 Sur	Este: 625622 Norte: 9236777
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Bolognesi, con una distancia de 406 m con un tiempo de 4 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 477			
	Viviendas: 260			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 30

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Sector Delicias	5	WGS84	17 Sur	Este: 625041 Norte: 9235976
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Bolognesi, Calle quiñones, con una distancia de 753 m con un tiempo de 6 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 537			
	Viviendas: 300			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 31

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Carretera Eten-Puerto Eten	5	WGS84	17 Sur	Este: 625253 Norte: 9235287
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es calle Pedro ruiz gallo, Carretera 114, con una distancia de 1166 m con un tiempo de 10 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 637			
	Viviendas: 300			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 32

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Curva Villa el Milagro	5	WGS84	17 Sur	Este: 626337 Norte: 9236386
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Pedro ruiz gallo, calle simon Bolivar, con una distancia de 677 m con un tiempo de 5 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 537			
	Viviendas: 300			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 33

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Carretera Villa el Milagro	5	WGS84	17 Sur	Este: 626712 Norte: 9236595
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Pedro ruiz gallo, calle simon Bolivar, con una distancia de 1081 m con un tiempo de 10 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 337			
	Viviendas: 200			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

34

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Tanque Elevado, (Huáscar cuadra 0)	5	WGS84	17 Sur	Este: 625570 Norte: 9237010
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Bolognesi, con una distancia de 661 m con un tiempo de 5 minutos en automóvil.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 337			
	Viviendas: 150			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 35

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Bordo Rio Eten	5	WGS84	17 Sur	Este: 625208 Norte: 9236929
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Pedro ruiz gallo, Carretera 114, con una distancia de 742 m con un tiempo de 6 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 337			
	Viviendas: 190			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 36

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Limite Eten-Monsefú	5	WGS84	17 Sur	Este: 625152 Norte: 9237439
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Pedro ruiz gallo, Carretera 114, con una distancia de 1184 m con un tiempo de 10 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 337			
	Viviendas: 170			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **37**

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Bolognesi y José Olaya	5	WGS84	17 Sur	Este: 626337 Norte: 9236386
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Bolognesi, calle Jose Olaya, con una distancia de 305 m con un tiempo de 3 minutos en automóvil.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 237			
	Viviendas: 150			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 38

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Huáscar y 28 de Julio	5	WGS84	17 Sur	Este: 625424 Norte: 9236172
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Bologneso, calle 28 julio, con una distancia de 320 m con un tiempo de 3 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 137			
	Viviendas: 80			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> <b>Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 39

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Gonzales Prada y Diego Ferre	5	WGS84	17 Sur	Este: 626337 Norte: 9236386
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Bolognesi, calle Gonzales Prada, con una distancia de 382 m con un tiempo de 3 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 237			
	Viviendas: 150			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 40

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Gonzales Prada y Huáscar	5	WGS84	17 Sur	Este: 625471 Norte: 9236597
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Bolognesi, calle Gonzales Prada, con una distancia de 382 m con un tiempo de 3 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 337			
	Viviendas: 190			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **41**

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Ciudad Eten		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Entrada de Eten ( Antes Puente)	5	WGS84	17 Sur	Este: 625149 Norte: 9237410
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, la ruta más rápida es Calle Pedro ruiz gallo, Carretera 114, con una distancia de 1161 m con un tiempo de 10 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 47			
	Viviendas: 20			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 01

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Av. Mexico	40	WGS84	17 Sur	Este: 628729.96 Norte: 9253055.36
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Calle proceres, Av Mexico. Teniendo una distancia de 457 m. con un tiempo de 5 minutos en automóvil			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona propensa a inundación por lluvias intensas, por la falta de drenaje pluvial y factores físicos		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 356			
	Viviendas: 120			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **02**

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Nicolas de Ayllon	40	WGS84	17 Sur	Este: 628160.46 Norte: 9252611.19
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Calle proceres, calle cahude, calle republica, calle tahuantisuyo, calle nicolas de Ayllon)., Distancia de 564 m. Con un tiempo de 8 minutos en automóvil			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona por tener una alta depresión es propensa a tener un riesgo de inundación por lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 620			
	Viviendas: 350			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>X</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **03**

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle triunfo	40	WGS84	17 Sur	Este: 627559.76 Norte: 9252646.97
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Calle Conquista, Calle Republica, Calle Tahuantisuyo, Calle Triunfo, distancia de 1145 m. Con un tiempo de 12 minutos en automóvil			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona por tener una alta depresión es propensa a tener un riesgo de inundación por lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 432			
	Viviendas: 260			
	Instituciones: 05			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	x			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **04**

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Daniel Alcides Carrion	40	WGS84	17 Sur	Este: 626715.23 Norte: 9252986.96
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Saens Peña, Av Nicolas de Pierola, Av Augusto B leguia, Calle 27 enero, Calle Daniel Alcides Carrion. Teniendo una distancia de 2058 m. Con un tiempo de 20 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Esta zona es inundable debido a las lluvias intensas debido a su topografía y la ausencia de drenaje pluvial.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 382			
	Viviendas: 190			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> <b>Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 05

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
PAMPA DEPORTIVA VENERU	40	WGS84	17 Sur	Este: 625438.05 Norte: 9253740.78
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Saens Peña, Av Nicolas de Pierola, Av Augusto B leguia, Av Jose Eufenio Lora y Lora, teniendo una distancia 3631 m. Con un tiempo de 30 minutos en automovil			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>	Zona de inundación por lluvias intensas, esto se da debido a su pendiente y tipo de suelo donde las personas y viviendas que están alrededor son afectadas		
	<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>		
	Población: 250			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 06

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
COMFERGAS	40	WGS84	17 Sur	Este: 625438.05 Norte: 9254091.40
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Saens Peña, Av Nicolas de Pierola, Av Augusto B leguia, Av Jose Eufenio Lora y Lora, teniendo una distancia 3647 m, con un tiempo de 33 minutos en automóvil			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona de inundación por lluvias intensas, esto se da debido a su pendiente y tipo de suelo donde las personas y viviendas que están alrededor son afectadas			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 180			
	Viviendas: 40			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 07

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Molino El triunfo	40	WGS84	17 Sur	Este: 624723.96 Norte: 9254814.67
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Saens Peña, Av Nicolas de Pierola, Av Augusto B leguia, Av Jose Eufenio Lora y Lora, Av Chiclayo pasando el dren. Tiene una distancia de 4559m . Con un tiempo de 40 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Fabricas			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>08</b>
-----------

N°

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Servicios generales Bio Reciclaje EIRL	40	WGS84	17 Sur	Este: 624057.30 Norte: 9255575.67
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Saens Peña, Av Nicolas de Pierola, Av Augusto B leguia, Av Jose Eufenio Lora y Lora, Av Chiclayo pasando el dren. Tiene una distancia de 5548m. Con un tiempo de 50 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Fabricas			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> <b>Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>09</b>
-----------

N°

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Simon Bolivar	40	WGS84	17 Sur	Este: 628105.25 Norte: 9253531.91
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Jose Balta, Calle Sta Martha, Calle España, Calle Panamá, Calle Simón Bolívar. Teneiendo una distancia de 1095 m Con un tiempo de 10 minutos en automóvil.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada por lluvias intensas que genera un riesgo a la población y viviendas, esto se da por una alta depresión y por el deficiente escurrimiento del agua.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 2210			
	Viviendas: 428			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 10

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Nicaragua	40	WGS84	17 Sur	Este: 627682.06 Norte: 9253449.11
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Jose Balta, Calle Sta Martha, Calle España, Calle Panamá, Calle Simón Bolívar. Calle Argentina, Calle Nicaragua. Teniendo una distancia de 1320 m con un tiempo de 12 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		El peligro de Inundación Pluvial afecta esta zona por la falta de drenaje pluvial, siendo perjudicados la población y viviendas		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 224			
	Viviendas: 64			
	Instituciones:			
	Otros: Grifo esperanza, Petroperu			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> <b>Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**11**

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CARRETERA LA-719	40	WGS84	17 Sur	Este: 625181.81 Norte: 9254665.48
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Saens Peña, Av Nicolas de Pierola, Av Augusto B leguia, Av Jose Eufenio Lora y Lora, Carretera LA-719, teniendo una distancia 4109 m. Con un tiempo de 40 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
	<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción: Población: Viviendas: Instituciones: Otros: Fabricas		
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
<b>Marcar con "X"</b>		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**12**

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Culpon	40	WGS84	17 Sur	Este: 627458.13 Norte: 9254542.06
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Jose Balta, Av Chiclayo, Calle Culpon. Teniendo una distancia de 3320 m. Con un tiempo de 34 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
	<b>Descripción</b>			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	<b>Población:</b>	150		
	<b>Viviendas:</b>	50		
	<b>Instituciones:</b>			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 13

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Carretera LA-719	40	WGS84	17 Sur	Este: 626125.16 Norte: 9254809.95
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Jose Balta, Av Chiclayo, LA-719. Teniendo una distancia de 3446 m. Con un tiempo de 36 minutos en automovil			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 200			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:	Fecha:	



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 14

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle San Andres	40	WGS84	17 Sur	Este: 629862.32 Norte: 9253904.30
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Jose Balta, Av Chiclayo, Calle la primavera, Calle San Andres. Teniendo una distancia de 1755m. Con un tiempo de 15 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 200			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**15**

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
I.E ANUNCIATA JOSE LEONARDO ORTIZ	40	WGS84	17 Sur	Este: 629158.86 Norte: 9254713.82
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Jose Balta, Av Chiclayo, I.E ANUNCIATA Jose Leonardo Ortiz. Teniendo una distancia de 2219m, con un tiempo de 23 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.		
	<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción: Población: Viviendas: Instituciones: 1 Otros: Campos agricolas		
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> <b>Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 16

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Simon Bolivar	40	WGS84	17 Sur	Este: 628536.50 Norte: 9255155.42
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Jose Balta, Av Chiclayo, Calle Simon Bolivar. Teniendo una distancia de 2628 m, con un tiempo de 25 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 90			
	Viviendas: 40			
	Instituciones:			
	Otros: Campos agrícolas, Iglesia			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 17

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Simon Bolivar	40	WGS84	17 Sur	Este: 627586.29 Norte: 9255309.93
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Jose Balta, Av Chiclayo, Calle Culpon. Teniendo una distancia de 2951 m, con un tiempo de 30 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 87			
	Viviendas: 30			
	Instituciones: 1			
	Otros: Campos agrícolas, Iglesia			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 18

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quinta Cabanillas - Fundo Santa Elvira	40	WGS84	17 Sur	Este: 625095.05 Norte: 9255797.20
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Jose Balta, Av Chiclayo, LA-719. Teniendo una distancia 4861 m, con un tiempo de 50 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por tener una depresión alta de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 67			
	Viviendas: 30			
	Instituciones:			
	Otros: Campos agrícolas			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

19

N°

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Los Girasoles	40	WGS84	17 Sur	Este: 630632.43 Norte: 9254145.79
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Nicolas de pierola, Av La agricultura, Av Chiclayo, Av Villa Hermosa, Calle Los Girasoles, Teniendo una distancia de 2503 m. Con un tiempo de 23 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada (Poblacion, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 167			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

20

N°

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Los Pinos	40	WGS84	17 Sur	Este: 631144.34 Norte: 9253996.12
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Nicolas de pierola, Av La agricultura, Av Chiclayo, Av Villa Hermosa, Calle Los Pinos, teniendo una distancia de 2821 m Con un tiempo de 27 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población:137			
	Viviendas: 30			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

21

N°

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Los Portales – La Estancia	40	WGS84	17 Sur	Este: 630832.63 Norte: 9254556.11
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, la ruta más rápida es Av, Nicolas de pierola, Av La agricultura, Av Chiclayo, Av Villa Hermosa, 112, Los portales la Estancia. Con una distancia de 2913 m . con un tiempo de 30 minutos en automóvil.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada (Población, viviendas), por tener una depresión alta, de manera que genera una gran acumulación de agua cuando hay eventos de lluvias intensas.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población:437			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 01

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Lagunas		Pampa Piña
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Pampa Piña	5.70	WGS84	17 Sur	Este: 651787.62 Norte: 9227252.40
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La ruta mas apropiada es desde el área de GRD de la Municipalidad de Lagunas Mocupe, por la carretera Panamericana norte límite entre Mocupe y Ucupe, Teniendo una distancia de 396 m. Con un tiempo de 3 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Se ubica en el pueblo tradicional cercado de Ucupe zona depreciada sin drenaje natural, por donde se acumula gran cantidad de agua que discurre de la ciudad de Ucupe, produciendo embalsamiento y poniendo en riesgo a la población de Mocupe y Ucupe, así como la carretera e interrupción de la vía de comunicación.		
<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 1350			
	Viviendas: 300			
	Instituciones: 2			
	Otros: 1 iglesia, 1 comisaria			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **02**

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Lagunas		Lagunas (Playa)
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Lagunas (Playa)	2	WGS84	17 Sur	Este: 639256.11 m E Norte: 9219508.92 m S
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La ruta mas apropiada es desde el área de GRD de la Municipalidad de Lagunas Mocupe, por la carretera Panamericana norte, carretera 119, Calle San Pedro, teniendo una distancia de 15 km, con un tiempo de 1.5 horas en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Oleaje Anomalos		
		Descripción		
		Se ubica en el pueblo muy cerca a la playa se encuentra un pueblo que lleva el mismo nombre de "Lagunas", que cuenta con una población de 500 habitantes en donde se puede observar cómo desarrollan la actividad económica de la pesca, estas viviendas principalmente las ubicadas en la parte sur se ven amenazadas por los oleajes anómalos o ante la posible presencia de Tsunamis como consecuencia de un sismo de gran intensidad local o internacional.		
<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 500			
	Viviendas: 150			
	Instituciones: 3			
	Otros: 1 Iglesia, 1 Comisaría			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>X</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**03**

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Lagunas		Monte Cruz - San Pedro
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Monte Cruz Caserío - Dren Vichayal	12	WGS84	17 Sur	Este: 642300.08 m E Norte: 9220305.65 m S
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La ruta mas apropiada es desde el área de GRD de la Municipalidad de Lagunas Mocupe, por la carretera Panamericana norte, carretera 119. Teniendo una distancia de 12 km, con un tiempo de 1 hora en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
		Al Lado Este del Dren Vichayal, se encuentra Caserío San Pedro, cuenta con una población aproximada de 45 viviendas, 01 Institución Educativa, sus viviendas en su mayoría son predominante de materia rustico, paredes el adobe en un 98%, cuentan con servicios de luz eléctrica y agua potable. punto crítico, con la presencia del fenómeno el niño, las lluvias intensas y el desborde del dren Vichayal produjo inundando la parte baja del C.P. San Pedro, cuantificándose 34 familias damnificadas		
<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	<b>Descripción</b>			
	Población: 250			
	Viviendas: 45			
	Instituciones: 1			
	Otros: 1km Carretera			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **04**

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Lagunas		Las Vegas
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Caserío Las Vegas	18	WGS84	17 Sur	Este: 643570.05 m E Norte: 9219389.26 m S
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La ruta mas apropiada es desde el área de GRD de la Municipalidad de Lagunas Mocupe, por la carretera Panamericana norte, carretera 119. Teniendo una distancia de 11.5 km, con un tiempo 50 minutos en automóvil.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Fluvial		
		Descripción		
	Teniendo en cuenta el fenómeno el niño Costero 2017, se resultó afectada por desborde del Río Zaña inundando el caserío Las Vegas y el 70% de las viviendas, así como en el Caserío los Peroles resultaron Damnificándose 21 familias y el aislamiento del caserío de San Luis, en el Río Zaña en sus inmediaciones, presenta fuertes procesos de Erosión Fluvial, principalmente cuando el caudal del Río presenta máximas avenidas aproximadamente 350 m <sup>3</sup> /s.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 220			
	Viviendas: 60			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 05

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Lagunas		Bocatoma San Luís
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Bocatoma San Luís	26	WGS84	17 Sur	Este: 644263.86 m E Norte: 9219181.22 m S
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La ruta mas apropiada es desde el área de GRD de la Municipalidad de Lagunas Mocupe, por la carretera Panamericana norte, carretera 119. Teniendo una distancia de 11.5 km, con un tiempo de 50 en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Fluvial		
	<b>Descripción</b>	Al lado Sur margen derecha del Río Zaña se ubica el Caserío San Luís, presenta una infraestructura rustica de roca que en épocas de lluvias intensas produce represamiento de las aguas, afectando la población del sector Los Peroles, este no garantiza la circulación en época de grandes avenidas dejando incomunicado a la población de San Luís, por la crecida del río Zaña, así mismo se muestra erosión en las márgenes derecha del río. Por lo que se deberá diseñar la bocATOMA y el baden considerando época de grandes avenidas, como Fenómenos El Niño o lluvias intensas, en la parte alta que produzcan avenidas extraordinarias de caudal por el Río Zaña.		
	<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	<b>Descripción</b>		
	<b>Población:</b>			
	<b>Viviendas:</b>			
	<b>Instituciones:</b>			
	Otros: 1km de carretera aprox.			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 06

**N°**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Lagunas		Pozo 1
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Pozo 1	28	WGS84	17 Sur	Este: 645932.62 m E Norte: 9221280.54 m S
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La ruta mas apropiada es desde el área de GRD de la Municipalidad de Lagunas Mocupe, por la carretera Panamericana norte, carretera 119. Teniendo una distancia de 8.5 km, con un tiempo de 40 minutos en automóvil.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Fluvial		
	Descripción			
	El Sector Pozo 1, se ubica en inmediaciones de propiedad privada de la cooperativa Nolasco, en este sector el Río Zaña se encuentra colmatado de vegetación, así mismo presenta fuertes procesos de Erosión Fluvial, principalmente cuando el caudal del Río presenta máximas avenidas aproximadamente 350 m <sup>3</sup> /s, en las curvas que se producen por la presencia de los meandros existentes, estos caudales extraordinarios, por lluvias intensas, produciendo erosión en las riberas del río, con la finalidad de proteger principalmente a la población se ha colocado defensa muy cerca de las viviendas, del sector Pozo 1, Tupac Amaru y Rafán, pero estas son insuficiente y no muestran mantenimiento.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: 300 m de la margen derecha del río			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 07

**N°**

IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Lagunas		Pueblo Libre
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Pueblo Libre	38	WGS84	17 Sur	Este: 647367.57 m E Norte: 9226910.35 m S
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La ruta mas apropiada es desde el área de GRD de la Municipalidad de Lagunas Mocupe, por la carretera Panamericana norte, carretera 119. Teniendo una distancia de 4.8 km, con un tiempo de 20 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Flujo de detritos		
	<b>Descripción</b>			
	Esta población en épocas de lluvias intensas y por efecto de la activación de las micro quebradas y deslizamientos del cerro La Guitarra, ubicado en la parte norte del centro poblado, principalmente se podría afectar la población que se encuentra ubicada en la parte baja del Centro Poblado como ocurrió en el último Fenómeno El Niño Costero 2017 que dejo familias damnificadas			
<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	<b>Descripción</b>			
	Población: 500			
	Viviendas: 200			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 08

**N°**

IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Lagunas		Nuevo Mocupe
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Cruce Nuevo Mocupe	36	WGS84	17 Sur	Este: 649086.95 m E Norte: 9228455.98 m S
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La ruta mas apropiada es desde el área de GRD de la Municipalidad de Lagunas Mocupe, por la carretera Panamericana norte. 3.4 km, Con un tiempo de 12 minutos en automovil			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		En la zona de la carretera Panamericana Cruce con Nuevo Mocupe presentan Susceptibilidad Alta y Muy Alta ante inundación, por lluvias intensas y activación de las micro quebradas que se forman en el Cerro Guitarra, formando una cuenca ciega sin drenaje natural, lo que produce acumulación de aguas e inundación de viviendas, colapso de servicio de alcantarillado		
<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: personas ubicadas en el centro urbano Nuevo Mocupe.			
	Viviendas: Viviendas, de las construcciones son de precario adobe y material nombre.			
	Instituciones:			
	Otros: 1km de carretera			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 09

**N°**

IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Lagunas		A.H. La Unión
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
La Unión	36	WGS84	17 Sur	Este: 652585.60 m E Norte: 9227468.77 m S
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	La ruta mas apropiada es desde el área de GRD de la Municipalidad de Lagunas Mocupe, por la au Panamericana norte, calle el porvenir . 600 m, Con un tiempo de 3 minutos en automovil			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		En los sectores que comprenden La Unión, las viviendas se encuentran vulnerables por inundación del agua pluviales, y desborde del río Zaña en el sector Coloche – Vda. De Hernández, los bordos de contención de material de préstamo, que se han instalado no presentan seguridad por lo que podría presentar inundación de las viviendas		
<b>2.4. Elementos Expuestos</b>  (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: personas ubicadas en el centro urbano.			
	Viviendas: Viviendas, la mayoría de las construcciones son de precario adobe.			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b>  (Cualitativo)  Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 10

**N°**

IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Lagunas		El Coloche
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Sector Coloche – Vda. De Hernández	38	WGS84	17 Sur	Este: 652335.11 m E Norte: 9229656.19 m S
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	El acceso por trocha carrozable propiedad privada de la cooperativa Ucupe. A 15 minutos desde el área de GRD de Mocupe en automovil, con una distancia de 2. 6 km.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Fluvial		
		Descripción		
	En el El Coloche en el sector Santa Rosa, se observa que el Río Zaña, producto de la erosión fluvial que presenta margen izquierda del Río Zaña, se encuentra muy cerca de las áreas agrícolas y las viviendas, según reseña los habitantes de la zona en el último Fenómeno El Niño Costero 2017, se erosiona gran cantidad de terreno pidiendo sus terrenos de cultivo. En esta zona el río Zaña presenta colmatado con vegetación no presenta defensa ribereña que proteja el sector y evita la erosión			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: personas ubicadas en el centro urbano.			
	Viviendas: Viviendas, la mayoría de las construcciones son de precario adobe			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**11**

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Lagunas		Agropecuario
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Agropecuario	38	WGS84	17 Sur	Este: 654157.88 m E Norte: 9224162.10 m S
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Para llegar al C.P. Agropecuario, partiendo de Chiclayo se dirige al lado este por medio de la carretera panamericana hasta el Km 741+000 (referencia cerca a la gaita control SUNAT), con una distancia de 3.5 km, con un tiempo de 18 minutos en automóvil.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Fluvial		
	<b>Descripción</b>			
	En Centro poblado el Agropecuario presenta antecedentes de inundación pluvial, que en épocas de lluvias intensas han dejado familias damnificadas y afectadas como en el FEN costero, presentó un área ciega en la calle que colinda con la carretera Panamericana (referencia frente a la garita control SUNAT) y otra área que es desviada hacia un canal de riego a lado nor – oeste afectado por las lluvias por fenómeno niño costero y fenómeno el niño, así mismo sus calles al no estar pavimentadas con la presencia de lluvias intensas se tornan intransitables			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 748			
	Viviendas: 206			
	Instituciones:			
Otros:				
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> <b>Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:	Fecha:	



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 01

**N°**

IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Picsi		Picsi
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Cesar Vallejos	6.71	WGS84	17 Sur	Este: 636304.91 Norte: 9257283.74
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Tiempo 3 minutos, distancia 600 mt, medio de transporte: auto o camioneta, La ruta mas apropiada es desde el área de GRD: Calle San Martin, Jiron Santos Chocano.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Sector vulnerable ante inundaciones por lluvias intensas, esto se da por el tipo de pendiente plana y por la poca filtración del tipo de suelo.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 50			
	Viviendas: 10			
	Instituciones:			
<b>Otros:</b>				
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<b>x</b>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 02

**N°**

IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Picsi		Picsi
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Santos Chocano	6.71	WGS84	17 Sur	Este: 617758 Norte: 9245675
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 2 minutos, Distancia: 400mt, Medio de transporte: Camioneta, Teniendo la ruta mas apropiada desde el área de GRD: Calle San Martin, Jiron Santos Chocano.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona inundada ante eventos como lluvias intensas, esto se da, por la falta de drenaje pluvial como también el tipo de pendiente.		
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 80			
	Viviendas: 15			
	Instituciones: 1			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>X</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **03**

**N°**

IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Picsi		Picsi
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Elias Aguirre	13.50	WGS84	17 Sur	Este: 622299 Norte: 9247257
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 3 minutos, Distancia: 270mt, Medio de transporte: Camioneta., Teniendo la ruta mas apropiada desde el área de GRD: Calle Congreso, Calle Elias Aguirre			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Centro poblado afectado por intensas lluvias, esto se da por su topografía y la falta de drenaje pluvial			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 110			
	Viviendas: 22			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	x		x	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **04**

**N°**

IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Picsi		Picsi
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Santa Ana	6.71	WGS84	17 Sur	Este: 635875.88 Norte: 9257321.75
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 2 minutos, Distancia: 190 m, Medio transporte: Camioneta, Teniendo la ruta mas apropiada desde el área de GRD: Calle Congreso, Calle Tupac Amaru			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Esta zona es inundable debido a las fuertes lluvias intensas, esto se da por sus condiciones físicas del territorio		
<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 90			
	Viviendas: 18			
	Instituciones: Compañía de bomberos			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	x	x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 05

**N°**

IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Picsi		Picsi
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle el Padre	6.71	WGS84	17 Sur	Este: 635613.35 Norte: 9257677.23
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 3 minutos, Distancia: 700 m, Medio transporte: Camioneta, Teniendo la ruta mas apropiada desde el área de GRD: calle San Martin, Av Grau, Calle el Padre.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Área afectada por intensas lluvias, generando inundación y vulnerabilidad a las viviendas y población		
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 60			
	Viviendas: 12			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	x	x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

06

N°

IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Picsi		Picsi
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Vista Florida	6.71	WGS84	17 Sur	Este: 635543.17 Norte: 9257327.67
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Tiempo: 2minu, Distancia: 600 m, Medio transporte Camioneta.Teniendo la ruta mas apropiada desde el área de GRD: calle San Martin, Av Grau, calle Tupac Amaru.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	La lluvias intensas genera inundación. haciendo que en esta área se cree un punto crítico por desnivel topográfico.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 100			
	Viviendas: 20			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 07

**N°**

V. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Picsi		Picsi
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Chiclayo	6.71	WGS84	17 Sur	Este: 635566.21 Norte: 9257261.60
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 4 minutos, Distancia: 1200 m, Medio transporte: Camioneta, Teniendo la ruta mas apropiada desde el área de GRD: Calle Congreso, Calle Elias Aguirre.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada por lluvias intensas debido a la falta de drenaje pluvial y tipo de pendiente "plana".			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 90			
	Viviendas: 18			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	x	x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código 

08
----

N°

V. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Picsi		Capote
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
SECTOR LOS ANEGELES	6.71	WGS84	17 Sur	Este: 631259.17 Norte: 9257377.48
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 15 minutos, Distancia: 6400 m, Medio transporte: Camioneta, Teniendo la ruta mas apropiada desde el área de GRD: Calle Congreso, AV Grau, Carretera Agrorural Lambayeque			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada por lluvias intensas debido a la falta de drenaje pluvial y tipo de pendiente "plana".			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 60			
	Viviendas: 12			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**09**

**N°**

V. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Picsi		Capote
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Carretera el Higueron	6.71	WGS84	17 Sur	Este: 631004.87 Norte: 9257447.98
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Tiempo: 17 minutos, Distancia: 6800 m, Medio transporte: Camioneta. Teniendo la ruta mas apropiada desde el área de GRD: Calle Congreso, AV Grau, Carretera Agrorural Lambayeque			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Zona afectada por lluvias intensas debido a sus condiciones físicas del territorio.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 50			
	Viviendas: 10			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 10

**N°**

V. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Picsi		Capote
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Parque Santa Victoria	6.71	WGS84	17 Sur	Este: 631150.13 Norte: 9257631.17
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Tiempo: 15 minutos, Distancia: 6600 m, Medio transporte: Camioneta, Teniendo la ruta mas apropiada desde el área de GRD: Calle Congreso, AV Grau, Carretera Agrorural Lambayeque.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Zona afectada por lluvias intensas debido a sus condiciones físicas del territorio.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 250			
	Viviendas: 50			
	Instituciones: 1			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> <b>Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**11**

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Picsi		Capote
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
La primavera	6.71	WGS84	17 Sur	Este: Norte:
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 19 minutos			
	Distancia: 7500 m			
Medio transporte: Camioneta				
Teniendo la ruta mas apropiada desde el área de GRD: Calle Congreso, AV Grau, Carretera Agrorural Lambayeque				
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Zona afectada por lluvias intensas debido a sus condiciones físicas del territorio.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	<b>Descripción</b>			
	Población: 90			
	Viviendas: 18			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**12**

**N°**

<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Picsi		Capote
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
El mango	6.71	WGS84	17 Sur	Este: Norte:
<b>II. DATOS GENERALES</b>				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Tiempo: 18 minutos			
	Distancia: 7200 m			
Medio transporte: Camioneta				
Teniendo la ruta mas apropiada desde el área de GRD: Calle Congreso, AV Grau, Carretera Agrorural Lambayeque				
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	Descripción			
	Zona afectada por lluvias intensas debido a sus condiciones físicas del territorio.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 200			
	Viviendas: 40			
	Instituciones: 1			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b> Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**01**

**N°**

V. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pimentel		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
DREN 3100, PUNTO DE REFERENCIA ACCESO A LA URBANIZACIÓN LAS DUNAS	5.70	WGS84	17 Sur	Este: 619306 Norte: 9244885
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la ruta más rápida es Urb. Cosmos, Calle 28 de Julio, Av Alfonso Ugarte, LA. 733/ La Joyita, Urb. Las Dunas, con un tiempo de llegada estimado de 12 minutos en automóvil (camioneta).			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		El dren 3100 es un elemento expuesto que colapsa en período lluvias intensas, el puente vehicular de acceso a la Urb. Las Dunas, presenta daño estructural, lo cual ante una inundación podría ocasionar el colapso de la estructura.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 456			
	Viviendas: 120			
	Instituciones: 1			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**02**

**N°**

V. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pimentel		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
DREN 3000 – SECTOR BALDERA	5.10	WGS84	17 Sur	Este: 617758 Norte: 9245675
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la ruta más rápida es Urb. Cosmos, Calle 28 de Julio, Av Alfonso Ugarte, Carretera que une Pimentel con San José, con un tiempo de llegada estimado de 8 minutos en automóvil (camioneta).			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	El dren 3000 es un elemento expuesto que puede llegar a colapsar en período lluvias intensas, los puentes peatonales son el medio de comunicación que une ambos laterales del cauce del Dren, de esta manera si no se le da el debido mantenimiento consistente en limpieza y descolmatación estas estructuras pueden llegar a fallar ya que en partes de su cimentación están erosionadas			
<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: 4 puentes peatonales			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
<b>Marcar con "X"</b>		<b>X</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 03

**N°**

V. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pimentel		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
DREN 3110 – DREN MENOR	13.50	WGS84	17 Sur	Este: 622299 Norte: 9247257
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la ruta más rápida es Urb. Cosmos, Calle 28 de Julio, Av. Alfonso Ugarte, Av. Pacifico, Calle Los Nogales con un tiempo de llegada estimado de 11 minutos en automóvil (camioneta).			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	El dren que cruza la Urb. Las Garzas se encontró colmatado, en la actualidad está sellado y cubierto por desmonte y maleza, esto convierte a la urb. Las garzas como una zona altamente vulnerable, ya es una zona sin desfogue de agua el cauce del dren se encuentra sellado con tierra y convertido en camino de acceso a la urbanización, sumado a esto las instalaciones de agua y desagüe sin control de las nuevas edificaciones, donde se abren zanjas y se dejan sin rellenar esto convierte a esta zona en particular en una zona donde el peligro y la vulnerabilidad se juntan			
<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	<b>Descripción</b>			
	Población: 1000			
	Viviendas: 260			
	Instituciones: 05			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	x			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**04**

**N°**

V. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pimentel		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
	21.90	WGS84	17 Sur	Este: 623454 Norte: 9250596
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la ruta más rápida es Urb. Cosmos, Calle 28 de Julio, Av. Alfonso Ugarte, Av. Pacifico, subir y bajar por el trébol para continuar por la Av. Pacifico, La Pradera, Prolongación Los Pinos, con un tiempo de llegada estimado de 17 minutos en automóvil (camioneta).			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Esta zona es inundable, históricamente entre las intercesiones de las urbanizaciones Los Cedros y los Pinos, se encuentra un punto crítico, el cual se mitigaba mediante la instalación de motobombas las cuales evacuan las aguas anegadas al canal de regadío ubicado a 300 metros, el problema es que ahora este canal se encuentra con plataforma de concreto, convertido en una vereda, esta construcción dificultara la rápida atención en la evacuación de aguas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 382			
	Viviendas: 890			
	Instituciones: 5			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<b>x</b>			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 05

**N°**

V. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pimentel		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
		WGS84	17 Sur	Este: 622609 Norte: 9250401
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la ruta más rápida es Urb. Cosmos, Calle 28 de Julio, Av. Alfonso Ugarte, Av. Pacifico, subir y bajar por el trébol para continuar por la Av. Pacifico, La Pradera, Calle Punta Arena, Calle 8 de Setiembre, con un tiempo de llegada estimado de 20 minutos en automóvil (camioneta).			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	NO EXISTE DESAGUE en la zona, sus viviendas presentan vulnerabilidad absoluta, es un punto crítico de inundación, 13 de enero Mz. G presenta una zona de hoyada que ante el fenómeno de lluvias intensas se convierte en una laguna. Mz A hasta la Mz J se convierte en punto crítico, debido a su topografía por 1.23 m debajo del nivel de las calles atedañas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 250			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<b>x</b>			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:	Fecha:	



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 06

**N°**

V. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pimentel		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
VIÑA DEL MAR	18.40	WGS84	17 Sur	Este: 622438 Norte: 9250340
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la ruta más rápida es Urb. Cosmos, Calle 28 de Julio, Av. Alfonso Ugarte, Av. Pacifico, subir y bajar por el trébol para continuar por la Av. Pacifico, La Pradera, Calle Punta Arena, Calle 8 de Setiembre, Viña del Mar con un tiempo de llegada estimado de 21 minutos en automóvil (camioneta).			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	En las Mz D,I,H,F se encuentra un punto crítico por desnivel topográfico, que ocasiona aniegos a 400 metros de distancia se ubica un canal menor de riego en el sector de 13 de enero, esta sería la única solución para evacuar las aguas y evitar epidemias de dengue.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 380			
	Viviendas: 80			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<b>x</b>			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 07

**N°**

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pimentel		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
SECTOR LOS ARENALES	18.90	WGS84	17 Sur	Este: 622744 Norte: 9250015
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la ruta más rápida es Urb. Cosmos, Calle 28 de Julio, Av. Alfonso Ugarte, Av. Pacífico, subir y bajar por el trébol para continuar por la Av. Pacífico, Calle La Pradera, Calle Los Algarrobos, P.j Los Arenales, con un tiempo de llegada estimado de 18 minutos en automóvil (camioneta).			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Todo este populoso sector se encuentra en riesgo por peligro inminente, su nivel de vulnerabilidad es el más alto visto en Pimentel ya que el 98% de las viviendas son de material rustico, no presenta calles perfiladas y en muchos casos las viviendas se encuentran por debajo del nivel de calle.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 890			
	Viviendas: 180			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<b>x</b>			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:	Fecha:	



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 08

**N°**

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pimentel		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
SECTOR EL MANGO	18.90	WGS84	17 Sur	Este: 623057 Norte: 9249879
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la ruta más rápida es Urb. Cosmos, Calle 28 de Julio, Av. Alfonso Ugarte, Av. Pacifico, subir y bajar por el trébol para continuar por la Av. Pacifico, Calle La Pradera, Calle Los Algarrobos, Sector El Mango, con un tiempo de llegada estimado de 16 minutos en automóvil (camioneta).			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Es un sector de poca población, donde como dato histórico las MZ G y C se inundaron y ocasionaron daños materiales importantes en este sector, como medida de respuesta en esta zona se necesita la instalación de 01 motobomba de 4 pulgadas y 150 metros de manga, la misma que evacua las aguas hacia terreno de terceros donde la superficie arena.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 80			
	Viviendas: 18			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 09

**N°**

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pimentel		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
FONAVI- URB. FERMIN AVILA MORON	14.10	WGS84	17 Sur	Este: 620443 Norte: 9246257
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la ruta más rápida es Urb. Cosmos, Calle 28 de Julio, Av. Alfonso Ugarte, Av. Pacífico, Pje. 02, con un tiempo de llegada estimado de 12 minutos en automóvil (camioneta).			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		En este punto crítico se inunda el parque principal, referencia altura de la parroquia, se encuentra por debajo del nivel en 1.95 metros según su perfil de elevación de calles, para evacuar las aguas, se recomienda mediante camión cisterna, el cual permitirá trasportar las aguas hacia un dren principal y así no colapsar el sistema de desagüe de ese sector.		
<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 2210			
	Viviendas: 428			
	Instituciones: 3			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 10

**N°**

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pimentel		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
SECTOR MARIA AGUSTA DE LA OLIVA	22.60	WGS84	17 Sur	Este: 623635 Norte: 9248859
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la ruta más rápida es Urb. Cosmos, Calle 28 de Julio, Av. Alfonso Ugarte, Av. Pacifico, Los Gladiolos, La Oliva, con un tiempo de llegada estimado de 15 minutos en automóvil (camioneta).			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Los aniegos que se originan en este sector son a filo de pista, para evitar el daño de la infraestructura vial, se recomienda la instalación de 01 motobomba de 4 pulgadas y 150 metros de manga que permita evacuar las aguas hacia un canal menor de regadío, que se encuentra ubicado al inicio de la Universidad Alas Peruanas, con esa intervención se garantiza que los aniegos no perjudiquen a la población y que no se genere mayor proliferación de insectos.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 224			
	Viviendas: 64			
	Instituciones: 5			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

01

N°

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pucala		San Baltazar
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
San Baltazar	108	WGS84	17 Sur	Norte: 652988 Este: 9249125
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Pucala, el punto crítico está ubicado en el Sector san Baltazar, a 3 minutos del centro de la ciudad, transporte con vehículos. Teniendo una distancia de 1066 m.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Lluvias intensas		
	Descripción			
	Se genera inundación fluvial por intensas lluvias, perjudicando red vial y cultivos.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: red vial, cultivos agrícolas.			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha: 24/07/2025



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 02

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pucala		Pacherrez
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Canal del Inca Pacherrez	108	WGS84	17 Sur	Norte: 9250234 Este: 663196
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Pucala, siendo la ruta mas adecuada: Av 9 octubre, San Bernandino, carretera 116, carretera LA-746/Pacherrez, calle Túpac Amaru. Teniendo una distancia de 9919 m. Medio de transporte en vehículo. Tiempo: 20 min			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Lluvias intensas		
		Descripción		
		Lluvias intensas con inundación fluvial afectando viviendas, red vial y campos agrícolas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 25			
	Viviendas: 15			
	Instituciones:			
	Otros: Red vial, Campos agrícolas			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha: 24/07/2025



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **03**

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pucala		Pacherrez
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Qbrada Pacherrez	108	WGS84	17 Sur	Norte: 661016 Este: 9251271
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Pucala, siendo la ruta más adecuada: Av 9 octubre, San Bernardino, carretera 116. Teniendo una distancia de 7710 m. Medio de transporte en vehículo. Tiempo: 15 min			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Lluvias intensas		
		Descripción		
		Lluvias intensas con efectos de inundación en red vial y cultivos agrícolas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Cultivos agrícolas, red vial			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha: 24/07/2025



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**04**

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pucala		Cholocal
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Cholocal	108	WGS84	17 Sur	Norte: 9250718 Este: 656360
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Pucala, siendo la ruta más adecuada: Av 9 octubre, San Bernandino, carretera 116, acequia sipan. Teniendo una distancia de 4528 m. Medio de transporte en vehículo. Tiempo: 13 min			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Lluvias intensas		
		Descripción		
		Lluvias intensas con inundación fluvial, generando efectos en viviendas, red vial y cultivos agrícolas.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 12			
	Viviendas: 5			
	Instituciones:			
	Otros: cultivos agrícolas, red vial			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha: 24/07/2025



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 05

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pucala		Puente Colgante San Roque
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Puente Colgante San Roque	108	WGS84	17 Sur	Norte: 9252962 Este: 661087
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Pucala, siendo la ruta más adecuada: carretera Pucala hasta llegar al sector Puente Colgante San Roque con una distancia de 8164 m con un tiempo de 15 minutos			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Lluvias intensas		
		Descripción		
	Cundo hay actividad de lluvias intensas en este sector se genera Inundación Fluvial, afectando la red vial y campos agrícolas.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: red vial, campo agrícolas			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha: 24/07/2025



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>06</b>
-----------

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Pucala		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
La Inmaculada	108	WGS84	17 Sur	Norte: 9250269.00 Este: 655192.00
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Pucala, siendo la ruta más adecuada: Calle San Bernardino, Av. Los pinos. Teniendo una distancia de 1818 m. Con un tiempo de 10 minutos			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Residuos Solidos		
	Descripción			
	La existencia de un botadero de basura que genera los mismos pobladores de la zona, Afecta la calidad del suelo, aire, agua (Subterránea, superficial), Esto se da por la falta conciencia y educación ambiental.			
2.4. Elementos Expuestos  (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 14			
	Viviendas: 6			
	Instituciones:			
	Otros: agua, aire, suelo			
2.5. Nivel de Peligro  (Cualitativo)  Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:	Fecha: 24/07/2025	



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 01

**N°**

VII. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
JOSE OLAYA	5.70	WGS84	17 Sur	Este: 618699 Norte: 9239914
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la ruta más rápida es Calle 7 junio, Av Mariscal Castilla, calle los pinos, calle Jose Olaya.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Sus viviendas presentan vulnerabilidad absoluta, es un punto crítico de inundación pluvial, presenta una zona de hoyada que ante el fenómeno de lluvias intensas se convierte en una laguna.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 520			
	Viviendas: 210			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 02

**N°**

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Los Pinos	5.10	WGS84	17 Sur	Este: 619006 Norte: 9239991
II.DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la ruta más rápida es Av. Edilberto Casas, Calle Luis Huamachumo, Calle los Pinos			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Sus viviendas y la población presentan vulnerabilidad absoluta, es un punto crítico de inundación ante el fenómeno de lluvias intensas. debido a su pendiente plana y tipo de suelo arcilloso.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 246			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>X</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **03**

**N°**

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Los Naranjos	13.50	WGS84	17 Sur	Este: 618916 Norte: 9239897
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la ruta más rápida es Av. Edilberto Casas, Calle 9 de octubre, Calle los naranjos			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Sus viviendas y la población presentan vulnerabilidad muy alta, es un punto crítico de inundación ante el peligro de lluvias intensas. debido a su pendiente y el tipo de suelo			
<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	<b>Descripción</b>			
	Población: 170			
	Viviendas: 80			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

04

Nº

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Los Cedros	21.90	WGS84	17 Sur	Este: 619099 Norte: 9239745
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la ruta más rápida es Av. Edilberto Casas, Calle 9 de octubre, calle Esteban palma , calle los cedros			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Esta zona es inundable, presentando una vulnerabilidad y peligro Alto, ante los eventos de lluvias intensas. Esta acción se da por el tipo de pendiente y tipo de suelo.			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 180			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**05**

**N°**

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Las Mercedes		WGS84	17 Sur	Este: 619598 Norte: 9239910
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la ruta más rápida es Av. Edilberto Casas, Calle Jose de la riva Agüero.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Sus viviendas y la población presentan vulnerabilidad muy alta, es un punto crítico de inundación ante el peligro de lluvias intensas. Debido a su pendiente plana >2°			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 150			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 06

**N°**

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Ciudad el pescador 2	18.40	WGS84	17 Sur	Este: 619694 Norte: 9239719
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la ruta más rápida es Av. Edilberto Casas, Calle José de la Riva Agüero, Calle Daniel Alcides Carrión			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>	Se encuentra un punto crítico por desnivel topográfico. De manera que ante el evento de lluvias intensas se genera una inundación, ocasionando efectos en las viviendas y población		
	<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción Población: 280 Viviendas: 80 Instituciones: Otros:		
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
<b>Marcar con "X"</b>		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

07

N°

VII. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Ciudad el Pescador	18.90	WGS84	17 Sur	Este: 619669 Norte: 9239635
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la ruta más rápida es Av. Edilberto Casas, Calle José de la Riva Agüero			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Inundación Pluvial		
	Descripción			
	Todo este sector se encuentra en riesgo por peligro de lluvias intensas , su nivel de vulnerabilidad es el más alto 98% de las viviendas son de material rustico, no presenta calles perfiladas.			
2.4. Elementos Expuestos  (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 190			
	Viviendas: 80			
	Instituciones:			
Otros:				
2.5. Nivel de Peligro  (Cualitativo)  Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		x		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**08**

**N°**

VII. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Balsares Norte 2	18.90	WGS84	17 Sur	Este: 619725 Norte: 9239447
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la ruta más rápida es Av. Edilberto Casas, Calle José de la Riva Agüero, Calle Chiclayo			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Es un sector, que se ve afectado por eventos de lluvias intensas ocasionando daños materiales importantes, como medida de respuesta en esta zona se necesita la instalación de 01 motobomba.		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 570			
	Viviendas: 350			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 09

**N°**

VII. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Balsares Norte 2	14.10	WGS84	17 Sur	Este: 619901 Norte: 9239366
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la ruta más rápida es Calle 7 junio.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>	Es un sector, que tiene como dato histórico, inundación por evento de lluvias intensas de manera que ocasionaron daños materiales importantes en este sector, como medida de respuesta en esta zona se necesita la instalación de 01 motobomba.		
	<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción Población: 370 Viviendas: 250 Instituciones: Otros:		
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo)</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
<b>Marcar con "X"</b>		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 10

**N°**

VII. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Ciudad el Pescador	22.60	WGS84	17 Sur	Este: 620145 Norte: 9239278
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la ruta más rápida es Calle Cristobal Colon			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
		Descripción		
		Todo este sector se encuentra en riesgo por peligro de lluvias intensas , su nivel de vulnerabilidad es el más alto 98% de las viviendas son de material rustico, no presenta calles pavimentadas		
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	Descripción			
	Población: 124			
	Viviendas: 24			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** 11

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Las Lomas	22.60	WGS84	17 Sur	Este: 619738 Norte: 9239260
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	Desde la oficina de la SGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la ruta más rápida es Calle 7 junio, Calle Luis Huamchumo, Calle 8 octubre.			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<b>x</b>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Es un sector, que tiene como dato histórico, inundación por evento de lluvias intensas de manera que ocasionaron daños materiales importantes en este sector, como medida de respuesta en esta zona se necesita la instalación de 01 motobomba.			
<b>2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 226			
	Viviendas: 184			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"</b>	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<b>x</b>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

12

N°

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Ciudad el Pescador	22.60	WGS84	17 Sur	Este: 619548 Norte: 9239367
II. DATOS GENERALES				
<b>2.1. Accesibilidad</b> (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la oficina de la SGGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la ruta más rápida es calle 7 junio, calle Hipolito unanue			
<b>2.2. Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
<b>2.3. Tipo de Peligro</b>	<b>Tipo</b>	Inundación Pluvial		
	<b>Descripción</b>			
	Es un sector, que se ve afectado por eventos de lluvias intensas ocasionando daños materiales importantes, como medida de respuesta en esta zona se necesita la instalación de 01 motobomba.			
<b>2.4. Elementos Expuestos</b> (Descripción y Cantidad)	<b>Descripción</b>			
	Población: 90			
	Viviendas: 34			
	Instituciones:			
	Otros:			
<b>2.5. Nivel de Peligro</b> (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:		Fecha:



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código

01

Nº

VIII. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Tumán		Tumán
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Sector Acapulco	62.9	WGS84	17 Sur	Norte: 9254463 Este: 643733
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Av. Chota - Pista Chiclayo Chongoyape, a 3 minutos del centro de la ciudad, transporte con vehículos. Teniendo una distancia de 920 m.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Lluvias intensas		
	Descripción			
	Lluvias intensas con inundación en viviendas			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 1550			
	Viviendas: 300			
	Instituciones: 3			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Sixto Lalopú Silva		Firma:		Fecha: 24/07/2025



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código**

**02**

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Tumán		Tumán
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Sector Pampa El Toro I y II	68.1	WGS84	17 Sur	Norte: 9254530 Este: 643814
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 4 minutos del centro de la ciudad, medio de transporte terrestre vehicular. Teniendo una distancia de 1017 m.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Lluvias intensas		
	Descripción			
	Lluvias intensas con inundación en viviendas, calles y avenidas			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 2500			
	Viviendas: 600			
	Instituciones: 3 ( Centro de salud, 2 II:EE)			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<input checked="" type="checkbox"/>			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Sixto Lalopú Silva		Firma:		Fecha: 24/07/2025



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **03**

**N°**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Tumán		Tumán
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Sector Pampa El Toro III Y IV	65.0	WGS84	17 Sur	Norte: 9254465 Este: 644491
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 5 minutos del centro de la ciudad, medio de transporte terrestre vehicular . Con una distancia de 1344.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Lluvias intensas		
		Descripción		
		Lluvias intensas con inundación en viviendas, calles y avenidas		
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 2100			
	Viviendas: 480			
	Instituciones: 1 ( 1 II:EE)			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<b>X</b>			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Sixto Lalopú Silva		Firma:		Fecha: 24/07/2025



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código 04

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Tumán		Tumán
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Sector El Naranjo	70.2	WGS84	17 Sur	Norte: 9254248 Este: 644431
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 5 minutos del centro de la ciudad, medio de transporte terrestre vehicular. Con una distancia de 1147 m.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Lluvias intensas		
	Descripción			
	Lluvias intensas con inundación en viviendas, calles y avenidas			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 2500			
	Viviendas: 600			
	Instituciones: 3 ( Centro de salud, 2 II:EE)			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<input checked="" type="checkbox"/>			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Sixto Lalopú Silva		Firma:		Fecha: 24/07/2025



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Código 05

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Tumán		Tumán
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Centro de Tuman- Av. Micaela Bastidas	82.9	WGS84	17 Sur	Norte: 9253720 Este: 643283
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Centro de la ciudad, medio de transporte terrestre vehicular, Teniendo una distancia de 275 m . Con un tiempo de 3 minutos.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Lluvias intensas		
	Descripción			
	Lluvias intensas con inundación en viviendas, calles y avenidas			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 1400			
	Viviendas: 300			
	Instituciones: Banco de la Nación y, Parques			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<input checked="" type="checkbox"/>			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Sixto Lalopú Silva		Firma:		Fecha: 24/07/2025



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

Código 

<b>06</b>
-----------

N°

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Tumán		Tumán
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Centro de Tumán- Av. Ramon Castilla	95.0	WGS84	17 Sur	Norte: 9253930 Este: 643339
II.DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Centro de la ciudad, medio de transporte terrestre vehicular, con una distancia de 390 m . con un tiempo de 4 minutos.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	Tipo	Lluvias intensas		
	Descripción			
	Lluvias intensas con inundación en viviendas, calles y avenidas			
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 3200			
	Viviendas: 700			
	Instituciones: Comisaria PNP, Mercado de abastos, Parques			
	Otros:			
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<b>X</b>			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Sixto Lalopú Silva		Firma:		Fecha: 24/07/2025



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO  
EN EL MARCO DEL PPRRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**Código** **07**

**N°**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Lambayeque	Chiclayo	Tumán		Rinconazo
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Rural	72.3	WGS84	17 Sur	Norte: 9247099 Este: 645801
II. DATOS GENERALES				
2.1. Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 9.0 Km del centro de la ciudad, medio de transporte terrestre vehicular, con un tiempo de 35 minutos.			
2.2. Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<b>X</b>	Inducidos por acción humana	
2.3. Tipo de Peligro	<b>Tipo</b>	Lluvias intensas		
		Descripción		
		Erosión por aumento de caudal de río Chancay a consecuencia de las lluvias intensas		
2.4. Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 650			
	Viviendas: 130			
	Instituciones: II:EE, Iglesia			
Otros: Viviendas cercanas al río				
2.5. Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	<b>X</b>			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Sixto Lalopú Silva		Firma:		Fecha: 24/07/2025



# ANEXO 4 | Reuniones con Autoridades Distritales

## ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE AVANCE DE PPRD DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

### 1. DISTRITO DE SANTA ROSA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

ACTA N.º02 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO SANTA ROSA

En el distrito de Santa Rosa , siendo las 10:40 a.m. del día 08/07/25 en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, se llevó a cabo la reunión de socialización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Chiclayo, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y en cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.**
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Santa Rosa respecto a:**
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.
3. **Recopilación de insumos locales para alimentar la matriz de planificación provincial.**



## 2. DISTRITO DE REQUE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE LA  
PROVINCIA DE CHICLAYO**

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD.

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO REQUE**

En el distrito de Reque, siendo las 13:00 p.m del día 09/07/25 en las instalaciones de la **Municipalidad Distrital de Reque**, se llevó a cabo la reunión de socialización del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Chiclayo**, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** y en cumplimiento de las disposiciones del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**



Recoger información y socializar con el equipo técnico de la **Municipalidad Distrital de Reque** los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del **PPRD** provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.**
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Reque respecto a:**
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.

9



### 3. DISTRITO DE CIUDAD ETEN

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE LA  
PROVINCIA DE CHICLAYO**

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD.

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO CIUDAD ETEN**

En el distrito de Ciudad Eten, siendo las 10:30 a.m del día 09/07/25 en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, se llevó a cabo la reunión de socialización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Chiclayo, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y en cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.**
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Ciudad Eten respecto a:**
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.



## 4. DISTRITO DE PUERTO ETEN

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DE  
LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO PUERTO ETEN**

En el distrito de Puerto Eten, siendo las 11:50 a.m del día 09/07/25 en las instalaciones de la **Municipalidad Distrital de Puerto Eten**, se llevó a cabo la reunión de socialización del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Provincia de Chiclayo**, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** y en cumplimiento de las disposiciones del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la **Municipalidad Distrital de Puerto Eten** los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRRD de la Provincia de Chiclayo** y su articulación con el SINAGERD.
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Puerto Eten** respecto a:
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.
3. **Recopilación de insumos locales** para alimentar la matriz de planificación provincial.
4. **Compromisos de articulación interinstitucional** para fortalecer las capacidades locales de prevención y reducción de riesgos.

ENCUENTRO PARTICIPATIVO



## 5. DISTRITO DE MONSEFU

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DE  
LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO MONSEFU**



En el distrito de Monsefú, siendo las 9:00 a.m. del día 09/07/25 en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Monsefú, se llevó a cabo la reunión de socialización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Provincia de Chiclayo, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y en cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**



Recoger información y socializar con el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Monsefú los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

- 
1. Presentación general del PPRRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.
  2. Diagnóstico participativo del distrito de Monsefú respecto a:
    - Recursos logísticos disponibles.
    - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
    - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
    - Existencia de planes locales de GRD.
    - Identificación de zonas críticas del distrito.
  3. Recopilación de insumos locales para alimentar la matriz de planificación provincial.
- 



## 6. DISTRITO LA VICTORIA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DE  
LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD,

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO LA VICTORIA**

En el distrito de La Victoria, siendo las 9:00 a.m del día 10/07/25 en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, se llevó a cabo la reunión de socialización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Provincia de Chiclayo, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y en cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de La Victoria los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.**
2. **Diagnóstico participativo del distrito de La Victoria respecto a:**
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.
3. **Recopilación de insumos locales para alimentar la matriz de planificación provincial.**



## 7. DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**  
**ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE**  
**PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE LA**  
**PROVINCIA DE CHICLAYO**

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -  
SINAGERD

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO JOSÉ LEONARDO ORTIZ**

En el distrito de José Leonardo Ortiz, siendo las 10:20 a.m del día 10/07/25 en las instalaciones de la **Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz**, se llevó a cabo la reunión de socialización del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Chiclayo**, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** y en cumplimiento de las disposiciones del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.**
2. **Diagnóstico participativo del distrito de José Leonardo Ortiz respecto a:**
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de ORD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.
3. **Recepción de insumos locales para alimentar la matriz de planificación provincial.**

ENCUENTRO 001/2025



## 8. DISTRITO DE PICSÍ

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE  
LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

**En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD.**

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO PICSÍ**

En el distrito de Pícsi, siendo las 11:40 a.m. del día 10/07/25 en las instalaciones de la **Municipalidad Distrital de Pícsi**, se llevó a cabo la reunión de socialización del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Chiclayo**, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** y en cumplimiento de las disposiciones del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la **Municipalidad Distrital de Pícsi** los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.**
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Pícsi respecto a:**
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.
3. **Recopilación de insumos locales para alimentar la matriz de planificación provincial.**



## 9. DISTRITO DE PUCALA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DE  
LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD.

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO PUCALÁ**

En el distrito de Pucalá, siendo las 10:00 a.m. del día 11/07/25 en las instalaciones de la **Municipalidad Distrital de Pucalá**, se llevó a cabo la reunión de socialización del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)** de la **Provincia de Chiclayo**, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** y en cumplimiento de las disposiciones del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la **Municipalidad Distrital de Pucalá** los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del **PPRRD** provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.**
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Pucalá respecto a:**
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.
3. **Recopilación de insumos locales para alimentar la matriz de planificación provincial.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUCALÁ  
Srta. Evelyn Yessy Ruiz Alvarado  
SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL



## 10. DISTRITO DE TUMAN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE  
LA PROVINCIA DE CHICLAYO

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD.

### ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO TUMÁN

En el distrito de Tuman, siendo las 12:40 p.m del día 11/07/25 en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Tuman, se llevó a cabo la reunión de socialización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Chiclayo, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y en cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

#### OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Tuman los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

#### TEMAS ABORDADOS:

1. **Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.**
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Tuman respecto a:**
  - Recursos logísticos disponibles
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.
3. **Recopilación de insumos locales para alimentar la matriz de planificación provincial.**



## 11. DISTRITO DE PATAPO

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE  
LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO PÁTAPO**

En el distrito de Pátapo, siendo las 11:20 a.m del día 11/07/25 en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pátapo, se llevó a cabo la reunión de socialización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Chiclayo, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y en cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Pátapo los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.**
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Pátapo respecto a:**
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.
3. **Recopilación de insumos locales para alimentar la matriz de planificación provincial.**
4. **Compromisos de articulación interinstitucional para fortalecer las capacidades locales de prevención y reducción de riesgos.**



## 12. DISTRITO DE CHONGOYAPE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE LA  
PROVINCIA DE CHICLAYO**

**En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD**

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO CHONGOYAPE**

En el distrito de Chongoyape, siendo las 11:07 a.m. del día 15/07/25 en las instalaciones de la **Municipalidad Distrital de Chongoyape**, se llevó a cabo la reunión de socialización del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Chiclayo**, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** y en cumplimiento de las disposiciones del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la **Municipalidad Distrital de Chongoyape** los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.**
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Chongoyape respecto a:**
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.



## 13. DISTRITO DE LAGUNAS

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE LA  
PROVINCIA DE CHICLAYO**

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD.

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO LAGUNAS**

En el distrito de Lagunas, siendo las 12:20 p.m. del día 16/07/25 en las instalaciones de la **Municipalidad Distrital de Lagunas**, se llevó a cabo la reunión de socialización del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Chiclayo**, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** y en cumplimiento de las disposiciones del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la **Municipalidad Distrital de Lagunas** los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del **PPRD** provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.**
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Lagunas respecto a:**
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.

Procedente de: [illegible]



## 14. DISTRITO DE CAYALTI

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE  
LA PROVINCIA DE CHICLAYO**

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD.

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO CAYALTI**

En el distrito de Cayalti, siendo las 10:00 a.m del día 16

,07/25 en las instalaciones de la **Municipalidad Distrital de Cayalti**, se llevó a cabo la reunión de socialización del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD)** de la Provincia de Chiclayo, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** y en cumplimiento de las disposiciones del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la **Municipalidad Distrital de Cayalti** los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del **PPRD** provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo** y su articulación con el SINAGERD.
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Cayalti** respecto a:
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.
3. **Recopilación de insumos locales** para alimentar la matriz de planificación provincial.



## 15. DISTRITO DE NUEVA ARICA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE LA  
PROVINCIA DE CHICLAYO**

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD.

**ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO NUEVA ARICA**

En el distrito de Nueva Arica, siendo las 12:20 p.m. del día 17/07/25 en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Arica, se llevó a cabo la reunión de socialización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Chiclayo, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y en cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Nueva Arica los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.**
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Nueva Arica respecto a:**
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.

Procedente de: [illegible]



## 16. DISTRITO DE OYOTUN

### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

#### ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

#### ACTA N.º01 - SOCIALIZACIÓN DISTRITO OYOTUN

En el distrito de Oyotun, siendo las 11:00 a.m. del día 17/07/25 en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Oyotun, se llevó a cabo la reunión de socialización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Chiclayo, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y en cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

#### OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Oyotun los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

#### TEMAS ABORDADOS:

1. Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.
2. Diagnóstico participativo del distrito de Oyotun respecto a:
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.
3. Recopilación de insumos locales para alimentar la matriz de planificación provincial.
4. Compromisos de articulación interinstitucional para fortalecer las capacidades locales de prevención y reducción de riesgos.

La jornada se desarrolló en un marco de diálogo técnico y articulación institucional, finalizando a las 12:00 p.m. y reafirmando el compromiso conjunto para fortalecer

Procedente de: [illegible]



## 17. DISTRITO DE POMALCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE  
LA PROVINCIA DE CHICLAYO

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD

### ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO POMALCA

En el distrito de Pomalca, siendo las 9:00. a.m. del día 05/08/25, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pomalca, se llevó a cabo la reunión de socialización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Chiclayo, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y en cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

#### OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Pomalca los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

#### TEMAS ABORDADOS:

1. Presentación general del PPRD de la Provincia de Chiclayo y su articulación con el SINAGERD.
2. Diagnóstico participativo del distrito de Pomalca respecto a:
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.



## 18. DISTRITO DE ZAÑA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DE  
LA PROVINCIA DE CHICLAYO

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD,

ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO ZAÑA

En el distrito de Zaña, siendo las 11:20 a.m del día 16/07/25 en las  
instalaciones de la Municipalidad Distrital de Zaña, se llevó a cabo la reunión  
de socialización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de  
Desastres (PPRRD) de la Provincia de Chiclayo, en el marco del proceso de  
actualización del referido plan, promovido por la Municipalidad Provincial  
de Chiclayo y en cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de  
Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la Municipalidad  
Distrital de Zaña los lineamientos, avances y enfoques del proceso de  
actualización del PPRRD provincial, así como recoger información clave sobre  
las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

TEMAS ABORDADOS:

1. Presentación general del PPRRD de la Provincia de Chiclayo y su  
articulación con el SINAGERD.
2. Diagnóstico participativo del distrito de Zaña respecto a:
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.

Recopilación de insumos locales para alimentar la matriz de  
planificación provincial.

3. Compromisos de articulación interinstitucional para fortalecer las  
capacidades locales de prevención y reducción de riesgos.

La jornada se desarrolló en un marco de diálogo técnico y articulación  
institucional, finalizando a las 12:00 p.m y reafirmando el compromiso conjunto



## 19. DISTRITO DE PIMENTEL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE  
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DE LA  
PROVINCIA DE CHICLAYO

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –  
SINAGERD

ACTA N.º01 – SOCIALIZACIÓN DISTRITO PIMENTEL

En el distrito de Pimentel, siendo las 9:40 del día 08/07/2020 en las instalaciones de la **Municipalidad Distrital de Pimentel**, se llevó a cabo la reunión de socialización del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Provincia de Chiclayo**, en el marco del proceso de actualización del referido plan, promovido por la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** y en cumplimiento de las disposiciones del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Recoger información y socializar con el equipo técnico de la **Municipalidad Distrital de Pimentel** los lineamientos, avances y enfoques del proceso de actualización del PPRRD provincial, así como recoger información clave sobre las capacidades del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.

**TEMAS ABORDADOS:**

1. **Presentación general del PPRRD de la Provincia de Chiclayo** y su articulación con el SINAGERD.
2. **Diagnóstico participativo del distrito de Pimentel** respecto a:
  - Recursos logísticos disponibles.
  - Estado del equipamiento para respuesta ante emergencias.
  - Recursos humanos vinculados a Defensa Civil.
  - Existencia de planes locales de GRD.
  - Identificación de zonas críticas del distrito.
3. **Recopilación de insumos locales** para alimentar la matriz de planificación provincial.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ALCALDIA



Firmado digitalmente por CUBAS  
CARRANZA Janet Isabel FAU  
20141784901 soft  
Cargo: Alcaldesa  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.11.2025 17:11:48 -05:00

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chiclayo, 10 de Noviembre del 2025

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000625-2025-MPCH/A

### VISTOS:

El Informe N°000447-2025-MPCH/CDCGR del Jefe del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, Informe N°003967-2025-MPCH/GPPM-SGP de la Subgerencia de Presupuesto, Informe N°000294-2025-MPCH/GPPM de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización e Informe Legal N°001131-2025-MPCH/GAJ de fecha 29 de octubre de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N°29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, estableciéndose en el numeral 5.2 del artículo 5° que, " las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento".

Que, el Decreto Legislativo N°1587, Decreto Legislativo que modifica la Ley N°29664, que modifica los artículos 1°, 4°, 5°, 7°, 11°, 14°, 19°, 20° y 21° de la Ley N°29664, Ley del SINAGERD, establece que:

(...)

*"14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.*

*14.2 Los gobernadores regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres".*

Que, el Decreto Supremo N°060-2024-PCM modifica al Reglamento de la Ley N°29664, Ley del SINAGERD aprobado por Decreto Supremo N°048-2011 PCM, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone en el numeral 39.1 de su artículo 39° que, "las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique a articulación entre planes, según corresponda".



Firmado digitalmente por  
YESQUEN BANCES Jesus FAU  
20141784901 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.11.2025 10:09:17 -05:00



Firmado digitalmente por PAREDES  
GARCIA Carlos German FAU  
20141784901 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.11.2025 09:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por ROSARIO  
CAMACHO DE MACEDO Zelmy  
Marina FAU 20141784901 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.11.2025 09:48:59 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR  
SALDIVAR Jose Anner FIR  
47913930 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.11.2025 08:24:04 -05:00



Asimismo, en el numeral 39.2 del artículo 39° del Decreto Supremo antes citado estipula que:

*"39.2 Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos:*

- a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo.*
- b. Plan de Gestión Reactiva.*
- c. Plan de Continuidad Operativa".*

Que, el numeral 11.1 del artículo 11°, del citado Decreto Supremo, preceptúa que, los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14° de la Ley N°29664, y conforme a las leyes orgánicas correspondientes: "Incorporan en sus procesos de planificación estratégica, de ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y de gestión ambiental, la Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, y con el apoyo técnico del CENEPRED y la participación de las entidades públicas competentes, tomando en cuenta las políticas sectoriales que dictan sus entes rectores".

Que, a través del Memorando Múltiple N°000053-2025-CDCGR de fecha 30 de setiembre del año 2025, el Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, citó a los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo a fin de validar el proyecto de "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chiclayo 2026-2030".

Que, con fecha 02 de octubre del año 2025, el Equipo Técnico para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo en reunión de trabajo presentó ante el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres el proyecto del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chiclayo 2026-2030", el mismo que es validado de forma unánime, suscribiéndose el acta respectiva.

Que, conforme se ha indicado se procedió a revisar el referido Plan, el mismo que cumple con las condiciones técnicas establecidas en la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno; y mantiene la estructura, los objetivos y el proceso de desarrollo del citado Plan, así como el sustento normativo de su elaboración; asimismo resaltar la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y de Organismo de Formalización de la Propiedad Informal a través del programa Catastro Urbano Nacional.

Que mediante Informe N° 000447-2025-MPCH/CDCGR el Jefe del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos se dirige al Gerente Municipal emitiendo opinión técnica sobre el proyecto del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chiclayo 2026 – 2030 concluyendo que el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chiclayo 2026-2030" cumple con la normativa vigente especialmente con la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

Que mediante Informe N° 003967-2025-MPCH/GPPM-SGP la Subgerencia de Presupuesto considera Viable el Proyecto del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026 – 2030 de la Provincia de Chiclayo; señala que la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026 – 2030 de la Provincia de Chiclayo estará enmarcado dentro del presupuesto asignado del Programa Presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PP0068) a cargo del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos.

Que mediante Informe Legal N°001131-2025-MPCH/GAJ de fecha 29 de octubre de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina porque procede legalmente aprobar el " Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chiclayo 2026 – 2030" del Departamento de Lambayeque ante la ocurrencia de inundaciones y movimientos en Masa asociados a lluvias intensas elaborado por el Equipo Técnico para la Formulación de Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ALCALDIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

para el período 2026-2030 con la asistencia técnica del CENEPRED y Validado y Aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, mediante Acta de fecha 02 de octubre del 2025.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el **"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO 2026-2030"**, del departamento de Lambayeque, ante la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa asociados a lluvias intensas, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, elaborado por el Equipo Técnico para la Formulación de Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para el periodo 2026 – 2030, con la asistencia técnica del CENEPRED y Validado y Aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, mediante Acta de fecha 02 de octubre del 2025; conforme a la fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR al Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Infraestructura Pública como responsables de realizar las acciones necesarias y oportunas para la ejecución e implementación de lo aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR, a los miembros que integran el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres en conformidad con la Resolución de Alcaldía N°0132-2025-MPCH-A, el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chiclayo 2026-2030.

**ARTÍCULO CUARTO:** REMITIR una copia de la presente Resolución a los miembros que integran el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres en conformidad con la Resolución de Alcaldía N°0132-2025-MPCH-A.

**ARTÍCULO QUINTO:** ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General las notificaciones y distribución correspondiente y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la entidad [www.gob.pe/munichiclayo](http://www.gob.pe/munichiclayo).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Documento firmado digitalmente  
**JANET ISABEL CUBAS CARRANZA**  
ALCALDESA  
ALCALDIA

CC.: cc.: CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION  
GERENCIA MUNICIPAL  
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**  
ALCALDIA

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



Chiclayo, 28 de Noviembre del 2025

**INFORME N° 000529-2025-MPCH/CDCGR**

**A** : **SILVIA FAILOC CHAVEZ**  
SUBGERENTE  
SUBGERENCIA DE COORDINACION DE ALCALDIA

**ASUNTO** : Solicitud de Revisión para Publicación en el SIGRID del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD 2026-2030, del Distrito de Chiclayo, Provincia Chiclayo, Región Lambayeque

**REF.** : PROVEIDO 000781-2025-MPCH/A (28NOV2025)

.....

Sirva el presente para expresarle mi cordial saludo, asimismo informarle por su intermedio a nuestra alcaldesa, que este órgano municipal entre sus actividades ha elaborado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD 2026-2030, del Distrito de Chiclayo, Provincia Chiclayo, Región Lambayeque, con asesoría del Coordinador de Enlace Regional del CENEPRED (CER Lambayeque).

Asimismo, considerando el numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N°29664 modificado con DL N°1587 (24 Nov 2023), Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), precisa que “Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento”.

En tal sentido, solicito a su despacho oficial al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, la revisión de nuestro PPRRD 2026-2030. Para ello, envío los datos del profesional para coordinaciones, siendo el siguiente:

**Nombre y apellidos** : Jesús Yesquen Bances  
**Cargo** : Jefe  
**Número de DNI** : 17414340  
**Correo electrónico** : Jyesquenb@hotmail.com  
**Celular** : 965468602

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**JESUS YESQUEN BANCES**  
JEFE  
CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS

JYB/kvc  
CC.: cc.: